

**INFORME DE GESTIÓN Y
CUENTAS ANUALES DE
CATALUNYA BANC, SA**

- 2012 -

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de
Catalunya Banc, S.A. Unipersonal:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Catalunya Banc, S.A. Unipersonal (en lo sucesivo, el "Banco"), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, los Administradores del Banco son los responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.4 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Catalunya Banc, S.A. Unipersonal al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales adjuntas:

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en el balance del Banco, netos de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 1.323 millones de euros (véase Nota 22). De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En la Nota 22 de la memoria adjunta se incluyen las evidencias e hipótesis que se han considerado para evaluar la posibilidad de obtener ganancias fiscales futuras suficientes para compensar dichos activos fiscales diferidos y registrar los mismos cumpliendo los requisitos establecidos en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España. La recuperabilidad de dichos activos fiscales diferidos netos dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis de continuidad consideradas, entre las que se encuentra que el Banco no será liquidado en el plazo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración, y del cumplimiento de las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco incluidos en el citado Plan para el periodo 2012-2016, así como de las proyecciones realizadas a partir del quinto año, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco.

En la Nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas se informa de la aprobación por parte de la Comisión Europea del Plan de Reestructuración del Banco que incluye, además del compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importante proceso de reestructuración de las actividades del Banco que incluye, entre otras medidas, el cierre o venta de la totalidad de su negocio fuera de su zona tradicional, así como la realización de un ajuste adicional de oficinas y personal en la red de oficinas y en los servicios centrales. Como consecuencia de dicha obligación, en el ejercicio 2012 el Banco ha constituido provisiones por importe de 1.250 millones de euros calculadas por los Administradores en base a la información disponible al cierre del ejercicio y bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del plan. No obstante, el impacto económico final de dichas medidas en las cuentas anuales del Banco dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración (véanse Notas 1.5 y 19).

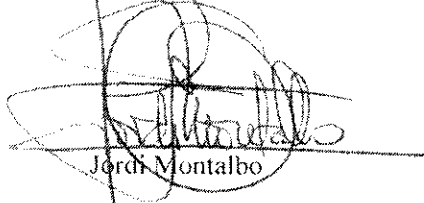
Por su parte, en relación con los compromisos de reducción del tamaño del Grupo Catalunya Banc contemplados en el mencionado Plan de Reestructuración y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB") a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de diciembre de 2012 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario a la SAREB por un valor bruto total de 16.496 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 6.656 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Banco mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español, que se encuentran clasificados en la rúbrica "Cartera de inversión a vencimiento" del balance al 31 de diciembre de 2012 adjunto (véanse Notas 1.3 y 11).

Al 31 de diciembre de 2012 el coeficiente de capital principal del Grupo Catalunya Banc es del 3,18%, inferior en 1.685 millones de euros al mínimo requerido por la normativa que regula este requerimiento de capital al cierre del ejercicio y en 1.367 millones de euros al mínimo exigido a partir del 1 de enero de 2013 por la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España. Tal y como se indica en la Nota 1.8.1. de la memoria adjunta, se estima que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Reestructuración, una vez se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Banco, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"), por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su posible y previsible conversión en capital mediante las acciones de gestión de híbridos, absorberán pérdidas. A la fecha de emisión de nuestro informe, este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos no se ha llevado aún a cabo y los procesos arbitrales y judiciales abiertos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto del Banco y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman (véase Nota 1.8.1).

En la Nota 2 de la memoria adjunta se desglosan los factores causantes y mitigantes que los Administradores han considerado en la formulación de las cuentas anuales adjuntas en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Banco para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio y el déficit de capital principal del Banco con relación al exigido por la normativa aplicable al cierre del ejercicio 2012. Los factores mitigantes incluyen el apoyo futuro de su Accionista Único, manifestado públicamente, así como un proceso, aún no iniciado, de conversión de los pasivos subordinados del Banco en acciones del mismo por el que los Administradores prevén obtener un capital principal adicional para el Banco que cubriría el déficit de capital existente al cierre del ejercicio 2012. Los Administradores estiman que el Banco contará con el apoyo financiero de su Accionista Único para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración. Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones del Banco está condicionada al éxito de los planes de sus Administradores.

4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692


Jordi Montalbo

15 de abril de 2013

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Any 2013 Núm. 20/13/05982
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text reial de la
Llei d'Auditoria de comptes, aprovat per
Reial decret legislatiu 1/2011, d'1 de juliol.
.....

INFORME DE GESTIÓN DE CATALUNYA BANC, SA

- 2012 -

1. The first part of the document is a list of the names of the members of the committee who have been appointed to the various sub-committees. The names are listed in alphabetical order of the last name.

Contexto económico

La economía mundial ha continuado inmersa en un proceso de desaceleración a lo largo del 2012, hasta situarse en una tasa de crecimiento del 3,2% (3,9% el 2011 y 5,0% el 2010). Las tensiones en los mercados financieros, principalmente europeos, han continuado afectando negativamente las expectativas económicas, que únicamente se han visto favorecidas por la reactivación del comercio internacional.

Las economías emergentes, que han registrado un avance agregado de en torno al 5%, vuelven a encabezar los mayores crecimientos. Por el contrario, las economías desarrolladas han registrado, en su conjunto, un avance modesto del 1,3%, con importantes divergencias entre países. Mientras que EE.UU. consigue acelerar el ritmo de crecimiento, el área del euro entraba en recesión en el tercer trimestre y acaba el 2012 con una contracción del 0,5% para el conjunto del año (+1,5% el año 2011). Dentro del área del euro, a pesar de que los países periféricos lideran las contracciones, cabe destacar la significativa desaceleración que presentan economías como la francesa, o la alemana, que pasa de crecer un 3,1% en 2011 a un 0,7% en 2012. En total, diez de diecisiete economías del área del euro han entrado en recesión al final del 2012.

Las tensiones sobre la deuda han vuelto a marcar la evolución de los mercados financieros, sobre todo en la primera parte del año. En verano se vivieron los momentos de máxima tensión, con los temores de un rescate de España por parte de las autoridades europeas. Estas noticias llevaron la prima de riesgo española a situarse claramente por encima de los 600 puntos básicos. A su vez, se comenzaba a poner en tela de juicio la continuidad del euro, ante el continuo deterioro de la situación en Grecia y Portugal, lo que provocó importantes flujos monetarios hacia activos refugio, como el dólar o los bonos norteamericanos y alemanes. No fue hasta que el BCE dejó claro que intervendría, comprando deuda de los países con problemas que lo solicitasen, que no volvió la calma.

En renta variable, se inició el año con importantes descensos, fruto de la incertidumbre y de la aversión al riesgo existente, pero las medidas adoptadas por el BCE, con la rebaja del tipo oficial de 25 puntos básicos, así como el anuncio de compra de deuda mencionado anteriormente, provocaron un cambio de tendencia que impulsó al alza los principales índices bursátiles a partir del verano. Así, 2012 finaliza con los principales índices en positivo, liderados por el Nikkei japonés (22,9%), seguido del Eurostoxx 50 (13,8%) y del Dow Jones (7,3%). Por el contrario, el Ibex-35 acaba el año cayendo un 4,7%, a pesar de remontar con fuerza desde las importantes caídas acumuladas a mediados de año, del 30%.

Paralelamente, las instituciones europeas iban avanzando hacia una mayor integración fiscal y monetaria, impulsada con la creación del Supervisor Bancario Único, a pesar de que no entrará en funcionamiento hasta el 2014. Estos avances, junto con el diferencial de tipos de interés a uno y otro lado del Atlántico, han permitido que vuelva la confianza en la divisa europea, que a mediados de año alcanzaba mínimos frente al dólar, al situarse cerca de 1,20 dólares por euro.

Por su parte, EE.UU. inició en 2012 una fase de recuperación que se ha ido consolidando a lo largo de los meses. El mercado residencial comienza a acercarse a los niveles de actividad observados antes de la crisis, a la vez que el mercado laboral alcanza un ritmo sostenido de creación de ocupación de unos 150.000 puestos de trabajo al mes, lo que ha permitido rebajar lentamente la tasa de paro, aunque se mantiene en niveles del 8%. Las autoridades monetarias, conscientes de la importancia de la ocupación, han centrado su política monetaria en la consecución de un objetivo de tasa de paro no superior al 6,5%. Hasta que no se alcance, harán compras de deuda y MBS's por un volumen de 85.000 millones de dólares mensuales, a la vez que mantendrán los tipos de interés en mínimos.

En la misma línea se sitúa China, donde las autoridades del país, para evitar un "hard landing" de su economía, han introducido importantes medidas de flexibilización monetaria, a través de la rebaja del tipo oficial, así como planes de estímulo económico. Estos planes parecen haber dado sus frutos, ya que durante la última parte del año la economía china ha vuelto a acelerar el ritmo de crecimiento y a recuperar el tono expansivo en algunos de sus principales indicadores económicos, tanto externos (las exportaciones), como internos (producción industrial y consumo privado).

La situación de la economía española dista aún mucho de haber entrado en una fase de recuperación. El PIB del cuarto trimestre registraba la mayor caída trimestral desde el segundo trimestre del 2009, del 0,8%, cerrando el año con una contracción del 1,4%. La demanda interna está lastrando el crecimiento y únicamente el sector exterior está teniendo una contribución positiva. Por otra parte, el mercado laboral continúa su tendencia de deterioro y, en el conjunto del año, se perdieron unos 850.000 puestos de trabajo, al mismo tiempo que el número de parados llegó a 5.965.000, lo que supone una tasa de paro del 26,0%. Por su parte, el mercado residencial parece no haber tocado fondo. Los diferentes indicadores, tanto de ventas como de precios, continúan acelerando su ritmo de contracción, reflejo de la debilidad de la renta de las familias y de la contención de la inversión pública. Aun así, en los últimos meses del año, las compraventas de viviendas han registrado un cierto repunte, pero que vendría explicado más por la finalización de la deducción por vivienda que no por una mejora del sector.

En el ámbito financiero, las entidades financieras españolas han continuado el proceso de reestructuración iniciado en 2010. Durante 2012, la Unión Europea aprobó las ayudas para recapitalizar a aquellas entidades financieras con problemas. Además, a final de año se puso en marcha el llamado "banco malo", instrumentalizado a través de la SAREB, que ha permitido a las entidades nacionalizadas traspasar parte de sus activos a esta nueva sociedad. De esta forma, se pretende sanear el sistema financiero español y devolver la confianza de los inversores hacia las entidades españolas.

Catalunya Banc el 2012

Las medidas de saneamiento, reestructuración y recapitalización del sistema financiero español han afectado de forma significativa el desarrollo de la actividad de Catalunya Banc. Así, el 4 de febrero de 2012, se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Unos meses más tarde se publicó el Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto-Ley 2/2012, requerimientos adicionales de cobertura, atendiendo al progresivo deterioro que se estaba observando en el valor de los inmuebles.

Durante el tercer trimestre, de acuerdo con los compromisos asumidos con el Eurogrupo para la concesión de asistencia financiera para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español (recogido en el Memorandum de Entendimiento acordado el 20 de julio de 2012), se llevó a cabo un análisis externo de estimación de las necesidades de capital desagregadas para cada entidad de crédito. En una primera fase se realizó un análisis global para el conjunto del sector, que, posteriormente, se concretó en lo que se dio a conocer como un análisis *bottom up*, en una evaluación de la resistencia de las entidades ante un escenario macroeconómico base (existencia de un Core Tier 1 mínimo del 9%, con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 1,7%) y otro muy adverso (exigencia de un Core Tier 1 mínimo del 6%, con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 6,5%).

El 28 de septiembre se publicó el resultado del citado ejercicio, que estableció, para el caso de Catalunya Banc, unas necesidades netas de capital de 6.488 millones de euros bajo el escenario base y de 10.825 millones de euros bajo el escenario adverso.

Dos meses más tarde se comunicó que la Comisión Europea había aprobado el plan relativo a la Entidad. Con ello se cumplía con el requisito previo para poder recibir una inyección de capital por importe de 9.084 millones de euros, todo ello en el marco de lo previsto en el Memorando de Entendimiento suscrito entre España y el Eurogrupo.

A consecuencia de todo ello, el 27 de diciembre se inscribió en el Registro Mercantil una operación acordeón consistente en realizar una reducción de capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes para absorber los resultados negativos del ejercicio hasta 30 de noviembre del 2012 y las pérdidas del ejercicio anterior y, simultáneamente, una ampliación de capital. Previamente, se había decidido la conversión en acciones de las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas en 2010 por el Fondo de

Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), por valor de 1.250 millones de euros, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la junta general extraordinaria de accionistas del Banco.

A resultas de lo anterior, se ha formalizado la compraventa a favor del FROB por 1 euro de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la fundación procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, lo que ha implicado que el FROB se ha convertido en el accionista único del Banco.

Vinculado al plan de recapitalización, el otro ítem destacado del año ha sido el acuerdo de transferencia de los activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos Procedente de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Dicho traspaso se efectuó de acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, que especifica esta obligación para el conjunto de entidades mayoritariamente participadas por el FROB. El valor de transmisión de estos activos, que incluyen activos inmobiliarios, créditos a promotores y sociedades participadas vinculadas a la promoción inmobiliaria, ha sido determinado por el propio Banco de España, a partir de la estimación del valor económico de los activos y aplicando sobre los mismos los ajustes establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre.

Finalmente, la transmisión de los activos ha sido efectiva en el último día del año, con unos activos traspasados que, en valor bruto, representaban 16.496 millones de euros, y que, en contrapartida, se han recibido bonos emitidos por la Sareb, por un importe de 6.708 millones de euros.

Balance

Al final del 2012, los activos de Catalunya Banc se han situado en 77.601 millones de euros, un volumen muy similar al de hace un año, pero con importantes cambios estructurales.

Así, el saldo bruto de los créditos a la clientela, sin tener en cuenta, por tanto, los ajustes por valoración y las provisiones por deterioro de los activos, se sitúa en 44.266 millones de euros, un 23% inferior a un año antes, fruto, básicamente, del traspaso a la Sareb de los créditos a promotores. Los créditos con garantía real se sitúan en 27.833 millones y son, con creces, la modalidad con un peso más significativo, con más del 64% de la cartera. Las inversiones crediticias se completan con el saldo de depósitos en entidades de crédito, 732 millones de euros, y los valores representativos de deuda, con 4.375 millones, que recogen, básicamente, el saldo de los títulos multicedentes emitidos por la entidad.

Debido al proceso de transferencia de los activos inmobiliarios a la Sareb y del proceso de recapitalización realizado, la partida de cartera de inversiones a vencimiento ha experimentado un importante aumento, pasando de poco más de 3.200 millones al final de 2011 a los 22.913 millones de 2012. Una parte de este crecimiento proviene de la reclasificación de deuda, pero el grueso del importe se corresponde con el saldo del bono MEDE, por valor de 9.083 millones de euros, correspondiente al proceso de recapitalización realizado, y el saldo del bono Sareb, de 6.708 millones de euros, fruto de la transferencia de los activos inmobiliarios.

Los activos financieros disponibles para la venta se han situado a final de año en un saldo de 2.497 millones de euros y, en su casi totalidad, se corresponden con valores representativos de deuda, mientras que la parte relativa a instrumentos de capital presenta un saldo mínimo, de tan sólo 7 millones de euros. Ello es consecuencia del proceso de venta de la participación que la entidad mantenía sobre Gas Natural, SA, equivalente al 1,5% del capital. Un proceso de venta que se formalizó a lo largo de último trimestre de 2012 y que ha generado una plusvalía de 4,6 millones de euros.

Por el lado del pasivo, los depósitos a la clientela han cerrado el 2012 con un saldo próximo a los 43.000 millones de euros, con una evolución ligeramente desfavorable. Esta caída en el saldo está en consonancia con la tendencia adversa que se ha venido observando para el conjunto del sector financiero y que, posiblemente, refleja la caída de la riqueza financiera de las familias y empresas, de acuerdo con un contexto de crisis económica que se ha venido prolongando a lo largo de estos últimos trimestres.

Entre los depósitos de clientes, que representan más del 83% del total de recursos de clientes de balance, sobresalen las imposiciones a plazo, que, incluyendo los saldos vinculados a las titulizaciones, llegan a 26.781 millones, y las modalidades de disponible, integradas por las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro, que se sitúan con un saldo de 9.489 millones.

El otro gran capítulo del balance en captación de recursos son los débitos representados por valores negociables, que canalizan la actividad emisora de la entidad (pagarés, bonos, obligaciones y cédulas hipotecarias), con un saldo de 6.433 millones. El saldo se ha reducido muy sensiblemente a lo largo del 2012, especialmente por una minoración del saldo de los bonos y obligaciones emitidos, que ha pasado de 7.344 millones del 2011 a los 2.684 millones de finales del 2012. Esta caída ha sido fruto de un intenso proceso de amortizaciones (por valor de 4.658 millones), mientras que el importe de nuevas emisiones y recompras prácticamente se compensan. Finalmente, el saldo de pasivos subordinados pasa a situarse en 1.973 millones de euros, después de la conversión en acciones de los 1.250 millones de euros de participaciones preferentes en manos del FROB.

Resultados

La cuenta de resultados del 2012 presenta una dualidad entre la evolución hasta el margen de explotación (antes de provisiones), que muestra un comportamiento relativamente positivo si se excluyen los ingresos no recurrentes generados en 2011 a raíz de la venta de Repsol-YPF, y la parte inferior de la cuenta de resultados, que muestra unas elevadas pérdidas por deterioro de activos, que en parte se corresponden con pérdidas derivadas de la obligación de traspasar a la Sareb el grueso de activos inmobiliarios, dado que esta transferencia se hizo a unos precios significativamente por debajo del valor neto contable al cual estaban registrados.

Así, el margen de intereses se ha incrementado en cerca de un 6%, situándose a la raya de los 570 millones de euros. Cabe destacar que esta mejora se ha producido en un contexto de caída generalizada de los tipos de interés, hecho que ha provocado una minoración tanto de los ingresos como de los gastos financieros.

Por contra, los rendimientos que provienen de instrumentos de capital se han reducido de forma muy significativa, pasando de los 172 millones del 2011 a los 71 millones del 2012. Esta reducción es fruto de la venta, en 2011, de la participación en el capital Repsol YPF citada anteriormente. En la medida en que esta participación se mantenía a través de la sociedad Repinves, SA, la plusvalía generada con su venta, por valor de 117 millones, se registró por la vía de dividendos.

También se produce una reducción en el volumen de comisiones percibidas, que pasan de los 384 millones del 2011 a los 323 millones del 2012. Esta bajada tiene un cierto componente extraordinario, ya que se han producido muchas menos colocaciones de deuda autonómica. Eso explica la caída de las comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias, que han pasado de los 74 millones del 2011 a los 23 millones del 2012. No obstante, es preciso señalar que el resto de comisiones tienden a estabilizarse o reducirse, como sería el caso de todas las comisiones vinculadas a los servicios de cobro y pago. Una caída que encaja con el retroceso que se observa en términos de consumo privado.

El efecto base derivado de la plusvalía vinculada a la venta de Repsol-YPF explica, en buena parte, el retroceso que se observa en margen bruto, que se sitúa en 1.028 millones de euros, 183 millones inferior al del 2011.

En gastos de administración, se destaca un importante ahorro, después de mostrar una bajada del 13,9%, pasando de los 702 millones del 2011 a los 604 millones del 2012. Esta tendencia afecta tanto a los gastos de personal, que retroceden en un 14,7%, como también a los otros gastos generales de administración, que lo hacen en un 11,9%.

Frente a la tendencia relativamente favorable de las partidas comentadas, se destaca un elevado volumen de dotaciones, pérdidas por deterioro de activos y pérdidas extraordinarias, que acaban situando el beneficio antes de impuestos en negativo.

Dentro del apartado de dotaciones, sobresale la provisión constituida por 1.250 millones de euros, que se corresponde a la estimación realizada sobre el coste de las acciones que se

deberán ejecutar a consecuencia del cumplimiento del plan de recapitalización acordado con el FROB y la Comisión Europea.

En cuanto a las pérdidas por deterioro de activos, éstas se elevan a 6.287 millones de euros en el caso de los activos financieros y 4.639 millones para el resto de activos. Una parte relevante de estas dotaciones se corresponde con los activos inmobiliarios que la entidad ha traspasado a la Sareb y que, en consecuencia, se dotaron de acuerdo con el precio previsto de transferencia. Eso ha provocado que el beneficio antes de impuestos se haya situado en unas pérdidas de 12.232 millones de euros.

Red comercial y plantilla

A lo largo del año, se ha cerrado la oficina que la Entidad tenía en Perpignan (Francia), de forma que la red ha quedado concretada en 1.163 oficinas. Territorialmente, esta red está presente en todas las comunidades autónomas, si bien destacan por su mayor peso: Catalunya (con 856 oficinas), Comunidad de Madrid (109) y Comunidad Valenciana (74), que configuraban casi el 90% del total.

La plantilla se ha reducido, en términos medios, en un 7,4%, de forma que la plantilla media a lo largo del 2012 se ha fijado en poco más de 6.700 empleados.

Gestión del riesgo

Para asegurar que en todo momento se dispone de liquidez suficiente para cumplir con los compromisos de pago, Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez, inherente a la actividad bancaria y a los instrumentos financieros, desde una doble perspectiva. Por una parte, por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, en cuanto a la liquidez operativa, y, por otra parte, por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos, en cuanto a la liquidez estructural. Dentro de la liquidez estructural, Catalunya Banc dispone de programas de emisión que garantizan la liquidez a cada plazo y que mantienen la dependencia del mercado a corto plazo en unos niveles aceptables de volumen. Complementariamente, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene depositadas diversas garantías en el Banco Central Europeo que le permiten obtener una liquidez adicional.

La estructura organizativa de la Entidad está configurada para garantizar una gestión integral efectiva y el control de todos los riesgos, especialmente los de crédito, mercado y operacional. La función de riesgos implantada está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por parte de la Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones, y en las de medición, seguimiento y control, por parte de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, ambas independientes de las áreas de negocio.

En cuanto a la gestión del riesgo de crédito, Catalunya Banc dispone de modelos de scoring de particulares y de modelos de rating para todos los segmentos de empresa y de criterios y políticas de clasificación de operaciones y de clientes en el momento de la contratación. En este sentido, el Consejo de Administración de la Entidad, que es el máximo responsable de la gestión global del riesgo, es quién aprueba las políticas generales de la gestión de los riesgos, de los modelos de calificación y de las herramientas de admisión, control y seguimiento, así como de los procedimientos de mitigación.

La gestión y control del riesgo de tipos de interés, que es el que afecta las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto de una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado, recae en el Comité de Activos y Pasivos, que se encarga de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen las políticas fijadas por el Consejo de Administración, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipos de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

En cuanto al riesgo de negociación, las posiciones en instrumentos financieros, tanto activos como derivados, mantenidas por Catalunya Banc con el objetivo de negociación son gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales y están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías). El control se hace diario en base al límite de valor en riesgo asociado a esta actividad que establece el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo operacional es un elemento importante para Catalunya Banc, ya que afecta directamente la generación de valor por la vía de resultados e indirectamente la reputación y la confianza puesta en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. El modelo de gestión utilizado prevé una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, con el soporte de herramientas y metodologías especializadas.

La gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria de Catalunya Banc que afecta tanto las decisiones de inversión como el análisis de la viabilidad de las operaciones. El control y la gestión de la solvencia del Grupo se enmarcan dentro de las Políticas de Solvencia implantadas. Para garantizar el cumplimiento del conjunto de estas políticas se han establecido los correspondientes sistemas de control y seguimiento.

Operaciones vinculadas

De acuerdo con aquello que establecen la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, este informe de gestión no incluye la información relativa a partes vinculadas establecida en el artículo 15 del mencionado real decreto, ya que va incluida en las notas de los estados financieros de Catalunya Banc del ejercicio 2012.

Medio ambiente

Catalunya Banc no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental en el desarrollo de su actividad que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. No obstante, desarrolla una política activa de promoción de la correspondencia ecológica y, en general, de racionalización de consumos y recursos, así como de la gestión controlada de los residuos.

Previsiones para 2013

Las perspectivas para 2013 se divisan condicionadas por la desfavorable evolución de la coyuntura económica. Así, en su última actualización, el FMI revisaba a la baja sus proyecciones de crecimiento de la economía mundial para 2013. Entre las mayores revisiones a la baja, se encuentra la efectuada para el área del euro y, muy especialmente, la correspondiente a España, con una estimación de cerrar el año con una contracción del 1,5%.

Esta coyuntura económica seguirá afectando negativamente a la actividad de las entidades financieras. No obstante, se espera que el 2013 se acaben de realizar los ajustes organizativos necesarios a las entidades financieras españolas, lo que permitirá recuperar la estabilidad y, así, la confianza por parte de los inversores, devolviendo la normalidad a las finanzas y, posteriormente, a la economía real.

Para Catalunya Banc, las proyecciones de negocio estarán condicionadas a la aplicación del plan de reestructuración que la Comisión Europea ha exigido en el marco de las ayudas concedidas a finales de 2012. Con todo, se espera que, a grandes rasgos, se mantengan las tendencias de estos últimos años, con una cierta continuidad en la reducción del crédito y una tendencia moderadamente favorable de los ahorros de las familias y empresas. Esto contribuirá, progresivamente, al avance del proceso de desapalancamiento que se viene observando.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES
EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS
SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	100%

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

Ver sección G

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
ADOLF TODOÓ ROVIRA		11-10-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
JAUME MASANA RIBALTÀ		11-10-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
EDWARD HUGH BENGREE-JONES		11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JOAQUIM BOIXAREU ANTOLÍ		11-10-2011	OTRO CONSEJERO EXTERNO
LUIÏS CONDE MÖLLER		11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JOSE GARCÍA MONTALVO		11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
HELENA GUARDANS CAMBÓ		11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	JUAN MARÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS, ORLANDO GARCÍA SÁNCHEZ y JOSÉ ANTONIO GARCÍA RICO	11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

Ver sección G

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ADOLF TODOÓ ROVIRA	CATALUNYACAIXA IMMOBILIÀRIA, SAU	PRESIDENTE Y CONSEJERO

ADOLF TODO RÓVIRA	GESCAT GESTIÓ DE SÒL, SLU	PRESIDENTE Y CONSEJERO
JAUME MASANA RIBALTA	CATALUNYACAIXA IMMOBILIÀRIA, SAU	CONSEJERO
JAUME MASANA RIBALTA	GESCAT GESTIÓ DE SÒL, SLU	CONSEJERO
JAUME MASANA RIBALTA	VOLJA PLUS, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	548,1	548,1
Retribución variable	0	0
Dietas	460,6	460,6
Otras Remuneraciones	48,7	48,7
Total:	1057,4	1057,4

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
EDUARD GALLART SULLÀ	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
DAVID GRIERA PERRAMON	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
EDUARD MENDILUCE FRADERA	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
MIGUEL ÁNGEL MORAL GRACI	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
CARLOS PAZ RUBIO	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
MIGUEL PERDIGUER ANDRES	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
OSCAR PUIG LOVERDOS	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
JOAN RÀFOLS LLACH	SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.477

Ver sección G

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ ☒ NO ☐

Número máximo de años de mandato	3

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ ☒ NO ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
ADOLF TODO ROVIRA	PRESIDENTE EJECUTIVO
JAUME MASANA RIBALTA	CONSEJERO DELEGADO
CARLOS PAZ RUBIO	DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE GESTIÓN

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Consejo de Administración tiene en su seno una Comisión de Auditoría encargada de:

- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ ☐ NO ☒

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene en su seno una Comisión de Auditoría que, de conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales, el artículo 95.4.3. del Reglamento del Consejo de Administración y con el Reglamento de la Comisión de Auditoría, tiene encargada la función de asegurar la independencia del auditor externo y para tal fin en dicha normativa se prevé:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de rotación y retributivos establecidos en la normativa aplicable en cada momento.
- Evaluar el impacto en la independencia del auditor de cuentas que podría derivarse de la prestación de cualquier otro tipo de servicios cuya prestación se proponga.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores de cuentas, para su examen por la Comisión de Auditoría.
- Recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como los servicios adicionales o de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con la Ley 19/1988, de 12 de julio de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a los que hace referencia el apartado anterior.
- Completar las anteriores actuaciones con aquellas otras que considere necesarias para poder fundamentar su juicio acerca de la competencia técnica, la cualificación, la adecuada actuación y el apropiado nivel de independencia del auditor de cuentas.

Los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación realizan su labor con completa independencia respecto de Catalunya Banc, SA, no siendo por tanto necesario ningún mecanismo específico al respecto.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.

B.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	8	ÓRGANO ENCARGADO DE DIRIGIR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A CATALUNYA BANC, SÀ

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre o denominación social	Cargo
ADOLF TODÓ ROVIRA	PRESIDENTE
JAUME MASANA RIBALTÀ	VOCAL
LUIS CONDE MÖLLER	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB) REPRESENTADO POR JUAN MARÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS, ORLANDO GARCÍA SÁNCHEZ y JOSÉ ANTONIO GARCÍA RICO	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
JOSE GARCÍA MONTALVO	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB) REPRESENTADO POR JUAN MARÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS, ORLANDO GARCÍA SÁNCHEZ y JOSÉ ANTONIO GARCÍA RICO	VOCAL
VACANTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
LUIS CONDE MÖLLER	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB) REPRESENTADO POR JUAN MARÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS, ORLANDO GARCÍA SÁNCHEZ y JOSÉ ANTONIO GARCÍA RICO	VOCAL
HELENA GUARDANS CAMBÓ	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

Ver sección G

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

La amplitud de las facultades que los Estatutos Sociales encomiendan al Consejo y la necesidad de asegurar el adecuado desempeño de la "función general de supervisión" aconsejan que el Consejo disponga de ciertos órganos de apoyo en materias especialmente relevantes para dicha función.

Es por ello que el Consejo, de conformidad con las previsiones estatutarias y con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, ha decidido dotarse de una comisión de naturaleza ejecutiva (la Comisión Delegada Permanente), de una comisión consultiva en materia de políticas y modelos de gestión y control de riesgos (la Comisión de Riesgos) y de dos comisiones de supervisión y control (la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

a) La Comisión Delegada Permanente

Las facultades de la Comisión Delegada Permanente son todas las facultades del consejo legal y estatutariamente delegables, salvo las reservadas para sí por el Consejo en su Reglamento o que son competencia de otras comisiones. La competencia de la Comisión en materia de aprobación de operaciones está limitada igualmente de la siguiente forma:

- En lo que respecta a la adquisición y concesión de operaciones crediticias en general, tales como préstamos, créditos, avales, financiación de operaciones con el extranjero y descuento de efectos, así como su renovación, prórroga, modificación, novación, ampliación, reducción, cancelación, reestructuración o refinanciación, incluidas las situaciones concursales u operación jurídica análoga (de la propia operación o de sus garantías):

Por un importe superior a 30 millones de euros y hasta un máximo de 60 millones de euros cuando exista garantía real y por un importe superior a 15 millones de euros y hasta un máximo de 30 millones de euros cuando no exista garantía real. Por un importe superior a 30 millones de euros y hasta un importe máximo de 60 millones de euros cuando se trate de operaciones de leasing o préstamos sindicados.

A efectos internos, el importe máximo, indicado en los puntos anteriores, se determina en términos de riesgo agregado asumido por cada cliente o grupo económico.

Igualmente a efectos internos, y no obstante todo lo anterior, para cada cliente o grupo económico, y por un plazo máximo de doce meses desde la última operación aprobada por la Comisión, las operaciones individuales que no impliquen un impacto económico superior al diez por ciento de su

riesgo máximo vigente, podrán ser aprobadas por quienes tengan atribuciones internas en función del importe y garantías de la operación individual y siempre con un límite máximo de 5 millones de euros.

- Condonación de deudas por un importe superior a 2,5 millones de euros, con un límite máximo de 5 millones de euros.
- La entrega, aceptación, endoso e intervención de letras de cambio, pagarés y otros efectos mercantiles de giro y crédito por un importe superior a 7,5 millones de euros y con un límite máximo de 15 millones de euros por operación.
- La adquisición, disposición y/o gravamen de bienes muebles e inmuebles por un importe superior a 12 millones de euros, con un límite máximo de 24 millones de euros por operación, incluidas las operaciones de dación de activos en pago o para pago de deudas.
- La inversión y desinversión en valores mobiliarios de renta variable por un importe superior a 12 millones de euros y con un límite máximo de 30 millones de euros en el caso de renta variable cotizada y por un importe superior a 3 millones de euros con un límite máximo de 6 millones de euros en el caso de renta variable no cotizada.
- A todos los efectos, contraer obligaciones y realizar pagos no previstos en el resto de las materias indicadas por un importe superior a 2,5 millones de euros, con un límite máximo de 15 millones de euros.

La Comisión, en casos excepcionales de urgencia, debidamente justificados, y exclusivamente en materia de aprobación de operaciones crediticias, podrá aprobar operaciones sin sujetarse a las limitaciones descritas, dando cuenta al Consejo en la primera sesión que se celebre y exponiendo las razones que justificaron su actuación.

b) Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos es una comisión de naturaleza consultiva cuyas propuestas han de ser sometidas a deliberación del Consejo.

La Comisión de Riesgos centra su ámbito de actuación en el análisis y valoración de las políticas y modelos de gestión y control de los riesgos del Grupo. En cualquier caso, dichas políticas y modelos de gestión deben contener:

- El mapa de riesgos del Grupo, esto es, los distintos tipos de riesgo (financieros y no financieros) a los que se pueden ver expuestos sus negocios y actividades;
- La fijación del nivel de riesgo que se consideraría aceptable (expresado en términos cuantitativos o cualitativos) para cada tipo de

riesgo, por negocio y área de actividad del Grupo, conjuntamente con la asignación de capital resultante;

- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

c) Comisión de Auditoría

- Sus funciones se despliegan en cuatro grandes ámbitos:

- Información financiera

- Supervisando la efectividad del Sistema de Control Interno en el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera, y evaluando la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera;

- Revisando y analizando los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; y supervisando las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.

- Gestión y control de riesgos: revisando periódicamente los sistemas de gestión y control de riesgos; verificando la adecuada identificación, gestión y comunicación de los principales riesgos, y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos a los límites establecidos.

- Control interno en general: velando por la independencia y eficacia de las funciones de control, esto es, Auditoría Interna, Control de Riesgos y Cumplimiento; y estableciendo y supervisando el mecanismo previsto para facilitar a los empleados la comunicación de posibles irregularidades y situaciones éticamente cuestionables que pudieran advertir.

- Auditor externo

- Elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

- Recibiendo regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, asegurando la

independencia del auditor externo; y favoreciendo que éste asuma la responsabilidad de las auditorías de las entidades que integran el Grupo.

- **Funcionamiento**

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar al menos con un consejero independiente.

Además, la Comisión de Auditoría cuenta con un Presidente y un Secretario. El Presidente es designado por el Consejo de Administración de entre sus consejeros independientes, que debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. La función de Secretario la desempeña quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Auditoría, a través de su Presidente, informa acerca de sus actividades y trabajos al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Auditoría.

d) Comisión de Nombramiento y Retribuciones

- **Funciones**

- o Funciones relacionadas con la participación en el proceso de nombramiento de los consejeros de la Entidad:

- Evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido;

- Examinando u organizando, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, haciendo propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

- Conduciendo el proceso de selección de consejeros independientes y elevando al Consejo la propuesta de su nombramiento;
 - Informando de los nombramientos del resto de consejeros;
 - Informando de los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
 - Elaborando el informe periódico para el Consejo sobre el desempeño de las funciones del Presidente y del primer ejecutivo del Grupo (Informe que está previsto, en cuanto al ejercicio 2012, para el próximo mes de abril de 2013).
- o Funciones relacionadas con la política retributiva:
- Proponiendo al Consejo de Administración la política de remuneración, incluyendo la totalidad de las condiciones de contratación de los consejeros ejecutivos, de los demás miembros del Comité de Dirección y del responsable de la función de Auditoría Interna; y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - Velando por la observancia de la política retributiva.
- o Informando al Consejo, con carácter previo a su aprobación, sobre la naturaleza y eventuales implicaciones de las operaciones vinculadas.
- **Funcionamiento**

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar con mayoría de independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con un Presidente y un Secretario. El Presidente es designado por el Consejo de Administración de entre sus consejeros independientes. La función de Secretario la desempeñará quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión, o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a través de su Presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Sr. Adolf Todó Rovira ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo con las máximas funciones necesarias para el ejercicio de su autoridad.

El Sr. Jaume Masana Ribalta ostenta el cargo de Consejero Delegado con todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por la ley y los Estatutos.

Las facultades otorgadas al Presidente y el Consejero Delegado se encuentran limitadas de la siguiente forma:

- Por las facultades reservadas al Consejo y consideradas indelegables en el Reglamento del Consejo de Administración (en las secciones 8,9 y 10 del Reglamento).
- En materia de operaciones, las reservadas para sí en favor del Consejo de Administración y de su Comisión Delegada Permanente, de tal forma que solo podrán formalizar las operaciones hasta los importes a partir de los cuales es competencia de la Comisión Delegada Permanente aprobar tales operaciones, según descripción indicada anteriormente en la sección referida a esta Comisión Delegada Permanente.
- En casos excepcionales de urgencia, debidamente justificados, y exclusivamente en materia de aprobación de operaciones crediticias, podrán aprobar operaciones sin sujetarse a las limitaciones descritas, dando cuenta a la Comisión Delegada Permanente y al Consejo en la primera sesión que se celebre y exponiendo las razones que justificaron su actuación.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	13

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ ☒ NO ☐

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA	SOCIETARIA	CONVERSIÓN DE PREFERENTES CONVERTIBLES Y AUMENTO DE CAPITAL	1.250.000
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA	SOCIETARIA	REDUCCIÓN Y AUMENTO SIMULTÁNEO DE CAPITAL	9.084.000
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	AJUSTES EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS ADJUDICADOS EN LA OPERACIÓN DE SEGREGACIÓN DEL NEGOCIO BANCARIO FORMALIZADA EN 2011	LAS OPERACIONES NO AFECTAN AL VALOR TOTAL DE LOS BALANCES DE LA SEGREGACIÓN
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	GARANTÍA EN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CATALUNYA BANC, SA A CX MONESTIR, SL (FILIAL DE CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA)	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 15.520 PRÉSTAMO IVA 2.892
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA Y LAS SOCIEDADES INMOBILIARIAS DE SU GRUPO DE EMPRESAS	LEGAL/ CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS Y DE ACTIVOS FINANCIEROS POR LA SOCIEDAD PARTICIPADA POR EL FROB SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB)	PRECIO DE COMPRAVENTA: 6.708.381

Ver Sección G

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES	2.628
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES	611

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de Interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante el ejercicio 2012 los administradores de Catalunya Banc, SA (en adelante, la Entidad) no han realizado por sí mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no se han producido otras situaciones de conflictos de Interés en el ejercicio 2012 de los miembros del Consejo de Administración que las que se indican a continuación:

▪ Joaquim Boixareu Antolí, con respecto a las operaciones crediticias con una sociedad en la cual tiene una participación accionarial, en las sesiones del Consejo de Administración de 24 de abril, 31 de julio y 18 de diciembre de 2012 abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación, según su vinculación profesional con esta sociedad.

▪ Helena Guardans Cambó, en la sesión del Consejo de Administración de 31 de julio de 2012, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación, según su vinculación familiar con los destinatarios de una operación crediticia.

▪ Joan Albert Abelló Hierro, en la sesión del Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2012, con respecto a la venta de un inmueble de la entidad a la Diputación de Tarragona, quien había propuesto su nombramiento como consejero del accionista Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación.

▪ Los consejeros dominicales representantes del accionista Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, Manel Rosell Martí, Joan Albert Abelló Hierro, Josep M^a Farrés Penela y Josep Molins Codina, con respecto a diferentes operaciones vinculadas a dicho accionista, en las sesiones del Consejo de Administración de 13 de marzo, 24 de abril y 31 de julio de 2012, igualmente abandonaron la sala y se abstuvieron de intervenir en la deliberación de estas operaciones.

▪ Jaume Masana Ribalta, igualmente, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación sobre dos operaciones, una de ellas propia y la otra de un Grupo vinculado a un familiar, aprobadas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Todas las operaciones descritas anteriormente fueron examinadas previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus facultades, la cual acordó elevarlas con un informe favorable al Consejo de Administración para su aprobación.

Ver Sección G

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Consejeros

En el caso de los consejeros de la Entidad, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración y con el Estatuto del Consejero, con carácter previo a las correspondientes deliberaciones del consejo o de sus comisiones, el consejero deberá desvelar cualquier situación en la que, directa o indirectamente, ~~sus~~ intereses o los de las personas vinculados a él, se presenten ~~enfrentados~~ a los de

la Entidad o su grupo; y además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberá ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y hasta que haya sido adoptada la correspondiente decisión.

El consejero deberá comunicar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, manteniéndola actualizada, información relativa a sus intereses económicos y a los de las personas vinculadas a él, incluyendo las participaciones en sociedades con las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo; y la realización, por cuenta propia o ajena, de las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo.

El Reglamento del Consejo de Administración reserva al Consejo de Administración la competencia de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las operaciones con los consejeros de la Sociedad.

Accionistas significativos

El Reglamento del Consejo de Administración reserva la competencia del Consejo de Administración de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas, esto es, las de la Entidad y su grupo con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos, con la excepción de que se produzcan simultáneamente las tres siguientes situaciones:

- que se realicen en virtud de contratos de adhesión cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- que la cuantía de la operación no supere el cero coma uno por ciento (0,1%) de los ingresos anuales de la Entidad.

Gestión de riesgo de consejeros y altos cargos

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 31/1968, de 27 de julio, de incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros, altos cargos y ejecutivos de la banca privada, los presidentes, vicepresidentes, consejeros, administradores, directores generales y asimilados a estos últimos de bancos privados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del banco en cuya dirección o administración intervengan, salvo autorización expresa del Banco de España. En desarrollo de este artículo, la norma centésima decimonovena de la Circular 3/2008 del Banco de España establece que la concesión de créditos a consejeros y alta dirección, fuera de los supuestos previstos en la propia circular, deberá ser autorizada por el Consejo de Administración y el Banco de España.

La Entidad ha establecido un procedimiento para la gestión del riesgo de consejeros y altos cargos, con unos mecanismos de marcaje que persiguen dos objetivos:

a) Introducir un régimen de control y autorización interno a las operaciones llevadas a cabo por consejeros, altos cargos y personas vinculadas a los mismos, en coordinación y concordancia con las obligaciones de control y autorización de las operaciones ordinarias de la Entidad.

b) Dar cumplimiento a la normativa que regula el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los consejeros y altos cargos. Esta regulación, entre otros requisitos, establece la necesaria información y/o autorización de los riesgos solicitados por este colectivo.

Este procedimiento ha establecido un circuito para el control, autorización y comunicación que incluye el Área de Admisión de Riesgos, el Área de Control y Seguimiento de Riesgo y el Área Jurídica de la Entidad.

El Consejo de Administración, en fecha 31 de julio de 2012, aprobó a propuesta de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, que la Entidad, en cuanto que sociedad participada por el FROB, estableciera la prohibición de concesión de facilidades crediticias a los altos directivos y consejeros de la Entidad, salvo aquellas facilidades que tengan su origen en pactos o convenios aplicables con carácter general a todos los empleados.

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores incluye como obligaciones de miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Dirección de la Entidad y de otros directivos, empleados, apoderados y agentes relacionados con operaciones y actividades en los mercados de valores, procurar evitar los conflictos de interés e informar a la función de cumplimiento normativo y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos, y en el caso de que fueran afectados personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto en las situaciones en que se planteen.

Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe la función de cumplimiento normativo.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión del riesgo en Catalunya Banc, SA y las sociedades de su grupo se enmarca bajo el concepto de sistema de gestión global e integral. El objetivo es

llevar a cabo una gestión avanzada del mismo de manera que pueda disponerse de la mejor información sobre la calidad crediticia de los clientes y ello permita una medición y control constante, dinámico y eficaz. La medición se realiza bajo el enfoque regulatorio de Pilar I y bajo el enfoque de gestión de Pilar II a través de una cifra de capital económico.

A continuación se describe el enfoque adoptado en la medición y control de los diferentes riesgos:

1. Modelos de Riesgo de Crédito

La Entidad cuenta con diferentes procedimientos y herramientas de gestión, uno de los más importantes son los modelos de evaluación de la calidad crediticia.

Asimismo, tiene clasificadas sus exposiciones crediticias en segmentos internos y las califica mediante herramientas de scoring en el caso de personas físicas y de rating para los segmentos de empresa, promoción inmobiliaria, corporativa y sector público.

Los modelos de scoring se encuentran implantados en la Entidad desde septiembre de 2000 y vinculan la decisión de concesión y/o denegación en función de la calidad crediticia del cliente desde diciembre de 2002. Presenta un doble enfoque basado en modelos reactivos de concesión y proactivos de comportamiento. Los modelos de rating de empresas se encuentran implantados desde octubre de 2003; en octubre de 2011 se implantaron ajustes en todos los Modelos de Empresas y Promotores, con el objetivo de que estos reflejaran el perfil actualizado de la población. Adicionalmente, para los segmentos de Corporativa y Sector Público se dispone de modelos expertos basados en la metodología de Standard & Poor's.

La aplicación de estos modelos es indispensable para ejecutar los flujos de aprobación de las operaciones. Adicionalmente a este requisito, desde diciembre de 2007 se vincula la concesión de operaciones a personas jurídicas a la valoración del riesgo asociada a la calidad crediticia del cliente (rating). Esto permite a la Entidad mejorar en la gestión del riesgo y alcanzar el perfil de cartera que ésta estime adecuado.

1.1 Probabilidad de incumplimiento (PD)

La utilización de los modelos de evaluación de calidad crediticia permite a Catalunya Banc, SA obtener la probabilidad de incumplimiento (PD) de cada cliente evaluado. Esta probabilidad de incumplimiento se define como la probabilidad de que un cliente entre en mora en los 12 meses siguientes al momento de la calificación.

Este parámetro de riesgo se obtiene a partir de la puntuación que el modelo de calidad crediticia ha otorgado al cliente. Para la obtención de esta puntuación se utiliza información de distintas fuentes, tanto de comportamiento del cliente con la

Entidad como datos referentes a estados financieros, CIRBE, incidencias en Bureaus y de tipo cualitativo en el caso de los modelos de empresas y promotores.

A cada valor de PD le corresponde una puntuación en escala maestra. Esta escala, común para todos los modelos de Catalunya Banc, SA, permite realizar comparaciones entre clientes, aunque éstos hayan sido evaluados por modelos distintos.

La metodología que se ha aplicado para poder obtener la PD asociada a cada puntuación sigue las directrices marcadas por la Circular de Solvencia en el sentido de que, aparte de tener en cuenta la morosidad de la cartera histórica de la Entidad, también deben incluirse variables macroeconómicas que permitan inferir la totalidad de un ciclo económico completo en las estimaciones realizadas.

La metodología aplicada en la Entidad se ha adaptado a los requerimientos que el Banco de España estableció en el marco del proceso de homologación. El cumplimiento de estos requerimientos, según el Supervisor, fue satisfactorio.

1.2 Exposición (EAD)

El análisis de la exposición permite modelizar la evolución en el nivel de utilización de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido. De esta manera se puede estimar cuál será el importe de la deuda en el momento en que se produzca el incumplimiento.

La información analizada para realizar la estimación de la EAD se basa en el histórico de incumplimientos de la Entidad, teniendo en cuenta los niveles de utilización de las operaciones que han caído en mora en los meses anteriores a producirse dicho incumplimiento.

Al igual que en el caso de la PD, la metodología interna de cálculo del parámetro EAD se ajusta a las observaciones efectuadas por el Supervisor durante el proceso de homologación, que hizo una valoración positiva del resultado.

1.3 Severidad (LGD)

A partir del histórico de incumplimientos de Catalunya Banc, SA se modeliza el resultado de los procesos de recuperación, considerando todos aquellos costes en que ha incurrido la Entidad una vez finalizados los procesos judiciales y extrajudiciales de recuperación de deuda.

Una vez conocida la deuda vencida, los costes incurridos y el importe final recuperado, es posible determinar tanto la tasa de recuperación como su inversa, la severidad. La estimación de la severidad contempla el análisis de los procesos de recuperación y de su resultado en función de aspectos como el tipo de producto, las garantías asociadas a la operación y la titularidad del cliente.

En 2007 Catalunya Banc, SA desarrolló, siguiendo las pautas establecidas por el Supervisor en el Documento de Validación número 1, la metodología necesaria

para obtener la estimación de un Downturn LGD y la Long Run LGD. Esta última considera la influencia del ciclo económico en la capacidad y eficiencia de los procesos de recuperación de la Entidad.

En el año 2011 se diseñó la metodología de cálculo de la LGD Best Estimate y Best Estimate conservadora. Dicha LGD estima el porcentaje de pérdida de las operaciones que actualmente se encuentran en mora en la Entidad y la misma tiene en cuenta el porcentaje de LGD real asociado a la operación en cada momento y la antigüedad del impago. Los resultados obtenidos se implantaron en real en diciembre de 2011, una vez que habían sido aprobados por el Supervisor.

1.4 Estimación de la pérdida esperada

El conjunto de procesos seguidos en Catalunya Banc, SA en la determinación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad permite cuantificar la Pérdida Esperada de la cartera crediticia, entendida como el Importe medio que se prevé perder en un horizonte temporal de un año.

Durante el año 2004, Catalunya Banc, SA terminó el proceso de implantación de Pérdida Esperada para ser utilizada en la gestión diaria del riesgo. Este hecho permitió realizar los primeros contrastes con los consumos de dotaciones y definir el ámbito de actuación en la gestión de la calidad crediticia de la cartera.

En el marco del proceso de homologación de modelos internos, durante los ejercicios 2006 y 2007, el Banco de España realizó exhaustivos y continuados análisis de las metodologías de cálculo de los diferentes factores de riesgo que configuran la Pérdida Esperada y de la implantación de los modelos de calificación en la gestión del riesgo de Catalunya Banc, SA. Este proceso finalizó en junio de 2008, fecha en la cual se obtuvo la aprobación formal de los modelos por parte del Banco de España para su utilización bajo el marco de modelos avanzados que se contempla en la regulación de solvencia en vigor.

Enmarcado en el proceso de integración que Catalunya Banc, SA llevó a cabo, se estableció un proceso de roll out con el Supervisor para la aplicación de modelos avanzados a las carteras procedentes de las antiguas Caixa Manresa y Caixa Tarragona. Dicho proceso finalizó en diciembre de 2011. De esta manera, la Entidad ha continuado aplicando un enfoque IRB a toda la cartera de préstamos de personas físicas y a la mayoría de los segmentos de empresa.

1.5 Estimación del capital económico

En el marco del Proceso de Autoevaluación del Capital, Catalunya Banc, SA determina las necesidades internas de capital siguiendo un enfoque estratégico. La metodología utilizada por la Entidad cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa y otra cualitativa.

A través de la vertiente cuantitativa, se estima una cifra de capital para cubrir los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. La cifra se elabora en base

a un modelo de capital económico enfoque 'top down', con un horizonte temporal a un año y un nivel de aversión al riesgo del 99,9%. La cifra se distribuye entre las unidades de negocio más significativas en las que se organiza la Entidad. La metodología de cuantificación del riesgo utiliza una simulación de Montecarlo correlada que engloba el riesgo de crédito, de mercado, operacional y de balance para estimar las pérdidas esperadas e inesperadas de la actividad bancaria. Esta metodología se complementa con un enfoque determinista para aquellos riesgos en que la Entidad no ha adoptado un enfoque avanzado (agregación de los requerimientos de capital bajo método estándar).

Por otro lado, la vertiente cualitativa se basa en el análisis del gobierno corporativo y, por tanto, en la gestión y control interno de todos los riesgos. Este análisis complementa las estimaciones cuantitativas de necesidades de capital y es único para todos los riesgos que no se cuantifican por estimar que es suficiente la gestión activa para acotarlos.

El resultado final proporciona una visión completa sobre las vulnerabilidades de la Entidad y las necesidades de capital necesarias para cubrir los riesgos una vez medidos y agregados, tanto en un escenario normal como en una situación de stress. El objetivo es identificar las fuentes y necesidades de capital futuras para asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgo y los recursos propios.

1.6 Seguimiento y control del riesgo de crédito

La organización de la función de control y seguimiento de riesgos se ubica en la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo. Esta función sirve de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo en materia de control, gestión y seguimiento de riesgos y se realiza con absoluta independencia funcional y organizativa respecto las áreas de concesión y de reestructuraciones y recuperaciones.

La función de control y seguimiento de riesgos se articula principalmente en dos actividades complementarias:

- Asegurar que la alta dirección de la Entidad tenga a su disposición una visión integral del perfil de los diferentes riesgos asumidos en cada momento y que éstos se adecúan al perfil de riesgo previamente formulado por el Consejo de Administración.
- Supervisar el adecuado cumplimiento en tiempo y forma del conjunto de recomendaciones formuladas en materia de control y gestión de riesgos a results de inspecciones realizadas por auditoría interna, externa y por los supervisores en el desarrollo de sus funciones.

Para lograr estos objetivos, se le encomiendan al departamento de Seguimiento de Riesgo, principalmente, las siguientes funciones:

1. Seguimiento de la cartera de riesgo de crédito con la finalidad de detectar anticipadamente señales de pre-mora.

2. Medir el perfil de riesgo de las diferentes carteras/subcarteras crediticias de la Entidad y evaluar su adecuación a las políticas formuladas por el Consejo de Administración y sus órganos delegados.

3. Dirigir y controlar la actuación individual en aquellos clientes mientras permanezcan en seguimiento

Para ello, Catalunya Banc, SA, además del rating, dispone de una herramienta conocida como Sistema de Valoración de Riesgo (SVR), capaz de anticipar el posible deterioro de la calidad crediticia del cliente persona jurídica, a través de un proceso automático de gestión de alertas de clientes y de un algoritmo de cálculo que considera la relación global con el mismo. Esta herramienta está relacionada con la puntuación que otorga el sistema de rating mediante su consideración como una de las variables relevantes en dicho algoritmo.

Este sistema de alertas está plenamente integrado en la gestión de los procesos de riesgo de crédito. Las alertas se informan en la agenda del gestor del cliente y, además, están establecidas a nivel de políticas de riesgo que los clientes con determinadas valoraciones deben reducir sus exposiciones.

Dadas las especificaciones propias de los segmentos de corporativa y sector público las contrapartes objeto de seguimiento se determinan en función del rating.

En cuanto a la cartera minorista de personas físicas, durante el 2012, se han incorporado nuevas estrategias de anticipación a impago basadas en los modelos de comportamiento que la Entidad tiene desarrollados. El departamento de Seguimiento de Riesgo inicia su función en el momento de la concesión de los riesgos y para ello controla y supervisa el criterio de concesión, tanto a nivel de departamentos centrales como de red comercial y figuras especializadas, mediante la revisión continua de operaciones de nueva concesión. Se detectan áreas de mejora y se determinan mejores prácticas que se exponen en el Comité de Control de Riesgo y motivan, en su caso, la adopción de los criterios de concesión a tener en cuenta.

Durante la vigencia de las operaciones, además del correspondiente seguimiento de la calidad crediticia del cliente, se efectúa un estudio individualizado de los grandes riesgos de la entidad para reclasificar y cubrir con dotaciones si se estima que este riesgo se ha deteriorado.

2 Riesgo Operacional

La función de gestión del Riesgo Operacional tiene como misión definir y ejecutar el ciclo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo. Este ciclo se compone de cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y cuantificación.

2.1 Gestión del riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento que afecta directamente a la

generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. Por este motivo, el mantenimiento de un alto nivel de sensibilidad y concienciación en la gestión del control interno forma parte de la cultura institucional del Grupo. Una manera de explicitarlo es mediante manuales normativos claros, adecuadamente estructurados y fáciles de utilizar, los cuales están a disposición de toda la organización a través de la herramienta de gestión cualitativa GIRO.

Asimismo, diversos departamentos de la Entidad tienen responsabilidades sobre la adecuación y el seguimiento de los riesgos y sus controles. Como medida de gestión y mitigación del riesgo operacional, el departamento de Auditoría del Grupo dispone de potentes herramientas informáticas que, mediante sistemas de alertas, le permiten desarrollar la gestión y el seguimiento de las incidencias relacionadas con el riesgo operacional de la Entidad. Este mismo departamento tiene, entre sus principales funciones, la de prevenir y detectar desviaciones operativas en sus diferentes centros de gestión, acción que realiza en las auditorías, tanto presenciales como a distancia, que efectúa periódicamente.

Dentro del ámbito del riesgo operacional, la Circular 3/2008 del Banco de España incluye un conjunto de propuestas orientadas al establecimiento de un modelo de gestión que cumpla una serie de estándares de calidad, basados en los pilares de suficiencia de recursos propios, supervisión y transparencia que se establecen. En este sentido, Catalunya Banc, SA impulsó al final del 2003 la implantación de un modelo global de gestión del riesgo operacional para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Grupo.

Desde el año 2006, y hasta principios de 2009, el Banco de España revisó el modelo de gestión implantado e hizo una valoración positiva, destacando el alto grado de implicación de la organización.

2.2 Ciclo de gestión

Para cada bloque del modelo de gestión están definidas unas líneas de trabajo específicas, a saber:

- ✓ **Identificación y evaluación.** Elaboración de un mapa detallado de procesos, riesgos y controles para cada centro y para las principales filiales sobre el que hay establecido un procedimiento periódico de autoevaluaciones, que ofrece información de tipo cualitativo sobre los factores de riesgo y el entorno de control.
- ✓ **Seguimiento.** Se mantiene una base de datos histórica de eventos operacionales con datos desde 1999, incluyendo algunas filiales del Grupo. Asimismo, se han implantado diversos procedimientos de captura, clasificación y gestión de eventos para sistematizar la alimentación futura de la base de datos y, a la vez, para centralizar los mecanismos de respuesta de la Entidad. Esta captura de eventos es automática para más del 99% de los casos.

✓ Mitigación. Si en las autoevaluaciones o en la captura de eventos se detecta un nivel de riesgo no deseado, existe la obligación por parte de las diferentes áreas o departamentos de proponer un plan de acción encaminado a reforzar el sistema de control.

✓ Medición. Catalunya Banc, SA ha desarrollado tareas de modelización estadística, tanto de los datos cualitativos como cuantitativos. El objetivo es poder estimar internamente las pérdidas máximas que puede experimentar la Entidad dentro de los escenarios más adversos en aras a garantizar la suficiencia de recursos propios y, por lo tanto, su continuidad.

2.3 Herramientas especializadas

Los sistemas informáticos y las aplicaciones que posibilitan la gestión y cuantificación del riesgo operacional del Grupo son dos:

- Una herramienta que permite ejecutar la gestión cualitativa a través de la cual se gestionan los datos necesarios para la aplicación de los modelos estadísticos. Se compone de cuatro módulos:

- ✓ Mapa de riesgos y autoevaluaciones, que incluye la gestión de los planes de acción.

- ✓ Eventos de pérdida. Módulo utilizado para la captura y documentación de las pérdidas sucedidas.

- ✓ Indicadores clave de riesgo (KRI).

- ✓ Informes. Sistema automatizado que permite a los usuarios la obtención, de forma autónoma, de la información que requieren para completar sus responsabilidades en el ciclo de gestión.

- Una herramienta de medición que se basa en la simulación de Montecarlo y que permite integrar al cálculo de capital los datos cualitativos de las autoevaluaciones, así como de las bases de datos de pérdidas.

2.4 Marco de gestión

La implantación y ejecución del ciclo de gestión se establece como uno de los objetivos de la Entidad. La ubicación de la función garantiza la apropiada segregación de funciones con respecto a Auditoría Interna y las propias unidades de negocio y facilita la integración de la gestión del riesgo operacional en el marco de la gestión global de riesgos.

La red de coordinadores y validadores de riesgo operacional es de especial importancia para asegurar la adecuada implantación del ciclo de gestión en las áreas y departamentos de negocio o soporte. Son perfiles con el conocimiento de los procesos, riesgos y controles del departamento o área al cual pertenecen y ello lo complementan con ayuda y soporte que reciben desde riesgo operacional. La figura de validador normalmente coincide con el responsable del centro.

La información necesaria para identificar puntos críticos y determinar soluciones y acciones correctivas que mitiguen el riesgo operacional se trata con periodicidad trimestral en el Comité de Control de Riesgo y Solvencia. Con ello se transmiten y siguen las políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional en el resto de la organización.

3. Riesgo de mercado

Se identifica como una pérdida debida a comportamientos desfavorables en las diferentes clases de riesgos: tipo de interés, precio, tipo de cambio, volatilidad y spread de la cartera de renta fija. Para identificar y cuantificar el nivel de pérdida por riesgo de mercado se utiliza el concepto de Value-at-Risk (VaR), que permite calcular la máxima pérdida en un horizonte temporal determinado, y dentro de un intervalo de confianza estadístico, debido a variaciones en los precios de mercado que afectan a las exposiciones de la actividad de Tesorería.

Desde el momento de la implantación en 2001, la Entidad utiliza la metodología de Simulación Histórica para el cálculo del riesgo de mercado asumido por las unidades de negocio que mantienen posiciones de negociación o trading. El intervalo de confianza definido es del 99% en un horizonte temporal de un día y una profundidad histórica de 2 años para los factores de riesgo a los que está sujeta la actividad de tesorería de la Entidad.

De acuerdo con esta metodología, el sistema informático que calcula el VaR determina la peor pérdida teórica con el nivel de confianza y el horizonte temporal elegidos que se obtiene de someter las posiciones mantenidas en el presente a las variaciones diarias de los factores de riesgo registradas durante los 2 años anteriores.

Con el objeto de contrastar la bondad del modelo de riesgo de mercado, Catalunya Banc, SA efectúa un proceso de backtesting consistente en comparar el resultado diario con la cifra de VaR obtenida de la misma posición, y verifica en qué número de ocasiones las posibles pérdidas diarias superan la cifra de VaR. La validez del modelo se confirma comprobando si el número de excedidos supera al esperado a priori para el intervalo de confianza escogido.

El sistema de control de riesgo de mercado se sustenta en un proceso de medición, seguimiento y control diario de un sistema integral de límites previamente aprobado por el Consejo de la Entidad que incluye las cifras de VaR, el valor de mercado de las posiciones y la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés relativos a toda la actividad realizada por el Área de Tesorería, y que está sometida al riesgo de mercado. Se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas la posibilidad de establecer límites específicos para cada unidad de gestión.

4. Riesgo de tipo de interés estructural de balance

Es la exposición del margen de intermediación y del valor económico del capital de una entidad ante variaciones de los tipos de interés. En su gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, Catalunya Banc, SA tiene establecido, entre

sus objetivos fundamentales, dotar de estabilidad al margen de intermediación ante variaciones de los tipos de interés y proteger el valor económico de su capital.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren el cumplimiento en todo momento de las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Consejo de Administración y es donde se aprueban los límites de exposición a este riesgo, establecidos en términos de variación del valor patrimonial de la Entidad y variación del margen de intermediación en un horizonte temporal de 12 meses.

Con el objetivo de dotar de estabilidad al margen de intermediación y de proteger el valor económico del balance ante movimientos de tipos, se contratan derivados financieros que se enmarcan dentro de las macrocoberturas de flujos de efectivo y de valor razonable, respectivamente.

Bajo mandato del COAP, la gestión del balance se lleva a cabo de forma coordinada entre las áreas responsabilizadas directamente de la gestión de activos y pasivos.

La estructura de funciones está diseñada con la finalidad de asegurar una segregación eficiente de las funciones entre los centros generadores de información, decisores, gestores, controladores y registradores desde el primer nivel de la estructura organizativa de Catalunya Banc, SA.

Dependiendo de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, el departamento de Riesgo de Mercado y de Balance es responsable de identificar, medir, controlar, seguir y reportar el riesgo de balance de la Entidad, destacando las siguientes funciones:

- a) Cálculo de la sensibilidad del valor patrimonial y sensibilidad del margen de intermediación según las pautas establecidas en los estados oficiales a reportar periódicamente al Banco de España.
- b) Analizar que las operaciones de cobertura cumplen con los requisitos para ser registradas como tal.
- c) Evaluar, seguir, controlar y reportar al COAP el cumplimiento de los límites y políticas que ha fijado.
- d) Realizar un seguimiento de la eficacia de la cobertura; determinar las ineficacias alcanzadas en cada periodo temporal, así como su impacto.
- e) Validar las metodologías de medición del riesgo de tipo de interés estructural utilizadas para su gestión.

El riesgo de tipo de cambio estructural de balance se encuentra recogida en el ámbito de la cartera de negociación, dado que todas las operaciones de la Entidad que generan posiciones en divisa se gestionan conjuntamente con el resto de posiciones de negociación.

5. Riesgo de liquidez

La gestión de liquidez tiene como objetivos principales asegurar un nivel de liquidez suficiente para garantizar el funcionamiento normal de la Entidad, atender

desviaciones imprevistas, definir las actuaciones en caso de contingencia y diversificar fuentes de financiación y vencimientos del pasivo.

El Consejo de Administración delega la gestión de liquidez a los órganos facultados por el Presidente Ejecutivo: el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Área de Tesorería y Mercado de Capitales.

El COAP está formado por el Presidente Ejecutivo y/o el Consejero Delegado, la Dirección de Control y Gestión del Riesgo, la Dirección Financiera y de Control de Gestión, el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, el Área de Planificación y Control de Gestión y el departamento de Reporting y Estudios. Respecto a la liquidez, la información que se analiza incluye: evolución actual de la liquidez, posición actual y calendario de vencimientos del pasivo mayorista, el plan futuro de financiación mayorista, la proyección de la posición de liquidez y de los activos líquidos elegibles a 12 meses y 5 años en un escenario central o probable y en un escenario de estrés y las ratios diarias de seguimiento de la liquidez actuales y proyectadas. También se proponen medidas correctoras para las desviaciones respecto de los presupuestos acordados.

El Área de Tesorería y Mercado de Capitales y los distintos departamentos que forman parte de ella realizan la gestión y seguimiento de la política de liquidez y financiación mayorista de la Entidad. El seguimiento de la liquidez es diario e incluye el control de la actividad minorista y mayorista.

Las políticas de gestión de la liquidez definen diversas ratios de seguimiento de la liquidez que están sujetas a unos niveles objetivos y a unos valores límites. Además, incluye el Plan de Contingencia que establece una sistemática para advertir, con la máxima antelación posible, de situaciones que puedan llevar a tensiones de liquidez y define las pautas de comunicación y las medidas necesarias de actuación.

A final de año se ha producido la recepción de los bonos MEDE y de la Sareb debido a la inyección de capital por parte del EROB y del intercambio de los activos inmobiliarios, con lo que la posición de activos líquidos a final de año es muy holgada, alrededor de 16.500 millones de euros de activos líquidos, que permiten cubrir todos los vencimientos mayoristas.

6. Riesgo de contrapartida

Se entiende como riesgo de contrapartida las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Entidad por el impago de una contrapartida en la operativa de mercados monetarios y derivados.

Catalunya Banc, SA fija límites máximos de exposición frente al riesgo de contrapartida a partir de ratings a corto y largo plazo otorgados por las agencias de rating (Moody's, FITCH y S&P), teniendo en cuenta a su vez los recursos propios y otras variables financieras y de mercado de las contrapartidas con las que se desea operar.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas, según la dinámica de los mercados de crédito,

para la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario en función del análisis interno de la información disponible para cada contrapartida.

Asimismo, Catalunya Banc, SA aplica técnicas de mitigación de riesgos a través de la firma de contratos de colaterales y acuerdos de compensación con todas aquellas contrapartidas en las que exista una operativa en derivados significativa. De esta manera, se minimiza el riesgo de contrapartida asumido dado que en el caso de incumplimiento, se dispone de una garantía en efectivo equivalente a la exposición correspondiente a los derivados contratados.

7. Riesgo emisor

Se entiende como riesgo emisor las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Entidad por el impago de un emisor de instrumentos de renta fija o titulizaciones.

La Entidad aplica una metodología análoga a la utilizada para el riesgo de contrapartida en la fijación de límites máximos de inversión.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas para la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario.

En este contexto, para el establecimiento de límites de todas aquellas contrapartidas cubiertas por los modelos de rating interno de la Entidad, el Comité de Riesgos Mayoristas utiliza los informes suministrados por el departamento de Rating Corporativa y Sector Público.

8. Riesgo de concentración

La Entidad cuenta con un control periódico de la cartera que le permite evaluar y seguir las concentraciones de riesgos que puedan considerarse significativas. La gestión del riesgo de concentración se realiza mediante el establecimiento de controles en la fase inicial de concesión del riesgo y, a posteriori, se realiza un seguimiento, tanto a nivel de normativa regulatoria sobre concentración y grandes riesgos como a nivel interno, a través de la estructura de límites incorporada en los documentos de políticas, reportadas trimestralmente al Consejo de Administración.

9. Riesgo país

Con la excepción de España, Catalunya Banc, SA limita las exposiciones por riesgo de contrapartida y riesgo emisor a entidades y/o empresas cuyo país pertenezca al grupo 1 definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, siempre y cuando ninguno de los ratings otorgados a dichos países incluya una calificación igual o inferior al nivel Baa1/BBB+.

Tan solo cierta operativa relativa a créditos documentarios y operaciones muy puntuales de aval y contraval por importes y plazos muy restringidos se puede

llegar a formalizar con entidades pertenecientes a países con una calidad crediticia inferior.

10. Riesgo de liquidación

Incluye todas las modalidades de compra-venta de divisas independientemente de su plazo de contratación. El límite para el riesgo de liquidación se cuantifica en el doble de los concedidos para el plazo más corto del riesgo de contrapartida.

11. Validación interna

Su misión es velar por la calidad, efectividad y adecuación de los modelos internos utilizados en la Entidad, tanto a efectos de cálculo de capital regulatorio como de gestión. La función de validación interna corresponde a una unidad independiente que depende de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, la cual depende a su vez del Presidente Ejecutivo.

Los principales ámbitos que cubre esta unidad son los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, definidos en el Documento de Validación nº. 2¹: metodologías, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos (test de uso), entre otros. Asimismo, participa activamente emitiendo opinión sobre las modificaciones de los sistemas avanzados de gestión del riesgo previas a su implantación y realizando un seguimiento continuado de la evolución de las recomendaciones emitidas por la misma.

Durante 2012 se ha llevado a cabo el Sexto Ciclo de Validación Interna, tanto para riesgo de crédito como para capital económico (Pilar II), siguiendo el Plan Estratégico de Validación Interna 2010-2012 establecido por la Entidad. Dicho ciclo ha consistido en la realización de diferentes pruebas que cubren tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Sus resultados han quedado recogidos en diversos informes de validación. Asimismo, se han realizado informes de opinión para recoger la valoración de validación interna respecto a modificaciones relevantes de los modelos, tanto para el riesgo de crédito como para la integración de riesgos (capital económico). Los destinatarios de los informes de validación han sido el Supervisor (Banco de España), Auditoría Interna, Alta Dirección y las unidades validadas.

En relación con la validación de riesgo de crédito, las pruebas efectuadas se han basado, principalmente, en verificar la suficiente capacidad de discriminación de los modelos, la adecuada capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD), así como en analizar el comportamiento de la cartera ante situaciones económicas extremas (stress testing). Otra parte significativa de las pruebas tiene como objetivo comprobar la correcta utilización de los modelos en la gestión diaria del riesgo (test de uso).

Respecto a la validación del modelo de capital económico, los esfuerzos se han focalizado en los inputs del modelo, las metodologías empleadas y su utilización.

¹ Documento de Validación nº 2: Criterios sobre validación interna de modelos avanzados de gestión de riesgos

Por último, la elaboración por parte de todas las entidades del Informe de Relevancia Prudencial ha permitido realizar un análisis comparativo (benchmarking) más completo que en ciclos anteriores, incorporando el evolutivo de los parámetros publicados en los diferentes años.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

En Catalunya Banc, SA, la responsabilidad en última instancia del modelo de gestión del riesgo recae en el Consejo de Administración, que aprueba aspectos relativos a:

- Herramientas o modelos de calificación crediticia utilizados y procesos implantados al respecto.
- Metodologías de identificación y medición del riesgo de crédito, de mercado, operacional, de tipo de interés estructural y de balance.
- Mecanismos de revisión y control relativos a los riesgos mencionados.
- Políticas de la gestión del riesgo: Políticas generales de control y gestión global del riesgo, políticas de control de riesgo de crédito minorista, las políticas de riesgo asociadas a la actividad de mercados financieros, las políticas de inversión y desinversión inmobiliaria, las políticas de gestión de la liquidez, el manual de procedimientos de reestructuraciones y recuperaciones, el manual de procedimiento de admisión de riesgo y el manual de inversión y desinversión inmobiliaria.

Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo, la función de riesgos en la Entidad está segregada entre los ámbitos de medición, seguimiento y control por un lado (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo) y los ámbitos de Admisión y Recuperación por otro. Estas áreas son a su vez independientes de las áreas de negocio (Dirección Comercial y de Banca Privada), con lo que se garantiza la independencia de las diferentes funciones.

La Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo cubre las siguientes funciones:

- Control de riesgos a través de los límites establecidos en las políticas de riesgo.
- Solvencia. Tiene como misión el control de la solvencia del Grupo, la elaboración del Informe de Autoevaluación de Capital y la aplicación de la normativa actual y futura en este ámbito.
- Riesgo operacional. Tiene como misión efectuar el ciclo de gestión y control del riesgo operacional.

- Rating de corporativa y sector público. Tiene como misión el análisis económico financiero y la evaluación y seguimiento de la calidad crediticia (rating) de los clientes segmentos de Corporativa y Sector Público.
- Modelos de Riesgo de Crédito. Tiene como misión, por un lado, la definición, diseño e implantación de modelos internos de riesgo, así como la definición de sus usos y normativa y, por otro, la estimación e implantación de los diferentes parámetros de riesgo, tanto en el ámbito de gestión como regulatorio.
- Seguimiento de riesgo de crédito. Orienta su función a detectar anticipadamente situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y a definir estrategias globales que neutralicen o minimicen la pérdida para la Entidad. También se realiza la gestión de la normativa relacionada con la clasificación y cobertura del riesgo de crédito (dudosos y dotaciones), estableciendo políticas, métodos y procedimientos internos a nivel de entidad, así como el control de la adecuada clasificación y cobertura de los riesgos.
- Riesgo de mercado y balance. Tiene como misión la definición y configuración del modelo de gestión de riesgo de mercado, riesgo de balance y riesgo de crédito mayorista.
- Validación interna. Tiene como cometido contrastar y validar que los modelos avanzados de gestión del riesgo funcionan correctamente, así como su adecuada implantación en la gestión de la Entidad (test de uso).

El ámbito de Admisión del Riesgo tiene como función principal establecer la política de admisión del riesgo aplicando los estándares de calidad y liderando cualquier iniciativa que afecte al diseño de concesión de riesgos. Esta área tiene una doble estructura, una estructura territorial a través de cuatro centros de riesgo y una estructura por segmento de cliente a través de cuatro departamentos con funciones de supervisión, coordinación y resolución de las operaciones que, por segmento del titular o acumulación de riesgos, se resuelven en los diferentes comités de riesgos:

- Segmento de personas físicas. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de las personas físicas, a partir del riesgo acumulado máximo asumible por las oficinas o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.
- Segmento de promotores. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones de participadas inmobiliarias y supervisa, coordina y propone las operaciones de promotores.
- Segmento de empresas. Supervisa, coordina y propone las operaciones de pymes y empresas no corporativas (hasta 100 millones de euros de facturación).

- Segmento de corporativa e Instituciones. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de empresas corporativas (a partir de 100 millones de euros de facturación), Instituciones, participadas no inmobiliarias y financiación de proyectos.
- Cuatro centros de riesgos. Realizan el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de persona jurídicas, a partir del riesgo acumulado máximo asumible por las oficinas o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.

El ámbito de Reestructuraciones y Recuperaciones tiene como función principal la de proponer y aplicar las políticas de reestructuración y recuperación, tanto de personas físicas como jurídicas, estableciendo las pautas de actuación en base a la naturaleza del riesgo y el perfil del cliente. De esta área depende una estructura formada por cuatro centros territoriales descentralizados y tres departamentos, cuyas funciones son:

- Reestructuraciones y recuperaciones de riesgo de negocio. Sus funciones son el diseño de herramientas y soluciones de recuperación, la gestión de la actividad recuperadora y la coordinación tanto de los centros territoriales como de las figuras de la Dirección Comercial, que desempeñan funciones de gestión de la demora.
- Reestructuraciones y recuperaciones de persona jurídica. Anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas jurídicas con riesgo concedido por cliente/grupo superior a 6 millones de euros.
- Riesgo contencioso. Su misión es impulsar y controlar la evolución de los procedimientos judiciales, la detección e identificación de las situaciones concursales, manteniendo la calidad de los procesos y velando por la máxima recuperación de los importes afectados.
- Cuatro centros territoriales de reestructuraciones y recuperaciones. Aplican la política de reestructuraciones y recuperaciones en su ámbito territorial, resolviendo las propuestas presentadas por la red e impulsando directamente soluciones.

Asimismo, dependiendo funcionalmente del Área de Reestructuraciones y Recuperaciones, existe un equipo de gestores de recuperación de mora, con un responsable y un técnico por cada Dirección Territorial Comercial, con funciones de recuperación e impulso de acciones de reestructuración y recuperación en la red.

La Auditoría Interna en el organigrama de la Entidad se estructura en dependencia del Presidente Ejecutivo. Tiene como objetivo fundamental el examen y la evaluación de manera continua del modelo de gestión de riesgos del Grupo Catalunya Banc. Está constituida como función independiente y objetiva de asesoramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y aportando un

enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. La organización de Auditoría Interna asegura una revisión global de los sistemas de control implantados en el Grupo, a la vez que alcanza la especialización necesaria derivada de una gestión avanzada del riesgo.

Asimismo, para el correcto control y seguimiento de los riesgos y para el tratamiento de diferentes aspectos relacionados con la actividad general de la Entidad, Catalunya Banc, SA tiene establecidos diferentes comités en los que participan, entre otros, miembros de las distintas áreas mencionadas. A continuación se enumeran los principales comités que operan en este sentido en la Entidad:

- Comité de Dirección
- Comité de Desarrollo Estratégico
- Comité de Control del Riesgo y Solvencia
- Comité de Riesgos
- Comité de Riesgo Mayorista
- Comité de Seguimiento de Riesgos
- Comité de Rating de Corporativa y Sector Público
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Auditoría

Las herramientas y procedimientos de gestión de riesgos están en continuo proceso de revisión y mejora y los que actualmente se emplean se consideran adecuados a la naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Catalunya Banc, SA cuenta con personal cualificado que aporta el conocimiento y la experiencia suficiente en la gestión de los riesgos y garantiza la evolución y la mejora de estas herramientas y procedimientos de gestión, adecuándolas a la práctica diaria.

Periódicamente, se informa a los órganos de gobierno sobre los principales riesgos asumidos y su evolución, así como de la relación existente entre la suficiencia de capital y el riesgo total (según riesgos descritos en el apartado anterior) y del nivel de observancia de las políticas y procedimientos implantados para la gestión del riesgo.

Catalunya Banc, SA, conforme a lo establecido en la norma centésima séptima de la Circular 3/2008 (Pilar 2) del Banco de España, realiza desde 2008 el proceso de autoevaluación de capital materializado en el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) cuyo objetivo es analizar la relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios mantenidos, valorando su adecuación tanto en términos absolutos como de composición. En ese informe se analizan los riesgos más significativos a los que está expuesta la Entidad y se define su perfil de riesgo para cada uno de los epígrafes que contempla la matriz de riesgos utilizada por el Banco de España en la metodología vigente².

² Documento del Banco de España de 17 de junio de 2009: "Supervisión de la Actividad Bancaria bajo Enfoque Riesgos (SABER).

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

Además de los reportes periódicos al Consejo de Administración sobre los indicadores definidos en los Documentos de Políticas de los diferentes riesgos y con la finalidad de realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las materias afectadas por los diferentes ámbitos de actuación descritos, existe el Comité de Control del Riesgo y la Solvencia (CCRyS), cuyos objetivos son reportar el resultado de la gestión global de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad (crédito, mercado, operacional), analizar el posicionamiento global de riesgos del Grupo (modelos de calificación crediticia, validación interna, seguimiento de los riesgos), establecer procedimientos y mejoras que afecten a la gestión de riesgos.

Los miembros del CCRyS, cuya periodicidad de reunión es mensual, pertenecen a la Alta Dirección y son el Presidente Ejecutivo, el Consejero Delegado, el Director de Admisión y Reestructuraciones, el Director de Control Global del Riesgo, el Director del Área de Control y Seguimiento de Riesgo y otros miembros del Comité de Dirección según la materia tratada.

Desde el inicio del 2012, el CCRyS integra también el antiguo Comité de Solvencia y, por tanto, se realiza un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios, se valora el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de Catalunya Banc, SA (ya sea en términos de cuantía y composición de los recursos propios como en términos de requerimientos de capital) y se efectúa el seguimiento de los objetivos de solvencia y de rentabilidad, adoptándose, caso de ser necesario, las medidas correctoras adecuadas.

Igualmente, el Consejo de Administración ostenta en su seno una Comisión de Riesgos, de naturaleza consultiva, cuyas propuestas han de ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración y que centra su ámbito de actuación en el análisis y valoración de las políticas y modelos de gestión y control de los riesgos del Grupo. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría revisa trimestralmente el cumplimiento de los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración, dando cuentas a éste último de los incumplimientos que se hayan detectado.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se

diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los Accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si la Junta está llamada a deliberar sobre el aumento o la reducción del capital o cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho a voto.

El régimen de mínimos no se diferencia del previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 35 de los Estatutos Sociales establece que la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General.

Sin perjuicio de lo anterior, para la aprobación de los acuerdos de aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco (25) por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta (50) por ciento.

El régimen de adopción de acuerdos no se diferencia del previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Además de los previstos en la ley, los derechos de los accionistas en relación con la Junta General son los siguientes:

- Derecho de asistir a las Juntas Generales (artículo 7 de los Estatutos). Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes (artículo 26 de los Estatutos).
- Derecho de los accionistas titulares de, al menos, un cinco (5) por ciento del capital social, de solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta (artículo 23 de los Estatutos).
- Derecho de los accionistas titulares de, al menos, un cinco (5) por ciento del capital social, de solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que dicha solicitud se haya recibido en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria (artículo 24 de los Estatutos).
- Derecho de todo accionista que tenga derecho de asistencia a hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito o por medios de comunicación a distancia (artículo 27 de los Estatutos).
- Derecho de todo accionista a consultar en el acta de la Junta la lista de asistentes (artículo 30 de los Estatutos).
- Derecho de información (artículos 7 y 31 de los Estatutos).

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, el informe o informes determinados por la Ley.

Durante la celebración de la Junta General, todo accionista podrá solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los consejeros estarán obligados a facilitar la información solicitada salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente y, en particular, cuando, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta última excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

- Toda persona con derecho de asistencia tendrá derecho a intervenir en la deliberación, al menos una vez, en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día, si bien el Presidente de la Junta General podrá establecer el orden de las intervenciones y limitar en cualquier momento su duración máxima (artículo 32 de los Estatutos).
- Derecho de votar en la Junta General (artículo 7 de los Estatutos).
- Derecho de cualquier accionista que hubiera votado en contra de un determinado acuerdo a que conste en el acta de la Junta General su oposición al acuerdo adoptado (artículo 36 de los Estatutos).
- Derecho de impugnar los acuerdos sociales (artículo 7 de los Estatutos).

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

- 1) Junta General de Accionistas de 24 de enero de 2012. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Modificación de los siguientes artículos estatutarios:

- Artículo 20. Distribución de competencias.
- Artículo 23.(1) (b) Facultad y obligación de convocar.
- Artículo 34.(1) Emisión del voto a distancia.
- Artículo 38. Composición del Consejo.
- Artículo 39. Duración del cargo de consejero.
- Artículo 40. Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo. Adopción de acuerdos.
- Artículo 42. Consejero Delegado y Presidente del Consejo.
- Artículo 43. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
- Artículo 44. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Artículo 45. Remuneración de los consejeros

- 2) Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2012. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de gestión de Catalunya Banc, SA y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y formulados por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de marzo de 2012.

- Aprobar la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.
- Aprobar la aplicación del resultado de -1.362.619 (miles de euros) a la partida contable "resultados negativos de ejercicios anteriores".
- Fijar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 45 de los Estatutos Sociales, y teniendo en cuenta las limitaciones de carácter retributivo establecidas en el Real Decreto-ley 2/2012, el importe de las retribuciones que puede satisfacer la Entidad al conjunto de sus consejeros durante el ejercicio 2012 en un importe máximo de 1.100.000 euros.
- Aprobar la designación de la página web www.catalunyacaixa.com como web corporativa de Catalunya Banc, SA, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informar sobre el cambio de condición de un consejero, a los efectos de la clasificación establecida en Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Igualmente, se leyó un informe del Presidente Ejecutivo y de la Comisión de Auditoría.

3) Junta General de Accionistas de 31 de julio de 2012. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Tomar conocimiento formal de la necesidad de novar la escritura de emisión de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB, autorizada en fecha 28 de julio de 2010 por el notario de Barcelona, Juan José López Burniol, bajo el número 1.445 del protocolo del notario José Marqueño de Llano.
- Aprobar la propuesta formulada por el Consejo de Administración en relación con la novación de la emisión referida.
- Aumentar el capital social de la Entidad en el importe necesario para atender la eventual conversión de las participaciones preferentes convertibles, delegándose en el Consejo de Administración la ejecución de este aumento.

4) Decisiones del Socio Único de fecha 18 de diciembre de 2012.

- Aprobación del balance cerrado a 30 de noviembre de 2012.
- Aceptación de la dimisión presentada por los miembros del Consejo de Administración representantes de los intereses dominicales de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, ahora Fundación

Especial procedente de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

- Modificación del artículo 38 de los Estatutos Sociales.
- Establecimiento del número de miembros del Consejo de Administración en ocho (8).

5) Decisiones del Socio Único (Decisión Administrativa de la Comisión Rectora del FROB) de fecha 26 de diciembre de 2012.

- Reducción del capital social a 0.
- Simultáneo aumento de capital a 1.306.202.663 euros (con una prima de emisión de 7.777.797.337 euros).
- Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

Toda información corporativa de Catalunya Banc, SA se encuentra en la página web institucional, cuya dirección de acceso es: <https://www.catalunyacaixa.com>, Información para Inversores.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

En base a lo establecido normativamente por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, y a partir de la entrada del FROB en el capital, la Entidad adoptó las medidas tendentes a la mejora de su gobierno

corporativo, concretamente, asumiendo los estándares de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. En este sentido, el análisis del grado de cumplimiento se realiza respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
 - a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
 - b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplica

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
 - a. La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas.
 - b. La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
 - c. Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

No aplica.

Actualmente, la Entidad sólo tiene un accionista

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a. Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b. En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

No aplica.

Actualmente, la Entidad sólo tiene un accionista y no tiene intermediarios financieros

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele, asimismo, para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a. Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i. El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii. La política de inversiones y financiación;
- iii. La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv. La política de gobierno corporativo;
- v. La política de responsabilidad social corporativa;
- vi. La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

- vii. La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii. La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b. Las siguientes decisiones:

- i. A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
- ii. La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
- iii. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- iv. Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c. Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;

2. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

No cumple.

Considerando la estructura accionarial de la Entidad, con sólo un accionista, no es posible cumplir con este criterio y a la vez con la recomendación de que los consejeros independientes representen al menos un tercio del total de Consejeros.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:
- a. Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
 - b. La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cumple parcialmente

En el Consejo de Administración hay actualmente una consejera entre sus ocho miembros.

El Reglamento del Consejo de Administración encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Cumple parcialmente.

La facultad es para dos consejeros de cualquier tipo, incluidos dos consejeros independientes.

Además, se prevé en el Reglamento del Consejo de Administración la existencia de un consejero coordinador que podrá convocar el Consejo. Este consejero coordinador es un consejero dominical (FROB).

18. Que el Secretario del Consejo vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo

- a. Se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b. Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la Compañía hubiera aceptado

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Cumple

El Secretario fue nombrado en el acto de constitución de Catalunya Banc, SA.

El Reglamento del Consejo establece la necesidad de que el nombramiento del secretario sea previamente informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera

manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo
- b. Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c. El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a. Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b. Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a. A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b. Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico;
- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años.

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Está previsto en el Estatuto del Consejero, que forma parte del Reglamento del Consejo de Administración.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de

Gobierno Corporativo.

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a. Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b. Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c. Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d. Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i. Duración;
 - ii. Plazos de preaviso, y
 - iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión. Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las

mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

No aplica

De conformidad con el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de Saneamiento del Sector Financiero, en cuanto a que Catalunya Banc, SA es una entidad participada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la retribución por todos los conceptos de los consejeros externos está limitado a 50.000 euros por consejero.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que, en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá en su caso:
 - i. Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii. La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii. Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv. Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de aportación definida;
 - v. Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi. Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii. Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su comisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero,
- b. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i. Número de acciones u opciones concedidas en el año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos del ejercicio;
 - ii. Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c. Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría, exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a. Que el Consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b. Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c. Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
- d. Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e. Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple (a pesar de no tratarse de una sociedad cotizada)

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales ...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b. La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- c. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- d. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a. Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c. Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i. Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual

existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;

ii. Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que las hubieran motivado.

d. En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la recomendación 8:

a. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;

b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;

c. Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola— sean ~~consejeros~~ independientes.

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos, que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b. Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la recomendación 14 de este Código.

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple.

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a. Proponer al Consejo de Administración:
 - i. La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii. La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
 - iii. Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Secciones B.1.1 y B.1.2

En fecha 18 de diciembre de 2012, la fundación Catalunya-La Pedrera, fundación sucesora de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, transmitió al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) todas sus acciones en Catalunya Banc, SA, por lo que el FROB ha pasado a ser, desde esa fecha, el accionista único de Catalunya Banc, SA.

Como consecuencia de esta transmisión, en dicha fecha, presentaron su dimisión los consejeros dominicales, representantes de la Fundació Catalunya-La Pedrera, Manel Rosell Martí, Joan Albert Abelló Hierro, Josep Maria Farrés Penela y Josep Molins Codina, reduciéndose el número de consejeros de la entidad de 12 a 8 miembros y aprobando el accionista único de la Entidad una modificación del artículo 38 de los estatutos sociales que fija el número de consejeros de Catalunya Banc, SA y que pasa de un número fijo de 12 a un mínimo de 5 y un máximo de 15.

Esta modificación estatutaria está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Posteriormente, en fecha 11 de enero de 2013, el representante del FROB en el Consejo de Administración de la Entidad y en la Comisión Delegada, Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Orlando García Sánchez fue sustituido por Francisco Orenes Bo.

Finalmente, en fecha 26 de febrero de 2013, dimitieron de sus cargos de consejeros Edward Hugh Bengree Jones y Joaquim Boixareu Antolí y fueron nombrados como nuevos consejeros independientes los Sres. Juan Francisco Corona Ramón y Manuel Gari Eguillor.

Los miembros del Consejo de Administración asistieron a todas las reuniones del Consejo y sus comisiones, a excepción de las siguientes ausencias motivadas por enfermedad, viajes u otro tipo de imposibilidad:

Helena Guardans Cambó: ausencia a las reuniones del Consejo de Administración de fechas 30 de marzo y 23 de octubre de 2012.

Josep Maria Farrés Penela: ausencia a la reunión del Consejo de Administración de fecha 31 de julio de 2012.

Josep Molins Codina: ausencia a la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2012, y reuniones de la Comisión de Auditoría de fechas 18 de abril y 29 de agosto de 2012.

Luis Conde Möller: ausencia a la reunión de la Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración de fecha 5 de junio de 2012.

Todos los ausentes delegaron su voto en el Presidente del Consejo de Administración

o en el presidente de la Comisión respectiva cuando dicha comisión permite tal delegación.

Sección B.1.5

La información comunicada incluye tanto la remuneración total devengada en 2012 a favor de los miembros de la alta dirección de la Entidad, que no sean a su vez consejeros o miembros del Consejo de Administración, identificados en el cuadro de esta sección como la correspondiente a la baja que se informa a continuación:

Andreu Plaza López causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en octubre de 2012.

Asimismo, cabe mencionar que Eduard Gallart Sullà causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en enero de 2013.

Sección B.2.2

En fecha 26 de febrero de 2013, Juan Francisco Corona Ramón fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene igualmente una Comisión de Riesgos, de carácter consultivo, en materia de políticas y modelos de gestión y control de riesgos, cuyas características y funcionamiento se describen en la sección de B.2.3.

La composición de la Comisión de Riesgos es la siguiente:

Jaume Masana Ribalta, presidente.

José García-Montalvo, vocal.

FROB, representado por Juan María Hernández Andrés, José Antonio García Rico, y Orlando García Sánchez (sustituido por Francisco Orenes Bo en fecha 11 de enero de 2013), vocal.

Joan Ràfols Llach, secretario.

Secciones C1 y C4

En fecha 21 de diciembre de 2012, Catalunya Banc, SA y las sociedades de su grupo de empresas transmitieron a la Sareb (Sociedad participada por el FROB) una serie de activos inmobiliarios y financieros, considerados problemáticos y relacionados con la promoción inmobiliaria, en virtud de una obligación legal establecida en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

El precio de transmisión fue de 6.708,381 miles de euros y causó una pérdida contable de 2.391 millones de euros, sin tener en cuenta las provisiones que hubo que aplicar en aplicación del Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero.

El precio de compraventa vino dado por unos criterios de valoración establecidos por la normativa mencionada y fue determinado por el Banco de España.

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 04-04-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Catalunya Banc, SA del ejercicio 2012, de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible.

Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Catalunya Banc, SA del ejercicio 2012, de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible.

SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

1. Entorno de control de la entidad.

1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Catalunya Banc tiene como función general más esencial la supervisión y control, cuya responsabilidad incluye la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su Grupo consolidado y la Implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Además de lo anterior, el artículo 9.5 del reglamento del Consejo establece como competencia exclusiva del Consejo de Administración el asegurarse de la existencia de un Sistema de Control Interno en el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera (SCIIF).

La función de supervisión de los SCIIF es delegada por el Consejo en la Comisión de Auditoría, según lo establecido en los artículos 94 y 95 del Reglamento del Consejo de Administración. De conformidad con tal delegación, la Comisión de Auditoría está encargada de:

- Supervisar la efectividad de las SCIIF y, particularmente, del proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas;
- Evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el proceso de preparación y emisión de la información financiera;
- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección y auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y
- Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.

Por su parte, Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El Departamento de Organización y Calidad Interna, que depende de la Dirección de Personas y Medios, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización permanente de la estructura organizativa de Catalunya Banc en general y, en consecuencia, de aquellos departamentos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Dicho departamento dispone de procedimientos internos documentados para desarrollar las funciones indicadas en el párrafo anterior y comunicárlas al resto de áreas y/o departamentos implicados del Banco.

En la elaboración de la información financiera están definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos.

Asimismo, las entidades del Grupo disponen de procesos de elaboración de la información financiera y reportan en base al calendario establecido por el departamento de Reporting y Estudios, que, jerárquicamente, depende de la Dirección Financiera y Control de Gestión.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código Ético del Grupo Catalunya Banc define los valores, principios generales de actuación y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento íntegro de todas las personas relacionadas con el Grupo. También tiene como objetivo ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y directivos. Esta cultura pretende orientar las relaciones entre empleados; las actuaciones de éstos con clientes, accionistas, proveedores y colaboradores externos; y las relaciones con las instituciones públicas y privadas y con la sociedad en general.

El Código Ético está configurado como un punto de partida y afecta al conjunto de la actividad. Las actuaciones se basan en el respeto por los valores: la honestidad, la integridad, la transparencia y la seguridad. Es intención del Grupo Catalunya Banc promover que todos sus proveedores, clientes y empresas o entidades colaboradoras adapten su comportamiento a pautas de actuación similares a las que se definen en el código.

La Entidad asume el compromiso de difundir entre todos sus empleados el contenido del Código Ético, mediante una comunicación personalizada por correo electrónico, incidiendo en la obligación de respeto y cumplimiento del mismo. El incumplimiento podrá comportar sanciones laborales. Adicionalmente, se establece que a todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte del Grupo Catalunya Banc les serán de aplicación los valores, principios y normas de actuación establecidos en el mismo.

La Comisión de Auditoría de la Entidad será el órgano encargado de revisar, supervisar y actualizar periódicamente el Código Ético.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de Irregularidades de naturaleza financiera y contable y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Entidad dispone de un canal de denuncias, instrumentalizado a través de la creación de un formulario y un buzón de correo electrónico, para que cualquier empleado del Grupo Catalunya Banc pueda comunicar las conductas irregulares relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría o cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código Ético.

Este canal es administrado por el departamento de Auditoría Interna de la Entidad, quien reporta a la Comisión de Auditoría las irregularidades e incidencias recibidas, así como las resoluciones efectuadas.

Auditoría Interna asegurará la consistencia del procedimiento, mantendrá la interlocución con el denunciante y velará por garantizar la confidencialidad y la preservación de la identidad del denunciante.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran por lo menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La organización de Catalunya Banc cuenta con los recursos humanos y materiales considerados suficientes, proporcionando al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, formación para el desempeño de sus funciones.

Los requisitos básicos para dicho personal son los conocimientos actualizados en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Dichas acciones formativas se reparten entre jornadas presenciales y mediante la plataforma on-line de que disponen los empleados.

En la plataforma on-line, los empleados de la Entidad tienen acceso a un catálogo de cursos que abarca diferentes materias y les permite actualizar sus conocimientos: sobre auditoría, contabilidad, gestión financiera, fiscalidad, entre otros. A modo de ejemplo, están disponibles los siguientes cursos:

- Análisis económico-financiero.
- Consolidación de balances.
- Interpretación de los estados contables.
- Los estados financieros en las NIC/NIIF.
- Normas Internacionales de contabilidad en entidades financieras.
- Principios contables y normativa del Banco de España.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad disponía de 28 cursos on-line en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Se han completado 95 cursos que representan un total de 1.457 horas lectivas, realizados por 73 empleados.

2 Evaluación de riesgos de la información financiera

2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.

Catalunya Banc dispone de un Mapa de Riesgos operacionales global y detallado donde existe una documentación cualitativa y cuantitativa de los riesgos y controles existentes en la Entidad. Cada departamento dispone de un coordinador responsable de identificar, valorar y actualizar los riesgos de su departamento.

El entorno del Mapa de Riesgos está diseñado para que el departamento de Rating de Corporativa y Sector Público, Solvencia y Riesgo Operacional pueda analizar los riesgos operacionales que afectan al Banco de una forma cuantitativa (riesgo inherente) y cualitativa (valoración del riesgo post-controles). Los riesgos se clasifican en dos categorías:

- Los riesgos genéricos, que aportan homogeneidad al conjunto.
- Los riesgos específicos, que se pueden aplicar a distintos centros y procesos pero con un impacto diferente. Los controles de cada riesgo individual dependerán del entorno específico de éste.

Mediante la herramienta de riesgo operacional también se incluye la identificación y gestión de los riesgos específicos del fraude interno y externo y los acontecimientos significativos con el fraude en la información financiera son informados a la Comisión de Auditoría que supervisa su gestión y resolución.

También, se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación.

Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que éstos puedan afectar a los estados financieros.

Dentro de la Dirección Financiera y de Control de Gestión se enmarca la función de Información Financiera del Grupo, que es quién se encarga de determinar el perímetro de consolidación del Grupo.

Las principales políticas contables, incluyendo aquellas relativas a la identificación del perímetro del Grupo, están descritas con detalle en la memoria anual y se establecen los criterios para valorar la influencia significativa y/o el concepto de control que son fundamentales para decidir la integración y el método de integración de las diferentes asociadas y filiales, así como de los vehículos de propósito especial.

3 Actividades de control

3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica a los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros, Catalunya Banc dispone de procedimientos de control dirigidos a verificar la adecuada calidad y exactitud de la información contable (automáticos y manuales) y mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados, como puede ser el cuadro contable de inventario de todas las aplicaciones, que concilia con la contabilidad, y el cuadro contable mensual de los departamentos, que incluye el proceso de certificación de los saldos de las cuentas contables que no tienen conciliación automática, que son de responsabilidad de cada centro. El acceso a las cuentas contables está limitado en función de las necesidades operativas y contables de cada centro.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Financiera y Control de Gestión de la Entidad, que recaba del resto de áreas la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

Catalunya Banc cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluye el proceso de consolidación o procedimientos de revisión específica de juicios y estimaciones relevantes, y que son controlados por el departamento de Contabilidad.

Por lo que respecta al proceso de cierre contable y revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, las actuaciones en esta materia son realizadas por el departamento de Contabilidad, que se describen en estas mismas cuentas anuales.

Por su parte, Auditoría Interna revisa todos los procesos, riesgos y controles de Catalunya Banc, los cuales incluyen y contemplan los procesos de generación de información financiera, y la auditoría externa supervisa la información financiera a publicar, así como identifica posibles debilidades de control interno. Los resultados de las auditorías, tanto las situaciones detectadas como las recomendaciones realizadas, son informados a la Comisión de Auditoría para su seguimiento.

Cabe indicar que la Dirección Financiera y Control de Gestión y el departamento de Cumplimiento Normativo y Servicio de Atención al Cliente revisan en última instancia la información a reportar al Consejo de Administración, mientras que Reporting y Estudios revisa la información a publicar a los mercados.

Adicionalmente, en todos los cierres mensuales se siguen estos mismos criterios, incluida una presentación de los resultados al Consejo de Administración por parte del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es asegurarse de la correcta imputación de saldos en contabilidad.
- La intervención de áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y el impacto de las distintas masas patrimoniales sobre la cuenta de resultados para medir la razonabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan ocasionalmente juicios, estimaciones y asunciones realizadas para cuantificar activos, pasivos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones son realizadas por cada centro responsable, y supervisadas por la auditoría externa, en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptados y datos e hipótesis observables y contrastados. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a la pérdida por determinados activos financieros, la valoración de los fondos de comercio, la vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales, la valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de compromisos post-empleo.

3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación con la elaboración y publicación de la información financiera.

Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información quedan recogidos en el Documento de Seguridad de la Entidad.

Catalunya Banc utiliza sistemas de información al objeto de mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, depende de su correcto funcionamiento.

Dentro del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Catalunya Banc identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma Área de Tecnología.

Por lo que hace referencia al diseño y a la implantación de las aplicaciones, está definido un proceso que establece los distintos puntos de control cuyo objetivo es que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y que el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

Auditoría Interna supervisa, en base a directrices, mejores prácticas y estándares aceptados, el grado de operatividad y calidad del sistema de información de la Entidad y los controles establecidos en dichos sistemas.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencias de las áreas claves para el caso de un fallo del sistema o en la infraestructura tecnológica. Está definido que este Plan se revise semestralmente.

3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Catalunya Banc no ha externalizado procesos con impacto relevante en la información financiera.

Para el ejercicio 2012, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles.

La Entidad dispone de una política de externalización de servicios, en la que se define el proceso de externalización de funciones significativas y el proceso de control y seguimiento del servicio recibido. Entre otros aspectos se analiza que la empresa en la cual delega las funciones:

- Disponga de la competencia, capacidad y cualquier autorización exigida por la ley.
- Realice eficazmente los servicios delegados, supervise la realización de las funciones, gestione adecuadamente los riesgos y comunique cualquier suceso que pudiese afectar de manera significativa el cumplimiento eficaz y conforme a la normativa aplicable de las funciones delegadas.
- Coopere con la Comisión Nacional del Mercado de Valores en todo aquello relativo a las actividades externalizadas.
- Proteja la Información confidencial tanto de la Entidad como de sus clientes.

4 Información y comunicación

4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento de Contabilidad asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables, dando cobertura a cualquier área de la Entidad. Este departamento se ubica organizativamente dentro del Área de Planificación y Control de Gestión, que depende de la Dirección Financiera y Control de Gestión, la cual, a su vez, depende del propio Consejero Delegado.

En cuanto a la aplicación de las políticas contables, ésta se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación a la Entidad y que establece la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, así como de lo establecido en el Código de

Comercio y la restante legislación mercantil, de forma que los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.

Tras la supervisión y análisis que efectúa el departamento de Contabilidad sobre los estados financieros, cuando resulta necesario y con un esquema de control específico, este mismo departamento realiza los asientos contables necesarios que hayan podido quedar fuera de los procesos automáticos.

4.2 Mecanismos de captura y preparación de la Información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

En la Entidad existen mecanismos de captura y preparación de la información financiera basada en herramientas desarrolladas internamente. Con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad y correcto funcionamiento de estos mecanismos, se realizan conciliaciones entre la contabilidad y los diferentes aplicativos y se efectúa un seguimiento de los mismos.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como "inputs" los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida, tanto para el proceso de armonización contable, como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. Catalunya Banc realiza una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre presupuesto mensual, controles desarrollados internamente y controles propios de los estados del Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y la cuenta de resultados.

5 Supervisión del funcionamiento del sistema

5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Catalunya Banc dispone de una Comisión de Auditoría, que, como consta en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano interno permanente, de naturaleza principalmente supervisora, constituido en el seno del Consejo de Administración, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo dentro de su ámbito de actuación.

En el artículo 12 del reglamento de la Comisión de Auditoría se indican las funciones de este órgano relacionadas con el proceso de elaboración y presentación de información financiera regulada, y con el SCIIF del Grupo Catalunya Banc. Entre otras funciones, se incluye:

- Conocer y entender los procesos utilizados en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta, a tal efecto, las recomendaciones y mejores prácticas relativas al SCIIF.

- Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas.
- Evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el proceso de preparación y emisión de la Información Financiera.
- Entender los riesgos derivados de deficiencias en el SCIIF, haciendo un seguimiento efectivo sobre el grado de implantación de las medidas arbitradas para su subsanación.

Y como se indica en artículo 13 del propio reglamento, es igualmente responsabilidad de la Comisión, previamente a su aprobación por el Consejo, revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

La Comisión de Auditoría recibe el apoyo del departamento de Auditoría Interna, que depende orgánica y funcionalmente del Presidente Ejecutivo, en la labor de supervisión del correcto funcionamiento de los sistemas de control interno de la información financiera. Con periodicidad mínima trimestral, Auditoría Interna le informa del resultado de las supervisiones realizadas, de los planes de acción propuestos, así como de su grado de cumplimiento. El Plan Estratégico de Auditoría para los años 2012-2016 y los correspondientes planes anuales son aprobados por la Comisión de Auditoría.

La supervisión de la información financiera se realiza conjuntamente en colaboración con el auditor externo. La auditoría de cuentas anuales se complementa con las diferentes revisiones de Auditoría Interna detalladas en el Plan Estratégico, que permiten obtener una valoración de la calidad del sistema de control de la Entidad, detectando los puntos de mejora y estableciendo planes de acción para regularizarlos.

Además, existen revisiones periódicas concretas sobre el Informe con Relevancia Prudencial y la información dirigida a Órganos de Gobierno, en las que directamente se revisa información financiera de la Entidad.

En el año 2012, destacan la auditoría del departamento de Contabilidad, la auditoría del Informe con Relevancia Prudencial y la auditoría de la información dirigida a Órganos de Gobierno, como revisiones más relacionadas con la supervisión del SCIIF. En las mencionadas auditorías no se detectaron incidencias significativas.

5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tanto el auditor externo como el auditor interno disponen de procesos para comunicarse e informar directamente a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría del resultado de sus supervisiones y los aspectos más relevantes.

Auditoría Interna realiza los controles y revisiones recogidos en su planificación de acuerdo con las especificaciones, periodicidades y recursos aprobados por la Comisión de Auditoría. En los Estatutos de Auditoría Interna se especifica que con periodicidad trimestral, se informará a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento de la

planificación aprobada, de las incidencias significativas, así como del grado de implantación de los planes de acción de resolución.

De la misma forma, periódicamente, se ponen en conocimiento del Presidente Ejecutivo las incidencias y las recomendaciones más significativas de las supervisiones realizadas.

Por su parte, el auditor externo informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, con la finalidad de realizar el seguimiento de las recomendaciones propuestas. Es función de la Comisión de Auditoría actuar como intermediario entre el Consejo de Administración y el auditor externo y, en este sentido, recibir todas las comunicaciones previstas en la legislación de la auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y coordinar la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

6 Otra información relevante

No hay otra información relevante

7 Informe del auditor externo

7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Véase el informe que acompaña el informe anual de gobierno corporativo realizado por el auditor externo.

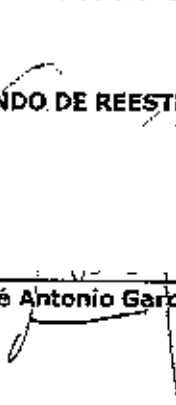
Diligencia para hacer constar que el presente documento formado por 39 hojas de papel corriente, utilizados a doble cara, numerados del 1 al 77, y firmados cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración (con el visto bueno del Presidente) contiene el Informe de gestión del Banco correspondiente al ejercicio 2012.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2012, elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables, muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Catalunya Banc y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Catalunya Banc, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los cuales hace frente.

Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 4 de abril de 2013.

Formula las cuentas anuales el Consejero que detenta la totalidad de los derechos del voto del Consejo de Administración, el **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)** por medio de sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración.

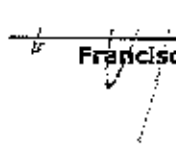
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)



José Antonio García Rico



Juan María Hernández Andrés



Francisco Orenes Bo

Igualmente firman las cuentas anuales el resto de los miembros del Consejo de Administración

Luis Conde Möller
(ausente por viaje
profesional)

Juan Francisco Corona Ramon

José García Montalvo

Manuel Garí Eguillor

Helena Guardans Cambó

Jaume Masana Ribalta

Adolf Todó Rovira

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE CATALUNYA BANC, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

A los Administradores
de Catalunya Banc, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 8 de enero de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el apartado “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)” del Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

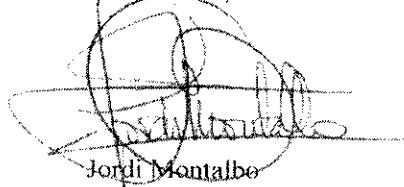
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por los documentos de referencia sobre el SCIIF que han sido publicados por la CNMV
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Jordi Montalbo

15 de abril de 2013

**CUENTAS ANUALES DE
CATALUNYA BANC, SA**

- 2012 -

Estados financieros

Balance	4
Cuenta de pérdidas y ganancias	7
Estado de cambios en el Patrimonio Neto.....	8
Estado de flujos de efectivo	11

Notas

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información	12
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	29
3. Gestión del riesgo	54
4. Distribución de los resultados de Catalunya Banc y beneficio por acción.....	70
5. Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Catalunya Banc.....	71
6. Caja y depósitos en bancos centrales	74
7. Carteras de negociación.....	75
8. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.....	78
9. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas.....	79
10. Inversiones crediticias	83
11. Cartera de inversión a vencimiento	89
12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)	93
13. Activos no corrientes en venta.....	95
14. Participaciones	97
15. Activo material	105
16. Activo intangible.....	107
17. Resto de activos	108
18. Pasivos financieros a coste amortizado	108
19. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)	117
20. Resto de pasivos.....	121
21. Fondos propios	121
22. Situación fiscal	123
23. Riesgos y compromisos contingentes y otra información	129
24. Distribución geográfica de oficinas	132
25. Intereses y rendimientos asimilados.....	132
26. Intereses y cargas asimiladas.....	133
27. Rendimiento de instrumentos de capital.....	134
28. Comisiones percibidas	134
29. Comisiones pagadas.....	135
30. Resultado de operaciones financieras (neto).....	135
31. Diferencias de cambio	136
32. Otros productos de explotación.....	137
33. Otras cargas de explotación	137
34. Gastos de administración	137
35. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	139
36. Operaciones con partes vinculadas.....	139
37. Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente.....	140

Catalunya Banc, SA
Balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

ACTIVO (miles de euros)	31/12/2012	31/12/2011 *
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	1.435.309	582.444
Cartera de negociación (Nota 7)	773.969	681.082
- Depósitos en entidades de crédito	-	-
- Crédito a la clientela	-	-
- Valores representativos de deuda	44.301	13.782
- Instrumentos de capital	-	-
- Derivados de negociación	729.668	667.300
Pro-memoria: Prestados o en garantía	13.654	4.049
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 8)	5.209	33.949
- Depósitos en entidades de crédito	-	-
- Crédito a la clientela	-	-
- Valores representativos de deuda	5.209	33.949
- Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 9)	2.496.834	5.970.457
- Valores representativos de deuda	2.489.920	5.655.512
- Instrumentos de capital	6.914	314.945
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.915.063	3.603.222
Inversiones crediticias (Nota 10)	45.192.979	60.033.819
- Depósitos en entidades de crédito	732.066	928.785
- Crédito a la clientela	40.086.315	54.203.543
- Valores representativos de deuda	4.374.598	4.901.491
Pro-memoria: Prestados o en garantía	10.466.363	553.568
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 11)	22.912.539	3.246.905
Pro-memoria: Prestados o en garantía	11.313.319	2.659.257
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas (Nota 9)	37.312	44.448
Derivados de cobertura (Nota 12)	1.328.272	1.216.125
Activos no corrientes en venta (Nota 13)	337.585	395.072
Participaciones (Nota 14)	225.825	944.927
- Entidades asociadas	174.754	295.175
- Entidades multigrupo	-	11.574
- Entidades del Grupo	51.071	638.178
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 19)	174.294	138.299
Activo material (Nota 15)	886.138	1.708.774
- Inmovilizado material	771.558	836.050
- De uso propio	771.558	836.050
- Cedido en arrendamiento operativo	-	-
- Inversiones inmobiliarias	114.580	872.724
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activo intangible (Nota 16)	-	12.985
- Fondos de comercio	-	-
- Otro activo intangible	-	12.985
Activos fiscales	1.633.851	1.557.909
- Corrientes	7.816	306.576
- Diferidos (Nota 22.5)	1.626.035	1.251.333
Resto de activos (Nota 17)	161.174	98.819
TOTAL ACTIVO	60.529.539	75.536.611

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2012.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)

PASIVO	31/12/2012	31/12/2011 *
Cartera de negociación (Nota 7)	704.548	778.091
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-
- Derivados de negociación	704.548	768.771
- Posiciones cortas de valores	-	9.320
- Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-
- Pasivos subordinados	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 18)	68.916.568	71.041.080
- Depósitos de bancos centrales	13.591.466	5.905.536
- Depósitos de entidades de crédito	3.267.418	3.375.246
- Depósitos de la clientela	42.997.448	46.100.267
- Débitos representados por valores negociables	6.432.979	11.810.925
- Pasivos subordinados	1.973.235	3.240.003
- Otros pasivos financieros	654.022	609.103
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas (Nota 3)	887.436	757.852
Derivados de cobertura (Nota 12)	796.952	596.444
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones	5.259.692	749.419
- Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 19)	185.422	159.348
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 22)	27.681	29.596
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 19)	139.178	65.829
- Otras provisiones (Nota 19)	4.907.411	494.646
Pasivos fiscales	311.331	360.223
- Corrientes	8.349	241
- Diferidos (Nota 22.5)	302.982	359.982
Resto de pasivos (Nota 20)	101.577	135.781
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	78.863.474	77.443.890

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

PATRIMONIO NETO	31/12/2012	31/12/2011 [*]
Fondos propios (Nota 21)	927.701	2.412.911
- Capital o fondos de dotación	1.306.203	176.413
- Escriturado/Otros fondos sociales	1.306.203	176.413
- Menos: capital no exigible	-	-
- Prima de emisión	7.777.797	3.599.117
- Reservas	-	-
- Otros instrumentos de capital	-	-
- De instrumentos financieros compuestos	-	-
- Resto de instrumentos de capital	-	-
- Menos: Valores propios	-	-
- Resultado del ejercicio	(8.156.299) [†]	(1.362.619)
- Menos: dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración (Nota 21)	(304.515)	(165.787)
- Activos financieros disponibles para la venta	(84.211)	(30.771)
- Coberturas de los flujos de efectivo	(220.304)	(135.016)
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
- Diferencias de cambio	-	-
- Activos no corrientes en venta	-	-
- Resto de ajustes por valoración	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	623.186	2.247.124
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	77.501.290	76.656.014
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (Nota 23)	2.317.008	2.731.583
Compromisos contingentes (Nota 23)	8.555.119	11.027.681

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

† Considera la operación acordeón (véase Nota 21)

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance a 31 de diciembre de 2012.

Catalunya Banc, SA

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2012	2011 *
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	2.147.009	2.313.951
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	1.577.627	1.775.970
MARGEN DE INTERESES	569.382	537.981
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 27)	70.562	171.772
Comisiones percibidas (Nota 28)	322.647	384.123
Comisiones pagadas (Nota 29)	39.298	37.930
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 30)	148.938	149.435
- Cartera de negociación	(1.793)	10.859
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	385	(105)
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	90.342	100.718
- Otros	60.004	37.963
Diferencias de cambio (neto) (Nota 31)	9.269	13.615
Otros productos de explotación (Nota 32)	44.237	45.315
Otras cargas de explotación (Nota 33)	97.815	53.438
MARGEN BRUTO	1.027.392	1.210.572
Gastos de administración (Nota 34)	604.337	701.667
- Gastos de personal	428.317	501.920
- Otros gastos generales de administración	176.020	199.747
Amortización (Notas 15 y 16)	54.098	59.182
Dotaciones a provisiones (neto) (Notas 19 y 22.6)	1.351.604	(579)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	6.286.564	1.252.400
- Inversiones crediticias (Nota 10)	6.175.637	1.250.780
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Notas 9 y 11)	110.927	1.620
RESULTADO DE CAPACIDAD DE EXPLOTACIÓN	(7.268.581)	(801.797)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	4.638.809	736.578
- Fondo de comercio y otros activos intangibles	-	-
- Resto de activos (Notas 14 y 15)	4.638.809	736.578
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Notas 14 y 15)	(91.055)	6.576
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Notas 13 y 35)	(233.312)	(159.467)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(2.953.039)	(1.094.668)
Impuesto sobre beneficios (Nota 22)	(412.645)	(328.647)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	(3.365.684)	(1.423.315)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.365.684)	(1.423.315)
Beneficio por acción	-	-
Beneficio básico (euros)	-	-
Beneficio diluido (euros)	-	-

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2012.

Catalunya Banc, SA

Estados de cambios en el Patrimonio Neto (Estados de Ingresos y gastos reconocidos) correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2012	2011 *
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(11.819.212)	(1.362.619)
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	(138.728)	(164.226)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(76.342)	(42.738)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(81.802)	30.479
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.460	(73.217)
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(121.840)	(191.870)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(198.081)	(175.361)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	76.241	(16.509)
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	59.454	70.382
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	(11.957.940)	(1.526.845)

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el Patrimonio Neto (Estado de Ingresos y Gastos reconocidos) correspondiente al ejercicio 2012.

Catalunya Banc, SA

Estados de cambios en el patrimonio neto (Estados totales de cambios en el patrimonio neto) correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

Estado correspondiente a 2012	Patrimonio neto atribuido a la Entidad					Total patrimonio neto
	Fondos propios			Ajustes por valoración		
	Capital/Fondos de dotación	Prima de emisión	Reservas			
Miles de euros				Resultado del ejercicio		
Saldo a 31 de diciembre de 2011	176.413	3.599.617	-	(1.362.619)	(165.787)	2.247.124
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	176.413	3.599.617	-	(1.362.619)	(165.787)	2.247.124
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(11.819.212)	(138.728)	(11.957.940)
Otras variaciones del patrimonio neto	1.129.790	6.178.680	-	5.025.532	-	10.334.002
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	1.306.203	7.777.797	-	-	-	9.084.000
Conversión de pasivos financieros a capital	62.500	1.187.500	-	-	-	1.250.000
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	1.362.619	-	1.362.619
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	(238.913)	(4.786.617)	-	3.662.913	-	(1.362.617)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.306.203	7.777.797	-	(5.366.299)	(304.515)	623.186

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de cambios en el patrimonio neto (Estado total de cambios en el patrimonio neto) correspondiente al ejercicio 2012.

Estado correspondiente a 2011*	Patrimonio neto atribuido a la Entidad					Total patrimonio neto
	Capital/Fondos de dotación	Fondos propios		Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	
		Prima de emisión	Reservas			
Miles de euros						
Saldo a 1 de enero de 2011	18.100	2.051.072	-	-	(1.561)	2.067.611
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.100	2.051.072	-	-	(1.561)	2.067.611
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(1.362.519)	(164.226)	(1.526.845)
Otras variaciones del patrimonio neto	158.313	1.548.045	-	-	-	1.706.358
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	158.313	1.559.687	-	-	-	1.718.000
Conversión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(11.642)	-	-	-	(11.642)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	158.313	2.599.417	-	(1.362.619)	(164.726)	3.240.394

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Catalunya Banc, SA
Estados de flujos de efectivo generados en los ejercicios 2012 y 2011 (Notas 1 a 4)

Miles de euros	2012	2011 *
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.985.936	(292.230)
Resultado del ejercicio	(11.819.212)	(1.362.619)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.412.555	2.990.536
Amortización de activos materiales	54.098	59.182
Otros ajustes	5.358.457	2.931.354
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	(9.427.409)	1.415.465
Cartera de negociación	102.156	(213.302)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(28.739)	(5.318)
Activos financieros disponibles para la venta	832.042	3.587.276
Inversiones crediticias	(10.698.018)	(2.797.024)
Otros activos de explotación	365.150	843.833
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(622.171)	(176.035)
Cartera de negociación	(73.543)	(131.099)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(857.745)	215.486
Otros pasivos de explotación	309.117	(260.422)
Cobro/Pago por impuesto sobre sociedades	(412.645)	(328.647)
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.142.340)	(1.269.875)
Pagos:	(1.740.204)	(1.523.199)
Activos materiales	(35.068)	(11.259)
Activos intangibles	(5.951)	(12.309)
Participaciones	(1.699.185)	(1.499.631)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	597.864	253.324
Activos materiales	247.819	24.580
Activos intangibles	-	-
Participaciones	2.355	46.300
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	111.910
Cartera de inversión a vencimiento	347.690	70.534
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	1.706.358
Pagos:	-	(11.642)
Dividendos	-	(11.642)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	-	1.718.000
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	1.718.000
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	9.269	13.615
5. Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	852.865	157.868
6. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	582.444	424.576
7. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.435.309	582.444
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
Caja	233.872	160.629
Saldo equivalente en el efectivo en bancos centrales	1.201.437	421.815
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos y equivalentes al final del ejercicio	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.435.309	582.444

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 37 descritas en la Memoria forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo generados en el ejercicio 2012.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1. Introducción

Catalunya Banc, SA (en lo sucesivo, "Catalunya Banc" o el "Banco") es una institución privada de crédito y ahorro, que tiene como objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido el 7 de junio de 2011 y se encuentra inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 2013.

Tanto en la web oficial de Catalunya Banc (www.catalunyacaixa.com) como en el domicilio social (plaza Antoni Maura, 6, Barcelona) se puede consultar la información pública sobre Catalunya Banc.

Catalunya Banc es la sociedad dominante de un grupo de entidades, cuya actividad controla directa o indirectamente y que constituyen conjuntamente el Grupo Catalunya Banc, el cual realiza actividades en las áreas financiera, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de pensiones, crediticia y otras (véase Nota 1.4).

Catalunya Banc nació de la segregación de la actividad financiera de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (en lo sucesivo "CatalunyaCaixa") e inició sus actividades el 1 de octubre de 2011.

1.2. Reestructuración, recapitalización y proceso de venta de la Entidad

a) Saneamiento de las operaciones relacionadas con el riesgo promotor de las entidades bancarias

Con fecha 4 de febrero de 2012 se aprobó el Real Decreto- ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas.

Asimismo, el 12 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto- ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en éste.

Para acomodar la Circular 4/2004 del Banco de España a lo dispuesto en los mencionados reales decretos, en el ejercicio 2012 ha entrado en vigor la Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, mediante la cual se establecen requerimientos de provisiones y de capital adicionales a los hasta ahora requeridos por las normas aplicables a las entidades de crédito en relación con los activos vinculados a la actividad inmobiliaria. Por otro lado, ha entrado también en vigor la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que modifica también la mencionada Circular 4/2004, mediante la cual se establecen nuevos requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en la Circular 2/2012 por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación "normal" y se incorpora formalmente a la normativa la obligación de incluir en las cuentas anuales la información relativa a operaciones de refinanciación y reestructuración, a la concentración de riesgos, tanto sectorial como geográfica, así como a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que se transfieran a sociedades para la gestión de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad ha cumplido con las exigencias derivadas de la normativa indicada en el párrafo anterior (véase Notas 2.15 y 13).

b) Pruebas de resistencia al sector financiero

El Consejo de Ministros, en su Resolución de 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad que encargara un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro adicional de la economía.

En consecuencia, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Banco de España acordaron el 21 de mayo de 2012 la contratación de dos evaluadores independientes para realizar una valoración de los balances del sistema bancario español, con el objetivo de incrementar la transparencia del sector y despejar definitivamente las dudas acerca de la valoración de los activos bancarios en España.

Este proyecto de pruebas de resistencia constó de dos partes. Una primera, consistente en la evaluación general y agregada de los balances bancarios en España y de su capacidad de resistencia ante un escenario adverso, cuyo resultado se dio a conocer por el Banco de España el pasado 21 de junio. La otra parte fundamental del proyecto consistió en realizar un contraste de los procedimientos de estimación y anotación del deterioro de los activos bancarios de cada grupo bancario. Para ello, durante el tercer trimestre del ejercicio 2012, y de acuerdo con los compromisos asumidos con el Eurogrupo para la concesión de asistencia financiera para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español recogidos en el Memorando de Entendimiento (MoU) acordado el 20 de julio de 2012 entre el Reino de España y el Eurogrupo, se llevó a cabo un análisis externo de estimación de las necesidades de capital desagregadas para cada entidad de crédito, evaluando la resistencia de las mismas ante un escenario macroeconómico base (existencia de un Core Tier 1 mínimo del 9% con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 1,7%) y otro adverso (exigencia de un Core Tier 1 mínimo del 6% con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 6,5%).

El ejercicio se basó en las siguientes líneas de trabajo:

- Revisiones de la valoración contable de los activos crediticios de los balances, llevadas a cabo por las principales firmas de auditoría del sector.
- Valoración de activos inmobiliarios basada en el trabajo de seis sociedades de valoración independientes.
- Análisis de los planes de negocio de cada entidad y adaptación de los mismos a los escenarios del ejercicio a través de supuestos conservadores sobre el crecimiento del crédito y de los depósitos.
- Ejercicio de estrés dentro de un escenario macroeconómico muy conservador, desarrollado por la consultora independiente Oliver Wyman.

Con fecha 28 de septiembre de 2012 se publicó el resultado del citado ejercicio, que estableció unas necesidades netas de capital para la Entidad de 6.488 millones de euros bajo el escenario base y de 10.825 millones de euros bajo el escenario adverso.

c) Proceso de reestructuración y resolución de entidades de crédito

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, que fue tramitado como proyecto de ley y dio lugar a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que se publicó el 15 de noviembre de 2012. Con dicha norma, el Gobierno de España daba cumplimiento a sus compromisos de naturaleza jurídica dentro del programa de asistencia financiera citado anteriormente y recoge, por tanto, las medidas a adoptar por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, entre las que se incluye, entre otros aspectos, la creación de una sociedad de gestión de activos a la que el FROB podrá, con carácter de acto administrativo, obligar a las entidades de crédito que recibieran ayudas financieras públicas a transmitir sus activos a esta entidad. Asimismo, se modifican los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables, estableciéndose un nuevo requisito del 9% de las exposiciones

ponderadas por riesgo, que se deberá cumplir a partir del 1 de enero de 2013. Como consecuencia de ello, ha entrado en vigor la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, aplicable a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal.

Adicionalmente, en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, se establece un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona, "burden sharing"), en línea con lo exigido por el Memorando de Entendimiento. De acuerdo a este sistema, los accionistas y los tenedores de Instrumentos híbridos de capital (participaciones preferentes y deuda subordinada) podrán ser obligados a asumir parte de las pérdidas de una entidad en reestructuración o resolución (véase Nota 1.8.1).

Asimismo, con fecha 16 de noviembre de 2012, se ha aprobado el Real Decreto-ley 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, desarrollando el régimen de organización y funcionamiento de las citadas sociedades, así como las facultades del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y del Banco de España en relación con aquéllas, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. La Sociedad de Gestión de Activos procedente de la Reestructuración Bancaria ("Sareb") fue constituida el 28 de noviembre de 2012.

d) Proceso de recapitalización y reestructuración del Banco

En el plazo establecido por el Real Decreto-ley 24/2012, la Entidad presentó al Banco de España un Plan de Reestructuración para solicitar las ayudas públicas puestas a disposición por parte de la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que fue finalmente remitido a la Unión Europea el 20 de noviembre de 2012.

El 28 de noviembre de 2012, después de su aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a instancias de la Comisión Rectora del FROB, la Comisión Europea aprobó finalmente el Plan de Reestructuración de la Entidad cuyas características principales son las siguientes:

- Recapitalización de la Entidad por importe de 9.084 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (10.825 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012.
- Puesta de la Entidad en situación de resolución, tal y como se define en el Real Decreto-ley 24/2012, con el objetivo de proceder a su venta bajo subasta competitiva, con el objetivo de minimizar el coste para los contribuyentes con un plazo máximo de 5 años.
- Desarrollo de un proceso de reestructuración de las actividades del Banco cuyas principales medidas, incluidas en un documento denominado Term Sheet of Catalunya Banc, SA, se detallan a continuación:
 - Las actividades del Banco se dividirán en dos unidades: unidad central y unidad a transmitir. La primera de ellas formará la base del banco que continuará sus actividades, mientras que la segunda debe reducirse gradualmente hasta extinguirse. Estas unidades se mantendrán dentro de la misma entidad legal, pero serán gestionadas de forma distinta, atendiendo a los objetivos señalados.
 - La unidad central incluirá, principalmente, el negocio en Cataluña de minoristas, pequeñas y medianas empresas, sector público y corporativa. También estarán incluidas en esta unidad las compañías del Grupo y participadas, cuya actividad sea la gestión de fondos de inversión, gestión de fondos de titulización, seguros y fondos de pensiones, intermediación financiera, agencia de valores y servicios financieros.
 - La unidad a transmitir incluirá, básicamente, la totalidad del negocio bancario no incluido en la unidad central, la cartera de participaciones industriales, la cartera

de títulos de renta fija privada y las compañías del Grupo y participadas no incluidas en la unidad central.

- El Banco cerrará o venderá la totalidad de su negocio fuera de Cataluña. Asimismo, se establece el compromiso de vender o reducir el tamaño del negocio de clientes corporativos a un nivel marginal fuera de Cataluña.
- Asimismo, realizará un ajuste adicional de oficinas y personal en su red en Cataluña y en los servicios centrales.
- La Entidad venderá la totalidad de la cartera de participaciones industriales y de la cartera de títulos de renta fija privada.

Para hacer frente a estas obligaciones derivadas del Plan, la Entidad ha registrado en el ejercicio 2012 una provisión por reestructuración de 1.250.000 miles de euros (véase Nota 19).

- Transferencia de los activos deteriorados de la Entidad a una Sociedad de Gestión de Activos (véase Nota 1.3).
- Absorción de pérdidas por parte de los accionistas: el FROB y la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (la Fundación), actualmente denominada Fundación Catalunya-La Pedrera. Esta última ha perdido toda participación en Catalunya Banc y el FROB ha pasado a ser el único accionista de la Entidad.
- Realización de un ejercicio de subordinación de pasivos (burden sharing) mediante el que los tenedores de participaciones preferentes y/o deuda subordinada de la Entidad contribuirán a la recapitalización del Banco de la siguiente forma:
 - En primer lugar, dichos valores serán recomprados por el banco a su valor actual neto, lo que implicará descuentos sobre su valor nominal y generará ingresos para el Banco. En este sentido, el 22 de marzo de 2013 el FROB ha comunicado que el descuento medio estimado que será aplicado a las participaciones preferentes y a la deuda subordinada perpetua será del 61% y el 40%, respectivamente.
 - En el caso de la deuda subordinada con vencimiento, los tenedores tendrán la opción de canjearla, bien por acciones del banco previo el correspondiente descuento sobre el nominal, o por bonos o depósitos bancarios con el mismo vencimiento y con un descuento previo sobre el nominal del 1,5% por mes desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de vencimiento de la emisión. Eso deja el recorte medio estimado para la deuda subordinada con vencimiento en un 15%. A la fecha actual ya se ha realizado el canje de dos emisiones:
 - El 18 de diciembre de 2012 el FROB decidió novar los términos y condiciones de la tercera emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, de 1 de enero de 1998 (ISIN ES0214840052) y vencimiento 1 de enero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 1,5%.
 - El 11 de febrero de 2013 el FROB decidió novar los términos y condiciones de la cuarta emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Manresa, de 28 de febrero de 2003 (ISIN ES0214850044) y vencimiento 28 de febrero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 4,5%.
- La recompra será automáticamente efectuada mediante la entrega de acciones ordinarias del Banco (con la única excepción de la deuda subordinada no perpetua). Para dotar de un mecanismo de liquidez a dichas acciones, el 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. Dicha norma establece la posibilidad de suscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de

Entidades de Crédito de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado, emitidas por cualquiera de las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada reguladas en su capítulo VII. La adquisición de las acciones se realizará a un precio que no exceda de su valor de mercado y de acuerdo con la normativa de la Unión Europea de ayudas de Estado. A efectos de determinar el citado valor de mercado, el Fondo de Garantía de Depósitos solicitará la elaboración de un informe de experto independiente. El plazo para realizar la adquisición deberá ser limitado y será fijado por el propio Fondo. Actualmente no son conocidas las condiciones definitivas por las cuales el Fondo de Garantía de Depósitos adquirirá las acciones de Catalunya Banc.

Hasta que dicho ejercicio no sea implementado, la Entidad no podrá realizar pagos de intereses en dichos valores, a no ser que estos pagos estén comprometidos contractualmente.

La Entidad mantiene abierto un procedimiento de arbitraje, tutelado por la Agencia Catalana de Consumo, a disposición de los clientes minoristas que sean titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada perpetua.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales aún no se ha iniciado el ejercicio de subordinación de pasivos para las restantes participaciones preferentes y deuda subordinada de la Entidad (véase Nota 18.5).

- En el caso de que un eventual comprador de la Entidad considerara necesario modificar los aspectos y condiciones del Plan de Reestructuración, las autoridades españolas se comprometen a notificar un nuevo plan de reestructuración a la Comisión Europea, detallando los cambios efectuados.
- La Comisión Europea designará una Comisión de Seguimiento, independiente del Banco, para asegurar la implementación del Plan.

Sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2012, la Comisión Rectora del FROB en su reunión del 17 de diciembre de 2012 determinó la valoración económica de Catalunya Banc en un importe negativo de 6.674 millones de euros y tomó los siguientes acuerdos:

- Proceder a la conversión en acciones ordinarias del Banco de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en 2010 por importe de 1.250.000 miles de euros.
- Ejecutar el compromiso de venta obligatoria al FROB por el precio de 1 euro de todas las acciones del Banco titularidad de la Fundación Catalunya-La Pedrera.

El 18 de diciembre de 2012 dichas participaciones preferentes convertibles fueron convertidas en acciones ordinarias del Banco y se formalizó la compraventa a favor del FROB de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la Fundación, lo que implicó que el FROB se convirtiera en el accionista único del Banco y la dimisión de los miembros del consejo de administración representantes de los intereses dominicales de la Fundación (véase Notas 18.5 y 21).

Adicionalmente, el 26 de diciembre de 2012 la Comisión Rectora del FROB adoptó los siguientes acuerdos:

- Efectuar una reducción del capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción a incrementar las reservas voluntarias y aplicando éstas a la absorción de los resultados negativos, según el balance a 30 de noviembre de 2012, formulado a tal efecto por el Consejo de Administración de la Entidad.
- Realizar una simultánea ampliación, incluyendo capital y prima de emisión, por importe de 9.084.000 miles de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación de títulos emitidos por el MEDE (véase Notas 11 y 21).

La escritura pública de la reducción y simultánea ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2012.

e) Proceso de venta de la Entidad

El 12 de abril de 2012, el Banco inició su proceso de privatización mediante subasta competitiva. En él participaron las seis entidades que, al cierre de la primera fase del proceso, habían evidenciado su interés mediante la presentación de ofertas no vinculantes.

El 21 de junio de 2012, la Comisión Rectora del FROB tomó la decisión de aplazar temporalmente este proceso en tanto se concretaban las pruebas de resistencia a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior y los términos de la ayuda financiera acordada por la Unión Europea. La nota de prensa difundida por el FROB a tal efecto añadía que en cumplimiento de la función de salvaguarda de la estabilidad del sistema financiero que el Real Decreto-ley 9/2009 le asigna, (el FROB) continuará comprometido con la viabilidad de las entidades bajo su control e inyectará el capital o prestará los apoyos financieros necesarios para garantizar el normal funcionamiento de dichas entidades y asegurar que éstas son capaces de cumplir con sus obligaciones con depositantes y acreedores en general.

El 16 de noviembre de 2012, el FROB comunicó la reanudación del proceso de venta de Catalunya Banc.

El 4 de marzo de 2013 el FROB ha comunicado la suspensión del proceso de venta de Catalunya Banc. El FROB tiene un plazo dilatado y suficiente para buscar para Catalunya Banc la mejor opción que permita minimizar el coste para el contribuyente y, con ese objetivo, adoptará las medidas que, en cada momento, se consideren oportunas.

1.3. Acuerdo de transferencia de los activos dañados a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (en adelante "Sociedad de Gestión de Activos" o "Sareb")

Según se establece en el Plan de Reestructuración de la Entidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 27 de noviembre de 2012, determinó el valor de transmisión de los activos que se habían de transferir a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Entre las entidades obligadas a transmitir activos a la Sareb, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, se incluye a las entidades mayoritariamente participadas por el FROB tras las ayudas estatales recibidas, entre las que se encuentra Catalunya Banc.

La determinación de los valores de transmisión se realizó partiendo de la estimación del valor económico de los activos y aplicando sobre los mismos los ajustes establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre.

Mediante acuerdo del FROB del 14 de diciembre de 2012, se determinaron las categorías de activos de Catalunya Banc a transmitir a la Sareb y las condiciones y plazos para dicha transmisión. Los principales aspectos contemplados por el acuerdo son:

- Categorías de activos a transmitir: bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas de negocios en España, cuyo valor neto contable supere los 100.000 euros; préstamos o créditos otorgados con el objetivo de financiar o construir inmuebles, cuyo valor neto contable exceda los 250.000 euros, calculados por acreditado, y participaciones vinculadas al sector inmobiliario.
- Los activos fallidos se excluyen del alcance de activos a transmitir.
- La fecha de referencia a los efectos de identificación de los activos a transmitir es el 30 de junio de 2012.
- Son objeto de transmisión los bienes situados en territorio español.

- Sólo se transmitirán los derechos de crédito instrumentados como préstamos o créditos, quedando, por tanto, excluido el descuento de efectos, los avales, el leasing, el renting, el factoring, el confirming y las tarjetas de crédito.
- Se excluye la transmisión de operaciones con organismos públicos.
- Quedan excluidos de la transmisión aquellos bienes enajenados mediante contrato privado de compraventa o bien cuya enajenación en escritura pública estuviera prevista antes de la fecha de transmisión.
- Las operaciones totalmente dotadas no serán objeto de transmisión. No quedan excluidas aquellas que no alcanzan el umbral como consecuencia de sobredotaciones. Asimismo, quedan excluidas las operaciones con saldo dispuesto cero.
- La fecha de transmisión efectiva es el 31 de diciembre de 2012.
- Catalunya Banc suscribe un contrato de administración y gestión de activos con la Sareb.

El contrato de transmisión de los activos y el contrato de gestión y administración de los mismos se formalizaron el 21 de diciembre de 2012. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por la Sareb y las siguientes sociedades del grupo Catalunya Banc: Catalunya Banc, SA, CatalunyaCaixa Inmobiliaria, SA, Alcalá 120, Promoción y Gestión Inmobiliaria, SL, Pórtico Procám, SL, Nova Terrassa-3, SL, Pronorte Uno Procám, SA, Gescat Llevant, SL, Puerto Ciudad Las Palmas, SA, Proviure, SL, Club de Golf Hacienda del Álamo, SA, Gescat Sineva, SL, Nova Egara-Procám, SL, Millenium Procám, SL, Proviure Parc d'Habitatges, SL, Activos Macorp, SL, Gescat Gestió del Sòl, SL, Gescat Vivendes en Comercialització, SL, Gescat Lloguers, SL, Conjunt Residencial Freixa, SL, Iridion Solucions Immobiliàries, SL, Noiridi, SL, Cetactus, SL, Caixa Manresa Inmobiliària Social, SL, Saticem Inmobiliaria, SL, Caixa Manresa Inmobiliària On Casa, SL, Saticem Inmobles en Arrendament, SL, Saticem Gestió, SL, SBD, Nord, SL, Area Tres Procám, SL, Habitat Zentrum, SL, Hipocat 14 Fondo de Titulización de Activos, Hipocat 16 Fondo de Titulización de Activos, Hipocat 17 Fondo de Titulización de Activos, MBSCat 1 Fondo de Titulización de Activos, MBSCat 2 Fondo de Titulización de Activos y Pymecat FTpyme 1 Fondo de Titulización de Activos.

El contrato de transmisión de los activos establece lo siguiente:

- La Sareb se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Entidad y en su posición jurídica en todos los activos financieros transmitidos, así como en sus contratos conexos.
- En relación con los activos adjudicados transmitidos, se transmite el pleno dominio de los mismos, libres de cargas e incluyendo todos sus derechos accesorios. Asimismo, la Sareb se subroga en todos los contratos conexos a los mismos: contratos de obra, pólizas de seguro, licencias, contratos de arrendamiento, avales, depósitos, fianzas, etc.
- El precio de compraventa quedó fijado en 6.708.381 miles de euros, satisfecho con valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español con un nominal de 6.708.300 miles de euros (véase Nota 11). Dicho precio se desglosa de la siguiente forma:

Millones de euros	Valor bruto en libros	Provisiones	Pérdida en venta	Ajuste al Valor Bruto - porcentaje sobre nominal	Precio de transferencia
Activos adjudicados	7.406	3.696	1.296	4.992 67%	2.414
Activos financieros	9.090	3.753	1.095 ²	4.848 53%	4.242
Total	16.496	7.449	2.391	9.840 59%	6.656

¹ La diferencia entre los activos netos traspasados y los bonos recibidos de la Sareb, por importe de 52 millones de euros, corresponde al movimiento de créditos entre el 14 de diciembre de 2012, fecha de cálculo, y el 31 de diciembre de 2012, fecha de ejecución del traspaso.

² Incluye 31 millones de euros correspondientes a sociedades del Grupo (véase Nota 10).

- No obstante, el precio fijado por la Sareb podrá modificarse en los próximos 36 meses si se detecta algún aspecto de los indicados a continuación:

- Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
- Que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la Fecha de transmisión y no pueda transmitirse a la Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido variaciones en su importe, de tal forma que el valor estimado a 31 de diciembre de 2012 difiera del valor real a dicha fecha.
- El contrato no tiene plenos efectos hasta el 31 de diciembre de 2012, momento en el cual se entenderá que los activos han sido transmitidos, traspasados o vendidos a la Sareb.
- En relación con las entidades del Grupo Jale Procam, SL y Procamvasa, SA que, por causas no imputables a ellas ni a ninguna otra entidad del Grupo, no han podido proceder a la transmisión de los activos de su titularidad que debieran haber sido objeto de transmisión, el Banco se compromete a procurar solucionar, en el menor tiempo posible, las causas que han impedido la transmisión de dichos activos. El valor contable neto de los activos de dichas sociedades que deberán transmitirse a la Sareb asciende a 18.900 miles de euros. No obstante, cabe señalar que el valor, de 7.704 miles de euros, de los activos de Procamvasa, SA fue considerado para fijar el precio de transmisión.
- Cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos adjudicados transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión, será de cuenta exclusiva de la Entidad.
- La Entidad indemnizará a la Sareb por cualquier efecto fiscal que pudiera derivarse de pérdidas o correcciones valorativas por deterioros que haya registrado en los activos transmitidos, siempre que tenga lugar antes de su transmisión por la Sareb a un tercero.

En virtud del contrato suscrito entre Catalunya Banc y la Sareb, el Banco asume la administración y gestión de los activos transmitidos. Dicho contrato tiene una duración de un año natural, prorrogable a instancias de la Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato será prorrogable de común acuerdo de las partes por periodos sucesivos de un año de duración.

Con fecha 25 de febrero del 2013 se realiza una modificación al acuerdo del pasado 14 de diciembre del 2012 con el FROB, con la finalidad de regular la liquidez a facilitar, de las disposiciones correspondientes a los compromisos del disponible de los contratos de financiación traspasados a la Sareb.

1.4. Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012 se presentan de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, así como sus sucesivas modificaciones; y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable a Catalunya Banc. La mencionada Circular 4/2004 de Banco de España constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante, "NIIF-UE") conforme a lo dispuesto en el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad.

En la Nota 2, se resumen los principios y políticas contables y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Catalunya Banc del ejercicio 2012.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales que se haya dejado de aplicar.

Los administradores de Catalunya Banc, como sociedad dominante de un grupo empresarial, han formulado, simultáneamente a las presentes cuentas anuales individuales del ejercicio 2012, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Catalunya Banc (en lo sucesivo "el Grupo") correspondientes a dicho ejercicio. De acuerdo con el contenido de las mencionadas cuentas anuales consolidadas, que han sido preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), el importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo a 31 de diciembre de 2012 asciende a 74.103.907 y 588.255 miles de euros, respectivamente, y la pérdida neta consolidada atribuida a la entidad dominante del ejercicio 2012 asciende a 11.854.908 miles de euros.

1.5. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2012 han sido formuladas por los administradores de Catalunya Banc en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 4 de abril de 2013, aplicando los principios y políticas contables y criterios de valoración descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco a 31 de diciembre de 2012 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo generados durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2012.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 están pendientes de aprobación por el Accionista Único. El Consejo de Administración del Banco entiende que serán aprobadas sin cambios.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los administradores de Catalunya Banc.

En ocasiones, y para la determinación de los saldos de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en dichas cuentas, ha sido necesario realizar estimaciones que, básicamente, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2, 19 y 34).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.13 y 2.14).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (Notas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 18).
- La valoración de los fondos específicos (Notas 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 19 y 22).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales (Nota 22).
- La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, derivados principalmente del Plan de Reestructuración del Banco (véase Nota 1.2), las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan y cuyo impacto económico final en las cuentas anuales dependerá del cumplimiento efectivo de dichas hipótesis a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales aún no ha comenzado.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2012 de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, de acuerdo con lo establecido por la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 del Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio afectado.

1.6. Participaciones en entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc no poseía, directa o indirectamente, ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.

1.7. Impacto medioambiental

Dada la actividad a que se dedica, Catalunya Banc no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Por este motivo, la presente memoria de las cuentas anuales no incluye detalles específicos respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1.8. Coeficientes mínimos

1.8.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en la cual tienen que determinarse los recursos propios.

El Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada circular y al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipos de interés y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado, también establecidas en la mencionada circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 3).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el coeficiente de capital principal del Grupo según Real Decreto-ley 2/2011 se sitúa en el 3,18% y 8,16%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, y el core capital es del 3,55% y 8,27%, respectivamente, calculados bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente con la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011. El Grupo Catalunya Banc mantiene una ratio de capital inferior al 10% exigido por el Real Decreto-ley 2/2011 para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista y que no tengan distribuido un mínimo del 20% de su capital o derechos de voto entre terceros, existiendo un déficit de 1.684.584 miles de euros respecto a este nivel mínimo del 10%.

Por otra parte, la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, establece a partir del 1 de enero del 2013 los elementos que forman parte del nuevo capital principal, estableciendo un nivel mínimo del 9%, calculado en función de los activos ponderados por riesgo, según los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, existiendo un déficit de 1.366.956 miles de euros.

Con las acciones previstas del burden sharing, se prevé que durante el ejercicio 2013 se cumpla con los requisitos de la Circular 3/2008 (véase Nota 1.2). Las ratios previstas de capital post burden sharing, incluyendo el efecto estimado del proceso de arbitraje comentado anteriormente, serán las siguientes:

Miles de euros	Después burden sharing ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.449.708	9,94%
Core Capital	2.473.858	10,02%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.449.153	9,92%
Recursos propios totales	2.579.043	10,44%

¹ Proforma a 31 de diciembre de 2012

1.8.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reservas exigido ha pasado del 1% al 2%.

A 31 de diciembre de 2012, así como a lo largo del ejercicio 2012, el Grupo Catalunya Banc cumplía con los mínimos exigidos con respecto a este coeficiente por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003 de 12 de septiembre.

1.9. Fondo de Garantía de Depósitos

En los ejercicios 2012 y 2011 Catalunya Banc ha realizado la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que es la entidad que tiene por objeto garantizar los depósitos dinerarios y en valores constituidos en las entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2011 se produjeron modificaciones en la normativa que afectan a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. La primera, introducida por la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, estableció aportaciones adicionales para las entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que superen los límites establecidos por el Banco de España. Estas aportaciones se calculan y liquidan trimestralmente, ponderando en un 400% de los saldos afectados y aplicando el porcentaje de aportación ordinaria que le corresponde a la entidad. La primera liquidación, por este concepto, se efectuó el mes de noviembre de 2011.

La segunda modificación normativa, introducida por el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, que crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, tuvo como objetivo integrar los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta ese momento, el de Cajas de Ahorro, el de Establecimientos Bancarios y el de Cooperativas de Crédito, al mismo tiempo que permitió garantizar una actuación flexible en el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades.

Asimismo, se elevó el límite legal y se fijó en el 2 por mil la aportación real para los depósitos garantizados de todas las entidades frente al 1 por mil aplicable hasta ese momento para las cajas de ahorros. También, las aportaciones que se calculan y aportan trimestralmente ponderando los saldos afectados al 400%, pasaron a ponderar los saldos al 800% para los depósitos contratados a partir del 2 de diciembre del 2011. Este nuevo porcentaje de aportación fue efectivo a partir de la primera liquidación realizada en el ejercicio 2012.

El Real Decreto 24/2012, de 31 de agosto de 2012, ha derogado la normativa que obligaba a las entidades de crédito a realizar trimestralmente aportaciones adicionales para los depósitos contratados con una remuneración superior a los límites establecidos por el Banco de España, el último periodo a realizar aportación afecta a los depósitos contratados entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2012.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011, y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. El Banco ha registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los próximos años, por un importe de 69.626 miles de euros, y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación (véase Nota 17.2).

Los importes devengados por aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

1.10. Contratos de agencia

Ni a 31 de diciembre de 2012 ni en ningún momento durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.11. Información del ejercicio 2011

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012, y por tanto, no forma parte de las cuentas anuales del Banco de dicho ejercicio.

A 1 de octubre de 2011 los activos y pasivos procedentes de CatalunyaCaixa se registraron en el balance del Banco por los valores en que figuraban en las cuentas anuales consolidadas de CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010. De acuerdo con la normativa contable aplicable, se estableció el 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de CatalunyaCaixa relativas al negocio segregado se entendieron realizadas a efectos contables por Catalunya Banc.

Para facilitar la comparabilidad de la información, se ha reclasificado el valor actual correspondiente a las pólizas de seguro para la cobertura de los compromisos por pensiones existente a 31 de diciembre de 2011 del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" al epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" (véase Nota 19).

1.12. Cambios de criterio y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el ejercicio 2012.

1.13. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por la entidad de acuerdo con los detalles requeridos por la normativa del mercado hipotecario.

1.13.1. Información sobre el soporte y privilegios de qué disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

Catalunya Banc es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los cuales el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas en favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y comportan la ejecución para reclamar el pago al emisor, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1923 del Código Civil frente a cualquier otro acreedor, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos en favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

El Banco dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.

- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.

A continuación se presenta, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe nominal de los créditos y préstamos hipotecarios de Catalunya Banc pendientes a esas fechas, el valor nominal de estos créditos y préstamos elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas:

Miles de euros	Valor nominal	
	31/12/2012	31/12/2011
Total préstamos	28.450.793	41.607.499
Participaciones hipotecarias emitidas	2.223.968	4.111.451
de los que: préstamos mantenidos en el balance	1.921.769	3.743.424
Certificados de transmisiones de hipoteca emitidos	7.448.047	9.180.370
de los que: préstamos mantenidos en el balance	7.277.032	8.996.404
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que apoyan a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	18.778.778	28.315.678
Préstamos no elegibles	5.805.998	9.633.692
Cumplen con los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	4.518.287	8.094.767
Resto	1.287.711	1.538.925
Préstamos elegibles	12.972.780	18.681.986
Importes no computables	158.989	575.424
Importes computables	12.813.791	18.106.562
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	12.813.791	18.106.562

A continuación se presenta, a fecha 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, detallado según el origen de las operaciones, la divisa en que están denominados, su situación de pago, su plazo medio de vencimiento residual, según los titulares, el tipo de interés y el tipo de garantía:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Préstamos que apoyan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles	Préstamos que apoyan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Según el origen de las operaciones	18.778.778	12.972.780	28.315.678	18.681.986
Originadas por el Banco	14.674.562	9.293.248	24.814.107	15.726.091
Subrogadas de otras entidades	16.283	16.283	10.863	10.863
Resto	4.087.933	3.663.249	3.490.708	2.945.032
Según la moneda	18.778.778	12.972.780	28.315.678	18.681.986
Euros	17.970.046	12.556.180	27.370.659	18.323.617
Resto	808.732	416.600	945.019	358.369
Según la situación de pago	18.778.778	12.972.780	28.315.678	18.681.986
Normalidad	13.000.555	10.653.687	23.304.716	15.812.787
Otras situaciones	5.778.223	2.319.093	5.010.962	2.869.199
Según su vencimiento medio residual	18.778.778	12.972.780	28.315.678	18.681.986
Hasta 10 años	4.189.924	2.903.267	10.707.445	6.556.749
De 10 a 20 años	10.007.132	7.662.782	10.525.739	7.632.341
De 20 a 30 años	4.424.680	2.322.454	6.449.319	3.967.440
Más de 30 años	157.042	84.277	633.175	525.456
Según el tipo de interés	18.778.778	12.972.780	28.315.678	18.681.986
Fijo	178.154	104.948	354.527	223.474
Variable	18.580.736	12.851.000	27.947.953	18.446.995
Mixto	19.888	16.832	13.198	11.517
Según los titulares	18.778.778	12.972.780	28.315.678	18.681.986
Personas jurídicas y personas físicas empresarios de los que: promociones inmobiliarias	5.593.195	3.741.173	16.872.021	11.459.899
Resto de personas físicas y ISFLSH	288.861	186.153	9.836.333	7.266.542
Según el tipo de garantía	13.185.583	9.231.607	11.443.657	7.222.087
Según el tipo de garantía	18.778.778	12.972.780	28.315.678	18.681.986
Activos/edificios acabados	18.428.166	12.759.568	24.233.567	16.505.450
Residenciales	16.546.798	11.471.974	18.987.463	12.956.738
de los que: viviendas de protección oficial	669.953	620.196	683.796	605.183
Comerciales	973.259	669.552	1.379.684	841.797
Resto	908.109	618.042	3.866.420	2.706.915
Activos/edificios en construcción	151.383	126.840	1.474.884	1.264.155
Residenciales	137.119	115.220	1.036.328	901.102
de los que: viviendas de protección oficial	110	110	26.372	26.372
Comerciales	4.607	3.325	76.492	70.492
Resto	9.657	8.295	362.064	292.561
Terrenos	199.229	86.372	2.607.227	912.381
Urbanizados	199.229	86.372	2.607.227	912.381
Resto	-	-	-	-

A continuación se presenta el valor nominal de los importes disponibles (Importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Potencialmente elegible	1.838.461	2.167.503
No elegible	212.549	478.728
Total	2.051.010	2.646.231

A continuación se presenta el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles pendientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 en función del porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido en la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

31/12/2012						
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Superior al 60%¹	Superior al 60% e inferior o igual al 80%²	Superior al 80%²	TOTAL
Préstamos elegibles por la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	5.493.412	3.538.016	70.168	3.840.352	30.832	12.972.780
Sobre vivienda	4.817.616	2.930.737	-	3.840.352	30.832	11.619.537
Sobre resto de bienes	675.796	607.279	70.168	-	-	1.353.243
31/12/2011						
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Superior al 60%¹	Superior al 60% e inferior o igual al 80%²	Superior al 80%²	TOTAL
Préstamos elegibles por la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	4.450.104	4.328.254	2.215.253	7.156.565	531.810	18.681.986
Sobre vivienda	3.415.710	2.855.313	-	7.156.565	531.810	13.959.398
Sobre resto de bienes	1.034.394	1.472.941	2.215.253	-	-	4.722.588

¹ Esta columna hace referencia al apartado "sobre resto de bienes"

² Esta columna hace referencia al apartado "sobre vivienda"

A continuación se presenta el valor nominal y actualizado vivo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de las emisiones de bonos hipotecarios, cédulas hipotecarias, participaciones hipotecarias y certificados de transmisiones hipotecarias realizadas por el Banco, así como el vencimiento residual medio de las dos últimas:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio ¹	Valor nominal	Vencimiento residual medio ¹
Cédulas hipotecarias emitidas	9.965.426	-	11.760.562	-
De las que: no registradas en el pasivo del balance	-	-	555.496	-
Valores representativos de deuda emitidos en oferta pública	3.425.275	-	4.338.412	-
Vencimiento residual hasta 1 año	25.000	-	413.137	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-	25.000	-
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-	500.000	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	3.350.275	-	1.864.120	-
Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	50.000	-	1.536.155	-
Depósitos	6.540.151	-	7.422.150	-
Vencimiento residual hasta 1 año	2.856.682	-	870.881	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	562.640	-	2.858.003	-
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1.294.836	-	1.161.589	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	932.420	-	1.167.963	-
Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	544.648	-	794.494	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	348.925	-	569.220	-
Participaciones hipotecarias emitidas	1.921.769	208	3.743.424	235
Emitidas mediante oferta pública	1.921.769	208	3.743.424	235
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	7.277.032	238	8.996.404	248
Emitidos mediante oferta pública	7.277.032	238	8.996.404	248

¹ Vencimiento residual medio ponderado por importe, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

A continuación se presenta el movimiento de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles de acuerdo con su valor nominal, durante los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo a 1 de enero de 2011	18.932.835	9.309.012
Bajas	3.257.589	1.090.239
Cancelaciones a vencimiento	93.930	246.356
Cancelaciones anticipadas	993.653	243.941
Subrogaciones por otras entidades	2.413	351
Resto	2.167.593	599.591
Altas	3.006.740	1.414.919
Originadas por la Entidad	1.334.533	660.173
Resto	1.672.207	754.746
Saldo a 31 de diciembre de 2011	18.681.986	9.633.692
Bajas	11.132.995	4.756.447
Cancelaciones a vencimiento	227.640	132.767
Cancelaciones anticipadas	2.436.152	1.286.759
Subrogaciones por otras entidades	988	92
Resto	8.468.215	3.336.829
Altas	5.423.789	928.753
Originadas por la Entidad	544.346	170.633
Resto	4.879.443	758.120
Saldo a 31 de diciembre de 2012	12.972.780	5.805.998

1.14. Información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y que ha sido desarrollada por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, a continuación se desglosa la información necesaria en relación con los pagos hechos a proveedores, a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados en el plazo máximo legal	248.524	92,56%	263.710	90,17%
Resto	19.966	7,44%	28.733	9,83%
Total	268.490		292.443	

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el plazo medio ponderado de días excedidos en el pago ha sido de 93 y 92 días, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen saldos pendientes de pago a proveedores que excedan los plazos máximos legales.

1.15. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formalización de estas cuentas anuales no se han producido hechos que les afecten significativamente distintos de los descritos en las notas 1.2.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las cuentas anuales, con la excepción del estado de flujos de efectivo, se han elaborado de acuerdo con la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

La Entidad ha formulado las presentes cuentas anuales del ejercicio 2012 siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento, asumiendo que la actividad del Banco continuará con el apoyo por parte del FROB (véase Nota 1.2). En esta evaluación se han considerado diversos factores de riesgo y factores mitigantes que se describen a continuación.

- Factores de riesgo más relevantes en relación con la continuidad de las operaciones:
 - De carácter general al sistema financiero español
 - Crisis económica profunda que ha tenido los siguientes efectos:
 - Un marco de tipos de interés bajos que ha provocado un estrechamiento del margen de intereses, una fuerte competencia en la captación de depósitos y la dificultad del acceso a la financiación mayorista.
 - Unos elevados niveles de paro, muy por encima del promedio en Europa, que han provocado un fuerte incremento de las tasas de morosidad.
 - Situación también de crisis en el sector inmobiliario con ausencia de transacciones, paralización de la mayor parte de proyectos y caída continuada de la demanda y de los precios, especialmente del suelo.
 - Específicos de Catalunya Banc
 - Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos es de 6.633.403 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.
 - El Banco presenta en el ejercicio 2012 unas pérdidas después de impuestos de 11.819.212 miles de euros y la ratio de capital principal a 31 de diciembre de 2012 es el 3,18% de los activos ponderados por riesgo (véase Nota 1.8.1), inferior al 9% exigible a partir del 1 de enero de 2013, existiendo un déficit de 1.366.956 miles de euros respecto al nivel mínimo. De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, y los artículos 4 y 5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, el Banco dispone de un plazo de 6 meses para cumplir con el requisito de capital exigido.
- Factores mitigantes de incertidumbre

El ejercicio de conversión de las participaciones preferentes y la deuda subordinada del Banco en capital a realizar en el ejercicio 2013 (véase Nota 1.2). Con las acciones previstas del burden sharing, se prevé que durante el ejercicio 2013 se cumpla con los requisitos de la Circular 3/2008, del Banco de España (véase Notas 1.2 y 1.8.1). Las ratios previstas de capital post burden sharing serán las siguientes:

Miles de euros	Después burden sharing ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.449.708	9,94%
Core Capital	2.473.858	10,02%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.449.153	9,92%
Recursos propios totales	2.579.043	10,44%

¹ Proforma a 31 de diciembre de 2012

- El apoyo explícito por parte del FROB, manifestado públicamente el 21 de junio de 2012, se ha traducido en un incremento de capital del Banco por importe de 9.084 millones de euros en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.2).
- Reforzamiento significativo de las políticas de actuación en la gestión del riesgo, reorientando las funciones y responsabilidades en la organización para garantizar la continuidad y recuperación de los niveles de actividad.
- Mantenimiento de una sólida base de clientes.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración siguientes:

2.1. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a la vez a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos los pasivos.

2.1.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando Catalunya Banc es una de las partes del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir el efectivo o la obligación legal de pagarlo, respectivamente. En lo que concierne a los derivados financieros, a todos los efectos, se registran en la fecha de contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, es decir, aquellos en los cuales las obligaciones recíprocas de las partes tienen que consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, como por ejemplo los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la cual los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente; dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, esta fecha puede ser la de contratación o la de liquidación o entrega. En particular, las

operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación; por el contrario, las operaciones efectuadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación.

2.1.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja total o parcialmente del balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiere. La

transferencia del activo tiene que comportar la transmisión sustancial de sus riesgos y beneficios o la transmisión de su control (véase Nota 2.6).

Un pasivo financiero se da de baja del balance cuando las obligaciones que genera se extinguen o cuando se adquiere por parte del Banco con la intención de reubicarlo o con la intención de cancelarlo.

2.1.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Inicialmente, todos los instrumentos financieros se registran en el balance por su valor razonable que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el que podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre las partes interesadas, informadas en la materia, que actúen en condiciones de independencia mutua.

Concretamente, los instrumentos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías en función de la metodología utilizada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos por instrumentos similares.
- Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están soportadas por datos observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, se utiliza para determinar su valor razonable el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados, los derivados negociados en mercados organizados así como los fondos de inversión.

Para aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2, para los cuales no existe un precio de mercado, se estima su valor razonable recurriendo al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no hubiera, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgos asociados al instrumento. El valor razonable de los derivados OTC y de instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se descuenta y se estima teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece y el índice al que hace referencia, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black-Scholes o sus variantes (Black'76, Garman Kohlhagen, etc.)

En los productos derivados que no cotizan en mercados activos, el valor razonable se calcula diariamente utilizando una aplicación específica, que permite obtener el valor razonable de los productos más simples: swaps de tipos de interés, caps, floors, opciones sobre divisa, opciones sobre bonos, opciones "plain vanilla" sobre índices y acciones de renta variable, CDS, etc. En la valoración de los productos complejos que la aplicación no puede tratar adecuadamente, se utilizan procedimientos desarrollados en el departamento de Riesgo de Mercado.

En la elaboración de estos procedimientos se tienen en cuenta los criterios siguientes:

- La valoración de los productos financieros se realiza a partir de datos observables de mercado recogidos de Bloomberg y Reuters, minimizando el número de datos o parámetros subjetivos. Respecto a los parámetros que no sean observables directamente, se realizan aproximaciones o estimaciones a partir de otros datos o parámetros que sí sean observables.

- Para la valoración de cada uno de los instrumentos financieros se utilizan técnicas que proporcionan estimaciones realistas de los precios. Además, se procura que estas técnicas sean en cada caso las que utilizan habitualmente los participantes del mercado para valorar cada uno de los instrumentos.

Las metodologías utilizadas para la elaboración de los procedimientos de valoración de instrumentos financieros derivados son de cuatro tipos:

- **Fórmulas cerradas:** se aplican en los productos que pueden descomponerse en uno o más subproductos susceptibles de ser valorados mediante una fórmula de tipo Black-Scholes o sus variantes (Black-76, Garman-Kohlhagen, etc.). También se pueden considerar dentro de este apartado los swaps de tipos de interés que se valoran calculando tipos forward implícitos y descuento de flujos, aplicándole eventualmente correcciones de convexidad o de tipo quanto.
- **Árboles binomiales:** se utilizan en productos en que el pago final no depende de la evolución de la cotización del subyacente. Este tipo de metodología está especialmente indicado en productos que tienen alguna opción de cancelación, ya sea de tipo americano o bermuda.
- **Simulación de Montecarlo:** metodología para generar múltiples posibles escenarios en la hipótesis de ausencia de arbitraje y calcular el valor del derivado a partir de la esperanza del pago final. Esta metodología se utiliza sobre todo en opciones exóticas de renta variable.
- **Libor Market Model (LMM):** se trata de un tipo de simulación de Montecarlo para la curva de tipos de interés. Por su complejidad y particularidades, este método se trata en un apartado separado del anterior. Esta metodología se utiliza en productos sobre tipos de interés en que el pago de cupones depende de la evolución seguida por el subyacente (evolución a lo largo del tiempo).

Para la obtención del valor razonable de instrumentos financieros, clasificados en el Nivel 3, para los que no existen datos para su valoración observables directamente en el mercado, se emplean técnicas alternativas; se utiliza un modelo de valoración basado en el descuento de los flujos futuros esperados para cada instrumento y los factores de descuento se determinan utilizando la curva cupón cero libre de riesgo añadiendo primas de riesgo específicas para cada instrumento.

Para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los epígrafes «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento» y a los pasivos financieros registrados como «Pasivos financieros a coste amortizado».

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, si se tercia, por las primas y descuentos iniciales, las comisiones que por su naturaleza sean asimilables a un tipo de interés y los costes de transacción. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente para todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que pueda tener lugar.

La mayoría de activos y algunos pasivos contenidos en estos epígrafes son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable; por lo tanto, el valor razonable de estos activos como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance. Para la obtención

de este valor razonable se utilizan técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están soportadas por datos directamente observables en el mercado.

El resto de activos incluidos en el epígrafe «Inversiones crediticias» y pasivos contenidos en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado» son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y, por lo tanto, al igual que en el caso anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos financieros registrados a coste amortizado que no se incluyen en uno de los párrafos anteriores, es decir, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a un año y no cubiertos, son poco significativos con relación al total de cada epígrafe, y, por lo tanto, el Grupo considera que la variación de su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos del tipo de interés de mercado, no tendrá un impacto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

Sin embargo, parte de estos activos y pasivos financieros del Banco está incluida en alguna de las macro o microcoberturas de valor razonable gestionadas y, por lo tanto, figuran en el balance por el valor razonable del riesgo cubierto.

La metodología utilizada en el cálculo del valor razonable de los «Pasivos subordinados» consiste en obtener el Valor Neto Presente (VNP) de las emisiones mediante el descuento de los flujos de caja estimados a una tasa de descuento del 10% para las emisiones de deuda subordinada con vencimiento determinado; del 15% para emisiones subordinadas perpetuas y del 20% para participaciones preferentes. Al VNP resultante se le añade una prima del 30%, limitado, en todo caso, el valor de conversión a un máximo del 90%. Cabe tener en cuenta que las emisiones de deuda subordinada con vencimiento enero y febrero del 2013 han sido amortizadas a un porcentaje del nominal del 98,5% y del 95,5%, respectivamente.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, la Entidad considera que su coste de adquisición minorado de cualquier pérdida por deterioro que se haya puesto de manifiesto es la mejor estimación de su valor razonable.

En cuanto al valor razonable de los activos clasificados en «Activo material», en las Notas 2.13 y 15, se informa del método utilizado para su determinación.

2.1.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican a efectos de su gestión y valoración en alguna de las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento», «Activos financieros disponibles para la venta» y «Pasivos financieros a coste amortizado». El resto de activos y pasivos financieros no integrados en las categorías anteriores figuran registrados en alguno de los siguientes epígrafes del balance adjunto: «Caja y depósitos en bancos centrales», «Derivados de cobertura» y «Participaciones».

▪ **Cartera de negociación:** Este epígrafe está integrado, principalmente, por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se produzcan en el valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto) - Cartera de negociación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en el valor razonable debidas a los rendimientos devengados por el instrumento financiero, diferente de los derivados de negociación, que se registran en

los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados», «Intereses y cargas asimiladas» o «Rendimientos de instrumentos de capital», atendiendo a su naturaleza.

• **Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por la Entidad en su reconocimiento inicial, como, por ejemplo, los activos o pasivos financieros híbridos que se deben valorar íntegramente por su valor razonable, o con derivados financieros con el fin de reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipos de interés y, en general, todos aquellos activos financieros que, al clasificarse en esta categoría, se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría tienen que estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente.

Las valoraciones inicial y posterior y la imputación a resultados de estos activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se hacen con los mismos criterios que los de la cartera de negociación.

Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

• **Cartera de inversión a vencimiento:** Incluye los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que Catalunya Banc tiene la intención y la capacidad de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento. Inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3.

Los rendimientos devengados por los valores se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las pérdidas por deterioro, si las hay, se registran de acuerdo con aquello que se indica en la Nota 2.7.

• **Inversiones crediticias:** Este epígrafe incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por Catalunya Banc, las deudas contraídas con ella por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos. Los activos, inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período que resta hasta el vencimiento.

Los rendimientos devengados por estas operaciones se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las pérdidas por deterioro, si las hay, se registran de acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.7. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según se describe en la Nota 2.2.

• **Activos financieros disponibles para la venta:** Este epígrafe del balance incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han incluido en otras categorías.

En cuanto a los Instrumentos representativos de deuda, se valoran siempre por su valor razonable, ajustados por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Los Instrumentos de capital, cuando no sea suficientemente objetiva la determinación del valor razonable, se valoran por su coste neto del posible deterioro, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.7.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan, netos de su impacto fiscal, con contrapartida en el epígrafe de patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta», hasta el momento en que se produce la baja del activo financiero. En este momento, el saldo registrado en el patrimonio neto se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de instrumentos de capital que tienen la consideración de inversiones estratégicas, que en este caso se lleva al epígrafe «Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas».

Los rendimientos devengados por los valores, en forma de intereses o dividendos, se registran en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro, si hay, se registran de acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.7. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según describe la Nota 2.2.

• Participaciones

- Se consideran entidades dependientes aquéllas sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, a pesar de ser inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorguen el control al Grupo Catalunya Banc.

- Se entiende por negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los que dos o más entidades ("participes") realizan operaciones o mantienen activos de manera tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los participes.

- Se consideran entidades asociadas aquéllas sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones se valoran por su coste neto del posible deterioro. La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "Instrumentos financieros", se realizan utilizando métodos de valoración generalmente aceptados.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** Este epígrafe recoge los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.1.3.

Las cargas devengadas por los pasivos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según describe la Nota 2.2.

Los derivados implícitos incluidos en pasivos financieros híbridos se segregan de estos contratos si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal y se tratan, a efectos contables, como los instrumentos derivados incluidos en la cartera de negociación.

Sin embargo, los pasivos que han sido designados como partidas cubiertas en cobertura de valor razonable se valoran a valor razonable con expresión en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo que dispone la Norma trigésimo cuarta de la Circular 4/2004 del Banco de España, se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.15.

2.2. Coberturas contables y mitigación de riesgos

Catalunya Banc utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir la exposición a los riesgos de tipos de interés y de tipos de cambio en moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, las mencionadas operaciones son consideradas de "cobertura".

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la mencionada cobertura, documentando la operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y de los criterios o métodos seguidos por Catalunya Banc para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo el riesgo que se quiere cubrir.

Se consideran operaciones de cobertura contable las que son altamente eficaces. Para determinar la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales se analiza si, desde el inicio hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, a que los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios del valor razonable o de los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por Catalunya Banc se clasifican en las categorías siguientes:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación del valor razonable de activos y pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre y cuando afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en cuanto al riesgo cubierto- se reconocen directamente en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se revoca la consideración de cobertura de la operación.

Cuando, de acuerdo con el párrafo anterior, se interrumpe la contabilización de la cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes de valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, y se aplica el tipo de interés efectivo recalculado a la fecha de interrupción de la operación de cobertura.

Las operaciones de microcobertura de valor razonable designadas por la Entidad pueden agruparse según su naturaleza de la siguiente manera:

- * Elementos cubiertos no híbridos
 - Coberturas de préstamos a tipo fijo: la cobertura de estos préstamos se realiza contratando Swaps en los cuales Catalunya Banc recibe un tipo variable, generalmente Euribor a 3 meses, más un spread, y a cambio paga el tipo fijo de cada uno de los préstamos.
 - Coberturas de préstamos a tipo variable con tipos máximos: la cobertura del tipo máximo de estos préstamos se realiza contratando un cap con strike igual al tipo máximo del préstamo.
 - Coberturas de emisiones propias con tipos máximos o mínimos: la cobertura de tipos mínimos y máximos de las emisiones propias se realiza mediante caps y floors.
 - Coberturas de emisiones propias con tipos exóticos: la cobertura de cupones exóticos se realiza mediante swaps, donde Catalunya Banc cobra el mismo cupón exótico que debe pagar en la emisión y, a cambio, Catalunya Banc paga un tipo flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más un spread.
 - Coberturas de emisiones propias con cash-flows irregulares: la cobertura se realiza en estos casos a través de un swap donde Catalunya Banc cobra los mismos cash-flows que debe pagar en la emisión y, a cambio, Catalunya Banc paga un Euribor a 3 meses más un spread, sobre un nominal constante a lo largo de toda la vida del swap.
 - Coberturas de depósitos a tipo fijo: la cobertura de estos depósitos se realiza mediante un swap en que Catalunya Banc cobra un tipo fijo y paga un tipo variable hasta el vencimiento.
- * Elementos cubiertos híbridos segregables:
 - Cobertura de depósitos estructurados para clientes: se trata de depósitos estructurados donde el cliente recibe un cupón variable en función del comportamiento de una cesta de acciones o índices de renta variable. La cobertura de estos depósitos estructurados se realiza mediante operaciones de Equity Swap, en que Catalunya Banc recibe exactamente el mismo cupón que tendrá que pagar al cliente, y a cambio, Catalunya Banc debe pagar un tipo de interés flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más/menos un spread.
 - Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o a un pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de la cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios arriba explicados. Las diferencias de valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas y ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias de valoración surgidas en la parte ineficaz de los elementos de cobertura se imputan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras".

Cuando se interrumpe una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo" continúa registrado en este epígrafe hasta que tenga lugar la transacción prevista cubierta, momento en el cual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias o se corrige el coste del activo o pasivo registrado.

Catalunya Banc realiza la cobertura de la exposición al riesgo de tipos de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, sin que se trate de una cobertura de instrumentos concretos. La cobertura del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros se llama macrocobertura, y puede ser de valor razonable o de flujos de efectivo (véase Nota 3.3). Para las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo cubierto, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en los epígrafes "Ajustes en activos financieros por macrocoberturas" (en caso de cobertura de importes de activos financieros) o "Ajustes en pasivos financieros por macrocoberturas" (en caso de cobertura de importes de pasivos financieros). Para macrocoberturas de flujos de efectivo, los elementos cubiertos se registran de acuerdo con sus criterios de valoración (véase Nota 2.1), sin que éstos queden modificados por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos; mientras que los derivados de cobertura se registran por su valor razonable, imputando transitoriamente la parte eficaz de la revalorización en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración".

2.3. Operaciones en moneda extranjera

2.3.1. Moneda funcional

La moneda funcional de Catalunya Banc es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes del euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El detalle del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las cuales se encuentran denominados, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares estadounidenses	140.217	142.485	197.389	154.645
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	15.211	240	29.869	229
Crédito a la clientela	120.514	-	162.386	-
Depósitos de la clientela	-	138.665	-	140.230
Otros	4.492	3.580	5.134	14.186
Saldos en francos suizos	170.115	2.176	184.372	1.735
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	719	1	965	-
Crédito a la clientela	168.912	-	182.989	-
Depósitos de la clientela	-	2.079	-	1.666
Otros	484	96	418	69
Saldos en libras esterlinas	31.282	8.493	26.817	14.775
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	518	22	2.175	-
Crédito a la clientela	30.165	-	23.729	-
Depósitos de la clientela	-	8.458	-	14.544
Otros	599	13	913	231
Saldos en yenes japoneses	576.678	722	739.212	749
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	449	-	499	-
Crédito a la clientela	576.167	-	738.573	-
Depósitos de la clientela	-	722	-	749
Otros	62	-	140	-
Saldos en otras divisas	5.989	3.346	25.059	19.130
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	2.232	123	19.380	-
Crédito a la clientela	501	-	1.638	-
Valores representativos de deuda	2.608	-	3.297	-
Depósitos de la clientela	-	3.135	-	18.669
Otros	648	88	744	461
Total saldos denominados en moneda extranjera	934.281	15.777	1.172.849	191.054

2.3.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por Catalunya Banc se registran inicialmente en los estados financieros por su contravalor en euros, y resultan de aplicar los tipos de cambio de contado en vigor a la fecha de cada operación. Posteriormente, Catalunya Banc convierte los saldos en moneda extranjera a euros utilizando los tipos de cambio siguientes:

- Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha de cierre.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período.
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se convierten a los tipos de cambio establecidos a la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el vencimiento correspondiente.

2.3.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para convertir los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de elaborar las cuentas anuales, considerando los criterios expuestos anteriormente, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha indicada.

2.3.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, a todos los efectos, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda tener su valor razonable.

Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, el valor razonable de las cuales se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Diferencias de cambio" del balance hasta el momento en que se realicen.

2.3.5. Exposición al riesgo de tipos de cambio

El Área de Tesorería y Mercado de Capitales consolida y gestiona la totalidad de la posición de riesgo de tipos de cambio que se genera tanto en el ámbito de la red como en el de la actividad de negociación. El procedimiento significa trasladar la posición global generada por los clientes en el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que la recoge como una posición consolidada, junto con la abierta por la misma actividad (véase Nota 3.4.2)

2.4. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

2.4.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Nota 2.1.3. Los dividendos percibidos de otras sociedades se recogen como ganancia en el momento en que nace el derecho de percibirlos.

2.4.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios diferentes según cuál sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento del pago.
- Los que tienen el origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de estas transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias según se trate de comisiones financieras o de comisiones no financieras.

Las comisiones financieras, como, por ejemplo, las de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en la misma partida que los productos o costes financieros, o sea, como "intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones se imputan,

excluida la parte que compense costes directos relacionados, a la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación, y si finalmente el compromiso expira sin disponer de la financiación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de la expiración.

Se consideran costes directos relacionados todos los costes en los cuales no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se podrán registrar como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, para compensar los costes directos relacionados, si no hay una contabilidad analítica que lo soporte, no podrá ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios que se realizan durante un período de tiempo o por la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular y se imputan a resultados según criterio de devengo.

2.4.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.4.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.5. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, incluyen la posibilidad de compensación y respecto de los que se tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.6. Transferencias de activos financieros

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la cartera de préstamos y créditos cedida sin que se transfieran sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a los activos financieros transferidos, no se puede dar de baja del balance y supone el reconocimiento de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. Éste es el caso de la cartera crediticia titulizada por Catalunya Banc, según los términos de los contratos de cesión.

Sin embargo, la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, establece que el tratamiento mencionado sólo es de aplicación en las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transferencias producidas antes de esta fecha. Así, a 31 de diciembre de 2012, las cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, según las normas actuales, se debería haber mantenido en el balance.

En la Nota 23.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos de los ejercicios 2012 y 2011 que no han aplicado la baja de los activos del balance.

2.7. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizar la transacción en caso de instrumentos de deuda o cuando no pueda recuperarse íntegramente el valor en libros de los instrumentos de capital. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, con independencia de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación o de otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por Catalunya Banc para determinar las posibles pérdidas por deterioro en cada una de las categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para hacer el cálculo de las coberturas contabilizadas por este deterioro.

2.7.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En lo que concierne específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de las obligaciones al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando hay evidencia de un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del "riesgo-pais", entendiéndose como tal, el riesgo que concurre por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente. Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares (tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, entre otros).
- Colectivamente. El Banco clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo de pérdidas por deterioro ("pérdidas identificables") que registra en las cuentas anuales.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados, ya sea por impagados superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.7.2. Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda, incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivale, si procede, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para calcular las pérdidas coincide con el de los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, explicado en la Nota 2.7.1.

Cuando hay una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de los activos tienen el origen en un deterioro de éstos, no se presentan en el

epígrafe de patrimonio "Patrimonio neto-Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por el importe acumulado hasta ese momento en la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de recuperar posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente de deteriorados, ya sea por impagos superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.7.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta y valorados a valor razonable

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, si procede, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables en "Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta" (véase Nota 2.7.2), excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de estas pérdidas se reconoce en el epígrafe "Patrimonio neto-Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta".

2.7.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo se pueden recuperar posteriormente en caso de venta de los activos.

2.8. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre éstas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar cantidades específicas al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago según las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, derivados de créditos, etc.).

Las garantías financieras, sea cual sea el titular, la instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito a que están expuestas y, llegado el caso, para estimar las necesidades de constituir provisiones para ellas; el riesgo se determina aplicando criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado (véase Nota 2.7.1).

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de las mencionadas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 19).

Cuando es necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengar que se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance se reclasifican en la correspondiente provisión.

2.9. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien pertenecen al arrendador.

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas por los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Banco actúa de arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo, si se tercia, los incentivos concedidos por el arrendador, se cargan linealmente en su cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

En las operaciones de enajenaciones y venta con arrendamiento posterior de elementos de activo material, el arrendamiento se considera operativo por los motivos siguientes:

- El precio de venta se establece en base a tasaciones realizadas por empresas tasadoras externas.
- La duración de los contratos es de 20 años, sin renovaciones previstas.
- Existe una opción de compra en los años 10, 15 y 20 del contrato. El precio de la opción es sin prima y el precio de la compraventa se haría a mercado en base a la media ponderada de dos tasaciones encargadas por cada parte.
- No se imponen restricciones al arrendatario.

El total de pagos previstos futuros mínimos derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelables se encuentran detallados en la Nota 34.

2.9.2. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que se recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario (véase Nota 10.1).

Cuando Catalunya Banc actúa de arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, si procede, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando, para estimar el devengo, el método del tipo de interés efectivo.

2.10. Fondos de inversión y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión gestionados por el Grupo Catalunya Banc no se registran en el balance, porque sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a las gestoras de estos fondos, como las comisiones de depositaria y comercialización, se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El balance tampoco recoge otros patrimonios gestionados por Catalunya Banc que sean propiedad de terceros.

En la Nota 23.4 se facilita información sobre el conjunto de patrimonios de terceros gestionados y depositados en Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

2.11. Gastos de personal

2.11.1. Compromisos post-empleo: pensiones, subsidios al personal y prejubilaciones

De acuerdo con las reglamentaciones, convenios y acuerdos vigentes, Catalunya Banc está obligado a complementar las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez del personal contratado antes de una determinada fecha; ciertas garantías complementarias se aplican a la totalidad del personal independientemente de la fecha de ingreso.

La práctica totalidad de los compromisos con el personal activo son de aportación definida por la contingencia de jubilación, externalizados básicamente mediante un fondo de pensiones, y de prestación definida por las contingencias de muerte e invalidez, cubiertos con pólizas de seguros. Por otra parte, los compromisos de prestación definida existentes con el personal pasivo están cubiertos con pólizas de seguros.

Se consideran "activos del Plan" aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles para los acreedores del Grupo, ni siquiera en caso de situación concursal, no pudiendo retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho Plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del Plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.
- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo a largo plazo para los empleados, no son instrumentos financieros intransferibles emitidos por la entidad.

Si el Banco puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultado prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el capítulo "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones" del activo del balance que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

2.11.2. Muerte e invalidez

Los compromisos contraídos por Catalunya Banc para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de los empleados durante el periodo en el cual están en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con CatalunyaCaixa Vida, SA, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2012 y 2011, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha sido de 2.501 y 4.429 miles de euros (véase Nota 34.1).

2.11.3. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, cuando Catalunya Banc esté comprometido a rescindir, de forma demostrable, el vínculo que le une con sus empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien en pagar indemnizaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria por parte de empleados, tendrá que reconocer estas indemnizaciones por despido previstas como una provisión.

Durante el ejercicio 2010, la Entidad llegó a un acuerdo marco con la representación de los trabajadores por el que los empleados podían voluntariamente adherirse a diversas propuestas de prejubilaciones y bajas incentivadas. A 31 de diciembre 2012, dicho acuerdo ya no estaba en vigor, habiéndose acogido a la misma un total de 1.630 empleados de todo el Grupo y siendo todas las bajas efectivas a dicha fecha.

Por otra parte, el Plan de Reestructuración de la Entidad establece la obligación de efectuar un ajuste de plantilla que afectará a un porcentaje de entre un 20 y un 30% de los empleados a 31 de diciembre de 2012 (véase Notas 1.2 y 19).

Adicionalmente, Catalunya Banc tiene firmados acuerdos con la Alta Dirección para satisfacer determinadas retribuciones en caso de interrumpir prematuramente su vinculación. Los mencionados acuerdos se han visto afectados por la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al estar Catalunya Banc participado mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. De conformidad con esta normativa, las indemnizaciones por vencimiento de contrato han quedado limitadas a la menor de las siguientes cantidades: a) dos veces las bases máximas resultante de la regla tercera del artículo 5.3 a) del Real Decreto-ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero; o b) dos años de la remuneración fija estipulada. Asimismo, en 2012, y consecuencia también del citado real decreto-ley, se han ajustado a la baja las remuneraciones de los consejeros ejecutivos. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad no tenía registrada ninguna provisión por este concepto dado que no se ha producido el hecho cierto que la desencadene.

2.11.4. Facilidades crediticias a empleados

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España se consideran retribuciones monetarias las concesiones que Catalunya Banc facilite a sus empleados en condiciones por debajo del mercado. Estas concesiones se estiman por la diferencia que se produce entre las condiciones de mercado y las condiciones pactadas entre la Entidad y el empleado, y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal-Sueldos y salarios", con contrapartida en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.12. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto de Sociedades español se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y con la normativa que lo desarrolle.

El impuesto sobre resultados del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 22).

Se considera que hay diferencia temporal cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. La base fiscal de un elemento patrimonial es el importe atribuido al mismo efecto fiscal. Se considera diferencia temporal imponible la que generará en el futuro en Catalunya Banc la obligación de realizar algún pago a la

administración correspondiente. Se considera diferencia temporal deducible la que generará en Catalunya Banc algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes los impuestos que se prevé que son recuperables o pagadores de la administración, respectivamente, en un plazo que no exceda doce meses desde la fecha de su registro. Por otra parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos los importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

Catalunya Banc registra activos por impuestos diferidos con origen a diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las condiciones siguientes:

- Si se considera probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial que no surge de una combinación de negocios y que en el momento de su registro no ha afectado al resultado contable ni al fiscal.

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal cuya Entidad matriz es Catalunya Banc deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

A cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.13. Activo material

2.13.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye los activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que Catalunya Banc tiene para hacer uso con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que se utilicen durante más de un ejercicio económico. Entre otros, pertenecen a esta categoría los activos materiales recibidos para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance al coste de adquisición menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con el importe recuperable correspondiente.

A tal efecto, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de Catalunya Banc se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos donde se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización-Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, de media, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios	2 %
Mobiliario	10 %
Instalaciones	
Generales	6 - 8 %
Aparatos	9 - 12 %
Equipos electrónicos	15 - 33 %

A cada cierre contable, Catalunya Banc analiza si hay indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede el importe recuperable correspondiente; si procede, reduce el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de ésta. La reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, si es necesario, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De manera parecida, cuando hay indicios de haber recuperado el valor de un activo material, Catalunya Banc registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo representa el incremento de su valor en libros por encima de lo que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los costes financieros que se hayan devengado antes de ponerlos en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspenderá durante los ejercicios en los cuales se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su utilización.

2.13.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos bajo el régimen de alquiler.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

En el caso que los activos no financieros contabilizados en este epígrafe procedan de adjudicados por regularización de créditos, se valorarán según se indica en la Nota 2.15.

2.13.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance recoge los valores netos de los activos materiales diferentes de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1).

2.13.4. Valor razonable del inmovilizado material

El valor razonable del inmovilizado material no difiere sustancialmente de su valor neto contable. En la Nota 15 se detalla cómo se ha obtenido dicho valor.

2.14. Activo intangible

Se consideran activos intangibles los activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen a consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente por Catalunya Banc. Sólo se reconocen contablemente los activos intangibles cuyo coste se puede estimar de manera razonablemente objetiva y que se espera que den beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y posteriormente se valoran a su coste, menos, según aplique, la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actualmente todos los activos intangibles de Catalunya Banc tienen vida útil definida y se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos derivada de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos - Fondos de comercio y otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.13.1). El plazo de amortización máximo de los mismos es de seis años.

2.15. Activos no corrientes en venta

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" son los siguientes:

- Activos no corrientes cuando su valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, mediante su venta, en lugar de su uso continuado, siempre y cuando la realización de esta venta se considere altamente probable.
- Activos materiales adjudicados procedentes de regularización de créditos a excepción de los destinados a uso propio, a su explotación bajo el régimen de alquiler o los terrenos e inmuebles en construcción.

En fecha 4 de febrero de 2012 entró en vigor el Real Decreto-ley 2/2012 que establece unos criterios adicionales de aplicación prospectiva a partir del ejercicio 2012 para el cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos recibidos en pago de deudas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 2/2012 de 29 de febrero, por la que se adopta el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, el valor por el que se deben contabilizar los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, será el mismo con independencia de la forma jurídica utilizada para la misma (compra, cesión en remate, dación, adjudicación judicial,...).

El importe por el que se debe contabilizar y dar de alta en el balance del Banco es el menor entre:

▪ La deuda patrimonial (capital pendiente + capital vencido + intereses imputados + costes judiciales) menos las provisiones constituidas y, en el supuesto de no existir provisiones, se tendrá en cuenta un mínimo del 10% de deterioro.

▪ El valor de tasación de mercado del activo recibido menos los costes estimados de venta que como mínimo será un 10% del valor de tasación.

Dicho importe será el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deuda, que en el caso de tratarse de una adjudicación se contabiliza en el balance del Banco por este mismo valor y en el caso de una cesión o compra por parte de las sociedades filiales se contabiliza por el precio de cesión o compra y se corrige hasta llegar al coste inicial mediante un deterioro del inmueble.

En ningún caso se liberan provisiones ni se reconocen ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la adjudicación de un activo inmobiliario, de modo que, si el importe de cesión o compra es superior al valor de la deuda neta (deuda patrimonial – provisión asociada), se libera parte de la provisión de la deuda patrimonial que se corrige mediante una provisión en el pasivo que, una vez contabilizado el deterioro en la sociedad filial, pasará a formar parte del deterioro del coste de la participación.

Todos los gastos registrales e impuestos pueden adicionarse al coste inicial siempre que no se supere el valor de tasación menos un 10% de costes de venta. En el caso que este importe se supere, se provisiona el 100% del exceso. Asimismo, el resto de costes asociados a los inmuebles se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (mantenimiento, seguros, servicios de seguridad,...).

Posteriormente, y a efectos de determinar el deterioro, se tendrá en cuenta la antigüedad en el balance de los activos adjudicados, aplicando un 10% adicional por cada año de antigüedad hasta un máximo del 40% utilizando la metodología del cálculo en el momento inicial. Así, por ejemplo, en el segundo año se calcularía el menor importe entre deuda patrimonial – provisión con un mínimo del 20% de provisión y el 80% de la tasación no actualizada o el 90% de una nueva tasación.

	Porcentaje
Más de 12 meses, sin exceder de 24	20 %
Más de 24 meses, sin exceder de 36	30 %
Más de 36 meses	40 %

Las pérdidas por deterioro puestas de manifiesto después de su activación se reconocen en el epígrafe "Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si posteriormente se recupera su valor, se podrá reconocer en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de las pérdidas por deterioro recogidas previamente. Los activos clasificados en esta categoría no se amortizan.

Asimismo, el 18 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea del Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en este, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación "normal". Estos nuevos requerimientos se establecen, de forma idéntica a la anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas clases de financiaciones.

2.15.1. Valor razonable de los activos no corrientes en venta

El valor razonable de los inmuebles no difiere sustancialmente de su valor neto contable, considerando las provisiones mencionadas anteriormente.

2.16. Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en la fecha del balance surgidas a consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivar perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en lo que concierne a su importe y/o momento de cancelación.

- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas a consecuencia de hechos pasados, la materialización de las cuales depende de si se produce, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de Catalunya Banc.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tengan que atender es alta. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas de orden del balance (véase Nota 23.1).

Las provisiones -que se cuantifican considerando la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que representa su causa y son recalculadas en ocasión de cada cierre contable- se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas y se procede a reconvertirlas, total o parcialmente, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones consideradas, necesarias de acuerdo con los criterios anteriores, se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- **Fondos para pensiones y obligaciones similares:** incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, abarcando los compromisos contraídos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase Notas 2.11 y 19).

- **Provisiones para impuestos:** incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal (véase Nota 22.6).

- **Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:** incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como las operaciones en las cuales la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas a consecuencia de garantías financieras concedidas o de otros tipos de contratos y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (véase Nota 19).

- **Provisiones por litigios y conceptos similares** (véase Nota 19).

- **Otras provisiones:** incluye principalmente un fondo para hacer frente a los deterioros producidos en activos adjudicados o recibidos en dación en pago por sociedades del grupo y un fondo para la cobertura de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración del Banco (véase Notas 1.2 y 19).

Al cierre del ejercicio 2012 había en curso diversos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciados contra Catalunya Banc por el desarrollo habitual de sus actividades. El Banco y sus asesores legales entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

2.17. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:

- entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero.

- intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital.
 - cuando sea un derivado, siempre y cuando se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.
- Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, se registran directamente contra patrimonio neto.
- Los cambios de valor de los instrumentos de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o se deducen del patrimonio neto.

2.18. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción del Banco se determina dividiendo el resultado del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

2.19. Estado de cambios en el patrimonio neto

La Circular 4/2004 del Banco de España establece que determinados activos y pasivos se registren con contrapartida en el patrimonio neto. Estas contrapartidas llamadas "Ajustes por valoración" se incluyen en el patrimonio de la Entidad netas del efecto fiscal. Esta Información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de Ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. Estos estados reflejan las variaciones producidas en el ejercicio por este concepto, junto con el resultado generado en el ejercicio y los ajustes efectuados por cambios de criterios contables o por errores de ejercicios anteriores. A continuación se explican las principales características de la información contenida en las dos partes del estado:

▪ Estado de Ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- El resultado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos arriba indicados, excepto por los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo, valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos.

Las variaciones experimentadas en los Ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocido previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio en que se reconozca en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocido previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio en que se reconozca en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- **Otros reclasificaciones:** recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto y el efecto impositivo correspondiente se muestra en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado de ingresos y gastos reconocidos.

Del resultado del ejercicio 2012 de (11.819.212) miles de euros se tienen que deducir (57.191) miles de euros netos de su impacto fiscal, que se han transferido desde "Ajustes por valoración" del Patrimonio Neto, y que corresponden a la venta de títulos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta y a la parte de la revalorización de los derivados de la macrocobertura de flujos de efectivo que ha corregido los flujos cubiertos devengados durante el ejercicio. Por otra parte, la variación en el ejercicio de las valoraciones de los elementos que se reconocen directamente en el Patrimonio Neto ha supuesto una disminución de 195.918 miles de euros, netos de su impacto fiscal, y corresponde a la valoración de las sociedades clasificadas en la cartera de disponibles para la venta y a la valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo. El total de gastos reconocidos del ejercicio 2012 ha sido de 11.957.940 miles de euros.

▪ **Estado total de cambios en el patrimonio neto**

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios ocurridos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por lo tanto, una conciliación del valor en libros al inicio y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos ocurridos según su naturaleza en las siguientes partidas:

- **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos arriba indicadas.
- **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, trasposos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

2.20. Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan las expresiones siguientes:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3. Gestión del riesgo

3.1. Riesgo de liquidez

Ante las circunstancias excepcionales que se han dado en los mercados financieros internacionales estos últimos años, los gobiernos europeos adoptaron, en 2008, el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real y para preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de las mencionadas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, si se tercia, abastecer de recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acaecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, en España se aprobaron las siguientes medidas:

- El Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en lo sucesivo, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla el mencionado real decreto. La finalidad del FAAF, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, abonados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- El Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los países de la zona euro, y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 del mencionado real decreto e incluye el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España, a partir del 14 de octubre de 2008, de pagarés y bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años, si bien este plazo puede ampliarse a 5 años con informe previo del Banco de España; tener un tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización tiene que realizarse en un único pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y deben tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 30 de junio de 2010.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, Catalunya Banc tiene pasivos emitidos con aval del Estado por un nominal de 7.521 y 5.242 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc ha emitido y recomprado bonos avalados por el Estado por importe de 5.241 millones de euros (véase Nota 18.4.1).

Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad bancaria para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para garantizar el funcionamiento normal de la entidad y cumplir con sus compromisos de pago, sin comprometer la capacidad de Catalunya Banc para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez desde una doble perspectiva: liquidez operativa, gestionada por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y liquidez estructural, gestionada por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos.

Uno de los parámetros principales de la gestión es el mantenimiento en todo momento de un volumen mínimo de activos líquidos disponibles para atender desviaciones puntuales no previstas en la posición de liquidez de la Entidad. Así, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene pignorados diversos activos líquidos en la póliza del Banco de España, lo que le permitiría obtener una liquidez adicional con el Banco Central Europeo de 4.008.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. Asimismo, Catalunya Banc dispone de otros activos elegibles libres por importe de 11.307.559 miles de euros, dentro de los cuales están incluidos parte de los bonos emitidos por el MEDE y los bonos recibidos de la Sareb por el traspaso de activos inmobiliarios, y mantiene una posición en caja y bancos centrales de 1.435.299 miles de euros. Por tanto, el importe de activos líquidos disponibles a 31 de diciembre de 2012 asciende a 16.080.872 miles de euros, lo que permitiría cubrir la totalidad de vencimientos mayoristas de la Entidad. Para poder mantener líneas y posiciones en el Banco Central Europeo es necesario mantener un nivel de recursos propios superior al exigible normativamente.

A continuación se presenta el detalle, por plazos de vencimiento, de los saldos de determinados epígrafes del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	734.993	700.053	184	-	-	-	-	1.435.230
Cartera de negociación	-	704	4.141	12.002	25.687	1.767	-	44.301
Del que:								
Deuda soberana española	-	452	45	11.119	25.687	1.767	-	39.070
Otros valores de renta fija	-	252	4.096	883	-	-	-	5.231
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	5.209	-	-	5.209
Del que:								
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	5.209	-	-	5.209
Activos financieros disponibles para la venta	7.319	-	27.856	54.884	1.951.990	459.126	-	2.501.175
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	29.404	1.709.506	55.547	-	1.794.457
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	20.463	146.646	-	-	167.109
Otros valores de renta fija	7.319	-	27.856	5.017	95.838	403.579	-	539.609
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	642.532	1.068	15.930	22.250	14.051	11.191	-	706.622
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	163.740	148.337	100.270	-	-	-	412.347
Crédito a la clientela	3.147.477	1.609.275	356.874	2.414.214	2.934.619	33.078.641	273.868	43.814.968
Del que:								
Administraciones públicas	27.452	11.121	20.637	33.264	165.218	2.346.871	-	2.604.563
Resto	3.120.025	1.598.154	336.237	2.380.950	2.769.401	30.731.770	273.868	41.210.405
Valores representativos de deuda	-	-	-	2.144.655	2.038.305	191.638	-	4.374.598
Cartera de inversión a vencimiento	-	14.688	16.188	3.640.758	17.748.649	1.492.256	-	22.912.539
Del que:								
Deuda soberana española	-	14.688	-	197.272	4.645.547	1.177.636	-	6.035.143
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	-	971.761	-	-	971.761
Otros valores de renta fija	-	-	16.188	3.443.486	12.131.341	314.620	-	15.905.635
Saldo a 31 de diciembre de 2012	4.547.361	2.489.526	569.110	8.389.035	24.719.519	35.234.619	273.868	76.206.989
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.021.190	2.415.948	522.925	232.111	12.228.832	347.671	-	16.758.677
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	5.788.312	493.873	99.850	-	-	-	6.382.035
Depósitos de la clientela	9.545.989	1.247.771	2.145.487	10.710.780	10.125.233	2.841.110	-	36.616.370
Débitos representados por valores negociables	-	158.675	198.019	546.184	5.007.004	289.975	-	6.199.857
Pasivos subordinados ¹	-	90.152	19.787	1.822.238	-	-	-	1.932.177
Saldo a 31 de diciembre de 2012	10.567.179	9.700.858	3.380.091	13.411.163	27.361.069	3.478.756	-	67.889.116
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2012	(6.034.858)	(7.211.330)	(2.810.981)	(5.022.130)	(2.642.559)	31.755.863	273.868	8.307.873

¹ El vencimiento de los pasivos subordinados se informa a un máximo de 1 año, ya que está prevista su conversión a capital durante el 2013 (véase Nota 1.2).

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	582.198	-	-	-	-	-	-	582.198
Cartera de negociación	-	1.000	3.219	4.709	787	4.067	-	13.782
Del que:								
Deuda soberana española	-	1.000	2.699	4.709	787	4.055	-	13.250
Deuda soberana alemana	-	-	520	-	-	-	-	520
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	12	-	12
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	10.230	23.515	-	-	33.745
Del que:								
Deuda soberana francesa	-	-	-	10.230	-	-	-	10.230
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	23.515	-	-	23.515
Activos financieros disponibles para la venta	10.628	1.503	69.979	1.253.159	3.608.060	716.167	-	5.659.496
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	1.176.600	2.323.514	569.814	-	4.069.928
Emitidos por entidades financieras	10.628	-	58.391	44.368	1.021.824	18.769	-	1.153.980
Otros valores de renta fija	-	1.503	11.588	32.191	262.722	127.584	-	435.598
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	812.686	16.711	16.822	20.971	8.451	5.688	-	881.329
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	417.252	-	-	-	-	-	417.252
Crédito a la clientela	2.326.058	571.704	1.218.499	3.688.071	5.856.526	42.860.197	318.751	56.839.806
Del que:								
Administraciones públicas	-	91.804	28.870	80.136	188.985	1.749.642	122	2.139.559
Resto	2.326.058	479.900	1.189.629	3.607.935	5.667.541	41.110.555	318.629	54.700.247
Valores representativos de deuda	-	-	51.940	585.730	3.764.058	499.763	-	4.901.491
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	7.405	1.317.277	1.922.819	-	3.247.501
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	-	1.088.812	1.166.923	-	2.257.735
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	2.575	109.706	30.918	-	143.199
Otros valores de renta fija	-	-	-	4.830	118.759	722.978	-	846.567
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.731.576	1.003.170	1.360.459	5.570.275	14.578.574	48.068.701	318.751	72.155.606
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	987.864	1.146.488	830.165	569.272	5.268.521	483.154	-	9.285.464
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	2.483.827	2.478.485	930.667	-	-	-	5.892.979
Depósitos de la clientela	10.158.615	1.798.249	1.941.212	8.550.992	14.397.637	3.521.538	-	40.368.243
Débitos representados por valores negociables	-	35.360	2.253.669	2.573.070	4.872.447	1.777.377	-	11.511.923
Pasivos subordinados	-	-	-	19.432	1.710.732	860.000	612.171	3.202.335
Saldo a 31 de diciembre de 2011	11.146.479	5.463.924	7.505.331	12.643.435	26.249.537	5.642.069	612.171	70.260.946
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2011	(7.414.909)	(4.455.754)	(6.143.072)	(7.073.158)	(11.670.663)	39.366.632	(293.420)	2.315.656

A continuación se presenta información a 31 de diciembre de 2012 relativa a los vencimientos previstos de las emisiones mayoristas vigentes, los activos líquidos en cartera y la capacidad de emisión de la entidad:

Miles de euros	2013	2014	2015	>2015
Bonos y cédulas hipotecarias	739.993	535.879	100.000	4.066.654
Cédulas territoriales	-	50.000	-	350.000
Deuda sénior	259.939	115.770	18.300	420.960
Emisiones avaladas por el Estado	148.000	1.650.000	482.000	-
Subordinadas, preferentes y convertibles ¹	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	96.335	35.933	5.511
Titulizaciones vendidas a terceros	180.917	134.454	110.362	1.488.292
Otras financiaciones con vencimiento residual mayor a 1 año	25.000	-	-	170.000
Saldos con Bancos Centrales	2.000.000	-	11.500.000	-
Total emisiones mayoristas	3.353.849	2.562.438	12.246.595	6.501.417

¹ No se incluyen en este cuadro, ya que está prevista su conversión en acciones de la Entidad (véase Nota 1.2).

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Activos líquidos (valor nominal)	17.560.626	10.035.647
Activos líquidos (valor de mercado y recortes aplicados por el BCE)	16.080.872	5.258.831
de los que: deuda de las administraciones públicas	942.395	100.103

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	173.535	2.610.550
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	257.782	445.508

3.2. Riesgo de crédito

Catalunya Banc tiene adaptada su estructura organizativa para garantizar una efectiva gestión integral de todos los riesgos. Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo y conocer el perfil real de exposición de Catalunya Banc a los mencionados tipos de riesgo, la función de riesgos implantada en la Entidad está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por una parte (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones), y las funciones de medición, seguimiento y control, de otra (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo). Estas funciones son, a su vez, independientes de las áreas de negocio, con lo que se garantiza la independencia en todos los ámbitos.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que soportaría Catalunya Banc en el supuesto de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo, por lo tanto, es inherente a la actividad bancaria. En relación con los riesgos que asume el Banco, corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivos de las entidades, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión de Auditoría como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

El Consejo de Administración de Catalunya Banc de 23 de octubre de 2012 aprobó las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista donde se establece el marco de actuación del mencionado riesgo a través de la definición de la exposición al riesgo deseada y la configuración del perfil de riesgo del Banco. Con estas políticas se pretende controlar también la concentración de riesgo por contrapartes individualmente consideradas y como grupos de empresas, tomando en consideración factores como las actividades a las cuáles se dedican las contrapartes, su localización geográfica y otras características económicas que les son comunes.

Las actividades de seguimiento y control del riesgo de crédito en Catalunya Banc son desarrolladas por el Área de Control y Seguimiento del Riesgo, que es responsable tanto del seguimiento mensual de los límites establecidos por las políticas antes mencionadas como de valorar el impacto sobre los recursos propios de las diferentes acciones que se llevan a cabo en la actividad diaria de la entidad. Asimismo, la mencionada Área tiene asociadas las responsabilidades relacionadas con el seguimiento de la calidad crediticia de carteras y clientes, la identificación de carteras o clientes objeto de seguimiento, el traslado de las estrategias a seguir y la emisión de información válida para apoyar la gestión del riesgo dentro del Banco. Esta última función se realiza mediante las herramientas disponibles para detectar anticipadamente las situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y definiendo estrategias globales que neutralicen (o minimicen) la pérdida para el Banco. El objetivo último del seguimiento del riesgo es la prevención de la morosidad.

A 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc mantiene riesgos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria por importe de 23.549.963 miles de euros (24.740.583 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), con préstamos al consumo por importe de 1.491.084 miles de euros (1.679.308 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y con promotores no del Grupo por importe de 734.636 miles de euros (8.767.822 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Los activos financieros dudosos medios de estos tres grupos de riesgo en los últimos cinco años han sido de 1.728.726, 132.626 y 1.383.394 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, respectivamente (1.196.009, 113.951 y 1.302.687 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, respectivamente).

Catalunya Banc dispone de modelos de scoring de particulares y de modelos de rating para todos los segmentos de empresas que consideran las diferentes características de las operaciones y de los deudores, los cuales, atendiendo a la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, sirven para identificar los clientes en función de su riesgo de crédito asociado. Los criterios y políticas de clasificación de operaciones y clientes en el momento de la contratación mediante la aplicación de estas herramientas son aprobados por los órganos de dirección de Catalunya Banc.

Catalunya Banc identifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones. Con el fin de mitigar el riesgo de crédito que presenta la negociación de instrumentos derivados, se utiliza un sistema de gestión de colaterales. El acuerdo de colaterales entre dos entidades representa garantizar las exposiciones originadas entre ellas (valor de mercado de los derivados) mediante la constitución de determinadas garantías o la entrega de determinados activos en favor de la contrapartida acreedora. Actualmente, la práctica totalidad de la operativa en derivados con otras entidades financieras se encuentra sujeta a acuerdos de colateral. En todos los casos, la garantía se limita a depósitos en efectivo denominados en euros.

Los principales objetivos que se consiguen con la implantación de un sistema de gestión de colaterales son, básicamente, los siguientes:

- Incremento de la protección ante posibles situaciones de impago.
- Incremento de la operativa con la contrapartida por la reducción del consumo de líneas de crédito.
- Acceso a operaciones con derivados a más largo plazo.
- Posibilidad de ofrecer mejores precios en las operaciones realizadas por la garantía que ofrece el colateral.
- Disminución del consumo de capital económico y regulatorio por la operativa con derivados.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados de Catalunya Banc correspondientes al ejercicio 2012 y 2011 que no se encuentran registrados en el balance porque se considera remota la posibilidad de recuperarlos, aunque el Banco no ha interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

Miles de euros	2012	2011
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 1 de enero	1.821.504	1.453.397
Adiciones	5.309.231	500.941
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	5.226.372 ¹	388.058
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	7.056
Productos vencidos y no cobrados	61.531	47.888
Otros conceptos	21.328	57.939
Bajas	5.072.092	133.004
Por recuperación en efectivo de principal	43.844	33.255
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	7.819	4.017
Por condonación	5.020.429 ¹	95.732
Por otros conceptos	-	-
Variación neta por diferencias de cambio	(46)	170
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 31 de diciembre	2.058.597	1.821.504

¹ Incluye el movimiento de fallidos de determinados activos financieros como peso previo a su traspaso a la Sareh (véase Notas 1.3 y 10.2).

A continuación se muestra un detalle del crédito a la clientela registrado en el activo del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	41.637.192	55.229.950
Total crédito neto a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	37.503.746	52.058.711
Total activo (negocios totales)	77.601.290	76.527.715

Los cuadros siguientes muestran los datos acumulados de la financiación concedida por Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas:

Miles de euros	31/12/2012		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito	1.215.484	448.946	720.096
del que: dudosos	631.562	416.046	542.857
del que: subestándar	48.532	32.900	18.409
Pro-memoria:			
Cobertura genérica total	422.865		
Activos fallidos	376.952		

Miles de euros	31/12/2011		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito	16.733.895	2.689.581	1.587.418
del que: dudosos	3.869.655	1.804.681	1.284.299
del que: subestándar	2.575.887	884.900	303.119
Pro-memoria:			
Cobertura genérica total	52.446		
Activos fallidos	278.883		

El cuadro siguiente muestra el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondiente a operaciones registradas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Sin garantía hipotecaria	435.044	3.998.042
Con garantía hipotecaria	780.440	12.735.853
Edificios acabados	586.712	5.467.083
Vivienda	312.822	5.001.528
Resto	273.890	465.555
Edificios en construcción	46.038	3.459.174
Vivienda	42.520	1.843.447
Resto	3.518	1.615.727
Suelo	147.690	3.809.596
Terrenos urbanizados	103.657	2.875.333
Resto	44.033	934.263
Total	1.215.484	16.733.895

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Importe bruto	Del que: dudosos	Importe bruto	Del que: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	23.333.603	2.820.920	24.468.916	1.928.998
Sin garantía hipotecaria	877.924	21.067	947.797	15.910
Con garantía hipotecaria	22.455.679	2.799.853	23.521.119	1.913.088

Adicionalmente, se presenta el detalle del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2012				
	Inferior 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.721.339	5.373.734	8.043.531	4.170.040	1.147.035
del que: dudosos	112.061	232.568	750.220	1.020.928	684.076

Miles de euros	31/12/2011				
	Inferior 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.626.176	5.228.047	8.452.449	4.789.757	1.424.690
del que: dudosos	66.064	123.927	438.289	715.937	568.871

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados provenientes de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria en Catalunya Banc, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo a su naturaleza:

Miles de euros	31/12/2012	
	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	7.589	18.548
Edificios terminados:	4.670	3.822
Vivienda	620	574
Resto	4.050	3.248
Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	2.919	14.726
Terrenos urbanizados	2.919	14.726
Resto de suelo	-	-
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	112.888	110.277
TOTAL	120.477	128.825

Miles de euros	31/12/2011	
	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	242.124	123.841
Edificios terminados	109.995	25.979
Vivienda	68.339	15.034
Resto	41.656	10.945
Edificios en construcción	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	132.129	97.862
Terrenos urbanizados	132.037	97.835
Resto de suelo	92	27
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	152.948	190.702
TOTAL	395.072	314.543

3.3. Riesgo de balance

3.3.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés en el cual incurre Catalunya Banc es aquél que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto que una variación en la estructura de la curva de tipo de interés de mercado provoca sobre el valor económico y el margen de intermediación asociado a aquellas masas.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por Catalunya Banc, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios y se establecen los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgos que puedan afectar de manera importante a Catalunya Banc. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar un funcionamiento correcto. Además, todas las operaciones individualmente significativas para Catalunya Banc se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones de Catalunya Banc, para asegurar el control de los riesgos de tipos de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los cuales está expuesto Catalunya Banc debido a su actividad de emisión o adquisición.

La gestión y control del riesgo de tipos de interés del balance de Catalunya Banc recae sobre el Comité de Activos y Pasivos. Este comité es el encargado de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijados por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

Se utilizan operaciones de cobertura para la gestión individual y conjunta del riesgo de tipo de interés de todos los instrumentos financieros de carácter significativo que se pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, lo que a la práctica reduce este tipo de riesgos (véase Nota 12).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición de Catalunya Banc al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2012 y 2011, con indicación del valor en libros de los activos y pasivos financieros afectados por el mencionado riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta el día de revisión del tipo de interés (en las operaciones que contengan esta característica dadas sus condiciones contractuales) o de vencimiento (en las operaciones con tipo de interés fijo):

A 31 de diciembre de 2012

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	1.590.931	-	-	-	-	-	-	-	1.590.931
Con tipo de interés variable	500.669	50.252	-	-	-	-	-	-	550.921
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	22.711	48.185	1.630.813	3.875.424	3.601.117	1.856.157	1.262.064	1.697.490	13.993.961
Con tipo de interés variable	1.023.665	7.177.311	7.642.885	-	-	-	-	-	15.843.861
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	1.667.608	424.577	421.839	204.404	203.268	190.302	87.074	6.942.176	10.051.248
Con tipo de interés variable	7.138.799	7.833.845	18.595.356	694.828	167.924	14.256	-	21.119	34.176.067
Total	11.944.723	15.334.170	28.200.993	4.774.856	3.972.309	1.970.715	1.349.138	8.660.785	76.206.969
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	533.814	468.722	75.583	30.653	117.099	28.971	24.635	46.152	1.325.629
Con tipo de interés variable	14.500.081	660.218	282.749	-	-	-	-	-	15.443.048
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	13.932.018	2.461.873	9.968.886	3.374.703	1.266.711	643.400	2.908.471	2.136.589	35.692.651
Con tipo de interés variable	3.068.310	1.249.958	2.986.849	198	-	139	-	306	7.395.754
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	158.675	173.019	150.484	1.500.067	31.500	1.678.100	921.623	189.375	4.778.843
Con tipo de interés variable	210.300	1.177.529	33.185	-	-	-	-	-	1.421.014
Pasivos subordinados ⁽¹⁾									
Con tipo de interés fijo	-	300.000	-	-	-	-	-	-	300.000
Con tipo de interés variable	38.051	983.878	610.248	-	-	-	-	-	1.632.177
Total	22.430.749	72.754.977	22,907.984	4.905.521	1.415.310	2.350.610	3.834.729	2.346.414	77.699.216

⁽¹⁾ El vencimiento de la deuda subordinada se informa a un máximo de 3 meses, ya que a 31 de marzo de 2013 está prevista su conversión a capital (véase Nota 1.2).

A 31 de diciembre de 2011

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	1.411.595	16.822	20.971	-	-	-	-	-	1.449.388
Con tipo de interés variable	-	-	-	494	-	-	11.678	2.057	14.199
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	13.131	67.451	1.327.898	2.473.918	3.323.189	460.959	1.213.438	2.375.553	11.255.537
Con tipo de interés variable	1.231.159	1.340.874	28.445	-	-	-	-	-	2.600.478
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	1.311.265	553.581	344.128	285.191	246.538	266.473	151.927	600.656	3.759.659
Con tipo de interés variable	14.357.870	11.343.067	25.857.656	502.271	1.347.320	261.948	20.183	7.084	53.497.399
Total	16.375.020	13.321.795	17.579.092	2.861.784	4.917.047	959.380	1.397.128	2.983.350	72.576.608
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	1.112.182	28.930	381.979	208.018	48.603	177.805	39.931	18.461	2.016.109
Con tipo de interés variable	7.118.774	150.581	-	-	-	-	-	-	7.269.355
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	13.228.014	3.722.022	8.487.852	4.894.904	3.422.370	1.358.775	299.269	3.352.074	38.765.290
Con tipo de interés variable	4.328.848	1.694.319	1.399.862	72.903	-	-	-	-	7.495.932
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	35.360	1.998.277	1.280.095	1.757.147	662.682	478.141	295.208	1.151.996	7.658.907
Con tipo de interés variable	1.619.423	2.148.487	85.106	-	-	-	-	-	3.853.016
Pasivos subordinados									
Con tipo de interés fijo	-	-	-	-	-	1.322.509	-	319.564	1,642,073
Con tipo de interés variable	-	521.828	98.431	110.043	-	224.204	33.091	572.855	1.560.262
Total	23,742,601	60,202,185	21,702,455	7,064,965	4,850,555	2,153,155	662,499	5,147,760	100,456,713

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés estructural (se excluye la parte correspondiente a Tesorería) del Grupo Catalunya Banc, es preciso señalar que se estima que una variación a la baja del tipo de interés de cien puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el valor económico de Catalunya Banc de 87.669 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (225.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y una variación al alza de cien puntos básicos provocaría una disminución en el margen financiero a 12 meses de 10.198 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (37.742 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

3.3.2 Coberturas contables del riesgo de tipos de interés

Una cobertura es una técnica financiera a través de la cual uno o diversos instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en flujos de efectivo de uno o diversos elementos concretos, denominados partidas cubiertas. Para la cobertura del riesgo de tipo de interés, Catalunya Banc establece las siguientes relaciones de cobertura contable, aplicando los criterios correspondientes establecidos para cada una (véase Nota 2.2):

- **Microcobertura de valor razonable:** son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, ya sea el primero un activo o un pasivo. Se definen para la cobertura de valor de determinados activos y pasivos frente a fluctuaciones de su rendimiento asociado. Como instrumentos de

cobertura se utilizan generalmente caps, floors, interest rate swaps (IRS) o equity swaps (EQS) que intercambian cupones exóticos (idénticos al coste del pasivo cubierto) por cupones variables.

Catalunya Banc a efectos contables y de gestión tiene dos macrocoberturas diferenciadas de riesgo de tipo de interés de la cartera de instrumentos financieros:

▪ **Macrocoberturas de riesgo de tipos de interés de flujos de efectivo:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura es el de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés con un horizonte temporal de tres años. Así, esta macrocobertura cubre los flujos de efectivo futuros en función de la exposición neta de una cartera formada por un conjunto de activos y pasivos altamente probables con una exposición similar al riesgo de tipo de interés. Actualmente, los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son los IRS's.

Durante el ejercicio 2011, y también con el objetivo de reducción de la volatilidad del margen de intermediación, se constituyó una nueva macrocobertura de flujos de efectivo sobre transacciones previstas altamente probables provenientes, principalmente, de los pasivos que financian la cartera de deuda pública a vencimiento.

▪ **Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el mantenimiento del valor económico de las diferentes masas de activo y pasivo cubiertas. Los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son IRS's y cualquier otro instrumento financiero que permita mitigar el riesgo de tipo de interés.

Catalunya Banc analiza la eficacia de las operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés de valor razonable desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los períodos para los que se designa como tal.

3.4. Riesgo de negociación

El valor de mercado de las posiciones en instrumentos financieros mantenidas por Catalunya Banc y gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, con un objetivo de negociación, están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo: tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías y volatilidades.

Catalunya Banc utiliza la metodología de Valor en Riesgo (Var) para la gestión del riesgo de mercado. El Consejo de Administración establece el límite de Var asociado a esta actividad, el cual se controla diariamente y se define como la máxima pérdida asociada a las posiciones mantenidas con un horizonte temporal de un día y con un nivel de confianza del 99%.

El límite de Var vigente a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 30.000 y 70.000 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2012 y 2011 el consumo medio diario ha sido de 28.442 y 25.277 miles de euros, respectivamente, y el máximo nivel registrado en 2012, correspondiente al día 18 de junio, ha sido de 68.432 miles de euros. El límite máximo en el 2011 fue de 41.617 miles de euros.

Adicionalmente, según la tipología de instrumentos contratados, también se definen ciertas medidas de riesgo complementarias (sensibilidad y posición) para alcanzar un mejor control del riesgo. El Consejo de Administración también define límites máximos sobre estas medidas, los cuales también se controlan diariamente.

3.4.1. Riesgo de tipo de Interés

Aquellos instrumentos, tanto activos como derivados, cuyo valor de mercado está afectado por las variaciones de los tipos de interés están sujetos a un límite máximo de sensibilidad, definido como la variación de valor de mercado debido a un aumento de un punto básico en todos los plazos de las curvas de tipos de interés.

3.4.2. Riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio es responsabilidad del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que integra y gestiona la totalidad de la posición de cambio generada en el ámbito de las oficinas, así como la actividad de negociación. El procedimiento establecido para integrar la posición de cambio representa trasladar diariamente la totalidad de las operaciones realizadas en las oficinas como una posición única en el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que se consolida con la posición generada desde la misma Área.

La posición de cambio está definida por todas las operaciones que suponen compraventa de divisas: spots, outright, swaps de divisas, opciones sobre divisas y futuros sobre divisas. La posición abierta se obtiene por la acumulación de los flujos de efectivo de cada divisa que han sido generados por cada uno de los instrumentos relacionados y está sujeta a un límite máximo.

3.4.3. Otros riesgos de precio

El riesgo de precio afecta a las posiciones de negociación en renta variable y mercancías, ya sea mediante activos o mediante instrumentos derivados.

Se establece un límite sobre la posición máxima en estos instrumentos, definida como el valor de mercado en el caso de títulos y como la posición equivalente delta en el caso de derivados.

A efectos contables, para la cobertura del riesgo de precio, Catalunya Banc establece relaciones de microcobertura de valor razonable, aplicando los criterios contables establecidos sobre estas relaciones (véase Nota 2.2), las cuales cubren principalmente depósitos estructurados de clientes. Son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, que se definen para la cobertura de las fluctuaciones en el valor de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos, provocadas por variaciones en precios de la renta variable. Como instrumentos de cobertura se utiliza una operación a mercado idéntica al derivado implícito en instrumentos financieros híbridos.

3.5. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para Catalunya Banc, ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en el Banco por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

Catalunya Banc tiene implantado un modelo global de gestión del riesgo operacional que utiliza metodologías y herramientas avanzadas para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Banco.

El modelo de gestión se ha definido como una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas y enmarcado dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

3.6. Gestión de capital y solvencia

El Comité de Control de Riesgo y Solvencia, en su condición de órgano delegado del Presidente ejecutivo, es el responsable de garantizar el control y la gestión de la solvencia del grupo. A este efecto realiza un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios y valora el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de la actividad diaria del Grupo Catalunya Banc, ya sea en términos de cuantía y composición de recursos propios como de requerimientos de capital.

Los objetivos de solvencia relacionados con la generación de recursos propios como numerador de la ratio son los siguientes:

- Operar con un nivel suficiente de recursos propios para poder cumplir con los requerimientos legales y de las agencias de rating y, a su vez, poder establecer objetivos estratégicos más ambiciosos a un plazo de tiempo más amplio.
- Mantener una composición adecuada de recursos propios, principalmente de carácter estable y de calidad (Core Capital), con un elevado nivel Tier I y, a su vez, con una capacidad disponible de generar recursos de nivel Tier II.
- Fundamentar el crecimiento de los recursos propios en la autofinanciación, en la capacidad de generar internamente los recursos propios de forma recurrente a través de los resultados del ejercicio, que tienen que permitir fortalecer la situación patrimonial del Banco y el acceso a los mercados para la captación de recursos adicionales a coste razonable.

Por la parte del denominador de la ratio de solvencia, los objetivos en términos de activos ponderados son, principalmente, los siguientes:

- Identificar los riesgos para poder controlar de forma equilibrada su crecimiento y evitar una concentración excesiva con puntos de corte que permitan seleccionar los porcentajes de cartera deseados siguiendo criterios de calificación crediticia óptimos. En este sentido, las Políticas y Procedimientos de Admisión del Riesgo y las Políticas de Reestructuración y Recuperación constituyen igualmente pilares básicos de una política de solvencia y, por lo tanto, garantizarán sus objetivos mediante la calidad de las operaciones crediticias y su rentabilidad y evitando las inversiones de carácter especulativo.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los activos ponderados por riesgo, de manera que, junto con otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en el análisis asociado a la toma de decisiones de inversión del Banco.
- La gestión del capital bajo el punto de vista económico, que tiene por objetivo optimizar la creación de valor del Banco y de las unidades de negocio que lo integran.

Para cumplir con los objetivos de solvencia, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Banco dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios, y disponen de alarmas que permiten garantizar que las decisiones tomadas por las diferentes áreas y unidades del Banco son coherentes con los objetivos fijados para el cumplimiento de los recursos propios mínimos.
- El Banco realiza un control riguroso de los clientes y segmentos que presentan mayor riesgo para la entidad con una determinación de planes de acción para reducir su exposición al riesgo.
- En la planificación estratégica y comercial del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Banco se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de éstas en los recursos propios computables del Banco y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.
- Para poder gestionar adecuadamente el capital del Banco es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico parten de la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados) y de los escenarios macroeconómicos. En función del resultado de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (como, por ejemplo, emisiones, titulizaciones, compra de protección) necesarias para poder alcanzar los objetivos de capital.

La Circular 3/2008, del Banco de España, regula los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado. Esta circular establece, en la norma octava, qué elementos tienen que computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos. Los recursos propios, según lo dispuesto en la mencionada norma, se

clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo que disponen las NIIF-UE, ya que se consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas que es preciso aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los mencionados recursos.

La Circular 3/2008, del Banco de España, así como sus posteriores modificaciones (Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y Circular 4/2011, de 30 de noviembre), supone la adaptación a la normativa española del proceso internacional de revisión de requerimientos de capital iniciado por el Comité de Basilea. En este sentido, y con independencia de las medidas de carácter interno tomadas por la mayoría de gobiernos para reforzar la capitalización de sus sistemas financieros, desde el Comité de Supervisión Bancaria se han aprobado una serie de medidas conocidas como Basilea III que tienen que permitir un reforzamiento de la solvencia de las entidades. Catalunya Banc trabaja de manera focalizada para conseguir el nivel de capitalización que estas normas disponen.

Los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos se calculan según la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. El cálculo de los requerimientos de capital se realiza a través de modelos internos por parte de riesgo de crédito, y del método estándar para el riesgo de mercado y el riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos en las políticas de riesgo ya mencionadas, al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, a la existencia del proceso interno de autoevaluación del capital que culmina con el correspondiente informe anual y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado.

A nivel económico y profundizando en la cuantificación del proceso de autoevaluación de capital, se analizan los requerimientos para todos los riesgos a los cuales se enfrenta la entidad, utilizando una metodología que cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa, que aglutina los riesgos más significativos a los cuales puede estar expuesta la entidad y que se estima que se tienen que cubrir con capital (riesgo de crédito, mercado, operacional, balance, liquidez o concentración), y otra cualitativa, basada en una adecuada gestión de todos los riesgos. Este análisis se complementa con la cuantificación de escenarios de tensión que evalúan una serie de acontecimientos que, de producirse, podrían afectar negativamente a los resultados y solvencia de la entidad.

Finalmente, y abordando el último de los llamados 3 pilares de Basilea, Catalunya Banc elabora, con periodicidad anual, el Informe de Relevancia Prudencial en cumplimiento de los requisitos de información al mercado establecidos por la Circular 3/2008, del Banco de España.

Por todo lo indicado, para Catalunya Banc la gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria del Grupo, que afecta tanto a las decisiones de inversión de la Entidad como al análisis de la viabilidad de las operaciones.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011, calculados de acuerdo con lo que se establece en la Circular 3/2008, del Banco de España:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Importe	En %	Importe	En %
Capital Principal	784.610	3,18%	3.444.124	8,16%
Core Capital	875.858	3,55%	3.492.330	8,27%
Recursos propios básicos (Tier I)	1.226.025	4,97%	3.929.443	9,31%
Recursos propios totales	2.140.976	8,67%	5.102.259	12,08%

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el coeficiente de capital principal del Grupo según Real Decreto-ley 2/2011 se sitúa en el 3,18% y 8,16%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, y el core capital es del 3,55% y 8,27%, respectivamente, calculados bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente con la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011. El Grupo Catalunya Banc mantiene una ratio de capital inferior al 10% que establece el Real Decreto-ley 2/2011 para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista y que no tengan distribuido un mínimo del 20% de su capital o derechos de voto entre terceros, existiendo un déficit de 1.684.584 miles de euros respecto al nivel mínimo del 10%.

Por otra parte, la Circular 7/2012 de 30 de noviembre, del Banco de España, establece a partir del 1 de enero del 2013 los elementos que forman parte del nuevo capital principal, estableciéndolo en el 9%, calculado en función de los activos ponderados por riesgo según los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, existiendo un déficit de 1.366.956 miles de euros (véase Notas 1.8.1 y 2).

Con las acciones previstas del burden sharing, se prevé que durante el ejercicio 2013 se cumpla con los requisitos de la Circular 3/2008, del Banco de España (véase Notas 1.2 y 1.8.1). Las ratios previstas de capital post burden sharing serán las siguientes:

Miles de euros	Después burden sharing ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.449.708	9,94%
Core Capital	2.473.858	10,02%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.449.153	9,92%
Recursos propios totales	2.579.043	10,44%

¹ Proforma a 31 de diciembre de 2012.

4. Distribución de los resultados de Catalunya Banc y beneficio por acción

La propuesta de distribución del resultado de Catalunya Banc del ejercicio 2012, que el Consejo de Administración presentará para la aprobación al Accionista Único, así como la distribución del resultado del ejercicio 2011 aprobado por la Junta General de Accionistas son las siguientes:

Miles de euros	2012	2011
A resultados negativos de ejercicios anteriores	8.156.299 ¹	1.362.619
Total	8.156.299	1.362.619

¹ Considera la operación acordeón (véase Nota 21).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco presenta pérdidas por lo que el beneficio por acción básico y diluido es de 0 euros.

El resultado del ejercicio 2012 del Banco asciende a 11.819.212 miles de euros de pérdidas. En el marco de las operaciones de reducción y aumento de capital, la Entidad ha aplicado el saldo de reservas y prima de emisión a 30 de noviembre de 2012 para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y del periodo de 11 meses finalizado en dicha fecha (véase nota 21).

5. Retribuciones del Consejo de Administración y la Alta Dirección de Catalunya Banc

La Circular 4/2004 del Banco de España define como personal clave de la dirección de la Entidad las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente y el personal directivo.

A efectos de elaborar las presentes cuentas anuales, se han considerado 11 personas como personal clave de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2012 de los que 2 miembros son consejeros ejecutivos y 9 son miembros del Comité de Dirección.

5.1. Retribución de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración, que corresponden exclusivamente a dietas de asistencia a reuniones, para el ejercicio de las funciones inherentes a su pertenencia a los órganos de gobierno, durante los ejercicios 2012 y 2011 son, de manera individualizada, las que se indican a continuación.

Miles de euros	2012		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Joan Albert Abelló Hierro ¹	45,0	-	45,0
Edward Hugh Bengree-Jones	45,0	-	45,0
Joaquim Boixareu Antolí	45,0	-	45,0
Luis Conde Möller	31,5	18,5	50,0
Josep Maria Farrés Penela ¹	42,0	-	42,0
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	26,8	23,2	50,0
José García-Montalvo	31,2	18,8	50,0
Helena Guardans Cambó	38,0	12,0	50,0
Josep Molins Codina ¹	34,5	12,0	46,5
Manel Rosell Martí ¹	29,3	4,5	33,8
Total	368,3	58,0	426,3

¹ Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012

01/10/2011-31/12/2011 (3 meses)			
Miles de euros	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Joan Albert Abelló Hierro	9,8	1,6	11,4
Edward Hugh Bengree-Jones	9,8	-	9,8
Joaquim Boixareu Antolí	6,6	-	6,6
Luis Conde Möller	9,8	6,6	16,4
Esteban Díaz Sánchez ¹	1,6	-	1,6
Josep Maria Farrés Penela	9,8	1,6	11,4
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	9,8	8,2	18,0
José García-Montalvo	9,8	1,6	11,4
Helena Guardans Cambó	8,1	3,3	11,4
Josep Molins Codina	9,8	1,6	11,4
Manel Rosell Martí	9,8	1,6	11,4
Total	94,7	26,1	120,8

¹ Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011

A continuación se detallan las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, hasta la fecha de segregación de la actividad financiera en favor de Catalunya Banc, SA.

01/01/2011-30/09/2011 (9 meses)					
Miles de euros	Dietas				
	Consejo de Administración	Asamblea General	Comisiones	Otras reuniones	Total
Joan Albert Abelló Hierro	19,6	3,3	27,3	3,3	53,5
Rosa Aguiló Gasull	4,9	1,6	-	-	6,5
Josep Alabern Valentí	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Edward Hugh Bengirée-Jones	17,9	3,3	18,2	-	39,4
Jordi Campins Puntero	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Fernando Casado Juan	3,3	-	9,1	-	12,4
Esteban Díaz Sánchez	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Juan Echániz Sans	17,9	3,3	19,5	3,3	44,0
Josep Maria Farrés Penela	19,6	3,3	33,8	3,3	60,0
Jordi García Rodríguez	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Josep Guasch Luján	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Ferran Laguarda Bertran	17,9	3,3	14,3	-	35,5
Antoni Lladén Carratalà	6,6	-	-	-	6,6
Joan Àngel Lliberia Esteve	17,9	3,3	-	-	21,2
Francisco Longo Martínez	11,4	3,3	7,8	1,6	24,1
Juan Antonio Matas Arnalot	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Josep Molins Codina	19,6	3,3	22,1	-	45,0
Antoni Montseny Domènech	14,6	3,3	6,6	-	24,5
Carme Pastor Solernou	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Jaume Roquet Sánchez	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Manel Rosell Martí	19,6	3,3	31,2	3,3	57,4
Javier Sánchez López	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Francisco Úbeda López	19,6	3,3	-	-	22,9
Total	386,8	67,6	267,9	14,8	737,1

Además, es preciso señalar que, durante el ejercicio 2011, D. Fernando Casado y D. Manel Rosell percibieron, en concepto de retribución por el cargo de presidente, 24,9 y 104,4 miles de euros, respectivamente.

5.2. Retribución de los consejeros ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante los ejercicios 2012 y 2011 son las que se indican a continuación, de manera individualizada, por concepto retributivo.

2012				
Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
Adolf Todó Rovira, Presidente	270,7	27,7	1,6	300
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado	277,4	21,0	1,6	300
Total	548,1	48,7	3,2	600

2011				
Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
Adolf Todó Rovira, Presidente	824	718	11	1.553
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado	625	233	8	866
Total	1.449	951	19	2.419

En 2012, y como consecuencia del Real Decreto-ley 3/2012, de 3 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al estar Catalunya Banc participado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, se han ajustado a la baja las remuneraciones de los consejeros ejecutivos.

En relación con las prestaciones post-empleo, a 31 de diciembre de 2012, los compromisos existentes son de aportación definida. A 31 de diciembre de 2011, los compromisos existentes eran de prestación definida en el caso del Presidente y de aportación definida en el caso del Consejero Delegado. Para el compromiso de prestación definida, los derechos consolidados a 31 de diciembre de 2011 ascendían a 3.554 miles de euros.

5.3. Retribución de los miembros de la Alta Dirección

Dentro de este apartado se incluye información relativa a los 9 miembros de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, que tienen esta condición a 31 de diciembre de 2012. A 31 de diciembre de 2011, los miembros de la Alta Dirección, excluidos consejeros ejecutivos, eran 10.

2012			
Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	2.011	466	2.477
Total	2.011	466	2.477

2011			
Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	2.154	571	2.725
Total	2.154	571	2.725

Durante el ejercicio 2012 se ha producido la extinción de la relación laboral de un alto directivo, cuya remuneración percibida se ha incluido en el total anterior, y que ha generado un coste de 191 miles de euros.

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida.

5.4. Compromisos por pensiones, seguros y otros conceptos

Catalunya Banc no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los consejeros externos por su condición como tales.

Catalunya Banc tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, y personal directivo. La prima satisfecha en los ejercicios 2012 y 2011 por este concepto asciende a 159 y 132 miles de euros, respectivamente.

La Entidad también tiene contratada una póliza de seguro de accidentes para consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, mientras ostenten esta condición, cuyos primas ascienden a 2

miles de euros en los ejercicios 2012 y 2011. El capital asegurado por muerte o invalidez permanente es de 150 miles de euros.

De conformidad con lo que establecen los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración, a excepción del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, no mantienen participaciones significativas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea: (i) banca, financiación o crédito, (ii) seguros, (iii) gestión de instituciones de inversión colectiva; o (iv) intermediación de valores; ni ejercen funciones de administración o dirección en ninguna sociedad de dicho tipo. En cuanto al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, no es aplicable lo que establecen los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital antes mencionados, según la excepcionalidad del supuesto, al incorporarse éste al Consejo de Administración de Catalunya Banc, SA, en virtud de una habilitación legal (artículo 9.6 del Real Decreto-ley 9/2009).

De acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante el ejercicio 2012 los Administradores de la Entidad no han realizado por sí mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no se han producido otras situaciones de conflictos de interés en el ejercicio 2012 de los miembros del Consejo de Administración que las que se indican a continuación:

- Joaquim Boixareu Antolí, con respecto a las operaciones crediticias con una sociedad en la cual tiene una participación accionarial, en las sesiones del Consejo de Administración del 24 de abril, 31 de julio y 18 de diciembre de 2012 abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación, según su vinculación profesional con esta sociedad.
- Helena Guardans Cambó, en la sesión del Consejo de Administración del 31 de julio, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación, según su vinculación familiar con los destinatarios de una operación crediticia.
- Joan Albert Abelló Hierro, en la sesión del Consejo de Administración del 27 de noviembre, con respecto a la venta de un inmueble de la entidad a la Diputación de Tarragona, quien había propuesto su nombramiento como consejero del accionista Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación.
- Los consejeros dominicales representantes del accionista Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa Manel Rosell-Martí, Joan Albert Abelló Hierro, Josep M^a Farrés Penela y Josep Molins Codina, con respecto a diferentes operaciones vinculadas a dicho accionista, en las sesiones del Consejo de Administración de 13 de marzo, 24 de abril y 31 de julio de 2012, igualmente abandonaron la sala y se abstuvieron de intervenir en la deliberación de estas operaciones.
- Jaume Masana Ribalta, igualmente, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación sobre dos operaciones, una de ellas propia y la otra de un Grupo vinculado a un familiar, aprobadas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Todas las operaciones descritas anteriormente fueron examinadas previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus facultades, la cual acordó elevarlas con su informe favorable al Consejo de Administración para su aprobación.

6. Caja y depósitos en bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe del activo del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Caja	233.873	160.629
Depósitos en el Banco de España	1.201.357	419.133
Depósitos en otros bancos centrales	-	2.436
Ajustes por valoración	79	246
Total	1.435.309	582.444

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 0,47% y 1,26%, respectivamente.

7. Carteras de negociación

7.1. Composición de los saldos deudores

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de instrumento y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3);

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	422.286	339.372
Otros países de la Unión Europea	350.566	313.392
Resto del mundo	1.117	28.318
Total	773.969	681.082
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	432.702	414.799
Administraciones públicas residentes	43.709	13.250
Otros sectores residentes	297.528	252.513
Otros sectores no residentes	30	520
Total	773.969	681.082
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	44.301	13.782
Deuda pública española	39.070	13.250
Letras del Tesoro	11.523	6.976
Obligaciones y bonos del Estado	27.547	5.841
Otras deudas contraídas	-	433
Deuda pública extranjera	-	520
Emitidos por entidades financieras	5.231	-
Otros valores de renta fija	-	12
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	729.668	667.300
Total	773.969	681.082
Según se haya determinado su valor razonable		
Nivel 1	44.301	13.770
Nivel 2	729.668	667.300
Nivel 3	-	12
Total	773.969	681.082

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 4,23% y 2,81%, respectivamente.

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating, a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Categorías de rating	%
Baa1-Baa3	88,19%
Ba1-Ba3	11,81%

7.2. Composición de los saldos acreedores

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	345.733	402.751
Otros países de la Unión Europea	358.365	368.095
Resto del mundo	450	7.245
Total	704.548	778.091
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	565.635	620.047
Administraciones públicas residentes	2	85
Otros sectores residentes	138.911	157.959
Total	704.548	778.091
Por tipos de instrumentos		
Posiciones cortas de valores	-	9.320
Derivados de negociación	704.548	768.771
Total	704.548	778.091
Según se haya determinado su valor razonable		
Nivel 1	-	9.320
Nivel 2	704.548	768.771
Total	704.548	778.091

7.3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un detalle, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nominal (importe sobre cuya base se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Milers d'euros	31/12/2012				31/12/2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compraventa de divisas no vencidas								
Compras contra euros	5.855	123.923	1.763	67.585	11.201	93.265	-	-
Compras contra divisas	-	-	-	3.425	12	440	-	-
Ventas contra euros	48.711	203.571	163	328.680	-	307	32.842	848.525
Futuros financieros sobre valores y tipos de interés								
Comprados	-	52.616	-	-	-	39.566	-	-
Vendidos	-	-	-	67.900	-	-	-	13.000
Opciones sobre valores								
Compradas	13.874	559.895	-	-	21.193	339.799	-	-
Emitidas	-	-	24.779	1.786.391	-	-	86.420	2.572.959
Opciones sobre tipos de interés								
Compradas	80.156	3.087.691	-	-	81.220	4.691.765	-	-
Emitidas	-	-	80.685	3.172.723	-	-	81.748	4.767.292
Opciones sobre divisas								
Compradas	255	9.463	-	-	2.098	41.734	-	-
Emitidas	-	-	291	11.016	-	-	2.166	42.312
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras sobre tipos de Interés	576.921	5.339.777	593.294	5.035.204	541.751	6.770.116	555.426	6.795.410
Compra de otros derivados financieros								
Comprados	23	-	3	-	1.133	-	881	-
Credit Default Swaps								
Comprados	3.737	108.200	-	-	8.685	108.200	5	5.000
Emitidos	136	30.000	3.570	104.200	7	5.000	9.283	134.200
Total	729.668	9.515.136	704.548	10.577.144	667.500	12.090.192	764.771	19.078.691

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por Catalunya Banc, ya que la posición neta en estos Instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

8. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de Instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	5.209	23.515
Otros países de la Unión Europea	-	10.230
Ajustes por valoración	-	204
Total	5.209	33.949
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	5.209	23.515
Otros sectores no residentes	-	10.230
Ajustes por valoración	-	204
Total	5.209	33.949
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública extranjera	-	10.230
Otros valores de renta fija	5.209	23.515
Ajustes por valoración	-	204
Total	5.209	33.949
Según se haya determinado su valor razonable		
Nivel 1	5.209	33.949
Total	5.209	33.949

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,20% y 2,70%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera tienen una categoría de rating de A3.

9. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.1.3):

Miles de euros 31/12/2012 31/12/2011

Por áreas geográficas

España	2.446.397	5.811.171
Otros países de la Unión Europea	58.876	145.619
Resto del mundo	2.816	17.651
Pérdidas por deterioro	(11.255)	(3.984)

Total Activos financieros disponibles para la venta 2.496.834 5.970.457

Ajustes en activos financieros por macrocoberturas 37.312 44.448

Total 2.534.146 6.014.905

Por clases de contrapartes

Entidades de crédito	171.235	1.190.568
Administraciones públicas residentes	1.794.457	4.069.928
Otros sectores residentes	495.986	598.136
Otros sectores no residentes	46.411	115.809
Pérdidas por deterioro	(11.255)	(3.984)

Total Activos financieros disponibles para la venta 2.496.834 5.970.457

Ajustes en activos financieros por macrocoberturas 37.312 44.448

Total 2.534.146 6.014.905

Por tipos de instrumentos

Valores representativos de deuda	2.501.175	5.659.496
Deuda pública española	1.794.457	4.069.928
Letras del Tesoro	29.323	1.285.136
Obligaciones y bonos del Estado	1.765.134	2.415.087
Otros valores	-	369.705
Emitidos por entidades financieras	167.109	1.153.980
Otros valores de renta fija	539.609	435.588
Instrumentos de capital	6.914	314.945
Acciones de sociedades españolas cotizadas	-	202.223
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	6.848	92.884
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	66	1.071
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	-	18.767
Pérdidas por deterioro	(11.255)	(3.984)

Total Activos financieros disponibles para la venta 2.496.834 5.970.457

Ajustes en activos financieros por macrocoberturas 37.312 44.448

Total 2.534.146 6.014.905

Según se haya determinado su valor razonable

Nivel 1	2.457.334	5.867.222
Nivel 2	75.864	144.229
Nivel 3	948	3.454

Total 2.534.146 6.014.905

Los ajustes en activos financieros por macrocoberturas corresponden a la variación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta atribuibles al riesgo cubierto por la macrocobertura de valor razonable (véase Nota 3.3.2).

A 31 de diciembre de 2012, las pérdidas por deterioro corresponden al fondo de cobertura de pérdidas inherentes y al fondo específico, por importe de 9.135 y 2.120 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2011, las pérdidas por deterioro corresponden al fondo de cobertura de pérdidas inherentes y al fondo específico, por importe de 374 y 3.610 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,01% y 3,45%, respectivamente.

A continuación se presenta el movimiento en el ejercicio 2012 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera y el importe acumulado de estos al inicio y al final del ejercicio:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	3.610	374	3.984
Dotación con cargo a resultados	13.444	9.135	22.579
Recuperación con abono a resultados	(756)	(374)	(1.130)
Utilización de fondos	(14.178)	-	(14.178)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	2.120	9.135	11.255

Durante el último trimestre del ejercicio 2012, Catalunya Banc ha vendido la participación que mantenía en Gas Natural, SA, del 1,50%, generando unas plusvalías de 4.566 miles de euros registrados en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating, a 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Categorías de rating	%
A1-A3	11,03%
Baa1-Baa3	84,83%
Ba1-Ba3	0,20%
B1-C	0,41%
Sin rating	3,53%

A 31 de diciembre de 2012, no existen participaciones significativas. Las participaciones más significativas, a 31 de diciembre de 2011, en entidades no consideradas participadas eran las siguientes:

31/12/2011					
Miles de euros					
Sociedad	Participación	Coste	Valor de mercado	Plusvalía neta	Impuestos diferidos
Gas Natural, SA	1,50%	177.278	197.612	14.234	6.100
Total		177.278	197.612	14.234	6.100

Durante el ejercicio 2012 se han reclasificado instrumentos de deuda desde la "Cartera de inversión a vencimiento" a la de "Activos disponibles para la venta", por importe de 511.434 miles de euros.

La reclasificación se ha producido como consecuencia de la obligación de venta de dichos títulos contenida en el Plan de Reestructuración de la Entidad (véase Nota 1.2), la cual es un suceso aislado que está fuera del control del Banco, que no es recurrente y que no podría haber sido razonablemente anticipado por el mismo.

A continuación se muestra la información requerida en relación con los valores razonables y los valores en libros de los activos financieros reclasificados:

Miles de euros	A fecha de reclasificación		A 31-12-12	
Tipo de activo	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Titulizaciones	328.102	328.102	328.102	328.102
Sector financiero	150.320	150.320	150.320	150.320
Corporativo	33.012	33.012	33.012	33.012
Total	511.434	511.434	511.434	511.434

Los cambios en el valor razonable reconocidos en Patrimonio neto "Ajustes por valoración", para los activos financieros reclasificados, fueron:

Miles de euros	Desde 01/01/12 hasta la fecha de reclasificación ¹
Titulizaciones	(7.545)
Sector financiero	(5.166)
Corporativo	524
Total	(12.187)

¹ Cambios en el valor razonable sin tener en cuenta el efecto fiscal.

En el ejercicio 2012 no se ha registrado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias derivado de la valoración a coste amortizado de los activos financieros reclasificados.

La tasa de interés efectiva determinada en la fecha de la reclasificación y los flujos futuros estimados son los siguientes:

Miles de euros	Tasa de Interés efectiva (%)	Flujos futuros estimados	Flujos futuros por recuperación de los activos
Titulizaciones	0,36%	37.621	401.518
Sector financiero	1,94%	7.225	166.700
Corporativo	0,71%	321	33.000
Total		45.167	601.218

Durante el ejercicio 2012 se han deteriorado determinados instrumentos de capital clasificados dentro de la cartera de "Activos disponibles para la venta" por importe de 90.074 miles de euros.

En cumplimiento del Plan de Reestructuración, como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, existe la intención de vender determinados instrumentos de capital en el plazo más breve posible, motivo por el que se han reclasificado determinados instrumentos de la cartera de "Activos disponibles para la venta" y la cartera de "Participaciones" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Notas 1.2, 13 y 14).

Las sociedades más significativas traspasadas a "Activos no corrientes en venta" han sido: CecaBank, SA, Inmobiliaria Colonial, SA, Ahorro Corporación, SA, Redsys Servicios Procesamiento, SLU, Servired SEMP, SA, Altamar Buyout Europa FCR, La Seda Barcelona, SA, Ahorro Corporación Infraestructura, FCR, Lico Corporación y Projectes Territorials del Bages, SA.

10. Inversiones crediticias

10.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	48.316.394	61.960.948
Otros países de la Unión Europea	807.411	913.185
Resto del mundo	249.111	259.868
Pérdidas por deterioro	(4.160.108)	(3.171.500)
Ajustes por valoración	(19.829)	71.318
Total	45.192.979	60.033.819
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	732.014	928.813
Administraciones públicas residentes	2.604.676	2.139.559
Otros sectores residentes	44.894.953	58.925.026
Otros sectores no residentes	728.926	723.351
Entidades contrapartida central	412.347	417.252
Pérdidas por deterioro	(4.160.108)	(3.171.500)
Ajustes por valoración	(19.829)	71.318
Total	45.192.979	60.033.819
Por tipos de instrumentos		
Depósitos en entidades de crédito	732.014	928.813
Cuentas mutuas	72.391	79.564
Cuentas a plazo	564.285	692.165
Adquisición temporal de activos	11.288	5.957
Otras cuentas	58.658	103.643
Otros activos financieros	25.392	47.484
Crédito a la clientela	44.266.304	57.303.697
Crédito comercial	573.645	748.138
Deudores con garantía real	27.832.524	40.833.701
Arrendamientos financieros	643.049	796.233
Adquisición temporal de activos	-	-
Operaciones mercado contrapartida central	412.347	417.252
Otros créditos	14.765.749	14.461.734
Otros activos financieros	38.990	46.639
Valores representativos de deuda	4.374.598	4.901.491
Pérdidas por deterioro	(4.160.108)	(3.171.500)
Ajustes por valoración	(19.829)	71.318
Total	45.192.979	60.033.819

A 31 de diciembre de 2012, el volumen de activos financieros crediticios traspasados a la Sareb ha supuesto una pérdida de 1.064.212 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la inversión bruta total en contratos de arrendamiento financiero es de 643.049 y 796.233 miles de euros y los ingresos financieros no devengados son de 34.709 y 45.607 miles de euros, respectivamente. El valor residual no garantizado por los contratos es de 42.636 y 58.552 miles de euros y el importe de las correcciones de

valor por deterioro de los contratos de arrendamiento financiero es de 104.161 y 29.868 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de las "Inversiones crediticias" en los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,35% y 3,64%, respectivamente.

Dentro del epígrafe "Valores representativos de deuda" se incluyen, principalmente, los valores representativos de deuda no cotizados o cotizados en mercados no activos, principalmente bonos emitidos por fondos de titulización de cédulas multicedentes, en los que uno de los cedentes es Catalunya Banc.

Los principales "Ajustes por valoración" corresponden a comisiones cobradas y no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (120.927) y 100.588 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012 y (149.340) y 220.574 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de los préstamos titulizados que se mantiene en el balance posteriormente a 1 de enero de 2004, cuyo riesgo no se ha transferido, es de 9.721.372 y 13.629.236 miles de euros, respectivamente (véase Notas 2.6 y 23.5).

A continuación se presenta un detalle del epígrafe "Otros activos financieros" a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Cheques a cargo de entidades de crédito	25.392	47.484
Comisiones por garantías financieras (véase Nota 2.8)	29.439	36.400
Fianzas entregadas en efectivo	8.781	10.092
Otros conceptos	770	147
Total	64.482	94.123

En el marco de la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, de Banco de España, Catalunya Banc ha revisado y asignado las operaciones de refinanciación en los términos descritos en la citada norma. En cumplimiento de dicha norma, se indican a continuación las principales políticas y procedimientos expresos en relación con su actividad realizada en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos a clientes, siendo los requisitos mínimos para cualquiera de estas operaciones los siguientes:

- Voluntad de pago por parte del deudor.
- Experiencia de la Entidad con el cliente.
- Sostenibilidad a medio y largo plazo.
- Refuerzo de las garantías, reales o personales aportadas, o en todo caso, mantenimiento de las garantías iniciales.
- Mejora de la rentabilidad de las operaciones con objetivo de cubrir el riesgo.

En las refinanciaciones a particulares, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

Clientes particulares con los que la Entidad mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:

- Los plazos se ajustarán a las garantías disponibles (en garantías personales hasta 5 años habitualmente; en garantías reales, hasta 40, siempre y cuando el plazo más la edad del menor titular con ingresos no supere 75 años).
- Reagrupamiento de deudas.

- En caso necesario se facilitará la refinanciación de un máximo de 3 cuotas impagadas, así como los gastos de formalización de las nuevas operaciones que tengan que instrumentar.

Clientes particulares con los que la Entidad no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:

- Conversión de préstamos personales en primera hipoteca sobre bienes inmuebles, preferentemente vivienda.
- * Carencias de capital y alargamiento de los plazos a cambio de aportaciones de avalistas.
- En caso necesario se facilitará la refinanciación de las cuotas pendientes, así como los gastos de formalización de las nuevas operaciones que tengan que instrumentar.

Operaciones concedidas a empresas

En lo referente a refinanciaciones de operaciones concedidas a empresas es fundamental realizar un análisis de viabilidad del negocio a medio y largo plazo que incluya la capacidad de pago de todos los compromisos del deudor, así como un análisis de la situación financiera de los garantes. En estos casos, las soluciones a plantear incluyen las siguientes actuaciones:

- Reestructuración de los vencimientos a corto y largo plazo
- Incorporación de carencias
- Ampliación de los plazos

A continuación se adjunta la restante información requerida por la Circular 6/2012 a 31 de diciembre de 2012:

Saldo vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones

31/12/2012	Normal						Subestándar						Cobertura específica
Miles de euros	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Administraciones públicas	-	-	1	40	27	113.725	-	-	-	-	3	4.874	487
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.557	218.664	201	12.642	2.112	297.736	1.059	244.368	51	10.123	352	182.610	52.594
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	182	24.105	10	412	101	4.967	156	30.969	4	595	16	892	12.996
Resto de personas físicas	19.166	1.159.351	365	8.741	12.510	87.863	22.978	2.134.221	182	12.119	1.027	12.148	175.446
Total	20.723	1.378.515	567	11.423	14.649	499.324	24.037	2.378.539	263	22.742	1.382	199.632	228.527

31/12/2012	Dudoso							Total		
Miles de euros	Garantía hipotecaria Inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto				
Administraciones públicas	-	-	-	-	7	4.899	1.727	39	123.538	2.214
Resto de personas jurídicas y empresarias individuales	3.158	695.012	112	83.550	1.806	501.166	818.176	10.439	2.245.371	870.770
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	656	161.781	20	7.687	178	33.824	171.948	1.323	255.432	184.944
Resto de personas físicas	28.530	2.577.252	91	3.506	6.766	73.372	828.286	91.615	6.074.073	1.003.752
Total	31.688	3.272.264	203	87.143	8.579	579.437	1.628.189	102.091	8.444.082	1.877.716

Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad

31/12/2012	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Miles de euros								
Administraciones públicas	2.661.270	8.167	7.053	5.801	888	3.753	373	4.640
Otras instituciones financieras	1.832.884	271.852	1.112.376	25.467	2.083	62.716	1.288.792	1.280
Sociedades no financieras y empresarios individuales	10.518.643	2.912.543	308.322	1.416.946	926.398	581.457	144.583	112.561
Construcción y promoción inmobiliaria	347.933	318.261	13.582	121.400	79.272	107.730	11.847	11.504
Construcción de obra civil	425.639	6.538	9.921	1.575	4.635	445	344	3.480
Resto de viviendas	9.745.021	2.587.744	288.809	1.292.971	900.429	453.282	132.274	97.697
Grandes empresas	1.681.649	333.090	6.058	98.090	135.830	74.501	18.029	14.708
Pymes y empresarios individuales	8.063.372	2.254.654	282.750	1.194.881	764.699	378.781	118.254	82.889
Resto de hogares e ISFLSH	24.327.848	22.684.428	115.114	4.393.035	5.479.187	7.914.713	3.974.989	1.037.838
Viviendas	22.163.321	21.309.569	36.112	3.589.578	5.188.287	7.709.406	3.864.636	608.014
Consumo	119.778	21.874	10.196	18.640	2.831	4.313	3.630	1.658
Otros fines	2.044.749	1.352.943	68.806	774.619	268.249	201.934	105.721	50.068
Subtotal	39.730.643	25.076.985	1.414.257	5.940.039	11.489.477	8.114.616	5.106.624	1.036.027
Manos: correcciones de valor por deterioro de activos imputadas a operaciones concretas	163.534							
Total	39.894.177							
Pro-memorias: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.868.760	5.677.682	37.883	915.602	832.262	1.554.225	1.635.124	778.352

10.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se presenta el movimiento en los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos:

Miles de euros	Dudosos
Saldo a 1 de enero de 2011	3.905.707
Adiciones netas ¹	4.473.176
Pase a fallidos	(445.997)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	7.932.886
Adiciones netas ¹	3.948.217
Pase a fallidos	(444.675)
Traspaso a la Sareb	(4.803.025)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	6.633.403

¹ Adiciones netas de recuperaciones y de reclasificaciones a riesgo normal y subestandar.

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2012

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	1.022.156	128.798	97.432	1.134.154	2.382.540
Operaciones con garantía inmobiliaria	2.121.727	496.755	342.966	1.153.651	4.115.099
Vivienda acabada residencia habitual	1.505.374	356.249	221.622	545.043	2.628.288
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	131.155	27.456	16.881	82.616	258.108
Viviendas acabadas (resto)	269.614	66.153	48.535	210.390	594.692
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	215.584	46.897	55.928	315.602	634.011
Total	3.449.385	625.553	440.398	2.287.805	6.497.639

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2011

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	1.143.960	104.438	130.903	788.087	2.167.388
Operaciones con garantía inmobiliaria	3.319.232	431.120	268.317	1.680.617	5.699.286
Vivienda acabada residencia habitual	1.117.425	105.029	71.952	488.472	1.782.878
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	519.249	23.317	32.924	75.823	651.313
Viviendas acabadas (resto)	862.898	142.472	112.288	589.892	1.707.550
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	819.660	160.302	51.153	526.430	1.557.545
Total	4.463.192	535.558	399.220	2.468.704	7.866.674

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, los dudosos clasificados como operaciones sin riesgo apreciable ascienden a 90.216 y 45.427 miles de euros, respectivamente, y los clasificados con garantía pignoratícia parcial ascienden a 45.548 y 20.785 miles de euros, respectivamente.

Los activos dudosos por causas distintas de la morosidad ascienden a 2.285.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (3.837.809 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), que sobre un total de dudosos de 6.633.403 miles de euros (7.932.886 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), representan un 34% a 31 de diciembre de 2012 (48% a 31 de diciembre de 2011), lo que evidencia la política conservadora del Banco en cuanto a la anticipación en la calificación de la morosidad.

Los factores considerados para determinar el deterioro de los mismos se detalla en la Nota 3.2 y son, entre otros, la actividad de los acreditados, su situación financiera, su localización geográfica y otras características económicas.

El valor de las garantías consideradas eficaces de los activos dudosos asciende a 2.874.444 y 3.962.155 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. En este sentido, para calcular el valor de las garantías se han tenido en cuenta las ponderaciones marcadas por la Circular 3/2010 del Banco de España sobre el porcentaje considerado eficaz en función del tipo de activo que haya como colateral.

A 31 de diciembre de 2012, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados son de 39.207 miles de euros, de los que 23.364 tienen una antigüedad inferior a 1 mes, 8.447 más de un mes sin exceder de 2 meses y 7.396 más de 2 meses sin exceder de 3 meses. A 31 de diciembre de 2011, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados eran de 279.228 miles de euros, de los que 135.897 tenían una antigüedad inferior a 1 mes, 59.396 más de un mes sin exceder de 2 meses y 83.935 más de 2 meses sin exceder de 3 meses.

10.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento en los ejercicios 2012 y 2011 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final del ejercicio de los instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	2.167.989	172.347	2.340.336
Dotación con cargo a resultados	2.141.048	3.250	2.144.298
Recuperación con abono a resultados	(740.152)	(123.151)	(863.303)
Utilización de fondos	(388.057)	-	(388.057)
Otros movimientos	(61.774)	-	(61.774)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	3.119.054	52.446	3.171.500
Dotación con cargo a resultados	6.125.403	386.030	6.511.433
Recuperación con abono a resultados	(268.521)	(15.612)	(284.133)
Utilización de fondos	(5.212.192)	-	(5.212.192)
Otros movimientos	(26.500)	-	(26.500)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.737.744	422.864	4.160.608

Las dotaciones efectuadas en el ejercicio 2012 recogen el impacto de los Reales Decretos-ley 2/2012 y 18/2012.

A 31 de diciembre de 2012, dentro de otros movimientos, se recogen el traspaso de fondos por préstamos de empresas del grupo por importe de 26.684 miles de euros y los ajustes por diferencias de cambio por importe de (184) miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011, dentro de otros movimientos, se recogía el traspaso de dotación específica de créditos a dotación específica de riesgos contingentes por importe de 18.140 miles de euros, el traspaso por dotaciones de operaciones específicas del grupo por importe de 43.057 miles de euros, el traspaso por activos no corrientes en venta por importe de 497 miles de euros y los ajustes por diferencias de cambio por importe de 80 miles de euros.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, las recuperaciones de activos en suspenso han ascendido a 51.663 y 37.271 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, en el ejercicio 2011 se dotaron 7.056 miles de euros, con cargo directo a fallidos.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, Catalunya Banc tiene registrados como activos subestándar un importe de 3.222.998 y 5.699.680 miles de euros, respectivamente, y mantiene provisiones para su cobertura por importe de 311.386 y 575.244 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en situación normal en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A o superior), medio bajo (resto de garantías reales), medio (garantía personal, excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). A continuación se presenta el detalle de los riesgos a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Sin riesgo apreciable	33.706.492	17.157.553
Del que:		
Con administraciones públicas no residentes	-	17.266
Anticipos sobre pensiones y nóminas	239.434	239.507
Por garantías personales	15.190	19.069
Por garantía real de depósitos y valores	100.086	121.397
Riesgo bajo	15.658.762	21.918.082
Del que:		
Garantía de operaciones de política monetaria	-	-
Con otras empresas bien calificadas	-	10.000
Operaciones con garantía real	15.423.051	20.228.694
Riesgo medio-bajo	5.423.234	9.807.979
Del que:		
Arrendamientos financieros	385.657	690.069
Riesgo medio	8.094.391	8.596.364
Del que:		
Otras operaciones inscritas en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles	-	-
Riesgo medio-alto	715.773	413.064
Del que:		
Para adquisiciones de bienes y servicios	296.331	378.889
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones o promociones inmobiliarias	94.181	-
Riesgo alto	299.407	412.051
TOTAL	63.898.059	58.305.093

10.4. Valor razonable

Se estima que el valor razonable de los activos incluidos en este epígrafe no difiere significativamente de su valor neto contable en libros a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Estos activos tienen un valor razonable del nivel 2 a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En la Nota 2.1.3 se detalla la metodología utilizada en el cálculo del valor razonable.

11. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011

Por áreas geográficas

España	13.828.881	3.037.833
Otros países de la Unión Europea	9.072.327	189.847
Resto del mundo	11.331	19.821
Pérdidas por deterioro	-	(596)

Total	22.912.539	3.246.905

Por clases de contrapartes

Entidades de crédito	971.761	143.199
Administraciones públicas residentes	6.035.143	2.257.735
Otros sectores residentes	6.821.978	696.404
Otros sectores no residentes	9.083.657	150.163
Pérdidas por deterioro	-	(596)

Total	22.912.539	3.246.905

Por tipos de instrumentos

Valores representativos de deuda

Deuda pública española	6.035.143	2.257.735
Obligaciones y bonos del Estado	6.035.143	2.257.735
Emitidos por entidades financieras	971.761	143.199
Otros valores de renta fija	15.905.635	846.567
Pérdidas por deterioro	-	(596)

Total	22.912.539	3.246.905

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,68% y 4,80%, respectivamente.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro en el ejercicio 2012 registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final del ejercicio:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	596	596
Recuperación con abono a resultados	-	(596)	(596)
Saldo a 31 de diciembre de 2012			

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Categorías de rating	%
Aa1-Aa3	39,64%
A1-A3	0,45%
Baa1-Baa3	59,75%
Ba1-Ba3	0,12%
Sin rating	0,04%

Durante el ejercicio 2012 se han reclasificado instrumentos de deuda desde la cartera de "Activos disponibles para la venta" a la "Cartera de inversión a vencimiento", por importe de 4.740.789 miles de euros. Durante el ejercicio 2011 se procedió a reclasificar ciertos instrumentos de deuda de la cartera "Activos disponibles para la venta" a la "Cartera de inversión a vencimiento", por importe de 2.203.920 miles de euros.

Esta reclasificación se ha producido como consecuencia de un cambio en la intención de la Entidad de mantener dichos títulos hasta su vencimiento, teniendo en cuenta la situación de los mercados financieros, las expectativas de la Entidad en relación con su evolución futura y la gestión a realizar en dichos instrumentos.

El importe registrado en ajustes por valoración que se encuentra pendiente de imputar en la cuenta de resultados asciende a 97.867 miles de euros, habiéndose reconocido un importe de 22.478 miles de euros en los resultados del ejercicio 2012.

A continuación se muestra la información requerida en relación con los valores razonables y los valores en libros de los activos financieros reclasificados:

Miles de euros	A fecha de reclasificación		A 31-12-12	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Deuda pública española	4.740.789	4.740.789	4.708.223	4.725.583
Total	4.740.789	4.740.789	4.708.223	4.725.583

Los cambios en el valor razonable reconocidos en Patrimonio neto "Ajustes por valoración", para los activos financieros reclasificados, fueron:

Miles de euros	Desde 01/01/12 hasta la fecha de reclasificación ¹
Deuda pública española	(92.038)
Total	(92.038)

¹ Cambios en el valor razonable sin tener en cuenta el efecto fiscal

El siguiente cuadro muestra el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del 2012 derivado de la valoración a coste amortizado de los activos financieros reclasificados, así como el impacto que se hubiera registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de en el epígrafe "Patrimonio neto-Ajustes por valoración", a 31 de diciembre de 2012, de no haberse realizado la reclasificación.

Miles de euros	Registrado en	Impacto de no haber reclasificado	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto "Ajustes por valoración"
Deuda pública española	-	-	(161.612)
Total			(161.612)

La tasa de interés efectiva determinada en la fecha de la reclasificación y los flujos futuros estimados son los siguientes:

Miles de euros	Tasa de Interés efectiva (%)	Flujos futuros estimados	Flujos futuros por recuperación de los activos
Deuda pública española	3,95	693.495	4.805.891
Total	3,95	693.495	4.805.891

Por otro lado, y debido a un deterioro significativo de la capacidad de pago del deudor, durante el 2012 se han realizado ventas de títulos de la "Cartera de inversión a vencimiento" por un valor contable de 509.604 miles de euros, con resultado negativo de 13.992 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el total del riesgo mantenido en valores representativos de deuda de administraciones públicas españolas asciende a 8.303.708 y 6.349.959 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Catalunya Banc no mantiene posiciones de deuda pública soberana de Grecia, Portugal o Irlanda.

Los bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización de la Entidad y los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por Catalunya Banc a esa entidad, se han clasificado en la cartera a vencimiento por su nominal recibido.

Los bonos emitidos por el MEDE tienen las siguientes características:

ISIN	Emisión	Vencimiento	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
EU000A1U97D0	Bonos European Stability Mechanism	11/10/2013	1.458.600	Cupón cero
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	1.469.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98V0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	3.008.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	3.147.000	Euribor 6 meses - 6 pb
Total			9.082.600	

Los bonos emitidos por la Sareb tienen las siguientes características:

ISIN	Emisión	Vencimiento ¹	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506002	Sareb Bonos sénior 2012-1	31/12/2013	2.012.500	Euribor 3 meses + 219 pb
ES0352506010	Sareb Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	3.018.700	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	Sareb Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.677.100	Euribor 3 meses + 296 pb
Total			6.708.300	

¹El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de interés máximo de Euribor 3 meses más 200 pb.

Los activos financieros incluidos en esta categoría tienen un valor razonable de 23.035.724 y 3.163.858 miles de euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por niveles:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Nivel 1	22.922.563	3.151.674
Nivel 2	99.796	-
Nivel 3	13.365	12.184
Total	23.035.724	3.163.858

Para los bonos del MEDE se ha obtenido su valor razonable a través de Bloomberg. Por lo que respecta a los bonos emitidos por la Sareb, su valor razonable se ha obtenido de su cotización en el mercado AIAF.

12. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un detalle, por tipos de producto, del valor razonable y del nominal de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de cobertura de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012				31/12/2011			
	Saldo deudores		Saldo acreedores		Saldo deudores		Saldo acreedores	
	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal
Coberturas de valor razonable	1.204.583	5.517.174	174.090	10.784.451	1.079.160	14.051.260	244.202	9.193.813
Microcoberturas	120.477	3.226.982	60.397	3.091.664	104.979	4.821.027	82.591	3.143.570
Macrocoberturas	1.084.106	2.290.192	113.693	7.692.787	974.181	9.230.233	161.611	6.050.243
Coberturas de flujos de efectivo	123.689	28.957.063	622.862	5.772.974	136.965	38.192.395	352.242	59.621.266
Microcoberturas	21.507	5.290.010	815	-	14.853	7.007.604	762	-
Macrocoberturas	102.182	23.667.053	622.047	5.772.974	122.112	31.184.791	351.480	59.621.266
Total	1.328.272	34.474.237	796.952	16.557.425	1.216.125	52.243.655	596.444	68.815.079

Tanto los saldos deudores como los saldos acreedores de los derivados designados como instrumentos de cobertura tienen un valor razonable del nivel 2 a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, Catalunya Banc mantiene dos macrocoberturas de flujos de efectivo con el objetivo de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones del tipo de interés futuro y dos macrocoberturas de valor razonable para cubrir la exposición a la variación del valor razonable de activos y pasivos.

El detalle de los instrumentos de cobertura en las coberturas de valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Miles de euros	31/12/2012				31/12/2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores								
Compradas	10.848	2.124.342	-	-	5.811	2.612.820	-	-
Emitidas	-	-	30.483	2.335.267	-	-	31.083	2.805.770
Opciones sobre tipos de interés								
Compradas	33.280	716.798	-	-	30.989	717.780	-	-
Emitidas	-	-	53.498	320.000	-	-	46.368	320.000
Opciones sobre divisas								
Compradas	371	1.879	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	1.254	-	-	-	-	-
Opciones sobre mercancías								
Emitidas	-	-	1.030	-	-	-	7.804	-
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras sobre tipos de interés	1.160.084	2.674.155	87.825	8.129.184	1.042.360	10.720.660	158.947	6.068.043
Total	1.204.583	5.517.174	174.090	10.784.451	1.079.160	14.051.260	244.202	9.193.813

Adicionalmente, hay registrado un saldo deudor de 21.507 y 14.853 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y un saldo acreedor de 815 y 762 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, en concepto de permutas financieras sobre tipos de interés para la cobertura de flujos de efectivo, generados por las posiciones titulizadas después del 1 de enero de 2004, con un nominal de 5.290.010 y 7.007.604 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, hay registrado un saldo deudor de 102.182 y 122.112 miles de euros y un saldo acreedor de 622.047 y 351.480 miles de euros en concepto de permutas financieras sobre tipos de interés para las macrocoberturas de flujos de efectivo, con un nominal de 29.440.027 y 90.806.057 miles de euros, respectivamente.

A continuación se detalla la naturaleza de las opciones compradas designadas como instrumentos cubiertos, el importe nominal subyacente y su valor razonable:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores	10.848	2.124.342	5.811	2.612.820
Equity swap	9.546	2.077.129	3.209	2.537.207
OTC	1.302	47.213	2.602	75.613
Opciones sobre tipos de interés	33.280	716.798	30.989	717.780
Caps	4.910	10.798	4.444	11.780
Floors	28.370	706.000	26.545	706.000
Opciones sobre divisas	371	1.879	-	-
OTC	371	1.879	-	-

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, las opciones emitidas clasificadas en este epígrafe son derivados implícitos cubiertos con opciones compradas y asociados a elementos que se encuentran registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias-Crédito a la clientela", "Pasivos financieros a coste amortizado-Pasivos subordinados", "Pasivos financieros a coste amortizado- Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos a coste amortizado-Depósitos de la clientela" del balance. A continuación se detallan los nominales de las mencionadas opciones:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Deuda subordinada	700.000	700.000
Bonos (MTN's)	38.530	131.550
Préstamos de la cartera de inversión	10.798	11.780
Depósitos estructurados	2.296.737	2.282.440

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el grado de eficacia real de las coberturas ha sido prácticamente del 100% y se han practicado ajustes a resultados por importe de 1.640 y 1.742 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no hay transacciones altamente probables para las cuales se haya utilizado previamente la contabilidad de coberturas, y en que se espere que no vaya a cumplir el hecho que ha generado la cobertura.

El importe nominal de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por Catalunya Banc, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

13. Activos no corrientes en venta

En este epígrafe del balance hay registrado un importe neto de 337.585 y 395.072 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, que corresponden a títulos de renta variable y participaciones a enajenar por la Entidad en virtud del Plan de Reestructuración (véase Nota 1.2) por 188.233 miles de euros y al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forma parte de la actividad de explotación (véase nota 2.15) por 149.352 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, hay constituida una provisión por importe de 292.876 y 314.543 miles de euros, respectivamente.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance adjunto es el siguiente:

Miles de euros

Saldo a 1 de enero de 2011	963.145
Adiciones	29.647
Traspaso a Inversiones Inmobiliarias	(142.722)
Bajas por ventas de inmuebles	(111.910)
Aportación ampliación Activos Macorp	(28.545)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	709.615
Adiciones	26.657
Traspaso de inversiones inmobiliarias	121.470
Traspaso de activos disponibles para la venta	11.555
Traspaso de participaciones	351.792
Bajas por ventas de inmuebles	(151.551)
Ventas Sareb	(439.077)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	630.461
Corrección por deterioro	
Saldo a 1 de enero de 2011	212.283
Dotación con cargo a resultados	129.425
Recuperación con abono a resultados	(4.117)
Utilización de fondos	(23.048)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	314.543
Dotación con cargo a resultados	142.630
Recuperación con abono a resultados	(12.384)
Utilización de fondos	(38.376)
Utilización de fondos por ventas Sareb	(217.622)
Traspaso a inversiones inmobiliarias	(71.029)
Traspaso de participaciones	175.114
Saldo a 31 de diciembre de 2012	292.875
Saldo neto a 31 de diciembre de 2011	395.072
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	337.586

El aumento de 121.470 miles de euros corresponde a los traspasos realizados de inversiones inmobiliarias dentro del epígrafe del balance "Activo material". Estos traspasos están incluidos en el movimiento de inversiones inmobiliarias dentro del concepto de disminuciones por transferencia o traspaso, que tiene un importe total de 135.334 miles de euros (véase Nota 15).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activos no corrientes en venta", que han generado un resultado negativo de 90.682 y 30.042 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012, 72.151 miles de euros corresponden al resultado negativo por la venta a la Sareb.

En cumplimiento del plan de reestructuración como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, existe la intención de vender determinados instrumentos de capital, motivo por el que se han reclasificado determinados instrumentos de la cartera de "Activos disponibles para la venta" y la cartera de "Participaciones" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Notas 1.2, 9 y 14).

A continuación se detalla el instrumento reclasificado de la cartera de "Participaciones-Entidades asociadas" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Nota 1.4).

Miles de euros		31/12/2012							
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio ¹	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Societat Catalana d'Inversió en Cooperatius, SL	Inversión mobiliaria	22,58%	583	165	5.508	43	5.416	49	-
					583	165	5.508	43	5.416

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro

A continuación se detallan los instrumentos reclasificados de la cartera de "Participaciones-Entidades multigrupo" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Nota 14):

Miles de euros		31/12/2012							
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio ¹	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
CX Propietat, FIT	Fondo Inversión Inmobiliaria	55,73%	50.209	40.482	105.751	373	108.304	(2.926)	-
Volja Plus, SL	Inversión mobiliaria	56,75%	11.915	11.915	146.200	125.289	20.767	144	-
					11.924	12.397	251.911	125.562	129.071

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro

A continuación se detallan los instrumentos reclasificados de la cartera de "Participaciones-Entidades del Grupo" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Nota 14):

Miles de euros		31/12/2012							
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio ¹	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Catalunya Caixa Capital, SA	Inversión mobiliaria	100,00%	209.198	97.689	117.388	3.575	167.896	(54.083)	-
Invercartera Capital, SCL, SA	Inversión mobiliaria	100,00%	41.633	24.826	20.281	3.489	18.882	(2.090)	-
Tarraco Invesalect, SL	Inversión mobiliaria	100,00%	18.604	-	19.284	39	19.153	92	-
Invercartera Internacional, SL	Inversión mobiliaria	100,00%	8.016	-	8.072	9	8.064	(1)	-
BCH EcoMnansa Sicav, SA	Intermediación financiera	99,95%	2.604	37	2.573	5	2.589	(21)	-
					280.001	127.197	187.593	7.177	216.584

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro

14. Participaciones

14.1. Entidades asociadas

El detalle del saldo del epígrafe "Participaciones-Entidades asociadas" corresponde a títulos de empresas, por un importe de 295.049 y 295.632 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 120.295 y 457 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 1 de enero de 2011	295.097
Traspaso	535
Saldo a 31 de diciembre de 2011	295.632
Traspaso a Activos no corrientes en venta ¹	(583)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	295.049
Corrección de valor por deterioro	
Saldo a 1 de enero de 2011	478
Traspaso	(21)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	457
Dotación	120.003
Traspaso a Activos no corrientes en venta ¹	(165)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	120.295
Saldo neto a 31 de diciembre de 2011	295.175
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	174.754

¹ El importe corresponde al traspaso a "Activos no corrientes en venta" de Sociedad Catalana de Inversió en Cooperatives, SCR.

El detalle de las entidades asociadas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros		31/12/2012							
Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio ²	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
CatalunyaCaixa Vida, SA ⁴ , d'Assegurances i Reassegurances	Seguros vida y gestora fondos de pensiones	50,00% ³	267.972	117.369	2.141.912	1.923.946	176.425	41.541	40.479
CatalunyaCaixa Assurances Generals, SA ⁴	Seguros no vida	49,99%	21.616	1.069	40.791	27.808	15.947	5.996	1.826
ACA, SA ⁵	Agencia de valores	25,00%	5.561	1.857	111.710	91.237	20.347	126	9
2012			295.049	120.295	2.293.413	2.042.991	202.719	47.663	42.314

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro

² No incorpora el resultado después de impuestos

³ CatalunyaCaixa Vida, SA es una sociedad participada por Catalunya Banc en un 49,99644%

⁴ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat

⁵ Domicilio social: Avda. Meridiana, 27, Barcelona

Miles de euros

31/12/2011

Sociedad	Actividad	Participación	Valor en	Corrección de				Resultado	Dividendos
		directa o indirecta de Catalunya Banc			valor por deterioro	Activo	Pasivo	después de impuestos	
CatalunyaCaixa Vida, SA ¹	Seguros vida y gestión fondos de pensiones	50,00% ²	267.972	-	2.394.279	2.171.199	173.045	50.035	12.913
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA ³	Seguros no vida	49,99%	21.516	-	50.237	31.381	15.224	3.652	582
ACA, SA ⁴	Agencia de valores	25,00%	5.561	457	48.296	25.953	22.259	84	-
Societat Catalana d'Inversió en Cooperatives, SCRL ⁵	Sociedad de capital riesgo	22,58%	583	-	4.856	13	4.911	(68)	-
Total			295.622	457	2.497.668	2.228.546	215.439	53.703	13.495

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro² No incorpora el resultado después de impuestos³ CatalunyaCaixa Vida, SA es una sociedad participada por Catalunya Banc en un 49,99644%⁴ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat⁵ Domicilio social: Avda. Meridiana, 27, Barcelona⁶ Domicilio social: Gran Via de les Corts Catalanes, 635, Barcelona

Con fecha 5 de marzo de 2010 Caixa Catalunya y 28 de abril de 2010 Caixa Tarragona y Caixa Manresa, llegaron a un acuerdo con Mapfre, SA, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de Catalunya Banc. Con este acuerdo, Mapfre adquirió el 50% más una acción de las filiales aseguradoras de Catalunya Banc. Con posterioridad, el 4 de febrero de 2012, se modificaron algunas de las cláusulas iniciales del acuerdo.

El precio garantizado de la operación se paga en diferentes plazos hasta 2015. Adicionalmente, el acuerdo prevé posibles pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados.

El importe potencial que se podría llegar a obtener del acuerdo es de 797.530 miles de euros, que se descompone en los siguientes elementos:

a) Precio de venta garantizado: 533.570 miles de euros

1. Pago ya cobrado en efectivo con anterioridad a 31 de diciembre de 2012: 374.330 miles de euros.
2. Pago pendiente de liquidación a 31 de diciembre de 2012: 159.240 miles de euros.

b) Pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados: 263.960 miles de euros.

Los pagos pendientes de liquidación son fijos. Los pagos adicionales posteriores no están registrados en la contabilidad de la entidad, teniendo en cuenta las estimaciones realizadas.

Como parte integrante de los acuerdos firmados con Mapfre, se emitieron opciones de compra y venta por parte de ambas sociedades que se podrían ejercer, principalmente, en el caso de que se produjese un cambio en el control de Catalunya Banc o Mapfre o se determinase que existieran incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados entre ambas sociedades.

El activo subyacente de las opciones son las acciones de las compañías de seguros adquiridas por Mapfre, SA. Las opciones de compra y venta ejercitables por ambas partes en los supuestos de cambios en el control de alguna de ellas, incluidas en el contrato de accionistas, tienen las siguientes características:

En caso de cambio de control, absorción o integración en otra entidad por parte de Catalunya Banc:

- Catalunya Banc concede un derecho de opción de venta en favor de Mapfre, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectividad del cambio de control, a un precio equivalente a:

- durante los cinco primeros años de vigencia de dicho derecho, el mayor entre el 110% del valor de mercado y el 110% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos); y
- en los años restantes, el mayor entre el 105% del valor de mercado y el 105% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos).
- Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de los tres meses siguientes a contar desde la expiración de la vigencia de la opción indicada en el apartado anterior, al mayor entre el 115% del valor de mercado y el 115% de la cuantía neta comprometida.

En caso de producirse un cambio de control de Mapfre:

- Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar desde la fecha de efectos del cambio de control, a un precio equivalente a:
 - durante los cinco primeros años de vigencia del contrato de accionistas, al menor entre el 90% del valor de mercado y el 90% de la cuantía neta comprometida; y
 - en los años restantes, al menor entre el 95% del valor de mercado y el 95% de la cuantía neta comprometida.

El contrato considera supuesto asimilado a los cambios de control la circunstancia que cualquiera de las partes sea intervenida administrativamente o judicialmente, así como supuestos de efecto equivalente, siempre y cuando todos ellos impliquen una análoga limitación sustancial por la parte que corresponda en su capacidad para cumplir el Acuerdo Estratégico.

Finalmente, el contrato prevé la existencia de opciones de compra y venta en caso de paralización o bloqueo de las compañías de seguros. Estas opciones se podrían ejercer por la parte que no hubiese originado la situación de bloqueo y el precio de ejercicio de éstas sería el valor de mercado en la fecha aplicable.

En el supuesto de que durante los cinco primeros años de vigencia del contrato con Mapfre, como consecuencia de una intervención administrativa o judicial, concurso de acreedores o cualquiera circunstancia de naturaleza análoga, se produjera una reducción significativa de la red de oficinas de Catalunya Banc (un descenso del número de oficinas abiertas al público por debajo del 50% de las existentes en la fecha de ejecución del contrato con Mapfre), Mapfre podría, en su caso, ejercitar su opción de venta como un supuesto asimilado al cambio de control de Catalunya Banc, en los mismos términos que ésta y, en caso de no ejercitar esta opción, se extinguiría la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, además, se devengaría para Catalunya Banc una obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios, calculada según los parámetros que sirvieron de base para la determinación del mencionado precio de compraventa.

Durante el ejercicio 2012 no ha sido ejecutada ninguna opción de compra ni de venta.

Durante el ejercicio 2012 se ha deteriorado la participación en las sociedades del grupo CatalunyaCaixa Vida, SA d'Assegurances i Reassegurances y CatalunyaCaixa Assegurances Generalis, SA por importe de 117.369 y 1.069 miles de euros, respectivamente, como consecuencia de la valoración de las mismas en virtud de su plan de negocio futuro.

14.2. Entidades multigrupo

El movimiento habido en los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo de este epígrafe del balance es el siguiente:

Miles de euros

Saldo a 1 de enero de 2011	44.671
Traspaso	(32.912)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	11.759
Ampliaciones ¹	156
Traspaso de Activos disponibles para la venta ²	59.209
Traspaso a Activos no corrientes en venta ³	(71.124)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	185
Corrección de valor por deterioro	
Saldo a 1 de enero de 2011	200
Traspaso	(15)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	185
Dotación	52.212
Traspaso a Activos no corrientes en venta ³	(52.397)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-
Saldo neto a 31 de diciembre de 2011	11.574
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	-

¹ El importe corresponde a la ampliación del capital de Volja Plus, SL, suscrita por Catalunya Banc.

² El importe corresponde al traspaso de "Activos disponibles para la venta" de CatalunyaCaixa Propietat, FII.

³ El importe corresponde al traspaso a "Activos no corrientes en venta" de Volja Plus, SL y de CatalunyaCaixa Propietat, FII.

Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc ha traspasado la totalidad de las participaciones multigrupo a "Activos no corrientes en venta" (véase Nota 13).

A continuación, se facilita información relevante sobre las sociedades que componían el epígrafe "Participaciones-Entidades multigrupo" a 31 de diciembre de 2011:

Miles de euros

31/12/2011

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio ²	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Volja Plus, SL ³	Inversión mobiliaria	56,66%	11.759	185	139.305	116.777	20.506	22	-
(0,0)			11.759	185	139.305	(167.777)	20.506	22	-

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro.

² No incorpora el resultado después de impuestos.

³ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Matou, El Prat de Llobregat.

14.3. Entidades del Grupo

El detalle del saldo del epígrafe "Participaciones-Entidades del Grupo" corresponde a títulos de empresas, por un importe de 3.130.206 y 2.712.867 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. Asimismo, el importe de la corrección de valor por deterioro del activo es de 3.079.135 y 2.074.689 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

A continuación, se facilita información relevante sobre las sociedades que componen el epígrafe "Participaciones-Entidades del Grupo":

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Provisiones pasiva	Activo	Pasivo	Patrimonio ²	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Gescot, Gestió del Sòl, SLU ³	Tenedora de activos	100%	1.141.010	1.141.010	1.107.423	40.370	1.395.061	66.678	(1.421.389)	-
CatalunyaCaixa Immobilària, SAU ³	Promociones inmobiliarias	100%	1.141.598	1.141.598	817.673	593.309	1.001.169	667.422	(1.115.282)	-
Gescot, Vivendes en Comercialització, SLU ³	Tenedora de activos	100%	564.010	564.010	1.035.866	1.116.128	2.306.119	(11.708)	(1.178.283)	-
Actius Macorp, SLU ³	Tenedora de activos	100%	94.979	94.979	121.106	96.275	320.522	98.281	(312.528)	-
Hidion Sòlidauna Immobilàries, SLU ³	Tenedora de activos	100%	63	63	259.593	4.032	185.234	(2.131)	(179.071)	-
Gescot Maqueis, SLU ³	Tenedora de activos	100%	39.300	39.300	34.619	75.350	122.025	18.783	(65.458)	-
Expansió Intercomarcal, SLU ³	Inversión mobiliaria	100%	36.194	36.194	326	38.830	22.150	23.272	(16.592)	-
Saïcom Immobilària, SLU ³	Inversión mobiliaria	100%	34.832	34.832	40.377	11.691	62.759	4.090	(55.158)	-
CatalunyaCaixa Inversió, SA ⁴	Gestora de Instituciones de Inversión	100%	32.027	-	-	41.540	4.729	33.396	3.415	8.844
Cetactius, SLU ³	Tenedora de activos	100%	2	2	43.652	3.116	21.552	10.426	(28.862)	-
Saïcom Gestió, SLU ³	Tenedora de activos	100%	12.600	12.600	99.344	14.630	117.129	(28.170)	(74.329)	-
Esticem Holding, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	8.976	3.163	-	5.025	411	6.023	(1.409)	-
Saïcom Inmobles en Arrendament, SLU ³	Tenedora de activos	100%	7.100	7.100	57.857	36.018	69.509	(18.128)	(35.363)	-
Servimanresa Actius en Maquer, SL ³	Alquiler de inmuebles	85%	6.494	181	-	7.427	0	7.593	(166)	-
Moind, SLU ³	Tenedora de activos	100%	3	3	10.315	2.894	10.280	(2.200)	(5.286)	-
CatalunyaCaixa Mediació, SL ³	Correduría de seguros	100%	3.302	-	-	26.317	15.837	3.368	7.112	7.091
Caixa Manresa Immobilària Social, SLU ³	Alquiler de inmuebles	100%	2.100	2.100	630	1.285	2.024	939	(1.683)	-
Caixa Manresa Immobilària On Casa, SLU ³	Tenedora de activos	100%	2.000	2.000	1.492	3.287	4.919	227	(1.859)	-
CatalunyaCaixa Serveis, SL ³	Prestación de servicios	100%	1.719	-	-	62.239	57.590	1.776	2.873	2.460
Gestió d'Actius Titulitzats, Societat Gestora de Fons de Titulització, SA ³	Gestora de fondos de titulización	100%	1.263	-	-	3.452	695	3.263	1.494	2.207
Informació i Tecnologia Catalunya, SL ³	Prestación de servicios de informática	50%	548	-	-	2.926	1.769	1.132	25	-
Caixa Catalunya Preferents, SA ³	Intermediación financiera	100%	73	-	-	480.260	480.119	73	68	-
Caixa Manresa Preferents, SA ⁴	Intermediación financiera	100%	63	-	-	30.090	30.012	68	13	16

¹ Sin descontar las pérdidas por deterioro.² No incorpora el resultado después de impuestos.³ Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat.⁴ Domicilio social: Pg. Pere III, 24, Manresa.⁵ Domicilio social: Av. Diagonal, 615, Barcelona.

Miles de euros

31/12/2011

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta	Valor en libros ¹	Corrección de valor por deterioro	Provisiones pasivo	Activo	Pasivo	Patrimonio ²	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Gescat, Gestió del Sòl, SLU ²	Tenedora de activos	100%	1.141.010	826.224	-	1.812.519	1.683.892	389.004	(260.377)	-
CatalunyaCaixa Inmobiliaria, SAU ³	Prórrogas Inmobiliarias	100%	630.874	630.874	208.556	950.332	695.683	283.553	(28.904)	-
Gescat, Vivendes en Comercialització, SLU ³	Tenedora de activos	100%	404.010	404.010	37.099	1.778.881	1.978.714	64.683	(264.516)	-
CatalunyaCaixa Capital, SA ³	Inversión mobiliaria	100%	135.764	25.907	-	133.421	17.450	124.386	(8.415)	-
Activos Macorp, SLU ²	Tenedora de activos	100%	94.979	94.979	21.937	512.478	455.052	123.511	(66.085)	-
Invercartera Energía, SL ²	Inversión mobiliaria	100%	73.434	-	-	75.277	1.063	71.396	1.918	1.471
Invercartera Capital SCR, SA ²	Inversión mobiliaria	100%	41.633	14.822	-	37.444	1.619	37.039	(3.214)	-
Gescat Loguers, SLU ³	Tenedora de activos	100%	39.300	13.323	-	146.954	128.167	38.276	(9.489)	-
CatalunyaCaixa Inversió, SA ⁴	Gestora de inversiones de inversión	100%	32.077	-	-	51.666	21.338	31.484	8.844	13.274
Sadcem Inmobiliaria, SLU ⁴	Inversión mobiliaria	100%	31.737	31.732	11.068	58.149	43.872	15.554	(1.277)	-
Tampco Inverselect, SL ⁵	Inversión mobiliaria	100%	18.604	-	-	19.955	802	19.341	(188)	-
Saticem Gestió, SLU ⁴	Tenedora de activos	100%	12.600	12.600	15.505	103.743	119.781	(12.894)	(3.144)	-
Expansió Intercomercial, SLU ⁶	Inversión mobiliaria	100%	10.194	10.194	14.745	7.585	9.037	(1.382)	(65)	-
Saticem Holding, SLU ⁴	Alquiler de inmuebles	100%	8.926	-	-	6.521	497	5.791	233	-
Invercartera Internacional, SL ²	Inversión mobiliaria	100%	8.046	-	-	8.208	48	8.059	101	48
Saticem Inmuebles en Arrendamiento, SLU ⁴	Tenedora de activos	100%	7.100	7.100	17.047	72.090	90.352	(11.334)	(6.928)	-
Servimanresa Actius en Lloguer, SL ⁴	Alquiler de inmuebles	85%	6.494	38	-	7.596	1	7.397	(2)	-
CatalunyaCaixa Mediació, SL ²	Correduría de seguros	100%	3.302	-	-	28.402	16.148	5.215	7.039	6.335
BCN Comanresa SICAV, SA ⁴	Intermediación financiera	100%	2.604	15	-	2.595	5	2.591	(1)	-
Manresa Gestión Activa 1 SICAV, SA ⁴	Intermediación financiera	100%	2.400	47	-	2.358	5	2.362	(9)	-
Caixa Manresa Inmobiliaria Sodal, SLU ⁴	Alquiler de inmuebles	100%	2.100	1.053	-	3.068	2.133	1.454	(519)	-
Caixa Manresa Inmobiliaria On Casa, SLU ⁴	Tenedora de activos	100%	2.000	1.702	-	5.514	5.292	563	(345)	-
CatalunyaCaixa Serveis, SL ²	Prestación de servicios	100%	1.718	-	-	72.027	67.425	1.776	2.826	3.243
Gestió d'Actius Titulitzats, Societat Gestora de Fons de Titulització, SA ⁷	Gestora de fondos de titulización	100%	1.263	-	-	4.470	1.000	1.263	2.207	2.136
Informació i Tecnologia Catalunya, SL ³	Prestación de servicios de informática	50%	548	-	-	2.914	1.782	1.096	36	-
Caixa Catalunya Preferents, SA ³	Intermediación financiera	100%	73	-	-	480.220	480.058	73	79	80
Irision Soluciones Inmobiliarias, SLU ²	Tenedora de activos	100%	63	63	95.813	245.185	356.376	(73.579)	(37.612)	-
Caixa Manresa Preferents, SA ⁴	Intermediación financiera	100%	63	-	-	30.101	30.020	63	18	-
Molindó, SLU ⁵	Tenedora de activos	100%	3	3	5.607	13.525	19.832	(4.543)	(1.764)	-
Calactius, SLU ²	Tenedora de activos	100%	3	3	17.394	41.699	61.891	(9.721)	(10.471)	-

1 Sin descontar las pérdidas por deterioro.
2 No incorpora el resultado después de impuestos.
3 Domicilio social: c/Roure, 6-8, Pol.Ind.Mas Mateu, El Prat de Llobregat.
4 Domicilio social: Pg. Pere III, 24, Manresa.
5 Domicilio social: c/Higiní Anglés, 5, Tarragona.
6 Domicilio social: Rambla Nova, 120-122, Tarragona.
7 Domicilio social: Plaza Imperial Tarraco, 6, Tarragona.

Ninguna de las sociedades relacionadas cotiza en bolsa.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance, sin considerar los ajustes por valoración, en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 1 de enero de 2011	1.226.859
Ampliaciones ¹	1.499.396
Liquidaciones ²	(13.388)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	2.712.867
Ampliaciones ³	699.824
Venta ⁴	(2.400)
Traspaso a Activos no corrientes en venta ⁵	(280.085)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.130.406
Corrección de valor por deterioro	
Saldo a 1 de enero de 2011	773.440
Ampliaciones	1.301.249
Liquidaciones	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	2.074.689
Dotaciones	1.127.045
Venta	(47)
Traspaso a Activos no corrientes en venta ⁵	(122.552)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	3.079.135
Saldo neto a 31 de diciembre de 2011	638.178
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	51.071

¹ El importe corresponde a las ampliaciones de capital de CatalunyaCaixa Immobiliària, SA, CatalunyaCaixa Mediació, SL, Activos Macorp, SL, Gescat Gestió del Sòl, SL, Gescat Vivendes en comercialització, SL, Gescat Lloguers, SL y Serylmanresa Actius en Lloguer, SL. Estas ampliaciones fueron suscritas por Catalunya Banc.

² El importe corresponde a las liquidaciones de Centre Lúdic Diagonal, SA, Caixa Tarragona Gestió, SA y Caixa Manresa Assegurances Generalis, SA, que generaron un resultado negativo de 217 miles de euros.

³ El importe corresponde a las ampliaciones de capital de CatalunyaCaixa Immobiliària, SA, Activos Macorp, SL, Gescat Gestió del Sòl, SL, Gescat Vivendes en Comercialització, SL, Iridion Soluciones Immobiliàries, SL, Nolridi, SL, Cetactius, SL y Saticem Immobiliària, SL. Estas ampliaciones han sido suscritas por Catalunya Banc.

⁴ El importe corresponde a la venta de Manresa Gestió Activa 1 SICAV, SA, que ha generado un resultado negativo de 45 miles de euros.

⁵ El importe corresponde al traspaso de "Activos no corrientes en venta" de CatalunyaCaixa Capital, SA, Invercartera Capital, SCR, SA, Invercartera Internacional, SL, Tarraco Inversellect, SL y BCN EcoManresa SICAV, SA.

14.4. Pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas participaciones a lo largo de los ejercicios 2012 y 2011.

Miles de euros	Entidades asociadas	Entidades multigrupo	Entidades Grupo	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	478	200	773.440	774.118
Dotaciones con cargo a resultados	51	-	655.162	655.213
Recuperación con abono a resultados	(72)	(15)	(1.578)	(1.665)
Utilización de fondos	-	-	(13.245)	(13.245)
Otros movimientos (véase Nota 19)	-	-	660.910	660.910
Saldo a 31 de diciembre de 2011	257	185	2.074.689	2.075.351
Dotaciones con cargo a resultados	120.011	52.251	4.769.027	4.941.289
Recuperación con abono a resultados	(8)	(39)	(513.782)	(513.829)
Otros movimientos (véase Nota 19)	-	-	(3.128.247)	(3.128.247)
Traspaso a "Activos no corrientes en venta"	(165)	(52.397)	(122.552)	(175.114)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	120.295	-	3.079.155	3.199.430

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe "Otros movimientos" recoge las dotaciones por deterioro de sociedades del grupo por el exceso del valor contable neto de éstas, por importe de 3.128.247 miles de euros y clasificadas en el epígrafe del balance "Provisiones-Otras provisiones" (véase Nota 19).

15. Activo material

El movimiento de este epígrafe del balance en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste regularizado y actualizado			
Saldo a 1 de enero de 2011	1.541.590	777.261	2.318.851
Adiciones	11.259	-	11.259
Aumentos por transferencia o traspaso	-	226.927	226.927
Salidas por baja o reducciones	(56.169) ¹	(26.240)	(82.409)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(84.205)	-	(84.205)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.412.475	977.933	2.390.408
Adiciones	17.028	3.254	20.282
Aumentos por transferencia o traspaso	1.797	25.780	27.577
Salidas por baja o reducciones	(66.270) ¹	(42.947)	(109.217)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(26.272)	(135.334)	(161.606)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(626.053)	(626.053)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.338.758	202.648	1.541.406
Amortización acumulada			
Saldo a 1 de enero de 2011	586.856	20.478	607.334
Adiciones	42.920	8.593	51.513
Aumentos por transferencia o traspaso	-	6.549	6.549
Salidas por bajas y traspasos	(53.351)	(1.382)	(54.733)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	576.425	34.238	610.663
Adiciones	37.680	9.095	46.775
Aumentos por transferencia o traspaso	-	704	704
Salidas por bajas y traspasos	(46.905)	(34.496)	(81.401)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	567.200	9.541	576.741
Correcciones por deterioro			
Saldo a 1 de enero de 2011	-	-	-
Adiciones	-	70.986	70.986
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	70.986	70.986
Adiciones	-	228.469	228.469
Recuperación con abono a resultados	-	(18.034)	(18.034)
Aumentos por transferencia o traspaso	-	71.029	71.029
Utilización o recuperación fondo	-	(1.698)	(1.698)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(272.225)	(272.225)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-	78.527	78.527
Saldo neto a 31 de diciembre de 2011	836.050	872.724	1.708.774
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	771.558	114.580	886.138

¹ Se incluyen 914 y 12.044 miles de euros registrados dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Resto de activos" correspondientes al valor residual de las instalaciones de las oficinas cerradas definitivamente durante los ejercicios 2012 y 2011.

15.1. Activo material de uso propio

El detalle, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/12		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	690.723	82.517	608.206
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	489.879	341.058	148.821
Equipos informáticos e instalaciones	158.156	143.625	14.531
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.338.758	567.200	771.558

Miles de euros	31/12/11		
	Coste	Amortización acumulada	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	735.430	79.484	655.946
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	480.062	323.500	156.562
Equipos informáticos e instalaciones	196.983	173.441	23.542
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.412.475	576.425	836.050

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activo material de uso propio" que han generado un resultado de (489) y 1.224 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, existen activos en funcionamiento totalmente amortizados por importe de 325.096 y 309.087 miles de euros, respectivamente.

15.2. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2012 y 2011 corresponden, básicamente, a inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler.

En los ejercicios 2012 y 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de Catalunya Banc han sido de 29.245 y 29.742 miles de euros, respectivamente (véase Nota 32).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de activos clasificados como inversiones inmobiliarias, por valor de 667.214 y 24.580 miles de euros, que han generado un resultado negativo de 72.500 (incluye 18.034 miles de euros de recuperación de deterioro) y 4.534 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe "Ganancias/(Pérdidas) por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta".

De los 72.500 miles de euros de pérdidas por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta del ejercicio 2012, 61.407 miles de euros corresponden al traspaso de activos a la Sareb.

15.3. Valor razonable del inmovilizado material

La totalidad de los activos inmobiliarios han sido valorados por sociedades de tasaciones inscritas en el registro de sociedades de tasaciones del Banco de España, aplicando criterios que establece la Orden ECO/805/2003, del 27 de marzo.

16. Activo intangible

El detalle del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	
Saldo a 1 de enero de 2011	8.345
Adiciones	12.309
Amortizaciones	(7.669)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	12.985
Adiciones	5.919
Sanearientos	(11.581)
Amortizaciones	(7.323)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	

A 31 de diciembre de 2012 se ha sanéado la totalidad del activo intangible como consecuencia de los activos clasificados en esta partida del balance que han quedado obsoletos.

17. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Periodificaciones	65.837	62.648
Otros activos	95.337	36.171
Total	161.174	98.819

17.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Comisiones	54.094	52.698
Otras periodificaciones	11.743	9.950
Total	65.837	62.648

17.2. Otros activos

El epígrafe "Otros activos" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de 95.337 y 36.171 miles de euros, respectivamente. Parte de este epígrafe incluye la derrama que corresponde a Catalunya Banc al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por un importe de 69.626 miles de euros y a otras operaciones en proceso de cobro (véase Nota 1.9).

18. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 3.1 se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance.

18.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a depósitos del Banco de España, por un importe de 13.591.466 y 5.905.536 miles de euros,

respectivamente, garantizados a través de la pignoración de instrumentos financieros. El tipo de interés efectivo medio en los ejercicios 2012 y 2011 es del 0,88% y 1,29%, respectivamente.

18.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
A la vista	43	1.204
Otros créditos	3.268.634	3.384.260
Cuentas a plazo	2.329.466	3.187.717
Otras cuentas	108.646	156.286
Cesión temporal de activos	830.522	40.257
Ajustes por valoración	(1.259)	(10.218)
Total	3.267.418	3.375.246

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la práctica totalidad de los depósitos a la vista corresponden a la cuenta mutua con la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe "Depósitos de entidades de crédito" durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 2,00% y 2,14%, respectivamente.

18.3. Depósitos de la clientela

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	41.971.771	39.546.198
Otros países de la Unión Europea	802.718	6.423.690
Resto del mundo	223.915	291.334
Ajustes por valoración	(956)	(160.955)
Total	42.997.448	46.100.267
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes	1.022.711	1.048.115
Otros sectores residentes	34.835.911	38.498.794
Otros sectores no residentes	757.748	821.334
Entidad contrapartida central	6.382.034	5.892.979
Ajustes por valoración	(956)	(160.955)
Total	42.997.448	46.100.267
Por tipos de instrumentos		
Cuentas corrientes	8.683.580	9.239.519
Cuentas de ahorro	805.199	853.058
Imposiciones a plazo	20.365.351	22.161.586
Cédulas hipotecarias	6.415.151	7.197.150
Cesión temporal de activos	6.690.795	6.770.520
Otras cuentas	38.328	39.389
Ajustes por valoración	(956)	(160.955)
Total	42.997.448	46.100.267

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe "Depósitos de la clientela" durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 2,58% y 2,84%, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012, dentro del epígrafe "Entidad contrapartida central" se registran cesiones temporales de activos que se realizan a través de la London Clearing House y de Meffclear, por importe de 268.886 y 6.113.148 miles de euros, respectivamente (5.814.265 y 78.714 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011).

Dentro del epígrafe "Imposiciones a plazo" se registran, en concepto de saldos mantenidos por las titulizaciones, 1.914.025 y 2.592.055 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. También se incluyen los depósitos que mantiene la sociedad participada Caixa Catalunya International Finance BV, correspondientes a sus emisiones de Euro Medium Term Notes (Eurobonos), el saldo vivo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 9.973 miles de euros.

A continuación se presenta un detalle de las cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros		31/12/2012	
Emisión	Valor en libros	Vencimiento	Tipos de interés
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie IV	59.660	11/03/2013	4,01%
CH Emisión 3/2008	80.000	27/03/2013	4,40%
Cédulas TDA 15, FTA	499.721	03/06/2013	3,25%
Cédulas TDA 17, FTA	499.712	23/09/2013	3,13%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XIX	749.300	21/10/2013	EUR3M+91,275
Cédulas TDA 2, FTA	373.671	22/11/2013	4,51%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo A	72.332	02/12/2013	4,51%
IM Cédulas 15, FTA	397.288	23/12/2013	3,86%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo A	364.647	16/11/2014	4,01%
IM Cédulas 3, FTA	127.993	19/11/2014	4,01%
CH Emisión 3/2007	70.000	19/12/2014	4,83%
Cédulas TDA 21, FTA	599.687	27/12/2014	4,25%
IM Cédulas 4, FTA	96.129	11/03/2015	3,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXVI	399.341	25/05/2015	3,77%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XX	199.679	24/11/2015	EUR3M+121,46
Cédulas TDA 3, FTA	73.996	03/03/2016	4,39%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie II	9.519	14/03/2016	3,50%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXIII	399.295	15/06/2016	4,76%
Cédulas TDA 18, FTA	449.611	09/04/2017	3,50%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo B	152.553	02/12/2018	4,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo B	132.404	16/11/2019	4,26%
Cédulas TDA 5, FTA	66.485	27/11/2019	4,13%
IM Cédulas 10, FTA	193.205	21/02/2022	4,51%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	85.435	12/12/2022	3,75%
Cédulas TDA 6, FTA	105.809	23/05/2025	3,88%
Cédulas TDA 6, FTA	137.679	10/04/2031	4,25%
CH Emisión 1/2008	20.000	14/02/2048	5,25%
Total	6.415.151		

Miles de euros		31/12/2011	
Emisión	Valor en libros	Vencimiento	Tipos de interés
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXII	110.943	15/02/2012	3,50%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	149.437	26/06/2012	5,26%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XI	499.883	25/11/2012	EUR3M+11,05
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie I	10.618	12/12/2012	EUR3M+5,851
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie IV	59.660	11/03/2013	4,01%
CH Emisión 3/2008	80.000	27/03/2013	4,40%
Cédulas TDA 15, FTA	499.721	03/06/2013	3,25%
Cédulas TDA 17, FTA	499.712	23/09/2013	3,13%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XIX	749.300	21/10/2013	EUR3M+91,275
Cédulas TDA 2, FTA	375.975	22/11/2013	4,51%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo A	71.348	02/12/2013	4,51%
IM Cédulas 15, FTA	397.288	23/12/2013	3,86%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo A	364.647	16/11/2014	4,01%
IM Cédulas 3, FTA	127.254	19/11/2014	4,01%
CH Emisión 3/2007	70.000	19/12/2014	4,83%
Cédulas TDA 21, FTA	599.687	27/12/2014	4,25%
IM Cédulas 4, FTA	92.536	11/03/2015	3,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXVI	399.341	25/05/2015	3,77%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XX	199.679	24/11/2015	EUR3M+121,46
Cédulas TDA 3, FTA	72.895	03/03/2016	4,39%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie II	4.217	14/03/2016	3,50%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXIII	399.295	15/06/2016	4,76%
Cédulas TDA 18, FTA	449.611	09/04/2017	3,50%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo B	150.545	02/12/2018	4,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo B	132.404	16/11/2019	4,26%
Cédulas TDA 5, FTA	61.934	27/11/2019	4,13%
IM Cédulas 10, FTA	198.972	21/02/2022	4,51%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	100.285	12/12/2022	3,75%
Cédulas TDA 6, FTA	117.798	23/05/2025	3,88%
Cédulas TDA 6, FTA	132.165	10/04/2031	4,25%
CH Emisión 1/2008	20.000	14/02/2048	5,25%
Total	7.219.370		

18.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Bonos y obligaciones emitidos	2.684.434	7.344.345
Pagarés	498.334	384.661
Cédulas hipotecarias	3.017.089	3.782.917
Ajustes por valoración	233.122	299.002
Total	6.432.979	11.810.925

18.4.1. Bonos y obligaciones emitidos

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 2.684.434 miles de euros. A 31 de diciembre de 2011, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 7.219.370 miles de euros, y a cédulas territoriales, por un importe de 124.975 miles de euros. La rentabilidad de los bonos y obligaciones emitidas en los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,47% y 2,50%, respectivamente.

El movimiento habido en el epígrafe "Bonos y obligaciones emitidos" en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	7.344.345	9.123.924
Emisiones	4.996.626	441.856
Amortizaciones	(4.658.710)	(2.155.381)
Valores propios comprados	(4.997.827) ¹	(66.054)
Saldo al final del ejercicio	2.684.484	7.344.345

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 259.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc ha emitido y recomprado bonos avalados por el Estado por un importe nominal de 5.241.000 miles de euros (véase Nota 3.1).

A continuación se detallan las emisiones avaladas por el Estado que se han emitido y recomprado en el ejercicio 2012:

ISIN	Emisión	Fecha de emisión	Nómina	Costes de emisión
ES0316932054	1ª Emisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	13/03/2012	1.000.000	52.764
ES0316932070	2ª Emisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/03/2012	1.000.000	31.803
ES0316932096	3ª Emisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/04/2012	48.200	1.571
ES0316932104	4ª Emisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/04/2012	3.192.800	173.512
			5.241.000	259.650

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	381.132	4.048.541
Entre 1 y 3 años	2.114.699	2.290.086
Entre 3 y 5 años ¹	208.276	613.062
Entre 5 y 10 años	109.600	259.969
Más de 10 años	130.377	132.687
Total	2.944.084	7.344.345

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, no incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 259.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

18.4.2. Pagarés

Los pagarés no vencidos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron emitidos de acuerdo con el detalle siguiente:

Miles de euros		31/12/2012		31/12/2011	
Año programa pagarés	Nominal	Importe	Tipo de interés medio	Importe	Tipo de interés medio
2011	2.100.000	498.334	3,91%	384.661	2,95%
Total		498.334		384.661	

El movimiento habido en el epígrafe "Pagarés" en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	384.661	568.558
Emissiones	1.269.449	3.202.339
Amortizaciones	(1.155.776)	(3.386.236)
Saldo al final del ejercicio	498.334	384.661

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentra denominada en euros.

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	498.268	285.377
Entre 1 y 3 años	66	99.284
Total	498.334	384.661

18.4.3. Cédulas hipotecarias

El saldo de este epígrafe corresponde a cédulas hipotecarias emitidas, por un importe de 3.017.089 y 3.782.917 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. El coste de las cédulas hipotecarias emitidas es del 2,85% y 2,35% durante los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente. Estos títulos están garantizados por participaciones hipotecarias.

El movimiento habido en el epígrafe "Cédulas hipotecarias" en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	3.782.917	3.838.413
Emissiones	2.400.000	500.000
Amortizaciones	(3.313.137)	-
Valores propios comprados	147.309	(555.496)
Saldo al final del ejercicio	3.017.089	3.782.917

En el ejercicio 2012, Catalunya Banc ha amortizado anticipadamente cinco emisiones de cédulas hipotecarias por importe nominal de 2.900.000 miles de euros.

A continuación se detallan las emisiones que se han amortizado:

ISIN	Emisión	Fecha inscripción CNMV	Nominal amortizado anticipadamente	Número de títulos
ES0418538007	Emisión de cédulas hipotecarias CatalunyaCaixa 1/2011	20/09/2011	500.000	10.000
ES0416932004	1ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	19/01/2012	500.000	10.000
ES0416932012	2ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	26/01/2012	750.000	15.000
ES0416932020	3ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	14/02/2012	750.000	15.000
ES0416932038	4ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	23/02/2012	400.000	8.000
			2.900.000	

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	25.000	413.129
Entre 1 y 3 años	-	25.000
Entre 3 y 5 años	2.942.089	1.835.091
Entre 5 y 10 años	50.000	1.509.697
Total	3.017.089	3.782.917

18.5. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Deuda subordinada	1.422.771	1.442.335
Participaciones preferentes no convertibles	509.406	510.000
Participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB	-	1.250.000
Ajustes por valoración	41.058	37.668
Total	1.973.235	3.240.003

Deuda subordinada

Miles de euros				Importe pendiente de amortización	
Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	31-12-2012	31-12-2011
Septiembre 1988	Perpetua	12.020	Variable	12.020	12.020
Junio 1992	Perpetua	90.151	Variable	90.034	90.151
Enero 1998	Enero 2013 ¹	90.152	Variable	90.152	90.152
Junio 2000	Mayo 2015	9.000	Variable	9.000	9.000
Noviembre 2000	Octubre 2015	15.024	Variable	15.024	15.024
Mayo 2001	Abril 2016	21.035	Variable	21.035	21.035
Noviembre 2001	Octubre 2016	12.020	Variable	12.020	12.020
Febrero 2002	Enero 2017	15.000	Variable	15.000	15.000
Marzo 2002	Marzo 2012	18.000	Variable	-	11.260
Junio 2002	Junio 2012	12.000	Variable	-	8.172
Noviembre 2002	Noviembre 2017	25.000	Variable	25.000	25.000
Noviembre 2002	Febrero 2013 ¹	20.000	Variable	19.787	19.787
Julio 2003	Julio 2018	20.000	Variable	20.000	20.000
Octubre 2003	Mayo 2015	199.999	Del 3 al 6%	199.999	199.999
Noviembre 2004	Febrero 2020	300.000	Del 3,50 al 5,25%	300.000	300.000
Mayo 2006	Mayo 2016	100.000	Variable	93.715	93.715
Octubre 2008	Diciembre 2018	500.000	Variable	499.985	500.000
Total		1.459.201		1.472.771	1.442.335

¹ Véase Nota 1.2

Estos depósitos computan como recursos propios de segunda categoría, según la autorización dada por el Banco de España.

Catalunya Banc ha publicado el 23 de marzo del 2012 un hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el cual se comunica que se suspende el pago del cupón mensual de las obligaciones de deuda subordinada CC 1992 y las obligaciones de deuda subordinada CM 1988.

Participaciones preferentes no convertibles

Miles de euros				Importe pendiente de amortización	
Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	31-12-2012	31-12-2011
Noviembre 1999	Perpetua	300.000	Variable	299.640	300.000
Enero 2001	Perpetua	180.000	Variable	179.775	180.000
Febrero 2005	Perpetua	30.000	Variable	29.991	30.000
Total		510.000		509.406	510.000

La primera y segunda emisión de Caixa Catalunya Preferents, SA se hicieron en el mes de noviembre de 1999 por un nominal de 300 millones de euros y en el mes de enero de 2001 por un nominal de 180 millones de euros, respectivamente. Las emisiones tienen carácter perpetuo y el dividendo es variable, referenciado al Euribor a 3 meses, más un diferencial de 0,10 puntos preferente y no acumulativo.

La emisión de Caixa Manresa Preferents, SA se hizo en el mes de febrero de 2005 por un nominal de 30 millones de euros. La emisión es perpetua con posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. La remuneración anual está indexada al Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,5 puntos pagadero mensualmente.

Caixa Catalunya Preferents, SA y Caixa Manresa Preferents, SA son filiales de Catalunya Banc al 100% y sus emisiones tienen la garantía solidaria e irrevocable de la misma entidad bancaria.

Estos depósitos computan como recursos propios básicos.

Catalunya Banc ha publicado el 23 de marzo del 2012 un hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el cual se comunica que se suspende el pago de los cupones trimestrales de las participaciones preferentes CC Serie A y Serie B, y el pago de cupón mensual de las participaciones preferentes CM 1ª Emisión.

Participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB

Miles de euros		Importe pendiente de amortización			
Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	31-12-2012	31-12-2011
Julio 2010	Julio 2015 ¹	1.250.000	7,75% ²	-	1.250.000
Total		1.250.000			1.250.000

¹ La Entidad puede solicitar al FROB una extensión del plazo de conversión, en cualquier momento de la emisión, por un plazo adicional de 2 años, que requerirá la autorización del FROB y la aprobación del Banco de España.

² Incremento anual de 15 puntos básicos (0,15%) adicionales. A partir del quinto año, el incremento será de 100 puntos básicos (1%).

El 28 de julio de 2010 se hizo efectiva la emisión, suscripción y desembolso, por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de 1.250.000 miles de euros de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas. Este importe computa como recursos propios básicos. Se dan las circunstancias necesarias para que no se proceda al pago de la remuneración de las participaciones preferentes, por lo que no se ha registrado el coste correspondiente desde el último pago efectuado (julio de 2011).

Dentro del marco de la operación de recapitalización del Banco (véase Nota 1.2), se han convertido en acciones de Catalunya Banc las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en fecha 28 de julio de 2010, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la junta general extraordinaria de accionistas del Banco en fecha 31 de julio de 2012 con la emisión de 62.500.000 acciones de la Entidad, quedando fijado el capital social en la cifra de 238.913 milés de euros (véase Nota 21.1).

18.6. Valor razonable

A continuación se detalla el valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los pasivos registrados por su coste amortizado:

Miles de euros	Valor razonable	
	31/12/2012	31/12/2011
Depósitos de bancos centrales	13.616.429	5.906.182
Depósitos de entidades de crédito	3.313.493	3.416.748
Depósitos de la clientela	42.917.921	46.165.422
Débitos representados por valores	6.499.504	11.929.377
Pasivos subordinados	1.450.205	2.790.789
Otros pasivos financieros	654.022	609.103
Total	68.451.574	70.817.621

En la Nota 2.1.3 se detalla la metodología utilizada en el cálculo del valor razonable de los depósitos de bancos centrales, de entidades de crédito y de la clientela, así como de los "Pasivos subordinados" no cotizados y de los otros pasivos financieros.

19. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)

A continuación se detallan el movimiento y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011, a excepción de las provisiones para impuestos.

Miles de euros	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Litigios y conceptos similares	Otras provisiones
Saldo a 1 de enero de 2011	169.648	55.448	4.406	1.128.918
Dotación con cargo a resultados	1.267 ¹	25.593	1.104	-
Recuperación con abono a resultados	-	(26.416)	(2.510)	(1.802)
Utilización del fondo	(11.567)	-	-	(11.376)
Otros movimientos	-	11.204	-	(624.094)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	159.348	65.829	3.000	491.646
Dotación con cargo a resultados	900 ¹	76.846	12.917	1.270.970
Recuperación con abono a resultados	(3.037)	(3.497)	(4.061)	-
Utilización del fondo	(10.452)	-	-	(21.993)
Otros movimientos	38.663 ²	-	1.286	3.153.646
Saldo a 31 de diciembre de 2012	185.422	139.173	16.142	4.694.265

¹ Incluye 120 y 53 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, correspondientes a los costes por intereses (netos de los rendimientos de activos afectos y contratos de seguros vinculados a pensiones) de los fondos de pensiones y que están registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

² Incluye, básicamente, las pérdidas y ganancias actuariales, que a su vez es un movimiento en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

El epígrafe de "Fondo para pensiones y obligaciones similares" recoge, básicamente, a 31 de diciembre de 2012 una provisión por los compromisos que mantiene la Entidad con su personal pasivo o sus derechohabientes para completar las percepciones de la Seguridad Social en materia de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez, así como con un pequeño colectivo de empleados (70 y 73, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente) que mantienen sus compromisos bajo un régimen de prestación definida. Por otro lado, también recoge una provisión para cubrir el coste por la adhesión de personal a la propuesta de prejubilaciones y bajas incentivadas (véase Nota 2.12.3) por valor de 7.157 y 16.720 miles de euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. La utilización de dicho fondo corresponde a los pagos realizados en los ejercicios 2012 y 2011. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2011 recogía una provisión por otros conceptos de 2.466 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Banco, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos afectos al Plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Valor actual de las obligaciones	240.610	198.449
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	62.346	55.821
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-
Coste de los servicios pasados pendientes de reconocer	-	-
Provisiones ~ Fondos para pensiones	178.264	142.628
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.294	138.299
Compromisos no financiados	3.970	4.329

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones post-empleo de prestación definida:

Miles de euros	2012
Valor actual de las obligaciones a 31 de diciembre de 2011	198.449
Coste de servicio del ejercicio corriente	281
Coste por intereses	7.662
(Ganancias) / pérdidas actuariales	48.563
Prestaciones pagadas	(14.345)
Valor actual de las obligaciones a 31 de diciembre de 2012	240.610

El movimiento en el ejercicio 2012 del valor razonable de los activos del plan y de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

Miles de euros	2012
Valor razonable de los activos afectos a 31 de diciembre de 2011	55.821
Rendimiento esperado de los activos afectos	2.197
(Ganancias) / pérdidas actuariales	7.054
Aportaciones	546
Prestaciones pagadas	(3.272)
Valor razonable de los activos afectos a 31 de diciembre de 2012	62.346

Miles de euros	2012
Valor razonable de los contratos de seguros a 31 de diciembre de 2011	138.299
Rendimiento esperado de los contratos de seguros	5.345
(Ganancias) / pérdidas actuariales	43.110
Aportaciones	(1.487)
Prestaciones pagadas	(10.973)
Valor razonable de los contratos de seguros a 31 de diciembre de 2012	174.294

El valor razonable de los activos afectos al Plan figura registrado en el pasivo del balance como menos valor de obligaciones y se corresponde con el activo asignado a prestación definida del plan de pensiones y con las pólizas de seguro que cumplen los requisitos para ser consideradas un activo afecto. Los contratos de seguros no contratados por el plan de pensiones y que no cumplen los requisitos para ser considerados activos afectos al plan, se registran en el activo de balance como "Contratos de seguro vinculados a pensiones".

No existen otros importes no reconocidos por planes post-empleo de prestación definida en el balance. Asimismo, no hay importes pendientes de reconocer en el patrimonio neto por pérdidas y ganancias actuariales, puesto que la Entidad opta por reconocerlas todas en el resultado del ejercicio.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

a) Se ha utilizado para su cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en el cálculo de dichos compromisos son las siguientes:

Hipótesis actuariales	2012
Tasa de descuento	3,00%
Tipo de rendimiento esperado de los activos afectos	3,00%
Tablas de supervivencia utilizadas	PERM/F-2000P
Crecimiento bases máximas cotización Seguridad Social	1% - 2,25%
Tasa de crecimiento de los salarios	2% - 3,5%
Tasa anual de revisión de pensiones	0% - 2%

c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

El valor de las obligaciones por prestaciones definidas en caso de valorarse con las hipótesis actuariales de cada uno de los instrumentos que financian dichos compromisos, ascendería a 186.322 miles de euros.

Para determinar el valor razonable de los activos afectos se ha considerado que el rendimiento esperado es igual a la tasa de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones.

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2013 serán de importe similar a las del ejercicio 2012.

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" corresponde a la corrección por deterioro de los pasivos contingentes.

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe "Otras provisiones" recoge principalmente la provisión constituida por el valor negativo de diversas sociedades del grupo por importe de 3.620.573 (véase Nota 14.3), la provisión constituida por importe de 1.250.000 miles de euros correspondientes a la estimación realizada sobre el coste de las acciones a ejecutar consecuencia del cumplimiento del Plan de Reestructuración (véase Nota 1.2) y una provisión por importe de 20.970 miles de euros por posibles contingencias derivadas de la segregación de activos a la Sareb. El detalle de la provisión por reestructuración es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012
Provisión para contingencias de participaciones	318.000
Provisiones para reestructuración de personal y oficinas	187.000
Provisiones para venta de oficinas y negocio corporativo	638.000
Provisión para venta de renta fija privada (véase Nota 9)	107.000
Total provisión	1.250.000

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe "Otras provisiones-Otros movimientos" recoge las dotaciones por deterioro de sociedades del grupo por el exceso del valor contable neto de éstas respecto a sus fondos propios, por importe de 3.128.247 miles de euros en el 2012 (véase Nota 14).

A 31 de diciembre de 2011, dentro de otros movimientos, se recoge principalmente la disminución por el traspaso por el deterioro de los activos inmobiliarios de las sociedades filiales del grupo al fondo de fluctuación de valores por importe de 581.972 miles de euros (véase Nota 14.4), el incremento por el traspaso por dotaciones de operaciones específicas del grupo por importe de 43.057 miles de euros (véase Nota 10.3) y la disminución por la puesta en valor razonable de las sociedades filiales por importe de 82.901 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2012, se encuentran en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco, originadas en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus administradores entienden que, considerando las provisiones constituidas por la Entidad, la conclusión de los mismos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden existir, puede haber determinados pasivos contingentes, que no son susceptibles de cuantificación objetiva (véase Nota 11). En opinión de los administradores, las contingencias que, en su caso, pudieran derivarse de ello no afectarían significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012.

20. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Periodificaciones	81.748	101.889
Otros pasivos	19.829	33.892
Total	101.577	135.781

20.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Gastos generales	70.835	78.242
Otras periodificaciones	10.913	23.647
Total	81.748	101.889

20.2. Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 este epígrafe presenta un saldo de 19.829 y 33.892 miles de euros, respectivamente, que corresponde, básicamente, a transferencias recibidas pendientes de aplicación.

21. Fondos propios

21.1. Capital Social

Tal y como se indica en la Nota 1.2, en fecha 27 de diciembre del 2012 se inscribió en el Registro Mercantil una operación acordeón consistente en realizar una reducción de capital social a cero, mediante la amortización de las acciones en vigor y la prima de emisión correspondiente (176.413 y 3.599.117 miles de euros, respectivamente), para absorber los resultados negativos del ejercicio hasta el 30 de noviembre de 2012 (3.662.913 miles de euros) y las pérdidas del ejercicio anterior (1.362.619 miles de euros), y simultáneamente una ampliación de capital.

Previamente, en la reunión de la Comisión Rectora del FROB, del 17 de diciembre de 2012, se decidió la conversión en acciones de Catalunya Banc de las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en fecha 28 de julio de 2010, por 1.250.000 miles de euros, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la junta general extraordinaria de accionistas del Banco en fecha 31 de julio de 2012 con la emisión de 62.500.000 acciones de la Entidad, de un euro cada una, con una prima de emisión de 1.187.500 miles de euros. Asimismo, se formalizó la compraventa a favor del FROB por 1 euro de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (la Fundación), lo que ha implicado (i) que el FROB se ha convertido en el accionista único del Banco y (ii) la dimisión

de los miembros del consejo de administración representantes de los intereses dominicales de la Fundación.

Las nuevas acciones, esto es, 1.306.202.663 acciones de un euro de valor nominal cada una, se desembolsan y suscriben el 27 de diciembre de 2012 por su valor nominal conjunto de 1.306.203 miles de euros y prima de emisión total de 7.777.797 miles de euros por el accionista único de la sociedad, el FROB.

Como consecuencia de realizar esta operación, el resultado del ejercicio 2012 registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la que se reflejan todos los ingresos y gastos del período anual, no coincide con el epígrafe del patrimonio neto mostrado en el balance, en el que se reflejan los resultados del ejercicio posteriores al 30 de noviembre, dado que los anteriores fueron considerados en la operación acordeón mencionada.

Los accionistas del Banco, con indicación del porcentaje de participación, son los siguientes:

Porcentaje de participación	31/12/2012	31/12/2011
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	100%	89,74%
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	-	10,26%
Total	100%	100%

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

21.2. Prima de emisión

La operación acordeón ha supuesto absorber la prima de emisión de 3.559.117 miles de euros existente hasta la ejecución de la misma, así como la generada en la conversión de las participaciones preferentes del FROB, suponiendo la ampliación de capital el desembolso de una prima de emisión por 7.777.797 miles de euros.

El saldo de este epígrafe se puede utilizar para ampliar el capital y no existe ninguna restricción en cuanto a su disponibilidad.

21.3. Ajustes por valoración

A continuación se detallan los movimientos de los ejercicios 2012 y 2011 del epígrafe de "Ajustes por valoración" del balance:

Miles de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujos de efectivo	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	(855)	(706)	(1.561)
Ganancias (pérdidas) por valoración	30.479	(175.361)	(144.882)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(73.217)	(16.509)	(89.726)
Impuesto sobre beneficios	12.822	57.560	70.382
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(30.771)	(135.016)	(165.787)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(81.802)	(198.081)	(279.883)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.460	76.241	81.701
Impuesto sobre beneficios	22.902	36.552	59.454
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(84.211)	(220.304)	(304.515)

21.3.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados de disponibles para la venta que, conforme a lo que dispone la Nota 2, se tienen que clasificar como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen el origen.

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 9.

21.3.2. Cobertura de flujos de efectivo

Este epígrafe del balance recoge el importe neto de la parte de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo considerada eficaz (véase Nota 2.2).

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 12.

22. Situación fiscal

22.1. Grupo fiscal consolidado

Catalunya Banc está acogido, desde el 1 de enero de 2011, al régimen de consolidación fiscal previsto en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, junto con las sociedades dependientes de las cuales tiene un porcentaje igual o superior al 75%.

Asimismo, Catalunya Banc también está acogido al régimen especial del grupo de entidades previsto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, junto con las sociedades dependientes que lo han acordado.

22.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2012, se encuentran sujetos a revisión los principales impuestos aplicables en Catalunya Banc desde el ejercicio 2008, dado que se ha subrogado en los derechos y obligaciones de Catalunya Caixa, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa.

A 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc tiene incoadas actas de inspección por un importe total de 10.908 miles euros, fundamentalmente en concepto de actas en disconformidad por concepto de Impuesto sobre Sociedades, con respecto a las cuales se han presentado los recursos y apelaciones oportunas y se mantienen las provisiones consideradas necesarias.

Teniendo en consideración las provisiones registradas por Catalunya Banc por este concepto (véase Nota 22.6), Catalunya Banc estima que los pasivos que, si procede, puedan derivar de resultados de las actas incoadas no tendrán un efecto significativo en las cuentas anuales de Catalunya Banc del ejercicio 2012.

En el ejercicio 2012 la Administración Tributaria ha comunicado a Catalunya Banc, SA el inicio de actuaciones inspectoras de Caixa d'Estalvis de Catalunya en relación con los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y el comprendido hasta 30 de junio de 2010.

Debido a las diferentes interpretaciones que se pueden hacer de las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro puedan efectuar las autoridades fiscales de los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar actualmente de una manera objetiva. Sin embargo, Catalunya Banc entiende que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

22.3. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un detalle del saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros	2012	2011
Impuesto sobre beneficios del ejercicio en España	(419.424)	(308.268)
Impuesto sobre beneficios del ejercicio en el extranjero	6.773	1.483
Ajuste en el Impuesto sobre sociedades de ejercicios anteriores	6	(21.862)
Total gasto por el Impuesto sobre Sociedades	(412.645)	(328.647)

A continuación se presenta una conciliación entre el Impuesto sobre sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 y el resultado antes de impuestos de este ejercicio multiplicado por el tipo impositivo que es aplicable en España:

Miles de euros	2012	2011
Resultado antes de impuestos	(12.231.857)	(1.691.266)
Tipo Impositivo aplicable	30%	30%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo	(3.669.557)	(507.380)
Efecto de las diferencias permanentes:		
Otros	1.413.114	267.920
Deducciones y bonificaciones de la cuota con origen en:		
Doble imposición sobre dividendos	(19.965)	(61.148)
Reinversión	-	(7.272)
Otros	(5)	(388)
Créditos fiscales no reconocidos	1.857.576	-
Gasto del ejercicio por el Impuesto sobre beneficios	(418.937)	(308.268)
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)		
Pérdidas por deterioro	116.974	(26.600)
Otros	402.488	203.136
Créditos fiscales ejercicios anteriores desactivados	(100.625)	-
Pagos y retenciones a cuenta del Impuesto sobre sociedades	(3.462)	(2.591)
Saldo del Impuesto sobre beneficios	(3.452)	(131.323)

22.3.1. Créditos fiscales pendientes de compensar

• Procedentes de ejercicios anteriores

Catalunya Banc tiene créditos fiscales pendientes de compensar correspondientes a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por importe de 350.033 miles de euros.

Adicionalmente, Catalunya Banc tiene créditos fiscales pendientes de aplicar correspondientes a deducciones de ejercicios anteriores por importe de 195.355 miles de euros.

• Generados en el ejercicio 2012

La sociedad ha generado en el ejercicio 2012, créditos fiscales, por base imponible negativa y deducciones, por importe de 1.756.951 miles de euros, correspondientes al Grupo de consolidación fiscal del que es entidad dominante, y que no se han podido aplicar en este ejercicio.

22.3.2. Correcciones de valor

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las pérdidas deducidas por correcciones de valor de entidades participadas por Catalunya Banc.

En este sentido, en la medida en que, a 31 de diciembre de 2012, Catalunya Banc no dispone de información definitiva de los fondos propios de las entidades participadas, no se han integrado provisionalmente deterioros contables en la base imponible del Impuesto.

Sin embargo, las cantidades que finalmente Catalunya Banc se deduzca en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes al ejercicio 2012, se detallarán en la memoria de la entidad del ejercicio 2013.

En línea a lo expuesto anteriormente, a continuación se detallan las cantidades deducidas por correcciones de valor de participaciones en el ejercicio 2011:

Miles de euros	Deterioro integrado en la base imponible	Diferencia de fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio ¹
Participadas		
Gescat, Vivendes en Comercialització, S.L	147.509	147.509
Expansió Intercomarcal, SL	29	29
Cetactius, SL	3	3
Saticem Immobiliària, SL	8.217	8.217
Caixa Manresa Immobiliària Social, SL	74	74
Caixa Manresa Oncasa Immobiliària, SL	127	127
Saticem Inmobles en Arrendament, SL	5.854	5.854
Saticem Gestió, SL	8.207	8.207
Societat Cat. Inversió en Coop. SCR	4	4

¹ La diferencia entre los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio ya ha sido corregida según lo establecido en el artículo 12.3, del Real Decreto legislativo 4/2004.

22.3.3. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios a aplicar o acreditar en los períodos impositivos finalizados durante el ejercicio 2012, se detallará en la memoria correspondiente al ejercicio 2013, de acuerdo con la deducción aplicada en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades a presentar.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las rentas acogidas a la deducción en ejercicios anteriores:

Año	Renta (miles de euros)	Año reinversión
2005	702	2005
2006	22.131	2005/2006
2007	111.321	2007
2008	81.592	2008
2009	9.528	2009
Primer semestre de 2010	500.902	2010
Segundo semestre de 2010	285.932	2010
2011	77.621	2011

Catalunya Banc tiene pendiente de aplicación, por insuficiencia de cuota del Grupo de consolidación fiscal, parte de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. La mencionada reinversión se ha materializado parcialmente en el arrendamiento de inmuebles por parte del grupo, actividad que Catalunya Banc desarrolló y potenció durante el ejercicio

2010, mediante la creación de la correspondiente estructura de medios humanos y materiales para la realización de la actividad.

22.3.4. Operaciones acogidas al régimen de neutralidad fiscal

Catalunya Banc ha participado en las operaciones siguientes, acogidas al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades:

- A efectos de adaptarse a las exigencias previstas en el plan de reforzamiento del sector financiero español, reguladas en el Real Decreto-ley 2/2011, CatalunyaCaixa segregó en el ejercicio 2011 la actividad financiera para su integración en Catalunya Banc, mediante una aportación no dineraria de rama de actividad.

La información requerida en el artículo 93.1 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2011. Sin embargo, se dispone de esta información de forma individualizada para cada elemento patrimonial adquirido, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el mencionado artículo.

- En el ejercicio 2011 se procedió a ampliar el capital de la participada Catalunya Caixa Mediació OBAV, SL mediante aportación no dineraria de activos y pasivos correspondientes a la rama de actividad que agrupa la actividad de mediación de seguros.

La información requerida en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2011.

- En las cuentas anuales de CatalunyaCaixa del ejercicio 2010 se presentó la información requerida al artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, en relación con la fusión de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa que dio origen a CatalunyaCaixa.

22.4. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2012 y 2011 Catalunya Banc ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal y ha registrado adicionalmente este efecto como activos fiscales diferidos:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Minusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta	36.090	13.188
Coberturas de flujos de efectivo	94.416	57.864
Total	130.506	71.052

Las partidas más significativas que integran los impuestos diferidos correspondientes a plusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta se detallan en la Nota 9.

22.5. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los países donde opera Catalunya Banc, en los ejercicios 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias temporales que es preciso tener en cuenta a la hora de cuantificar el gasto correspondiente del impuesto sobre beneficios. El origen del impuesto diferido registrado en el balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a los efectos contables y fiscales		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de deuda financieros	629.852	551.517
Reclasificación de comisiones	2.718	5.474
Plan de Pensiones	3.926	6.198
Provisión por deterioros de filiales	-	3.749
Deterioro de inmovilizado	6.981	31.379
Pérdidas por deterioro de renta fija	62.071	130.964
Créditos fiscales	374.838	426.621
Provisiones efectuadas por acuerdo laboral	-	1.681
Ajustes por valoración del patrimonio neto	130.506	71.052
Provisión por cumplimiento del Plan de Reestructuración	375.000	
Otras provisiones	40.143	22.698
Total	1.626.035	1.251.338

Según se indica en la Nota 1.2, el Plan de Reestructuración del Banco aprobado por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012 incluye, entre otras importantes medidas, el compromiso por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Accionista Único del Banco, de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años y, en caso que no sea posible venderlo incluso a precio negativo, presentar un plan de resolución para el Banco, según lo establecido en el Artículo 19 del Real Decreto-ley 24/2012.

De acuerdo con los criterios establecidos por los organismos reguladores, se ha determinado la metodología y las evidencias siguientes para el reconocimiento de los activos fiscales:

- Teniendo en cuenta el principio de utilización más eficiente de los recursos públicos, que pasa por minimizar los costes del contribuyente y las pasadas experiencias que muestran que el coste de liquidación de una entidad supera con creces el coste de venta a un tercero (en el caso del Banco, el valor liquidativo del mismo se estimó en un valor negativo de (17.856) millones de euros frente a un valor económico de (6.674) millones de euros –véase Nota 1.2–), la probabilidad de que el Banco sea liquidado es remota, siendo por tanto el escenario más probable, el de su venta a un grupo financiero de reconocida solvencia.
- De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que compensar los activos por impuestos diferidos:
 - Las pérdidas fiscales han sido producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable (fundamentalmente por el negocio promotor, reducido a niveles irrelevantes como consecuencia de su traspaso a la Sareb – véase Nota 10.3).
 - La nueva estructura patrimonial y financiera del Banco, que ha mejorado radicalmente después de las importantes ayudas públicas recibidas, vía capitalización, traspaso de activos inmobiliarios a la Sareb y las acciones previstas de conversión de los pasivos subordinados del Banco en acciones del mismo.
 - El plan de negocio utilizado para la aprobación del exigente Plan de Reestructuración del Banco aprobado recientemente por la Comisión Europea, que contiene las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco realizadas para el período 2012-2016, así como las proyecciones realizadas a partir del quinto año del Plan, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados

por los bancos de inversión valoradores del Banco contratados por el FROB para determinar el valor económico del mismo.

- Las oportunidades de planificación fiscal que dispone el Banco dentro de la hipótesis de continuidad en el escenario que presenta una alta probabilidad de ocurrencia, que es el de una combinación de negocios que permita la viabilidad del Banco en un plazo indefinido, integrada como filial en un grupo financiero de reconocida solvencia, con el margen de manobra suficiente para gestionar la recuperabilidad de estos activos fiscales diferidos.

Por tanto, en base a las evidencias detalladas anteriormente, bajo la hipótesis de continuidad, sin la limitación temporal de los cinco años (al estimar remota la posibilidad de liquidación del Banco en el plazo máximo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración) y de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, las bases imponibles positivas a obtener por el Banco en el plazo legal establecido por la normativa fiscal vigente permitirían recuperar los activos fiscales diferidos registrados en el balance del Banco al cierre del ejercicio 2012 por importe de 1.626.035 miles de euros sobre un total de activos fiscales diferidos de 3.553.153 miles de euros.

Miles de euros	2012	2011
Impuestos diferidos acreedores con origen en		
Revalorización del inmovilizado	155.319	160.736
Renta variable	2.738	2.738
Emisiones	143.936	195.922
Otros	989	586
Total	302.982	359.982

22.6. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El epígrafe "Provisiones-Provisiones para impuestos" del balance presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de 27.681 y 29.596 miles de euros, respectivamente. En este epígrafe se incluyen las provisiones para actos fiscales con disconformidad, así como otras provisiones para contingencias con diferentes organismos públicos. El movimiento durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Fondo para impuestos
Saldo a 1 de enero de 2011	27.325
Dotación con cargo a resultados	2.238
Utilización del fondo	(384)
Otros movimientos	417
Saldo a 31 de diciembre de 2011	29.596
Dotación con cargo a resultados	686
Utilización del fondo	(2.601)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	27.681

22.7. Cumplimiento de la Ley del Impuesto sobre Sociedades

Se dispone de información individualizada para cada uno de los elementos patrimoniales adquiridos por Catalunya Banc, a efectos de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

23. Riesgos y compromisos contingentes y otra información

23.1. Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 del riesgo máximo asumido por Catalunya Banc en relación con las garantías financieras:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Avales y otras cauciones prestadas	2.261.724	2.652.018
Avales financieros	153.933	174.314
Otros avales y cauciones	2.107.791	2.477.704
Activos afectos a obligaciones a terceros	-	-
Créditos documentarios irrevocables	53.755	78.918
Créditos documentarios confirmados	1.529	647
Total	2.317.008	2.731.583

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para Catalunya Banc, de manera que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por Catalunya Banc.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas se han calculado con los mismos criterios aplicados para calcular el deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado y se han registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 19).

23.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos propiedad de Catalunya Banc garantizaban operaciones realizadas por el Banco o por terceros, así como diversos pasivos contingentes asumidos. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los activos financieros entregados en garantía de los mencionados pasivos o pasivos contingentes y asimilados es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Crédito a la clientela	1.480.620	681.270
Valores representativos de deuda ¹	23.401.557	14.608.721
Total	24.882.177	15.289.991

¹ Incluye bonos de fondos de titulización propios

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, había deuda pignorada por un importe nominal de 23.115.325 y 14.777.663 miles de euros, respectivamente, en garantía de un límite máximo, concedido por el Banco de España, de 17.508.475 y 10.087.215 miles de euros, respectivamente.

23.3. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación, para los cuales Catalunya Banc había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance en la fecha mencionada, son los siguientes:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Compromisos contingentes	7.165.922	10.106.150
Con disponibilidad inmediata	2.373.916	2.719.916
Entidades de crédito	8.137	21.717
Sector de administraciones públicas	59.435	69.694
Otros sectores residentes	2.305.008	2.617.407
Otros sectores no residentes	1.336	11.098
Con disponibilidad condicionada	4.792.006	7.386.234
Otros sectores residentes	4.792.006	7.386.234
Otros compromisos	1.389.197	921.531
Total	8.555.119	11.027.681

23.4. Recursos de terceros gestionados y/o comercializados por Catalunya Banc y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados y/o gestionados por Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Sociedades y fondos de inversión	1.451.208	2.698.414
Cartera de clientes gestionados discrecionalmente	14.864	20.050
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	3.291.101	3.672.073
Fondos de pensiones	1.217.290	1.387.204
Contratos de seguros	1.871.912	2.159.331
Fondos de inversión	201.899	125.538
Total	4.757.173	6.390.537

23.5. Titulizaciones de activos

Durante los ejercicios 2012 y 2011, Catalunya Banc, y en ejercicios anteriores CatalunyaCaixa y las tres cajas preexistentes, ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en los cuales, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 asociados a estas operaciones:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Activos transferidos a fondo de titulización antes del 1 de enero de 2004	473.092	551.944
Hipocat 3, Fondo de Titulización Hipotecaria	-	29.000
Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos	54.637	61.615
Hipocat 5, Fondo de Titulización de Activos	142.062	156.742
Hipocat 6, Fondo de Titulización de Activos	219.949	236.670
TDA 11, Fondo de Titulización Hipotecaria	26.860	33.434
TDA 13-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	12.877	15.551
AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos	16.707	18.932
Activos transferidos a fondo de titulización después del 1 de enero de 2004 (Nota 10.1)	9.721.372	13.629.236
Hipocat 7, Fondo de Titulización de Activos	456.082	486.198
Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos	574.979	620.138
Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos	438.650	471.709
Gat FTGencat 2005, Fondo de Titulización de Activos	25.140	33.627
Hipocat 10, Fondo de Titulización de Activos	686.852	737.026
Gat FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos	74.509	93.740
Hipocat 11, Fondo de Titulización de Activos	707.522	763.820
Gat FTGencat 2007, Fondo de Titulización de Activos	112.729	136.257
Hipocat 14, Fondo de Titulización de Activos	396.334	450.452
Hipocat 15, Fondo de Titulización de Activos	-	880.460
Hipocat 16, Fondo de Titulización de Activos	612.118	678.717
Financat 1, Fondo de Titulización de Activos	124.996	208.008
MBSCat 1, Fondo de Titulización de Activos	691.850	739.624
Gat FTGencat 2008, Fondo de Titulización de Activos	118.537	152.873
Pymecat 2 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	156.972	207.075
Hipocat 17, Fondo de Titulización de Activos	787.520	835.358
Gat ICO-FTVPO 1, Fondo de Titulización de Activos	192.024	212.518
Hipocat 18, Fondo de Titulización de Activos	611.311	650.945
MBSCat 2, Fondo de Titulización de Activos	332.252	418.262
Hipocat 19, Fondo de Titulización de Activos	610.760	644.225
Gat FTGencat 2009, Fondo de Titulización de Activos	313.781	377.759
Pymecat 3 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	334.394	486.831
Hipocat 20, Fondo de Titulización de Activos	764.152	812.966
MBSCat 3, Fondo de Titulización de Activos	-	1.866.505
TDA-19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	59.139	65.906
TDA-22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	20.528	22.796
TDA-23 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	123.569	133.091
TDA Tarragoná 1, Fondo de Titulización de Activos	269.944	287.921
Gc FTGencat Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos	124.728	154.429
Total	10.194.464	14.181.180

De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004 diferentes de los instrumentos derivados dados de baja a consecuencia de las normas anteriores no se reconocerán, excepto que tengan que recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

A 31 de diciembre de 2012, el importe de los bonos de las titulizaciones antes del 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 347.203 y 125.889 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012, el importe de los bonos de las titulizaciones después del 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 1.921.474 y 7.799.898 miles de euros, respectivamente.

23.6. Reclasificación de instrumentos financieros

Excepto por lo comentado en las Notas 9, 11, 13 y 14 durante los ejercicios 2012 y 2011 Catalunya Banc no ha realizado ninguna otra reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

24. Distribución geográfica de oficinas

Todas las oficinas de la red territorial de Catalunya Banc ofrecen a su clientela la gama completa de productos y servicios. La distribución geográfica de las oficinas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	31/12/2012	31/12/2011
Cataluña	856	856
Madrid	109	109
Comunidad Valenciana	74	74
Andalucía	37	37
Murcia	13	13
País Vasco	12	12
Aragón	10	10
Castilla y León	10	10
Baleares	9	9
Canarias	7	7
Galicia	7	7
Castilla-La Mancha	6	6
Navarra	5	5
Extremadura	3	3
Asturias	2	2
Rioja	2	2
Cantabria	1	1
Total oficinas en España	1.163	1.163
Francia	-	1
Total oficinas en el extranjero	-	1
Total oficinas	1.163	1.164

25. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros, excepto los derivados de negociación, cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos a consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, cuando sea procedente, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	2.530	6.572
Depósitos en entidades de crédito	3.316	7.484
Operaciones del mercado monetario a través de contrapartida central	3.810	2.229
Créditos a la clientela	1.556.209	1.727.694
Valores representativos de deuda	566.441	480.777
Activos dudosos	105.625	83.699
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(99.712)	(5.579)
Otros rendimientos	8.790	11.075
Total	2.147.009	2.313.951

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2012	2011
Caja y depósitos en bancos centrales	2.530	6.572
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	2.547	3.064
Cartera de negociación	1.978	2.049
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	569	1.015
Activos financieros disponibles para la venta	94.997	141.310
Inversión crediticia	1.792.733	2.060.657
Inversión a vencimiento	245.412	91.273
Otros rendimientos	8.790	11.075
Total	2.147.009	2.313.951

26. Intereses y cargas asimiladas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, abarcando los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste a consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	115.241	54.627
Depósitos de entidades de crédito	67.846	92.776
Operaciones del mercado monetario a través de contrapartida central	40.979	41.160
Depósitos de la clientela	1.097.845	1.246.388
Débitos representados por valores negociables	374.101	452.029
Pasivos subordinados	52.358	112.866
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(171.196)	(224.092)
Otras cargas	453	216
Total	1.577.627	1.775.900

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2012	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	1.577.174	1.775.754
Otros costes	453	216
Total	1.577.627	1.775.970

27. Rendimiento de instrumentos de capital

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades participadas después de la adquisición de la participación.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 por carteras es:

Miles de euros	2012	2011
Cartera de negociación	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	7.588	131.740
Participaciones en entidades asociadas (Nota 14)	42.308	13.495
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 14)	20.666	26.537
Total	70.562	171.772

Con fecha 19 de enero de 2011, Catalunya Banc vendió el 1,63% de las acciones de Repsol YPF, SA, que mantenía a través de la sociedad Repinves, SA, generando unas plusvalías para el Banco de 117.128 miles de euros.

28. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011, clasificadas atendiendo a los principales conceptos que las han originado, así como el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en las cuales se han contabilizado:

Miles de euros	2012	2011
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)		
Comisiones financieras incluidas en el tipo de interés efectivo	43.828	42.032
Total	43.828	42.032
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	14.998	16.312
Comisiones por compromisos contingentes	2.348	3.215
Comisiones por servicios de cobro y pago	139.934	148.966
Comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias	23.238	73.864
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	1.826	1.851
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	26.285	28.257
Comisiones de mantenimiento y administración de cuentas	40.349	39.070
Comisiones de amortización anticipada de préstamos	4.335	4.378
Otras comisiones	69.334	68.210
Total	372.647	384.123
Otros productos de explotación		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 32)	2.654	3.972
Total	2.654	3.972

29. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011, clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

Miles de euros	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	6.129	6.300
Comisiones por facturación de tarjetas de crédito	27.266	26.037
Comisiones por operaciones de valores	2.859	2.872
Otras comisiones	3.044	2.721
Total	39.298	37.930

30. Resultado de operaciones financieras (neto)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados en aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en la compraventa.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011, en función de las carteras de instrumentos financieros que lo originan, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(1.408)	10.754
Cartera de negociación	(1.793)	10.859
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	385	(105)
Activos financieros disponibles para la venta	(5.461)	73.217
Inversiones crediticias	109.795	25.796
Inversiones a vencimiento	(13.992)	1.705
Pasivos financieros a coste amortizado	52.122	42.380
Derivados de cobertura	7.882	(4.417)
Microcoberturas	4.746	(5.106)
Elementos cubiertos	(23.299)	(35.504)
Derivados de cobertura	28.045	30.398
Macrocoberturas	3.136	689
Elementos cubiertos	(110.509)	(202.460)
Derivados de cobertura	113.645	203.149
Total	148.938	149.435

Dentro del epígrafe "Derivados de cobertura" se incluye la variación en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (véase Nota 2.2).

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, durante el primer semestre de 2012 Catalunya Banc puso en conocimiento el anuncio de dos invitaciones de ofertas de ventas (Tender Offer Memorandum). La primera Tender Offer se realizó en febrero de 2012 y se ofertaron cédulas hipotecarias y bonos de titulización, por importe de 3.250.000 y 3.762.731 miles de euros, respectivamente. Catalunya Banc realizó recompras de estos títulos por importe de 336.000 y 214.943 miles de euros, respectivamente, que han generado un resultado no recurrente de 52.371 y 31.328 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La segunda Tender Offer se realizó en mayo de 2012 y se ofertaron 2.117.582 miles de euros de bonos de titulización, de los cuales 101.031 miles de euros fueron recomprados por Catalunya Banc, generando un resultado no recurrente de 14.667 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 se realizaron recompras privadas de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y bonos y obligaciones emitidos por un nominal de 263.897, 19.100 y 40.100 miles de euros, respectivamente (118.907, 55.900 y 363.800 miles de euros en el ejercicio 2011, respectivamente), que han generado un resultado positivo de 63.560, 19.100 y 1.040 miles de euros en el ejercicio 2012 (25.214, 36.236 y 6.144 miles de euros en el ejercicio 2011, respectivamente), registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el último trimestre del ejercicio 2012, Catalunya Banc ha vendido la participación que mantenía en Gas Natural, SA, generando unas plusvalías de 4.566 miles de euros (véase Nota 9).

31. Diferencias de cambio

El epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" presenta un saldo en los ejercicios 2012 y 2011 de 9.269 y 13.615 miles de euros, respectivamente. Este saldo corresponde, básicamente, a la operativa al contado y a plazo en divisas.

32. Otros productos de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 15.2)	29.245	29.742
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 28)	2.654	3.972
Otros productos	12.338	11.601
Total	44.237	45.315

33. Otras cargas de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es:

Miles de euros	2012	2011
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.9)	71.246	30.989
Gastos de las inversiones inmobiliarias y de los activos no corrientes en venta (Notas 15.2 y 13)	20.255	18.543
Otros conceptos	6.314	3.906
Total	97.815	53.438

34. Gastos de administración

34.1. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Sueldos y salarios	327.296	361.802
Seguridad Social	72.214	76.756
Aportaciones a fondos de pensiones y primas de riesgo	17.434	26.955
Indemnizaciones por despido	3.921	29.526
Gastos de formación	5.940	6.279
Otros gastos de personal	1.512	602
Total	428.317	503.920

Las aportaciones a fondos de pensiones externos incluyen el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida, a las primas de riesgo y a planes de prestación definida por importe de 14.933, 1.772 y 729 miles de euros, respectivamente, durante el ejercicio 2012 (22.526, 2.737 y 1.846 miles de euros, durante el ejercicio 2011).

El número de empleados de Catalunya Banc en los ejercicios 2012 y 2011 han sido, de media, el siguiente:

	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo profesional I	3.420	3.328	6.748	3.789	3.490	7.279
Nivel I a II	84	12	96	93	14	107
Nivel III a V	1.522	553	2.075	1.655	546	2.201
Nivel VI a VII	1.101	1.095	2.196	1.220	1.115	2.335
Nivel VIII a X	292	633	925	301	642	943
Nivel XI a XIII	421	1.035	1.456	520	1.173	1.693
Grupo profesional II	4	2	6	8	6	14
Total	3.424	3.330	6.754	3.797	3.496	7.293

Dentro de los niveles I a VI hay los jefes y oficiales superiores, según el sistema de clasificación profesional antiguo, y dentro de los niveles VII a XIII, los oficiales de primera y segunda y los auxiliares.

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se encuentra el concepto de compromisos post-empleo desarrollado en la Nota 2.11.1.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 hay un saldo en concepto de rendimientos en especie por la concesión de préstamos a los empleados por debajo de los tipos de interés de mercado de 7.569 y 7.632 miles de euros.

34.2. Otros gastos generales de administración

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 es:

Miles de euros	2012	2011
Informática	41.362	45.779
Comunicaciones	15.735	19.720
Publicidad y propaganda	9.777	11.770
Inmuebles, instalaciones y material	23.782	23.571
Contribuciones o impuestos	9.892	9.991
Alquileres	26.764	29.330
Servicios administrativos subcontratados	18.539	20.562
Informes técnicos	10.298	13.775
Otros gastos de administración	19.871	25.249
Total	176.020	199.747

En el epígrafe "Alquileres" se incluyen los gastos generados por el arrendamiento proveniente de enajenaciones y ventas con posterior arrendamiento operativo. Son contratos de arrendamiento de obligado cumplimiento en un plazo máximo de 20 años, con derecho preferente de compra por parte del Banco a los precios vigentes en la finalización de los contratos en alquiler. En este sentido, el total de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos, según su plazo de satisfacción, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Hasta 1 año	9.308	8.639
Entre 1 y 5 años	36.661	33.403
Más de 5 años	87.185	84.973
Total	133.154	127.015

En el epígrafe "Informes técnicos" se incluyen los honorarios y gastos por los servicios prestados por Deloitte y por empresas vinculadas en los ejercicios 2012 y 2011 con el siguiente detalle:

Miles de euros	2012	2011
Servicios de auditoría	350	493
Otros servicios de verificación	348	916
Total servicios de auditoría y relacionados	698	1.409
Servicios de asesoramiento fiscal	-	-
Otros servicios	45	245
Total servicios profesionales	743	1.654

La totalidad de los honorarios pagados a Deloitte, SL y sociedades vinculadas constituye un porcentaje inferior al 1% de su cifra de negocios.

35. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es de (233.312) y (159.467) miles de euros, respectivamente, correspondientes a pérdidas en activos no corrientes en venta.

Además del traspaso a la Sareb (véase Nota 1.3), durante los ejercicios 2012 y 2011, Catalunya Banc ha formalizado la venta de 939 y 639 inmuebles, respectivamente, por un precio de venta total de 226.220 y 76.934 miles de euros, respectivamente, y con una pérdida neta de 90.682 y 30.042 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, Catalunya Banc ha realizado, de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, dotaciones por importe de 107.882 y 129.425 miles de euros, respectivamente. Estas dotaciones corresponden a correcciones de valor de los activos no corrientes en venta, en función de su antigüedad desde su incorporación en el balance y en función del valor de tasación de mercado (véase Nota 13).

36. Operaciones con partes vinculadas

Como información complementaria a la presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de Catalunya Banc, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 que tienen origen en operaciones con partes vinculadas ~~diferentes de las incluidas en la Nota 5.~~

Miles de euros	2012			2011		
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
BALANCE						
Activo						
Créditos a la clientela	4.372.961	3.238	4.848	6.395.495	4.984	25.807
Cartera de valores	4.680.899	-	-	3.014.115	-	-
Derivados	826	-	-	551	-	-
Pasivo						
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	32.775
Depósitos de la clientela	765.353	2.143	5.229	517.589	3.250	11.186
Derivados	56	-	-	56	-	-
Otros pasivos	273.667	-	-	129.605	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Intereses y cargas asimiladas	7.542	77	189	18.717	93	422
Ingresos						
Intereses y rendimientos asimilados	53.723	89	160	76.309	129	653
Comisiones	24.893	-	41	28.317	-	55
OTROS						
Compromisos post-empleo	-	13.204	-	-	12.250	-
Pasivos contingentes	-	-	103	-	-	1.696
Compromisos	846.776	-	-	662.841	-	-
Derivados financieros	306.214	-	-	396.300	-	-

37. Servicio de Atención al Cliente y Defensor del Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las entidades financieras, se resume a continuación el contenido del Informe Anual confeccionado para el Consejo de Administración del Banco.

El número total de quejas y reclamaciones en los años 2012 y 2011 ha sido de 8.534 y 5.639, respectivamente, de las que 4.952 y 2.433, respectivamente, han sido reclamaciones económicas.

	2012	2011
Total de quejas y reclamaciones	8.534	5.639
Número total de quejas (no económicas)	2.309	2.244
Número total de reclamaciones (económicas)	4.952	2.433
Consultas/sugerencias	1.273	962
Total de quejas y reclamaciones tramitadas según Orden ECO/734/2004	1.140	931
% de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente	14%	16%
% de quejas y reclamaciones resueltas a favor del Banco	70%	60%
% de quejas y reclamaciones con otras resoluciones (no pronunciamiento, no admisión, ...)	16%	24%

Los plazos de resolución de las incidencias para los ejercicios 2012 y 2011 se muestran a continuación.

Plazo	2012	2011
Menos de 3 días	51%	76%
De 3 a 7 días	8%	7%
De 8 a 15 días	10%	7%
Más de 15 días	31%	10%
Total	100%	100%

La tipología de las quejas y reclamaciones presentadas en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2012	2011
Productos de ahorro-inversión	3.938	936
Productos de disponible	1.712	936
Productos de financiación	1.068	1.013
Servicios	733	962
Red de oficinas	486	620
Tarjetas y TPV's	359	540
Red de cajeros automáticos	111	147
Seguros	53	184
Banca a distancia	51	192
Improcedentes	23	109
Total	8.532	5.639

Durante el 2012 no se han producido reclamaciones tramitadas por parte del Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas. A continuación se detalla el tratamiento de las reclamaciones tramitadas por parte del Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas durante el 2011:

Tipología de resolución	Número
	2011
Tramitadas	324
Resueltas a favor del cliente	55
Resueltas a favor del banco	223
Excluidas	46

La tipología de las reclamaciones presentadas al Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas en el ejercicio 2011 fue la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número
	2011
Operaciones de activo	96
Otros productos	61
Servicios de inversión	57
Operaciones de pasivo	55
Servicios de cobros y pagos	38
Seguros y fondos de pensiones	15
Inadmitidas	2
Total	329

Del total de las quejas y reclamaciones gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente durante los ejercicios 2012 y 2011, 223 y 139, respectivamente, han sido tramitadas a

través del Banco de España y 422 y 39, respectivamente, a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el desglose que se detalla a continuación:

	2012		2011	
	Banco de España	CNMV	Banco de España	CNMV
Tramitadas	223	422	139	39
Resueltas a favor del cliente	81	212	64	14
Resueltas a favor del banco	57	14	54	9
Excluidas/pendientes de resolución	85	196	21	16

La tipología de las reclamaciones presentadas al Banco de España en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2012	2011
Operaciones de activo	91	48
Operaciones de pasivo	58	17
Otros productos	32	43
Servicios de cobros y pagos	20	19
Servicios de inversión	19	10
Seguros y fondos de pensiones	3	2
Total	223	139

La tipología de las reclamaciones presentadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2012	2011
Operaciones de activo	5	12
Servicios de inversión	417	27
Total	422	39

En el informe anual preparado por el Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011 no se han emitido recomendaciones.

Diligencia para hacer constar que el presente documento formado por 72 hojas de papel corriente, utilizados a doble cara, numerados del 1 al 143, y firmados cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración (con el visto bueno del Presidente) contiene las cuentas anuales individuales del Banco correspondientes al ejercicio 2012.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales individuales correspondientes al ejercicio 2012, elaboradas de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables, muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Catalunya Banc y que el Informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Catalunya Banc, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los cuales hace frente.

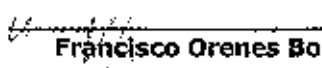
Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 4 de abril de 2013.

Formula las cuentas anuales el Consejero que detenta la totalidad de los derechos del voto del Consejo de Administración, el **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)** por medio de sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración.

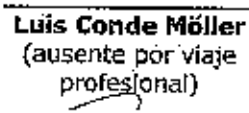
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)

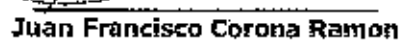

José Antonio García Rico

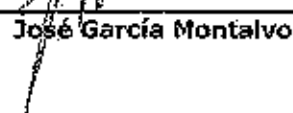

Juan María Hernández Andrés

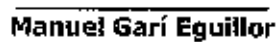

Francisco Orenes Bo

Igualmente firman las cuentas anuales el resto de los miembros del Consejo de Administración


Luis Conde Möller
(ausente por viaje profesional)

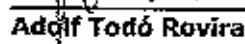

Juan Francisco Corona Ramon


José García Montalvo


Manuel Garí Equillor


Helena Guardans Cambó


Jaume Masana Ribalta


Adolf Todó Rovira

**INFORME DE GESTIÓN Y
CUENTAS ANUALES DEL
GRUPO CATALUNYA BANC, SA**

- 2012 -

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Accionista Único de
Catalunya Banc, S.A. Unipersonal:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Catalunya Banc, S.A. Unipersonal (en lo sucesivo, el “Banco”) y sociedades dependientes que integran, junto con el Banco, el Grupo Catalunya Banc (en lo sucesivo, el “Grupo”), que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Tal y como se indica en la Nota 1.4 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores del Banco son los responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas del ejercicio 2012 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Catalunya Banc al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre los siguientes aspectos detallados en las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

Al 31 de diciembre de 2012 el importe de los activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado del Grupo, netos de los pasivos fiscales diferidos, asciende a 1.220 millones de euros (véase Nota 27). De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En la Nota 27 de la memoria consolidada adjunta se incluyen las evidencias e hipótesis que se han considerado para evaluar la posibilidad de obtener ganancias fiscales futuras suficientes para compensar dichos activos fiscales diferidos y registrar los mismos cumpliendo los requisitos establecidos en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España. La recuperabilidad de dichos activos fiscales diferidos netos dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis de continuidad consideradas, entre las que se encuentra que el Banco no será liquidado en el plazo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración, y del cumplimiento de las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco incluidos en el citado Plan para el periodo 2012-2016, así como de las proyecciones realizadas a partir del quinto año, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco.

En la Nota 1.2 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se informa de la aprobación por parte de la Comisión Europea del Plan de Reestructuración del Banco que incluye, además del compromiso de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años, la obligación de llevar a cabo un importante proceso de reestructuración de las actividades del Banco que incluye, entre otras medidas, el cierre o venta de la totalidad de su negocio fuera de su zona tradicional, así como la realización de un ajuste adicional de oficinas y personal en la red de oficinas y en los servicios centrales. Como consecuencia de dicha obligación, en el ejercicio 2012 el Grupo ha constituido provisiones por importe de 1.250 millones de euros calculadas por los Administradores del Banco en base a la información disponible al cierre del ejercicio y bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan. No obstante, el impacto económico final de dichas medidas en las cuentas anuales consolidadas dependerá del cumplimiento efectivo de las hipótesis contenidas en el mencionado Plan a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración (véanse Notas 1.6 y 22).

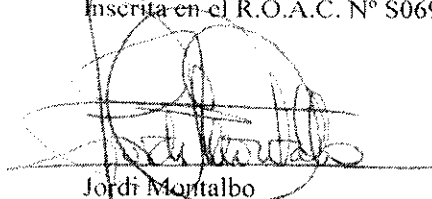
Por su parte, en relación con los compromisos de reducción del tamaño del Grupo contemplados en el mencionado Plan de Reestructuración y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Novena de la Ley 9/2012, que establece la obligación de transmitir los activos recogidos en la Disposición Adicional Octava de esta Ley a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria ("SAREB") a aquellas entidades de crédito que cumplan determinadas condiciones, en el mes de diciembre de 2012 se ha formalizado en escritura pública el traspaso de determinados activos inmobiliarios y operaciones de financiación al sector inmobiliario del Grupo a la SAREB por un valor bruto total de 16.496 millones de euros, habiéndose establecido un precio total de traspaso de 6.656 millones de euros. El precio de estos activos traspasados ha sido satisfecho al Banco mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB y garantizados por el Estado Español, que se encuentran clasificados en la rúbrica "Cartera de inversión a vencimiento" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 adjunto (véanse Notas 1.3 y 13).

Al 31 de diciembre de 2012 el coeficiente de capital principal del Grupo Catalunya Banc es del 3,18%, inferior en 1.685 millones de euros al mínimo requerido por la normativa que regula este requerimiento de capital al cierre del ejercicio y en 1.367 millones de euros al mínimo exigido a partir del 1 de enero de 2013 por la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España. Tal y como se indica en la Nota 1.9.1. de la memoria consolidada adjunta, se estima que este déficit de capital será cubierto, conforme a lo establecido en el Plan de Reestructuración, una vez se materialicen los canjes de instrumentos financieros híbridos emitidos por el Grupo, que serán llevados a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"), por el cual los titulares de híbridos o deuda subordinada, tras su posible y previsible conversión en capital mediante las acciones de gestión de híbridos, absorberán pérdidas. A la fecha de emisión de nuestro informe, este proceso de canje de instrumentos financieros híbridos no se ha llevado aún a cabo y los procesos arbitrales y judiciales abiertos se encuentran pendientes de resolución, por lo que no es posible conocer el impacto exacto que estos procesos o los que puedan iniciarse en el futuro supondrán en el patrimonio neto consolidado del Grupo y su distribución entre las distintas rúbricas que lo forman (véase Nota 1.9.1).

En la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta se desglosan los factores causantes y mitigantes que los Administradores del Banco han considerado en la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con las incertidumbres existentes sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. Entre los factores causantes se señalan las pérdidas del ejercicio y el déficit de capital principal del Grupo con relación al exigido por la normativa aplicable al cierre del ejercicio 2012. Los factores mitigantes incluyen el apoyo futuro de su Accionista Único, manifestado públicamente, así como un proceso, aún no iniciado, de conversión de los pasivos subordinados del Grupo en acciones del Banco por el que los Administradores del Banco prevén obtener un capital principal adicional para el Grupo que cubriría el déficit de capital existente al cierre del ejercicio 2012. Los Administradores estiman que el Grupo contará con el apoyo financiero de su Accionista Único para garantizar el desarrollo normal de su actividad, el cumplimiento de sus obligaciones financieras y el mantenimiento de los recursos propios mínimos requeridos por el Banco de España, con el objeto de llevar a buen término el Plan de Reestructuración. Por todo lo anterior, la continuidad de las operaciones del Grupo está condicionada al éxito de los planes de los Administradores del Banco.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jordi Montalbo

15 de abril de 2013

COL·LEGI
DE CENSORS JURATS
DE COMPTES
DE CATALUNYA

Membre exercent:

DELOITTE, S.L.

Anys 2013 N° 2013/05993
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe subjecte a la taxa establerta
a l'article 44 del text refut de la
Llei d'auditoria de comptes, aprovada per
Resolució del Registre 5/2011, d'1 de juliol
.....

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CATALUNYA BANC

- 2012 -

Contexto económico

La economía mundial ha continuado inmersa en un proceso de desaceleración a lo largo del 2012, hasta situarse en una tasa de crecimiento del 3,2% (3,9% el 2011 y 5,0% el 2010). Las tensiones en los mercados financieros, principalmente europeos, han continuado afectando negativamente las expectativas económicas, que únicamente se han visto favorecidas por la reactivación del comercio internacional.

Las economías emergentes, que han registrado un avance agregado de en torno al 5%, vuelven a encabezar los mayores crecimientos. Por el contrario, las economías desarrolladas han registrado, en su conjunto, un avance modesto del 1,3%, con importantes divergencias entre países. Mientras que EE.UU. consigue acelerar el ritmo de crecimiento, el área del euro entraba en recesión en el tercer trimestre, y acaba el 2012 con una contracción del 0,5% para el conjunto del año (+1,5% el año 2011). Dentro del área del euro, a pesar de que los países periféricos lideran las contracciones, cabe destacar la significativa desaceleración que presentan economías como la francesa, o la alemana, que pasa de crecer un 3,1% en 2011 a un 0,7% en 2012. En total, diez de diecisiete economías del área del euro han entrado en recesión al final del 2012.

Las tensiones sobre la deuda han vuelto a marcar la evolución de los mercados financieros, sobre todo en la primera parte del año. En verano se vivieron los momentos de máxima tensión, con los temores de un rescate de España por parte de las autoridades europeas. Estas noticias llevaron la prima de riesgo española a situarse claramente por encima de los 600 puntos básicos. A su vez, se comenzaba a poner en tela de juicio la continuidad del euro, ante el continuo deterioro de la situación en Grecia y Portugal, lo que provocó importantes flujos monetarios hacia activos refugio, como el dólar o los bonos norteamericanos y alemanes. No fue hasta que el BCE dejó claro que intervendría, comprando deuda de los países con problemas que lo solicitasen, que no volvió la calma.

En renta variable, se inició el año con importantes descensos, fruto de la incertidumbre y de la aversión al riesgo existente, pero las medidas adoptadas por el BCE, con la rebaja del tipo oficial de 25 puntos básicos, así como el anuncio de compra de deuda mencionado anteriormente, provocaron un cambio de tendencia que impulsó al alza los principales índices bursátiles a partir del verano. Así, 2012 finaliza con los principales índices en positivo, liderados por el Nikkei japonés (22,9%), seguido del Eurostoxx 50 (13,8%) y del Dow Jones (7,3%). Por el contrario, el Ibex-35 acaba el año cayendo un 4,7%, a pesar de remontar con fuerza desde las importantes caídas acumuladas a mediados de año, del 30%.

Paralelamente, las instituciones europeas iban avanzando hacia una mayor integración fiscal y monetaria, impulsada con la creación del Supervisor Bancario Único, a pesar de que no entrará en funcionamiento hasta el 2014. Estos avances, junto con el diferencial de tipos de interés a uno y otro lado del Atlántico, han permitido que vuelva la confianza en la divisa europea, que a mediados de año alcanzaba mínimos frente al dólar, al situarse cerca de 1,20 dólares por euro.

Por su parte, EE.UU. inició en 2012 una fase de recuperación que se ha ido consolidando a lo largo de los meses. El mercado residencial comienza a acercarse a los niveles de actividad observados antes de la crisis, a la vez que el mercado laboral alcanza un ritmo sostenido de creación de ocupación de unos 150.000 puestos de trabajo al mes, lo que ha permitido rebajar lentamente la tasa de paro, aunque se mantiene en niveles del 8%. Las autoridades monetarias, conscientes de la importancia de la ocupación, han centrado su política monetaria en la consecución de un objetivo de tasa de paro no superior al 6,5%. Hasta que no se alcance, harán compras de deuda y MBS's por un volumen de 85.000 millones de dólares mensuales, a la vez que mantendrán los tipos de interés en mínimos.

En la misma línea se sitúa China, donde las autoridades del país, para evitar un "hard landing" de su economía, han introducido importantes medidas de flexibilización monetaria, a través de la rebaja del tipo oficial, así como planes de estímulo económico. Estos planes parecen haber dado sus frutos, ya que durante la última parte del año la economía china ha vuelto a acelerar el ritmo de crecimiento y a recuperar el tono expansivo en algunos de sus principales indicadores económicos, tanto externos (las exportaciones), como internos (producción industrial y consumo privado).

La situación de la economía española dista aún mucho de haber entrado en una fase de recuperación. El PIB del cuarto trimestre registraba la mayor caída trimestral desde el segundo trimestre del 2009, del 0,8%, cerrando el año con una contracción del 1,4%. La demanda interna está lastrando el crecimiento y únicamente el sector exterior está teniendo una contribución positiva. Por otra parte, el mercado laboral continúa su tendencia de deterioro y, en el conjunto del año, se perdieron unos 850.000 puestos de trabajo, al mismo tiempo que el número de parados llegó a 5.965.000, lo que supone una tasa de paro del 26,0%. Por su parte, el mercado residencial parece no haber tocado fondo. Los diferentes indicadores, tanto de ventas como de precios, continúan acelerando su ritmo de contracción, reflejo de la debilidad de la renta de las familias y de la contención de la inversión pública. Aun así, en los últimos meses del año, las compraventas de viviendas han registrado un cierto repunte, pero que vendría explicado más por la finalización de la deducción por vivienda que no por una mejora del sector.

En el ámbito financiero, las entidades financieras españolas han continuado el proceso de reestructuración iniciado en 2010. Durante 2012, la Unión Europea aprobó las ayudas para recapitalizar a aquellas entidades financieras con problemas. Además, a final de año se puso en marcha el llamado "banco malo", instrumentalizado a través de la SAREB, que ha permitido a las entidades nacionalizadas traspasar parte de sus activos a esta nueva sociedad. De esta forma, se pretende sanear el sistema financiero español y devolver la confianza de los inversores hacia las entidades españolas.

El Grupo Catalunya Banc en 2012

El Grupo Catalunya Banc está integrado por Catalunya Banc, SA, como entidad matriz, y un conjunto de sociedades participadas, que, complementariamente a la entidad bancaria, realizan, entre otras, actividades en las áreas financiera, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de pensiones y crediticia.

Las medidas de saneamiento, reestructuración y recapitalización del sistema financiero español han afectado de forma significativa el desarrollo de la actividad de Catalunya Banc. Así, el 4 de febrero de 2012, se aprobó el Real Decreto-Ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas. Unos meses más tarde se publicó el Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos adicionales de cobertura, atendiendo al progresivo deterioro que se estaba observando en el valor de los inmuebles.

Durante el tercer trimestre, de acuerdo con los compromisos asumidos con el Eurogrupo para la concesión de asistencia financiera para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español (recogido en el Memorandum de Entendimiento acordado el 20 de julio de 2012), se llevó a cabo un análisis externo de estimación de las necesidades de capital desagregadas para cada entidad de crédito. En una primera fase se realizó un análisis global para el conjunto del sector, que, posteriormente, se concretó en lo que se dio a conocer como un análisis *bottom up*, en una evaluación de la resistencia de las entidades ante un escenario macroeconómico base (existencia de un Core Tier 1 mínimo del 9%, con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 1,7%) y otro muy adverso (exigencia de un Core Tier 1 mínimo del 6%, con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 6,5%).

El 28 de septiembre se publicó el resultado del citado ejercicio, que estableció, para el caso de Catalunya Banc, unas necesidades netas de capital de 6.488 millones de euros bajo el escenario base y de 10.825 millones de euros bajo el escenario adverso.

Dos meses más tarde se comunicó que la Comisión Europea había aprobado el plan relativo a la Entidad. Con ello se cumplía con el requisito previo para poder recibir una inyección de capital por importe de 9.084 millones de euros, todo ello en el marco de lo previsto en el Memorando de Entendimiento suscrito entre España y el Eurogrupo.

A consecuencia de todo ello, el 27 de diciembre se inscribió en el Registro Mercantil una operación acordeón consistente en realizar una reducción de capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes para absorber los resultados negativos del ejercicio a 30

de noviembre del 2012 y las pérdidas del ejercicio anterior y, simultáneamente, una ampliación de capital. Previamente, se había decidido la conversión en acciones de las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas en 2010 por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), por valor de 1.250 millones de euros, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la junta general extraordinaria de accionistas del Banco.

A resultas de lo anterior, se ha formalizado la compraventa a favor del FROB por 1 euro de la totalidad de las acciones del Banco, titularidad de la fundación procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, lo que ha implicado que el FROB se ha convertido en el accionista único del Banco.

Vinculado al plan de recapitalización, el otro ítem destacado del año ha sido el acuerdo de transferencia de los activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos Procedente de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Dicho traspaso se efectuó de acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, que especifica esta obligación para el conjunto de entidades mayoritariamente participadas por el FROB. El valor de transmisión de estos activos, que incluyen activos inmobiliarios, créditos a promotores y sociedades participadas vinculadas a la promoción inmobiliaria, ha sido determinado por el propio Banco de España, a partir de la estimación del valor económico de los activos y aplicando sobre los mismos los ajustes establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre.

Finalmente, la transmisión de los activos ha sido efectiva en el último día del año, con unos activos traspasados que, en valor bruto, representaban 16.496 millones de euros, y que, en contrapartida, se han recibido bonos emitidos por la Sareb, por un importe de 6.708 millones de euros.

Balance

Al final del 2012, los activos consolidados de Catalunya Banc se han situado en 74.104 millones de euros, un 4% inferior al saldo de hace un año, y presenta importantes cambios estructurales.

Así, el saldo bruto de los créditos a la clientela, sin tener en cuenta, por tanto, los ajustes por valoración y las provisiones por deterioro de los activos, se sitúa en 39.768 millones de euros, un 23% inferior a un año antes, fruto, básicamente, del traspaso a la Sareb de los créditos a promotores. Los créditos con garantía real se sitúan en 27.395 millones y son, con creces, la modalidad con un peso más significativo, con cerca del 70% de la cartera. Las inversiones crediticias se completan con el saldo de depósitos en entidades de crédito, 1.285 millones de euros, y los valores representativos de deuda, con 4.221 millones, que recogen, básicamente, el saldo de los títulos multientidades emitidos por la Entidad.

Debido al proceso de transferencia de los activos inmobiliarios a la Sareb y del proceso de recapitalización realizado, la partida de cartera de inversiones a vencimiento ha experimentado un importante aumento, pasando de poco más de 3.200 millones al final de 2011 a los 22.913 millones de 2012. Una parte de este crecimiento proviene de la reclasificación de deuda, pero el grueso del importe se corresponde con el saldo del bono MEDE, por valor de 9.083 millones de euros, correspondiente al proceso de recapitalización realizado, y el saldo del bono Sareb, de 6.708 millones de euros, fruto de la transferencia de los activos inmobiliarios.

Los activos financieros disponibles para la venta se han situado a final de año en un saldo de 2.505 millones de euros y, en su casi totalidad, se corresponden con valores representativos de deuda, mientras que la parte relativa a instrumentos de capital presenta un saldo mínimo, de tan sólo 15 millones de euros. Ello es consecuencia del proceso de venta de la participación que la entidad mantenía sobre Gas Natural, SA, equivalente al 1,5% del capital. Un proceso de venta que se formalizó a lo largo de último trimestre de 2012 y que ha generado una plusvalía de 4,6 millones de euros.

Por el lado del pasivo, los depósitos a la clientela han cerrado el 2012 con un saldo superior a los 40.000 millones de euros, con una evolución ligeramente desfavorable. Esta caída en el saldo está en consonancia con la tendencia adversa que se ha venido observando para el conjunto del sector financiero y que, posiblemente, refleja la caída de la riqueza financiera de las familias y empresas, de acuerdo con un contexto de crisis económica que se ha venido prolongando a lo largo de estos últimos trimestres.

Entre los depósitos de clientes, que representan más del 80% del total de recursos de balance, sobresalen las imposiciones a plazo, que, incluyendo los saldos vinculados a las titulizaciones, alcanzan los 24.797 millones, y las modalidades de disponible, integradas por las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro, que se sitúan con un saldo de 8.896 millones.

El otro gran capítulo del balance en captación de recursos son los débitos representados por valores negociables, que canalizan la actividad emisora de la entidad (pagarés, bonos, obligaciones y cédulas hipotecarias), con un saldo de 8.032 millones. El saldo se ha reducido muy sensiblemente a lo largo del 2012, especialmente por una minoración del saldo de los bonos y obligaciones emitidos, que ha pasado de 10.137 millones del 2011 a los 4.534 millones de finales del 2012. Esta caída ha sido fruto de un intenso proceso de amortizaciones (por valor de 4.658 millones), mientras que el importe de nuevas emisiones y recompras prácticamente se compensan. Finalmente, el saldo de pasivos subordinados pasa a situarse en 1.973 millones de euros, después de la conversión en acciones de los 1.250 millones de euros de participaciones preferentes en manos del FROB.

Resultados

La cuenta de resultados del 2012 presenta una dualidad entre la evolución hasta el margen de explotación (antes de provisiones), que muestra un comportamiento relativamente positivo si se excluyen los ingresos no recurrentes generados en 2011 a raíz de la venta de Repsol-YPF, y la parte inferior de la cuenta de resultados, que muestra unas elevadas pérdidas por deterioro de activos, que en parte se corresponden con pérdidas derivadas de la obligación de traspasar a la Sareb el grueso de activos inmobiliarios, dado que esta transferencia se hizo a unos precios significativamente por debajo del valor neto contable al cual estaban registrados.

Así, el margen de intereses se ha incrementado en más de un 10%, situándose a la raya de los 510 millones de euros. Cabe destacar que esta mejora se ha producido en un contexto de caída generalizada de los tipos de interés, hecho que ha provocado una minoración tanto de los ingresos como de los gastos financieros.

Por contra, los rendimientos que provienen de instrumentos de capital se han reducido de forma muy significativa, pasando de los 132 millones del 2011 a los 8 millones del 2012. Esta reducción es fruto de la venta, en 2011, de la participación en el capital Repsol YPF citada anteriormente. En la medida en que esta participación se mantenía a través de la sociedad Repinves, SA, la plusvalía generada con su venta, por valor de 117 millones, se registró por la vía de dividendos.

También se produce una reducción en el volumen de comisiones percibidas, que pasan de los 419 millones del 2011 a los 349 millones del 2012. Esta bajada tiene un cierto componente extraordinario, ya que se han producido muchas menos colocaciones de deuda autonómica. Eso explica la caída de las comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias, que han pasado de los 76 millones del 2011 a los 24 millones del 2012. No obstante, es preciso señalar que el resto de comisiones tienden a estabilizarse o reducirse, como sería el caso de todas las comisiones vinculadas a los servicios de cobro y pago. Una caída que encaja con el retroceso que se observa en términos de consumo privado.

El efecto base derivado de la plusvalía vinculada a la venta de Repsol-YPF explica, en buena parte, el retroceso que se observa en margen bruto, que se sitúa en 969 millones de euros, 190 millones inferior al del 2011.

En gastos de administración, se destaca un importante ahorro, después de mostrar una bajada del 13,2%, pasando de los 782 millones del 2011 a los 679 millones del 2012. Esta tendencia afecta tanto a los gastos de personal, que retroceden en un 13,6%, como también a los otros gastos generales de administración, que lo hacen en un 12,2%.

Frente a la tendencia relativamente favorable de las partidas comentadas, se destaca un elevado volumen de dotaciones, pérdidas por deterioro de activos y pérdidas extraordinarias, que acaban situando el beneficio antes de impuestos en negativo.

Dentro del apartado de dotaciones, sobresale la provisión constituida por 1.250 millones de euros, que se corresponde a la estimación realizada sobre el coste de las acciones que se deberán

ejecutar a consecuencia del cumplimiento del plan de recapitalización acordado con el FROB y la Comisión Europea.

En cuanto a las pérdidas por deterioro de activos, éstas se elevan a 6.360 millones de euros en el caso de los activos financieros y 2.130 millones para el resto de activos. Una parte relevante de estas dotaciones se corresponde con los activos inmobiliarios que la entidad ha traspasado a la Sareb y que, en consecuencia, se dotaron de acuerdo con el precio previsto de transferencia. Eso ha provocado que el beneficio antes de impuestos se haya situado en unas pérdidas de 11.297 millones de euros.

Red comercial y plantilla

A lo largo del año, se ha cerrado la oficina que Catalunya Banc tenía en Perpignan (Francia), de forma que la red ha quedado concretada en 1.163 oficinas. Territorialmente, esta red está presente en todas las comunidades autónomas, si bien destacan por su mayor peso: Catalunya (con 856 oficinas), Comunidad de Madrid (109) y Comunidad Valenciana (74), que configuraban casi el 90% del total.

La plantilla del Grupo se ha reducido, en términos medios, en un 6,6%, de forma que la plantilla media del Grupo a lo largo del 2012 se ha fijado en cerca de 7.500 empleados.

Gestión del riesgo

Para asegurar que en todo momento se dispone de liquidez suficiente para cumplir con los compromisos de pago, Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez, inherente a la actividad bancaria y a los instrumentos financieros, desde una doble perspectiva. Por una parte, por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, en cuanto a la liquidez operativa, y, por otra parte, por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos, en cuanto a la liquidez estructural. Dentro de la liquidez estructural, Catalunya Banc dispone de programas de emisión que garantizan la liquidez a cada plazo y que mantienen la dependencia del mercado a corto plazo en unos niveles aceptables de volumen. Complementariamente, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene depositadas diversas garantías en el Banco Central Europeo que le permiten obtener una liquidez adicional.

La estructura organizativa de Catalunya Banc está configurada para garantizar una gestión integral efectiva y el control de todos los riesgos, especialmente los de crédito, mercado y operacional. La función de riesgos implantada está segregada en las funciones de admisión y recuperación, por parte de la Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones, y en las de medición, seguimiento y control, por parte de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, ambas independientes de las áreas de negocio.

En cuanto a la gestión del riesgo de crédito, Catalunya Banc dispone de modelos de scoring de particulares y de modelos de rating para todos los segmentos de empresa y de criterios y políticas de clasificación de operaciones y de clientes en el momento de la contratación. En este sentido, el Consejo de Administración de la Entidad, que es el máximo responsable de la gestión global del riesgo, es quien aprueba las políticas generales de la gestión de los riesgos, de los modelos de calificación y de las herramientas de admisión, control y seguimiento, así como de los procedimientos de mitigación.

La gestión y control del riesgo de tipos de interés, que es el que afecta las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto de una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado, recae en el Comité de Activos y Pasivos de Catalunya Banc, que se encarga de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen las políticas fijadas por el Consejo de Administración, con el objetivo de limitar al máximo los riesgos de tipos de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

En cuanto al riesgo de negociación, las posiciones en instrumentos financieros, tanto activos como derivados, mantenidas por Catalunya Banc con el objetivo de negociación son gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales y están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo (tipos de interés, tipos de cambio, precios de renta variable y mercancías). El control se hace diario en base al límite de valor en riesgo asociado a esta actividad que establece el Consejo de Administración.

La gestión del riesgo operacional es un elemento importante para Catalunya Banc, ya que afecta directamente la generación de valor por la vía de resultados e indirectamente la reputación y la confianza puesta en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. El modelo de gestión utilizado prevé una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo a toda la organización, con el soporte de herramientas y metodologías especializadas.

La gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de la actividad diaria de Catalunya Banc que afecta tanto las decisiones de inversión como el análisis de la viabilidad de las operaciones. El control y la gestión de la solvencia del Grupo se enmarcan dentro de las Políticas de Solvencia implantadas. Para garantizar el cumplimiento del conjunto de estas políticas se han establecido los correspondientes sistemas de control y seguimiento.

Operaciones vinculadas

De acuerdo con aquello que establecen la Circular 1/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, este informe de gestión no incluye la información relativa a partes vinculadas establecida en el artículo 15 del mencionado real decreto, ya que va incluida en las notas de los estados financieros de Catalunya Banc del ejercicio 2012.

Medio ambiente

Las entidades integrantes del Grupo Catalunya Banc no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental en el desarrollo de su actividad que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados. No obstante, Catalunya Banc desarrolla una política activa de promoción de la correspondencia ecológica y, en general, de racionalización de consumos y recursos, así como de la gestión controlada de los residuos.

Previsiones para 2013

Las perspectivas para 2013 se divisan condicionadas por la desfavorable evolución de la coyuntura económica. Así, en su última actualización, el FMI revisaba a la baja sus proyecciones de crecimiento de la economía mundial para 2013. Entre las mayores revisiones a la baja, se encuentra la efectuada para el área del euro y, muy especialmente, la correspondiente a España, con una estimación de cerrar el año con una contracción del 1,5%.

Esta coyuntura económica seguirá afectando negativamente a la actividad de las entidades financieras. No obstante, se espera que el 2013 se acaben de realizar los ajustes organizativos necesarios a las entidades financieras españolas, lo que permitiría recuperar la estabilidad y, así, la confianza por parte de los inversores, devolviendo la normalidad a las finanzas y, posteriormente, a la economía real.

Para el Grupo Catalunya Banc, las proyecciones de negocio estarán condicionadas a la aplicación del plan de reestructuración que la Comisión Europea ha exigido en el marco de las ayudas concedidas a finales de 2012. Con todo, se espera que, a grandes rasgos, se mantengan las tendencias de estos últimos años, con una cierta continuidad en la reducción del crédito y una tendencia moderadamente favorable de los ahorros de las familias y empresas. Esto contribuirá, progresivamente, al avance del proceso de desapalancamiento que se viene observando.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES
EMISORAS DE VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN EN MERCADOS
SECUNDARIOS OFICIALES QUE NO SEAN CAJAS DE AHORRO**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente Informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	100%

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

B.1. Consejo u Órgano de Administración

B.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	5

Ver sección G

B.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACION

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento	Condición
ADOLF TODOÓ ROVIRA		11-10-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
JAUME MASANA RIBALTA		11-10-2011	CONSEJERO EJECUTIVO
EDWARD HUGH BENGREE-JONES		11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JOAQUIM BOIXAREU ANTOLI		11-10-2011	OTRO: CONSEJERO EXTERNO
LUIS CONDE MÖLLER		11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
JOSE GARCÍA MONTALVO		11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
HELENA GUARDANS CAMBÓ		11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	JUAN MARÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS, ORLANDO GARCÍA SÁNCHEZ y JOSÉ ANTONIO GARCÍA RICO	11-10-2011	CONSEJERO EXTERNO DOMINICAL

Ver sección G

B.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
ADOLF TODOÓ ROVIRA	CATALUNYACATXA IMMOBILIARIA, SAU	PRESIDENTE Y CONSEJERO

ADOLF TODO ROVIRA	GESCAT GESTIÓ DE SÒL, SLU	PRESIDENTE Y CONSEJERO
JAUME MASANA RIBALTA	CATALUNYACAIXA IMMOBILIÀRIA, SAU	CONSEJERO
JAUME MASANA RIBALTA	GESCAT GESTIÓ DE SÒL, SLU	CONSEJERO
JAUME MASANA RIBALTA	VOLJA PLUS, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO

B.1.4. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Individual (miles de euros)	Grupo (miles de euros)
Retribución fija	548,1	548,1
Retribución variable	0	0
Dietas	460,6	460,6
Otras Remuneraciones	48,7	48,7
Total:	1057,4	1057,4

B.1.5. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
EDUARD GALLART SULLA	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
DAVID GRIERA PERRAMON	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
EDUARD MENDILUCE FRADERA	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
MIGUEL ÁNGEL MORAL GRACI	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
CARLOS PAZ RUBIO	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
MIGUEL PERDIGUER ANDRES	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
OSCAR PUTG LOVERDOS	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
JOSEP MARIA PANICELLO PRIME	MIEMBRO DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN
JOAN RÀFOLS LLACH	SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR DEL ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.477

Ver sección G

B.1.6. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ ☒ NO ☐

Número máximo de años de mandato	3

B.1.7. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ ☒ NO ☐

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre o denominación social	Cargo
ADOLF TODO ROVIRA	PRESIDENTE EJECUTIVO
JAUME MASANA RIBALTA	CONSEJERO DELEGADO
CARLOS PAZ RUBIO	DIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTROL DE GESTIÓN

B.1.8. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

El Consejo de Administración tiene en su seno una Comisión de Auditoría encargada de:

- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.
- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

B.1.9. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ ☐ NO ☒

B.1.10. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración tiene en su seno una Comisión de Auditoría que, de conformidad con el artículo 43 de los Estatutos Sociales, el artículo 95.4.3. del Reglamento del Consejo de Administración y con el Reglamento de la Comisión de Auditoría, tiene encargada la función de asegurar la independencia del auditor externo y para tal fin en dicha normativa se prevé:

- Asegurar el cumplimiento de los requisitos de rotación y retributivos establecidos en la normativa aplicable en cada momento,
- Evaluar el impacto en la independencia del auditor de cuentas que podría derivarse de la prestación de cualquier otro tipo de servicios cuya prestación se proponga.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores de cuentas, para su examen por la Comisión de Auditoría.
- Recibir anualmente de los auditores la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta, directa o indirectamente, así como los servicios adicionales o de cualquier clase prestados a estas entidades por los auditores o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con la Ley 19/1988, de 12 de julio de Auditoría de Cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a los que hace referencia el apartado anterior.
- Completar las anteriores actuaciones con aquellas otras que considere necesarias para poder fundamentar su juicio acerca de la competencia técnica, la cualificación, la adecuada actuación y el apropiado nivel de independencia del auditor de cuentas.

Los analistas financieros, los bancos de inversión y las agencias de calificación realizan su labor con completa independencia respecto de Catalunya Banc, SA, no siendo por tanto necesario ningún mecanismo específico al respecto.

B.2. Comisiones del Consejo u Órgano de Administración.**B.2.1. Enumere los órganos de administración:**

	Nº de miembros	Funciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	8	ÓRGANO ENCARGADO DE DIRIGIR, ADMINISTRAR Y REPRESENTAR A CATALUNYA BANC, SA

B.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:**COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA**

Nombre o denominación social	Cargo
ADOLF TODÓ ROVIRA	PRESIDENTE
JAUME MASANA RIBALTA	VOCAL
LUIS CONDE MÖLLER	VOCAL
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB) REPRESENTADO POR JUAN MARÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS, ORLANDO GARCÍA SÁNCHEZ y JOSÉ ANTONIO GARCÍA RICO	VOCAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre o denominación social	Cargo
JOSE GARCIA MONTALVO	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB) REPRESENTADO POR JUAN MARÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS, ORLANDO GARCÍA SÁNCHEZ y JOSÉ ANTONIO GARCÍA RICO	VOCAL
VACANTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre o denominación social	Cargo
LUIS CONDE MÖLLER	PRESIDENTE
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB) REPRESENTADO POR JUAN MARÍA HERNÁNDEZ ANDRÉS, ORLANDO GARCÍA SÁNCHEZ y JOSÉ ANTONIO GARCÍA RICO	VOCAL
HELENA GUARDANS CAMBÓ	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre o denominación social	Cargo

Ver sección G

B.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

La amplitud de las facultades que los Estatutos Sociales encomiendan al Consejo y la necesidad de asegurar el adecuado desempeño de la "función general de supervisión" aconsejan que el Consejo disponga de ciertos órganos de apoyo en materias especialmente relevantes para dicha función. Es por ello que el Consejo, de conformidad con las previsiones estatutarias y con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, ha decidido dotarse de una comisión de naturaleza ejecutiva (la Comisión Delegada Permanente), de una comisión consultiva en materia de políticas y modelos de gestión y control de riesgos (la Comisión de Riesgos) y de dos comisiones de supervisión y control (la Comisión de Auditoría y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones).

a) La Comisión Delegada Permanente

Las facultades de la Comisión Delegada Permanente son todas las facultades del consejo legal y estatutariamente delegables, salvo las reservadas para sí por el Consejo en su Reglamento o que son competencia de otras comisiones. La competencia de la Comisión en materia de aprobación de operaciones está limitada igualmente de la siguiente forma:

- En lo que respecta a la adquisición y concesión de operaciones crediticias en general, tales como préstamos, créditos, avales, financiación de operaciones con el extranjero y descuento de efectos, así como su renovación, prórroga, modificación, novación, ampliación, reducción, cancelación, reestructuración o refinanciación, incluidas las situaciones concursales u operación jurídica análoga (de la propia operación o de sus garantías):

Por un importe superior a 30 millones de euros y hasta un máximo de 60 millones de euros cuando exista garantía real y por un importe superior a 15 millones de euros y hasta un máximo de 30 millones de euros cuando no exista garantía real. Por un importe superior a 30 millones de euros y hasta un importe máximo de 60 millones de euros cuando se trate de operaciones de leasing o préstamos sindicados.

A efectos internos, el importe máximo, indicado en los puntos anteriores, se determina en términos de riesgo agregado asumido por cada cliente o grupo económico.

Igualmente a efectos internos, y no obstante todo lo anterior, para cada cliente o grupo económico, y por un plazo máximo de doce meses desde la última operación aprobada por la Comisión, las operaciones individuales que no impliquen un impacto económico superior al diez por ciento de su

riesgo máximo vigente, podrán ser aprobadas por quienes tengan atribuciones internas en función del importe y garantías de la operación individual y siempre con un límite máximo de 5 millones de euros.

- Condonación de deudas por un importe superior a 2,5 millones de euros, con un límite máximo de 5 millones de euros.
- La entrega, aceptación, endoso e intervención de letras de cambio, pagarés y otros efectos mercantiles de giro y crédito por un importe superior a 7,5 millones de euros y con un límite máximo de 15 millones de euros por operación.
- La adquisición, disposición y/o gravamen de bienes muebles e inmuebles por un importe superior a 12 millones de euros, con un límite máximo de 24 millones de euros por operación, incluidas las operaciones de dación de activos en pago o para pago de deudas.
- La inversión y desinversión en valores mobiliarios de renta variable por un importe superior a 12 millones de euros y con un límite máximo de 30 millones de euros en el caso de renta variable cotizada y por un importe superior a 3 millones de euros con un límite máximo de 6 millones de euros en el caso de renta variable no cotizada.
- A todos los efectos, contraer obligaciones y realizar pagos no previstos en el resto de las materias indicadas por un importe superior a 2,5 millones de euros, con un límite máximo de 15 millones de euros.

La Comisión, en casos excepcionales de urgencia, debidamente justificados, y exclusivamente en materia de aprobación de operaciones crediticias, podrá aprobar operaciones sin sujetarse a las limitaciones descritas, dando cuenta al Consejo en la primera sesión que se celebre y exponiendo las razones que justificaron su actuación.

b) Comisión de Riesgos

La Comisión de Riesgos es una comisión de naturaleza consultiva cuyas propuestas han de ser sometidas a deliberación del Consejo.

La Comisión de Riesgos centra su ámbito de actuación en el análisis y valoración de las políticas y modelos de gestión y control de los riesgos del Grupo. En cualquier caso, dichas políticas y modelos de gestión deben contener:

- El mapa de riesgos del Grupo, esto es, los distintos tipos de riesgo (financieros y no financieros) a los que se pueden ver expuestos sus negocios y actividades;
- La fijación del nivel de riesgo que se consideraría aceptable (expresado en términos cuantitativos o cualitativos) para cada tipo de

riesgo, por negocio y área de actividad del Grupo, conjuntamente con la asignación de capital resultante;

- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse; y
- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

c) Comisión de Auditoría

- Sus funciones se despliegan en cuatro grandes ámbitos:

- Información financiera

- Supervisando la efectividad del Sistema de Control Interno en el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera, y evaluando la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera;

- Revisando y analizando los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables; y supervisando las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.

- Gestión y control de riesgos: revisando periódicamente los sistemas de gestión y control de riesgos; verificando la adecuada identificación, gestión y comunicación de los principales riesgos, y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos a los límites establecidos.

- Control interno en general: velando por la independencia y eficacia de las funciones de control, esto es, Auditoría Interna, Control de Riesgos y Cumplimiento; y estableciendo y supervisando el mecanismo previsto para facilitar a los empleados la comunicación de posibles irregularidades y situaciones éticamente cuestionables que pudieran advertir.

- Auditor externo

- Elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;

- Recibiendo regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, verificando que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, asegurando la

independencia del auditor externo; y favoreciendo que éste asuma la responsabilidad de las auditorías de las entidades que integran el Grupo.

- **Funcionamiento**

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Auditoría compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar al menos con un consejero independiente.

Además, la Comisión de Auditoría cuenta con un Presidente y un Secretario. El Presidente es designado por el Consejo de Administración de entre sus consejeros independientes, que debe ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un (1) año desde su cese. La función de Secretario la desempeña quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Auditoría, a través de su Presidente, informa acerca de sus actividades y trabajos al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Auditoría.

d) **Comisión de Nombramiento y Retribuciones**

- **Funciones**

- Funciones relacionadas con la participación en el proceso de nombramiento de los consejeros de la Entidad:

- Evaluando las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido;

- Examinando u organizando, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, haciendo propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;

- Conduciendo el proceso de selección de consejeros independientes y elevando al Consejo la propuesta de su nombramiento;
 - Informando de los nombramientos del resto de consejeros;
 - Informando de los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
 - Elaborando el informe periódico para el Consejo sobre el desempeño de las funciones del Presidente y del primer ejecutivo del Grupo (Informe que está previsto, en cuanto al ejercicio 2012, para el próximo mes de abril de 2013).
- o Funciones relacionadas con la política retributiva:
 - Proponiendo al Consejo de Administración la política de remuneración, incluyendo la totalidad de las condiciones de contratación de los consejeros ejecutivos, de los demás miembros del Comité de Dirección y del responsable de la función de Auditoría Interna; y las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - Velando por la observancia de la política retributiva.
 - o Informando al Consejo, con carácter previo a su aprobación, sobre la naturaleza y eventuales implicaciones de las operaciones vinculadas.
- Funcionamiento

El Consejo de Administración cuenta con una Comisión de Nombramientos y Retribuciones compuesta por tres (3) miembros, nombrados por el Consejo de Administración de entre sus miembros no ejecutivos o externos, debiendo contar con mayoría de independientes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuenta con un Presidente y un Secretario. El Presidente es designado por el Consejo de Administración de entre sus consejeros independientes. La función de Secretario la desempeñará quien desempeñe el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reúne con la periodicidad que se considere apropiada, así como cuantas veces sea convocada por el Presidente de la misma, a su propia iniciativa o a petición de al menos dos (2) de sus miembros, o de quienes cuenten con más de la mitad de los derechos de voto en la Comisión, o por el Consejo de Administración. El plazo para convocar la reunión será de un mínimo de cinco (5) días respecto de la fecha prevista para la reunión. Cuando razones de urgencia así lo exijan, bastará con que dicha convocatoria se realice con veinticuatro (24) horas de antelación.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, a través de su Presidente, informará acerca de su actividad y trabajo al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre tras la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Sr. Adolf Todó Rovira ostenta el cargo de Presidente Ejecutivo con las máximas funciones necesarias para el ejercicio de su autoridad.

El Sr. Jaume Masana Ribalta ostenta el cargo de Consejero Delegado con todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por la ley y los Estatutos.

Las facultades otorgadas al Presidente y el Consejero Delegado se encuentran limitadas de la siguiente forma:

- Por las facultades reservadas al Consejo y consideradas indelegables en el Reglamento del Consejo de Administración (en las secciones 8,9 y 10 del Reglamento).
- En materia de operaciones, las reservadas para sí en favor del Consejo de Administración y de su Comisión Delegada Permanente, de tal forma que solo podrán formalizar las operaciones hasta los importes a partir de los cuales es competencia de la Comisión Delegada Permanente aprobar tales operaciones, según descripción indicada anteriormente en la sección referida a esta Comisión Delegada Permanente.
- En casos excepcionales de urgencia, debidamente justificados, y exclusivamente en materia de aprobación de operaciones crediticias, podrán aprobar operaciones sin sujetarse a las limitaciones descritas, dando cuenta a la Comisión Delegada Permanente y al Consejo en la primera sesión que se celebre y exponiendo las razones que justificaron su actuación.

B.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	13

B.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

sí ☒ NO ☐

C OPERACIONES VINCULADAS

C.1. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas o partícipes más significativos de la entidad:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe más significativo	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA	SOCIETARIA	CONVERSIÓN DE PREFERENTES CONVERTIBLES Y AUMENTO DE CAPITAL	1.250.000
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA	SOCIETARIA	REDUCCIÓN Y AUMENTO SIMULTÁNEO DE CAPITAL	9.084.000
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	AJUSTES EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS ADJUDICADOS EN LA OPERACIÓN DE SEGREGACIÓN DEL NEGOCIO BANCARIO FORMALIZADA EN 2011	LAS OPERACIONES NO AFECTAN AL VALOR TOTAL DE LOS BALANCES DE LA SEGREGACIÓN
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	GARANTÍA EN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN DE CATALUNYA BANC, SA A CX MONESTIR, SL (FILIAL DE CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA)	PRÉSTAMO PARTICIPATIVO 15.520 PRÉSTAMO IVA 2.892
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	CATALUNYA BANC, SA Y LAS SOCIEDADES INMOBILIARIAS DE SU GRUPO DE EMPRESAS	LEGAL/ CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INMOBILIARIOS Y DE ACTIVOS FINANCIEROS POR LA SOCIEDAD PARTICIPADA POR EL FROB SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA (SAREB)	PRECIO DE COMPRAVENTA: 6.708.381

Ver Sección G

C.2. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad:

Nombre o denominación social de los administradores o miembros del órgano de administración o directivos	Nombre o denominación social de la entidad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de relación	Importe (miles de euros)
MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES	2.628
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD	CATALUNYA BANC, SA	CONTRACTUAL	PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS Y PERSONALES	611

C.3. Detalle las operaciones relevantes realizadas con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la entidad en cuanto a su objeto y condiciones:

Denominación social entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)

C.4. Identifique, en su caso, la situación de conflictos de interés en que se encuentran los consejeros o miembros del órgano de administración de la entidad, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante el ejercicio 2012 los administradores de Catalunya Banc, SA (en adelante, la Entidad) no han realizado por sí mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado.

Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no se han producido otras situaciones de conflictos de interés en el ejercicio 2012 de los miembros del Consejo de Administración que las que se indican a continuación:

▪ Joaquim Bolxareu Antolí, con respecto a las operaciones crediticias con una sociedad en la cual tiene una participación accionarial, en las sesiones del Consejo de Administración de 24 de abril, 31 de julio y 18 de diciembre de 2012 abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación, según su vinculación profesional con esta sociedad.

▪ Helena Guardans Cambó, en la sesión del Consejo de Administración de 31 de julio de 2012, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación, según su vinculación familiar con los destinatarios de una operación crediticia.

▪ Joan Albert Abelló Hierro, en la sesión del Consejo de Administración de 27 de noviembre de 2012, con respecto a la venta de un inmueble de la entidad a la Diputación de Tarragona, quien había propuesto su nombramiento como consejero del accionista Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación.

▪ Los consejeros dominicales representantes del accionista Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, Manel Rosell Martí, Joan Albert Abelló Hierro, Josep M^a Farrés Penela y Josep Molins Codina, con respecto a diferentes operaciones vinculadas a dicho accionista, en las sesiones del Consejo de Administración de 13 de marzo, 24 de abril y 31 de julio de 2012, igualmente abandonaron la sala y se abstuvieron de intervenir en la deliberación de estas operaciones.

▪ Jaume Masana Ribalta, igualmente, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación sobre dos operaciones, una de ellas propia y la otra de un Grupo vinculado a un familiar, aprobadas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Todas las operaciones descritas anteriormente fueron examinadas previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus facultades, la cual acordó elevarlas con un informe favorable al Consejo de Administración para su aprobación.

Ver Sección G

C.5. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.

Consejeros

En el caso de los consejeros de la Entidad, de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración y con el Estatuto del Consejero, con carácter previo a las correspondientes deliberaciones del consejo o de sus comisiones, el consejero deberá desvelar cualquier situación en la que, directa o indirectamente, sus intereses o los de las personas vinculados a él, se presenten enfrentados a los de

la Entidad o su grupo; y además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberá ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y hasta que haya sido adoptada la correspondiente decisión.

El consejero deberá comunicar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, manteniéndola actualizada, información relativa a sus intereses económicos y a los de las personas vinculadas a él, incluyendo las participaciones en sociedades con las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo; y la realización, por cuenta propia o ajena, de las mismas o análogas actividades a las desarrolladas por la Entidad y su Grupo.

El Reglamento del Consejo de Administración reserva al Consejo de Administración la competencia de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones las operaciones con los consejeros de la Sociedad.

Accionistas significativos

El Reglamento del Consejo de Administración reserva la competencia del Consejo de Administración de aprobar, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, las operaciones vinculadas, esto es, las de la Entidad y su grupo con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas vinculadas a ellos, con la excepción de que se produzcan simultáneamente las tres siguientes situaciones:

- que se realicen en virtud de contratos de adhesión cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- que la cuantía de la operación no supere el cero coma uno por ciento (0,1%) de los ingresos anuales de la Entidad.

Gestión de riesgo de consejeros y altos cargos

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 31/1968, de 27 de julio, de incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros, altos cargos y ejecutivos de la banca privada, los presidentes, vicepresidentes, consejeros, administradores, directores generales y asimilados a estos últimos de bancos privados no podrán obtener créditos, avales ni garantías del banco en cuya dirección o administración intervengan, salvo autorización expresa del Banco de España. En desarrollo de este artículo, la norma centésima decimonovena de la Circular 3/2008 del Banco de España establece que la concesión de créditos a consejeros y alta dirección, fuera de los supuestos previstos en la propia circular, deberá ser autorizada por el Consejo de Administración y el Banco de España.

La Entidad ha establecido un procedimiento para la gestión del riesgo de consejeros y altos cargos, con unos mecanismos de marcaje que persiguen dos objetivos:

a) Introducir un régimen de control y autorización interno a las operaciones llevadas a cabo por consejeros, altos cargos y personas vinculadas a los mismos, en coordinación y concordancia con las obligaciones de control y autorización de las operaciones ordinarias de la Entidad.

b) Dar cumplimiento a la normativa que regula el régimen de incompatibilidades y limitaciones de los consejeros y altos cargos. Esta regulación, entre otros requisitos, establece la necesaria información y/o autorización de los riesgos solicitados por este colectivo.

Este procedimiento ha establecido un circuito para el control, autorización y comunicación que incluye el Área de Admisión de Riesgos, el Área de Control y Seguimiento de Riesgo y el Área Jurídica de la Entidad.

El Consejo de Administración, en fecha 31 de julio de 2012, aprobó a propuesta de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, que la Entidad, en cuanto que sociedad participada por el FROB, estableciera la prohibición de concesión de facilidades crediticias a los altos directivos y consejeros de la Entidad, salvo aquellas facilidades que tengan su origen en pactos o convenios aplicables con carácter general a todos los empleados.

Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores

El Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores incluye como obligaciones de miembros del Consejo de Administración, miembros del Comité de Dirección de la Entidad y de otros directivos, empleados, apoderados y agentes relacionados con operaciones y actividades en los mercados de valores, procurar evitar los conflictos de interés e informar a la función de cumplimiento normativo y al responsable del área correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos, y en el caso de que fueran afectados personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto en las situaciones en que se planteen.

Los conflictos de interés serán resueltos por el responsable del área afectada. Si afectara a varias áreas, será resuelto por el inmediato superior jerárquico de todas ellas. Si no fuera aplicable ninguna de las reglas anteriores, será resuelto por quien designe la función de cumplimiento normativo.

D SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1. Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La gestión del riesgo en Catalunya Banc, SA y las sociedades de su grupo se enmarca bajo el concepto de sistema de gestión global e integral. El objetivo es

llevar a cabo una gestión avanzada del mismo de manera que pueda disponerse de la mejor información sobre la calidad crediticia de los clientes y ello permita una medición y control constante, dinámico y eficaz. La medición se realiza bajo el enfoque regulatorio de Pilar I y bajo el enfoque de gestión de Pilar II a través de una cifra de capital económico.

A continuación se describe el enfoque adoptado en la medición y control de los diferentes riesgos:

1. Modelos de Riesgo de Crédito

La Entidad cuenta con diferentes procedimientos y herramientas de gestión, uno de los más importantes son los modelos de evaluación de la calidad crediticia.

Asimismo, tiene clasificadas sus exposiciones crediticias en segmentos internos y las califica mediante herramientas de scoring en el caso de personas físicas y de rating para los segmentos de empresa, promoción inmobiliaria, corporativa y sector público.

Los modelos de scoring se encuentran implantados en la Entidad desde septiembre de 2000 y vinculan la decisión de concesión y/o denegación en función de la calidad crediticia del cliente desde diciembre de 2002. Presenta un doble enfoque basado en modelos reactivos de concesión y proactivos de comportamiento. Los modelos de rating de empresas se encuentran implantados desde octubre de 2003; en octubre de 2011 se implantaron ajustes en todos los Modelos de Empresas y Promotores, con el objetivo de que estos reflejaran el perfil actualizado de la población. Adicionalmente, para los segmentos de Corporativa y Sector Público se dispone de modelos expertos basados en la metodología de Standard & Poor's.

La aplicación de estos modelos es indispensable para ejecutar los flujos de aprobación de las operaciones. Adicionalmente a este requisito, desde diciembre de 2007 se vincula la concesión de operaciones a personas jurídicas a la valoración del riesgo asociada a la calidad crediticia del cliente (rating). Esto permite a la Entidad mejorar en la gestión del riesgo y alcanzar el perfil de cartera que ésta estime adecuado.

1.1 Probabilidad de incumplimiento (PD)

La utilización de los modelos de evaluación de calidad crediticia permite a Catalunya Banc, SA obtener la probabilidad de incumplimiento (PD) de cada cliente evaluado. Esta probabilidad de incumplimiento se define como la probabilidad de que un cliente entre en mora en los 12 meses siguientes al momento de la calificación.

Este parámetro de riesgo se obtiene a partir de la puntuación que el modelo de calidad crediticia ha otorgado al cliente. Para la obtención de esta puntuación se utiliza información de distintas fuentes, tanto de comportamiento del cliente con la

Entidad como datos referentes a estados financieros, CIRSE, incidencias en Bureaus y de tipo cualitativo en el caso de los modelos de empresas y promotores.

A cada valor de PD le corresponde una puntuación en escala maestra. Esta escala, común para todos los modelos de Catalunya Banc, SA, permite realizar comparaciones entre clientes, aunque éstos hayan sido evaluados por modelos distintos.

La metodología que se ha aplicado para poder obtener la PD asociada a cada puntuación sigue las directrices marcadas por la Circular de Solvencia en el sentido de que, aparte de tener en cuenta la morosidad de la cartera histórica de la Entidad, también deben incluirse variables macroeconómicas que permitan inferir la totalidad de un ciclo económico completo en las estimaciones realizadas.

La metodología aplicada en la Entidad se ha adaptado a los requerimientos que el Banco de España estableció en el marco del proceso de homologación. El cumplimiento de estos requerimientos, según el Supervisor, fue satisfactorio.

1.2 Exposición (EAD)

El análisis de la exposición permite modelizar la evolución en el nivel de utilización de las operaciones de riesgo de crédito sujetas a un límite concedido. De esta manera se puede estimar cuál será el importe de la deuda en el momento en que se produzca el incumplimiento.

La información analizada para realizar la estimación de la EAD se basa en el histórico de incumplimientos de la Entidad, teniendo en cuenta los niveles de utilización de las operaciones que han caído en mora en los meses anteriores a producirse dicho incumplimiento.

Al igual que en el caso de la PD, la metodología interna de cálculo del parámetro EAD se ajusta a las observaciones efectuadas por el Supervisor durante el proceso de homologación, que hizo una valoración positiva del resultado.

1.3 Severidad (LGD)

A partir del histórico de incumplimientos de Catalunya Banc, SA se modeliza el resultado de los procesos de recuperación, considerando todos aquellos costes en que ha incurrido la Entidad una vez finalizados los procesos judiciales y extrajudiciales de recuperación de deuda.

Una vez conocida la deuda vencida, los costes incurridos y el importe final recuperado, es posible determinar tanto la tasa de recuperación como su inversa, la severidad. La estimación de la severidad contempla el análisis de los procesos de recuperación y de su resultado en función de aspectos como el tipo de producto, las garantías asociadas a la operación y la titularidad del cliente.

En 2007 Catalunya Banc, SA desarrolló, siguiendo las pautas establecidas por el Supervisor en el Documento de Validación número 1, la metodología necesaria

para obtener la estimación de un Downturn LGD y la Long Run LGD. Esta última considera la influencia del ciclo económico en la capacidad y eficiencia de los procesos de recuperación de la Entidad.

En el año 2011 se diseñó la metodología de cálculo de la LGD Best Estimate y Best Estimate conservadora. Dicha LGD estima el porcentaje de pérdida de las operaciones que actualmente se encuentran en mora en la Entidad y la misma tiene en cuenta el porcentaje de LGD real asociado a la operación en cada momento y la antigüedad del impago. Los resultados obtenidos se implantaron en real en diciembre de 2011, una vez que habían sido aprobados por el Supervisor.

1.4 Estimación de la pérdida esperada

El conjunto de procesos seguidos en Catalunya Banc, SA en la determinación de los parámetros de probabilidad de incumplimiento, exposición y severidad permite cuantificar la Pérdida Esperada de la cartera crediticia, entendida como el importe medio que se prevé perder en un horizonte temporal de un año.

Durante el año 2004, Catalunya Banc, SA terminó el proceso de implantación de Pérdida Esperada para ser utilizada en la gestión diaria del riesgo. Este hecho permitió realizar los primeros contrastes con los consumos de dotaciones y definir el ámbito de actuación en la gestión de la calidad crediticia de la cartera.

En el marco del proceso de homologación de modelos internos, durante los ejercicios 2006 y 2007, el Banco de España realizó exhaustivos y continuados análisis de las metodologías de cálculo de los diferentes factores de riesgo que configuran la Pérdida Esperada y de la implantación de los modelos de calificación en la gestión del riesgo de Catalunya Banc, SA. Este proceso finalizó en junio de 2008, fecha en la cual se obtuvo la aprobación formal de los modelos por parte del Banco de España para su utilización bajo el marco de modelos avanzados que se contempla en la regulación de solvencia en vigor.

Enmarcado en el proceso de integración que Catalunya Banc, SA llevó a cabo, se estableció un proceso de roll out con el Supervisor para la aplicación de modelos avanzados a las carteras procedentes de las antiguas Caixa Manresa y Caixa Tarragona. Dicho proceso finalizó en diciembre de 2011. De esta manera, la Entidad ha continuado aplicando un enfoque IRB a toda la cartera de préstamos de personas físicas y a la mayoría de los segmentos de empresa.

1.5 Estimación del capital económico

En el marco del Proceso de Autoevaluación del Capital, Catalunya Banc, SA determina las necesidades internas de capital siguiendo un enfoque estratégico. La metodología utilizada por la Entidad cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa y otra cualitativa.

A través de la vertiente cuantitativa, se estima una cifra de capital para cubrir los riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. La cifra se elabora en base

a un modelo de capital económico enfoque 'top down', con un horizonte temporal a un año y un nivel de aversión al riesgo del 99,9%. La cifra se distribuye entre las unidades de negocio más significativas en las que se organiza la Entidad. La metodología de cuantificación del riesgo utiliza una simulación de Montecarlo correlada que engloba el riesgo de crédito, de mercado, operacional y de balance para estimar las pérdidas esperadas e inesperadas de la actividad bancaria. Esta metodología se complementa con un enfoque determinista para aquellos riesgos en que la Entidad no ha adoptado un enfoque avanzado (agregación de los requerimientos de capital bajo método estándar).

Por otro lado, la vertiente cualitativa se basa en el análisis del gobierno corporativo y, por tanto, en la gestión y control interno de todos los riesgos. Este análisis complementa las estimaciones cuantitativas de necesidades de capital y es único para todos los riesgos que no se cuantifican por estimar qué es suficiente la gestión activa para acotarlos.

El resultado final proporciona una visión completa sobre las vulnerabilidades de la Entidad y las necesidades de capital necesarias para cubrir los riesgos una vez medidos y agregados, tanto en un escenario normal como en una situación de stress. El objetivo es identificar las fuentes y necesidades de capital futuras para asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgo y los recursos propios.

1.6 Seguimiento y control del riesgo de crédito

La organización de la función de control y seguimiento de riesgos se ubica en la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo. Esta función sirve de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo en materia de control, gestión y seguimiento de riesgos y se realiza con absoluta independencia funcional y organizativa respecto las áreas de concesión y de reestructuraciones y recuperaciones.

La función de control y seguimiento de riesgos se articula principalmente en dos actividades complementarias:

- Asegurar que la alta dirección de la Entidad tenga a su disposición una visión integral del perfil de los diferentes riesgos asumidos en cada momento y que éstos se adecúan al perfil de riesgo previamente formulado por el Consejo de Administración.
- Supervisar el adecuado cumplimiento en tiempo y forma del conjunto de recomendaciones formuladas en materia de control y gestión de riesgos a resultas de inspecciones realizadas por auditoría interna, externa y por los supervisores en el desarrollo de sus funciones.

Para lograr estos objetivos, se le encomiendan al departamento de Seguimiento de Riesgo, principalmente, las siguientes funciones:

1. Seguimiento de la cartera de riesgo de crédito con la finalidad de detectar anticipadamente señales de pre-mora.

2. Medir el perfil de riesgo de las diferentes carteras/subcarteras crediticias de la Entidad y evaluar su adecuación a las políticas formuladas por el Consejo de Administración y sus órganos delegados.

3. Dirigir y controlar la actuación individual en aquellos clientes mientras permanezcan en seguimiento

Para ello, Catalunya Banc, SA, además del rating, dispone de una herramienta conocida como Sistema de Valoración de Riesgo (SVR), capaz de anticipar el posible deterioro de la calidad crediticia del cliente persona jurídica, a través de un proceso automático de gestión de alertas de clientes y de un algoritmo de cálculo que considera la relación global con el mismo. Esta herramienta está relacionada con la puntuación que otorga el sistema de rating mediante su consideración como una de las variables relevantes en dicho algoritmo.

Este sistema de alertas está plenamente integrado en la gestión de los procesos de riesgo de crédito. Las alertas se informan en la agenda del gestor del cliente y, además, están establecidas a nivel de políticas de riesgo que los clientes con determinadas valoraciones deben reducir sus exposiciones.

Dadas las especificaciones propias de los segmentos de corporativa y sector público las contrapartes objeto de seguimiento se determinan en función del rating.

En cuanto a la cartera minorista de personas físicas, durante el 2012, se han incorporado nuevas estrategias de anticipación a impago basadas en los modelos de comportamiento que la Entidad tiene desarrollados. El departamento de Seguimiento de Riesgo inicia su función en el momento de la concesión de los riesgos y para ello controla y supervisa el criterio de concesión, tanto a nivel de departamentos centrales como de red comercial y figuras especializadas, mediante la revisión continua de operaciones de nueva concesión. Se detectan áreas de mejora y se determinan mejores prácticas que se exponen en el Comité de Control de Riesgo y motivan, en su caso, la adopción de los criterios de concesión a tener en cuenta.

Durante la vigencia de las operaciones, además del correspondiente seguimiento de la calidad crediticia del cliente, se efectúa un estudio individualizado de los grandes riesgos de la entidad para reclasificar y cubrir con dotaciones si se estima que este riesgo se ha deteriorado.

2 Riesgo Operacional

La función de gestión del Riesgo Operacional tiene como misión definir y ejecutar el ciclo de gestión del Riesgo Operacional del Grupo. Este ciclo se compone de cinco fases: identificación, evaluación, seguimiento, mitigación y cuantificación.

2.1 Gestión del riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento que afecta directamente a la

generación de valor vía resultados e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en la Entidad por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general. Por este motivo, el mantenimiento de un alto nivel de sensibilidad y concienciación en la gestión del control interno forma parte de la cultura institucional del Grupo. Una manera de explicitarlo es mediante manuales normativos claros, adecuadamente estructurados y fáciles de utilizar, los cuales están a disposición de toda la organización a través de la herramienta de gestión cualitativa GIRO.

Asimismo, diversos departamentos de la Entidad tienen responsabilidades sobre la adecuación y el seguimiento de los riesgos y sus controles. Como medida de gestión y mitigación del riesgo operacional, el departamento de Auditoría del Grupo dispone de potentes herramientas informáticas que, mediante sistemas de alertas, le permiten desarrollar la gestión y el seguimiento de las incidencias relacionadas con el riesgo operacional de la Entidad. Este mismo departamento tiene, entre sus principales funciones, la de prevenir y detectar desviaciones operativas en sus diferentes centros de gestión, acción que realiza en las auditorías, tanto presenciales como a distancia, que efectúa periódicamente.

Dentro del ámbito del riesgo operacional, la Circular 3/2008 del Banco de España incluye un conjunto de propuestas orientadas al establecimiento de un modelo de gestión que cumpla una serie de estándares de calidad, basados en los pilares de suficiencia de recursos propios, supervisión y transparencia que se establecen. En este sentido, Catalunya Banc, SA impulsó al final del 2003 la implantación de un modelo global de gestión del riesgo operacional para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Grupo.

Desde el año 2006, y hasta principios de 2009, el Banco de España revisó el modelo de gestión implantado e hizo una valoración positiva, destacando el alto grado de implicación de la organización.

2.2 Ciclo de gestión

Para cada bloque del modelo de gestión están definidas unas líneas de trabajo específicas, a saber:

- ✓ **Identificación y evaluación.** Elaboración de un mapa detallado de procesos, riesgos y controles para cada centro y para las principales filiales sobre el que hay establecido un procedimiento periódico de autoevaluaciones, que ofrece información de tipo cualitativo sobre los factores de riesgo y el entorno de control.
- ✓ **Seguimiento.** Se mantiene una base de datos histórica de eventos operacionales con datos desde 1999, incluyendo algunas filiales del Grupo. Asimismo, se han implantado diversos procedimientos de captura, clasificación y gestión de eventos para sistematizar la alimentación futura de la base de datos y, a la vez, para centralizar los mecanismos de respuesta de la Entidad. Esta captura de eventos es automática para más del 99% de los casos.

✓ Mitigación. Si en las autoevaluaciones o en la captura de eventos se detecta un nivel de riesgo no deseado, existe la obligación por parte de las diferentes áreas o departamentos de proponer un plan de acción encaminado a reforzar el sistema de control.

✓ Medición. Catalunya Banc, SA ha desarrollado tareas de modelización estadística, tanto de los datos cualitativos como cuantitativos. El objetivo es poder estimar internamente las pérdidas máximas que puede experimentar la Entidad dentro de los escenarios más adversos en aras a garantizar la suficiencia de recursos propios y, por lo tanto, su continuidad.

2.3 Herramientas especializadas

Los sistemas Informáticos y las aplicaciones que posibilitan la gestión y cuantificación del riesgo operacional del Grupo son dos:

▪ Una herramienta que permite ejecutar la gestión cualitativa a través de la cual se gestionan los datos necesarios para la aplicación de los modelos estadísticos. Se compone de cuatro módulos:

- ✓ Mapa de riesgos y autoevaluaciones, que incluye la gestión de los planes de acción.
- ✓ Eventos de pérdida. Módulo utilizado para la captura y documentación de las pérdidas sucedidas.
- ✓ Indicadores clave de riesgo (KRI).
- ✓ Informes. Sistema automatizado que permite a los usuarios la obtención, de forma autónoma, de la información que requieren para completar sus responsabilidades en el ciclo de gestión.

▪ Una herramienta de medición que se basa en la simulación de Montecarlo y que permite integrar al cálculo de capital los datos cualitativos de las autoevaluaciones, así como de las bases de datos de pérdidas.

2.4 Marco de gestión

La implantación y ejecución del ciclo de gestión se establece como uno de los objetivos de la Entidad. La ubicación de la función garantiza la apropiada segregación de funciones con respecto a Auditoría Interna y las propias unidades de negocio y facilita la integración de la gestión del riesgo operacional en el marco de la gestión global de riesgos.

La red de coordinadores y validadores de riesgo operacional es de especial importancia para asegurar la adecuada implantación del ciclo de gestión en las áreas y departamentos de negocio o soporte. Son perfiles con el conocimiento de los procesos, riesgos y controles del departamento o área al cual pertenecen y ello lo complementan con ayuda y soporte que reciben desde riesgo operacional. La figura de validador normalmente coincide con el responsable del centro.

La información necesaria para identificar puntos críticos y determinar soluciones y acciones correctivas que mitiguen el riesgo operacional se trata con periodicidad trimestral en el Comité de Control de Riesgo y Solvencia. Con ello se transmiten y siguen las políticas y procedimientos de gestión del riesgo operacional en el resto de la organización.

3. Riesgo de mercado

Se identifica como una pérdida debida a comportamientos desfavorables en las diferentes clases de riesgos: tipo de interés, precio, tipo de cambio, volatilidad y spread de la cartera de renta fija. Para identificar y cuantificar el nivel de pérdida por riesgo de mercado se utiliza el concepto de Value-at-Risk (VaR), que permite calcular la máxima pérdida en un horizonte temporal determinado, y dentro de un intervalo de confianza estadístico, debido a variaciones en los precios de mercado que afectan a las exposiciones de la actividad de Tesorería.

Desde el momento de la implantación en 2001, la Entidad utiliza la metodología de Simulación Histórica para el cálculo del riesgo de mercado asumido por las unidades de negocio que mantienen posiciones de negociación o trading. El intervalo de confianza definido es del 99% en un horizonte temporal de un día y una profundidad histórica de 2 años para los factores de riesgo a los que está sujeta la actividad de tesorería de la Entidad.

De acuerdo con esta metodología, el sistema informático que calcula el VaR determina la peor pérdida teórica con el nivel de confianza y el horizonte temporal elegidos que se obtiene de someter las posiciones mantenidas en el presente a las variaciones diarias de los factores de riesgo registradas durante los 2 años anteriores.

Con el objeto de contrastar la bondad del modelo de riesgo de mercado, Catalunya Banc, SA efectúa un proceso de backtesting consistente en comparar el resultado diario con la cifra de VaR obtenida de la misma posición, y verifica en qué número de ocasiones las posibles pérdidas diarias superan la cifra de VaR. La validez del modelo se confirma comprobando si el número de excedidos supera al esperado a priori para el intervalo de confianza escogido.

El sistema de control de riesgo de mercado se sustenta en un proceso de medición, seguimiento y control diario de un sistema integral de límites previamente aprobado por el Consejo de la Entidad que incluye las cifras de VaR, el valor de mercado de las posiciones y la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés relativos a toda la actividad realizada por el Área de Tesorería, y que está sometida al riesgo de mercado. Se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas la posibilidad de establecer límites específicos para cada unidad de gestión.

4. Riesgo de tipo de interés estructural de balance

Es la exposición del margen de intermediación y del valor económico del capital de una entidad ante variaciones de los tipos de interés. En su gestión del riesgo de tipo de interés estructural de balance, Catalunya Banc, SA tiene establecido, entre

sus objetivos fundamentales, dotar de estabilidad al margen de intermediación ante variaciones de los tipos de Interés y proteger el valor económico de su capital.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de poner en práctica los procedimientos que aseguren el cumplimiento en todo momento de las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de Interés fijadas por el Consejo de Administración y es donde se aprueban los límites de exposición a este riesgo, establecidos en términos de variación del valor patrimonial de la Entidad y variación del margen de intermediación en un horizonte temporal de 12 meses.

Con el objetivo de dotar de estabilidad al margen de intermediación y de proteger el valor económico del balance ante movimientos de tipos, se contratan derivados financieros que se enmarcan dentro de las macrocoberturas de flujos de efectivo y de valor razonable, respectivamente.

Bajo mandato del COAP, la gestión del balance se lleva a cabo de forma coordinada entre las áreas responsabilizadas directamente de la gestión de activos y pasivos.

La estructura de funciones está diseñada con la finalidad de asegurar una segregación eficiente de las funciones entre los centros generadores de información, decisores, gestores, controladores y registradores desde el primer nivel de la estructura organizativa de Catalunya Banc, SA.

Dependiendo de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, el departamento de Riesgo de Mercado y de Balance es responsable de identificar, medir, controlar, seguir y reportar el riesgo de balance de la Entidad, destacando las siguientes funciones:

- a) Cálculo de la sensibilidad del valor patrimonial y sensibilidad del margen de intermediación según las pautas establecidas en los estados oficiales a reportar periódicamente al Banco de España.
- b) Analizar que las operaciones de cobertura cumplen con los requisitos para ser registradas como tal.
- c) Evaluar, seguir, controlar y reportar al COAP el cumplimiento de los límites y políticas que ha fijado.
- d) Realizar un seguimiento de la eficacia de la cobertura; determinar las ineficacias alcanzadas en cada periodo temporal, así como su impacto.
- e) Validar las metodologías de medición del riesgo de tipo de Interés estructural utilizadas para su gestión.

El riesgo de tipo de cambio estructural de balance se encuentra recogido en el ámbito de la cartera de negociación, dado que todas las operaciones de la Entidad que generan posiciones en divisa se gestionan conjuntamente con el resto de posiciones de negociación.

5. Riesgo de liquidez

La gestión de liquidez tiene como objetivos principales asegurar un nivel de liquidez suficiente para garantizar el funcionamiento normal de la Entidad, atender

desviaciones imprevistas, definir las actuaciones en caso de contingencia y diversificar fuentes de financiación y vencimientos del pasivo.

El Consejo de Administración delega la gestión de liquidez a los órganos facultados por el Presidente Ejecutivo: el Comité de Activos y Pasivos (COAP) y el Área de Tesorería y Mercado de Capitales.

El COAP está formado por el Presidente Ejecutivo y/o el Consejero Delegado, la Dirección de Control y Gestión del Riesgo, la Dirección Financiera y de Control de Gestión, el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, el Área de Planificación y Control de Gestión y el departamento de Reporting y Estudios. Respecto a la liquidez, la información que se analiza incluye: evolución actual de la liquidez, posición actual y calendario de vencimientos del pasivo mayorista, el plan futuro de financiación mayorista, la proyección de la posición de liquidez y de los activos líquidos elegibles a 12 meses y 5 años en un escenario central o probable y en un escenario de estrés y las ratios diarias de seguimiento de la liquidez actuales y proyectadas. También se proponen medidas correctoras para las desviaciones respecto de los presupuestos acordados.

El Área de Tesorería y Mercado de Capitales y los distintos departamentos que forman parte de ella realizan la gestión y seguimiento de la política de liquidez y financiación mayorista de la Entidad. El seguimiento de la liquidez es diario e incluye el control de la actividad minorista y mayorista.

Las políticas de gestión de la liquidez definen diversas ratios de seguimiento de la liquidez que están sujetas a unos niveles objetivos y a unos valores límites. Además, incluye el Plan de Contingencia que establece una sistemática para advertir, con la máxima antelación posible, de situaciones que puedan llevar a tensiones de liquidez y define las pautas de comunicación y las medidas necesarias de actuación.

A final de año se ha producido la recepción de los bonos MEDE y de la Sareb debido a la inyección de capital por parte del FROB y del intercambio de los activos inmobiliarios, con lo que la posición de activos líquidos a final de año es muy holgada, alrededor de 16.500 millones de euros de activos líquidos, que permiten cubrir todos los vencimientos mayoristas.

6. Riesgo de contrapartida

Se entiende como riesgo de contrapartida las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Entidad por el impago de una contrapartida en la operativa de mercados monetarios y derivados.

Catalunya Banc, SA fija límites máximos de exposición frente al riesgo de contrapartida a partir de ratings a corto y largo plazo otorgados por las agencias de rating (Moody's, FITCH y S&P), teniendo en cuenta a su vez los recursos propios y otras variables financieras y de mercado de las contrapartidas con las que se desea operar.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas, según la dinámica de los mercados de crédito,

para la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario en función del análisis interno de la información disponible para cada contrapartida.

Asimismo, Catalunya Banc, SA aplica técnicas de mitigación de riesgos a través de la firma de contratos de colaterales y acuerdos de compensación con todas aquellas contrapartidas en las que exista una operativa en derivados significativa. De esta manera, se minimiza el riesgo de contrapartida asumido dado que en el caso de incumplimiento, se dispone de una garantía en efectivo equivalente a la exposición correspondiente a los derivados contratados.

7. Riesgo emisor

Se entiende como riesgo emisor las posibles pérdidas en las que puede incurrir la Entidad por el impago de un emisor de instrumentos de renta fija o titulizaciones.

La Entidad aplica una metodología análoga a la utilizada para el riesgo de contrapartida en la fijación de límites máximos de inversión.

Estos límites máximos son aprobados por el Consejo de Administración y se faculta al Comité de Riesgos Mayoristas para la aplicación de límites más restrictivos o su eliminación en aquellos casos en que se considere necesario.

En este contexto, para el establecimiento de límites de todas aquellas contrapartidas cubiertas por los modelos de rating interno de la Entidad, el Comité de Riesgos Mayoristas utiliza los informes suministrados por el departamento de Rating Corporativa y Sector Público.

8. Riesgo de concentración

La Entidad cuenta con un control periódico de la cartera que le permite evaluar y seguir las concentraciones de riesgos que puedan considerarse significativas. La gestión del riesgo de concentración se realiza mediante el establecimiento de controles en la fase inicial de concesión del riesgo y, a posteriori, se realiza un seguimiento, tanto a nivel de normativa regulatoria sobre concentración y grandes riesgos como a nivel interno, a través de la estructura de límites incorporada en los documentos de políticas, reportadas trimestralmente al Consejo de Administración.

9. Riesgo país

Con la excepción de España, Catalunya Banc, SA limita las exposiciones por riesgo de contrapartida y riesgo emisor a entidades y/o empresas cuyo país pertenezca al grupo 1 definido en la Circular 4/2004 del Banco de España, siempre y cuando ninguno de los ratings otorgados a dichos países incluya una calificación igual o inferior al nivel Baa1/BBB+.

Tan solo cierta operativa relativa a créditos documentarios y operaciones muy puntuales de aval y contraval por importes y plazos muy restringidos se puede

llegar a formalizar con entidades pertenecientes a países con una calidad crediticia inferior.

10. Riesgo de liquidación

Incluye todas las modalidades de compra-venta de divisas independientemente de su plazo de contratación. El límite para el riesgo de liquidación se cuantifica en el doble de los concedidos para el plazo más corto del riesgo de contrapartida.

11. Validación interna

Su misión es velar por la calidad, efectividad y adecuación de los modelos internos utilizados en la Entidad, tanto a efectos de cálculo de capital regulatorio como de gestión. La función de validación interna corresponde a una unidad independiente que depende de la Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo, la cual depende a su vez del Presidente Ejecutivo.

Los principales ámbitos que cubre esta unidad son los elementos esenciales de un sistema avanzado de gestión del riesgo, definidos en el Documento de Validación nº. 2¹: metodologías, documentación, datos utilizados, aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos (test de uso), entre otros. Asimismo, participa activamente emitiendo opinión sobre las modificaciones de los sistemas avanzados de gestión del riesgo previas a su implantación y realizando un seguimiento continuado de la evolución de las recomendaciones emitidas por la misma.

Durante 2012 se ha llevado a cabo el Sexto Ciclo de Validación Interna, tanto para riesgo de crédito como para capital económico (Pilar II), siguiendo el Plan Estratégico de Validación Interna 2010-2012 establecido por la Entidad. Dicho ciclo ha consistido en la realización de diferentes pruebas que cubren tanto aspectos cuantitativos como cualitativos. Sus resultados han quedado recogidos en diversos Informes de validación. Asimismo, se han realizado Informes de opinión para recoger la valoración de validación interna respecto a modificaciones relevantes de los modelos, tanto para el riesgo de crédito como para la Integración de Riesgos (capital económico). Los destinatarios de los informes de validación han sido el Supervisor (Banco de España), Auditoría Interna, Alta Dirección y las unidades validadas.

En relación con la validación de riesgo de crédito, las pruebas efectuadas se han basado, principalmente, en verificar la suficiente capacidad de discriminación de los modelos, la adecuada capacidad predictiva de la curva de PD y la estabilidad de los parámetros de riesgo (PD, EAD y LGD), así como en analizar el comportamiento de la cartera ante situaciones económicas extremas (stresstesting). Otra parte significativa de las pruebas tiene como objetivo comprobar la correcta utilización de los modelos en la gestión diaria del riesgo (test de uso).

Respecto a la validación del modelo de capital económico, los esfuerzos se han focalizado en los inputs del modelo, las metodologías empleadas y su utilización.

¹ Documento de Validación nº 2: Criterios sobre validación interna de modelos avanzados de gestión de riesgo.

Por último, la elaboración por parte de todas las entidades del Informe de Relevancia Prudencial ha permitido realizar un análisis comparativo (benchmarking) más completo que en ciclos anteriores, incorporando el evolutivo de los parámetros publicados en los diferentes años.

D.2. Indique los sistemas de control establecidos para evaluar, mitigar o reducir los principales riesgos de la sociedad y su grupo.

En Catalunya Banc, SA, la responsabilidad en última instancia del modelo de gestión del riesgo recae en el Consejo de Administración, que aprueba aspectos relativos a:

- Herramientas o modelos de calificación crediticia utilizados y procesos implantados al respecto.
- Metodologías de identificación y medición del riesgo de crédito, de mercado, operacional, de tipo de interés estructural y de balance.
- Mecanismos de revisión y control relativos a los riesgos mencionados.
- Políticas de la gestión del riesgo: Políticas generales de control y gestión global del riesgo, políticas de control de riesgo de crédito minorista, las políticas de riesgo asociadas a la actividad de mercados financieros, las políticas de inversión y desinversión inmobiliaria, las políticas de gestión de la liquidez, el manual de procedimientos de reestructuraciones y recuperaciones, el manual de procedimiento de admisión de riesgo y el manual de inversión y desinversión inmobiliaria.

Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo, la función de riesgos en la Entidad está segregada entre los ámbitos de medición, seguimiento y control por un lado (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo) y los ámbitos de Admisión y Recuperación por otro. Estas áreas son a su vez independientes de las áreas de negocio (Dirección Comercial y de Banca Privada), con lo que se garantiza la independencia de las diferentes funciones.

La Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo cubre las siguientes funciones:

- Control de riesgos a través de los límites establecidos en las políticas de riesgo.
- Solvencia. Tiene como misión el control de la solvencia del Grupo, la elaboración del Informe de Autoevaluación de Capital y la aplicación de la normativa actual y futura en este ámbito.
- Riesgo operacional. Tiene como misión efectuar el ciclo de gestión y control del riesgo operacional.

- Rating de corporativa y sector público. Tiene como misión el análisis económico financiero y la evaluación y seguimiento de la calidad crediticia (rating) de los clientes segmentos de Corporativa y Sector Público.
- Modelos de Riesgo de Crédito. Tiene como misión, por un lado, la definición, diseño e implantación de modelos internos de riesgo, así como la definición de sus usos y normativa y, por otro, la estimación e implantación de los diferentes parámetros de riesgo, tanto en el ámbito de gestión como regulatorio.
- Seguimiento de riesgo de crédito. Orienta su función a detectar anticipadamente situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y a definir estrategias globales que neutralicen o minimicen la pérdida para la Entidad. También se realiza la gestión de la normativa relacionada con la clasificación y cobertura del riesgo de crédito (dudosos y dotaciones), estableciendo políticas, métodos y procedimientos internos a nivel de entidad, así como el control de la adecuada clasificación y cobertura de los riesgos.
- Riesgo de mercado y balance. Tiene como misión la definición y configuración del modelo de gestión de riesgo de mercado, riesgo de balance y riesgo de crédito mayorista.
- Validación interna. Tiene como cometido contrastar y validar que los modelos avanzados de gestión del riesgo funcionan correctamente, así como su adecuada implantación en la gestión de la Entidad (test de uso).

El ámbito de Admisión del Riesgo tiene como función principal establecer la política de admisión del riesgo aplicando los estándares de calidad y liderando cualquier iniciativa que afecte al diseño de concesión de riesgos. Esta área tiene una doble estructura, una estructura territorial a través de cuatro centros de riesgo y una estructura por segmento de cliente a través de cuatro departamentos con funciones de supervisión, coordinación y resolución de las operaciones que, por segmento del titular o acumulación de riesgos, se resuelven en los diferentes comités de riesgos:

- Segmento de personas físicas. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de las personas físicas, a partir del riesgo acumulado máximo asumible por las oficinas o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieran el tratamiento centralizado del expediente.
- Segmento de promotores. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones de participadas inmobiliarias y supervisa, coordina y propone las operaciones de promotores.
- Segmento de empresas. Supervisa, coordina y propone las operaciones de pymes y empresas no corporativas (hasta 100 millones de euros de facturación).

- Segmento de corporativa e Instituciones. Realiza el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de empresas corporativas (a partir de 100 millones de euros de facturación), instituciones, participadas no inmobiliarias y financiación de proyectos.
- Cuatro centros de riesgos. Realizan el análisis y propuesta de las operaciones crediticias del ámbito de persona jurídicas, a partir del riesgo acumulado máximo asumible por las oficinas o cuando se dan limitaciones cualitativas que requieren el tratamiento centralizado del expediente.

El ámbito de Reestructuraciones y Recuperaciones tiene como función principal la de proponer y aplicar las políticas de reestructuración y recuperación, tanto de personas físicas como jurídicas, estableciendo las pautas de actuación en base a la naturaleza del riesgo y el perfil del cliente. De esta área depende una estructura formada por cuatro centros territoriales descentralizados y tres departamentos, cuyas funciones son:

- Reestructuraciones y recuperaciones de riesgo de negocio. Sus funciones son el diseño de herramientas y soluciones de recuperación, la gestión de la actividad recuperadora y la coordinación tanto de los centros territoriales como de las figuras de la Dirección Comercial, que desempeñan funciones de gestión de la demora.
- Reestructuraciones y recuperaciones de persona jurídica. Anticipa y previene situaciones problemáticas de riesgo y efectúa las funciones de recuperación en personas jurídicas con riesgo concedido por cliente/grupo superior a 6 millones de euros.
- Riesgo contencioso. Su misión es impulsar y controlar la evolución de los procedimientos judiciales, la detección e identificación de las situaciones concursales, manteniendo la calidad de los procesos y velando por la máxima recuperación de los importes afectados.
- Cuatro centros territoriales de reestructuraciones y recuperaciones. Aplican la política de reestructuraciones y recuperaciones en su ámbito territorial, resolviendo las propuestas presentadas por la red e impulsando directamente soluciones.

Asimismo, dependiendo funcionalmente del Área de Reestructuraciones y Recuperaciones, existe un equipo de gestores de recuperación de mora, con un responsable y un técnico por cada Dirección Territorial Comercial, con funciones de recuperación e impulso de acciones de reestructuración y recuperación en la red.

La Auditoría Interna en el organigrama de la Entidad se estructura en dependencia del Presidente Ejecutivo. Tiene como objetivo fundamental el examen y la evaluación de manera continua del modelo de gestión de riesgos del Grupo Catalunya Banc. Está constituida como función independiente y objetiva de asesoramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización, contribuyendo al cumplimiento de sus objetivos y aportando un

enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. La organización de Auditoría Interna asegura una revisión global de los sistemas de control implantados en el Grupo, a la vez que alcanza la especialización necesaria derivada de una gestión avanzada del riesgo.

Asimismo, para el correcto control y seguimiento de los riesgos y para el tratamiento de diferentes aspectos relacionados con la actividad general de la Entidad, Catalunya Banc, SA tiene establecidos diferentes comités en los que participan, entre otros, miembros de las distintas áreas mencionadas. A continuación se enumeran los principales comités que operan en este sentido en la Entidad:

- Comité de Dirección
- Comité de Desarrollo Estratégico
- Comité de Control del Riesgo y Solvencia
- Comité de Riesgos
- Comité de Riesgo Mayorista
- Comité de Seguimiento de Riesgos
- Comité de Rating de Corporativa y Sector Público
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Auditoría

Las herramientas y procedimientos de gestión de riesgos están en continuo proceso de revisión y mejora y los que actualmente se emplean se consideran adecuados a la naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Catalunya Banc, SA cuenta con personal cualificado que aporta el conocimiento y la experiencia suficiente en la gestión de los riesgos y garantiza la evolución y la mejora de estas herramientas y procedimientos de gestión, adecuándolas a la práctica diaria.

Periódicamente, se informa a los órganos de gobierno sobre los principales riesgos asumidos y su evolución, así como de la relación existente entre la suficiencia de capital y el riesgo total (según riesgos descritos en el apartado anterior) y del nivel de observancia de las políticas y procedimientos implantados para la gestión del riesgo.

Catalunya Banc, SA, conforme a lo establecido en la norma centésima séptima de la Circular 3/2008 (Pilar 2) del Banco de España, realiza desde 2008 el proceso de autoevaluación de capital materializado en el Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) cuyo objetivo es analizar la relación entre el perfil de riesgos de la Entidad y los recursos propios mantenidos, valorando su adecuación tanto en términos absolutos como de composición. En ese informe se analizan los riesgos más significativos a los que está expuesta la Entidad y se define su perfil de riesgo para cada uno de los epígrafes que contempla la matriz de riesgos utilizada por el Banco de España en la metodología vigente².

² Documento del Banco de España de 17 de junio de 2009: "Supervisión de la Actividad Bancaria bajo Enfoque Riesgos (SABER)".

D.3. En el supuesto, que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la sociedad y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuáles son sus funciones.

Además de los reportes periódicos al Consejo de Administración sobre los indicadores definidos en los Documentos de Políticas de los diferentes riesgos y con la finalidad de realizar un seguimiento exhaustivo de cada una de las materias afectadas por los diferentes ámbitos de actuación descritos, existe el Comité de Control del Riesgo y la Solvencia (CCRyS), cuyos objetivos son reportar el resultado de la gestión global de los riesgos inherentes a la actividad de la Entidad (crédito, mercado, operacional), analizar el posicionamiento global de riesgos del Grupo (modelos de calificación crediticia, validación interna, seguimiento de los riesgos), establecer procedimientos y mejoras que afecten a la gestión de riesgos.

Los miembros del CCRyS, cuya periodicidad de reunión es mensual, pertenecen a la Alta Dirección y son el Presidente Ejecutivo, el Consejero Delegado, el Director de Admisión y Reestructuraciones, el Director de Control Global del Riesgo, el Director del Área de Control y Seguimiento de Riesgo y otros miembros del Comité de Dirección según la materia tratada.

Desde el inicio del 2012, el CCRyS integra también el antiguo Comité de Solvencia y, por tanto, se realiza un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios, se valora el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de Catalunya Banc, SA (ya sea en términos de cuantía y composición de los recursos propios como en términos de requerimientos de capital) y se efectúa el seguimiento de los objetivos de solvencia y de rentabilidad, adoptándose, caso de ser necesario, las medidas correctoras adecuadas.

Igualmente, el Consejo de Administración ostenta en su seno una Comisión de Riesgos, de naturaleza consultiva, cuyas propuestas han de ser sometidas a la aprobación del Consejo de Administración y que centra su ámbito de actuación en el análisis y valoración de las políticas y modelos de gestión y control de los riesgos del Grupo. Adicionalmente, la Comisión de Auditoría revisa trimestralmente el cumplimiento de los límites de riesgo establecidos por el Consejo de Administración, dando cuentas a éste último de los incumplimientos que se hayan detectado.

E JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

E.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se

diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, la Junta General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando los Accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, si la Junta está llamada a deliberar sobre el aumento o la reducción del capital o cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas que representen, al menos, el cincuenta (50) por ciento del capital social suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco (25) por ciento del capital social suscrito con derecho a voto.

El régimen de mínimos no se diferencia del previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA, o en la normativa que le fuera de aplicación.

El artículo 35 de los Estatutos Sociales establece que la mayoría necesaria para aprobar un acuerdo requerirá el voto favorable de la mitad más uno de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la Junta General.

Sin perjuicio de lo anterior, para la aprobación de los acuerdos de aumento o reducción del capital y cualquier otra modificación de los Estatutos, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco (25) por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta (50) por ciento.

El régimen de adopción de acuerdos no se diferencia del previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

E.3. Relacione los derechos de los accionistas o partícipes en relación con la junta u órgano equivalente.

Además de los previstos en la ley, los derechos de los accionistas en relación con la Junta General son los siguientes:

- Derecho de asistir a las Juntas Generales (artículo 7 de los Estatutos). Tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales los titulares de cualquier número de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas con cinco (5) días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta y que se hallen al corriente en el pago de los desembolsos pendientes (artículo 26 de los Estatutos).
- Derecho de los accionistas titulares de, al menos, un cinco (5) por ciento del capital social, de solicitar al Consejo de Administración la convocatoria de la Junta General, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en la Junta (artículo 23 de los Estatutos).
- Derecho de los accionistas titulares de, al menos, un cinco (5) por ciento del capital social, de solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día, siempre que dicha solicitud se haya recibido en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria (artículo 24 de los Estatutos).
- Derecho de todo accionista que tenga derecho de asistencia a hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá por escrito o por medios de comunicación a distancia (artículo 27 de los Estatutos).
- Derecho de todo accionista a consultar en el acta de la Junta la lista de asistentes (artículo 30 de los Estatutos).
- Derecho de información (artículos 7 y 31 de los Estatutos).

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en su caso, el informe o informes determinados por la Ley.

Durante la celebración de la Junta General, todo accionista podrá solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los consejeros estarán obligados a facilitar la información solicitada salvo en los casos en que resulte legalmente improcedente y, en particular, cuando, a juicio del Presidente, la publicidad de esa información perjudique los intereses sociales. Esta última excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, la cuarta parte del capital.

- Toda persona con derecho de asistencia tendrá derecho a intervenir en la deliberación, al menos una vez, en relación con cada uno de los puntos del Orden del Día, si bien el Presidente de la Junta General podrá establecer el orden de las intervenciones y limitar en cualquier momento su duración máxima (artículo 32 de los Estatutos).
- Derecho de votar en la Junta General (artículo 7 de los Estatutos).
- Derecho de cualquier accionista que hubiera votado en contra de un determinado acuerdo a que conste en el acta de la Junta General su oposición al acuerdo adoptado (artículo 36 de los Estatutos).
- Derecho de impugnar los acuerdos sociales (artículo 7 de los Estatutos).

E.4. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

- 1) Junta General de Accionistas de 24 de enero de 2012. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Modificación de los siguientes artículos estatutarios:

Artículo 20. Distribución de competencias.

Artículo 23.(1) (b) Facultad y obligación de convocar.

Artículo 34.(1) Emisión del voto a distancia.

Artículo 38. Composición del Consejo.

Artículo 39. Duración del cargo de consejero.

Artículo 40. Convocatoria y quórum de las reuniones del Consejo. Adopción de acuerdos.

Artículo 42. Consejero Delegado y Presidente del Consejo.

Artículo 43. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Artículo 44. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Artículo 45. Remuneración de los consejeros

- 2) Junta General de Accionistas de 22 de mayo de 2012. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de Ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el Informe de gestión de Catalunya Banc, SA y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011 y formulados por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de marzo de 2012.

- Aprobar la gestión social y la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.
- Aprobar la aplicación del resultado de -1.362.619 (miles de euros) a la partida contable "resultados negativos de ejercicios anteriores".
- Fijar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 217.2 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 45 de los Estatutos Sociales, y teniendo en cuenta las limitaciones de carácter retributivo establecidas en el Real Decreto-ley 2/2012, el importe de las retribuciones que puede satisfacer la Entidad al conjunto de sus consejeros durante el ejercicio 2012 en un importe máximo de 1.100.000 euros.
- Aprobar la designación de la página web www.catalunyacaixa.com como web corporativa de Catalunya Banc, SA, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.
- Informar sobre el cambio de condición de un consejero, a los efectos de la clasificación establecida en Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.
- Igualmente, se leyó un Informe del Presidente Ejecutivo y de la Comisión de Auditoría.

3) Junta General de Accionistas de 31 de julio de 2012. Se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Tomar conocimiento formal de la necesidad de novar la escritura de emisión de participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB, autorizada en fecha 28 de julio de 2010 por el notario de Barcelona, Juan José López Búrriol, bajo el número 1.445 del protocolo del notario José Marqueño de Llano.
- Aprobar la propuesta formulada por el Consejo de Administración en relación con la novación de la emisión referida.
- Aumentar el capital social de la Entidad en el importe necesario para atender la eventual conversión de las participaciones preferentes convertibles, delegándose en el Consejo de Administración la ejecución de este aumento.

4) Decisiones del Socio Único de fecha 18 de diciembre de 2012.

- Aprobación del balance cerrado a 30 de noviembre de 2012.
- Aceptación de la dimisión presentada por los miembros del Consejo de Administración representantes de los intereses dominicales de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, ahora Fundación

Especial procedente de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa.

- Modificación del artículo 38 de los Estatutos Sociales.
- Establecimiento del número de miembros del Consejo de Administración en ocho (8).

5) Decisiones del Socio Único (Decisión Administrativa de la Comisión Rectora del FROB) de fecha 26 de diciembre de 2012.

- Reducción del capital social a 0.
- Simultáneo aumento de capital a 1.306.202.663 euros (con una prima de emisión de 7.777.797.337 euros).
- Consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

E.5. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

Toda información corporativa de Catalunya Banc, SA se encuentra en la página web Institucional, cuya dirección de acceso es: <https://www.catalunyacaixa.com>, Información para Inversores.

E.6. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

No se han celebrado

F GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso la no asunción de dichas recomendaciones.

En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la entidad.

En tanto el documento único al que se refiere la ORDEN ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, no sea elaborado, deberán tomarse como referencia para completar este apartado las recomendaciones del Informe Olivencia y del Informe Aldama, en la medida en que sean de aplicación a su entidad.

En base a lo establecido normativamente por el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero, y a partir de la entrada del FROB en el capital, la Entidad adoptó las medidas tendentes a la mejora de su gobierno

corporativo, concretamente, asumiendo los estándares de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. En este sentido, el análisis del grado de cumplimiento se realiza respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple.

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

No aplica

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

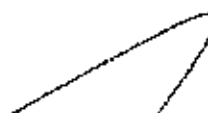
- a. La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas.
- b. La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c. Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

No aplica.

Actualmente, la Entidad sólo tiene un accionista



5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:
- a. Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
 - b. En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

No aplica.

Actualmente, la Entidad sólo tiene un accionista y no tiene intermediarios financieros.

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele, asimismo, para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a. Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i. El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii. La política de inversiones y financiación;
- iii. La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv. La política de gobierno corporativo;
- v. La política de responsabilidad social corporativa;
- vi. La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

- vii. La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii. La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

b. Las siguientes decisiones:

- i. A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
- ii. La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
- iii. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
- iv. Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c. Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas con paquetes accionariales de elevado valor absoluto;

2. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

No cumple.

Considerando la estructura accionarial de la Entidad, con sólo un accionista, no es posible cumplir con este criterio y a la vez con la recomendación de que los consejeros independientes representen al menos un tercio del total de Consejeros.

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a. Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b. La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cumple parcialmente

En el Consejo de Administración hay actualmente una consejera entre sus ocho miembros.

El Reglamento del Consejo de Administración encomienda a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Cumple parcialmente:

La facultad es para dos consejeros de cualquier tipo, incluidos dos consejeros independientes.

Además, se prevé en el Reglamento del Consejo de Administración la existencia de un consejero coordinador que podrá convocar el Consejo. Este consejero coordinador es un consejero dominical (FROB).

18. Que el Secretario del Consejo vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo

- a. Se ajusten a la letra y al espíritu de las leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b. Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c. Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la Compañía hubiera aceptado

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Cumple

El Secretario fue nombrado en el acto de constitución de Catalunya Banc, SA.

El Reglamento del Consejo establece la necesidad de que el nombramiento del secretario sea previamente informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera

manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo
- b. Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c. El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a. Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b. Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a. A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes;
- b. Previo Informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico;
- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos;
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Está previsto en el Estatuto del Consejero, que forma parte del Reglamento del Consejo de Administración.

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comuniqué como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de

Gobierno Corporativo.

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a. Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b. Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i. Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos;
 - ii. Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii. Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y
 - iv. Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c. Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d. Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i. Duración;
 - ii. Plazos de preaviso, y
 - iii. Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Cumple.

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción; retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión. Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las

mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

No aplica

De conformidad con el artículo 5 del Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, de Saneamiento del Sector Financiero, en cuanto a que Catalunya Banc, SA es una entidad participada por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), la retribución por todos los conceptos de los consejeros externos está limitado a 50.000 euros por consejero.

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que, en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 34, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a. El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá en su caso:
 - i. Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii. La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii. Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv. Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de aportación definida;
 - v. Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi. Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii. Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii. Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su comisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b. El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i. Número de acciones u opciones concedidas en el año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos del ejercicio;
 - ii. Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c. Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría, exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a. Que el Consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b. Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión;
- c. Que sus Presidentes sean consejeros independientes;
- d. Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones;
- e. Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya al Comité de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las Comisiones de Cumplimiento o de Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple (a pesar de no tratarse de una sociedad cotizada)

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales ...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b. La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;
- b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;
- c. Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;
- d. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a. Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación;
- b. Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
- c. Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i. Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual

- existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido;
- ii. Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
- iii. Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que las hubieran motivado.
- d. En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por este de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la recomendación 8:

- a. La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas Intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo;
- b. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo;
- c. Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos —o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola— sean ~~consejeros~~ independientes.

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos, que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo para que puedan desempeñar bien su cometido;
- b. Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada;
- c. Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo;
- d. Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la recomendación 14 de este Código.

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a. Proponer al Consejo de Administración:
 - i. La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii. La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos;
 - iii. Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

- b. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Secciones B.1.1 y B.1.2

En fecha 18 de diciembre de 2012, la fundación Catalunya-La Pedrera, fundación sucesora de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, transmitió al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) todas sus acciones en Catalunya Banc, SA, por lo que el FROB ha pasado a ser, desde esa fecha, el accionista único de Catalunya Banc, SA.

Como consecuencia de esta transmisión, en dicha fecha, presentaron su dimisión los consejeros dominicales, representantes de la Fundació Catalunya-La Pedrera, Manel Rosell Martí, Joan Albert Abelló Hierro, Josep Maria Farrés Penela y Josep Molins Codina, reduciéndose el número de consejeros de la entidad de 12 a 8 miembros y aprobando el accionista único de la Entidad una modificación del artículo 38 de los estatutos sociales que fija el número de consejeros de Catalunya Banc, SA y que pasa de un número fijo de 12 a un mínimo de 5 y un máximo de 15.

Esta modificación estatutaria está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil.

Posteriormente, en fecha 11 de enero de 2013, el representante del FROB en el Consejo de Administración de la Entidad y en la Comisión Delegada, Comisión de Auditoría y Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Orlando García Sánchez fue sustituido por Francisco Orenes Bo.

Finalmente, en fecha 26 de febrero de 2013, dimitieron de sus cargos de consejeros Edward Hugh Bengree Jones y Joaquim Boixareu Antolí y fueron nombrados como nuevos consejeros independientes los Sres. Juan Francisco Corona Ramón y Manuel Garí Equillor.

Los miembros del Consejo de Administración asistieron a todas las reuniones del Consejo y sus comisiones, a excepción de las siguientes ausencias motivadas por enfermedad, viajes u otro tipo de imposibilidad:

Helena Guardans Cambó: ausencia a las reuniones del Consejo de Administración de fechas 30 de marzo y 23 de octubre de 2012.

Josep Maria Farrés Penela: ausencia a la reunión del Consejo de Administración de fecha 31 de julio de 2012.

Josep Molins Codina: ausencia a la reunión del Consejo de Administración de fecha 20 de noviembre de 2012, y reuniones de la Comisión de Auditoría de fechas 18 de abril y 29 de agosto de 2012.

Luis Conde Möller: ausencia a la reunión de la Comisión Delegada Permanente del Consejo de Administración de fecha 5 de junio de 2012.

Todos los ausentes delegaron su voto en el Presidente del Consejo de Administración

o en el presidente de la Comisión respectiva cuando dicha comisión permite tal delegación.

Sección B.1.5

La información comunicada incluye tanto la remuneración total devengada en 2012 a favor de los miembros de la alta dirección de la Entidad, que no sean a su vez consejeros o miembros del Consejo de Administración, identificados en el cuadro de esta sección como la correspondiente a la baja que se informa a continuación:

Andreu Plaza López causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en octubre de 2012.

Asimismo, cabe mencionar que Eduard Gallart Sullà causó baja en el Comité de Dirección y en la Entidad en enero de 2013.

Sección B.2.2

En fecha 26 de febrero de 2013, Juan Francisco Corona Ramón fue nombrado vocal de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración tiene igualmente una Comisión de Riesgos, de carácter consultivo, en materia de políticas y modelos de gestión y control de riesgos, cuyas características y funcionamiento se describen en la sección de B.2.3.

La composición de la Comisión de Riesgos es la siguiente:

Jaume Masana Ribalta, presidente.

José García-Montalvo, vocal.

FROB, representado por Juan María Hernández Andrés, José Antonio García Rico, y Orlando García Sánchez (sustituido por Francisco Orenes Bo en fecha 11 de enero de 2013), vocal.

Joan Rafols Llach, secretario.

Secciones C1 y C4

En fecha 21 de diciembre de 2012, Catalunya Banc, SA y las sociedades de su grupo de empresas transmitieron a la Sareb (Sociedad participada por el FROB) una serie de activos inmobiliarios y financieros, considerados problemáticos y relacionados con la promoción inmobiliaria, en virtud de una obligación legal establecida en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

El precio de transmisión fue de 6.708,381 miles de euros y causó una pérdida contable de 2.391 millones de euros, sin tener en cuenta las provisiones que hubo que aplicar en aplicación del Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero.

El precio de compraventa vino dado por unos criterios de valoración establecidos por la normativa mencionada y fue determinado por el Banco de España.

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 04-04-2013.

Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Catalunya Banc SA del ejercicio 2012, de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible.

✓

Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de Catalunya Banc, SA del ejercicio 2012, de acuerdo con el artículo 61 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, según redacción de la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible.

SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

1. Entorno de control de la entidad.

1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Catalunya Banc tiene como función general más esencial la supervisión y control, cuya responsabilidad incluye la identificación de los principales riesgos de la sociedad y de su Grupo consolidado y la implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados, así como la determinación de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Además de lo anterior, el artículo 9.5 del reglamento del Consejo establece como competencia exclusiva del Consejo de Administración el asegurarse de la existencia de un Sistema de Control Interno en el Proceso de Preparación y Emisión de la Información Financiera (SCIIF).

La función de supervisión de los SCIIF es delegada por el Consejo en la Comisión de Auditoría, según lo establecido en los artículos 94 y 95 del Reglamento del Consejo de Administración. De conformidad con tal delegación, la Comisión de Auditoría está encargada de:

- Supervisar la efectividad de los SCIIF y, particularmente, del proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas;
- Evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el proceso de preparación y emisión de la información financiera;
- Revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección y auditores internos y externos, al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, y
- Supervisar las decisiones de la alta dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, tomando conocimiento y mediando en caso de desacuerdo.

Por su parte, Auditoría Interna tiene entre sus funciones el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión del correcto diseño, implementación y efectivo funcionamiento de los sistemas de gestión y control de riesgos entre los que se incluye el SCIIF.

1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad, en especial, en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera.

El Departamento de Organización y Calidad Interna, que depende de la Dirección de Personas y Medios, es responsable del diseño, implantación, revisión y actualización permanente de la estructura organizativa de Catalunya Banc en general y, en consecuencia, de aquellos departamentos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Dicho departamento dispone de procedimientos internos documentados para desarrollar las funciones indicadas en el párrafo anterior y comunicárselas al resto de áreas y/o departamentos implicados del Banco.

En la elaboración de la información financiera están definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se realiza una planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos.

Asimismo, las entidades del Grupo disponen de procesos de elaboración de la información financiera y reportan en base al calendario establecido por el departamento de Reporting y Estudios, que, jerárquicamente, depende de la Dirección Financiera y Control de Gestión.

Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Código Ético del Grupo Catalunya Banc define los valores, principios generales de actuación y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento íntegro de todas las personas relacionadas con el Grupo. También tiene como objetivo ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y directivos. Esta cultura pretende orientar las relaciones entre empleados; las actuaciones de éstos con clientes, accionistas, proveedores y colaboradores externos; y las relaciones con las Instituciones públicas y privadas y con la sociedad en general.

El Código Ético está configurado como un punto de partida y afecta al conjunto de la actividad. Las actuaciones se basan en el respeto por los valores: la honestidad, la integridad, la transparencia y la seguridad. Es intención del Grupo Catalunya Banc promover que todos sus proveedores, clientes y empresas o entidades colaboradoras adapten su comportamiento a pautas de actuación similares a las que se definen en el código.

La Entidad asume el compromiso de difundir entre todos sus empleados el contenido del Código Ético, mediante una comunicación personalizada por correo electrónico, incidiendo en la obligación de respeto y cumplimiento del mismo. El incumplimiento podrá comportar sanciones laborales. Adicionalmente, se establece que a todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte del Grupo Catalunya Banc les serán de aplicación los valores, principios y normas de actuación establecidos en el mismo.

La Comisión de Auditoría de la Entidad será el órgano encargado de revisar, supervisar y actualizar periódicamente el Código Ético.

Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

La Entidad dispone de un canal de denuncias, instrumentalizado a través de la creación de un formulario y un buzón de correo electrónico, para que cualquier empleado del Grupo Catalunya Banc pueda comunicar las conductas irregulares relacionadas con la contabilidad, el control, la auditoría o cualquier incumplimiento o vulneración de las conductas recogidas en el Código Ético.

Este canal es administrado por el departamento de Auditoría Interna de la Entidad, quien reporta a la Comisión de Auditoría las irregularidades e incidencias recibidas, así como las resoluciones efectuadas.

Auditoría Interna asegurará la consistencia del procedimiento, mantendrá la interlocución con el denunciante y velará por garantizar la confidencialidad y la preservación de la identidad del denunciante.

Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran por lo menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

La organización de Catalunya Banc cuenta con los recursos humanos y materiales considerados suficientes, proporcionando al personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, formación para el desempeño de sus funciones.

Los requisitos básicos para dicho personal son los conocimientos actualizados en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Dichas acciones formativas se reparten entre jornadas presenciales y mediante la plataforma on-line de que disponen los empleados.

En la plataforma on-line, los empleados de la Entidad tienen acceso a un catálogo de cursos que abarca diferentes materias y les permite actualizar sus conocimientos: sobre auditoría, contabilidad, gestión financiera, fiscalidad, entre otros. A modo de ejemplo, están disponibles los siguientes cursos:

- Análisis económico-financiero.
- Consolidación de balances.
- Interpretación de los estados contables.
- Los estados financieros en las NIC/NIIF.
- Normas internacionales de contabilidad en entidades financieras.
- Principios contables y normativa del Banco de España.

Durante el ejercicio 2012, la Entidad disponía de 28 cursos on-line en materia de contabilidad, auditoría, control interno y gestión de riesgos. Se han completado 65 cursos que representan un total de 1.457 horas lectivas, realizados por 73 empleados.

2 Evaluación de riesgos de la información financiera

2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude.

Catalunya Banc dispone de un Mapa de Riesgos operacionales global y detallado donde existe una documentación cualitativa y cuantitativa de los riesgos y controles existentes en la Entidad. Cada departamento dispone de un coordinador responsable de identificar, valorar y actualizar los riesgos de su departamento.

El entorno del Mapa de Riesgos está diseñado para que el departamento de Rating de Corporativa y Sector Público, Solvencia y Riesgo Operacional pueda analizar los riesgos operacionales que afectan al Banco de una forma cuantitativa (riesgo inherente) y cualitativa (valoración del riesgo post-controles). Los riesgos se clasifican en dos categorías:

- Los riesgos genéricos, que aportan homogeneidad al conjunto.
- Los riesgos específicos, que se pueden aplicar a distintos centros y procesos pero con un impacto diferente. Los controles de cada riesgo individual dependerán del entorno específico de éste.

Mediante la herramienta de riesgo operacional también se incluye la identificación y gestión de los riesgos específicos del fraude interno y externo y los acontecimientos significativos con el fraude en la información financiera son informados a la Comisión de Auditoría que supervisa su gestión y resolución.

También, se considera la posibilidad de riesgos de error en determinados procesos no ligados a clases de transacciones específicas, pero especialmente relevantes habida cuenta de su trascendencia en la preparación de la información reportada, tales como el proceso de revisión de juicios y políticas contables significativas o como el proceso de cierre y consolidación.

Adicionalmente, cabe destacar que el proceso de identificación de riesgos tiene en consideración los posibles efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), en la medida que éstos puedan afectar a los estados financieros.

Dentro de la Dirección Financiera y de Control de Gestión se enmarca la función de Información Financiera del Grupo, que es quién se encarga de determinar el perímetro de consolidación del Grupo.

Las principales políticas contables, incluyendo aquellas relativas a la identificación del perímetro del Grupo, están descritas con detalle en la memoria anual y se establecen los criterios para valorar la influencia significativa y/o el concepto de control que son fundamentales para decidir la integración y el método de integración de las diferentes asociadas y filiales, así como de los vehículos de propósito especial.

3 Actividades de control

3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica a los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que pueden afectar de modo material a los estados financieros, Catalunya Banc dispone de procedimientos de control dirigidos a verificar la adecuada calidad y exactitud de la información contable (automáticos y manuales) y mitigar el riesgo de error material en la información reportada a los mercados, como puede ser el cuadro contable de inventario de todas las aplicaciones, que concilia con la contabilidad, y el cuadro contable mensual de los departamentos, que incluye el proceso de certificación de los saldos de las cuentas contables que no tienen conciliación automática, que son de responsabilidad de cada centro. El acceso a las cuentas contables está limitado en función de las necesidades operativas y contables de cada centro.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Financiera y Control de Gestión de la Entidad, que recaba del resto de áreas la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

Catalunya Banc cuenta asimismo con procedimientos destinados a mitigar los riesgos de error en procesos no relacionados con transacciones específicas. En particular, existen procedimientos definidos sobre los procesos de cierre, que incluye el proceso de consolidación o procedimientos de revisión específica de juicios y estimaciones relevantes, y que son controlados por el departamento de Contabilidad.

Por lo que respecta al proceso de cierre contable y revisión de juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, las actuaciones en esta materia son realizadas por el departamento de Contabilidad, que se describen en estas mismas cuentas anuales.

Por su parte, Auditoría Interna revisa todos los procesos, riesgos y controles de Catalunya Banc, los cuales incluyen y contemplan los procesos de generación de información financiera, y la auditoría externa supervisa la información financiera a publicar, así como identifica posibles debilidades de control interno. Los resultados de las auditorías, tanto las situaciones detectadas como las recomendaciones realizadas, son informados a la Comisión de Auditoría para su seguimiento.

Cabe indicar que la Dirección Financiera y Control de Gestión y el departamento de Cumplimiento Normativo y Servicio de Atención al Cliente revisan en última instancia la información a reportar al Consejo de Administración, mientras que Reporting y Estudios revisa la información a publicar a los mercados.

Adicionalmente, en todos los cierres mensuales se siguen estos mismos criterios, incluida una presentación de los resultados al Consejo de Administración por parte del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas áreas que generan la Información financiera, cuyo objetivo es asegurarse de la correcta imputación de saldos en contabilidad.
- La intervención de áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y el impacto de las distintas masas patrimoniales sobre la cuenta de resultados para medir la razonabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan ocasionalmente juicios, estimaciones y asunciones realizadas para cuantificar activos, pasivos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones son realizadas por cada centro responsable, y supervisadas por la auditoría externa, en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptados y datos e hipótesis observables y contrastados. En este sentido, las principales estimaciones realizadas se refieren a la pérdida por determinados activos financieros, la valoración de los fondos de comercio, la vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales, la valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas, el valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de compromisos post-empleo.

3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación con la elaboración y publicación de la información financiera.

Las políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información quedan recogidos en el Documento de Seguridad de la Entidad.

Catalunya Banc utiliza sistemas de información al objeto de mantener un adecuado registro y control de sus operaciones y, por lo tanto, depende de su correcto funcionamiento.

Dentro del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Catalunya Banc identifica qué sistemas y aplicaciones son relevantes en cada una de las áreas o procesos considerados significativos. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como aquellos que son relevantes para la eficacia de los controles que mitigan el riesgo de que se produzcan errores en la misma Área de Tecnología.

Por lo que hace referencia al diseño y a la implantación de las aplicaciones, está definido un proceso que establece los distintos puntos de control cuyo objetivo es que la solución obtenida cumpla los requerimientos solicitados por el usuario y que el nivel de calidad cumpla los estándares de fiabilidad, eficiencia y mantenibilidad exigidos.

Auditoría Interna supervisa, en base a directrices, mejores prácticas y estándares aceptados, el grado de operatividad y calidad del sistema de Información de la Entidad y los controles establecidos en dichos sistemas.

La Entidad cuenta con un Plan de Contingencias de las áreas claves para el caso de un fallo del sistema o en la infraestructura tecnológica. Está definido que este Plan se revise semestralmente.

3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Catalunya Banc no ha externalizado procesos con impacto relevante en la Información financiera.

Para el ejercicio 2012, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han tenido relación con las tasaciones sobre inmuebles.

La Entidad dispone de una política de externalización de servicios, en la que se define el proceso de externalización de funciones significativas y el proceso de control y seguimiento del servicio recibido. Entre otros aspectos se analiza que la empresa en la cual delega las funciones:

- Disponga de la competencia, capacidad y cualquier autorización exigida por la ley.
- Realice eficazmente los servicios delegados, supervise la realización de las funciones, gestione adecuadamente los riesgos y comunique cualquier suceso que pudiese afectar de manera significativa el cumplimiento eficaz y conforme a la normativa aplicable de las funciones delegadas.
- Coopere con la Comisión Nacional del Mercado de Valores en todo aquello relativo a las actividades externalizadas.
- Proteja la información confidencial tanto de la Entidad como de sus clientes.

4 Información y comunicación

4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El departamento de Contabilidad asume la responsabilidad de definir y resolver las dudas derivadas de la interpretación de las políticas contables, dando cobertura a cualquier área de la Entidad. Este departamento se ubica organizativamente dentro del Área de Planificación y Control de Gestión, que depende de la Dirección Financiera y Control de Gestión, la cual, a su vez, depende del propio Consejero Delegado.

En cuanto a la aplicación de las políticas contables, ésta se establece a partir del marco normativo que resulta de aplicación a la Entidad y que establece la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, así como de lo establecido en el Código de

Comercio y la restante legislación mercantil, de forma que los estados financieros muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.

Tras la supervisión y análisis que efectúa el departamento de Contabilidad sobre los estados financieros, cuando resulta necesario y con un esquema de control específico, este mismo departamento realiza los asientos contables necesarios que hayan podido quedar fuera de los procesos automáticos.

4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

En la Entidad existen mecanismos de captura y preparación de la información financiera basada en herramientas desarrolladas internamente. Con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad y correcto funcionamiento de estos mecanismos, se realizan conciliaciones entre la contabilidad y los diferentes aplicativos y se efectúa un seguimiento de los mismos.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se lleva a cabo de manera centralizada. En este proceso se utilizan como "inputs" los estados financieros reportados por las filiales del Grupo en los formatos establecidos, así como el resto de información financiera requerida, tanto para el proceso de armonización contable, como para la cobertura de las necesidades de información establecidas. Catalunya Banc realiza una serie de controles para asegurar la fiabilidad y el correcto tratamiento de la información recibida de las distintas filiales, análisis de variaciones de todas las partidas patrimoniales y resultados, variaciones de resultados obtenidos sobre presupuesto mensual, controles desarrollados internamente y controles propios de los estados del Banco de España, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y la cuenta de resultados.

5 Supervisión del funcionamiento del sistema

5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría, así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Catalunya Banc dispone de una Comisión de Auditoría, que, como consta en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Entidad, es un órgano interno permanente, de naturaleza principalmente supervisora, constituido en el seno del Consejo de Administración, con facultades de información, asesoramiento, propuesta y asistencia especializada al propio Consejo dentro de su ámbito de actuación.

En el artículo 12 del reglamento de la Comisión de Auditoría se indican las funciones de este órgano relacionadas con el proceso de elaboración y presentación de información financiera regulada, y con el SCIIF del Grupo Catalunya Banc. Entre otras funciones, se incluye:

- Conocer y entender los procesos utilizados en la elaboración de la información financiera, teniendo en cuenta, a tal efecto, las recomendaciones y mejores prácticas relativas al SCIIF.

- Supervisar el proceso desarrollado por la alta dirección para realizar juicios, valoraciones y estimaciones significativas.
- Evaluar la suficiencia e idoneidad del Plan de Auditoría Interna sobre el proceso de preparación y emisión de la Información Financiera.
- Entender los riesgos derivados de deficiencias en el SCIIF, haciendo un seguimiento efectivo sobre el grado de implantación de las medidas arbitradas para su subsanación.

Y como se indica en artículo 13 del propio reglamento, es igualmente responsabilidad de la Comisión, previamente a su aprobación por el Consejo, revisar y analizar los estados financieros y otra información financiera relevante con la alta dirección, auditores internos y externos al objeto de confirmar su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

La Comisión de Auditoría recibe el apoyo del departamento de Auditoría Interna, que depende orgánica y funcionalmente del Presidente Ejecutivo, en la labor de supervisión del correcto funcionamiento de los sistemas de control interno de la información financiera. Con periodicidad mínima trimestral, Auditoría Interna le informa del resultado de las supervisiones realizadas, de los planes de acción propuestos, así como de su grado de cumplimiento. El Plan Estratégico de Auditoría para los años 2012-2016 y los correspondientes planes anuales son aprobados por la Comisión de Auditoría.

La supervisión de la información financiera se realiza conjuntamente en colaboración con el auditor externo. La auditoría de cuentas anuales se complementa con las diferentes revisiones de Auditoría Interna detalladas en el Plan Estratégico, que permiten obtener una valoración de la calidad del sistema de control de la Entidad, detectando los puntos de mejora y estableciendo planes de acción para regularizarlos.

Además, existen revisiones periódicas concretas sobre el Informe con Relevancia Prudencial y la información dirigida a Órganos de Gobierno, en las que directamente se revisa información financiera de la Entidad.

En el año 2012, destacan la auditoría del departamento de Contabilidad, la auditoría del Informe con Relevancia Prudencial y la auditoría de la información dirigida a Órganos de Gobierno, como revisiones más relacionadas con la supervisión del SCIIF. En las mencionadas auditorías no se detectaron incidencias significativas.

5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos, puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tanto el auditor externo como el auditor interno disponen de procesos para comunicarse e informar directamente a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría del resultado de sus supervisiones y los aspectos más relevantes.

Auditoría Interna realiza los controles y revisiones recogidos en su planificación de acuerdo con las especificaciones, periodicidades y recursos aprobados por la Comisión de Auditoría. En los Estatutos de Auditoría Interna se especifica que con periodicidad trimestral, se informará a la Comisión de Auditoría del grado de cumplimiento de la

planificación aprobada, de las incidencias significativas, así como del grado de implantación de los planes de acción de resolución.

De la misma forma, periódicamente, se ponen en conocimiento del Presidente Ejecutivo las incidencias y las recomendaciones más significativas de las supervisiones realizadas.

Por su parte, el auditor externo informa periódicamente a la Comisión de Auditoría sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, con la finalidad de realizar el seguimiento de las recomendaciones propuestas. Es función de la Comisión de Auditoría actuar como Intermediario entre el Consejo de Administración y el auditor externo y, en este sentido, recibir todas las comunicaciones previstas en la legislación de la auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría y coordinar la relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

6 Otra información relevante

No hay otra información relevante

7 Informe del auditor externo

7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Véase el informe que acompaña el informe anual de gobierno corporativo realizado por el auditor externo.

Diligencia para hacer constar que el presente documento formado por 39 hojas de papel corriente, utilizados a doble cara, numerados del 1 al 77, y firmados cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración (con el visto bueno del Presidente) contiene el informe de gestión del Grupo correspondiente al ejercicio 2012.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012, elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Catalunya Banc y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo Catalunya Banc, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los cuales hace frente.

Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 4 de abril de 2013.

Formula las cuentas anuales el Consejero que detenta la totalidad de los derechos del voto del Consejo de Administración, el **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)** por medio de sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración.

FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)

José Antonio García Rico Juan María Hernández Andrés

Francisco Orenes Bo

Igualmente firman las cuentas anuales el resto de los miembros del Consejo de Administración

Luis Conde Möller
(ausente por viaje profesional)

Juan Francisco Corona Ramon

José García Montalvo

Manuel Garí Eguíllo

Helena Guardans Cambó

Jaume Masana Ribalta

Adolf Todó Ravira

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE CATALUNYA BANC, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012

A los Administradores
de Catalunya Banc, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Catalunya Banc, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 8 de enero de 2013, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el apartado “Sistemas Internos de Control y Gestión de Riesgos en Relación con el Proceso de Emisión de Información Financiera (SCIIF)” del Anexo al Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2012 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

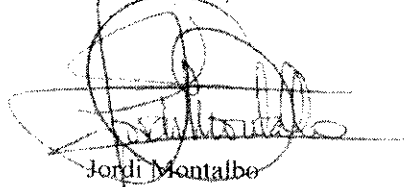
Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión – y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida por los documentos de referencia sobre el SCIIF que han sido publicados por la CNMV
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al comité de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comité de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible y de lo establecido en el Proyecto de Circular de la CNMV de fecha 26 de octubre 2011 a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

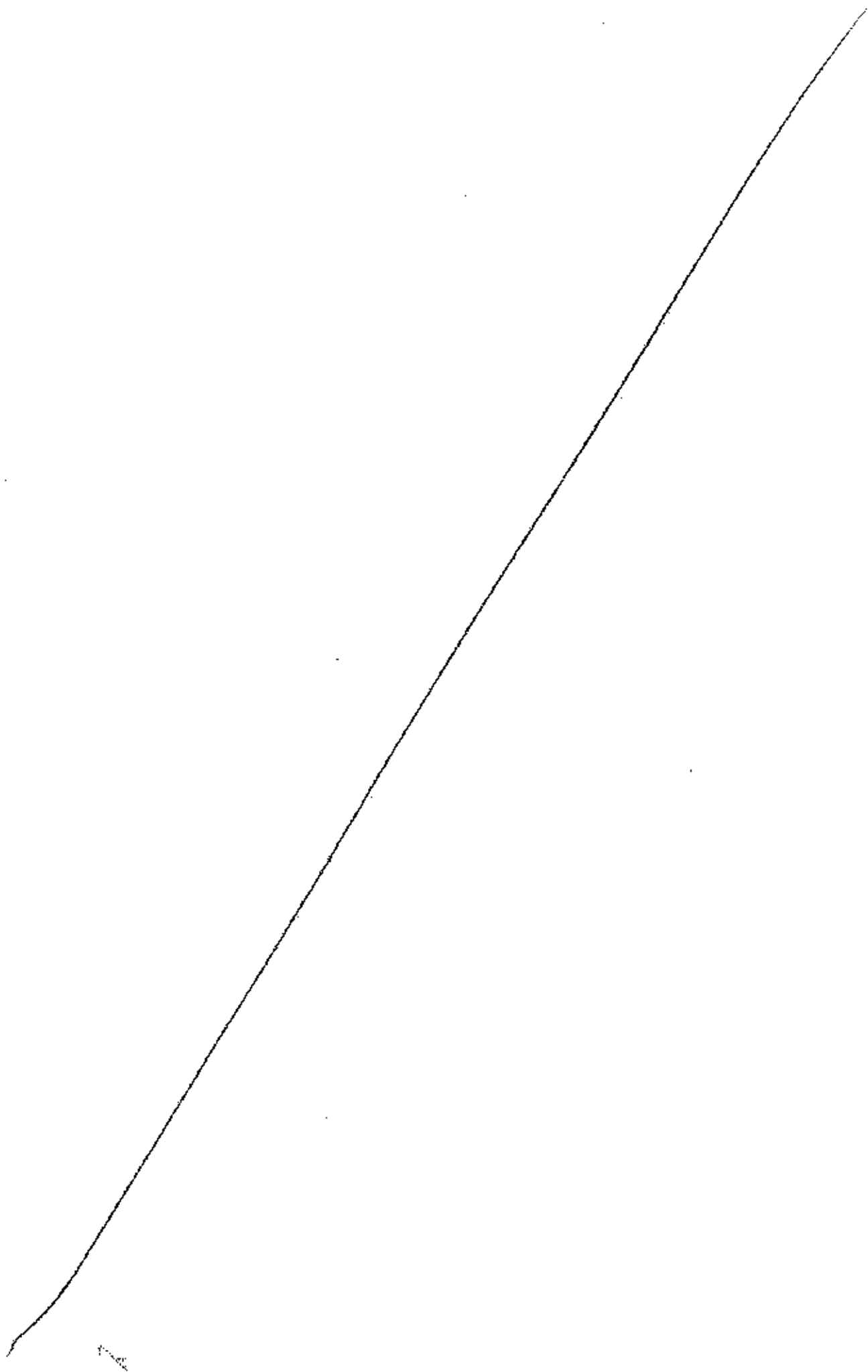


Jordi Montalbo

15 de abril de 2013

**CUENTAS ANUALES
CONSOLIDADAS DEL
GRUPO CATALUNYA BANC**

- 2012 -



Estados financieros

Balances consolidados.....	4
Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.....	7
Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados.....	8
Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados.....	9
Estados de flujos de efectivo consolidados.....	11

Notas

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información	12
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	31
3. Gestión del riesgo	79
4. Distribución de los resultados de Catalunya Banc y beneficio por acción	95
5. Movimientos significativos de participaciones en el capital	95
6. Información por segmentos de negocio	98
7. Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección de Catalunya Banc	96
8. Caja y depósitos en bancos centrales	100
9. Cartera de negociación	101
10. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	104
11. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas	105
12. Inversiones crediticias	108
13. Cartera de inversión a vencimiento	115
14. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)	118
15. Activos no corrientes en venta	120
16. Participaciones	122
17. Activo material	128
18. Activo intangible	130
19. Resto de activos	131
20. Pasivos financieros a coste amortizado	132
21. Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	140
22. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)	141
23. Resto de pasivos	144
24. Intereses minoritarios	144
25. Ajustes al patrimonio por valoración	145
26. Fondos propios	146
27. Situación fiscal	148
28. Riesgos y compromisos contingentes y otra información	152
29. Distribución geográfica de oficinas	155
30. Intereses y rendimientos asimilados	155
31. Intereses y cargas asimiladas	156
32. Rendimiento de instrumentos de capital	157
33. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	157
34. Comisiones percibidas	158
35. Comisiones pagadas	159
36. Resultado de operaciones financieras (neto)	159
37. Diferencias de cambio	160
38. Otros productos de explotación	160
39. Otras cargas de explotación	161
40. Gastos de administración	161
41. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	163
42. Operaciones con partes vinculadas	163
43. Servicio de Atención al Cliente y Defensor al Cliente	164

Grupo Catalunya Banc, SA

Balances consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (Notas 1 a 6)

ACTIVO (mlíes de euros)	31/12/2012	31/12/2011 *
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 8)	1.435.383	582.469
Cartera de negociación (Nota 9)	773.660	680.532
- Depósitos en entidades de crédito	-	-
- Crédito a la clientela	-	-
- Valores representativos de deuda	44.301	13.782
- Instrumentos de capital	-	-
- Derivados de negociación	729.359	666.750
Pro-memoria: Prestados o en garantía	13.654	4.049
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 10)	5.209	33.949
- Depósitos en entidades de crédito	-	-
- Crédito a la clientela	-	-
- Valores representativos de deuda	5.209	33.949
- Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	2.505.099	6.068.715
- Valores representativos de deuda	2.489.921	5.659.936
- Instrumentos de capital	15.178	408.779
Pro-memoria: Prestados o en garantía	1.915.063	3.603.222
Inversiones crediticias (Nota 12)	41.103.536	55.041.566
- Depósitos en entidades de crédito	1.284.993	1.886.690
- Crédito a la clientela	35.597.857	48.411.693
- Valores representativos de deuda	4.220.686	4.743.183
Pro-memoria: Prestados o en garantía	10.466.363	553.568
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	22.912.539	3.246.905
Pro-memoria: Prestados o en garantía	11.313.319	2.659.257
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas (Nota 11)	37.312	44.448
Derivados de cobertura (Nota 14)	1.322.996	1.214.339
Activos no corrientes en venta (Nota 15)	283.505	396.414
Participaciones (Nota 16)	167.650	450.351
- Entidades asociadas	151.306	331.188
- Entidades multigrupo	16.344	119.163
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 22)	174.294	138.299
Activos por reaseguros	-	-
Activo material (Nota 17)	979.472	2.465.857
- Inmovilizado material	801.714	894.043
- De uso propio	801.714	894.043
- Cedidos en arrendamiento operativo	-	-
- Inversiones inmobiliarias	177.758	1.571.814
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
Activo intangible (Nota 18)	1.205	14.936
- Fondo de comercio	-	-
- Otro activo intangible	1.205	14.936
Activos fiscales	1.670.144	2.308.123
- Corrientes	43.653	339.895
- Diferidos (Nota 27.6)	1.626.491	1.968.228
Resto de activos (Nota 19)	731.903	4.500.396
- Existencias	583.230	4.418.801
- Otros	148.673	81.595
ACTIVO PASIVO	4.406.200	7.418.222

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO (miles de euros)

PASIVO	31/12/2012	31/12/2011.*
Cartera de negociación (Nota 9)	704.492	778.035
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-
- Derivados de negociación	704.492	768.716
- Posiciones cortas de valores	-	9.319
- Otros pasivos financieros	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
- Depósitos de bancos centrales	-	-
- Depósitos de entidades de crédito	-	-
- Depósitos de la clientela	-	-
- Débitos representados por valores negociables	-	-
- Pasivos subordinados	-	-
- Otros pasivos financieros	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	68.708.535	71.651.067
- Depósitos de bancos centrales	13.591.466	5.905.536
- Depósitos de entidades de crédito	3.841.917	4.099.710
- Depósitos de la clientela	40.691.456	43.287.117
- Débitos representados por valores negociables	8.032.471	14.603.397
- Pasivos subordinados	1.973.234	3.239.990
- Otros pasivos financieros	577.991	515.317
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas (Nota 3)	887.436	757.852
Derivados de cobertura (Nota 14)	796.952	599.156
Pasivos asociados a activos no corrientes en venta (Nota 21)	6.942	-
Pasivos por contratos de seguros	-	-
Provisiones	1.870.286	409.205
- Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 22)	185.470	159.395
- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 27.7)	27.681	30.250
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 22)	139.178	66.735
- Otras provisiones (Nota 22)	1.517.957	152.825
Pasivos fiscales	423.505	567.412
- Corrientes	17.830	1.761
- Diferidos (Nota 27.6)	405.675	565.651
Resto de pasivos (Nota 23)	117.504	165.924
Capital reembolsable a la vista	-	-
Total Pasivo	73.515.667	74.922.651

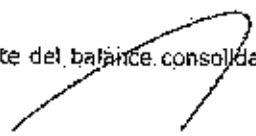
* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

PATRIMONIO NETO	31/12/2012	31/12/2011 [*]
Fondos propios (Nota 26)	928.157	2.465.858
- Capital o fondo de dotación	1.306.203	176.413
- Escriturado/Otros fondos sociales	1.306.203	176.413
- Menos: capital no exigible	-	-
- Prima de emisión	7.777.797	3.599.117
- Reservas	36.153	25.516
- Reservas (pérdidas) acumuladas	176.914	126.813
- Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	(140.761)	(101.297)
- Otros instrumentos de capital	-	-
- De instrumentos financieros compuestos	-	-
- Resto de instrumentos de capital	-	-
- Menos: Valores propios	-	-
- Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	(8.191.996) ¹	(1.335.188)
- Menos: dividendos y retribuciones	-	-
Ajustes por valoración (Nota 25)	(342.894)	(214.521)
- Activos financieros disponibles para la venta	(84.237)	(38.630)
- Coberturas de los flujos de efectivo	(220.304)	(134.848)
- Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
- Diferencias de cambio	(31.022)	(27.726)
- Activos no corrientes en venta	-	-
- Entidades valoradas por el método de la participación	(7.331)	(13.317)
- Resto de ajustes por valoración	-	-
Intereses minoritarios (Nota 24)	2.992	7.311
- Ajustes por valoración	-	-
- Resto	2.992	7.311
TOTAL PATRIMONIO NETO	586.245	2.258.648
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	74.403.987	77.187.255
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (Nota 28)	1.852.594	2.291.956
Compromisos contingentes (Nota 28.3)	7.879.241	10.416.164

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

¹ Considera la operación acordeón (véase Nota 26)

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012.



Grupo Catalunya Banc, SA

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 (Notas 1 a 6)

Miles de euros	2012	2011 *
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 30)	2.126.368	2.281.233
Intereses y cargas asimiladas (Nota 31)	1.615.003	1.818.668
MARGEN DE INTERESES	511.365	462.565
Rendimientos de instrumentos de capital (Nota 32)	7.996	132.241
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación (Nota 33)	4.934	3.319
- Entidades asociadas	24.478	19.552
- Entidades multigrupo	(19.544)	(16.233)
Comisiones percibidas (Nota 34)	348.793	418.821
Comisiones pagadas (Nota 35)	41.481	46.404
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 36)	145.423	147.927
- Cartera de negociación	(2.575)	9.676
- Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	385	(105)
- Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias	87.609	100.393
- Otros	60.004	37.963
Diferencias de cambio (neto) (Nota 37)	6.273	13.616
Otros productos de explotación (Nota 38)	106.600	140.747
Otras cargas de explotación (Nota 39)	121.097	114.229
MARGEN BRUTO	965.805	1.158.603
Gastos de administración (Nota 40)	678.821	781.909
- Gastos de personal	467.255	540.984
- Otros gastos generales de administración	211.566	240.925
Amortización (Notas 17 y 18)	69.175	72.294
Dotaciones a provisiones (neto) (Notas 22 y 27)	1.448.641	3.377
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	6.360.373	1.263.813
- Inversiones crediticias (Nota 12)	6.204.600	1.252.996
- Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios a pérdidas y ganancias (Notas 11 y 13)	155.773	10.817
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(7.536.204)	(967.790)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	2.129.538	832.945
- Fondo de comercio y otros activos intangibles (Notas 16.2 y 18)	158.700	-
- Resto de activos (Notas 16, 17 y 19)	1.970.838	832.945
Ganancias/ (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Notas 16 y 17)	(90.031)	12.505
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/ (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Notas 15 y 41)	(1.489.068)	(218.448)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(11.296.843)	(2.001.678)
Impuesto sobre beneficios (Nota 27.4)	560.002	(665.389)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	(10.736.841)	(2.667.067)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(10.736.841)	(2.667.067)
Resultado atribuido a la minoría (Nota 24)	(1.935)	(1.101)
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	(12.671.776)	(3.768.168)
Beneficio por acción	-	-
Beneficio básico (euros)	-	-
Beneficio diluido (euros)	-	-

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2012.

Grupo Catalunya Banc, SA

Estados de ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 (Notas 1 a 6)

Miles de euros	2012	2011 *
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(11.856.843)	(1.336.289)
B) OTROS INGRESOS/ (GASTOS) RECONOCIDOS	(128.373)	(196.300)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(65.153)	(40.053)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(65.193)	8.990
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	8.194	(72.892)
c) Otras reclasificaciones	(8.154)	23.849
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(122.079)	(190.758)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(197.924)	(172.209)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	76.241	(16.509)
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	(396)	(2.040)
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	(4.708)	(36.069)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(4.708)	(27.810)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	(8.259)
5. Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación	8.550	(13.549)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	8.550	(13.549)
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	55.017	84.129
TOTAL INGRESOS/ (GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	(11.985.216)	(1.532.589)
a) Atribuidos a la entidad dominante	(11.983.281)	(1.531.488)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(1.935)	(1.101)

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del Estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio 2012.

Grupo Catalunya Banc, SA

Estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidados correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 (Notas 1 a 6)

Estado correspondiente a 2012	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante						Total patrimonio neto
	Fondos propios				Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	
	Capital/Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del período atribuido a la entidad dominante			
Miles de euros							
Saldo a 31 de diciembre de 2011	176.413	3.599.117	25.516	(1.335.188)	(214.521)	7.311	2.258.648
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	176.413	3.599.117	25.516	(1.335.188)	(214.521)	7.311	2.258.648
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(11.854.908)	(128.373)	(1.935)	(11.985.216)
Otras variaciones del patrimonio neto	1.129.790	4.178.680	10.637	4.998.100	-	(2.384)	10.314.823
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	1.306.203	7.777.797	-	-	-	-	9.084.000
Conversión de pasivos financieros a capital	62.500	1.187.500	-	-	-	-	1.250.000
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Rectificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	1.362.619	-	-	1.362.619
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	(238.913)	(4.786.617)	10.637	3.635.481	-	(2.384)	(1.381.796)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.306.203	7.777.797	36.153	(8.191.896)	(342.894)	2.992	588.255

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio 2012.

Estado correspondiente a 2011	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante						
	Fondos propios				Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital/Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Resultado del período atribuido a la entidad dominante			
Miles de euros							
Saldo a 1 de enero de 2011	18.100	2.051.072	47.194	-	(18.221)	8.861	2.107.006
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.100	2.051.072	47.194	-	(18.221)	8.861	2.107.006
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(1.335.188)	(196.300)	(1.101)	(1.532.589)
Otras variaciones del patrimonio neto	158.313	1.549.045	(21.678)	-	-	(449)	1.684.231
Aumentos/(reducciones) de capital/fondo de dotación	158.313	1.559.687	-	-	-	-	1.718.000
Conversión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(11.642)	(21.678)	-	-	(449)	(33.769)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	176.413	3.599.117	25.516	(1.335.188)	(214.521)	7.311	2.258.648

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Grupo Catalunya Banc, SA

Estados de flujos de efectivo consolidados generados en los ejercicios 2012 y 2011 (Notas 1 a 6)

Miles de euros	2012	2011 *
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	261.740	(1.068.408)
Resultado del ejercicio	(11.856.843)	(1.336.289)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.653.271	2.198.895
Amortización de activos materiales	69.175	72.294
Otros ajustes	5.584.096	2.126.601
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	(7.547.231)	1.550.550
Cartera de negociación	93.128	(223.237)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(28.740)	(5.318)
Activos financieros disponibles para la venta	966.876	3.796.121
Inversiones crediticias	(8.687.318)	(2.288.436)
Otros activos de explotación	108.823	271.420
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(1.564.897)	313.044
Cartera de negociación	(73.543)	(130.933)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(1.687.193)	200.571
Otros pasivos de explotación	195.839	243.406
Cobro/ Pago por impuesto sobre sociedades	482.978	(693.508)
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	591.174	(388.726)
Pagos:		
Activos materiales	(178.222)	(1.188.278)
Activos Intangibles	-	(175.366)
Participaciones	(157.053)	(13.165)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(21.169)	(999.747)
Cobros:		
Activos materiales	769.396	799.552
Activos Intangibles	247.819	-
Participaciones	-	-
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	159.929	87.476
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	78.161	355.790
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	283.487	92.099
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	1.614.672
Pagos:		
Dividendos	-	(103.328)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	(37.693)
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	(65.635)
Cobros:		
Pasivos subordinados	-	1.718.000
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	1.718.000
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
5. Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	852.914	157.538
6. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	582.469	424.931
7. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.435.383	582.469
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
Caja	233.947	160.654
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.201.436	421.815
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos y equivalentes al final del ejercicio	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.435.383	582.469

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 43 descritas en la Memoria consolidada forman parte integrante del Estado de flujos de efectivo consolidado generados correspondiente al ejercicio 2012.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y otra información

1.1. Introducción

Catalunya Banc, SA (en lo sucesivo, "Catalunya Banc" o el "Banco") es una institución privada de crédito y ahorro, que tiene como objeto social el desarrollo de la actividad bancaria y está sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. El Banco se constituyó como sociedad anónima en España, por un período de tiempo indefinido el 7 de junio de 2011 y se encuentra inscrita en el Registro Especial del Banco de España con el número 2013.

Tanto en la web oficial de Catalunya Banc (www.catalunyacaixa.com) como en el domicilio social (plaza Antoni Maura, 6, Barcelona) se puede consultar la información pública sobre Catalunya Banc.

Catalunya Banc es la sociedad dominante de un grupo de entidades, cuya actividad controla directa o indirectamente y que constituyen conjuntamente el Grupo Catalunya Banc, el cual realiza actividades en las áreas financiera, de seguros, inmobiliaria, de servicios, de pensiones, crediticia y otras (véase Nota 1.4).

Catalunya Banc nació de la segregación de la actividad financiera de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (en lo sucesivo "CatalunyaCaixa") e inició sus actividades el 1 de octubre de 2011.

1.2. Reestructuración, recapitalización y proceso de venta de la Entidad

a) Saneamiento de las operaciones relacionadas con el riesgo promotor de las entidades bancarias

Con fecha 4 de febrero de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 2/2012, de saneamiento del sector financiero, que contempla, entre otros aspectos, una revisión de los parámetros para estimar las necesidades de provisiones y un incremento de las necesidades de capital para cubrir las posiciones mantenidas por las entidades financieras relativas a la financiación del crédito promotor y los activos recibidos en pago de deudas.

Asimismo, el 12 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea marcada por el Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en éste.

Para acomodar la Circular 4/2004 del Banco de España a lo dispuesto en los mencionados reales decretos, en el ejercicio 2012 ha entrado en vigor la Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España mediante la cual se establecen requerimientos de provisiones y de capital adicionales a los hasta ahora requeridos por las normas aplicables a las entidades de crédito en relación con los activos vinculados a la actividad inmobiliaria. Por otro lado, ha entrado también en vigor la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que modifica también la mencionada Circular 4/2004, mediante la cual se establecen nuevos requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en la Circular 2/2012 por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación "normal" y se incorpora formalmente a la normativa la obligación de incluir en las cuentas anuales consolidadas la información relativa a operaciones de refinanciación y reestructuración, a la concentración de riesgos, tanto sectorial como geográfica, así como a los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas que se transfieren a sociedades para la gestión de dichos activos.

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad ha cumplido con las exigencias derivadas de la normativa indicada en el párrafo anterior (véase Notas 2.16 y 15).

b) Pruebas de resistencia al sector financiero

El Consejo de Ministros, en su Resolución de 11 de mayo de 2012, encomendó al Ministerio de Economía y Competitividad que encargara un análisis externo de carácter agregado para evaluar la resistencia del sector bancario español ante un severo deterioro adicional de la economía.

En consecuencia, el Ministerio de Economía y Competitividad y el Banco de España acordaron el 21 de mayo de 2012 la contratación de dos evaluadores independientes para realizar una valoración de los balances del sistema bancario español, con el objetivo de incrementar la transparencia del sector y despejar definitivamente las dudas acerca de la valoración de los activos bancarios en España.

Este proyecto de pruebas de resistencia constó de dos partes. Una primera, consistente en la evaluación general y agregada de los balances bancarios en España y de su capacidad de resistencia ante un escenario adverso, cuyo resultado se dio a conocer por el Banco de España el pasado 21 de junio. La otra parte fundamental del proyecto consistió en realizar un contraste de los procedimientos de estimación y anotación del deterioro de los activos bancarios de cada grupo bancario. Para ello, durante el tercer trimestre del ejercicio 2012, y de acuerdo con los compromisos asumidos con el Eurogrupo para la concesión de asistencia financiera para la reestructuración y recapitalización del sector bancario español recogidos en el Memorando de Entendimiento (MoU) acordado el 20 de julio de 2012 entre el Reino de España y el Eurogrupo, se llevó a cabo un análisis externo de estimación de las necesidades de capital desagregadas para cada entidad de crédito, evaluando la resistencia de las mismas ante un escenario macro-económico base (existencia de un Core Tier 1 mínimo del 9% con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 1,7%) y otro adverso (exigencia de un Core Tier 1 mínimo del 6% con una caída del PIB real acumulado hasta el año 2014 del 6,5%).

El ejercicio se basó en las siguientes líneas de trabajo:

- Revisiones de la valoración contable de los activos crediticios de los balances, llevadas a cabo por las principales firmas de auditoría del sector.
- Valoración de activos inmobiliarios basada en el trabajo de seis sociedades de valoración independientes.
- Análisis de los planes de negocio de cada entidad y adaptación de los mismos a los escenarios del ejercicio a través de supuestos conservadores sobre el crecimiento del crédito y de los depósitos.
- Ejercicio de estrés dentro de un escenario macro-económico muy conservador, desarrollado por la consultora independiente Oliver Wyman.

Con fecha 28 de septiembre de 2012 se publicó el resultado del citado ejercicio, que estableció unas necesidades netas de capital para la Entidad de 6.488 millones de euros bajo el escenario base y de 10.825 millones de euros bajo el escenario adverso.

c) Proceso de reestructuración y resolución de entidades de crédito

El 31 de agosto de 2012 se aprobó el Real Decreto-ley 24/2012, que fue tramitado como proyecto de ley y dio lugar a la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que se publicó el 15 de noviembre de 2012. Con dicha norma, el Gobierno de España daba cumplimiento a sus compromisos de naturaleza jurídica dentro del programa de asistencia financiera citado anteriormente y recoge, por tanto, las medidas a adoptar por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, entre las que se incluye, entre otros aspectos, la creación de una sociedad de gestión de activos a la que el FROB podrá, con carácter de acto administrativo, obligar a las entidades de crédito que recibieran ayudas financieras públicas a transmitir sus activos a esta entidad. Asimismo, se modifican los requerimientos y la definición de capital principal con los que deben cumplir los grupos consolidables, estableciéndose un nuevo requisito del 9% de las exposiciones ponderadas por riesgo, que se deberá cumplir a partir del 1 de enero de 2013. Como

consecuencia de ello, ha entrado en vigor la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España aplicable a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal.

Adicionalmente, en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, se establece un sistema de reparto del coste derivado de la intervención de entidades entre el sector público y los acreedores privados (lo que se denomina, en terminología anglosajona, "burden sharing"), en línea con lo exigido por el Memorando de Entendimiento. De acuerdo a este sistema, los accionistas y los tenedores de instrumentos híbridos de capital (participaciones preferentes y deuda subordinada) podrán ser obligados a asumir parte de las pérdidas de una entidad en reestructuración o resolución (véase Nota 1.9.1).

Asimismo, con fecha 16 de noviembre de 2012, se ha aprobado el Real Decreto-ley 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, desarrollando el régimen de organización y funcionamiento de las citadas sociedades, así como las facultades del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria y del Banco de España en relación con aquéllas, de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo VI de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre. La Sociedad de Gestión de Activos procedente de la Reestructuración Bancaria ("Sareb") fue constituida el 28 de noviembre de 2012.

d) Proceso de recapitalización y reestructuración del Banco

En el plazo establecido por el Real Decreto-ley 24/2012, la Entidad presentó al Banco de España un Plan de Reestructuración para solicitar las ayudas públicas puestas a disposición por parte de la Unión Europea a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), que fue finalmente remitido a la Unión Europea el 20 de noviembre de 2012.

El 28 de noviembre de 2012, después de su aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España a instancias de la Comisión Rectora del FROB, la Comisión Europea aprobó finalmente el Plan de Reestructuración de la Entidad cuyas características principales son las siguientes:

- Recapitalización de la Entidad por importe de 9.084 millones de euros por parte del FROB mediante la aportación de títulos emitidos por el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) como consecuencia de las necesidades de capital derivadas de las pruebas de resistencia en el escenario adverso (10.825 millones de euros) ajustadas, básicamente, por la contribución de los tenedores de los instrumentos híbridos de capital, tal y como establece la Ley 9/2012.
- Puesta de la Entidad en situación de resolución, tal y como se define en el Real Decreto-ley 24/2012, con el objetivo de proceder a su venta bajo subasta competitiva, con el objetivo de minimizar el coste para los contribuyentes con un plazo máximo de 5 años.
- Desarrollo de un proceso de reestructuración de las actividades del Banco cuyas principales medidas, incluidas en un documento denominado Term Sheet of Catalunya Banc, SA, se detallan a continuación:
 - Las actividades del Banco se dividirán en dos unidades: unidad central y unidad a transmitir. La primera de ellas formará la base del banco que continuará sus actividades, mientras que la segunda debe reducirse gradualmente hasta extinguirse. Estas unidades se mantendrán dentro de la misma entidad legal, pero serán gestionadas de forma distinta, atendiendo a los objetivos señalados.
 - La unidad central incluirá, principalmente, el negocio en Cataluña de minoristas, pequeñas y medianas empresas, sector público y corporativa. También estarán incluidas en esta unidad las compañías del Grupo y participadas, cuya actividad sea la gestión de fondos de inversión, gestión de fondos de titulización, seguros y fondos de pensiones, intermediación financiera, agencia de valores y servicios financieros.
 - La unidad a transmitir incluirá, básicamente, la totalidad del negocio bancario no incluido en la unidad central, la cartera de participaciones industriales, la cartera de títulos de renta privada y las compañías del Grupo y participadas no incluidas en la unidad central.

- El Banco cerrará o venderá la totalidad de su negocio fuera de Cataluña. Asimismo, se establece el compromiso de vender o reducir el tamaño del negocio de clientes corporativos a un nivel marginal fuera de Cataluña.
- Asimismo, realizará un ajuste adicional de oficinas y personal en su red en Cataluña y en los servicios centrales.
- La Entidad venderá la totalidad de la cartera de participaciones industriales y de la cartera de títulos de renta fija privada.

Para hacer frente a estas obligaciones derivadas del Plan, la Entidad ha registrado en el ejercicio 2012 una provisión por reestructuración de 1.250.000 miles de euros (véase Nota 22).

- Transferencia de los activos deteriorados de la Entidad a una Sociedad de Gestión de Activos (véase Nota 1.3).
- Absorción de pérdidas por parte de los accionistas: el FROB y la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (la Fundació), actualmente denominada Fundación Catalunya-La Pedrera. Esta última ha perdido toda participación en Catalunya Banc y el FROB ha pasado a ser el único accionista de la Entidad.
- Realización de un ejercicio de subordinación de pasivos (burden sharing) mediante el que los tenedores de participaciones preferentes y/o deuda subordinada de la Entidad contribuirán a la recapitalización del Banco de la siguiente forma:
 - En primer lugar, dichos valores serán recomprados por el banco a su valor actual neto, lo que implicará descuentos sobre su valor nominal y generará ingresos para el Banco. En este sentido, el 22 de marzo de 2013 el FROB ha comunicado que el descuento medio estimado que será aplicado a las participaciones preferentes y a la deuda subordinada perpetua será del 61% y el 40%, respectivamente.
 - En el caso de la deuda subordinada con vencimiento, los tenedores tendrán la opción de canjearla, bien por acciones del banco previo el correspondiente descuento sobre el nominal, o por bonos o depósitos bancarios con el mismo vencimiento y con un descuento previo sobre el nominal del 1,5% por mes desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de vencimiento de la emisión. Eso deja el recorte medio estimado para la deuda subordinada con vencimiento en un 15%. A la fecha actual ya se ha realizado el canje de dos emisiones:
 - El 18 de diciembre de 2012 el FROB decidió novar los términos y condiciones de la tercera emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, de 1 de enero de 1998 (ISIN ES0214840052) y vencimiento 1 de enero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 1,5%.
 - El 11 de febrero de 2013 el FROB decidió novar los términos y condiciones de la cuarta emisión de deuda subordinada de la antigua Caixa d'Estalvis de Manresa, de 28 de febrero de 2003 (ISIN ES0214850044) y vencimiento 28 de febrero de 2013, por un importe igual a su valor nominal menos un recorte del 4,5%.
 - La recompra será automáticamente efectuada mediante la entrega de acciones ordinarias del Banco (con la única excepción de la deuda subordinada no perpetua). Para dotar de un mecanismo de liquidez a dichas acciones, el 23 de marzo de 2013 se publicó el Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero. Dicha norma establece la posibilidad de suscripción o adquisición por parte del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de acciones ordinarias no admitidas a cotización en un mercado regulado, emitidas por cualquiera de las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, en el marco de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada reguladas en su capítulo VII. La adquisición de las acciones se realizará a un precio que no exceda de su valor de

mercado y de acuerdo con la normativa de la Unión Europea de ayudas de Estado. A efectos de determinar el citado valor de mercado, el Fondo de Garantía de Depósitos solicitará la elaboración de un informe de experto independiente. El plazo para realizar la adquisición deberá ser limitado y será fijado por el propio Fondo. Actualmente no son conocidas las condiciones definitivas por las cuales el Fondo de Garantía de Depósitos adquirirá las acciones de Catalunya Banc.

Hasta que dicho ejercicio no sea implementado, la Entidad no podrá realizar pagos de intereses en dichos valores, a no ser que estos pagos estén comprometidos contractualmente.

La Entidad mantiene abierto un procedimiento de arbitraje, tutelado por la Agencia Catalana de Consumo, a disposición de los clientes minoristas que sean titulares de participaciones preferentes o deuda subordinada perpetua.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales aún no se ha iniciado el ejercicio de subordinación de pasivos para las restantes participaciones preferentes y deuda subordinada de la Entidad (véase Nota 20.5).

- En el caso de que un eventual comprador de la Entidad considerara necesario modificar los aspectos y condiciones del Plan de Reestructuración, las autoridades españolas se comprometen a notificar un nuevo plan de reestructuración a la Comisión Europea, detallando los cambios efectuados.
- La Comisión Europea designará una Comisión de Seguimiento, independiente del Banco, para asegurar la implementación del Plan.

Sobre la base de los informes de valoración encargados a tres expertos independientes y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 9/2012, la Comisión Rectora del FROB en su reunión del 17 de diciembre de 2012 determinó la valoración económica de Catalunya Banc en un importe negativo de 6.674 millones de euros y tomó los siguientes acuerdos:

- Proceder a la conversión en acciones ordinarias del Banco de las participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB en 2010 por importe de 1.250.000 miles de euros.
- Ejecutar el compromiso de venta obligatoria al FROB por el precio de 1 euro de todas las acciones del Banco titularidad de la Fundación Catalunya-La Pedrera.

El 18 de diciembre de 2012 dichas participaciones preferentes convertibles fueron convertidas en acciones ordinarias del Banco y se formalizó la compraventa a favor del FROB de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la Fundación, lo que implicó que el FROB se convirtiera en el accionista único del Banco y la dimisión de los miembros del consejo de administración representantes de los intereses dominicales de la Fundación (véase Notas 20.5 y 26).

Adicionalmente, el 26 de diciembre de 2012 la Comisión Rectora del FROB adoptó los siguientes acuerdos:

- Efectuar una reducción del capital social a cero mediante la amortización de las acciones existentes, destinando el importe de la reducción a incrementar las reservas voluntarias y aplicando éstas a la absorción de los resultados negativos, según el balance a 30 de noviembre de 2012, formulado a tal efecto por el Consejo de Administración de la Entidad.
- Realizar una simultánea ampliación, incluyendo capital y prima de emisión, por importe de 9.084.000 miles de euros, mediante la suscripción por el FROB de acciones ordinarias del Banco a través de la aportación de títulos emitidos por el MEDE (véase Notas 13 y 26).

La escritura pública de la reducción y simultánea ampliación de capital fue inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 2012.

e) Proceso de venta de la Entidad

El 12 de abril de 2012, el Banco inició su proceso de privatización mediante subasta competitiva. En él participaron las seis entidades que, al cierre de la primera fase del proceso, habían evidenciado su interés mediante la presentación de ofertas no vinculantes.

El 21 de junio de 2012, la Comisión Rectora del FROB tomó la decisión de aplazar temporalmente este proceso en tanto se concretaban las pruebas de resistencia a las que se ha hecho referencia en el apartado anterior y los términos de la ayuda financiera acordada por la Unión Europea. La nota de prensa difundida por el FROB a tal efecto añadía que en cumplimiento de la función de salvaguarda de la estabilidad del sistema financiero que el Real Decreto-ley 9/2009 le asigna, (el FROB) continuará comprometido con la viabilidad de las entidades bajo su control e inyectará el capital o prestará los apoyos financieros necesarios para garantizar el normal funcionamiento de dichas entidades y asegurar que éstas son capaces de cumplir con sus obligaciones con depositantes y acreedores en general.

El 16 de noviembre de 2012, el FROB comunicó la reanudación del proceso de venta de Catalunya Banc.

El 4 de marzo de 2013 el FROB ha comunicado la suspensión del proceso de venta de Catalunya Banc. El FROB tiene un plazo dilatado y suficiente para buscar para Catalunya Banc la mejor opción que permita minimizar el coste para el contribuyente y, con ese objetivo, adoptará las medidas que, en cada momento, se consideren oportunas.

1.3. Acuerdo de transferencia de los activos dañados a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (en adelante "Sociedad de Gestión de Activos" o "Sareb")

Según se establece en el Plan de Reestructuración de la Entidad, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos, la Comisión Ejecutiva del Banco de España, en su sesión del 27 de noviembre de 2012, determinó el valor de transmisión de los activos que se habían de transferir a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb). Entre las entidades obligadas a transmitir activos a la Sareb, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, se incluye a las entidades mayoritariamente participadas por el FROB tras las ayudas estatales recibidas, entre las que se encuentra Catalunya Banc.

La determinación de los valores de transmisión se realizó partiendo de la estimación del valor económico de los activos y aplicando sobre los mismos los ajustes establecidos en el artículo 13.2 del Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre.

Mediante acuerdo del FROB del 14 de diciembre de 2012, se determinaron las categorías de activos de Catalunya Banc a transmitir a la Sareb y las condiciones y plazos para dicha transmisión. Los principales aspectos contemplados por el acuerdo son:

- Categorías de activos a transmitir: bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de deudas de negocios en España, cuyo valor neto contable supere los 100.000 euros; préstamos o créditos otorgados con el objetivo de financiar o construir inmuebles, cuyo valor neto contable exceda los 250.000 euros, calculados por acreditado, y participaciones vinculadas al sector inmobiliario.
- Los activos fallidos se excluyen del alcance de activos a transmitir.
- La fecha de referencia a los efectos de identificación de los activos a transmitir es el 30 de junio de 2012.
- Son objeto de transmisión los bienes situados en territorio español.

- Sólo se transmitirán los derechos de crédito instrumentados como préstamos o créditos, quedando, por tanto, excluido el descuento de efectos, los avales, el leasing, el renting, el factoring, el confirming y las tarjetas de crédito.
- Se excluye la transmisión de operaciones con organismos públicos.
- Quedan excluidos de la transmisión aquellos bienes enajenados mediante contrato privado de compraventa o bien cuya enajenación en escritura pública estuviera prevista antes de la fecha de transmisión.
- Las operaciones totalmente dotadas no serán objeto de transmisión. No quedan excluidas aquellas que no alcanzan el umbral como consecuencia de sobredotaciones. Asimismo, quedan excluidas las operaciones con saldo dispuesto cero.
- La fecha de transmisión efectiva es el 31 de diciembre de 2012.
- Catalunya Banc suscribe un contrato de administración y gestión de activos con la Sareb.

El contrato de transmisión de los activos y el contrato de gestión y administración de los mismos se formalizaron el 21 de diciembre de 2012. El contrato de transmisión de los activos fue suscrito por Sareb y las siguientes sociedades del grupo Catalunya Banc: Catalunya Banc, SA, CatalunyaCaixa Inmobiliaria, SA, Alcalá 120, Promoción y Gestión Inmobiliaria, SL, Pórtico Procam, SL, Nova Terrassa-3, SL, Pronorte Uno Procam, SA, Gescat Llevant, SL, Puerto Ciudad Las Palmas, SA, Proviure, SL, Club de Golf Hacienda del Álamo, SL, Gescat Sineva, SL, Nova Egara-Procam, SL, Millenium Procam, SL, Proviure Parc d'Habitatges, SL, Activos Macorp, SL, Gescat Gestió del Sol, SL, Gescat Vivendes en Comercialització, SL, Gescat Lloguers, SL, Conjunt Residencial Freixa, SL, Iridion Solucions Immobiliàries, SL, Nolridi, SL, Cetactius, SL, Caixa Manresa Inmobiliaria Social, SL, Saticem Inmobiliaria, SL, Caixa Manresa Inmobiliaria On Casa, SL, Saticem Inmobles en Arrendament, SL, Saticem Gestió, SL, SBD Nord, SL, Area Tres Procam, SL, Habitat Zentruin, SL, Hipocat 14 Fondo de Titulización de Activos, Hipocat 16 Fondo de Titulización de Activos, Hipocat 17 Fondo de Titulización de Activos, MBSCat 1 Fondo de Titulización de Activos, MBSCat 2 Fondo de Titulización de Activos y Pymecat FTpyme 1 Fondo de Titulización de Activos.

El contrato de transmisión de los activos establece lo siguiente:

- Sareb se subroga en todos los derechos y obligaciones de la Entidad y en su posición jurídica en todos los activos financieros transmitidos, así como en sus contratos conexos.
- En relación con los activos adjudicados transmitidos, se transmite el pleno dominio de los mismos, libres de cargas e incluyendo todos sus derechos accesorios. Asimismo, Sareb se subroga en todos los contratos conexos a los mismos: contratos de obra, pólizas de seguro, licencias, contratos de arrendamiento, avales, depósitos, fianzas, etc.
- El precio de compraventa quedó fijado en 6.708.381 miles de euros, satisfecho con valores de renta fija emitidos por la Sareb y que cuentan con la garantía irrevocable del Estado español con un nominal de 6.708.300 miles de euros (véase Nota 13). Dicho precio se desglosa de la siguiente forma:

Millones de euros	Valor bruto en libros	Provisiones	Pérdida en venta	Ajuste al Valor Bruto – porcentaje sobre nominal		Precio de transferencia
Activos adjudicados	7.406	3.696	1.296	4.992	67%	2.414
Activos financieros	9.090	3.753	1.095	4.848	53%	4.242
Total	16.496	7.449	2.391	9.840	59%	6.656

¹ La diferencia entre los activos netos traspasados y los libros recibidos de la Sareb, por importe de 32 millones de euros, corresponde al movimiento de créditos entre el 31 de diciembre de 2012, fecha de cálculo, y el 31 de diciembre de 2012, fecha de ejecución del traspaso.

- No obstante, el precio fijado por la Sareb podrá modificarse en los próximos 36 meses si se detecta algún aspecto de los indicados a continuación:

- Error en la categorización de un activo, incluido que un contrato de financiación pase a estar clasificado como bien inmueble entre la fecha de la firma y la fecha de transmisión.
 - Que alguno de los activos objeto de transmisión, se haya transmitido por las partes antes de la fecha de transmisión y no pueda transmitirse a la Sareb, o que la valoración estimada para 31 de diciembre de 2012 sea errónea o haya habido variaciones en su importe, de tal forma que el valor estimado a 31 de diciembre de 2012 difiera del valor real a dicha fecha.
 - El contrato no tiene plenos efectos hasta el 31 de diciembre de 2012, momento en el cual se entenderá que los activos han sido transmitidos, traspasados o vendidos a la Sareb.
 - En relación con las entidades del Grupo Jale Procam, SL y Procamvasa, SA que, por causas no imputables a ellas ni a ninguna otra entidad del Grupo, no han podido proceder a la transmisión de los activos de su titularidad que debieran haber sido objeto de transmisión, el Banco se compromete a procurar solucionar, en el menor tiempo posible, las causas que han impedido la transmisión de dichos activos. El valor contable neto de los activos de dichas sociedades que deberán transmitirse a la Sareb asciende a 18.900 milos de euros. No obstante, cabe señalar que el valor, de 7.704 milos de euros, de los activos de Procamvasa, SA fue considerado para fijar el precio de transmisión.
 - Cualquier obligación, responsabilidad, gasto, impuesto o coste de todo tipo relativo a los activos adjudicados transmitidos que tenga su origen en sucesos ocurridos antes de la fecha de transmisión, será de cuenta exclusiva de la Entidad.
 - La Entidad indemnizará a la Sareb por cualquier efecto fiscal que pudiera derivarse de pérdidas o correcciones valorativas por deterioros que haya registrado en los activos transmitidos, siempre que tenga lugar antes de su transmisión por la Sareb a un tercero.
- En virtud del contrato suscrito entre Catalunya Banc y la Sareb, el Banco asume la administración y gestión de los activos transmitidos. Dicho contrato tiene una duración de un año natural, prorrogable a instancias de la Sareb por un año adicional. A partir de ese momento el contrato será prorrogable de común acuerdo de las partes por periodos sucesivos de un año de duración.

Con fecha 25 de febrero del 2013 se realiza una modificación al acuerdo del pasado 14 de diciembre del 2012 con el FROB, con la finalidad de regular la liquidez a facilitar, de las disposiciones correspondientes a los compromisos del disponible de los contratos de financiación traspasados a la Sareb.

1.4. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Catalunya Banc del ejercicio 2012 han sido preparadas de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF), adoptadas por la Unión Europea mediante reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones, y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las normas de información financiera pública y reservada y a los modelos de estados financieros de las entidades de crédito, que constituyen la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea a las entidades de crédito españolas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Catalunya Banc y por el resto de entidades integradas en el Grupo, e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con las de Catalunya Banc.

En la Nota 2.1.4 de esta Memoria se incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios acabados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 individuales de Catalunya Banc.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio y con efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas que se haya dejado de aplicar.

1.5. Normas e interpretaciones emitidas por el IASB que entraron en vigor en el ejercicio 2012.

Durante 2012 han entrado en vigor y han sido adoptadas por la Unión Europea las siguientes normas e interpretaciones significativas:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su aplicación en la UE		
Modificación de NIIF 7	Instrumentos financieros: Desgloses- Transferencias de activos financieros	1 de julio de 2011

- Modificación de NIIF 7 "Instrumentos financieros: Desgloses- Transferencias de activos financieros".

Se refuerzan los requisitos de desglose aplicables a las transferencias de activos, tanto aquellas en las que los activos no se dan de baja del balance como, y principalmente, aquellas que califican para su baja en balance pero la entidad tiene todavía alguna implicación continuada.

De la aplicación de la mencionada norma contable no se han derivado efectos significativos en las cuentas anuales del Grupo.

Por otra parte, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se encuentran en vigor las siguientes normas e interpretaciones, significativas, cuya fecha efectiva es posterior a 31 de diciembre de 2012:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para su aplicación en la UE		
Modificación de NIC 1	Presentación del Otro Resultado Integral	1 de julio de 2012
Modificación de NIC 19	Retribuciones a los empleados	1 de enero de 2013
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NIIF 11	Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 12	Desgloses sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
NIIF 13	Medición del Valor Razonable	1 de enero de 2013
NIC 27 (Revisada)	Estados financieros individuales	1 de enero de 2013
NIC 28 (Revisada)	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2013
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2015

- Modificación de la NIC 1 "Presentación de Estado de ingresos y gastos reconocidos".

Esta modificación consiste básicamente en el requerimiento de presentar un total de aquellos conceptos que se reciclarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no.

- Modificación de NIC 19 "Retribuciones a los empleados".

Elimina la "banda de fluctuación" por la que con la norma actual las entidades pueden elegir diferir cierta porción de las ganancias y pérdidas actuariales. A partir de la entrada en vigor de la modificación, todas las ganancias y pérdidas actuariales se reconocerán inmediatamente. También se incluyen cambios relevantes de presentación de los componentes del coste, de forma que el coste del servicio correspondiente a los compromisos por post-empleo (servicios pasados, reducciones y liquidaciones del plan) y de interés neto se imputaran a pérdidas y ganancias y el componente de revalorización (comprende básicamente las pérdidas y ganancias

actuariales) se imputará a Patrimonio neto ajustes por valoración y no se reclasificará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- NIIF 10 "Estados financieros consolidados".

Esta norma de consolidación, sustituirá toda la parte de consolidación de la NIC 27 actualmente vigente, así como la interpretación SIC-12 sobre la consolidación de entidades de propósito especial. La principal novedad de NIIF 10 es la modificación de la definición de control que viene a solventar la convivencia y a veces inconsistencia actual del modelo dual de control de NIC 27 con el de riesgos y beneficios de SIC 12. LA NIIF 10 modifica la definición de control existente actualmente (la nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse, el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar ese control de modo que se pueda influir en el importe de los resultados).

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos".

La NIIF 11 sustituye a la actual NIC 31 vigente. El cambio fundamental que plantea esta norma respecto de la actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por el método de la participación.

- NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades".

Esta norma agrupa todos los requisitos de desglose relativos a participaciones en otras entidades (sean dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones no consolidadas) incluyendo nuevos requerimientos de desgloses. El objetivo de esta norma es facilitar a los usuarios de los estados financieros información que les permita evaluar las bases sobre las que se controla, las posibles restricciones existentes sobre activos o pasivos, la exposición al riesgo surgido de la involucración en entidades no consolidadas y otras.

- NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".

Esta norma se emite con el objetivo de agrupar en una fuente normativa única los requisitos para calcular el valor razonable de elementos de activo, de pasivo o de patrimonio propio cuando ésta es la forma de valoración requerida por otras normas, puesto que NIIF 13 no modifica en ningún modo los criterios de valoración actuales. Es aplicable a las valoraciones de elementos tanto financieros como no financieros e introduce nuevos desgloses exigidos.

- Modificación de NIC 27 y 28 (Revisadas)

Recogen los cambios derivados de las nuevas NIIF 10 y 11 anteriormente descritos.

De la aplicación de las mencionadas normas no se espera ningún impacto significativo para el Grupo.

Finalmente, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas la siguiente norma publicada aún no ha entrado en vigor.

- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y valoración"

En el futuro sustituirá la parte de clasificación y valoración de activos financieros de la actual NIC39. Para los activos financieros dicha norma incorpora diferencias relevantes con la norma actual, entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías (coste amortizado y valor razonable), la desaparición de las actuales clasificaciones de "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta", el análisis de deterioro sólo para los activos que van a coste amortizado y la no segregación de derivados implícitos en contratos de activos financieros. En relación con los pasivos financieros, el principal cambio realizado es aplicable únicamente a los pasivos que una entidad elija medir a valor razonable, en los que presentará la porción del cambio en su valor razonable debido a los cambios en el propio riesgo de crédito en Ajustes por valoración, en lugar de en pérdidas y ganancias. A la fecha actual aún no se ha analizado el impacto que tendrá la aplicación de esta norma, que entrará en vigor para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015.

No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

1.6. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Catalunya Banc del ejercicio 2012 han sido formuladas por los administradores de Catalunya Banc en reunión de su Consejo de Administración celebrado el 4 de abril de 2013. Las cuentas anuales consolidadas presentan la imagen fiel de la situación financiera del Grupo, los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2012.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 están pendientes de aprobación por el Accionista Único. El Consejo de Administración del Banco entiende que serán aprobadas sin cambios.

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de Catalunya Banc.

En ocasiones, y para la determinación de los saldos de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en dichas cuentas, ha sido necesario realizar estimaciones que, básicamente, se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Notas 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Notas 2.12 y 40).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.14 y 2.15).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos no cotizados (Notas 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 20).
- La valoración de los fondos de comercio de consolidación (Nota 2.15.1).
- La valoración de los fondos específicos (Notas 11, 12, 13, 15, 16, 22 y 27).
- La recuperabilidad de los créditos fiscales (Nota 27).
- La estimación de las provisiones y pasivos contingentes, derivados principalmente del Plan de Reestructuración del Banco (véase Nota 1.2), las cuales se han realizado bajo determinadas hipótesis basadas en el contenido del Plan y cuyo impacto económico final en las cuentas anuales dependerá del cumplimiento efectivo de dichas hipótesis a lo largo del desarrollo del proceso de reestructuración que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas aún no ha comenzado.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2012 de los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, de acuerdo con lo que establece la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España y la NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio afectado.

1.7. Participaciones en entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Catalunya Banc no poseía, directa o indirectamente, ninguna participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o de sus derechos de voto.

1.8. Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las cuales se dedican, fundamentalmente, las entidades integradas en el Grupo Catalunya Banc no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que puedan ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo. Por este motivo, la presente memoria de las cuentas anuales consolidadas no incluye detalles específicos respecto a la información de cuestiones medioambientales.

1.9. Coeficientes mínimos

1.9.1. Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

La Ley 13/1992, de 1 de junio, el Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, y la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España regulan los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas -tanto a título individual como de grupo consolidado- y la forma en la cual tienen que determinarse los recursos propios.

El Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada circular y al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipos de interés y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado, también establecidas en la mencionada circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con sus políticas internas (véase Nota 3).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el coeficiente de capital principal del Grupo según Real Decreto-ley 2/2011 se sitúa en el 3,18% y 8,16%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, y el core capital es del 3,55% y 8,27%, respectivamente, calculados bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente con la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011. El Grupo Catalunya Banc mantiene una ratio de capital inferior al 10% exigido por el Real Decreto-ley 2/2011 para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista y que no tengan distribuido un mínimo del 20% de su capital o derechos de voto entre terceros; existiendo un déficit de 1.684.584 miles de euros respecto a este nivel mínimo del 10%.

Por otra parte, la Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, establece a partir del 1 de enero del 2013 los elementos que forman parte del nuevo capital principal, estableciendo un nivel mínimo del 9%, calculado en función de los activos ponderados por riesgo, según los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, existiendo un déficit de 1.366.956 miles de euros.

Con las acciones previstas del burden sharing se prevé que durante el ejercicio 2013 se cumpla con los requisitos necesarios de la Circular 3/2008 (véase Nota 1.2). Las ratios previstas de capital post burden sharing, incluyendo el efecto estimado del proceso de arbitraje comentado anteriormente, serán las siguientes:

Miles de euros	Después burden sharing ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.449.708	9,94%
Core Capital	2.473.858	10,02%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.449.153	9,92%
Recursos propios totales	2.579.043	10,44%

¹ Proforma a 31 de diciembre de 2012

1.9.2. Coeficiente de Reservas Mínimas

En enero de 2012 entró en vigor la modificación de la normativa aplicable a las reservas mínimas, de manera que el coeficiente de reservas exigido ha pasado del 1% al 2%.

A 31 de diciembre de 2012, así como a lo largo del ejercicio 2012, el Grupo Catalunya Banc cumplía con los mínimos exigidos, con respecto a este coeficiente, por la normativa aplicable española, basada en el Reglamento 1745/2003, de 12 de septiembre.

1.10. Fondo de Garantía de Depósitos

En los ejercicios 2012 y 2011 Catalunya Banc ha realizado la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), que es la entidad que tiene por objeto garantizar los depósitos dinerarios y en valores constituidos en las entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2011 se produjeron modificaciones en la normativa que afectan a las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos. La primera, introducida por la Circular 3/2011 del Banco de España, de 30 de junio, estableció aportaciones adicionales para las entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que superen los límites establecidos por el Banco de España. Estas aportaciones se calculan y liquidan trimestralmente, ponderando en un 400% de los saldos afectados y aplicando el porcentaje de aportación ordinaria que le corresponde a la entidad. La primera liquidación, por este concepto, se efectuó el mes de noviembre de 2011.

La segunda modificación normativa, introducida por el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, que crea el Fondo de Garantía de Depósitos de entidades de crédito, tuvo como objetivo integrar los tres fondos de garantía de depósitos existentes hasta ese momento, el de Cajas de Ahorro, el de Establecimientos Bancarios y el de Cooperativas de Crédito, al mismo tiempo que permitió garantizar una actuación flexible en el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades.

Asimismo, se elevó el límite legal y se fijó en el 2 por mil la aportación real para los depósitos garantizados de todas las entidades frente al 1 por mil aplicable hasta ese momento para las cajas de ahorros. También, las aportaciones que se calculan y aportan trimestralmente ponderando los saldos afectados al 400%, pasaron a ponderar los saldos al 800% para los depósitos contratados a partir del 2 de diciembre del 2011. Este nuevo porcentaje de aportación fue efectivo a partir de la primera liquidación realizada en el ejercicio 2012.

El Real Decreto 24/2012, de 31 de agosto de 2012, ha derogado la normativa que obligaba a las entidades de crédito a realizar trimestralmente aportaciones adicionales para los depósitos contratados con una remuneración superior a los límites establecidos por el Banco de España, el último periodo a realizar aportación afecta a los depósitos contratados entre el 15 de julio y el 30 de agosto de 2012.

Adicionalmente, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 30 de julio de 2012, acordó la realización de una derrama entre las entidades adscritas, estimada sobre la base de las aportaciones a 31 de diciembre de 2011 y liquidables mediante cuotas anuales iguales durante los próximos diez años. El Banco ha registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente del total de cada

uno de los compromisos de pago asumidos y liquidables en los próximos años, por un importe de 69.626 miles de euros, y, simultáneamente, una cuenta activa por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación (véase Nota 19.3).

Los importes devengados por aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 39).

1.11. Contratos de agencia

Ni a 31 de diciembre de 2012 ni en ningún momento durante el ejercicio 2012, el Grupo Catalunya Banc ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio.

1.12. Información del ejercicio 2011

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2011 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2012 y, por tanto, no forma parte de las cuentas anuales del Banco de dicho ejercicio.

A 1 de octubre de 2011 los activos y pasivos procedentes de CatalunyaCaixa se registraron en el balance del Banco por los valores en que figuraban en las cuentas anuales consolidadas de CatalunyaCaixa a 31 de diciembre de 2010. De acuerdo con la normativa contable aplicable, se estableció el 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de CatalunyaCaixa relativas al negocio segregado se entendieron realizadas a efectos contables por Catalunya Banc.

Para facilitar la comparabilidad de la información, se ha reclasificado el valor actual correspondiente a las pólizas de seguro para la cobertura de los compromisos por pensiones existente a 31 de diciembre de 2011 del epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" al epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" (véase Nota 22).

1.13. Cambios de criterio y estimaciones contables

No se han producido cambios significativos en los criterios y estimaciones contables durante el ejercicio 2012.

1.14. Información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de esta ley

Como emisor de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante, sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias realizadas por la entidad de acuerdo con los detalles requeridos por la normativa del mercado hipotecario.

1.14.1. Información sobre el soporte y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

Catalunya Banc es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores cuyos capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y comportan la ejecución para reclamar el pago al emisor, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1923 del

Código Civil frente a cualquier otro acreedor, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

El Banco dispone de políticas y procedimientos expresos en relación con las actividades realizadas en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Equilibrio entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.

A continuación se presenta, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe nominal de los créditos y préstamos hipotecarios de Catalunya Banc pendientes a estas fechas, el valor nominal de estos créditos y préstamos elegibles, los créditos y préstamos hipotecarios que cubren la emisión de bonos hipotecarios, los que han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria y las operaciones no comprometidas:

Miles de euros	Valor nominal	
	31/12/2012	31/12/2011
Total préstamos	28.433.518	38.620.930
Participaciones hipotecarias emitidas	2.223.968	4.111.451
de las que: préstamos mantenidos en el balance	1.921.769	3.743.424
Certificados de transmisiones de hipoteca emitidos	7.448.047	9.180.370
de los que: préstamos mantenidos en el balance	7.277.032	8.996.404
Préstamos que apoyan a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	18.761.503	25.329.109
Préstamos no elegibles	5.799.054	8.518.479
Cumplen con los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	4.511.477	6.995.003
Resto	1.287.577	1.523.476
Préstamos elegibles	12.962.449	16.810.630
Importes no computables	153.703	566.710
Importes computables	12.808.746	16.243.920
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	12.808.746	16.243.920

A continuación se presenta, a fecha 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios pendientes y el valor nominal de los préstamos y créditos que resultan elegibles, sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, detallado según el origen de las operaciones, la divisa en que están denominados, su situación de pago, su plazo medio de vencimiento residual, según los titulares, el tipo de interés y el tipo de garantía:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Préstamos que apoyan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles	Préstamos que apoyan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	De los que: préstamos elegibles
Según el origen de las operaciones	18.761.503	12.962.449	25.329.109	16.810.631
Originadas por el Banco	14.657.896	9.283.526	21.978.326	13.946.587
Subrogadas de otras entidades	16.283	16.283	10.863	10.863
Resto	4.087.324	3.662.640	3.339.920	2.853.181
Según la moneda	18.761.503	12.962.449	25.329.109	16.810.631
Euros	17.952.771	12.545.850	24.384.091	16.452.262
Resto	808.732	416.599	945.018	358.369
Según la situación de pago	18.761.503	12.962.449	25.329.109	16.810.631
Normalidad	12.993.555	10.649.042	20.332.552	13.943.044
Morosa	5.767.948	2.313.407	4.996.557	2.867.587
Según el vencimiento medio residual	18.761.503	12.962.449	25.329.109	16.810.631
Hasta 10 años	4.180.745	2.900.642	8.720.728	5.552.255
De 10 a 20 años	9.999.970	7.655.878	9.986.970	7.174.820
De 20 a 30 años	4.423.746	2.321.652	6.021.026	3.589.882
Más de 30 años	157.042	84.277	600.385	493.674
Según el tipo de interés	18.761.503	12.962.449	25.329.109	16.810.631
Fijo	177.985	104.852	353.788	223.027
Variable	18.563.630	12.840.766	24.962.123	16.576.087
Mixto	19.888	16.831	13.198	11.517
Según los titulares	18.761.503	12.962.449	25.329.109	16.810.631
Personas jurídicas y personas físicas empresarios de las que: promociones inmobiliarias	5.575.921	3.730.843	13.894.422	9.594.673
Resto de personas físicas e ISFLSH	274.438	178.374	7.287.163	5.657.141
Según el tipo de garantía	18.761.503	12.962.449	25.329.109	16.810.631
Activos/edificios acabados	13.185.582	9.231.606	11.434.687	7.215.958
Residenciales	18.418.593	12.750.295	22.632.797	15.101.514
de los que: viviendas de protección oficial	16.543.637	11.469.114	18.167.099	12.205.315
Comerciales	669.953	620.196	668.539	599.981
Resto	972.990	669.283	1.295.219	774.351
Activos/edificios en construcción	901.966	611.898	3.170.479	2.121.848
Residenciales	150.670	126.259	1.316.834	1.154.275
de los que: viviendas de protección oficial	136.444	114.677	917.480	830.425
Comerciales	110	110	26.372	26.372
Resto	4.607	3.325	76.048	70.047
Terrenos	9.619	8.257	323.306	253.803
Urbanizados	192.240	85.895	1.379.478	554.842
	192.240	85.895	1.379.478	554.842

A continuación se presenta el valor nominal de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Potencialmente elegible	1.838.461	2.167.503
No elegible	212.549	478.728
Total	2.051.010	2.646.231

A continuación se presenta el detalle del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles pendientes a 31 de diciembre de 2012 y 2011 en función del porcentaje que alcanza el importe de las operaciones con el correspondiente valor de la garantía obtenido en la última tasación disponible de los bienes hipotecados ("loan to value"):

31/12/2012						
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Superior al 60%¹	Superior al 60% e inferior o igual al 80%²	Superior al 80%²	TOTAL
Préstamos elegibles por la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	5.492.510	3.530.496	70.168	3.838.666	30.609	12.962.449
Sobre vivienda	4.817.074	2.929.637	-	3.838.666	30.609	11.615.986
Sobre resto de bienes	675.436	600.859	70.168	-	-	1.346.463
31/12/2011						
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Superior al 60%¹	Superior al 60% e inferior o igual al 80%²	Superior al 80%²	TOTAL
Préstamos elegibles por la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	4.220.939	3.949.024	1.519.586	6.694.675	426.407	16.810.631
Sobre vivienda	3.264.735	2.738.431	-	6.694.675	426.407	13.124.248
Sobre resto de bienes	956.204	1.210.593	1.519.586	-	-	3.686.383

¹ Esta columna hace referencia al apartado "sobre resto de bienes"

² Esta columna hace referencia al apartado "sobre vivienda"

A continuación se presenta el valor nominal y actualizado vivo, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de las emisiones de bonos hipotecarios, cédulas hipotecarias, participaciones hipotecarias y certificados de transmisiones hipotecarias realizadas por el Banco, así como el vencimiento residual medio de las dos últimas:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio ¹	Valor nominal	Vencimiento residual medio ¹
Cédulas hipotecarias emitidas	9.965.426	-	11.760.562	-
De las que: no registradas en el pasivo del balance	-	-	555.496	-
Valores representativos de deuda emitidos en oferta pública	3.425.275	-	4.338.412	-
Vencimiento residual hasta 1 año	25.000	-	413.137	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	-	-	25.000	-
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	-	-	500.000	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	3.350.275	-	1.864.120	-
Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	50.000	-	1.536.155	-
Depósitos	6.540.151	-	7.422.150	-
Vencimiento residual hasta 1 año	2.856.682	-	870.881	-
Vencimiento residual mayor de 1 año y hasta 2 años	562.640	-	2.858.003	-
Vencimiento residual mayor de 2 años y hasta 3 años	1.294.836	-	1.161.589	-
Vencimiento residual mayor de 3 años y hasta 5 años	932.420	-	1.167.963	-
Vencimiento residual mayor de 5 años y hasta 10 años	544.648	-	794.494	-
Vencimiento residual mayor de 10 años	348.925	-	569.220	-
Participaciones hipotecarias emitidas	1.921.769	208	3.743.424	235
Emitidas mediante oferta pública	1.921.769	208	3.743.424	235
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	7.277.032	238	8.996.404	248
Emitidos mediante oferta pública	7.277.032	238	8.996.404	248

¹ Vencimiento residual medio ponderado por importe, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

A continuación se presenta el movimiento de los préstamos y créditos hipotecarios, que resultan elegibles y no elegibles de acuerdo con su valor nominal, durante los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo a 1 de enero de 2011	16.964.840	8.207.971
Bajas	2.013.347	748.072
Cancelaciones a vencimiento	38.346	84.878
Cancelaciones anticipadas	742.095	225.048
Subrogaciones por otras entidades	1.943	351
Resto	1.230.963	437.795
Altas	1.859.138	1.058.579
Originadas por la Entidad	1.055.889	580.641
Resto	803.249	477.938
Saldo a 31 de diciembre de 2011	16.810.631	8.518.478
Bajas	9.271.971	3.648.177
Cancelaciones a vencimiento	227.640	132.767
Cancelaciones anticipadas	2.436.152	1.286.759
Subrogaciones por otras entidades	988	92
Resto	6.607.191	2.228.559
Altas	5.423.789	928.753
Originadas por la Entidad	544.346	170.633
Resto	4.879.443	758.120
Saldo a 31 de diciembre de 2012	12.962.449	5.799.054

1.15. Información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre aplazamiento de pagos efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y que ha sido desarrollada por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de diciembre de 2010, a continuación se desglosa la información necesaria en relación con los pagos hechos a proveedores, a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Pagos realizados en el plazo máximo legal	248.524	92,56%	263.710	90,17%
Resto	19.966	7,44%	28.733	9,83%
Total	268.490		292.443	

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el plazo medio ponderado de días excedidos en el pago ha sido de 93 y 92 días, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no existen saldos pendientes de pago a proveedores que excedan los plazos máximos legales.

1.16. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formalización de estas cuentas anuales no se han producido hechos que les afecten significativamente distintos de los descritos en la nota 1.2.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Las cuentas anuales, con la excepción del estado de flujos de efectivo, se han elaborado de acuerdo con la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

La Entidad ha formulado las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 siguiendo el principio contable de empresa en funcionamiento, asumiendo que la actividad del Banco continuará con el apoyo por parte del FROB (véase Nota 1.2). En esta evaluación se han considerado diversos factores de riesgo y factores mitigantes que se describen a continuación.

- Factores de riesgo más relevantes en relación con la continuidad de las operaciones:

- De carácter general al sistema financiero español

- Crisis económica profunda que ha tenido los siguientes efectos:

- Un marco de tipos de interés bajos que ha provocado un estrechamiento del margen de intereses, una fuerte competencia en la captación de depósitos y la dificultad del acceso a la financiación mayorista.

- Unos elevados niveles de paro, muy por encima del promedio en Europa, que han provocado un fuerte incremento de las tasas de morosidad.

- Situación también de crisis en el sector inmobiliario con ausencia de transacciones, paralización de la mayor parte de proyectos y caída continuada de la demanda y de los precios, especialmente del suelo.

- Específicos del Grupo Catalunya Banc

- Como resultado de la situación de crisis y de la evolución negativa de la solvencia de los deudores, la cifra de dudosos es de 6.515.717 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

- El Grupo presenta en el ejercicio 2012 unas pérdidas después de impuestos de 11.856.843 miles de euros y la ratio de capital principal a 31 de diciembre de 2012 es el 3,18% de los activos ponderados por riesgo (véase Nota 1.9.1), inferior al 9% exigible a partir de 1 de enero de 2013, existiendo un déficit de 1.366.956 miles de euros respecto al nivel mínimo. De acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, y los artículos 4 y 5 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, el Banco dispone de un plazo de 6 meses para cumplir con el requisito de capital exigido.

- Factores mitigantes de incertidumbre

El ejercicio de conversión de las participaciones preferentes y la deuda subordinada del Banco en capital a realizar en el ejercicio 2013 (véase Nota 1.2). Con las acciones previstas del burden sharing se prevé que durante el ejercicio 2013 se cumpla con los requisitos necesarios de la Circular 3/2008, del Banco de España (véase Nota 1.2 y 1.9.1). Las ratios previstas de capital post burden sharing serán las siguientes:

Miles de euros	Después burden sharing ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.449.708	9,94%
Core Capital	2.473.858	10,02%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.449.153	9,92%
Recursos propios totales	2.579.043	10,44%

¹ Proforma a 31 de diciembre de 2012

•El apoyo explícito por parte del FROB, manifestado públicamente el 21 de junio de 2012, se ha traducido en un incremento de capital del Banco por importe de 9.084 millones de euros en el ejercicio 2012 (véase Nota 1.2).

•Reforzamiento significativo de las políticas de actuación en la gestión del riesgo, reorientando las funciones y responsabilidades en la organización para garantizar la continuidad y recuperación de los niveles de actividad.

•Mantenimiento de una sólida base de clientes.

Adicionalmente, en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012 se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración siguientes:

2.1. Consolidación

2.1.1. Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, generalmente, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, a pesar de ser inferior o nulo este porcentaje, por la existencia de otras circunstancias o acuerdos que otorgan el control al Grupo Catalunya Banc.

Conforme a lo que dispone la NIC 27, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con la finalidad de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de Catalunya Banc por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- el patrimonio neto del Grupo se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios" del balance consolidado (véase Nota 24).

- los resultados consolidados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 24).

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de este ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En la Nota 5 se facilita información sobre las adquisiciones y enajenaciones de entidades dependientes más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2012.

A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades:

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	31/12/2012				Dividendos recibidos
			Activo	Pasivo	Patrimonio 1	Resultado después de impuestos	
Gescat, Vivendes en comercialització, SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	1.116.128	2.306.119	(11.708)	(1.178.283)	-
CatalunyaCaixa Immobiliària, SAU ^{2 15}	Promociones inmobiliarias	100,00%	553.309	1.001.169	667.422	(1.115.282)	-
Caixa Catalunya Preferents, SA ^{2 15}	Intermediación financiera	100,00%	480.260	480.119	73	68	-
Garvecat, SGPS, SA ¹⁵	Promociones inmobiliarias	100,00%	421.620	250.199	202.026	(30.605)	-
Alganyatur, SLU ²	Tenedora de participaciones	100,00%	163.968	161.360	18.765	(16.157)	-
Corporación Bética Inmobiliaria, SAU ²	Tenedora de participaciones	100,00%	140.505	135.134	19.295	(13.924)	-
Gescat Polska SP. Zoo ¹⁴	Promociones inmobiliarias	100,00%	126.806	112.239	25.621	(11.054)	-
Activos Macorp, SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	96.275	366.544	42.259	(312.528)	-
Gescat Lloguers SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	75.350	122.025	18.783	(65.458)	-
Catalunya Caixa Serveis, SL ^{2 15}	Prestación de servicios	100,00%	62.239	57.590	1.776	2.873	-
CatalunyaCaixa Inversió, SA ^{13 15}	Gestora de Instituciones de inversión	100,00%	41.540	4.729	33.396	3.415	-
Gescat, Gestió de Sòl, SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	40.370	1.395.061	66.678	(1.421.369)	-
Satiem Immobles en Arrendament, SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	36.018	89.509	(18.128)	(35.363)	-
Caixa Manresa Preferents, SA ^{13 15}	Intermediación financiera	100,00%	30.090	30.012	65	13	-
Expansión Intercomarcal, SLU ^{2 15}	Inversión inmobiliaria	100,00%	28.830	22.150	23.272	(16.592)	-

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya	Activo	Pasivo	Patrimonio 1	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
		Banc					
Alcalà 120, Prom. y Gest. Inmob., SL ^{2,15}	Promociones Inmobiliarias	100,00%	28.172	58.658	28.391	(58.877)	-
Promociones y Construcciones Cerbat, SLU ^{2,15}	Promociones Inmobiliarias	100,00%	27.654	505	22.238	4.911	-
Puerto Ciudad Las Palmas, SA ¹⁵	Promociones Inmobiliarias	96,64%	26.715	38.046	12.592	(23.923)	-
CatalunyaCaixa Mediació, Operador de Banca-assegurances Vinculat SL ^{2,15}	Mediación en Seguros	100,00%	26.317	15.837	3.368	7.112	-
Gescat Sineva, SLU ²	Promociones Inmobiliarias	100,00%	20.419	56.350	3.599	(39.530)	-
Gescat Llevant, SLU ^{2,15}	Promociones Inmobiliarias	100,00%	19.172	247.344	(27.404)	(200.768)	-
Pòrtico Procám, SLU ²	Promociones Inmobiliarias	100,00%	15.557	915	25.378	(10.736)	-
Club de Golf Hacienda del Álamo, SL ^{2,15}	Gestión Club de Golf	97,87%	15.380	299	16.740	(1.659)	-
Saticem Gestió, SLU ^{2,15}	Tenedora de activos	100,00%	14.630	117.129	(28.170)	(74.329)	-
Caixa Catalunya Internat. Finance BV ¹⁰	Intermediación financiera	100,00%	11.950	10.028	1.952	(30)	-
Jale Procám, SL ²	Promociones Inmobiliarias	50,00%	11.930	36.508	(21.195)	(3.383)	-
Habitat Zentrum, SL ^{2,15}	Promociones Inmobiliarias	50,00%	11.880	33.623	(17.554)	(4.189)	-
Saticem Inmobiliària, SLU ^{2,15}	Inversión mobiliaria	100,00%	11.691	62.759	4.090	(55.158)	-
Nova Terrassa-3, SLU ²	Promociones Inmobiliarias	100,00%	9.126	34.276	503	(25.653)	-
Procámvasa, SA ⁶	Promociones Inmobiliarias	51,00%	7.705	5.727	4.276	(2.298)	-
ServiManresa Actius en lloguer, SL ^{2,15}	Alquiler de inmuebles	85,00%	7.427	0	7.593	(166)	-

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc.	31/12/2012				Dividendos recibidos
			Activo	Pasivo	Patrimonio 1	Resultado después de impuestos	
Inpau, SAU ^{2 15}	Promociones Inmobiliarias	100,00%	7.025	25.720	22.829	(41.523)	-
Proviure, SLU ^{2 15}	Promociones inmobiliarias	100,00%	5.889	19.402	942	(14.455)	-
Millennium Procam, SLU ²	Promociones Inmobiliarias	100,00%	5.161	23.995	(5.046)	(13.788)	-
Saticem Holding, SLU ^{2 15}	Alquiler de Inmuebles	100,00%	5.025	411	6.023	(1.409)	-
Irdion Solucions Inmobiliaries, SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	4.032	294.148	(111.045)	(179.071)	-
Gestió d'Actius Titulitzats, SA ^{2 15}	Gestora de fondos de titulización	100,00%	3.452	695	1.263	1.494	-
Calxa Manresa Immobiliària On Casa, SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	3.287	4.919	227	(1.859)	-
Area Tres Procam, SL ⁷	Promociones Inmobiliarias	50,00%	3.221	5.562	216	(2.557)	-
Cectactius, SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	3.116	52.170	(20.192)	(28.862)	-
Inform. i Tecn. de Catalunya, SL ⁵	Prestación de servicios informáticos	50,00%	2.926	1.769	1.132	25	-
Nairidi, SLU ^{2 15}	Tenedora de activos	100,00%	2.894	14.387	(6.307)	(5.186)	-
Proviure Barcelona, SLU ^{2 15}	Promociones Inmobiliarias	100,00%	2.682	4.401	711	(2.430)	-
Conjunt Residencial Freixa, SLU ^{2 15}	Promociones Inmobiliarias	100,00%	2.390	4.216	(742)	(1.084)	-
S.B.D. Nord, SL ^{7 15}	Promociones Inmobiliarias	75,00%	2.298	5.178	918	(3.798)	-
Proviure Ciutat de Lleida, SLU ^{2 15}	Promociones inmobiliarias	100,00%	1.468	1.212	382	(126)	-

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	31/12/2012				
			Activo	Pasivo	Patrimonio 1	Resultado después de Impuestos	Dividendos recibidos
Caixa Manresa Immobiliària Social, SLU ²	Alquiler de inmuebles	100,00%	1.285	2.029	939	(1.683)	-
Pronorte-Uno Procam, SAU ^{2,15}	Promociones Inmobiliarias	100,00%	907	29.777	14.450	(43.320)	-
Nova Egara-Procam, SLU ²	Promociones inmobiliarias	100,00%	721	6.011	(2.163)	(3.127)	-
Fodecor, SA ³	Promociones inmobiliarias	60,00%	605	798	(69)	(124)	-
Provlure Parc d'habitatges, SLU ^{2,15}	Arrendamiento viviendas	100,00%	102	17.262	(351)	(16.809)	-
Metropolitan Procam, SLU ^{12,15}	En proceso de liquidación	85,00%	48	1	50	(3)	-
Viviendas en Propiedad, SL ^{1,15}	Promociones inmobiliarias	80,00%	43	120	(60)	(17)	-
TOTAL			3.727.611	7.766.146	1.030.009	(5.058.634)	-

¹ No incluye resultados después de impuestos.² Domicilio social: c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat³ Domicilio social: Rbla. Catalunya, 53, Barcelona⁴ Domicilio social: Avda. Ventisquero de la Condesa, 46, Madrid⁵ Domicilio social: Avda. Diagonal, 615, Barcelona⁶ Domicilio social: Pasaje Doctor Serra, 2, Valencia⁷ Domicilio social: c/ Estrella, 157, Sabadell⁸ Domicilio social: Muelle de Santa Catalina, s/n, Centro Comercial El Muelle, Las Palmas de Gran Canaria⁹ Domicilio social: Avda. Hacienda del Álamo, s/n, Fuente Álamo, Murcia¹⁰ Domicilio social: Prins Bernhardplein, 200, 1097 JB Amsterdam, P.O. Box 990, 1000 AZ Amsterdam The Netherlands¹¹ Domicilio social: Rua das Cássias, Edif. Los Arcos, Vilamoura, Portugal¹² Domicilio social: Avenida de la Industria, 8. Oficina 2, Alcobendas, Madrid¹³ Domicilio social: Paseo Pere III, 24, Manresa¹⁴ Domicilio social: Emili Plater, 53, Varsovia (Polonia)¹⁵ Sociedad que pertenece a la consolidación fiscal (véase Nota 27)

Adicionalmente, el Grupo Catalunya Banc ha incorporado en su balance y cuenta de pérdidas y ganancias consolidados los diversos fondos de titulización que se han constituido desde el 1 de enero de 2004 (véase Nota 28.5) al considerar que no se ha producido una transferencia efectiva del riesgo.

2.1.2. Negocios conjuntos

Se entiende por negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los que dos o más entidades ("participes") realizan operaciones o mantienen activos de manera tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que les afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras diferentes de las de los participes.

Asimismo, se consideran también negocios conjuntos aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre ellas.

El Grupo Catalunya Banc ha optado, de acuerdo con la normativa aplicable, por consolidar por el método de la participación las cuentas anuales de las sociedades participadas clasificadas de negocios conjuntos.

Si, a consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad multigrupo, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de secundarla financieramente, en cuyo caso se constituye una provisión (ver Nota 22).

En la Nota 16.2 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2012 de negocios conjuntos y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición al inicio del ejercicio, así como de las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades consideradas como negocios conjuntos.

En esa misma Nota se presenta un detalle del efecto que habría tenido sobre las principales partidas y márgenes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el hecho de haber aplicado a estas participaciones el método de integración proporcional.

A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades:

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro*	Activo corriente	Activo no corriente	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Patrimonio ¹	Total ingresos	Total gastos	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Unión Sanyres, SL ¹²	Residencias tercera edad	33,36%	59.012	59.012	9.053	69.941	1.262	-	81.500	2.052	5.920	(3.868)	-
Centros Residenciales Sanyres Sur, SL ¹³	Residencias tercera edad	33,36%	84.367	11.037	5.275	183.269	9.615	110.591	65.890	0.557	7.109	2.448	-
Sanyres Sur, SL ¹²	Residencias tercera edad	33,36%	14.846	25.276	8.287	46.450	16.941	77.944	(33.224)	40.316	47.240	(6.924)	-
Vertex Proceuri, SL ²	Promociones inmobiliarias	50,00%	12.647	12.647	251.770	810	122.771	229.146	(86.338)	3.736	16.735	(12.999)	-
Garraf Mediterrània, SA ¹⁶	Promociones inmobiliarias	48,29%	11.038	6.726	72.853	9.407	18.454	52.525	15.131	1.829	5.679	(3.850)	-
Arrahona Garraf, SL ¹⁶	Promociones inmobiliarias	50,00%	9.500	-	50.075	-	37.922	-	14.117	-	1.964	(1.964)	-
Salud y Residencias 21, SA ¹²	Residencias tercera edad	33,36%	9.455	15.665	5.370	12.012	4.200	33.580	(18.466)	15.315	16.456	(1.141)	-
Kuàrs Centre, SL ²⁴	Promociones inmobiliarias	40,00%	7.663	-	1.829	45.751	1.343	25.429	19.981	4.265	3.438	827	-
Espais Catalunya Inv. Inmob. SL ⁷	Promociones inmobiliarias	50,84%	7.165	6.950	12.081	977	12.456	1.534	(831)	2.458	2.559	(101)	-
Promocions Torres Cavares, SA ¹⁰	Promociones inmobiliarias	39,39%	5.919	-	13.055	1.616	-	-	14.681	-	10	(10)	-
Harmonia Balcóns, SL ¹⁹	Promociones inmobiliarias	45,00%	4.299	2.581	28.625	-	288	25.000	3.819	23	505	(482)	-
Tage Centre Promocions Inmobiliaries, SL ¹⁷	Promociones inmobiliarias	50,00%	4.060	3.256	13.920	51	4.790	10.778	1.843	11	3.451	(3.440)	-
Nou Mapro, SA ³	Promociones inmobiliarias	50,00%	3.853	3.853	31.917	9.662	18.106	26.146	(1.364)	1.610	2.699	(1.289)	-
Gestaf Fomenta y Gestión, SL ¹⁴	Promociones inmobiliarias	45,15%	3.687	3.218	8.931	-	715	14.113	(4.987)	-	910	(910)	-
Galax Unió, SL ¹⁸	Promociones inmobiliarias	50,00%	2.800	2.437	13.134	1	18.215	(1)	726	2.221	8.025	(5.805)	-
Eugesa Proceuri, SL ⁶	Promociones inmobiliarias	55,00%	2.750	3.150	38.707	70	1.552	41.697	(2.875)	433	2.030	(1.597)	-

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación	Costo de la	Corrección de	Activo	Activo	Pasivo	Pasivo no	Patrimonio ¹	Total	Total gastos	Resultado	Dividendos
		directa o indirecta de Catalunya Banc											
			participación	valor por deterioro ¹	Corriente	no corriente	corriente	corriente		Ingresos		después de impuestos	recibidos
Crullia Centre, SL ¹⁶	Promociones Inmobiliarias	49,07%	2.690	2.690	12.372	2.088	2.385	11.792	1.397	805	1.919	(1.114)	-
Premar 71, SL ¹⁷	Promociones Inmobiliarias	33,36%	2.646	386	3.531	9.280	543	5.493	5.845	1.233	303	930	-
Residencial Orbolt, SL ²⁰	Promociones Inmobiliarias	35,00%	2.100	907	24.174	-	20.302	750	3.981	-	859	(859)	-
Inmobiliaria Monte Baudilla, SL ³	Promociones Inmobiliarias	51,00%	2.025	-	11.860	393	10.409	-	3.225	1.703	3.164	(1.381)	-
Factor Habast, SL ¹⁶	Promociones Inmobiliarias	50,00%	2.040	-	5.442	11.196	599	9.595	6.373	16.388	16.317	71	-
L'Era de Vic, SL ²⁷	Promociones Inmobiliarias	40,00%	1.921	1.596	5.912	-	1.858	3.990	812	-	148	(148)	-
Cornapa Centre, SL ²⁴	Promociones Inmobiliarias	40,00%	1.760	285	4.527	-	5.503	0	1.650	1	2.627	(2.626)	-
Sardenya Centre, SL ⁹	Promociones Inmobiliarias	50,00%	1.711	1.062	7.960	-	12	6.885	1.300	246	483	(237)	-
Rimau Promocentre, SL ²⁴	Promociones Inmobiliarias	29,40%	1.684	1.664	2.623	-	154	2.765	(143)	633	786	(153)	-
Proviure CZF Parc d'Habitatges, SLU ¹⁴	Alquiler de Inmuebles	50,00%	1.635	-	449	11.123	3	8.349	3.266	49	95	(46)	-
Sanyres European Care I, SL ¹²	Residencias tercera edad	33,36%	1.570	1.570	367	-	318	0	59	-	10	(10)	-
Euro Lendert, SL ¹⁵	Promociones Inmobiliarias	50,00%	1.500	1.503	3.784	(271)	2.465	45.795	(44.326)	6	428	(422)	-
Olesa Blava, SL ²³	Promociones Inmobiliarias	29,07%	1.340	1.374	2.038	2	10.543	-	(3.131)	-	372	(372)	-
Promociones Mies del Val de, SL ¹¹	Promociones Inmobiliarias	51,00%	1.020	-	10.816	-	1.456	10.427	(332)	1	736	(735)	-
Coanex Garraf, SL ¹⁶	Promociones Inmobiliarias	33,33%	1.000	128	61	8.070	933	5.998	1.477	208	485	(277)	-
Vertex Prodam Patrimonial, SL ²	Promociones Inmobiliarias	50,00%	923	923	10	3.144	265	3.066	1.579	105	1.861	(1.756)	-
Volumetric Centre, SL ²³	Promociones Inmobiliarias	40,00%	917	917	1.585	-	6	1.830	(177)	-	74	(74)	-

Miles de euros

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	31/12/2012										Dividendos recibidos
			Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro*	Activo Corriente	Activo no corriente	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Patrimonio ¹	Total Ingresos	Total gastos	Resultado después de Impuestos	
Impuls Lloguer, SLU ¹³	Alquiler de inmuebles	50,00%	885	-	385	16,044	819	13.733	1.766	481	370	111	-
Alzambra Sanyres, SL ¹²	Promociones inmobiliarias	33,36%	860	889	1	553	172	519	(78)	-	9	(9)	-
Immocestra 3000, SL ²³	Promociones inmobiliarias	40,00%	721	565	1.274	-	1.482	-	392	-	600	(600)	-
Pravire CZF, SL ¹⁴	Promociones inmobiliarias	50,00%	430	-	(1.598)	2.290	1.204	10	(260)	10.817	11,079	(262)	-
Espais Cordanyula, SL ⁷	En proceso de liquidación	50,00%	363	2.084	2.033	-	3.495	-	(3.443)	65	84	(19)	-
Aprosa Procam, SL ⁶	Promociones inmobiliarias	50,00%	300	-	27.271	8.159	23	35.581	199	419	792	(373)	-
Pravire Sant Andreu, SA ⁸	Promociones inmobiliarias	50,00%	150	-	6.372	611	451	3.458	3.018	602	546	55	-
Euroaspa 2000, SL ²⁵	Promociones inmobiliarias	35,00%	147	214	10.133	140	793	9.936	(340)	2,461	2.577	(116)	-
Visarem Centre, SL ²²	Promociones inmobiliarias	40,00%	60	35	270	3.181	48	2.413	1.001	155	166	(11)	-
Grup Lar Centre, SL ¹¹	Promociones inmobiliarias	40,00%	40	19	49	-	5	-	53	-	9	(9)	-
Nova Terrassa-30, SL ⁹	Promociones inmobiliarias	51,00%	2	-	352	-	23	312	65	-	48	(48)	-
TOTAL			225.601	176.138	713.938	456.840	238.949	830.580	14.831	120.784	171.870	(51.084)	0

* El valor del deterioro incluye la sociedad y su subgrupo considera la provisión en el pasivo (véase Nota 22).

- ¹ No incluye el resultado después de impuestos
- ² Domicilio social: Rta. General Mitre, 12 interior, Barcelona
- ³ Domicilio social: C/ Ronda Zamenhof, 24, Sabadell
- ⁴ Domicilio social: C/ Vilamari, 75, Barcelona
- ⁵ Domicilio social: C/ Virgen de la Alegría, 5, Madrid
- ⁶ Domicilio social: C/ Major, 182, Salt
- ⁷ Domicilio social: Avda. Diagonal, 67, Barcelona
- ⁸ Domicilio social: C/ Major, 12, Terrassa, Barcelona
- ⁹ Domicilio social: C/ Mestre Nicolau, 19, Barcelona
- ¹⁰ Domicilio social: Avda. Roma, 6, Tarragona
- ¹¹ Domicilio social: Paseo Peña, 1, Santander
- ¹² Domicilio social: C/ Cronista Rey Díaz, 2, Córdoba
- ¹³ Domicilio social: C/ Rosario Pino, 14-16, Madrid
- ¹⁴ Domicilio social: C/ Raure, 6-B, Pol. Ind. Mas Mateu, El Prat de Llobregat

- ¹⁵ Domicilio social: Ctra. de Alcalá de Henares a Camarín de Esteruelas, Km 4,9, Madrid
- ¹⁶ Domicilio social: C/ Gràcia, 33, Sabadell
- ¹⁷ Domicilio social: C/ Amposta, 14-16, Sant Cugat del Vallès
- ¹⁸ Domicilio social: Passeig de Gràcia, 56, 3º, Barcelona
- ¹⁹ Domicilio social: Rbla. Catalunya, 85, Barcelona
- ²⁰ Domicilio social: C/ Serra Xic, 1-3, Barcelona
- ²¹ Domicilio social: Pça. Europa, 2-4, L'Hospitalet de Llobregat
- ²² Domicilio social: C/ Pallar, 8-10, Maçanó
- ²³ Domicilio social: C/ General Mitre, 126, Barcelona
- ²⁴ Domicilio social: Avda. Diagonal, 640, Barcelona
- ²⁵ Domicilio social: C/ Pere Cabrerà, 16, Lleida
- ²⁶ Domicilio social: Passeig Manuel Girona, 62, Barcelona
- ²⁷ Domicilio social: Ctra. C-17, Km 49.446, Tona
- ²⁸ Domicilio social: carretera de la Llançadora, 26, Premià de Dalt

2.1.3. Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las cuales el Grupo Catalunya Banc tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el método de la participación, tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si, a consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada, su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de secundarla financieramente, en cuyo caso se constituye una provisión (ver Nota 22).

En la Nota 16.1 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar en el ejercicio 2012 de entidades asociadas y de nuevas participaciones en el capital de entidades que ya tenían esta condición al inicio del ejercicio, así como de las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades asociadas.

A continuación se facilita información relevante sobre las sociedades que componen el epígrafe "Participaciones-Entidades asociadas":

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro*	Activo	Pasivo	Patrimonio	Total ingresos	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
CatalunyaCaixa Vida, SA d'Assegurances i Reassegurances ²	Seguros y gestora de fondos de pensiones	50%	267.972	117.369	2.141.912	1.923.946	176.425	486.013	41.541	40.479
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA ²	Seguros no vida	49,99%	21.516	1.069	49.751	27.808	15.947	40.120	5.996	1.826
ACA, SA ⁹	Agencia de valores	25%	5.561	1.857	111.710	91.237	20.347	7.813	126	4
Harmonia Pla de Ponent, SL ⁷	Promociones inmobiliarias	22,33%	3.104	2.203	38.221	34.842	4.155	8	(776)	-
Àmbit d'Equipaments, SA ¹⁰	Promociones inmobiliarias	35%	2.730	2.711	18.149	20.809	55	3.244	(2.715)	-
RTZ Operativa Inmobiliaria 2006, SL ⁹	Promociones Inmobiliarias	19%	2.495	6.462	23.836	47.782	(23.794)	131	(152)	-
Vivendes Casado, SL ⁶	Promociones Inmobiliarias	35%	1.893	1.893	64.258	64.996	882	1.749	(1.622)	-
Capasatus, SL ⁴	Promociones Inmobiliarias	50%	500	10	4.243	3.812	789	-	(358)	-
Ianua Domus, SL ⁵	En proceso de liquidación	35%	210	1.140	134	3.399	(3.072)	143	(193)	-
Santa Eulalia Parc, SL ⁴	Promociones Inmobiliarias	10%	200	43	14.078	12.977	1.573	-	(472)	-
SCI Magnan Saint Philippe ³	Promociones Inmobiliarias	25%	-	-	768	12	715	9	41	5
TOTAL			506.15	134.757	2.467.06	2.231.62	194.022	539.230	41.416	42.314

*El valor del deterioro incluye la sociedad y su subgrupo considera la provisión en el pasivo (véase Nota 22).

¹ No incluye resultado después de impuestos² Domicilio social: c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat³ Domicilio social: 31 Rue Pouchet, París⁴ Domicilio social: Avda. Diagonal, 474, Barcelona⁵ Domicilio social: c/ Josep Foncuberta, 145, Caldes de Montbui⁶ Domicilio social: Avda. Masnou, 37, L'Hospitalet de Llobregat⁷ Domicilio social: Rbla. Catalunya, 86, Barcelona⁸ Domicilio social: c/ Argent, 2, Pol. Industrial Sant Francesc, Castellbisbal⁹ Domicilio social: Avda. Meridiana, 27, Barcelona¹⁰ Domicilio social: Passatge de Gràcia, 56 3a, Barcelona

2.1.4. Estados financieros de Catalunya Banc

Catalunya Banc es la institución matriz del Grupo Catalunya Banc. Sus estados financieros resumidos de los ejercicios 2012 y 2011 son los siguientes:

Catalunya Banc. Balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011

Miles de euros

Activo	31/12/2012	31/12/2011 *	Pasivo y Patrimonio Neto	31/12/2012	31/12/2011 *
Caja y depósitos en bancos centrales	1.435.309	582.444	Cartera de negociación	704.548	778.091
Cartera de negociación	773.969	681.082	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.209	33.949	Pasivos financieros a coste amortizado	68.916.568	71.041.080
Activos financieros disponibles para la venta	2.496.834	5.970.457	Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	887.436	757.852
Inversiones crediticias	45.192.979	60.033.819	Derivados de cobertura	796.952	596.444
Cartera de inversión a vencimiento	22.912.539	3.246.905	Pasivos asociados a activos no corrientes en venta	-	-
Ajustes en activos financieros por macrocoberturas	37.312	44.448	Provisiones	5.259.692	749.419
Derivados de cobertura	1.328.272	1.216.125	Pasivos fiscales	311.331	360.223
Activos no corrientes en venta	337.585	395.072	Resto de pasivos	101.577	135.781
Participaciones	225.825	944.927	Capital reembolsable a la vista	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.294	138.299			
Activo material	886.138	1.708.774	Total Pasivo	75.975.104	74.415.890
Activo intangible	-	12.985	Fondos Propios	927.701	2.412.911
Activos fiscales	1.633.851	1.557.909	Ajustes por valoración	(304.515)	(165.787)
Resto de activos	161.174	98.819	Total Patrimonio Neto	623.186	2.247.124
			Total Patrimonio Neto y Pasivo	77.601.290	76.665.014
Total Activo	77.601.290	76.665.014			
Cuentas de orden	10.371.127	13.410.397			

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Catalunya Banc. Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

Miles de euros

	2012	2011 *
Intereses y rendimientos asimilados	2.147.009	2.313.951
Intereses y cargas asimiladas	1.577.627	1.775.970
MARGEN DE INTERESES	569.382	537.981
Rendimientos de instrumentos de capital	70.562	171.772
Comisiones percibidas	322.647	384.123
Comisiones pagadas	39.298	37.930
Resultados de operaciones financieras (neto)	148.938	149.435
Diferencias de cambio (neto)	9.269	13.615
Otros productos de explotación	44.237	45.315
Otras cargas de explotación	97.815	53.438
MARGEN BRUTO	1.027.922	1.168.573
Gastos de administración	604.337	701.667
Amortización	54.098	59.182
Dotaciones a provisiones (neto)	1.351.604	(579)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	6.286.564	1.252.400
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(7.268.581)	(801.797)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	4.638.809	736.578
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(91.055)	6.576
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(233.312)	(159.467)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(11.251.857)	(1.691.266)
Impuesto sobre beneficios	(412.645)	(328.647)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	(11.664.502)	(2,020,913)
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	(11.664.502)	(2,020,913)
Beneficio por acción		
Beneficio básico (euros)	-	-
Beneficio diluido (euros)	-	-

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Catalunya Banc. Estados de cambios en el patrimonio neto (Estados de ingresos y gastos reconocidos) correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

Miles de euros

	2012	2011 *
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	(11.819.212)	(1.362.619)
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	(138.728)	(164.226)
1. Activos financieros disponibles para la venta	(76.342)	(42.738)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(81.802)	30.479
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	5.460	(73.217)
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	(121.840)	(191.870)
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	(198.081)	(175.361)
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	76.241	(16.509)
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	-	-
a) Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficios	59.454	70.382
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A+B)	(11.957.940)	(1.526.845)

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Catalunya Banc. Estados de cambios en el patrimonio neto (Estados totales de cambios en el patrimonio neto) correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011

Estado correspondiente a 2012	Patrimonio neto atribuido a la Entidad					Total patrimonio neto
	Capital/Fondo de dotación	Fondos propios		Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	
		Prima de emisión	Reservas			
Miles de euros						
Saldo a 31 de diciembre de 2011	176.413	3.599.117	-	(1.362.619)	(165.787)	2.247.124
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	176.413	3.599.117	-	(1.362.619)	(165.787)	2.247.124
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(11.819.213)	(138.728)	(11.957.940)
Otras variaciones del patrimonio neto	1.129.790	4.178.680	-	5.025.532	-	10.334.002
Aumentos/(Reducciones) de capital/fondo de dotación	1.306.203	7.777.797	-	-	-	9.084.000
Conversión de pasivos financieros a capital	62.500	1.187.500	-	-	-	1.250.000
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	1.362.619	-	1.362.619
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos con Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	(238.913)	(4.786.617)	-	3.662.913	-	(1.362.617)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.306.203	7.777.797	-	(8.016.259)	(304.519)	623.186

Estado correspondiente a 2011 *	Patrimonio neto atribuido a la Entidad					Total patrimonio neto
	Capital/Fondo de dotación	Fondos propios		Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración	
		Prima de emisión	Reservas			
Miles de euros						
Saldo a 1 de enero de 2011	18.100	2.051.072	-	-	(1.561)	2.067.611
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	18.100	2.051.072	-	-	(1.561)	2.067.611
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	(1.362.619)	(164.226)	(1.526.845)
Otras variaciones del patrimonio neto	158.313	1.548.045	-	-	-	1.706.358
Aumentos/(Reducciones) de capital/fondo de dotación	158.313	1.559.687	-	-	-	1.718.000
Conversión de pasivos financieros a capital	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(11.642)	-	-	-	(11.642)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	178.413	3.599.417	-	(1.362.619)	(165.726)	2.249.424

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Catalunya Banc. Estados de flujos de efectivo generados en los ejercicios 2012 y 2011

Miles de euros

	2012	2011 [*]
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.985.936	(292.230)
Resultado del ejercicio	(11.819.212)	(1.362.619)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.412.555	2.990.536
Amortización de activos materiales	54.098	59.182
Otros ajustes	5.358.457	2.931.354
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	(9.427.409)	1.415.465
Cartera de negociación	102.156	(213.302)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(28.739)	(5.318)
Activos financieros disponibles para la venta	832.042	3.587.276
Inversiones crediticias	(10.698.018)	(2.797.024)
Otros activos de explotación	365.150	843.833
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(622.171)	(176.035)
Cartera de negociación	(73.543)	(131.099)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(857.745)	215.486
Otros pasivos de explotación	309.117	(260.422)
Cobro/Pago por impuesto sobre sociedades	(412.645)	(328.647)
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.142.340)	(1.269.875)
Pagos:	(1.740.204)	(1.523.199)
Activos materiales	(35.068)	(11.259)
Activos intangibles	(5.951)	(12.309)
Participaciones	(1.699.185)	(1.499.631)
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	597.864	253.324
Activos materiales	247.819	24.580
Activos intangibles	-	-
Participaciones	2.355	46.300
Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	111.910
Cartera de inversión a vencimiento	347.690	70.534
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	1.706.358
Pagos:	-	(11.642)
Dividendos	-	(11.642)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros:	-	1.718.000
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	1.718.000
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	9.269	13.615
5. Aumento/Disminución neta del efectivo y equivalentes	852.865	157.868
6. Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	582.444	424.576
7. Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.435.309	582.444
Componentes del efectivo y equivalentes al final del ejercicio		
Caja	233.872	160.629
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	1.201.437	421.815
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos y equivalentes al final del ejercicio	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	1.435.309	582.444

* Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

2.2. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y a la vez a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un instrumento de capital, o de patrimonio neto, es un negocio jurídico que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite, una vez deducidos todos los pasivos.

2.2.1. Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo Catalunya Banc es una de las partes del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de este contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, como por ejemplo los créditos y los depósitos de dinero, se registran desde la fecha en que surge el derecho legal a recibir el efectivo o la obligación legal de pagarlo, respectivamente. Los derivados financieros, a todos los efectos, se registran en la fecha de la contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, es decir, aquellos en los cuales las obligaciones recíprocas de las partes tienen que consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, como por ejemplo los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la cual los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente; dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido, esta fecha puede ser la de contratación o la de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación; por contra, las operaciones efectuadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación.

2.2.2. Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja total o parcialmente del balance cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que genera o cuando se transfiera. La transferencia del activo tiene que comportar la transmisión sustancial de sus riesgos y beneficios o la transmisión de su control (véase Nota 2.7).

Un pasivo financiero se da de baja del balance cuando las obligaciones que genera se extinguen o cuando se adquiere por parte del Grupo con la intención de recolocar o con la intención de cancelarlo.

2.2.3. Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Inicialmente, todos los instrumentos financieros se registran en el balance por su valor razonable que, si no hay evidencia en contra, es el precio de la transacción. Después, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el que podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre las partes interesadas, informadas en la materia, que actuarían en condiciones de independencia mutua.

Concretamente, los instrumentos financieros se clasifican en una de las siguientes categorías, en función de la metodología utilizada en la obtención de su valor razonable:

- Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.
- Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente, o precios cotizados en mercados activos por instrumentos similares.
- Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están soportadas por datos observables en el mercado.

La mayoría de instrumentos financieros tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos. (Nivel 1) y, por lo tanto, se utiliza, para determinar su valor razonable, el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda cotizados, los instrumentos de capital cotizados, los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Para aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2, para los cuales no existe un precio de mercado, se estima su valor razonable recurriendo al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, si no las hubiera, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los diferentes tipos de riesgos asociados al instrumento. El valor razonable de los derivados OTC y de instrumentos financieros (valores representativos de deuda e instrumentos de capital) negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se descuenta y se estima teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece y el índice al que hace referencia, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black-Scholes o sus variantes (Black'76, Garman-Kohlhagen, etc.)

En los productos derivados que no cotizan en mercados activos, el valor razonable se calcula diariamente utilizando una aplicación específica, que permite obtener el valor razonable de los productos más simples: swaps de tipos de interés, caps, floors, opciones sobre divisa, opciones sobre bonos, opciones "plain vanilla" sobre índices y acciones de renta variable, CDS, etc. En la valoración de los productos complejos que la aplicación no puede tratar adecuadamente, se utilizan procedimientos desarrollados en el departamento de Riesgo de Mercado.

En la elaboración de estos procedimientos se tienen en cuenta los criterios siguientes:

- La valoración de los productos financieros se realiza a partir de datos observables de mercado recogidos de Bloomberg y Reuters, minimizando el número de datos o parámetros subjetivos. Respecto a los parámetros que no sean observables directamente, se realizan aproximaciones o estimaciones a partir de otros datos o parámetros que sí sean observables.
- Para la valoración de cada uno de los instrumentos financieros se utilizan técnicas que proporcionan estimaciones realistas de los precios. Además, se procura que estas técnicas sean en cada caso las que utilizan habitualmente los participantes del mercado para valorar cada uno de los instrumentos.

Las metodologías utilizadas para la elaboración de los procedimientos de valoración de instrumentos financieros derivados son de cuatro tipos:

- Fórmulas cerradas: se aplican en los productos que pueden descomponerse en uno o más subproductos susceptibles de ser valorados mediante una fórmula de tipos Black-Scholes o sus variantes (Black-76, Garman-Kohlhagen, etc.). También se pueden considerar dentro de este apartado los swaps de tipos de interés, que se valoran calculando tipos forward implícitos y descuento de flujos, aplicándoles eventualmente correcciones de convexidad o de tipos quanto.
- Árboles binomiales: se utilizan en productos en que el pago final no depende del camino seguido para la cotización del subyacente. Este tipo de metodología está especialmente indicada en productos que tienen alguna opción de cancelación, ya sea de tipo americano o bermuda.
- Simulación de Montecarlo: metodología para generar múltiples posibles escenarios en la hipótesis de ausencia de arbitraje y calcular el valor del derivado a partir de la esperanza del pago final. Esta metodología se utiliza sobre todo en opciones exóticas de renta variable.
- Libor Market Model (LMM): se trata de un tipo de simulación de Montecarlo para la curva de tipos de interés. Por su complejidad y particularidades, este método se trata en un apartado separado del anterior. Esta metodología se utiliza en productos sobre tipos de interés en que el pago de cupones depende del camino seguido por el subyacente (evolución a lo largo del tiempo).

Para la obtención del valor razonable de instrumentos financieros, clasificados en el Nivel 3, para los que no existen datos para su valoración observables directamente en el mercado, se emplean técnicas alternativas, se utiliza un modelo de valoración basado en el descuento de los flujos futuros esperados para cada instrumento y los factores de descuento se determinan utilizando la curva cupón cero libre de riesgo, añadiendo primas de riesgo específicas para cada instrumento.

Para determinados activos y pasivos financieros, el criterio de reconocimiento en el balance es el de coste amortizado. Este criterio se aplica a los activos financieros incluidos en los epígrafes «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento» y a los pasivos financieros registrados como «Pasivos financieros a coste amortizado».

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones de valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos durante su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado si se tercia por las primas y descuentos iniciales, las comisiones que por su naturaleza sean asimilables a un tipo de interés y los costes de transacción. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente para todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que pueda tener lugar.

La mayoría de activos y algunos pasivos contenidos en estos epígrafes son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable; por lo tanto, el valor razonable de estos activos como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado no será significativamente diferente del registrado en el balance. Para la obtención de este valor razonable se utilizan técnicas de valoración en las cuales algunas de las principales hipótesis no están soportadas por datos directamente observables en el mercado.

El resto de activos incluidos en el epígrafe «Inversiones crediticias» y pasivos contenidos en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado» son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento residual inferior a un año y, por lo tanto, al igual que en el caso anterior, su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos de los tipos de interés de mercado, no es significativamente diferente del registrado en el balance.

Los importes de los activos y pasivos financieros registrados a coste amortizado que no se incluyen en uno de los párrafos anteriores, o sea, los que son a tipo fijo con vencimiento residual superior a un año y no cubiertos, son poco significativos con relación al total de cada epígrafe, y, por lo tanto, el Grupo considera que la variación de su valor razonable, como consecuencia exclusivamente de los movimientos del tipo de interés de mercado, no tendrá un impacto significativo en la situación patrimonial del Grupo.

Sin embargo, parte de estos activos y pasivos financieros del Grupo está incluida en alguna de las macro o microcoberturas de valor razonable gestionadas y, por lo tanto, figuran en el balance por el valor razonable del riesgo cubierto.

La metodología utilizada en el cálculo del valor razonable de los "Pasivos subordinados" consiste en obtener el Valor Neto Presente (VNP) de las emisiones mediante el descuento de los flujos de caja estimados a una tasa de descuento del 10% para las emisiones de deuda subordinada con vencimiento determinado; del 15% para emisiones subordinadas perpetuas y del 20% para participaciones preferentes. Al VNP resultante se le añade una prima del 30%, limitado, en todo caso, el valor de conversión a un máximo del 90%. Cabe tener en cuenta que las emisiones de deuda subordinada con vencimiento enero y febrero del 2013 han sido amortizadas a un porcentaje del nominal del 98,5% y del 95,5%, respectivamente.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, el Grupo considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro que se haya puesto de manifiesto es la mejor estimación de su valor razonable.

En cuanto al valor razonable de los activos clasificados en «Activo material», en la Nota 2.14, se informa del método utilizado para su determinación.

2.2.4. Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican a efectos de su gestión y valoración en alguna de las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento», «Activos financieros disponibles para la venta» y «Pasivos financieros a coste amortizado». El resto de activos y pasivos financieros no integrados en las categorías anteriores figuran registrados en alguno de los siguientes epígrafes del balance consolidado adjunto: «Caja y depósitos en bancos centrales», «Derivados de cobertura» y «Participaciones».

▪ **Cartera de negociación:** Este epígrafe está integrado, principalmente, por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se produzcan en el valor razonable se registran con contrapartida en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto) – Cartera de negociación» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en el valor razonable debidas a los rendimientos devengados por el instrumento financiero, diferente de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados», «Intereses y cargas asimiladas» o «Rendimientos de instrumentos de capital», atendiendo a su naturaleza.

▪ **Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** En esta categoría se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por el Grupo en su reconocimiento inicial, como, por ejemplo, los activos o pasivos financieros híbridos que se deben valorar íntegramente por su valor razonable, o con derivados financieros con el fin de reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés y, en general, todos aquellos activos financieros que, al clasificarse en esta categoría, se eliminan o se reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría tienen que estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente.

Las valoraciones inicial y posterior y la imputación a resultados de estos activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se hacen con los mismos criterios que los de la cartera de negociación.

Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

▪ **Cartera de inversión a vencimiento:** Incluye los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que el Grupo Catalunya Banc tiene la intención y la capacidad de conservarlos en cartera hasta la fecha de su vencimiento. Inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el método del tipo de interés efectivo. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.2.3.

Los rendimientos devengados por los valores se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.4. Las pérdidas por deterioro, si las hay, se registran de acuerdo con aquello que se indica en la Nota 2.8.

• **Inversiones crediticias:** Este epígrafe incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por Catalunya Banc, las deudas contraídas con ella por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos. Los activos, inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.2.3. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como Ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el período que resta hasta su vencimiento.

Los rendimientos devengados por estas operaciones se registran en el epígrafe «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan por el método del tipo de interés efectivo. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.4. Las pérdidas por deterioro, si las hay, se registran de acuerdo con aquello que se indica en la Nota 2.8. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según se describe en la Nota 2.3.

• **Activos financieros disponibles para la venta:** Este epígrafe del balance incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han incluido en otras categorías.

En cuanto a los instrumentos representativos de deuda, se valoran siempre por su valor razonable, ajustados por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Los instrumentos de capital, cuando no sea suficientemente objetiva la determinación del valor razonable, se valoran por su coste neto del posible deterioro, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.8.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición se contabilizan, netos de su impacto fiscal, con contrapartida al epígrafe de patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta», hasta el momento en que se produce la baja del activo financiero. En este momento, el saldo registrado en el patrimonio neto se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de instrumentos de capital que tienen la consideración de inversiones estratégicas, que en este caso se lleva al epígrafe «Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas».

Los rendimientos devengados por los valores, en forma de intereses o dividendos, se registran en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y «Rendimientos de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro, si las hay, se registran de acuerdo con lo que se indica en la Nota 2.8. Finalmente, las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según describe la Nota 2.3.

• **Participaciones:** Véase la Nota 2.1.

• **Pasivos financieros a coste amortizado:** Este epígrafe recoge los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran responden a la

actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Inicialmente, se valoran por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a coste amortizado, de acuerdo con lo descrito en la Nota 2.2.3.

Las cargas devengadas por los pasivos financieros a coste amortizado se registran en el epígrafe «Intereses y cargas asimiladas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa diferente al euro se registran según se describe en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran según describe la Nota 2.3.

Los derivados implícitos incluidos en pasivos financieros híbridos se segregan de estos contratos si las características y riesgos económicos del derivado implícito no están estrechamente relacionados con los del contrato principal y se tratan al efecto contable como los instrumentos derivados incluidos en la cartera de negociación.

Sin embargo, los pasivos que han sido designados como partidas cubiertas en cobertura de valor razonable se valoran a valor razonable con expresión en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, los instrumentos financieros que tengan que ser considerados como activos no corrientes en venta, de acuerdo con lo que dispone la Norma trigésimo cuarta de la Circular 4/2004 del Banco de España, se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.16.

2.3. Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo Catalunya Banc utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir la exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio en moneda extranjera, entre otros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen los requisitos establecidos en la NIC 39 y en la Circular 4/2004 del Banco de España, las mencionadas operaciones son consideradas de "cobertura".

Cuando se designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en la mencionada cobertura, documentando la operación de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifica el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y de los criterios o métodos seguidos por Catalunya Banc para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda su duración, atendiendo el riesgo que se quiere cubrir.

Se consideran operaciones de cobertura contable las que son altamente eficaces. Para determinar la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales se analiza si, desde el inicio hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, a que los cambios del valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios de valor razonable o de los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado en un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo Catalunya Banc se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación del valor razonable de activos y pasivos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre y cuando afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valoración producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos -en cuanto al riesgo cubierto- se

reconocen directamente en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Se interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o cuando se revoca la consideración de cobertura de la operación.

Cuando, de acuerdo con el párrafo anterior, se interrumpe la contabilización de la cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes de valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas antes descrita se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, y se aplica el tipo de interés efectivo recalculado a la fecha de interrupción de la operación de cobertura.

Las operaciones de microcobertura de valor razonable designadas por la Entidad pueden agruparse según su naturaleza de la siguiente manera:

- Elementos cubiertos no híbridos

- Coberturas de préstamos a tipo fijo: la cobertura de estos préstamos se realiza contratando swaps en los cuales Catalunya Banc recibe un tipo variable, generalmente Euribor a 3 meses, más un spread, y, a cambio, paga el tipo fijo de cada uno de los préstamos.

- Coberturas de préstamos a tipo variable con tipos máximos: la cobertura del tipo máximo de estos préstamos se realiza contratando un cap con strike igual al tipo máximo del préstamo.

- Coberturas de emisiones propias con tipos máximos o mínimos: la cobertura de tipos mínimos y máximos de las emisiones propias se realiza mediante caps y floors.

- Coberturas de emisiones propias con tipos exóticos: la cobertura de cupones exóticos se realiza mediante swaps donde Catalunya Banc cobra el mismo cupón exótico que debe pagar en la emisión y, a cambio, Catalunya Banc paga un tipo flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más un spread.

- Coberturas de emisiones propias con cash-flows irregulares: la cobertura se realiza en estos casos a través de un swap donde Catalunya Banc cobra los mismos cash-flows que debe pagar en la emisión y, a cambio, Catalunya Banc paga un Euribor a 3 meses más un spread, sobre un nominal constante a lo largo de toda la vida del swap.

- Coberturas de depósitos a tipo fijo: la cobertura de estos depósitos se realiza mediante un swap en que Catalunya Banc cobra un tipo fijo y paga un tipo variable hasta el vencimiento.

- Elementos cubiertos híbridos segregables:

- Cobertura de depósitos estructurados para clientes: se trata de depósitos estructurados donde el cliente recibe un cupón variable en función del comportamiento de una cesta de acciones o índices de renta variable. La cobertura de estos depósitos estructurados se realiza mediante operaciones de Equity Swap, en que Catalunya Banc recibe exactamente el mismo cupón que tendrá que pagar al cliente y, a cambio, Catalunya Banc debe pagar un tipo de interés flotante, generalmente Euribor a 6 meses, más/menos un spread.

- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o a un pasivo financiero o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de la cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios arriba explicados. Las diferencias de valoración no se reconocen como resultados hasta

que las pérdidas y ganancias del elemento cubierto se registran en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias de valoración surgidas en la parte ineficaz de los elementos de cobertura se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras".

Cuando se interrumpe una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Cobertura de flujos de efectivo" continúa registrado en este epígrafe hasta que tenga lugar la transacción prevista cubierta, momento en el cual se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o se corrige el coste del activo o pasivo registrado.

El Grupo Catalunya Banc realiza la cobertura de la exposición al riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros que forman parte del conjunto de instrumentos financieros de la cartera, sin que se trate de una cobertura de instrumentos concretos. La cobertura del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros se llama macrocobertura, y puede ser de valor razonable o de flujos de efectivo (véase Nota 3.3). Para las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo cubierto, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con contrapartida en los epígrafes "Ajustes en activos financieros por macrocoberturas" (en el caso de cobertura de importes de activos financieros) o "Ajustes en pasivos financieros por macrocoberturas" (en el caso de cobertura de importes de pasivos financieros). Para macrocoberturas de flujos de efectivo, los elementos cubiertos se registran de acuerdo con sus criterios de valoración (véase Nota 2.1), sin que éstos queden modificados por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos, mientras que los derivados de cobertura se registran por su valor razonable y, transitoriamente, se imputa la parte eficaz de la revalorización al epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración".

2.4. Operaciones en moneda extranjera

2.4.1. Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo Catalunya Banc es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes del euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El detalle del contravalor de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y las divisas más significativas en las cuales se encuentran denominados, es el siguiente:

Contravalor en miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares estadounidenses	140.217	142.430	197.333	154.533
Depósitos en/de entidades de crédito y bancos	15.211	185	29.813	117
Crédito a la clientela	120.514	-	162.386	-
Depósitos de la clientela	-	138.665	-	140.230
Otros	4.492	3.580	5.134	14.186
Saldos en francos suizos	170.115	2.176	184.372	1.735
Depósitos en/de entidades de crédito y bancos	719	1	965	-
Crédito a la clientela	168.912	-	182.989	-
Depósitos de la clientela	-	2.079	-	1.666
Otros	484	96	418	69
Saldos en libras esterlinas	31.282	8.493	26.817	14.775
Depósitos en/de entidades de crédito y bancos	518	22	2.175	-
Crédito a la clientela	30.165	-	23.729	-
Depósitos de la clientela	-	8.458	-	14.544
Otros	599	13	913	231
Saldos en yenes japoneses	576.678	722	739.212	749
Depósitos en/de entidades de crédito y bancos	449	-	499	-
Crédito a la clientela	576.167	-	738.573	-
Depósitos de la clientela	-	722	-	749
Otros	62	-	140	-
Saldos en otras divisas	5.989	3.346	25.059	19.130
Depósitos en/de entidades de crédito y bancos	2.232	123	19.380	-
Crédito a la clientela	501	-	1.638	-
Valores representativos de deuda	2.608	-	3.297	-
Depósitos de la clientela	-	3.135	-	18.669
Otros	648	88	744	461
Todos los saldos denominados en moneda extranjera	924.251	157.167	1.177.795	190.912

2.4.2. Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo Catalunya Banc se registran inicialmente en las cuentas anuales consolidadas por su contravalor en euros y resultan de aplicar los tipos de cambio de contado en vigor a la fecha de cada operación. Posteriormente, el Grupo Catalunya Banc convierte los saldos en moneda extranjera a euros utilizando los tipos de cambio siguientes:

- Las partidas monetarias se convierten al tipo de cambio medio de contado de la fecha de cierre.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio medios del período.
- Las operaciones de compraventa a plazo de divisas contra divisas y de divisas contra euros se convierten a los tipos de cambio establecidos a la fecha de cierre del ejercicio por el mercado de divisas a plazo para el vencimiento correspondiente.

2.4.3. Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados para convertir los saldos en moneda extranjera a euros a los efectos de elaboración de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios expuestos anteriormente, son los publicados por el Banco Central Europeo a la fecha indicada.

2.4.4. Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, a todos los efectos, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda tener su valor razonable.

Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto, se registran en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración-Diferencias de cambio" del balance consolidado hasta el momento en que se realicen.

2.4.5. Exposición al riesgo de tipos de cambio

El Área de Tesorería y Mercado de Capitales consolida y gestiona la totalidad de la posición de riesgo de tipo de cambio que se genera tanto en el ámbito de la red como en el de la actividad de negociación. El procedimiento significa trasladar la posición global generada por los clientes al Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que la recoge como una posición consolidada, junto con la abierta por la misma actividad (véase Nota 3.4.2)

2.5. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos utilizados para el reconocimiento de los ingresos y los gastos.

2.5.1. Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

A todos los efectos, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Nota 2.2.3. Los dividendos percibidos de entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas se recogen como ganancia en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y conceptos asimilados que no tengan que formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros diferentes de los clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios diferentes según cuál sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento del pago.
- Los que tienen el origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de estas transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produce el acto que los origina.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada según se trate de comisiones financieras o de comisiones no financieras.

Las comisiones financieras, como, por ejemplo, las de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en la misma partida que los productos o costes financieros, o sea, como "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas". Estas comisiones se imputan, excluida la parte que compense costes directos relacionados, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante la vida de la operación, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación, y si finalmente el compromiso expira sin disponer de la financiación se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de la expiración.

Se consideran costes directos relacionados todos los costes en los cuales no se habría incurrido si no se hubiese concertado la operación. El importe de las comisiones liquidadas que se podrán registrar como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, para compensar los costes directos relacionados, si no hay una contabilidad analítica que lo soporte, no podrá ser superior al 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros, y se podrá reconocer su totalidad cuando el importe no sea superior a 90 euros.

Las comisiones no financieras son las derivadas de las prestaciones de servicios que se realizan durante un período de tiempo o por la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular y se imputan a resultados según criterio de devengo.

2.5.3. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4. Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar, mediante el método del tipo de interés efectivo, los flujos de efectivo previstos.

2.6. Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí, y consecuentemente se presentan en el balance consolidado por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo legal, incluyen la posibilidad de compensación y respecto de los que se tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7. Transferencias de activos financieros

De acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la cartera de préstamos y créditos cedida sin que se transfieran sustancialmente todos los beneficios y riesgos asociados a los activos financieros transferidos, no se puede dar de baja del balance consolidado y supone el reconocimiento de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. Éste es el caso de la cartera crediticia titulizada por Catalunya Banc, según los términos de los contratos de cesión.

Sin embargo, la Disposición Transitoria primera de la Circular 4/2004 establece que el tratamiento mencionado sólo es de aplicación a las operaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2004 y no lo es para las transferencias producidas antes de esa fecha. Así, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, las cuentas anuales no contienen en el balance los activos dados de baja en aplicación de la normativa contable derogada y que, según las normas actuales, se debería haber mantenido en el balance.

En la Nota 28.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos de los ejercicios 2012 y 2011 que no han aplicado la baja de los activos del balance.

2.8. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción en caso de instrumentos de deuda o cuando no pueda recuperarse íntegramente el valor en libros de los Instrumentos de capital. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa del deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que el mencionado deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance consolidado, con independencia de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo Catalunya Banc para determinar las posibles pérdidas por deterioro en cada una de las categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para realizar el cálculo de las coberturas contabilizadas por este deterioro.

2.8.1. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.

En lo que concierne específicamente a las pérdidas por deterioro que se originan en la materialización del riesgo de insolvencia de las obligaciones en el momento del pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda está deteriorado por insolvencia cuando hay una evidencia de un empeoramiento en la capacidad de pago del obligado, que se pone de manifiesto por la situación de morosidad o por otras causas, como también por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre por circunstancias diferentes del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente. Para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos individualmente, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares (tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, entre otros).
- Colectivamente. El Banco clasifica las operaciones según el tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo de permanencia del impagado, y fija para cada uno de estos grupos de riesgo de pérdidas por deterioro ("pérdidas identificables") que registra en las cuentas anuales consolidadas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados, ya sea por impagos superiores a tres meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.8.2. Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda, incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, equivale, llegado el caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido para calcular las pérdidas coincide con la de los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, explicado en la Nota 2.8.1.

Cuando hay evidencia objetiva que las diferencias negativas surgidas en la valoración de los activos tienen el origen en un deterioro de los mismos, no se presentan en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por el importe acumulado hasta ese momento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En caso de recuperar posteriormente la totalidad o una parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se produce la recuperación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses se ve interrumpido para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por impago superior a 3 meses o porque se observan signos objetivos de deterioro.

2.8.3. Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta y valorados a valor razonable

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, llegado el caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de toda amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "Valores representativos de deuda clasificados como disponible para la venta" (explicados en la Nota 2.8.2), excepto por el hecho que cualquier recuperación que se produzca de estas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto consolidado "Ajustes por valoración-Activos financieros disponibles para la venta".

2.8.4. Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo se pueden recuperar posteriormente en caso de venta de los activos.

2.8.5. Participaciones

Las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo esperados en el futuro, actualizados al tipo de rentabilidad del mercado para otros valores similares. Para su determinación, se considera el patrimonio neto de la entidad participada (excepto los ajustes por valoración debidos a coberturas de flujos de efectivo) que se deduce del último balance aprobado, consolidado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en caso de venta de los mencionados activos.

2.9. Garantías financieras y provisiones constituidas sobre éstas

Se consideran "Garantías financieras" los contratos por los que la Entidad se obliga a pagar cantidades específicas al acreedor por la pérdida en que incurre cuando un deudor específico incumple su obligación de pago según las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica (fianza, aval financiero, derivados de créditos, etc.).

Las garantías financieras, sea cual sea el titular, la instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito a qué están expuestas y, llegado el caso, para estimar las necesidades de constituir provisiones para ellas; el riesgo se determina aplicando criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado y que se han explicado en la Nota 2.8.1.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de las mencionadas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (véase Nota 22).

Cuando es necesario constituir una provisión para estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengar que se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance consolidado se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.10. Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.10.1. Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien pertenecen al arrendador.

Cuando el Grupo Catalunya Banc actúa de arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" o como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto del arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Grupo actúa de arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento, incluyendo, si se tuerca, los incentivos concedidos por el arrendador, se cargan linealmente a su cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

En las operaciones de enajenaciones y venta con arrendamiento posterior de elementos de activo material, el arrendamiento se considera operativo por los motivos siguientes:

- El precio de venta se establece en base a tasaciones realizadas por empresas tasadoras externas.
- La duración de los contratos es de 20 años, sin renovaciones previstas.
- Existe una opción de compra en los años 10, 15 y 20 del contrato. El precio de la opción es sin prima y el precio de la compraventa se haría a mercado en base a la media ponderada de dos tasaciones encargadas por cada parte.
- No se imponen restricciones al arrendatario.

El total de pagos previstos futuros mínimos derivados de contratos de arrendamiento operativo no cancelable se encuentran detallados en la Nota 40.

2.10.2. Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan de arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que se recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, habitualmente el precio de

ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe "Inversiones crediticias" del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario (véase Nota 12.1).

Cuando las entidades consolidadas actúan de arrendatarias en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, si procede, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Grupo (véase Nota 2.14.1).

En los dos casos, los ingresos y los gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando, para estimar el devengo, el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo que dispone la NIC 39.

2.11. Fondos de inversión y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión gestionados por el Grupo Catalunya Banc no se registran en el balance consolidado, porque sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos (servicios de gestión de patrimonios, depósitos de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El balance consolidado tampoco recoge otros patrimonios gestionados por Catalunya Banc que son propiedad de terceros.

En la Nota 28.4 se facilita información sobre el conjunto de patrimonios de terceros gestionados y depositados en Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

2.12. Gastos de personal

2.12.1. Compromisos post-empleo: pensiones, subsidios al personal y prejubilaciones

De acuerdo con las reglamentaciones, convenios y acuerdos vigentes, Catalunya Banc está obligada a complementar las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez del personal contratado antes de una determinada fecha; ciertas garantías complementarias se aplican a la totalidad del personal independientemente de la fecha de ingreso.

La práctica totalidad de los compromisos con el personal activo son de aportación definida por la contingencia de jubilación, externalizados básicamente mediante un fondo de pensiones, y de prestación definida por las contingencias de muerte e invalidez, cubiertos con pólizas de seguros. Por otra parte, los compromisos de prestación definida existentes con el personal pasivo están cubiertos con pólizas de seguros.

Se consideran "activos del Plan" aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles para los acreedores del Grupo, ni siquiera en caso de situación concursal, no pudiendo retornar a las entidades consolidadas, salvo cuando los activos que quedan en dicho Plan sean suficientes para cumplir todas las obligaciones del Plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

- Cuando los activos los posea una entidad (o fondo) de prestaciones post-empleo a largo plazo para los empleados, no son instrumentos financieros intransferibles emitidos por la entidad.

Si el Grupo puede exigir a las entidades aseguradoras el pago de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el capítulo "Contratos de Seguros vinculados a Pensiones" del activo del balance que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

2.12.2. Muerte e invalidez

Los compromisos contraídos por Catalunya Banc para la cobertura de las contingencias de muerte e invalidez de los empleados durante el período en el que están en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros contratadas con CatalunyaCaixa Vida, SA se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por un importe igual a las primas de las mencionadas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en los ejercicios 2012 y 2011, que se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha sido de 2.501 y 4.429 miles de euros (véase Nota 40.1).

2.12.3. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con las NIIF y la Circular 4/2004 del Banco de España, cuando el Grupo Catalunya Banc esté comprometido en rescindir, de forma demostrable, el vínculo que le une con sus empleados antes de la fecha normal de jubilación o bien en pagar indemnizaciones como resultado de una oferta para incentivar la rescisión voluntaria de empleados, tendrá que reconocer estas indemnizaciones por despido previstas como una provisión.

Durante el ejercicio 2010, la Entidad llegó a un acuerdo marco con la representación de los trabajadores por el que los empleados podían voluntariamente adherirse a diversas propuestas de prejubilaciones y bajas incentivadas. A 31 de diciembre 2012, dicho acuerdo ya no estaba en vigor, habiéndose acogido a la misma un total de 1.630 empleados de todo el Grupo y siendo todas las bajas efectivas a dicha fecha.

Por otra parte, el Plan de Reestructuración de la Entidad establece la obligación de efectuar un ajuste de plantilla que afectará a un porcentaje de entre un 20 y un 30% de los empleados a 31 de diciembre de 2012 (véase Notas 1.2 y 22).

Adicionalmente, Catalunya Banc tiene firmados acuerdos con la Alta Dirección para satisfacer determinadas retribuciones en caso de interrumpir prematuramente su vinculación. Los mencionados acuerdos se han visto afectados por la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al estar Catalunya Banc participada mayoritariamente por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. De conformidad con esta normativa, las indemnizaciones por vencimiento de contrato han quedado limitadas a la menor de las siguientes cantidades: a) dos veces las bases máximas resultantes de la regla 3ª del artículo 5.3a) del Real Decreto-ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero; o b) dos años de la remuneración fija estipulada. Asimismo, en 2012, y consecuencia también del citado real decreto ley, se han ajustado a la baja las remuneraciones de los consejeros ejecutivos. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Entidad no tenía registrada ninguna provisión por este concepto dado que no se ha producido el hecho cierto que la desencadene.

2.12.4. Facilidades crediticias a empleados

De acuerdo con las NIIF y la Circular 4/2004 del Banco de España, se consideran como retribuciones monetarias las concesiones que el Grupo Catalunya Banc facilite a sus empleados en condiciones por debajo del mercado. Estas concesiones se estiman por la diferencia que se produce entre las condiciones de mercado y las condiciones pactadas entre las entidades del Grupo y el empleado, y se encuentran registradas en el epígrafe "Gastos de personal/Sueldos y

salarios", con contrapartida en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.13. Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español se consigna en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con lo establecido por la NIC 12.

El impuesto sobre resultados del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporales, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 27).

El Grupo Catalunya Banc considera que hay una diferencia temporal cuando hay una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo efecto fiscal. Se considera diferencia temporal imponible la que generará en el futuro al Grupo Catalunya Banc la obligación de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera diferencia temporal deducible la que generará al Grupo Catalunya Banc algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes los impuestos que se prevé que son recuperables o pagables por la administración, respectivamente, en un plazo que no exceda doce meses desde la fecha de su registro. Por otra parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos los importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles.

El Grupo Catalunya Banc sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporales deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Si se considera probable que el Grupo tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, si éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial que no surge de una combinación de negocios y que en el momento de su registro no ha afectado al resultado contable ni al fiscal.

Las bases imponibles generadas con anterioridad a la creación del Grupo fiscal cuya Entidad matriz es Catalunya Banc deberán ser recuperadas mediante beneficios de las sociedades que las generaron o bien mediante beneficios de las sociedades donde se encuentren los activos cuyo deterioro originó las bases imponibles negativas.

A cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) para comprobar que se mantienen vigentes y se efectúan las oportunas correcciones de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14. Activo material

2.14.1. Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado material de uso propio incluye los activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo Catalunya Banc tiene para hacer uso con propósitos administrativos para la producción o suministro de bienes y que se espera que se utilicen durante más de un ejercicio económico. Entre otros, pertenecen a esta categoría los activos materiales recibidos por la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los cuales se prevé dar un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado al coste de adquisición menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con el importe recuperable correspondiente.

A tal efecto, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo Catalunya Banc se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiendo que los terrenos donde se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por lo tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización-Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y básicamente equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de vida útil estimada, de media, de los diferentes elementos):

	Porcentaje
Edificios	2 %
Mobiliario	10 %
Instalaciones	
Generales	6 - 8 %
Aparatos	9 - 12 %
Equipos electrónicos	15 - 33 %

A cada cierre contable, el Grupo Catalunya Banc analiza si hay indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede el importe recuperable correspondiente; si procede, reduce el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de ésta. La reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, si es necesario, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De manera parecida, cuando hay indicios de haber recuperado el valor de un activo material, el Grupo Catalunya Banc registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)-Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo representa el incremento de su valor en libros por encima de lo que tendría si no se hubiesen reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio correspondiente, en el epígrafe "Otros gastos generales de

administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los activos materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento se incluirán en el precio de adquisición, o en el coste de producción, los costes financieros que se hayan devengado antes de ponerlos en funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspenderá durante los ejercicios en los cuales se interrumpa el desarrollo del activo y finalizará cuando se hayan completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para su utilización.

2.14.2. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos bajo el régimen de alquiler o para obtener plusvalía en caso de venta, con los incrementos que se produzcan en los precios de mercado respectivos.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de las posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

En el caso que los activos no financieros contabilizados en este epígrafe procedan de adjudicados por regularización de créditos, se valorarán según se indica en la Nota 2.16.

2.14.3. Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance consolidado recoge los valores netos de los activos materiales diferentes de los terrenos y de los inmuebles cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de la vida útil y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos con relación a los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.14.4. Valor razonable del inmovilizado material

El valor razonable del inmovilizado material no difiere sustancialmente de su valor neto contable. En la Nota 17 se detalla cómo se ha obtenido dicho valor.

2.15. Activo intangible

Se consideran activos intangibles los activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen a consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados internamente por el Grupo Catalunya Banc. Sólo se reconocen contablemente los activos intangibles cuyo coste se puede estimar de manera razonablemente objetiva y que se espera que den beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste, menos, según aplique, la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Actualmente todos los activos intangibles de Catalunya Banc tienen vida útil definida y se reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos derivada de su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos-Fondos de comercio y otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1). El plazo de amortización máximo de los mismos es de seis años.

2.15.1. Fondo de comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados a la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos), cuyos valores razonables fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance consolidado, siempre y cuando su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Los fondos de comercio que sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso representan, por lo tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individualmente y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos se mantienen valorados a su coste de adquisición y en ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a hacer el oportuno saneamiento, utilizando como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos-Fondo de comercio y otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

En cuanto a los fondos de comercio correspondientes a las entidades asociadas y multigrupo, se presentan en el epígrafe "Participaciones-Entidades asociadas" o "Participaciones-Entidades multigrupo", conjuntamente con el importe representativo de la inversión en el capital de la entidad.

2.15.2. Otros activos intangibles

Los activos intangibles diferentes del fondo de comercio se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido tener.

El plazo de amortización máximo es de seis años.

2.16. Activos no corrientes en venta

Los conceptos registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta" son los siguientes:

- Activos no corrientes cuando su valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, mediante su venta, en lugar de su uso continuado, siempre y cuando la realización de esta venta se considere altamente probable.
- Activos materiales adjudicados procedentes de regularización de créditos, excepto los destinados a uso propio, a su explotación bajo el régimen de alquiler o los terrenos e inmuebles en proceso de construcción.

En fecha 4 de febrero de 2012 entró en vigor el Real Decreto-ley 2/2012 que establece unos criterios adicionales de aplicación prospectiva a partir del ejercicio 2012 para el cálculo de las pérdidas por deterioro de los activos recibidos en pago de deudas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 2/2012, de 29 de febrero, por la que se adopta el Real Decreto-ley 2/2012, de 3 de febrero, el valor por el que se deben contabilizar los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas será el mismo con independencia de la forma jurídica utilizada para la misma (compra, cesión en remate, dación, adjudicación judicial,...).

El importe por el que se debe contabilizar y dar de alta en el balance del Banco es el menor entre:

- La deuda patrimonial (capital pendiente + capital vencido + intereses imputados + costes judiciales) menos las provisiones constituidas, y, en el supuesto de no existir provisiones, se tendrá en cuenta un mínimo del 10% de deterioro.
- El valor de tasación de mercado del activo recibido menos los costes estimados de venta que como mínimo será un 10% del valor de tasación.

Dicho importe será el coste inicial del activo adjudicado o recibido en pago de deuda, que en el caso de tratarse de una adjudicación se contabiliza en el balance del Banco por este mismo valor y en el caso de una cesión o compra por parte de las sociedades filiales se contabiliza por el precio de cesión o compra y se corrige hasta llegar al coste inicial mediante un deterioro del inmueble.

En ningún caso se liberan provisiones ni se reconocen ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la adjudicación de un activo inmobiliario, de modo que, si el importe de cesión o compra es superior al valor de la deuda neta (deuda patrimonial - provisión asociada), se libera parte de la provisión de la deuda patrimonial que se corrige mediante una provisión en el pasivo que, una vez contabilizado el deterioro en la sociedad filial, pasará a formar parte del deterioro del coste de la participación.

Todos los gastos registrales e impuestos pueden adicionarse al coste inicial siempre que no se supere el valor de tasación menos un 10% de costes de venta. En el caso que este importe se supere, se provisiona el 100% del exceso. Asimismo, el resto de costes asociados a los inmuebles se contabilizan directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias (mantenimiento, seguros, servicios de seguridad,...).

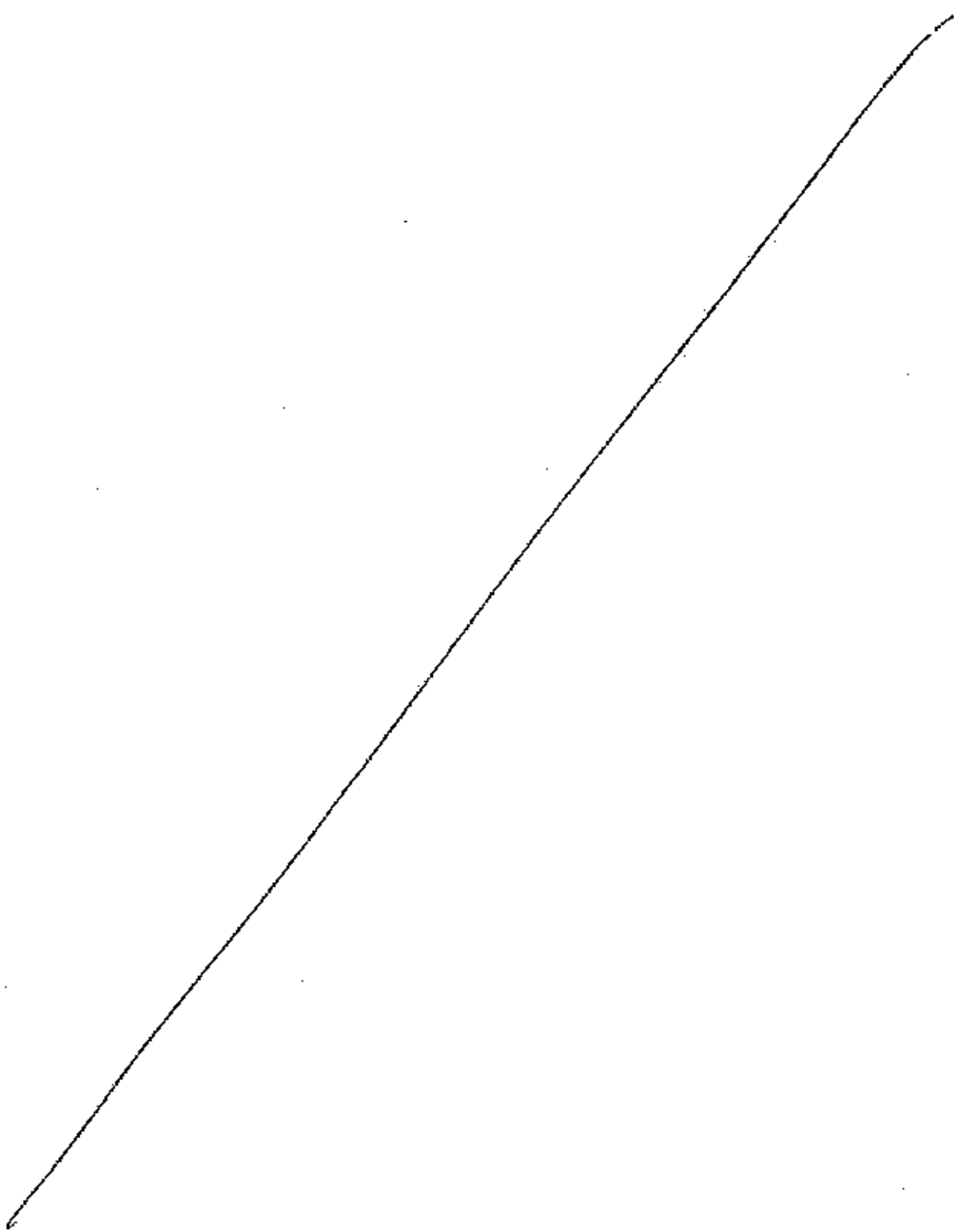
Posteriormente, y a efectos de determinar el deterioro, se tendrá en cuenta la antigüedad en el balance de los activos adjudicados, aplicando un 10% adicional por cada año de antigüedad hasta un máximo del 40% utilizando la metodología del cálculo en el momento inicial. Así, por ejemplo, en el segundo año se calcularía el menor importe entre deuda patrimonial - provisión con un mínimo del 20% de provisión y el 80% de la tasación no actualizada o el 90% de una nueva tasación.

Porcentaje	
Más de 12 meses, sin exceder de 24	20 %
Más de 24 meses, sin exceder de 36	30 %
Más de 36 meses	40 %

Las pérdidas por deterioro puestas de manifiesto después de su activación se reconocen en el epígrafe "Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si, posteriormente, se recupera su valor, se podrá reconocer en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite de las pérdidas por deterioro recogidas previamente. Los activos clasificados en esta categoría no se amortizan.

Asimismo, el 18 de mayo de 2012 se publicó en el BOE el Real Decreto-ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, el cual establece, entre otros aspectos, y en la misma línea del Real Decreto-ley 2/2012, requerimientos de cobertura adicionales a los establecidos en éste, por el deterioro de las financiaciones vinculadas a la actividad inmobiliaria clasificadas en situación "normal". Estos nuevos requerimientos se establecen, de forma idéntica a la anterior, por una sola vez, de manera diferenciada en función de las diversas clases de financiaciones.

A finales de 2012 se han reclasificado sociedades consolidadas a activos no corrientes en venta. A continuación se facilita información relevante sobre estas sociedades:



Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio ¹	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
CatalunyaCaixa Capital, SA ^{2,23}	Inversión mobiliaria	100,00%	209.198	97.689	117.388	3.575	167.896	(54.083)	-
CX Propietat, FII ³	Fondo inversión inmobiliaria	55,73%	59.209	40.482	105.751	373	108.304	(2.926)	-
Invercartera Capital, SCR, SA ^{2,13}	Inversión mobiliaria	100,00%	41.633	24.826	20.281	3.489	18.882	(2.090)	-
Olivos Naturales, SL ⁵	Explotación de fincas rústicas	34,14%	23.186	13.608	134.917	96.066	43.530	(4.679)	-
Tarraco Inversefect, SL ^{1,23}	Inversión mobiliaria	100,00%	18.604	-	19.284	39	19.153	92	-
Espais Catalunya Mediterráneo, SA ⁶	Inversión mobiliaria	49,72%	14.621	14.621	32.856	26	32.824	6	-
Volja Plus, SL ²	Inversión mobiliaria	56,75%	11.915	11.915	146.200	125.289	20.767	144	-
Hujoceramic, SL ⁷	Inversión mobiliaria	25,03%	8.136	2.444	89.919	45.012	43.143	1.764	-
Invercartera Internacional, SL ^{2,23}	Inversión mobiliaria	100,00%	8.046	-	8.072	9	8.064	(1)	-
Grupo Navec Servicios Industriales, SL ⁸	Montaje y mantenimiento industrial	21,63%	5.131	5.131	85.471	47.795	37.912	(236)	-
Mankel System, SL ⁶	Gestión de hoteles	49,72%	4.477	2.875	20.638	18.513	4.639	(2.514)	-
Alma Hotel management GmbH ⁹	Gestión de hoteles	49,72%	3.544	2.686	2.278	3.134	562	(1.418)	-
Iniciativas Eólicas Castellanas, SA ¹¹	Producción de energía	48,75%	2.819	-	40.959	34.430	5.974	555	-
BCN EcoMnarsa SicaV, SA ³	Intermediación financiera	99,95%	2.604	37	2.573	5	2.589	(21)	-
Parc Eòlic Coll del Moro, SL ¹⁰	Producción de energía	40,00%	2.288	-	98.563	94.302	4.177	84	-

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Catalunya Banc	Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Parc Eòlic de Torre Madriña, SL ¹⁰	Producción de energía	40,00%	2.288	-	92.245	86.099	3.507	2.639	-
Ecarred Pamplona, SL ¹²	Gestión de hoteles	40,73%	2.239	1.547	25.186	25.014	1.583	(1.411)	-
Alma Gestión de Hoteles, SL ⁹	Gestión de hoteles	49,72%	2.025	2.025	7.134	15.273	(7.327)	(812)	-
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, SL ¹⁰	Producción de energía	40,00%	1.036	-	47.455	43.702	2.452	1.301	-
Innova 31 SCR, SA ¹³	Inversión mobiliaria	25,00%	750	485	2.135	180	2.080	(125)	-
Teln Centro Tecnológico de Plástico, SL ¹⁴	Prest. servicios Industria plástico	40,00%	640	640	3.704	6.387	(2.683)	-	-
Societat Catalana d'Inversió en Cooperatives, SL ¹⁵	Inversión mobiliaria	22,58%	583	165	5.508	43	5.416	49	-
European Biofuels 012, SL ¹⁵	Producción de energía	43,74%	503	503	936	346	586	4	-
Baring Private Equity Partners España, SA ¹⁷	Gestora de capital riesgo	45,00%	465	-	3.223	2.117	385	721	-
Promotora del Rec dels Quatre Pobles, SA ¹⁸	Producción de energía	25,00%	391	-	4.557	2.669	1.603	285	63
Volja Lux, SARL ¹⁹	Inversión mobiliaria	40,73%	104	-	208.028	207.914	81	33	-
Cotinavec Portugal, ULDA ²⁰	Montaje y mantenimiento industrial	21,63%	26	-	1.740	1.527	203	10	-
Baring Consejeros, SL ¹⁷	Inversión mobiliaria	45,00%	2	-	9	-	9	-	-
Parc Eòlic de Molinars, SL ¹⁰	Producción de energía	36,00%	1	-	239	236	3	-	-
Parque Eólico Los Pedreros, SL ²¹	Producción de energía	40,00%	-	-	43.576	35.413	7.757	406	-
Desarrollos Catalanas del Viento, SL ¹⁰	Inversión mobiliaria	40,00%	-	-	49.049	26.444	22.331	274	-

Miles de euros

31/12/2012

Sociedad	Actividad	Participación directa o indirecta de Banc	Coste de la participación	Corrección de valor por deterioro	Activo	Pasivo	Patrimonio ¹	Resultado después de impuestos	Dividendos recibidos
Ocycañey 2006, SL ²¹	Inversión mobiliaria	50,00%	-	-	6.036	188	5.676	172	-
IER-1, SL ²²	Inversión mobiliaria	21,04%	-	-	13.742	2.995	10.076	671	-
Ecamed Barcelona, SL ⁶	Gestión de hoteles	49,72%	-	-	55.186	65.749	(9.921)	(642)	-
					426.464	221.679	1.494.838	997.353	562.223
								(61.748)	63

¹ No incluye resultados después de impuestos² Domicilio social: c/ Roure, 6-8 Pol. Industrial Mas Mateu, El Prat de Llobregat³ Domicilio social: Paseo Pere III, 24, Manresa⁴ Domicilio social: c/ Higiní Anglés, 5, Tarragona⁵ Domicilio social: c/ Basauri, 6, Edif. Duero, Madrid⁶ Domicilio social: c/ Mallorca, 269, Barcelona⁷ Domicilio social: c/ Manuel Escobedo, 13, Onda, Castellón⁸ Domicilio social: c/ María de la Molina, 1, 3ª planta, Madrid⁹ Domicilio social: Brahmsstrasse, 10, Berlín, Alemania¹⁰ Domicilio social: c/ Juan Gris, 2-4-6, Torre Cerdà, Torre Centro, Barcelona¹¹ Domicilio social: c/ Barrio Rubo, s/n, Pielagos, Cantabria¹² Domicilio social: c/ Beloso, 411, Pamplona¹³ Domicilio social: c/ Jordi Girona, 31, Barcelona¹⁴ Domicilio social: c/ Licoristas, 62, Valls¹⁵ Domicilio social: Gran Vía de les Corts Catalanes, 635, Barcelona¹⁶ Domicilio social: Avda. Diagonal, 399, Barcelona¹⁷ Domicilio social: c/ Hermosilla, 11, Madrid¹⁸ Domicilio social: c/ Moli de la Trobada, s/n, Montferrer i Castellbó, Lleida¹⁹ Domicilio social: 5, Rue Guillaume J. Kroll L-1882, Luxemburgo²⁰ Domicilio social: Zona Industrial Ligeria, 2, Lote 184 C, 7520-309 Sines, Portugal²¹ Domicilio social: c/ Cid, 2, Miranda de Ebro²² Domicilio social: pça. Antoni Maura, 6, Barcelona²³ Sociedad que pertenece a la consolidación fiscal (véase Nota 27)

2.16.1. Valor razonable de los activos no corrientes en venta

El valor razonable de los inmuebles no difiere sustancialmente de su valor neto contable, considerando las provisiones mencionadas anteriormente.

2.17. Existencias

Este epígrafe del balance consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio, están en proceso de producción, construcción o desarrollo a tal fin, o se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados en los activos recibidos en pago de deudas, clasificados como existencias, están recogidos en esta nota.

La estimación del valor de realización se calcula de forma independiente para cada activo, descontando al valor de tasación los costes estimados de venta. Las tasaciones se realizan por parte de expertos independientes, todos ellos sociedades inscritas en el registro del Banco de España, que estiman el valor de mercado por comparación con las ofertas existentes para inmuebles de características similares.

En el caso que los activos no financieros contabilizados en este epígrafe procedan de adjudicados por regularización de créditos, se valorarán según se indica en la Nota 2.16.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe «Otras cargas de explotación - Coste de las ventas» si la venta corresponde a actividades que no forman parte de la actividad habitual del Grupo o en el epígrafe «Otras cargas de explotación - Otros conceptos» en el resto de casos, en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta.

En el caso que los activos no financieros contabilizados en este epígrafe procedan de adjudicados por regularización de créditos, los resultados generados se reconocen en el epígrafe "Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el cual tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos-Resto de activos".

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en el epígrafe "Coste de las ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada si la venta corresponde a actividades que forman parte de la actividad habitual del Grupo Catalunya Banc o en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los otros casos, en el período en el cual se reconoce el ingreso procedente de la venta.

2.18. Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales consolidadas, se diferencia entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance consolidado surgidas a consecuencia de hechos pasados de los que pueden derivar perjuicios patrimoniales para el Grupo Catalunya Banc, que se consideran probables, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en lo que concierne a su importe y/o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas a consecuencia de hechos pasados, cuya materialización depende de si se produce, o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad del Grupo Catalunya Banc.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tengan que atender es alta. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas de orden del balance consolidado (véase Nota 28.1).

Las provisiones, que se cuantifican considerando la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que representa su causa y son recalculadas en ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas y se procede a reconvertirlas, total o parcialmente, cuando las mencionadas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las provisiones consideradas necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones se clasifican en función de las obligaciones cubiertas en:

- Fondos para pensiones y obligaciones similares: incluye el importe de todas las provisiones constituidas para la cobertura de las retribuciones post-empleo, abarcando los compromisos contraídos con el personal prejubilado y obligaciones similares (véase Notas 2.12 y 22).
- Provisiones para impuestos: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de contingencias de naturaleza fiscal (véase Nota 27.7).
- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes: incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como las operaciones en las cuales el Grupo garantiza obligaciones de un tercero, surgidas a consecuencia de garantías financieras concedidas o de otros tipos de contrato y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (véase Nota 22).
- Provisiones por litigios y conceptos similares (véase Nota 22).
- Otras provisiones: incluye principalmente un fondo para hacer frente a los deterioros producidos en activos adjudicados o recibidos en dación en pago por sociedades del grupo integradas por el método de la participación y un fondo para la cobertura de los compromisos asumidos en el Plan de Reestructuración del Banco (véase Notas 1.2 y 22).

Al cierre del ejercicio 2012 había en curso diversos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciados contra el Grupo Catalunya Banc por el desarrollo habitual de sus actividades. El Grupo Catalunya Banc y sus asesores legales entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en que finalicen.

2.19. Instrumentos de capital propio

Se consideran instrumentos de capital propio aquéllos que cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
 - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero.
 - intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
 - cuando sea un instrumento no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital.
 - cuando sea un derivado, siempre y cuando se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

- Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluida su emisión y amortización, se registran directamente contra patrimonio neto.

Los cambios de valor de los instrumentos de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de los referidos instrumentos se añaden o se deducen del patrimonio neto.

2.20. Beneficio por acción

El beneficio básico por acción del Banco se determina dividiendo el resultado del ejercicio entre la media ponderada de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

2.21. Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo entre los registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo que dispone la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por lo tanto, en este estado se presenta:

- El resultado consolidado del ejercicio.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriormente indicados, excepto por los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos.

Las variaciones experimentadas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los trasposos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto y el efecto impositivo correspondiente se muestra en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

Del resultado consolidado del ejercicio 2012, de (11.856.843) miles de euros, se tienen que incrementar 59.105 miles de euros netos del efecto fiscal, que se han transferido desde el capítulo "Ajustes por valoración" del Patrimonio Neto, y que corresponden, principalmente, a activos disponibles para la venta y a la parte de la revalorización de los derivados de la macrocobertura de flujos de efectivo que ha corregido los flujos cubiertos devengados durante

el ejercicio. Por otra parte, el efecto de las valoraciones de los elementos que se reconocen directamente en el Patrimonio Neto ha supuesto, netas de su impacto fiscal, disminuciones de 45.634 miles de euros en cuanto a la valoración de las sociedades clasificadas en la cartera de disponibles para la venta, 138.547 miles de euros en cuanto a la valoración de los derivados de cobertura de flujos de efectivo y 3.296 miles de euros correspondientes a la diferencia de cambio de partidas no monetarias. El total de gastos reconocidos del ejercicio 2012 ha sido 11.985.216 miles de euros.

2.22. Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan todos los cambios ocurridos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por lo tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos ocurridos según su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado arriba indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto consolidado: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

2.23. Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan las expresiones siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades del Grupo Catalunya Banc, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en las dimensiones y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos consolidados que no forman parte de las actividades de explotación.

3. Gestión del riesgo

3.1. Riesgo de liquidez

Ante las circunstancias excepcionales que se han dado en los mercados financieros internacionales estos últimos años, los gobiernos europeos adoptaron, en 2008, el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solucionar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real y para preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de las mencionadas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, si se terció, abastecer de recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la

normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acaecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, en España se aprobaron las siguientes medidas:

- El Real Decreto-ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en lo sucesivo, FAAF), y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla el mencionado real decreto. La finalidad del FAAF, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad y que cuenta con una aportación inicial de treinta mil millones de euros ampliables hasta cincuenta mil millones, es adquirir, con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas, instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, abonados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.

- El Real Decreto-ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económico-Financiera en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro, y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1.º del mencionado real decreto e incluye el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España, a partir del 14 de octubre de 2008, de pagarés y bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre 3 meses y 3 años, si bien este plazo puede ampliarse a 5 años con informe previo del Banco de España; tener un tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para las emisiones realizadas a tipo variable; la amortización tiene que realizarse en un único pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y deben tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizó el 30 de junio de 2010.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, Catalunya Banc tiene pasivos emitidos con aval del Estado por un nominal de 7.521 y 5.242 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc ha emitido y recomprado bonos avalados por el Estado por importe de 5.241 millones de euros (véase Nota 20.4.1).

El Grupo Catalunya Banc gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad bancaria para asegurar que dispondrá en todo momento de suficiente liquidez para garantizar el funcionamiento normal de la entidad y cumplir con sus compromisos de pago, sin comprometer la capacidad de Catalunya Banc para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

La Entidad gestiona el riesgo de liquidez desde una doble perspectiva: liquidez operativa, gestionada por la unidad de corto plazo del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, y liquidez estructural, gestionada por la Dirección de la Entidad a través del Comité de Activos y Pasivos.

Uno de los parámetros principales de la gestión es el mantenimiento en todo momento de un volumen mínimo de activos líquidos disponibles para atender desviaciones puntuales no previstas en la posición de liquidez de la Entidad. Así, para hacer frente a posibles tensiones de liquidez, Catalunya Banc tiene pignorados diversos activos líquidos en la póliza del Banco de España, lo que le permitiría obtener una liquidez adicional con el Banco Central Europeo de 4.008.474 miles de euros a 31 de diciembre de 2012. Asimismo, Catalunya Banc dispone de otros activos elegibles libres por importe de 11.307.559 miles de euros, dentro de los cuales están incluidos parte de los bonos emitidos por el MEDE y los bonos recibidos de la Sareb por el traspaso de activos inmobiliarios, y mantiene una posición en caja y bancos centrales de 1.435.383 miles de euros. Por tanto, el importe de activos líquidos disponibles a 31 de diciembre de 2012 asciende a 16.080.872 miles de euros, lo que permitiría cubrir la totalidad de vencimientos mayoristas de la Entidad. Para poder mantener líneas y posiciones en el Banco Central Europeo es necesario mantener un nivel de recursos propios superior al exigible normativamente.

A continuación se presenta el detalle, por plazos de vencimiento, de los saldos de determinados epígrafes del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011, en un escenario de condiciones normales de mercado:

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	735.067	700.053	184	-	-	-	-	1.435.304
Cartera de negociación	-	704	4.141	12.002	25.687	1.767	-	44.301
Del que:								
Deuda soberana española	-	452	45	11.119	25.687	1.767	-	39.070
Otros valores de renta fija	-	252	4.096	883	-	-	-	5.231
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	-	5.209	-	-	5.209
Del que:								
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	5.209	-	-	5.209
Activos financieros disponibles para la venta	7.319	-	27.856	54.884	1.951.990	459.126	-	2.501.175
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	29.404	1.709.506	55.547	-	1.794.457
Emitados por entidades financieras	-	-	-	20.463	146.646	-	-	167.109
Otros valores de renta fija	7.319	-	27.856	5.017	95.838	403.579	-	539.609
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	1.145.309	1.904	27.682	39.660	25.046	19.948	-	1.259.549
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	163.740	148.337	100.270	-	-	-	412.347
Crédito a la clientela	1.998.757	1.476.652	327.463	2.215.255	2.692.773	30.352.579	251.298	39.314.777
Del que:								
Administraciones públicas	27.468	11.128	20.649	33.284	165.319	2.348.300	-	2.606.148
Resto	1.971.289	1.465.524	306.814	2.181.971	2.527.454	28.004.279	251.298	36.708.629
Valores representativos de deuda	-	-	-	2.069.199	1.966.591	184.896	-	4.220.686
Cartera de inversión a vencimiento	-	14.688	16.188	3.640.758	17.748.649	1.492.256	-	22.912.539
Del que:								
Deuda soberana española	-	14.688	-	197.272	4.645.547	1.177.636	-	6.035.143
Emitados por entidades financieras	-	-	-	-	971.761	-	-	971.761
Otros valores de renta fija	-	-	16.188	3.443.486	12.131.341	314.620	-	15.905.635
Saldo a 31 de diciembre de 2012	2.886.452	2.357.741	542.851	8.132.028	24.412.945	32.510.572	251.298	72.165.827
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.056.176	2.498.718	540.840	240.063	12.647.792	359.582	-	17.343.171
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	5.788.312	493.873	99.850	-	-	-	6.382.035
Depósitos de la clientela	8.877.906	1.160.445	1.995.333	9.961.178	9.416.611	2.642.273	-	34.053.746
Débitos representados por valores negociables	-	206.001	257.079	709.087	6.500.373	376.462	-	8.049.002
Pasivos subordinados ¹	-	90.152	19.787	1.822.238	-	-	-	1.932.177
Saldo a 31 de diciembre de 2012	9.934.082	9.773.628	3.306.912	12.832.416	28.564.776	3.378.317	-	67.760.139
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2012	(6.047.630)	(7.385.887)	(2.757.061)	(4.700.388)	(4.148.831)	29.132.255	251.298	4.405.756

¹ El vencimiento de los pasivos subordinados se informa a un máximo de 1 año, ya que está prevista su conversión a capital durante el 2013 (véase Nota 1.2).

Miles de euros	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Sin vencimiento	Total
ACTIVO								
Caja y depósitos en bancos centrales	582.223	-	-	-	-	-	-	582.223
Cartera de negociación	-	1.000	3.219	4.709	787	4.067	-	13.782
Del que:								
Deuda soberana española	-	1.000	2.699	4.709	787	4.055	-	13.250
Deuda soberana alemana	-	-	520	-	-	-	-	520
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	-	12	-	12
Otros activos financieros a valor razonable con cambio en pérdidas y ganancias	-	-	-	10.230	23.515	-	-	33.745
Del que:								
Deuda soberana francesa	-	-	-	10.230	-	-	-	10.230
Otros valores de renta fija	-	-	-	-	23.515	-	-	23.515
Activos financieros disponibles para la venta	10.642	1.503	70.074	1.254.852	3.612.935	717.134	-	5.667.140
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	1.176.150	2.322.627	569.596	-	4.068.373
Emitidos por entidades financieras	10.642	-	58.474	44.431	1.023.282	18.798	-	1.155.627
Otros valores de renta fija	-	1.503	11.600	34.271	267.026	128.740	-	443.140
Inversiones crediticias								
Depósitos en entidades de crédito	1.695.979	34.874	35.105	43.764	17.636	11.870	-	1.839.228
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	417.252	-	-	-	-	-	417.252
Crédito a la clientela	2.090.857	513.437	1.094.311	3.312.188	5.259.637	38.491.946	286.264	51.048.640
Del que:								
Administraciones públicas	-	96.854	30.458	84.544	199.381	1.845.890	129	2.257.256
Resto	2.090.857	416.583	1.063.853	3.227.644	5.060.256	36.646.056	286.135	48.791.384
Valores representativos de deuda	-	-	50.262	565.811	3.642.488	483.622	-	4.743.183
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	7.405	1.317.277	1.922.820	-	3.247.502
Del que:								
Deuda soberana española	-	-	-	-	1.088.812	1.168.923	-	2.257.735
Emitidos por entidades financieras	-	-	-	2.575	109.706	30.918	-	143.199
Otros valores de renta fija	-	-	-	4.830	118.759	722.979	-	846.568
Saldo a 31 de diciembre de 2011	4.379.701	968.066	1.257.971	5.399.959	13.874.275	42.631.459	286.264	67.597.695
PASIVO								
Pasivos financieros a coste amortizado								
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales	1.064.886	1.235.878	894.892	613.657	5.679.300	520.825	-	10.009.438
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	2.483.827	2.478.484	930.667	-	-	-	5.892.978
Depósitos de la clientela	9.450.805	1,672.955	1,805.956	7,955.195	13,394.470	3,276.172	-	37,555,553
Débitos representados por valores negociables	-	43.937	2,800,347	3,197,225	6,054,367	2,208,519	-	14,304,395
Pasivos subordinados	-	-	-	19,432	1,710,732	860,000	612,171	3,202,335
Saldo a 31 de diciembre de 2011	10,515,691	5,436,597	7,979,679	12,716,176	26,838,869	6,865,516	612,171	70,964,699
Diferencia activo-pasivo a 31 de diciembre de 2011	(6,135,990)	(4,468,531)	(5,721,708)	(7,316,217)	(12,964,594)	(34,265,945)	(325,907)	(3,377,004)

A continuación se presenta información a 31 de diciembre del 2012 relativa a los vencimientos previstos de las emisiones mayoristas vigentes, los activos líquidos en cartera y la capacidad de emisión del Grupo Catalunya Banc:

Miles de euros	2013	2014	2015	>2015
Bonos y cédulas hipotecarias	739.993	535.879	100.000	4.066.654
Cédulas territoriales	-	50.000	-	350.000
Deuda sénior	259.939	115.770	18.300	420.960
Emisiones avaladas por el Estado	148.000	1.650.000	482.000	-
Subordinadas, preferentes y convertibles ¹	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	-	96.335	35.933	5.511
Titulizaciones vendidas a terceros	180.917	134.454	110.362	1.423.413
Otras financiaciones con vencimiento residual de más de 1 año	25.000	-	-	170.000
Saldos con Bancos Centrales	2.000.000	-	11.500.000	-
Fuentes de financiación estables	3.353.949	2.567.458	12.246.595	6.436.538

¹No se incluyen en este cuadro, ya que está prevista su conversión en acciones de la Entidad (véase Nota 1.2).

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Activos líquidos (valor nominal)	17.560.626	10.035.647
Activos líquidos (valor de mercado y recortes aplicados por el BCE)	16.080.872	5.258.831
de los que: deuda de las administraciones públicas centrales	942.395	100.103

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias	173.535	2.610.550
Capacidad de emisión de cédulas territoriales	257.782	445.508

3.2. Riesgo de crédito

El Grupo Catalunya Banc tiene adaptada su estructura organizativa para garantizar una efectiva gestión integral de todos los riesgos. Para efectuar una eficaz gestión y control del riesgo y conocer el perfil real de exposición de Catalunya Banc a los mencionados tipos de riesgo, la función de riesgos implantada en el Grupo está segregada en las funciones de admisión y recuperación por una parte (Dirección de Admisión de Riesgos y Recuperaciones) y las funciones de medición, seguimiento y control de otra (Dirección de Control y Gestión Global del Riesgo). Estas funciones son, a su vez, independientes de las áreas de negocio, con lo que se garantiza la independencia en todos los ámbitos.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que soportaría el Grupo Catalunya Banc en el supuesto de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo, por lo tanto, es inherente a la actividad bancaria. En relación con los riesgos que asume el Banco, corresponde al Consejo de Administración del Banco establecer los principios generales que definen el perfil de riesgos objetivos de las entidades, aprobar las políticas de control y gestión de esos riesgos y hacer un seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control de los riesgos. Para ello, se apoya tanto en la Comisión de Auditoría como en la Comisión de Riesgos, que tiene como misión principal asistir al Consejo en el desarrollo de sus funciones relacionadas con el control y la gestión del riesgo.

El Consejo de Administración de Catalunya Banc de 23 de octubre de 2012 aprobó las Políticas de Riesgo de Crédito Minorista donde se establece el marco de actuación del mencionado riesgo a través de la definición de la exposición al riesgo deseada y la configuración del perfil de riesgo del Grupo. Con estas políticas se pretende controlar también la concentración de riesgo por contrapartes individualmente consideradas y como grupos de empresas, tomando en consideración factores como las actividades a las cuales se dedican las contrapartes, su localización geográfica y otras características económicas que les son comunes.

Las actividades de seguimiento y control del riesgo de crédito en Catalunya Banc son desarrolladas por el Área de Control y Seguimiento del Riesgo, que es responsable tanto del seguimiento mensual de los límites establecidos por las políticas antes mencionadas como de valorar el impacto sobre los recursos propios de las diferentes acciones que se llevan a término en la actividad diaria de la entidad. Asimismo, la mencionada área tiene asociadas las

responsabilidades relacionadas con el seguimiento de la calidad crediticia de carteras y clientes, la identificación de carteras o clientes objeto de seguimiento, el traslado de las estrategias a seguir y la emisión de información válida para apoyar la gestión del riesgo dentro del Grupo. Esta última función se realiza mediante las herramientas disponibles para detectar anticipadamente las situaciones potencialmente problemáticas, identificando colectivos o clientes individuales con mayor probabilidad de entrada en mora y definiendo estrategias globales que neutralicen (o minimicen) la pérdida para el Grupo. El objetivo último del seguimiento del riesgo es la prevención de la morosidad.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Catalunya Banc mantiene riesgos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria por importe de 23.549.963 miles de euros (24.740.583 miles euros a 31 de diciembre de 2011), con préstamos al consumo por importe de 1.491.084 miles de euros (1.679.308 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y con promotores no del Grupo por importe de 734.636 miles de euros (8.767.822 miles de euros a 31 de diciembre de 2011). Los activos financieros dudosos medios de estos tres grupos de riesgo en los últimos cinco años han sido de 1.728.726, 132.626 y 1.383.394 miles de euros a 31 de diciembre de 2012, respectivamente (1.196.009, 113.951 y 1.302.687 miles de euros a 31 de diciembre de 2011, respectivamente).

El Grupo Catalunya Banc dispone de modelos de scoring de particulares y de modelos de rating para todos los segmentos de empresas que consideran las diferentes características de las operaciones y de los deudores, los cuales, atendiendo la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, sirven para identificar los clientes en función de su riesgo de crédito asociado. Los criterios y políticas de clasificación de operaciones y clientes en el momento de la contratación mediante la aplicación de estas herramientas son aprobados por los órganos de dirección de Catalunya Banc.

El Grupo Catalunya Banc identifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones. Con el fin de mitigar el riesgo de crédito que presenta la negociación de instrumentos derivados, se utiliza un sistema de gestión de colaterales. El acuerdo de colaterales entre dos entidades representa garantizar las exposiciones originadas entre ellas (valor de mercado de los derivados) mediante la constitución de determinadas garantías o la entrega de determinados activos en favor de la contrapartida acreedora. Actualmente, la práctica totalidad de la operativa en derivados con otras entidades financieras se encuentra sujeta a acuerdos de colateral. En todos los casos, la garantía se limita a depósitos en efectivo denominados en euros.

Los principales objetivos que se consiguen con la implantación de un sistema de gestión de colaterales son, básicamente, los siguientes:

- Incremento de la protección ante posibles situaciones de impago.
- Incremento de la operativa con la contrapartida por la reducción del consumo de líneas de crédito.
- Acceso a operaciones con derivados a más largo plazo.
- Posibilidad de ofrecer mejores precios en las operaciones realizadas por la garantía que ofrece el colateral.
- Disminución del consumo de capital económico y regulatorio por la operativa con derivados.

A continuación se muestra el movimiento de los activos financieros deteriorados del Grupo Catalunya Banc correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011 que no se encuentran registrados en el balance consolidado porque se considera remota la posibilidad de recuperarlos, aunque el Grupo no ha interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes debidos:

Miles de euros	2012	2011
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 1 de enero	1.821.504	1.453.397
Adiciones	5.335.137	500.941
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	5.252.278 ¹	388.058
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	7.056
Productos vencidos y no cobrados	61.531	47.888
Otros conceptos	21.328	57.939
Bajas	5.097.998	133.004
Por recuperación en efectivo de principal	43.844	33.255
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	7.819	4.017
Por condonación	5.046.335 ¹	95.732
Por otros conceptos	-	-
Variación neta por diferencias de cambio	(46)	170
Saldo de activos financieros cuya recuperación se considera remota a 31 de diciembre	2.058.597	1.821.504

¹ Incluyen el movimiento de fallidos de determinados activos financieros como paso previo a su traspaso a la Sareb (véase Notas 1.3 y 12.2).

A continuación se muestra un detalle del crédito a la clientela registrado en el activo del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Total crédito a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	37.139.693	49.334.701
Total crédito neto a la clientela, excluidas las Administraciones Públicas (negocios en España)	33.015.287	46.159.557
Total activo (negocios totales)	74.103.907	77.049.000

Los cuadros siguientes muestran los datos acumulados de la financiación concedida por el Grupo Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas:

Miles de euros	31/12/2012		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo	1.204.529	430.947	697.221
del que: dudosos	609.980	398.047	526.472
del que: subestándar	48.532	32.900	18.409
Pro-memoria:			
Cobertura genérica total	422.865		
Activos fallidos	376.952		

31/12/2011			
Miles de euros	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo	11.236.435	2.681.590	1.581.595
del que: dudosos	3.857.871	1.796.690	1.278.496
del que: subestándar	2.575.750	884.900	303.099
Pro-memoria:			
Cobertura genérica total	52.446		
Activos fallidos	278.883		

El cuadro siguiente muestra el detalle de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2012 y 2011, correspondiente a operaciones registradas por el Grupo Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Sin garantía hipotecaria	434.079	1.387.076
Con garantía hipotecaria	770.450	9.849.359
Edificios acabados	581.034	6.444.871
Vivienda	312.822	4.761.237
Resto	268.212	1.683.634
Edificios en construcción	46.038	1.095.908
Vivienda	42.520	980.594
Resto	3.518	115.314
Suelo	143.378	2.308.580
Terrenos urbanizados	103.657	1.746.416
Resto	39.721	562.164
Total	1.204.529	15.246.835

A continuación se presenta el detalle del importe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Grupo Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Importe bruto	Del que: dudosos	Importe bruto	Del que: dudosos
Crédito para adquisición de vivienda	23.333.603	2.820.920	24.468.916	1.928.998
Sin garantía hipotecaria	877.924	21.067	947.797	15.910
Con garantía hipotecaria	22.455.679	2.799.853	23.521.119	1.913.088

Adicionalmente, a continuación se presenta el detalle del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) de aquellas operaciones registradas por el Grupo Catalunya Banc:

Miles de euros	31/12/2012				
	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto	3.721.339	5.373.734	8.043.531	4.170.040	1.147.035
del que: dudosos	112.061	232.568	750.220	1.020.928	684.076

31/12/2011					
Miles de euros	Inferior al 40%	Entre el 40% y el 60%	Entre el 60% y el 80%	Entre el 80% y el 100%	Superior al 100%
Importe bruto del que: dudosos	3.626.176 66.064	5.228.047 123.927	8.452.449 438.289	4.789.757 715.937	1.424.690 568.871

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados provenientes de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria del Grupo Catalunya Banc, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, de acuerdo a su naturaleza:

31/12/2012		
Miles de euros	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	379.261	661.412
Edificios acabados	82.645	48.472
Vivienda	51.800	29.524
Resto	30.845	18.948
Edificios en construcción	60.724	107.827
Vivienda	45.227	64.093
Resto	15.497	43.734
Suelo	235.892	505.113
Terrenos urbanizados	235.073	504.549
Resto de suelo	819	564
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	388.580	271.038
TOTAL	767.841	932.450

31/12/2011		
Miles de euros	Valor contable neto	Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.922.414	1.798.881
Edificios acabados	932.934	266.400
Vivienda	734.809	216.856
Resto	198.125	49.544
Edificios en construcción	90.723	54.278
Vivienda	90.723	54.278
Resto	-	-
Suelo	1.898.757	1.478.203
Terrenos urbanizados	1.826.722	1.409.893
Resto de suelo	72.035	68.310
Activos inmobiliarios provenientes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	469.183	514.252
TOTAL	3.391.597	2.313.133

3.3. Riesgo de balance

3.3.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es el que incurre el Grupo Catalunya Banc es aquél que afecta a las masas de activo y pasivo sensibles del balance por el efecto que una variación en la estructura de la curva de tipos de interés de mercado provoca sobre el valor económico y el margen de intermediación asociado a aquellas masas.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo Catalunya Banc, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios y se establecen los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que puedan afectar de manera importante a Catalunya Banc. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar un funcionamiento correcto. Además, todas las operaciones individualmente significativas para el Grupo Catalunya Banc se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo Catalunya Banc, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los cuales está expuesto el Grupo Catalunya Banc debido a su actividad de emisión o adquisición.

La gestión y control del riesgo de tipo de interés del balance del Grupo Catalunya Banc recae sobre el Comité de Activos y Pasivos. Este comité es el encargado de poner en marcha los procedimientos que aseguren que se cumplen en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés fijadas por el Consejo de Administración. El objetivo que se persigue mediante la implantación de estas políticas es limitar al máximo los riesgos de tipo de interés y conseguir un equilibrio con la rentabilidad.

Se utilizan operaciones de cobertura para la gestión individual y conjunta del riesgo de tipo de interés de todos los instrumentos financieros de carácter significativo que se pueden exponer a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, cosa que a la práctica reduce este tipo de riesgos (véase Nota 14).

El cuadro siguiente muestra el grado de exposición del Grupo Catalunya Banc al riesgo de tipo de interés a 31 de diciembre de 2012 con indicación del valor en libros de los activos y pasivos financieros afectados por el mencionado riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta el día de revisión del tipo de interés (en las operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (en las operaciones con tipo de interés fijo):

A 31 de diciembre de 2012

Miles de euros	Nasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	2.001.691	-	-	-	-	-	-	-	2.001.691
Con tipo de interés variable	629.936	53.226	-	-	-	-	-	-	693.162
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	22.591	47.936	1.622.401	3.855.433	3.582.541	1.046.582	1.255.555	1.688.734	13.921.776
Con tipo de interés variable	1.018.385	7.140.288	7.603.461	-	-	-	-	-	15.762.134
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	641.395	389.920	387.406	187.719	186.676	92.115	79.966	6.375.514	8.340.711
Con tipo de interés variable	6.556.033	7.010.725	16.994.839	638.112	154.217	13.092	-	19.395	31.386.413
Total	10.890.031	14.592.095	28.598.107	4.681.265	3.921.434	1.061.789	1.335.521	8.083.643	72.105.297
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	552.102	484.780	78.192	31.703	121.111	29.564	25.479	47.733	1.371.044
Con tipo de interés variable	14.996.854	882.637	292.436	-	-	-	-	-	15.972.127
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	13.101.697	2,315,150	8,434,357	3,123,577	1,191,217	605,055	2,735,132	2,009,252	33,565,437
Con tipo de interés variable	2,885,444	1,175,463	2,808,838	186	-	131	-	282	6,870,344
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	206.001	224.623	195.367	1,947,471	40.895	2,178,603	1,196,503	214.699	6,204,162
Con tipo de interés variable	273.023	1,538,734	43.083	-	-	-	-	-	1,844,840
Pasivos subordinados ¹									
Con tipo de interés fijo	-	300.000	-	-	-	-	-	-	300.000
Con tipo de interés variable	38.051	983.878	610.248	-	-	-	-	-	1,632.177
Total	17,095,177	11,955,455	22,167,907	5,171,927	1,362,726	2,891,723	4,031,712	2,231,984	67,780,113

¹El vencimiento de la deuda subordinada se informa a un máximo de 3 meses, ya que a 31 de marzo de 2013 está prevista su conversión a capital (véase Nota 1.2).

A 31 de diciembre de 2011

Miles de euros	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Más de 5 años	Total
Activos financieros									
Caja, bancos centrales y entidades de crédito									
Con tipo de interés fijo	2.335.528	27.833	34.697	-	-	-	-	-	2.398.058
Con tipo de interés variable	-	-	-	668	-	-	19.322	3.403	23.393
Valores representativos de deuda									
Con tipo de interés fijo	12.988	66.718	1.313.459	2.447.018	3.287.054	455.947	1.200.244	2.349.722	11.133.150
Con tipo de interés variable	1.217.772	1.326.294	28.136	-	-	-	-	-	2.572.202
Créditos a la clientela									
Con tipo de interés fijo	1.180.465	497.572	309.311	256.337	221.594	239.512	136.466	539.884	3.381.141
Con tipo de interés variable	12.905.199	10.195.421	23.241.484	271.688	1.211.004	235.445	18.141	6.368	48.084.750
Total	22.638.892	10.419.858	13.927.087	2.705.711	4.718.652	690.904	1.218.392	2.895.974	37.225.124
Pasivos financieros									
Depósitos de entidades de crédito y bancos centrales									
Con tipo de interés fijo	1.198.897	31.186	411.761	224.237	52.608	191.668	43.044	19.000	2.173.301
Con tipo de interés variable	7.673.815	162.322	-	-	-	-	-	-	7.836.137
Depósitos de la clientela									
Con tipo de interés fijo	12.423.750	3.495.720	7.971.800	4.597.294	3.214.288	1.276.160	281.073	3.149.269	36.408.354
Con tipo de interés variable	4.065.653	1.591.304	1.314.750	68.470	-	-	-	-	7.040.177
Débitos representados por valores negociables									
Con tipo de interés fijo	43.937	2.483.004	1.590.610	2.183.382	823.430	594.126	365.817	1.431.437	9.516.743
Con tipo de interés variable	2.012.251	2.669.651	105.750	-	-	-	-	-	4.787.652
Pasivos subordinados									
Con tipo de interés fijo	-	-	-	-	-	1.322.508	-	319.565	1,642,073
Con tipo de interés variable	-	521.828	98.431	110.043	-	224.204	33.091	572.665	1,560,262
Total	27,418,302	10,895,015	14,480,102	7,195,416	8,340,726	3,604,696	714,165	5,473,131	59,825,733

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés estructural (se excluye la parte correspondiente a Tesorería) del Grupo Catalunya Banc, es preciso señalar que se estima que una variación a la baja del tipo de interés de cien puntos básicos tendría un efecto del mismo signo en el valor económico de Catalunya Banc de 87.669 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (225.413 miles de euros a 31 de diciembre de 2011) y una variación al alza de cien puntos básicos provocaría una disminución en el margen financiero a 12 meses de 10.198 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (37.742 miles de euros a 31 de diciembre de 2011).

3.3.2 Coberturas contables del riesgo de tipo de interés

Una cobertura es una técnica financiera a través de la cual uno o diversos instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, se designan para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en flujos de efectivo de uno o diversos elementos concretos, denominados partidas cubiertas. Para la cobertura del riesgo de tipo de interés, el Grupo Catalunya Banc establece las siguientes relaciones de cobertura contable, aplicando los criterios correspondientes establecidos para cada una (véase Nota 2.3):

• **Microcobertura de valor razonable:** son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, ya sea el primero un activo o un pasivo. Se definen por la cobertura de valor de determinados activos y pasivos frente a fluctuaciones de su rendimiento asociado. Como instrumentos de cobertura se utilizan generalmente caps, floors, interest rate swaps (IRS) o equity swaps (EQS), que intercambian cupones exóticos (idénticos al coste del pasivo cubierto) por cupones variables.

El Grupo Catalunya Banc, a efectos contables y de gestión, tiene dos macrocoberturas diferenciadas de riesgo de tipo de interés de la cartera de instrumentos financieros:

- **Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura es el de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés con un horizonte temporal de tres años. Así, esta macrocobertura cubre los flujos de efectivo futuros en función de la exposición neta de una cartera formada por un conjunto de activos y pasivos altamente probables con una exposición similar al riesgo de tipo de interés. Actualmente, los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son los IRS's.

Durante el ejercicio 2011 y también con el objetivo de reducción de la volatilidad del margen de intermediación, se constituyó una nueva macrocobertura de flujos de efectivo sobre transacciones previstas altamente probables provenientes, principalmente, de los pasivos que financian la cartera de deuda pública a vencimiento.

- **Macrocobertura de riesgo de tipos de interés de valor razonable:** el objetivo de gestión en que se enmarca esta cobertura contable es el mantenimiento del valor económico de las diferentes masas de activo y pasivo cubiertas. Los instrumentos de cobertura utilizados a tal fin son los IRS's y cualquier otro instrumento financiero que permita mitigar el riesgo de tipo de interés.

El Grupo Catalunya Banc analiza la eficacia de las operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés de valor razonable desde el inicio de la operación de cobertura y durante todos los periodos para los que se designa como tal.

3.4. Riesgo de negociación

El valor de mercado de las posiciones en instrumentos financieros mantenidas por el Grupo Catalunya Banc y gestionadas por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales con un objetivo de negociación están sujetas a las variaciones de ciertos factores de riesgo: tipo de interés, tipo de cambio, precios de renta variable y mercancías y volatilidades.

El Grupo Catalunya Banc utiliza la metodología de Valor en Riesgo (Var) para la gestión del riesgo de mercado. El Consejo de Administración establece el límite de Var asociado a esta actividad, el cual se controla diariamente y se define como la máxima pérdida asociada a las posiciones mantenidas con un horizonte temporal de un día y con un nivel de confianza del 99%.

El límite de Var vigente a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 30.000 y 70.000 miles de euros, respectivamente. Durante los ejercicios 2012 y 2011 el consumo medio diario ha sido de 28.442 y 25.277 miles de euros, respectivamente, y el máximo nivel registrado correspondiente al día 18 de junio ha sido de 68.432 miles de euros. El límite máximo en el 2011 fue de 41.617 miles de euros.

Adicionalmente, según la tipología de instrumentos contratados, también se definen ciertas medidas de riesgo complementarias (sensibilidad y posición) para alcanzar un mejor control del riesgo. El Consejo de Administración también define límites máximos sobre estas medidas, los cuales también se controlan diariamente.

3.4.1. Riesgo de tipo de interés

Aquellos instrumentos, tanto activos como derivados, cuyo valor de mercado está afectado por las variaciones de los tipos de interés, están sujetos a un límite máximo de sensibilidad, definido como la variación de valor de mercado debida a un aumento de un punto básico en todos los plazos de las curvas de interés.

3.4.2. Riesgo de tipo de cambio

La gestión del riesgo de tipo de cambio es responsabilidad del Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que integra y gestiona la totalidad de la posición de cambio generada en el ámbito de las oficinas, así como la actividad de negociación. El procedimiento establecido para integrar la posición de cambio representa trasladar diariamente la totalidad de las operaciones realizadas

a las oficinas como una posición única al Área de Tesorería y Mercado de Capitales, que se consolida con la posición generada desde la misma Área.

La posición de cambio está definida por todas las operaciones que suponen compraventa de divisas: spots, outright, swaps de divisas, opciones sobre divisas y futuros sobre divisas. La posición abierta se obtiene por la acumulación de los flujos de efectivo de cada divisa que han sido generados por cada uno de los instrumentos relacionados y está sujeto a un límite máximo.

3.4.3. Otros riesgos de precio

El riesgo de precio afecta a las posiciones de negociación en renta variable y mercancías, ya sea mediante activos o mediante instrumentos derivados.

Se establece un límite sobre la posición máxima en estos instrumentos, definida como el valor de mercado en el caso de títulos y como la posición equivalente delta en el caso de derivados.

A efectos contables, para la cobertura del riesgo de precio, el Grupo Catalunya Banc establece relaciones de microcobertura del valor razonable, aplicando los criterios contables establecidos sobre estas relaciones (véase Nota 2.3), las cuales cubren principalmente depósitos estructurados de clientes. Son coberturas contables en las cuales hay una identificación perfecta entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura, que se definen para la cobertura de las fluctuaciones en el valor de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos, provocadas por variaciones en precios de la renta variable. Como instrumento de cobertura se utiliza una operación a mercado idéntica al derivado implícito en instrumentos financieros híbridos.

3.5. Riesgo operacional

Se entiende por riesgo operacional la probabilidad de incurrir en pérdidas causadas por ineficiencias personales o errores en procesos, sistemas o factores externos. La gestión del riesgo operacional es un elemento estratégico para el Grupo Catalunya Banc, ya que afecta directamente a la generación de valor vía resultados, e indirectamente a la reputación y a la confianza depositada en el Grupo por los agentes sociales, reguladores, clientes y público en general.

El Grupo Catalunya Banc tiene implantado un modelo global de gestión del riesgo operacional que utiliza metodologías y herramientas avanzadas para facilitar a cada área de negocio la comprensión, prevención y mitigación de las pérdidas operativas, así como del perfil global del Grupo.

El modelo de gestión se ha definido como una serie de actuaciones encaminadas a sistematizar la identificación, evaluación, monitorización, medición y mitigación del riesgo en toda la organización, soportado por herramientas y metodologías especializadas y enmarcado dentro del contexto de la función de gestión global del riesgo.

3.6. Gestión de capital y solvencia

El Comité de Control de Riesgo y Solvencia, en su condición de órgano delegado del Presidente ejecutivo, es el responsable de garantizar el control y la gestión de la solvencia del grupo. A este efecto realiza un seguimiento mensual de la evolución de las diferentes ratios y valora el impacto económico que tienen las actuaciones más significativas de la actividad diaria del Grupo Catalunya Banc, ya sea en términos de cuantía y composición de recursos propios como de requerimientos de capital.

Los objetivos de solvencia relacionados con la generación de recursos propios como numerador de la ratio son los siguientes:

- Operar con un nivel suficiente de recursos propios para poder cumplir con los requerimientos legales y de las agencias de rating y, a su vez, poder establecer objetivos estratégicos más ambiciosos a un plazo de tiempo más amplio.

- Mantener una composición adecuada de recursos propios, principalmente de carácter estable y de calidad (Core Capital), con un elevado nivel Tier I y, a su vez, con una capacidad disponible de generar recursos de nivel Tier II.

- Fundamentar el crecimiento de los recursos propios en la autofinanciación, en la capacidad de generar internamente los recursos propios de forma recurrente a través de los resultados del ejercicio, que tienen que permitir fortalecer la situación patrimonial del Grupo y el acceso a los mercados para la captación de recursos adicionales a coste razonable.

Por la parte del denominador de la ratio de solvencia, los objetivos en términos de activos ponderados son, principalmente, los siguientes:

- Identificar los riesgos para poder controlar de forma equilibrada su crecimiento y evitar una concentración excesiva, con puntos de corte que permitan seleccionar los porcentajes de cartera deseados, siguiendo criterios de calificación crediticia óptimos. En este sentido, las Políticas y Procedimientos de Admisión del Riesgo y las Políticas de Reestructuración y Recuperación constituyen igualmente pilares básicos de una política de solvencia y, por lo tanto, garantizarán sus objetivos mediante la calidad de las operaciones crediticias y su rentabilidad y evitando las inversiones de carácter especulativo.

- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los activos ponderados por riesgo, de manera que, junto con otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en el análisis asociado a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

- La gestión del capital bajo el punto de vista económico, que tiene por objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran.

Para cumplir con los objetivos de solvencia, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades de seguimiento y control que analizan los niveles de cumplimiento de la normativa del Banco de España en materia de recursos propios y disponen de alarmas que permiten garantizar que las decisiones tomadas por las diferentes áreas y unidades del Grupo son coherentes con los objetivos fijados para el cumplimiento de los recursos propios mínimos.

- El Grupo realiza un control riguroso de los clientes y segmentos que presentan mayor riesgo para la entidad con una determinación de planes de acción para reducir su exposición al riesgo.

- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de éstas en los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

- Para poder gestionar adecuadamente el capital del Grupo es fundamental presupuestar y analizar las necesidades futuras, anticipándose a los diferentes momentos del ciclo. Las proyecciones de capital regulatorio y económico parten de la información presupuestaria (balance, cuenta de resultados) y de los escenarios macroeconómicos. En función del resultado de estas estimaciones se planifican medidas de gestión (como, por ejemplo, emisiones, titulizaciones, compra de protección) necesarias para poder alcanzar los objetivos de capital.

La Circular 3/2008 del Banco de España, a entidades de crédito, regula los recursos propios mínimos que tienen que mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado. Esta circular establece, en la norma octava, qué elementos tienen que computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos. Los recursos propios, según lo dispuesto en la mencionada norma, se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo que disponen las NIIF-UE, ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas que es preciso aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los

aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los mencionados recursos.

La Circular 3/2008 del Banco de España, así como sus posteriores modificaciones (Circular 9/2010, de 22 de diciembre, y Circular 4/2011, de 30 de noviembre), suponen la adaptación a la normativa española del proceso internacional de revisión de requerimientos de capital iniciado por el Comité de Basilea. En este sentido, y con independencia de las medidas de carácter interno tomadas por la mayoría de gobiernos para reforzar la capitalización de sus sistemas financieros, desde el Comité de Supervisión Bancaria se han aprobado una serie de medidas conocidas como Basilea III que tienen que permitir un reforzamiento de la solvencia de las entidades. El Grupo Catalunya Banc trabaja de manera focalizada por conseguir el nivel de capitalización que estas normas disponen.

Los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos se calculan según la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución, al riesgo de contraparte, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. El cálculo de los requerimientos de capital se realiza a través de modelos internos por parte de riesgo de crédito, y del método estándar para el riesgo de mercado y el riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites establecidos en las políticas de riesgo ya mencionadas, al cumplimiento de las obligaciones de gobierno corporativo interno, a la existencia del proceso interno de autoevaluación del capital que culmina con el correspondiente informe anual y a las obligaciones de información pública a trasladar al mercado.

A nivel económico y profundizando en la cuantificación del proceso de autoevaluación de capital, se analizan los requerimientos para todos los riesgos a los cuales se enfrenta la entidad, utilizando una metodología que cuenta con dos vertientes complementarias, una cuantitativa, que aglutina los riesgos más significativos a los cuales puede estar expuesta la entidad y que se estima que se tienen que cubrir con capital (riesgo de crédito, mercado, operacional, balance, liquidez o concentración), y otra cualitativa, basada en una adecuada gestión de todos los riesgos. Este análisis se complementa con la cuantificación de escenarios de tensión que evalúan una serie de acontecimientos que, de producirse, podrían afectar negativamente a los resultados y solvencia de la entidad.

Finalmente, y abordando el último de los llamados 3 pilares de Basilea, el Grupo Catalunya Banc elabora, con periodicidad anual, el Informe de Relevancia Prudencial en cumplimiento de los requisitos de información al mercado establecidos por la Circular 3/2008, del Banco de España.

Por todo lo indicado, para el Grupo Catalunya Banc la gestión de los recursos propios es un elemento fundamental de su actividad diaria, que afecta tanto a las decisiones de inversión de la Entidad como al análisis de la viabilidad de las operaciones.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo a 31 de diciembre de 2012 y 2011, calculados de acuerdo con lo que se establece en la Circular 3/2008, del Banco de España:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Importe	En %	Importe	En %
Capital Principal	784.610	3,18%	3.444.124	8,16%
Core Capital	875.858	3,55%	3.492.330	8,27%
Recursos propios básicos (Tier I)	1.226.025	4,97%	3.929.443	9,31%
Recursos propios totales	2.140.976	8,67%	5.102.259	12,08%

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el coeficiente de capital principal del Grupo según Real Decreto-ley 2/2011 se sitúa en el 3,18% y 8,16%, respectivamente, de los activos ponderados por riesgo, y el core capital es del 3,55% y 8,27%, respectivamente, calculados bajo los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos modificados posteriormente con la Circular 9/2010 y la Circular 4/2011. El Grupo Catalunya Banc mantiene una ratio de capital inferior al 10% que establece el Real Decreto-ley 2/2011 para aquellas entidades que superen el 20% de financiación mayorista y que no tengan distribuido un mínimo

del 20% de su capital o derechos de voto entre terceros, existiendo un déficit de 1.684.584 miles de euros respecto al nivel mínimo del 10%.

Por otra parte, la Circular 7/2012 de 30 de noviembre, del Banco de España, establece a partir del 1 de enero del 2013 los elementos que forman parte del nuevo capital principal, estableciéndolo en el 9%, calculado en función de los activos ponderados por riesgo según los requisitos establecidos en la Circular 3/2008, existiendo un déficit de 1.366.956 miles de euros (véase Notas 1.8.1 y 2).

Con las acciones previstas del burden sharing, se prevé que durante el ejercicio 2013 se cumpla con los requisitos de la Circular 3/2008, del Banco de España (véase Notas 1.2 y 1.9.1). Las ratios previstas de capital post-burden-sharing serán las siguientes:

Miles de euros	Después burden sharing ¹	
	Importe	En %
Capital Principal	2.449.708	9,94%
Core Capital	2.473.858	10,02%
Recursos propios básicos (Tier I)	2.449.153	9,92%
Recursos propios totales	2.579.043	10,44%

¹ Proforma a 31 de diciembre de 2012

4. Distribución de los resultados de Catalunya Banc y beneficio por acción

La propuesta de distribución del resultado de Catalunya Banc del ejercicio 2012, que el Consejo de Administración presentará para la aprobación al Accionista Único, así como la distribución del resultado del ejercicio 2011 aprobado por la Junta General de Accionistas son las siguientes:

Miles de euros	2012	2011
A resultados negativos de ejercicios anteriores	8.156.299 ¹	1.362.619
Total	8.156.299	1.362.619

¹ Considera la operación acordeón (véase Nota 26).

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Banco presenta pérdidas, por lo que el beneficio por acción básico y diluido es de 0 euros.

El resultado del ejercicio 2012 atribuido al Grupo asciende a 11.854.908 miles de euros de pérdidas. En el marco de las operaciones de reducción y aumento de capital, la Entidad ha aplicado el saldo de reservas y prima de emisión a 30 de noviembre de 2012 para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores y del período de 11 meses finalizado en dicha fecha (véase Nota 26).

5. Movimientos significativos de participaciones en el capital

Se ha producido la fusión por absorción de la sociedad CatalunyaCaixa Capital, SA con Invercartera Energía, SL; Invercartera Fotovoltaica, SL y Parque Fotovoltaico Puebla de Montalbán, SL, y la fusión por absorción de la sociedad Grupo Navec Servicios Industriales, SL con Comomin de Tuberías, SL. Por otra parte, se ha vendido la participación en las sociedades Meridional Solar, SL, Parque Fotovoltaico Puebla de Montalbán 15, SL, Manresa Gestió Activa 1 Sicav, SA y Flexible Inversiones Sicav, SA, y se ha procedido a la liquidación de la sociedad Sanyres Margaretenhof, SL. Con motivo del cambio efectuado en el Consejo de administración y en el pacto de socios, por el que la sociedad Expansión Intercomarcal SL pasa a tener el control de Habitat Zentrum, SL, en el mes de junio de 2012 esta sociedad ha pasado a considerarse Grupo, y por lo tanto, a consolidar por integración global. El resultado de dichos movimientos ha devengado un beneficio de 763 miles de euros.

En las Notas 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3 y 16 se facilita información sobre estas sociedades.

6. Información por segmentos de negocio

En el siguiente cuadro se muestra la información por segmentos de negocio requerida por la NIIF 8:

Miles de euros	2012		
	Financiero ¹	Exposición Inmobiliaria ^{1,2}	Total
Activos financieros	68.735.055	1.360.679	70.095.734
Otros activos	2.834.784	999.095	3.833.879
Total activo	71.569.839	2.359.774	73.929.613
Pasivos financieros	70.396.896	700.519	71.097.415
Otros pasivos	2.017.951	225.992	2.243.943
Patrimonio	7.318.627	(6.730.372)	588.255
Total pasivo y patrimonio neto	79.733.474	(5.803.861)	73.929.613
Margen de intereses	856.990	(345.625)	511.365
Margen bruto	1.307.137	(338.331)	968.806
Resultado de la actividad de explotación antes de provisiones	324.231	(103.421)	220.810
Resultado antes de impuestos	(1.741.354)	(9.517.471)	(11.258.825)
Miles de euros	2011		
	Financiero ¹	Exposición Inmobiliaria ^{1,2}	Total
Activos financieros	55.981.282	10.931.641	66.912.923
Otros activos	2.769.389	7.366.688	10.136.077
Total activo	58.750.671	18.298.329	77.049.000
Pasivos financieros	72.866.576	919.535	73.786.111
Otros pasivos	639.925	364.316	1.004.241
Patrimonio	2.369.552	(110.904)	2.258.648
Total pasivo y patrimonio neto	75.876.053	2.172.947	77.049.000
Margen de intereses	634.939	(172.374)	462.565
Margen bruto	1.329.176	(170.573)	1.158.603
Resultado de la actividad de explotación antes de provisiones	556.538	(252.138)	304.400
Resultado antes de impuestos	303.283	(2.104.966)	(2.801.673)

¹ En el balance no se incorporan las operaciones intragrupo entre el negocio financiero e inmobiliario. Incluye exposición de minorista hipotecario.

² La exposición inmobiliaria incluye todos los inmuebles del balance público, así como los créditos con fines de promoción y/o construcción inmobiliaria, así como las dotaciones a las provisiones por el plan de recapitalización y a la provisión para la cobertura de pérdidas inherentes. Excluye exposición de minorista hipotecario.

7. Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección de Catalunya Banc

La Circular 4/2004 del Banco de España define como personal clave de la dirección de la Entidad las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea directa o indirectamente, abarcando los miembros del Consejo de Administración u órgano equivalente y el personal directivo.

A efectos de elaborar las presentes cuentas anuales, se han considerado 11 personas como personal clave de la Alta Dirección a 31 de diciembre de 2012 de los que 2 miembros son consejeros ejecutivos y 9 son miembros del Comité de Dirección.

7.1. Retribución de los consejeros no ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros no ejecutivos miembros del Consejo de Administración, que corresponden exclusivamente a dietas de asistencia a reuniones, para el ejercicio de las funciones inherentes a su pertenencia a los órganos de gobierno, durante los ejercicios 2012 y 2011 son, de manera individualizada, las que se indican a continuación.

Miles de euros	2012		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Joan Albert Abelló Hierro ¹	45,0	-	45,0
Edward Hugh Bengree-Jones	45,0	-	45,0
Joaquim Bolxareu Antolí	45,0	-	45,0
Luis Conde Möller	31,5	18,5	50,0
José María Farrés Penela ¹	42,0	-	42,0
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	26,8	23,2	50,0
José García-Montalvo	31,2	18,8	50,0
Helena Guardans Cambó	38,0	12,0	50,0
Josep Molins Codina ¹	34,5	12,0	46,5
Manel Rosell Martí ²	29,3	4,5	33,8
Total	368,3	58,0	426,3

¹ Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2012.

Miles de euros	1/10/2011-31/12/2011 (3 meses)		
	Dietas		
	Consejo de Administración	Diferentes Comisiones	Total
Joan Albert Abelló Hierro	9,8	1,6	11,4
Edward Hugh Bengree-Jones	9,8	-	9,8
Joaquim Bolxareu Antolí	6,6	-	6,6
Luis Conde Möller	9,8	6,6	16,4
Esteban Díaz Sánchez ¹	1,6	-	1,6
José María Farrés Penela	9,8	1,6	11,4
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	9,8	8,2	18,0
José García-Montalvo	9,8	1,6	11,4
Helena Guardans Cambó	8,1	3,3	11,4
Josep Molins Codina	9,8	1,6	11,4
Manel Rosell Martí	9,8	1,6	11,4
Total	94,7	26,1	120,8

¹ Baja del Consejo de Administración durante el ejercicio 2011.

A continuación se detallan las retribuciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, hasta la fecha de segregación de la actividad financiera en favor de Catalunya Banc, SA:

1/1/2011-30/09/2011 (9 meses)					
Miles de euros	Dietas				
	Consejo de Administración	Asamblea General	Comisiones	Otras reuniones	Total
Joan Albert Abelló Hierro	19,6	3,3	27,3	3,3	53,5
Rosa Agulló Gasull	4,9	1,6	-	-	6,5
Josep Alabern Valenti	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Edward Hugh Bengree-Jones	17,9	3,3	18,2	-	39,4
Jordi Campins Puntero	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Fernando Casado Juan	3,3	-	9,1	-	12,4
Esteban Díaz Sánchez	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Juan Echániz Sans	17,9	3,3	19,5	3,3	44,0
Josep Maria Farrés Penela	19,6	3,3	33,8	3,3	60,0
Jordi García Rodríguez	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Josep Guasch Luján	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Ferran Laguarda Bertran	17,9	3,3	14,3	-	35,5
Antoni Lladén Carratalà	6,6	-	-	-	6,6
Joan Àngel Lliberia Esteva	17,9	3,3	-	-	21,2
Francisco Longo Martínez	11,4	3,3	7,8	1,6	24,1
Juan Antonio Matas Arnalot	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Josep Molins Codina	19,6	3,3	22,1	-	45,0
Antoni Montseny Domènech	14,6	3,3	6,6	-	24,5
Carme Pastor Solernou	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Jaume Roquet Sánchez	19,6	3,3	18,2	-	41,1
Manel Rosell Martí	19,6	3,3	31,2	3,3	57,4
Javier Sánchez López	19,6	3,3	3,9	-	26,8
Francisco Úbeda López	19,6	3,3	-	-	22,9
Total	486,8	67,6	267,9	14,8	737,1

Además, es preciso señalar que, durante el ejercicio 2011, D. Fernando Casado y D. Manel Rosell percibieron, en concepto de retribución por el cargo de presidente, 24,9 y 104,4 miles de euros, respectivamente.

7.2. Retribución de los consejeros ejecutivos

Las retribuciones satisfechas a los consejeros ejecutivos durante los ejercicios 2012 y 2011 son las que se indican a continuación, de manera individualizada, por concepto retributivo.

2012				
Miles de euros	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
Adolf Todó Rovira, Presidente	270,7	27,7	1,6	300
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado	277,4	21,0	1,6	300
Total	548,1	48,7	3,2	599,9

Miles de euros	2011			
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Dietas	Total
Adolf Todó Rovira, Presidente	824	718	11	1.553
Jaume Masana Ribalta, Consejero Delegado	625	233	8	866
Total	1.449	951	19	2.419

En 2012, y como consecuencia del Real Decreto-ley 3/2012, de 3 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, al estar Catalunya Banc participado por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, se han ajustado a la baja las remuneraciones de los consejeros ejecutivos.

En relación con las prestaciones post-empleo, a 31 de diciembre de 2012, los compromisos existentes son de aportación definida. A 31 de diciembre de 2011, los compromisos existentes eran de prestación definida en el caso del Presidente y de aportación definida en el caso del Consejero Delegado. Para el compromiso de prestación definida, los derechos consolidados a 31 de diciembre de 2011 ascendían a 3.554 miles de euros.

7.3. Retribución de los miembros de la Alta Dirección

Dentro de este apartado se incluye información relativa a los 9 miembros de la Alta Dirección, excluidos los consejeros ejecutivos, que tienen esta condición a 31 de diciembre de 2012. A 31 de diciembre de 2011, los miembros de la Alta Dirección, excluidos consejeros ejecutivos, eran 10.

Miles de euros	2012		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	2.011	466	2.477
Total	2.011	466	2.477

Miles de euros	2011		
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post-empleo	Total
Alta Dirección	2.154	571	2.725
Total	2.154	571	2.725

Durante el ejercicio 2012 se ha producido la extinción de la relación laboral de un alto directivo, cuya remuneración percibida se ha incluido en el total anterior, y que ha generado un coste de 191 miles de euros.

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida.

7.4. Compromisos por pensiones, seguros y otros conceptos

Catalunya Banc no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los consejeros externos por su condición como tales.

Catalunya Banc tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, y personal directivo. La prima satisfecha en los ejercicios 2012 y 2011 por este concepto asciende a 159 y 132 miles de euros, respectivamente.

La Entidad también tiene contratada una póliza de seguro de accidentes para consejeros, ejecutivos y no ejecutivos, mientras ostenten esta condición, cuyas primas ascienden a 2 miles

de euros en los ejercicios 2012 y 2011. El capital asegurado por muerte o invalidez permanente es de 150 miles de euros.

De conformidad con lo que establecen los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración, a excepción del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, no mantienen participaciones significativas en el capital social de entidades cuyo objeto social sea: (i) banca, financiación o crédito; (ii) seguros; (iii) gestión de instituciones de inversión colectiva; o (iv) intermediación de valores; ni ejercen funciones de administración o dirección en ninguna sociedad de dicho tipo. En cuanto al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, no es aplicable lo que establecen los artículos 229 y 230 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital antes mencionados, según la excepcionalidad del supuesto, al incorporarse éste al Consejo de Administración de Catalunya Banc, SA, en virtud de una habilitación legal (artículo 9.6 del Real Decreto-ley 9/2009).

De acuerdo con lo requerido por el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se hace constar que durante el ejercicio 2012 los Administradores de la Entidad no han realizado por sí mismos ni por persona interpuesta, ninguna operación con la Entidad o con otras sociedades del Grupo ajenas al tráfico ordinario o en condiciones que no hayan sido de mercado. Adicionalmente, y de conformidad con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no se han producido otras situaciones de conflictos de interés en el ejercicio 2012 de los miembros del Consejo de Administración que las que se indican a continuación:

- Joaquim Boixareu Antolí, con respecto a las operaciones crediticias con una sociedad en la cual tiene una participación accionarial, en las sesiones del Consejo de Administración del 24 de abril, 31 de julio y 18 de diciembre de 2012 abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación, según su vinculación profesional con esta sociedad.
- Helena Guardans Cambó, en la sesión del Consejo de Administración del 31 de julio de 2012, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación, según su vinculación familiar con los destinatarios de una operación crediticia.
- Joan Albert Abelló Hierro, en la sesión del Consejo de Administración del 27 de noviembre de 2012, con respecto a la venta de un inmueble de la entidad a la Diputación de Tarragona, quien había propuesto su nombramiento como consejero del accionista Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación.
- Los consejeros dominicales representantes del accionista Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa Manel Rosell Martí, Joan Albert Abelló Hierro, Josep M^a Farrés Penela y Josep Molins Codina, con respecto a diferentes operaciones vinculadas a dicho accionista, en las sesiones del Consejo de Administración de 13 de marzo, 24 de abril y 31 de julio de 2012, igualmente abandonaron la sala y se abstuvieron de intervenir en la deliberación de estas operaciones.
- Jaume Masana Ribalta, igualmente, abandonó la sala y se abstuvo de intervenir en la deliberación sobre dos operaciones, una de ellas propia y la otra de un Grupo vinculado a un familiar, aprobadas por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2012.

Todas las operaciones descritas anteriormente fueron examinadas previamente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en ejercicio de sus facultades, la cual acordó elevarlas con su informe favorable al Consejo de Administración para su aprobación.

8. Caja y depósitos en bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe del activo de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Caja	233.947	160.654
Depósitos en Banco de España	1.201.357	419.133
Depósitos en otros bancos centrales	-	2.436
Ajustes por valoración	79	246
Total	1.435.383	582.469

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 0,47% y 1,26%, respectivamente.

9. Cartera de negociación

9.1. Composición de los saldos deudores

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo (véase Nota 3), por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.2.3):

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	421.977	338.822
Otros países de la Unión Europea	350.566	313.392
Resto del mundo	1.117	28.318
Total	773.660	680.532
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	432.702	414.799
Administraciones públicas residentes	43.709	13.250
Otros sectores residentes	297.219	251.963
Otros sectores no residentes	30	520
Total	773.660	680.532
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	44.301	13.782
Deuda pública española	39.070	13.250
Letras del Tesoro	11.523	6.976
Obligaciones y bonos del Estado	27.547	5.841
Otras deudas anotadas	-	433
Deuda pública extranjera	-	520
Emitidos por entidades financieras	5.231	-
Otros valores de renta fija	-	12
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	729.359	666.750
Total	773.660	680.532
Según se haya determinado su valor razonable		
Nivel 1	44.301	13.770
Nivel 2	729.359	666.750
Nivel 3	-	12
Total	773.660	680.532

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 4,23% y 2,81%.

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Categorías de rating	%
Baa1-Baa3	88,19%
Ba1-Ba3	11,81%

9.2. Composición de los saldos acreedores

A continuación se presenta un detalle de los pasivos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.2.3):

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	345.677	402.696
Otros países de la Unión Europea	358.365	368.094
Resto del mundo	450	7.245
Total	704.492	778.035
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	565.635	620.047
Administraciones públicas residentes	2	85
Otros sectores residentes	138.855	157.903
Total	704.492	778.035
Por tipos de instrumentos		
Posiciones cortas de valores	-	9.319
Derivados de negociación	704.492	768.716
Total	704.492	778.035
Según se haya determinado su valor razonable		
Nivel 1	-	9.319
Nivel 2	704.492	768.716
Nivel 3	-	-
Total	704.492	778.035

9.3. Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un detalle, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación, así como su valor nominal (importe sobre la base en que se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Miles de euros	31/12/2012				31/12/2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compraventa de divisas no vencidas								
Compras contra euros	5.855	123.923	1.763	67.585	11.201	93.265	-	-
Compras contra divisas	-	-	-	3.425	12	440	-	-
Ventas contra euros	48.711	203.571	163	328.680	-	307	32.842	848.525
Futuros financieros sobre valores y tipos de interés								
Comprados	-	52.616	-	-	-	39.566	-	-
Vendidos	-	-	-	67.900	-	-	-	13.000
Opciones sobre valores								
Compradas	13.874	559.895	-	-	21.193	339.799	-	-
Emitidas	-	-	24.779	1.786.391	-	-	86.420	2.572.959
Opciones sobre tipos de interés								
Compradas	79.847	3.027.691	-	-	80.670	4.631.765	-	-
Emitidas	-	-	80.629	3.172.723	-	-	81.692	4.707.292
Opciones sobre divisas								
Compradas	255	9.463	-	-	2.098	41.734	-	-
Emitidas	-	-	291	11.016	-	-	2.166	42.312
Otras operaciones sobre tipos de interés								
Permutas financieras sobre tipos de interés	576.921	5.339.777	593.294	5.035.204	541.751	6.770.116	555.427	6.795.410
Compra de otros derivados financieros								
Comprados	23	-	3	-	1.133	-	881	-
Credit Default Swaps								
Comprados	3.737	108.200	-	-	8.685	108.200	5	5.000
Emitidos	136	30.000	3.570	104.200	7	5.000	9.283	134.200
Total	779.459	9.455.136	704.492	10.577.224	666.750	17.036.192	768.716	15.118.698

El importe nocional de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por el Grupo Catalunya Banc, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

10. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.2.3):

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	5.209	23.515
Otros países de la Unión Europea	-	10.230
Ajustes por valoración	-	204
Total	5.209	33.949
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	5.209	23.515
Otros sectores no residentes	-	10.230
Ajustes por valoración	-	204
Total	5.209	33.949
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública extranjera	-	10.230
Otros valores de renta fija	5.209	23.515
Ajustes por valoración	-	204
Total	5.209	33.949
Según se haya determinado su valor razonable		
Nivel 1	5.209	33.949
Total	5.209	33.949

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,20% y 2,70%.

A 31 de diciembre de 2012 los valores representativos de deuda clasificados en esta cartera tienen una categoría de rating de A3.

11. Activos financieros disponibles para la venta y ajustes en activos financieros por macrocoberturas

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluídos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes, por tipos de instrumentos y según se haya determinado su valor razonable (véase Nota 2.2.3):

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	2.454.659	5.905.097
Otros países de la Unión Europea	58.876	147.896
Resto del mundo	2.819	22.926
Pérdidas por deterioro	(11.255)	(7.204)
Total Activos financieros disponibles para la venta	2.505.099	6.068.715
Ajustes en activos financieros por macrocoberturas	37.312	44.448
Total	2.542.411	6.113.163
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	171.235	1.192.215
Administraciones públicas residentes	1.794.457	4.071.974
Otros sectores residentes	504.251	688.210
Otros sectores no residentes	46.411	123.520
Pérdidas por deterioro	(11.255)	(7.204)
Total Activos financieros disponibles para la venta	2.505.099	6.068.715
Ajustes en activos financieros por macrocoberturas	37.312	44.448
Total	2.542.411	6.113.163
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	2.501.176	5.667.140
Deuda pública española	1.794.458	4.068.373
Letras del tesoro	29.323	1.285.136
Obligaciones y bonos del Estado	1.765.135	2.413.533
Otros valores	-	369.704
Emitidos por entidades financieras	167.109	1.155.627
Otros valores de renta fija	539.609	443.140
Instrumentos de capital	15.178	408.779
Acciones de sociedades españolas cotizadas	73	202.621
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	10.285	124.231
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	266	1.231
Participaciones en el patrimonio de fondos	3.798	72.374
Otros	756	8.322
Pérdidas por deterioro	(11.255)	(7.204)
Total Activos financieros disponibles para la venta	2.505.099	6.068.715
Ajustes en activos financieros por macrocoberturas	37.312	44.448
Total	2.542.411	6.113.163
Según se haya determinado su valor razonable		
Nivel 1	2.431.933	5.866.227
Nivel 2	109.530	233.873
Nivel 3	948	13.063
Total	2.542.411	6.113.163

Los ajustes en activos financieros por macrocoberturas corresponden a la variación del valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta atribuibles al riesgo cubierto por la macrocobertura de valor razonable (véase Nota 3.3.2).

A 31 de diciembre de 2012, las pérdidas por deterioro corresponden al fondo de cobertura de pérdidas inherentes y al fondo específico, por importe de 9.135 y 2.120 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2011, las pérdidas por deterioro corresponden al fondo de cobertura de pérdidas inherentes y al fondo específico, por importe de 374 y 6.830 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,01% y 3,45%, respectivamente.

A continuación se presenta el movimiento en el ejercicio 2012 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera y el importe acumulado de estos al inicio y al final del ejercicio:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	6.830	374	7.204
Dotación con cargo a resultados	13.444	9.135	22.579
Recuperación con abono a resultados	(756)	(374)	(1.130)
Utilización de fondos	(17.398)	-	(17.398)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.120	9.135	10.255

Durante el último trimestre del ejercicio 2012, Catalunya Banc ha vendido la participación que mantenía en Gas Natural, SA, del 1,50%, generando unas plusvalías de 4.566 miles de euros registrados en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 36).

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating, a 31 de diciembre de 2012, es la siguiente:

Categorías de rating	%
A1-A3	11,03%
Baa1-Baa3	84,83%
Ba1-Ba3	0,20%
B1-C	0,41%
Sin rating	3,53%

A 31 de diciembre de 2012, no existen participaciones significativas. Las participaciones más significativas, a 31 de diciembre de 2011, en entidades no consideradas participadas eran las siguientes:

Miles de euros		31/12/2011			
Sociedad	Participación	Coste	Valor de mercado	Plusvalía neta	Impuestos diferidos
Gas Natural, SA	1,50%	177.278	197.612	14.234	6.100
Total		177.278	197.612	14.234	6.100

Durante el ejercicio 2012 se han reclasificado instrumentos de deuda desde la "Cartera de inversión a vencimiento" a la de "Activos disponibles para la venta", por importe de 511.434 miles de euros.

La reclasificación se ha producido como consecuencia de la obligación de venta de dichos títulos contenida en el Plan de Reestructuración de la Entidad (véase Nota 1.2), la cual es un suceso aislado que está fuera del control del Banco, que no es recurrente y que no podría haber sido razonablemente anticipado por el mismo.

A continuación se muestra la información requerida en relación con los valores razonables y los valores en libros de los activos financieros reclasificados:

Miles de euros	A fecha de reclasificación		A 31-12-12	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Titulizaciones	328.102	328.102	328.102	328.102
Sector financiero	150.320	150.320	150.320	150.320
Corporativo	33.012	33.012	33.012	33.012
Total	511.434	511.434	511.434	511.434

Los cambios en el valor razonable reconocidos en Patrimonio neto "Ajustes por valoración", para los activos financieros reclasificados, fueron:

Miles de euros	Desde 01/01/12 hasta la fecha de reclasificación ¹
Titulizaciones	(7.545)
Sector financiero	(5.166)
Corporativo	524
Total	(12.187)

¹ Cambios en el valor razonable sin tener en cuenta el efecto fiscal.

En el ejercicio 2012 no se ha registrado ningún importe en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada derivado de la valoración a coste amortizado de los activos financieros reclasificados.

La tasa de interés efectiva determinada en la fecha de la reclasificación y los flujos futuros estimados son los siguientes:

Miles de euros	Tasa de Interés efectiva (%)	Flujos futuros estimados	Flujos futuros por recuperación de los activos
Titulizaciones	0,36%	37.621	401.518
Sector financiero	1,94%	7.225	166.700
Corporativo	0,71%	321	33.000
Total		45.167	601.218

Durante el ejercicio 2012 se han deteriorado determinados instrumentos de capital clasificados dentro de la cartera de "Activos disponibles para la venta" por importe de 134.920 miles de euros.

En cumplimiento del Plan de Reestructuración, como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, existe la intención de vender determinados instrumentos de capital en el plazo más breve posible, motivo por el que se han reclasificado determinados instrumentos de la cartera de "Activos disponibles para la venta" y de la cartera de "Participaciones" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Notas 1.2, 15 y 16).

Las sociedades más significativas traspasadas a "Activos no corrientes en venta" han sido: CecaBank, SA, Baring Iberia Inversion en Capital II, FCR, Baring Iberia Inversion en Capital III, FCR, Inmobiliaria Colonial, SA, Ahorro Corporación, SA, Ahorro Corporación Infraestructura, FCR, Redsys Servicios Procesamiento, SLU, Servired SEMP, SA, Metropolis Inmobiliaria, SL y Altamar Buyout Europa FCR.

12. Inversiones crediticias

12.1. Composición del saldo

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	44.203.961	56.977.866
Otros países de la Unión Europea	820.996	913.416
Resto del mundo	249.111	259.868
Pérdidas por deterioro	(4.151.069)	(3.175.403)
Ajustes por valoración	(19.463)	65.819
Total	41.103.536	55.041.566
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	1.284.941	1.886.712
Administraciones públicas residentes	2.606.148	2.257.256
Otros sectores residentes	40.241.585	52.866.250
Otros sectores no residentes	729.047	723.680
Entidades contrapartida central	412.347	417.252
Pérdidas por deterioro	(4.151.069)	(3.175.403)
Ajustes por valoración	(19.463)	65.819
Total	41.103.536	55.041.566
Por tipos de instrumentos		
Depósitos en entidades de crédito	1.284.941	1.886.712
Cuentas mutuas	72.391	79.753
Cuentas a plazo	564.707	692.468
Adquisición temporal de activos	11.288	5.957
Otras cuentas	611.163	1.061.050
Otros activos financieros	25.392	47.484
Crédito a la clientela	39.768.441	51.521.255
Crédito comercial	621.297	825.934
Deudores con garantía real	27.395.391	37.334.949
Arrendamientos financieros	643.049	796.233
Adquisición temporal de activos	-	-
Entidades contrapartida central	412.347	417.252
Otros créditos	10.655.040	12.091.524
Otros activos financieros	41.317	55.363
Valores representativos de deuda	4.220.686	4.743.183
Pérdidas por deterioro	(4.151.069)	(3.175.403)
Ajustes por valoración	(19.463)	65.819
Total	41.103.536	55.041.566

A 31 de diciembre de 2012, el volumen de activos financieros traspasados a la Sareb ha supuesto una pérdida de 1.095.212 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la inversión bruta total en contratos de arrendamiento financiero es de 643.049 y 796.233 miles de euros y los ingresos financieros no devengados son de 34.709 y 45.607 miles de euros, respectivamente. El valor residual no garantizado por los contratos es de 42.636 y 58.552 miles de euros y el importe de las correcciones de valor por deterioro de los contratos de arrendamiento financiero es de 104.161 y 29.868 miles de euros, respectivamente.

El tipo de interés efectivo medio de las inversiones crediticias en los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,35% y 3,58%, respectivamente.

Dentro del epígrafe "Valores representativos de deuda" se incluyen, principalmente, los valores representativos de deuda no cotizados o cotizados en mercados no activos, principalmente bonos emitidos por fondos de titulización de cédulas multicedentes, en los que uno de los cedentes es Catalunya Banc.

Los principales "Ajustes por valoración" corresponden a comisiones cobradas y no devengadas y a intereses devengados y no cobrados por un importe de (120.927) y 100.953 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012 y (149.340) y 215.826 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el importe de los préstamos titulizados que se mantiene en el balance posteriormente a 1 de enero de 2004, cuyo riesgo no se ha transferido, es de 9.721.372 y 13.629.236 miles de euros, respectivamente (véase Notas 2.7 y 28.5).

A continuación se presenta un detalle del epígrafe "Otros activos financieros" a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Cheques a cargo de entidades de crédito	25.392	47.484
Comisiones por garantías financieras (véase Nota 2.9)	29.439	36.400
Fianzas dadas en efectivo	10.468	11.937
Otros conceptos	1.410	7.026
Total	66.709	102.847

En el marco de la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, de Banco de España, Catalunya Banc ha revisado y asignado las operaciones de refinanciación en los términos descritos en la citada norma. En cumplimiento de dicha norma, se indican a continuación las principales políticas y procedimientos expresos en relación con su actividad realizada en el ámbito de la refinanciación y reestructuración de préstamos y créditos a clientes, siendo los requisitos mínimos para cualquiera de estas operaciones los siguientes:

- Voluntad de pago por parte del deudor.
- Experiencia de la Entidad con el cliente.
- Sostenibilidad a medio y largo plazo.
- Refuerzo de las garantías, reales o personales aportadas, o en todo caso, mantenimiento de las garantías iniciales.
- Mejora de la rentabilidad de las operaciones con objetivo de cubrir el riesgo.

En las refinanciaciones a particulares, en función de las necesidades concretas y de las garantías que los mismos mantengan en la Entidad, podrán llevarse a cabo las siguientes actuaciones:

Clientes particulares con los que la Entidad mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:

- Los plazos se ajustarán a las garantías disponibles (en garantías personales hasta 5 años habitualmente; en garantías reales, hasta 40, siempre y cuando el plazo más la edad del menor titular con ingresos no supere 75 años).
- Reagrupamiento de deudas.
- En caso necesario se facilitará la refinanciación de un máximo de 3 cuotas impagadas, así como los gastos de formalización de las nuevas operaciones que tengan que instrumentar.

Clientes particulares con los que la Entidad no mantiene hipoteca sobre su vivienda habitual:

- Conversión de préstamos personales en primera hipoteca sobre bienes inmuebles, preferentemente vivienda.
- Carencias de capital y alargamiento de los plazos a cambio de aportaciones de avalistas.
- En caso necesario se facilitará la refinanciación de las cuotas pendientes, así como los gastos de formalización de las nuevas operaciones que tengan que instrumentar.

Operaciones concedidas a empresas

En lo referente a refinanciaciones de operaciones concedidas a empresas es fundamental realizar un análisis de viabilidad del negocio a medio y largo plazo que incluya la capacidad de pago de todos los compromisos del deudor, así como un análisis de la situación financiera de los garantes. En estos casos, las soluciones a plantear incluyen las siguientes actuaciones:

- Reestructuración de los vencimientos a corto y largo plazo
- Incorporación de carencias
- Ampliación de los plazos

A continuación se adjunta la restante información requerida por la Circular 6/2012 a 31 de diciembre de 2012:

Saldos vigentes de refinanciaciones y reestructuraciones

31/12/2012	Normal						Subestándar						Cobertura específica
Miles de euros	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	
Administraciones públicas	-	-	1	40	27	113.725	-	-	-	-	3	4.874	48
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.957	218.664	201	12.642	2.112	297.736	1.059	244.368	81	10.123	352	182.610	52.55
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	182	24.105	10	412	101	4.967	156	30.969	4	595	16	892	12.99
Resto de personas físicas	19.166	1.159.851	365	8.741	12.510	87.863	22.978	2.134.221	182	12.119	1.027	12.149	175.44
Total	21.123	1.378.519	567	12.472	13.049	185.924	12.037	2.379.696	165	17.247	1.389	195.652	228.47

31/12/2012	Dudoso							Total		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Nº oper.	Importe bruto	Cobertura específica
	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto	Nº oper.	Importe bruto				
Administraciones públicas	-	-	-	-	7	4.899	1.727	38	123.538	2.214
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.158	695.012	112	83.550	1.806	501.166	818.176	10.438	2.245.871	870.770
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	656	151.781	20	7.897	178	33.824	171.948	1.323	265.432	104.944
Resto de personas físicas	28.530	2.577.252	91	8.506	6.766	73.372	828.286	91.615	6.074.074	1.093.732
Total	31.688	3.272.264	203	92.153	14.549	109.837	1.610.187	102.091	8.443.483	1.878.716

Distribución del riesgo de crédito a la clientela por actividad

31/12/2012	Total	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Miles de euros								
Administraciones públicas	2.601.284	8.167	7.093	5.601	888	3.753	376	4.640
Otras instituciones financieras	1.451.732	271.852	1.112.376	23.467	2.063	68.716	1.296.702	1.260
Sociedades no financieras y empresarios individuales	7.351.240	2.900.482	3.06.322	1.414.138	992.429	554.128	144.169	111.940
Construcción y promoción inmobiliaria	419.664	318.262	13.592	121.400	79.272	107.730	11.948	11.504
Construcción de obra civil	425.694	6.540	3.921	1.575	4.635	416	344	3.461
Resto de finalidades	6.506.482	2.575.680	288.809	1.291.163	898.522	445.952	131.877	96.975
Grandes empresas	1.585.593	333.089	6.059	98.090	135.830	74.501	16.019	14.703
Pymes y empresarios individuales	4.820.889	2.242.591	282.750	1.193.073	762.692	371.451	115.858	82.267
Resto de hogares e ISFLSH	24.356.518	22.684.425	115.114	4.393.035	5.470.166	7.914.713	2.974.989	1.037.636
Viviendas	22.190.854	21.309.509	36.112	3.599.576	5.186.987	7.708.406	3.864.638	986.014
Consumo	119.778	21.974	10.196	18.840	3.831	4.313	3.630	1.536
Otros fines	2.045.883	1.352.942	68.806	774.619	288.348	201.994	106.721	50.066
Menos: correcciones de valor por deterioro de activos imputadas a operaciones concretas	163.534							
Pro-memorias: Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.566.767	5.677.682	37.883	915.602	832.262	1.554.225	1.635.124	778.352

12.2. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se presenta el movimiento en los ejercicios 2012 y 2011 de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos:

Miles de euros	Dudosos
Saldo a 1 de enero de 2011	3.793.618
Adiciones netas ¹	4.468.228
Pase a fallidos	(445.997)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	7.815.849
Adiciones netas ¹	3.973.474
Pase a fallidos	(444.675)
Traspaso a la Sareb	(4.828.931)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	6.515.717

¹Adiciones netas de recuperaciones y de reclasificaciones a riesgo normal y subestándar.

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados dudosos por razón de su riesgo de crédito a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2012

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	1.029.213	128.799	97.433	1.134.154	2.389.599
Operaciones con garantía inmobiliaria	2.117.260	495.607	342.051	1.035.436	3.990.354
Vivienda acabada residencia habitual	1.500.907	355.101	220.707	426.828	2.503.543
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	131.155	27.456	16.881	82.616	258.108
Viviendas acabadas (resto)	269.614	66.153	48.535	210.390	594.692
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	215.584	46.897	55.928	315.602	634.011
Total	3.146.473	623.406	439.484	2.169.590	6.379.953

Activos dudosos a 31 de diciembre de 2011

Miles de euros	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Tratamiento general	1.144.239	104.438	130.903	788.087	2.167.667
Operaciones con garantía inmobiliaria	3.318.894	430.644	268.101	1.564.331	5.581.970
Vivienda acabada residencia habitual	1.117.087	104.553	71.740	487.522	1.780.902
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	519.249	23.317	32.924	75.826	651.316
Viviendas acabadas (resto)	862.898	142.472	112.284	474.553	1.592.207
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	819.660	160.302	51.153	526.430	1.557.545
Total	4.463.193	525.082	399.004	2.357.418	7.749.697

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, los dudosos clasificados como operaciones sin riesgo apreciable ascienden a 90.216 y 45.427 miles de euros, respectivamente, y los clasificados con garantía pignoratícia parcial ascienden a 45.548 y 20.785 miles de euros, respectivamente.

Los activos dudosos por causas distintas de la morosidad ascienden a 2.285.423 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 (3.837.809 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), que sobre un total de dudosos de 6.515.717 miles de euros (7.815.849 miles de euros a 31 de diciembre de 2011), representan un 35% a 31 de diciembre de 2012 (49% a 31 de diciembre de 2011), lo que evidencia la política conservadora del Banco en cuanto a la anticipación en la calificación de la morosidad.

Los factores considerados para determinar el deterioro de los mismos se detalla en la Nota 3.2 y son, entre otros, la actividad de los acreditados, su situación financiera, su localización geográfica y otras características económicas.

El valor de las garantías consideradas eficaces de los activos dudosos asciende a 2.757.841 y 3.845.705 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. En este sentido, para calcular el valor de las garantías se han tenido en cuenta las ponderaciones marcadas por la Circular 3/2010 del Banco de España sobre el porcentaje considerado eficaz en función del tipo de activo que haya como colateral.

A 31 de diciembre de 2012, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados son de 39.207 miles de euros, de los que 23.364 tienen una antigüedad inferior a 1 mes, 8.447 más de un mes sin exceder de 2 meses y 7.396 más de 2 meses sin exceder de 3 meses. A 31 de diciembre de 2011, los importes vencidos y no clasificados como deteriorados eran de 279.228 miles de euros, de los que 135.897 tenían una antigüedad inferior a 1 mes, 59.396 más de un mes sin exceder de 2 meses y 83.935 más de 2 meses sin exceder de 3 meses.

12.3. Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presentan los movimientos de los ejercicios 2012 y 2011 de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final de ejercicio de los instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	2.168.795	172.347	2.341.142
Dotación con cargo a resultados	2.143.254	3.250	2.146.504
Recuperación con abono a resultados	(740.152)	(123.151)	(863.303)
Utilización de fondos	(388.057)	-	(388.057)
Otros movimientos	(60.883)	-	(60.883)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	4.122.057	52.446	4.174.503
Dotación con cargo a resultados	6.154.366	386.030	6.540.396
Recuperación con abono a resultados	(268.521)	(15.612)	(284.133)
Utilización de fondos	(5.238.096)	-	(5.238.096)
Otros movimientos	(42.501)	-	(42.501)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	4.728.305	422.864	5.151.169

Las dotaciones efectuadas en el ejercicio 2012 recogen el impacto de los Reales Decreto-ley 2/2012 y 18/2012.

A 31 de diciembre de 2012, dentro de otros movimientos, se recogen el traspaso de fondos por préstamos de empresas del grupo por importe de 26.684 miles de euros y los ajustes por diferencias de cambio por importe de (184) miles de euros.

A 31 de diciembre de 2011, dentro de otros movimientos, se recogía el traspaso de dotación específica de créditos a dotación específica de riesgos contingentes por importe de 18.140 miles de euros, traspaso por dotaciones de operaciones específicas del grupo por importe de 42.176 miles de euros, traspaso por activos no corrientes en venta por importe de 497 miles de euros y ajustes por diferencias de cambio por importe de 80 miles de euros.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, las recuperaciones de activos en suspenso han ascendido a 51.663 y 37.271 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, en el ejercicio 2011 se dotaron 7.056 miles de euros con cargo directo a fallidos.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, Catalunya Banc tiene registrados como activos subestándar un importe de 3.222.998 y 5.699.680 miles de euros, respectivamente, y mantiene provisiones para su cobertura por importe de 311.386 y 575.244 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, y de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, la Entidad clasifica sus riesgos en situación normal en las siguientes categorías: sin riesgo apreciable (sector público y garantía dineraria), bajo (garantía real sobre viviendas terminadas con LTV < 80% y empresas con rating A o superior), medio bajo (resto de garantías reales), medio (garantía personal, excepto consumo, tarjetas y descubiertos), medio alto (consumo) y alto (tarjetas, descubiertos y excedidos). A continuación se presenta el detalle de los riesgos a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Sin riesgo apreciable	30.714.727	10.287.300
Del que:		
Con administraciones públicas no residentes	-	17.266
Anticipos sobre pensiones y nóminas	239.434	239.507
Por garantías personales	15.190	19.069
Por garantía real de depósitos y valores	100.086	121.397
Riesgo bajo	15.658.762	21.918.082
Del que:		
Garantía de operaciones de política monetaria	-	-
Con otras empresas bien calificadas	-	10.000
Operaciones con garantía real	15.423.051	20.223.694
Riesgo medio-bajo	5.423.234	9.807.979
Del que:		
Arrendamientos financieros	385.657	690.069
Riesgo medio	8.094.391	8.596.364
Del que:		
Otras operaciones inscritas en el Registro de Ventas a Plazo de Bienes Muebles	-	-
Riesgo medio-alto	715.773	413.064
Del que:		
Para adquisiciones de bienes y servicios	296.331	378.889
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones o promociones inmobiliarias	94.181	-
Riesgo alto	299.407	412.051
TOTAL	60.806.294	53.434.840

12.4. Valor razonable

Se estima que el valor razonable de los activos incluidos en este epígrafe no difiere significativamente de su valor neto contable en libros a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Estos activos tienen un valor razonable del nivel 2 a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

En la Nota 2.2.3. se detalla la metodología utilizada en el cálculo del valor razonable.

13. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos (véase Nota 3.1), por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	13.828.881	3.037.833
Otros países de la Unión Europea	9.072.327	189.847
Resto del mundo	11.331	19.821
Pérdidas por deterioro	-	(596)
Total	22.912.539	3.246.905
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	971.761	143.199
Administraciones públicas residentes	6.035.143	2.257.735
Otros sectores residentes	6.821.978	696.404
Otros sectores no residentes	9.083.657	150.163
Pérdidas por deterioro	-	(596)
Total	22.912.539	3.246.905
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	6.035.143	2.257.735
Obligaciones y bonos del Estado	6.035.143	2.257.735
Emitidos por entidades financieras	971.761	143.199
Otros valores de renta fija	15.905.635	846.567
Pérdidas por deterioro	-	(596)
Total	22.912.539	3.246.905

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera en los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,68% y 4,80%, respectivamente.

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro en el ejercicio 2012 registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de éstas al inicio y al final del ejercicio:

Miles de euros	Fondos específicos	Fondos de cobertura de pérdidas inherentes	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-	596	596
Recuperación con abono a resultados	-	(596)	(596)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-	-	-

La clasificación de los valores representativos de deuda por categorías de rating a 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

Categorías de rating	%
Aa1-Aa3	39,64%
A1-A3	0,45%
Baa1-Baa3	59,75%
Ba1-Ba3	0,12%
Sin rating	0,04%

Durante el ejercicio 2012 se han reclasificado instrumentos de deuda desde la cartera de "Activos disponibles para la venta" a la "Cartera de inversión a vencimiento", por importe de 4.740.789 miles de euros. Durante el ejercicio 2011 se procedió a reclasificar ciertos instrumentos de deuda de la cartera "Activos disponibles para la venta" a la "Cartera de inversión a vencimiento", por importe de 2.203.920 miles de euros.

Esta reclasificación se ha producido como consecuencia de un cambio en la intención de la Entidad de mantener dichos títulos hasta su vencimiento, teniendo en cuenta la situación de los mercados financieros, las expectativas de la Entidad en relación con su evolución futura y la gestión a realizar en dichos instrumentos.

El importe registrado en ajustes por valoración que se encuentra pendiente de imputar en la cuenta de resultados asciende a 97.867 miles de euros, habiéndose reconocido un importe de 22.478 miles de euros en los resultados del ejercicio 2012.

A continuación se muestra la información requerida en relación con los valores razonables y los valores en libros de los activos financieros reclasificados:

Miles de euros	A fecha de reclasificación		A 31-12-12	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Deuda pública española	4.740.789	4.740.789	4.708.223	4.725.583
Total	4.740.789	4.740.789	4.708.223	4.725.583

Los cambios en el valor razonable reconocidos en Patrimonio neto "Ajustes por valoración", para los activos financieros reclasificados, fueron:

Miles de euros	Desde 01/01/12 hasta la fecha de reclasificación ¹
Deuda pública española	(92.038)
Total	(92.038)

¹ Cambios en el valor razonable sin tener en cuenta el efecto fiscal

El siguiente cuadro muestra el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del 2012 derivado de la valoración a coste amortizado de los activos financieros reclasificados, así como el impacto que se hubiera registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en lugar de en el epígrafe "Patrimonio neto-Ajustes por valoración", a 31 de diciembre de 2012, de no haberse realizado la reclasificación.

Miles de euros	Registrado en	Impacto de no haber reclassificado	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto "Ajustes por valoración"
Deuda pública española	-	-	(161.612)
Total	-	-	(161.612)

La tasa de Interés efectiva determinada en la fecha de la reclasificación y los flujos futuros estimados son los siguientes:

Miles de euros	Tasa de Interés efectiva (%)	Flujos futuros estimados	Flujos futuros por recuperación de los activos
Deuda pública española	3,95	693.495	4.805.891
Total	3,95	693.495	4.805.891

Por otro lado, y debido a un deterioro significativo de la capacidad de pago del deudor, durante el 2012 se han realizado ventas de títulos de la "Cartera de inversión a vencimiento" por un valor contable de 509.604 miles de euros, con resultado negativo de 13.992 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el total del riesgo mantenido en valores representativos de deuda de administraciones públicas españolas asciende a 8.303.708 y 6.349.959 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Catalunya Banc no mantiene posiciones de deuda pública soberana de Grecia, Portugal o Irlanda.

Los bonos emitidos por el MEDE para la recapitalización de la Entidad y los bonos emitidos por la Sareb en pago de los activos transmitidos por Catalunya Banc a esa entidad, se han clasificado en la cartera a vencimiento por su nominal recibido.

Los bonos emitidos por el MEDE tienen las siguientes características:

ISIN	Emisión	Vencimiento	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
EU000A1U97D0	Bonos European Stability Mechanism	11/10/2013	1.458.600	Cupón cero
EU000A1U98U2	Bonos European Stability Mechanism	11/06/2014	1.469.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U9BV0	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2014	3.008.000	Euribor 6 meses - 12 pb
EU000A1U98W8	Bonos European Stability Mechanism	11/12/2015	3.147.000	Euribor 6 meses - 6 pb
Total			9.082.600	

Los bonos emitidos por la Sareb tienen las siguientes características:

ISIN	Emisión	Vencimiento ¹	Nominal (miles de euros)	Tipo de interés
ES0352506002	Sareb Bonos sénior 2012-1	31/12/2013	2.012.500	Euribor 3 meses + 219 pb
ES0352506010	Sareb Bonos sénior 2012-2	31/12/2014	3.018.700	Euribor 3 meses + 256 pb
ES0352506028	Sareb Bonos sénior 2012-3	31/12/2015	1.677.100	Euribor 3 meses + 296 pb
Total			6.708.300	

¹ El contrato de suscripción de los bonos establece opciones de renovación sucesivas de los mismos ejercitables por el emisor a un tipo de Interés máximo de Euribor 3 meses más 200 pb.

Los activos financieros incluidos en esta categoría tienen un valor razonable de 23.035.724 y 3.163.858 miles de euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

A continuación se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros incluidos en esta categoría, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, clasificados por niveles:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Nivel 1	22.922.563	3.151.674
Nivel 2	99.796	-
Nivel 3	13.365	12.184
Total	23.035.724	3.163.858

Para los bonos del MEDE se ha obtenido su valor razonable a través de Bloomberg. Por lo que respecta a los bonos emitidos por la Sareb, su valor razonable se ha obtenido de su cotización en el mercado ALAF.

14. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de los derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable y de cobertura de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012				31/12/2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal	Valor razonable	Nominal
Coberturas de valor razonable	1.204.583	5.517.174	174.090	10.784.451	1.079.159	14.051.260	244.201	9.193.813
Microcoberturas	120.477	3.226.982	60.397	3.091.664	104.979	4.821.027	82.590	3.143.570
Macrocoberturas	1.084.106	2.290.192	113.693	7.692.787	974.180	9.230.233	161.611	6.050.243
Coberturas de flujos de efectivo	118.413	27.782.499	622.862	5.772.974	135.180	37.166.340	354.955	59.621.266
Microcoberturas	16.231	4.115.446	815	-	13.068	5.981.549	3.475	-
Macrocoberturas	102.182	23.667.053	622.047	5.772.974	122.112	31.184.791	351.480	59.621.266
Total	1.322.996	33.299.673	796.952	16.557.425	1.214.339	51.217.600	599.156	68.815.079

Tanto los saldos deudores como los saldos acreedores de los derivados designados como instrumentos de cobertura tienen un valor razonable del nivel 2 a 31 de diciembre de 2012 y 2011.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, Catalunya Banc mantiene dos macrocoberturas de flujos de efectivo con el objetivo de reducir la volatilidad del margen de intermediación ante variaciones del tipo de interés futuro y dos macrocoberturas de valor razonable para cubrir la exposición a la variación del valor razonable de activos y pasivos.

El detalle de los instrumentos de cobertura en las coberturas de valor razonable a 31 de diciembre 2012 y 2011 se presenta a continuación:

Miles de euros	31/12/2012				31/12/2011			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores								
Compradas	10.848	2.124.342	-	-	5.811	2.612.820	-	-
Emitidas	-	-	30.483	2.335.267	-	-	31.083	2.805.770
Opciones sobre tipos de Interés								
Compradas	33.280	716.798	-	-	30.989	717.780	-	-
Emitidas	-	-	53.498	320.000	-	-	46.368	320.000
Opciones sobre divisas								
Compradas	371	1.879	-	-	-	-	-	-
Emitidas	-	-	1.254	-	-	-	-	-
Opciones sobre mercaderías								
Emitidas	-	-	1.030	-	-	-	7.804	-
Otras operaciones sobre tipos de Interés								
Permutas financieras sobre tipos de interés	1.160.084	2.674.155	97.825	8.129.184	1.042.359	10.720.660	158.946	6.068.043
Total	1.204.583	5.517.174	174.090	10.784.451	1.079.159	14.051.260	244.201	9.195.813

En concepto de permutas financieras sobre tipos de Interés para la cobertura de flujos de efectivo, generados por las posiciones titulizadas después del 1 de enero de 2004, existe un nominal de 4.115.446 y 5.981.549 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, hay registrado un saldo deudor de 102.182 y 122.112 miles de euros y un saldo acreedor de 622.047 y 351.480 miles de euros en concepto de permutas financieras sobre tipos de interés para las macrocoberturas de flujos de efectivo, con un nominal de 29.440.027 y 90.806.057 miles de euros, respectivamente.

A continuación se detalla la naturaleza de las opciones compradas designadas como instrumentos cubiertos, el importe nominal subyacente y su valor razonable:

Miles de euros	31/12/2012		31/12/2011	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Opciones sobre valores	10.848	2.124.342	5.811	2.612.820
Equity swap	9.546	2.077.129	3.209	2.537.207
OTC	1.302	47.213	2.602	75.613
Opciones sobre tipos de interés	33.280	716.798	30.989	717.780
Caps	4.910	10.798	4.444	11.780
Floors	28.370	706.000	26.545	706.000
Opciones sobre divisas	371	1.879	-	-
OTC	371	1.879	-	-

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, las opciones emitidas clasificadas en este epígrafe son derivados implícitos cubiertos con opciones compradas y asociados a elementos que se encuentran registrados en los epígrafes de "Inversiones crediticias-Crédito a la clientela", "Pasivos financieros a coste amortizado-Pasivos subordinados", "Pasivos financieros a coste amortizado- Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos a coste amortizado- Depósitos de la clientela" del balance. A continuación se detallan los nominales de las mencionadas opciones:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Deuda subordinada	700.000	700.000
Bonos (MTN's)	38.530	131.550
Préstamos de la cartera de inversión	10.798	11.780
Depósitos estructurados	2.296.737	2.282.440

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el grado de eficacia real de las coberturas ha sido prácticamente del 100% y se han practicado ajustes a resultados por importe de 1.640 y 1.742 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Resultados por operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, no hay transacciones altamente probables para las cuales se haya utilizado previamente la contabilidad de coberturas, y en que se espere que no se vaya a cumplir el hecho que ha generado la cobertura.

El importe nominal de los contratos formalizados no representa el riesgo real asumido por Catalunya Banc, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de su compensación y/o combinación.

15. Activos no corrientes en venta

En este epígrafe del balance consolidado hay registrado un importe neto de 283.505 y 396.414 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, que corresponden, básicamente, a títulos de renta variable y participaciones a enajenar por la Entidad en virtud del Plan de Reestructuración (véase Nota 1.2) por 98.615 miles de euros y al inmovilizado procedente de adjudicaciones por impago de deudas que se pretende enajenar y que no forma parte de la actividad de explotación (véase Nota 2.16) por 150.106 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, hay constituida una provisión por importe de 117.762 y 314.543 miles de euros, respectivamente.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance consolidado adjunto es el siguiente:

Miles de euros

Saldo a 1 de enero de 2011	964.487
Adiciones	29.646
Traspaso a inversiones inmobiliarias	(142.722)
Bajas por ventas de inmuebles	(111.910)
Aportación ampliación Activos Macorp	(28.545)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	710.956
Adiciones	26.657
Traspaso de inversiones inmobiliarias	121.470
Traspaso de activos disponibles para la venta	45.293
Traspaso resto activos	12.249
Traspaso de crédito a la clientela	22.536
Traspaso de participaciones	53.322
Traspaso de inmuebles de uso propio	37
Bajas por ventas de inmuebles	(152.176)
Ventas Sareb	(439.077)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	401.287
Corrección por deterioro	
Saldo a 1 de enero de 2011	212.283
Dotación con cargo a resultados	129.425
Recuperación con abono a resultados	(4.117)
Utilización de fondos	(23.049)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	314.542
Dotación con cargo a resultados	142.630
Recuperación con abono a resultados	(12.384)
Utilización de fondos	(38.376)
Utilización de fondos por ventas Sareb	(217.622)
Traspaso a inversiones inmobiliarias	(71.028)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	117.762
Saldo neto a 31 de diciembre de 2011	396.414
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	283.525

El aumento de 121.470 miles de euros corresponde a los traspasos realizados a inversiones inmobiliarias dentro del epígrafe del balance consolidado "Activo material". Estos traspasos están incluidos en el movimiento de inversiones inmobiliarias dentro del concepto de aumentos por transferencia o traspaso, que tiene un importe total de 139.213 miles de euros (véase Nota 17).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activos no corrientes en venta", que han generado un resultado negativo de 90.682 (incluye 12.384 miles de euros de recuperación del deterioro) y 30.042 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012, 72.151 miles de euros corresponden al resultado negativo por la venta a la Sareb.

En cumplimiento del plan de reestructuración como consecuencia del cambio de modelo de gestión que implica dicho plan, existe la intención de vender determinados instrumentos de capital, motivo por el que se han reclasificado determinados instrumentos de la cartera de "Activos disponibles para la venta" y la cartera de "Participaciones" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Notas 1.2, 11 y 16).

A continuación se detallan las participaciones reclasificadas de la cartera de "Participaciones-Entidades asociadas" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Nota 16):

Miles de euros	Reclasificación a "Activos no corrientes en venta" ¹
Hujoceramic, SL	5.692
Societat Catalana d'Inversió en Cooperatives, SL	852
Promotora del Rec dels Quatre Pobles, SA	391
Innova 31 SCR, SA	265
Grupo Navec Servicios Industriales, SL	-
Cotinavec Portugal, ULDA	-
European Biofuels 012, SL	-
Total	7.200

¹ Incluye 4.060 miles de euros de provisiones por deterioro.

A continuación se detallan las participaciones reclasificadas de la cartera de "Participaciones-Entidades multigrupo" a la cartera de "Activos no corrientes en venta" (véase Nota 16):

Miles de euros	Reclasificación a "Activos no corrientes en venta" ¹	Del que: Fondo de comercio
CX Propietat, FII	18.727	-
Olivos Naturales, SL	9.578	-
Desarrollos Catalanas del Viento, SL	7.282	-
Ocyandey 2006, SL	5.177	2.229
IER-1, SL	2.272	-
Parque Eólico Los Pedreros, SL	924	-
Parc Eòlic Coll del Moro, SL	617	617
Parc Eòlic de Torre Madrina, SL	617	617
Baring Private Equity Partners España, SA	465	-
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, SL	463	463
Total	46.122	3.926

¹ Incluye 56.466 miles de euros de provisiones por deterioro.

A continuación se detallan las participaciones reclasificadas de la cartera de "Participaciones-Entidades del Grupo" a la cartera de "Activos de no corrientes en venta":

Miles de euros	Reclasificación a "Activos no corrientes en venta"
CatalunyaCaixa Capital, SA	30.538
Invercartera Capital, SCR, SA	2.255
Tarraco Inverselect, SL	1.842
Invercartera Internacional, SL	148
BCN EcoManresa Sicav, SA	2
Total	34.785

16. Participaciones

16.1. Participaciones en entidades asociadas

El saldo del epígrafe "Participaciones-Entidades asociadas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de 151.306 y 331.188 miles de euros, respectivamente. El detalle de estas participaciones se especifica en la Nota 2.1.3.

El movimiento habido en el saldo de este epígrafe del balance consolidado es el siguiente:

Miles de euros	
Valor teórico-contable	
Saldo a 1 de enero de 2011	188.167
Compras y constituciones	-
Ampliaciones	27
Reducciones	-
Ventas y disoluciones	(34.658)
Variación composición grupo	1.094
Método de la participación	3.996
Saldo a 31 de diciembre de 2011	158.626
Variación composición grupo (traspaso a Activos no corrientes en venta)	(14.035)
Método de la participación	(9.635)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	134.956
Fondo de comercio	
Saldo a 1 de enero de 2011	176.365
Compras de participaciones	-
Ventas de participaciones	(3.803)
Variación composición grupo	-
Deterioro	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	172.562
Variación composición grupo (traspaso a Activos no corrientes en venta)	(10.722)
Deterioro	(144.014)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	17.826
Deterioro	
Saldo a 31 de diciembre de 2011	-
Dotaciones	(1.476)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(1.476)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	331.188
Saldo a 31 de diciembre de 2012	151.305

Los movimientos más significativos durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Miles de euros		2012
Sociedad	Clase de movimiento	Coste de la participación
Hujoceramic, SL	Variación composición grupo	(10.581)
CatalunyaCaixa Vida, SA	Método de la participación	(10.225)
Societat Catalana d'Inversió en Cooperatives, SCR	Variación composición grupo	(1.094)
Comomin de Tuberías, SL	Variación composición grupo	(1.026)
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA	Método de la participación	1.534

Miles de euros

2011

Sociedad	Clase de movimiento	Coste de la participación
Establecimientos Industriales y Servicios, SL	Venta participación	(28.522)
Caixa Manresa Vida, SA	Variación composición grupo*	(7.794)
Caixa Tarragona Vida, SA	Variación composición grupo*	(3.819)
Hidrodata, SA	Venta participación	(2.252)
Hidroeléctrica del Noguera, SL	Venta participación	(1.233)
Societat Catalana d'Inversió en Cooperatives, SCR	Venta participación	1.094
CatalunyaCaixa Vida, SA	Variación composición grupo*	11.613

* Caixa Manresa Vida, SA y Caixa Tarragona Vida, SA han sido absorbidas durante el ejercicio por CatalunyaCaixa Vida, SA

El ejercicio de constitución y el saldo del fondo de comercio neto implícito e integrado en el coste de la participación son:

Miles de euros		2012	2011
Año	Sociedad dependiente	Fondo de comercio neto	Fondo de comercio neto
2005	Grupo Nave Servicios Industriales, SL	-	5.650
2006	Hujoceramic, SL	-	2.430
2008	Comorin Tuberías, SL	-	2.642
2010	CatalunyaCaixa Vida, SA	8.269	148.111
2010	CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA	9.557	13.729
Total		17.826	177.562

El fondo de comercio registrado por las sociedades aseguradoras se originó como consecuencia de la puesta a valor razonable de estas sociedades por la pérdida de su control, tal como indica la NIIF 3.

Con fecha 5 de marzo de 2010 Caixa Catalunya y 28 de abril de 2010 Caixa Tarragona y Caixa Manresa, llegaron a un acuerdo con Mapfre, SA, para desarrollar conjuntamente los negocios de seguros y planes de pensiones de Catalunya Banc. Con este acuerdo, Mapfre adquirió el 50% más una acción de las filiales aseguradoras de Catalunya Banc. Con posterioridad, el 4 de febrero de 2012, se modificaron algunas de las cláusulas iniciales del acuerdo.

El precio garantizado de la operación se paga en diferentes plazos hasta 2015. Adicionalmente, el acuerdo prevé posibles pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados.

El importe potencial que se podría llegar a obtener del acuerdo es de 797.530 miles de euros, que se descompone en los siguientes elementos:

a) Precio de venta garantizado: 533.570 miles de euros

1. Pago ya cobrado en efectivo con anterioridad a 31 de diciembre de 2012: 374.330 miles de euros.
2. Pago pendiente de liquidación a 31 de diciembre de 2012: 159.240 miles de euros.

b) Pagos adicionales posteriores condicionados al grado de cumplimiento de los planes de negocio acordados: 263.960 miles de euros.

Los pagos pendientes de liquidación son fijos. Los pagos adicionales posteriores no están registrados en la contabilidad del Grupo, teniendo en cuenta las estimaciones realizadas.

Como parte integrante de los acuerdos firmados con Mapfre, se emitieron opciones de compra y venta por parte de ambas sociedades que se podrían ejercer, principalmente, en el

caso de que se produjese un cambio en el control de Catalunya Banc o Mapfre o se determinase que existieran incumplimientos contractuales de los acuerdos firmados entre ambas sociedades.

El activo subyacente de las opciones son las acciones de las compañías de seguros adquiridas por Mapfre, SA. Las opciones de compra y venta ejercitables por ambas partes en los supuestos de cambios en el control de alguna de ellas incluidas en el contrato de accionistas tienen las siguientes características:

En caso de cambio de control, absorción o integración en otra entidad por parte de Catalunya Banc:

▪ Catalunya Banc concede un derecho de opción de venta en favor de Mapfre, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar de la fecha de efectividad del cambio de control, a un precio equivalente a:

*durante los cinco primeros años de vigencia de dicho derecho, el mayor entre el 110% del valor de mercado y el 110% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos); y

*en los años restantes, el mayor entre el 105% del valor de mercado y el 105% de la cuantía neta comprometida (precio pagado más aportaciones adicionales realizadas a las compañías menos dividendos recibidos).

▪ Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de los tres meses siguientes a contar desde la expiración de la vigencia de la opción indicada en el apartado anterior, al mayor entre el 115% del valor de mercado y el 115% de la cuantía neta comprometida.

En caso de producirse un cambio de control de Mapfre:

▪ Mapfre concede un derecho de opción de compra a favor de Catalunya Banc, ejercitable durante el plazo de tres meses a contar de la fecha de efectos del cambio de control, a un precio equivalente a:

*durante los cinco primeros años de vigencia del contrato de accionistas, al menor entre el 90% del valor de mercado y el 90% de la cuantía neta comprometida; y

*en los años restantes, al menor entre el 95% del valor de mercado y el 95% de la cuantía neta comprometida.

El contrato considera supuesto asimilado a los cambios de control la circunstancia que cualquiera de las partes sea intervenida administrativamente o judicialmente, así como supuestos de efecto equivalente, siempre y cuando todos ellos impliquen una análoga limitación sustancial por la parte que corresponda en su capacidad para cumplir el Acuerdo Estratégico.

Finalmente, el contrato prevé la existencia de opciones de compra y venta en caso de paralización o bloqueo de las compañías de seguros. Estas opciones se podrían ejercer por la parte que no hubiese originado la situación de bloqueo y el precio de ejercicio de éstas sería el valor de mercado en la fecha aplicable.

En el supuesto de que durante los cinco primeros años de vigencia del contrato con Mapfre, como consecuencia de una intervención administrativa o judicial, concurso de acreedores o cualquiera circunstancia de naturaleza análoga, se produjera una reducción significativa de la red de oficinas de Catalunya Banc (un descenso del número de oficinas abiertas al público por debajo del 50% de las existentes en la fecha de ejecución del contrato con Mapfre), Mapfre podría, en su caso, ejercitar su opción de venta como un supuesto asimilado al cambio de control de Catalunya Banc, en los mismos términos que ésta y, en caso de no ejercitar esta opción, se extinguiría la obligación de pago por parte de Mapfre de las cantidades del precio de compraventa pendientes y, además, se devengaría para Catalunya Banc una obligación de pago, como indemnización por daños y perjuicios, calculada según los parámetros que sirvieran de base para la determinación del mencionado precio de compraventa.

Durante el ejercicio 2012 no ha sido ejecutada ninguna opción de compra ni de venta.

16.2. Participación en negocios conjuntos

El detalle del epígrafe "Participaciones-Entidades multigrupo" a 31 de diciembre de 2012 y 2011 se especifica en la Nota 2.1.2.

Los movimientos habidos en los ejercicios 2012 y 2011 en el saldo de este epígrafe del balance consolidado son los siguientes:

Miles de euros	
Valor teórico-contable	
Saldo a 1 de enero de 2011	197.646
Compras y constituciones	8.092
Ampliaciones	6.114
Reducciones	-
Ventas y disoluciones ¹	(32.097)
Variaciones composición grupo	2.750
Método de la participación	(24.661)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	157.844
Ampliaciones	5.200
Ventas y disoluciones	(2.253)
Variaciones composición grupo	(68.588)
Método de la participación	(33.834)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	58.363
Fondo de comercio	
Saldo a 1 de enero de 2011	11.711
Compras de participaciones	349
Ventas de participaciones	(2.676)
Variaciones composición grupo	(1.494)
Otros	-
Saldo a 31 de diciembre de 2011	7.890
Variación composición grupo (traspaso a activos no corrientes en venta)	(3.926)
Otros	(3.964)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	-
Deterioro	
Saldo a 1 de enero de 2011	(2.000)
Dotaciones	(44.571)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(46.571)
Dotaciones	(17.072)
Variación composición grupo (traspaso a activos no corrientes en venta)	21.618
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(42.025)
Saldo neto a 31 de diciembre de 2011	119.163
Saldo neto a 31 de diciembre de 2012	16.344

¹ El importe corresponde a la venta de la participación en la sociedad Cedinsa Concesionaria, SA, que ha supuesto un beneficio de 10.105 miles de euros

Los movimientos más significativos durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Miles de euros		2012
Sociedad	Clase de movimiento	Coste de la participación
Olivos Naturales, SL	Variación composición grupo	(14.840)
Voijsa Plus, SL	Variación composición grupo	(11.527)
Desarrollos Catalanes del Viento, SL	Variación composición grupo	(7.227)
Iniciativas Eólicas Castellanas, SA	Variación composición grupo	(3.379)
Parque Eólico los Pedreros, SL	Variación composición grupo	(2.689)
IER-1, SL	Variación composición grupo	(2.275)
Meridional Solar, SL	Venta	(2.252)
Promat 21, SL	Método de la participación	(2.047)
Garraf Mediterrania, SA	Método de la participación	(1.941)
Gestaf Formento y Gestión, SL	Método de la participación	(1.493)
Inmobiliaria Monte Boadilla, SL	Método de la participación	(1.054)
Garraf Mediterrania, SA	Ampliación	5.000

Miles de euros		2011
Sociedad	Clase de movimiento	Coste de la participación
Cedinsa Eix del Llobregat Concessionària, SA	Venta	(14.293)
Cedinsa Eix Transversal Concessionària, SA	Venta	(9.702)
Centros Residenciales Sanyres Sur, SL	Método de la participación	(5.804)
Unión Sanyres, SL	Método de la participación	(5.075)
Cedinsa Ter Concessionària, SA	Venta	(4.546)
Olivos Naturales, SL	Método de la participación	(1.917)
Cedinsa d'Aro Concessionària, SA	Venta	(1.762)
Cedinsa Concessionària, SA	Venta	(1.316)
Ocyandey 2006, SL	Compra	1.092
Manket System, SL	Variación composición grupo	1.245
Kuars Centre, SL	Ampliación	1.799
Tage Centre Promocions Immobiliàries, SL	Ampliación	2.100
Espais Catalunya Mediterráneo, SA	Compra	7.000

El ejercicio de constitución y el saldo del fondo de comercio neto son los siguientes:

Miles de euros		2012	2011
Año	Sociedad dependiente	Fondo de comercio neto	Fondo de comercio neto
2007	Ocyandey 2006, SL	-	2.230
2008	Parc Eòlic Coll del Moro, SL	-	617
2008	Parc Eòlic de Torre Madrinà, SL	-	617
2008	Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, SL	-	463
2009	Olivos Naturales, SL	-	3.963
Total		-	7.890

El Grupo Catalunya Banc ha optado, de acuerdo con el punto 38 de la NIC 31, por consolidar las cuentas anuales consolidadas de las sociedades participadas clasificadas de negocios conjuntos por el método de la participación.

El efecto de haber consolidado las participaciones en negocios conjuntos por integración proporcional sobre el activo consolidado, el pasivo consolidado, el patrimonio neto consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sería el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Activos financieros	35.574	131.309
Activos inmobiliarios	356.645	382.122
Otros activos	134.269	396.307
Total activo	526.488	909.738
Pasivos financieros	519.149	901.332
Otros pasivos	7.339	8.406
Total pasivo y patrimonio neto	526.488	909.738
Margen de intereses	(13.282)	(22.534)
Margen bruto	24.328	55.106
Resultado de la actividad de explotación	996	(2.558)
Resultado antes de impuestos	174	(1.744)
Impuesto sobre beneficios	174	(1.744)
Resultado atribuido al Grupo	-	-

17. Activo material

El movimiento que ha habido en este epígrafe del balance consolidado en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste regularizado y actualizado			
Saldo a 1 de enero de 2011	1.609.165	1.445.440	3.054.605
Adiciones	4.150	194.941	199.091
Aumentos por transferencia o traspaso	4.019	228.424	232.443
Salidas por baja o reducciones	(56.239) ¹	(58.122)	(114.361)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(84.205)	(5.516)	(89.721)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.476.890	1.805.167	3.282.057
Adiciones	19.814	15.254	35.068
Aumentos por transferencia o traspaso	1.797	139.213	141.010
Salidas por baja o reducciones	(106.307) ¹	(141.512)	(247.819)
Disminuciones por transferencia o traspaso	(26.272)	(135.334)	(161.606)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(1.363.195)	(1.363.195)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.365.912	319.595	1.685.507
Amortización acumulada			
Saldo a 1 de enero de 2011	589.623	29.380	619.003
Adiciones	44.337	19.561	63.898
Aumentos por transferencia o traspaso	-	6.209	6.209
Salidas por baja o traspaso	(52.731)	(1.687)	(54.418)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	88.143	51.463	139.606
Adiciones	41.248	19.780	61.028
Aumentos por transferencia o traspaso	-	704	704
Salidas por baja o traspaso	(59.120)	(70.384)	(129.504)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	56.271	3.563	59.834
Correcciones por deterioro			
Saldo a 1 de enero de 2011	1.157	-	1.157
Adiciones	461	179.890	180.351
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.618	179.890	181.508
Adiciones	855	506.619	507.474
Recuperación con abono a resultados	-	(18.034)	(18.034)
Aumentos por transferencia o traspaso	-	71.029	71.029
Utilización o recuperación fondo	(1.622)	(50.640)	(52.262)
Traspaso de activos a la Sareb	-	(550.592)	(550.592)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	851	138.272	139.123
Saldo a 31 de diciembre de 2011	394.043	1.571.816	1.965.859
Saldo a 31 de diciembre de 2012	501.704	177.758	679.462

¹ Se incluyen 914 y 12.044 miles de euros registrados dentro del epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Resto de activos" correspondientes al valor residual de las instalaciones de las oficinas cerradas definitivamente durante los ejercicios 2012 y 2011.

Dentro las inversiones inmobiliarias del Grupo, se registran las inversiones inmobiliarias de determinadas filiales del Grupo, por un valor neto de 104.526 miles de euros.

17.1. Activo material de uso propio:

El detalle, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	Coste	Amortización acumulada	Fondo de depreciación	Saldo neto
Edificios y terrenos de uso propio	757.182	57.329	-	699.853
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	510.928	345.514	-	165.414
Equipos informáticos e instalaciones	199.707	175.979	-	23.728
Otros	9.073	2.407	1.618	5.048
Saldo a 31 de diciembre de 2011	1.476.890	581.229	1.618	894.043
Edificios y terrenos de uso propio	695.890	60.890	-	635.000
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	505.488	354.084	-	151.404
Equipos informáticos e instalaciones	160.091	145.447	-	14.644
Otros	4.453	2.936	851	666
Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.365.922	563.357	851	801.714

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de activos clasificados como "Activo material de uso propio" que han generado un resultado de (489) y 1.623 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, existen activos en funcionamiento totalmente amortizados por importe de 325.096 y 309.087 miles de euros, respectivamente.

17.2. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos producidos durante los ejercicios 2012 y 2011 corresponden, básicamente, a inmuebles adjudicados recibidos por impago de deudas de operaciones crediticias, que están siendo explotados bajo el régimen de alquiler.

En los ejercicios 2012 y 2011, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo Catalunya Banc han sido de 55.103 y 48.311 miles de euros, respectivamente (véase Nota 38).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de activos clasificados como inversiones inmobiliarias, por valor de 667.214 y 24.580 miles de euros, que han generado un resultado negativo de 72.271 (incluye 18.034 miles de euros de recuperación de deterioro) y 4.534 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe "Ganancias/(Pérdidas) por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta".

De los 72.271 miles de euros de pérdidas por la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta del ejercicio 2012, 61.407 miles de euros corresponden al traspaso de activos a la Sareb.

17.3. Valor razonable del inmovilizado material

La totalidad de los activos inmobiliarios han sido valorados por sociedades de tasaciones inscritas en el registro de sociedades de tasaciones del Banco de España, aplicando criterios que establece el Orden ECO/805/2003, del 27 de marzo.

18. Activo intangible

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros

Saldo a 1 de enero de 2011	10.167
Adiciones	13.393
Saneamientos	(228)
Amortizaciones	(8.396)

Saldo a 31 de diciembre de 2011	14.936

Adiciones	5.951
Saneamientos	(11.593)
Amortizaciones	(8.147)
Otros	58

Saldo a 31 de diciembre de 2012	1.205

A 31 de diciembre de 2012 se ha saneado la totalidad del activo intangible de Catalunya Banc, como consecuencia de los activos clasificados en esta partida del balance que han quedado obsoletos.

19. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Existencias	583.230	4.418.801
Periodificaciones	54.119	46.328
Otros activos	94.554	35.267
Total	731.903	4.500.396

19.1. Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 se clasifican de la siguiente manera:

Miles de euros	31/12/2012			31/12/2011		
	Coste	Deterioro	Saldo neto	Coste	Deterioro	Saldo neto
Terrenos y solares	735.120	(522.313)	212.807	4.431.787	(1.689.488)	2.742.299
Obras en curso	167.582	(112.955)	54.627	266.643	(89.661)	176.982
Edificios	446.682	(131.667)	315.015	2.146.885	(648.270)	1.498.615
Otros activos	781	-	781	905	-	905
Total	1.350.165	(766.935)	583.230	6.846.220	(2.427.419)	4.418.801

Durante los ejercicios 2012 y 2011, se han realizado ventas de existencias, que han generado un resultado negativo de 1.255.756 y 58.981 miles de euros, respectivamente (en 2012, básicamente, por la venta a la Sareb). Adicionalmente, se ha realizado una dotación por deterioro en 2012 por importe de 1.420.358 miles de euros.

19.2. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición del saldo de estos epígrafes del balance consolidado es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Comisiones	39.212	32.993
Otras periodificaciones	14.907	13.335
Total	54.119	46.328

19.3. Otros activos

El epígrafe "Otros activos" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de 94.554 y 35.267 miles de euros, respectivamente. Parte de este epígrafe incluye la derrama que corresponde a Catalunya Banc al objeto de restaurar la suficiencia patrimonial del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, conforme a lo previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por un importe de 69.626 miles de euros y a otras operaciones en proceso de cobro (véase Nota 1.10).

20. Pasivos financieros a coste amortizado

En la Nota 3.1 se facilita el detalle de los vencimientos de las principales partidas que integran los saldos de este epígrafe del balance consolidado.

20.1. Depósitos de bancos centrales

El detalle del saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011 corresponde a depósitos del Banco de España, por un importe de 13.591.466 y 5.905.536 miles de euros, respectivamente, garantizados a través de la pignoración de instrumentos financieros. El tipo de interés efectivo medio en los ejercicios 2012 y 2011 es del 0,88% y 1,29%, respectivamente.

20.2. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de dicho epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
A la vista	43	1.204
Otros créditos	3.843.128	4.108.234
Cuentas a plazo	2.903.960	3.911.692
Otras cuentas	108.646	156.285
Cesión temporal de activos	830.522	40.257
Ajustes por valoración	(1.254)	(9.728)
Total	3.841.947	3.099.710

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la práctica totalidad de los depósitos a la vista corresponden a la cuenta mutua con la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe "Depósitos de entidades de crédito" durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 2,00% y 2,14%, respectivamente.

20.3. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances consolidados, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, atendiendo a la situación geográfica donde tienen origen los pasivos financieros, su naturaleza y las contrapartes de las operaciones, es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Por áreas geográficas		
España	39.409.148	36.733.507
Otros países de la Unión Europea	802.718	6.423.690
Resto del mundo	223.915	291.334
Ajustes por valoración	255.675	(161.414)
Total	40.691.456	43.287.117
Por clases de contrapartes		
Administraciones públicas residentes	1.022.711	1.104.794
Otros sectores residentes	32.285.009	35.644.886
Otros sectores no residentes	746.026	805.873
Entidad contrapartida central	6.382.035	5.892.978
Ajustes por valoración	255.675	(161.414)
Total	40.691.456	43.287.117
Por tipos de instrumentos		
Cuentas corrientes	8.090.429	9.007.648
Cuentas de ahorro	805.199	853.058
Imposiciones a plazo	18.381.708	19.518.946
Cédulas hipotecarias	6.415.151	7.197.150
Cesión temporal de activos	6.688.695	6.764.470
Otras cuentas	54.599	107.259
Ajustes por valoración	255.675	(161.414)
Total	40.691.456	43.287.117

El tipo de interés efectivo medio de los pasivos que integran el epígrafe de "Depósitos de la clientela" durante los ejercicios 2012 y 2011 es del 2,58% y 2,84%.

A 31 de diciembre de 2012, dentro del epígrafe "Entidad contrapartida central" se registran cesiones temporales de activos que se realizan a través de la London Clearing House y de Meffclear, por importe de 268.886 y 6.113.148 miles de euros, respectivamente (5.814.265 y 78.714 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2011).

A continuación se presenta un detalle de las cédulas hipotecarias a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros		31/12/2012	
Emisión	Valor en libros	Vencimiento	Tipos de interés
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie IV	59.660	11/03/2013	4,01%
CH Emisión 3/2008	80.000	27/03/2013	4,40%
Cédulas TDA 15, FTA	499.721	03/06/2013	3,25%
Cédulas TDA 17, FTA	499.712	23/09/2013	3,13%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XIX	749.300	21/10/2013	EUR3M+91,275
Cédulas TDA 2, FTA	373.671	22/11/2013	
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo A	72.332	02/12/2013	4,51%
IM Cédulas 15, FTA	397.288	23/12/2013	3,86%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo A	364.647	16/11/2014	4,01%
IM Cédulas 3, FTA	127.993	19/11/2014	4,01%
CH Emisión 3/2007	70.000	19/12/2014	4,83%
Cédulas TDA 21, FTA	599.687	27/12/2014	4,25%
IM Cédulas 4, FTA	96.129	11/03/2015	3,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXVI	399.341	25/05/2015	3,77%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XX	199.679	24/11/2015	EUR3M+121,46
Cédulas TDA 3, FTA	73.996	03/03/2016	
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie II	9.519	14/03/2016	3,50%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXIII	399.295	15/06/2016	4,76%
Cédulas TDA 18, FTA	449.611	09/04/2017	3,50%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo B	152.553	02/12/2018	4,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo B	132.404	16/11/2019	4,26%
Cédulas TDA 5, FTA	66.485	27/11/2019	4,13%
IM Cédulas 10, FTA	193.205	21/02/2022	4,51%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	85.435	12/12/2022	3,75%
Cédulas TDA 6, FTA	105.809	23/05/2025	3,88%
Cédulas TDA 6, FTA	137.679	10/04/2031	4,25%
CH Emisión 1/2008	20.000	14/02/2048	5,25%
Total	6.415.151		

Miles de euros	31/12/2011		
Emisión	Valor en libros	Vencimiento	Tipos de Interés
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXII	110.943	15/02/2012	3,50%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	149.437	26/06/2012	5,26%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XI	499.883	25/11/2012	EUR3M+11,05
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie I	10.618	12/12/2012	EUR3M+5,851
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie IV	59.660	11/03/2013	4,01%
CH Emisión 3/2008	80.000	27/03/2013	4,40%
Cédulas TDA 15, FTA	499.721	03/06/2013	3,25%
Cédulas TDA 17, FTA	499.712	23/09/2013	3,13%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XIX	749.300	21/10/2013	EUR3M+91,275
Cédulas TDA 2, FTA	375.975	22/11/2013	4,51%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo A	71.348	02/12/2013	4,51%
IM Cédulas 15, FTA	397.288	23/12/2013	3,86%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo A	364.647	16/11/2014	4,01%
IM Cédulas 3, FTA	127.254	19/11/2014	4,01%
CH Emisión 3/2007	70.000	19/12/2014	4,83%
Cédulas TDA 21, FTA	599.687	27/12/2014	4,25%
IM Cédulas 4, FTA	92.536	11/03/2015	3,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXVI	399.341	25/05/2015	3,77%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XX	199.679	24/11/2015	EUR3M+121,46
Cédulas TDA 3, FTA	72.895	03/03/2016	4,39%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie II	4.217	14/03/2016	3,50%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie XXIII	399.295	15/06/2016	4,76%
Cédulas TDA 18, FTA	449.611	09/04/2017	3,50%
AYT Cédulas Cajas V, FTA Tramo B	150.545	02/12/2018	4,76%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie VIII Tramo B	132.404	16/11/2019	4,26%
Cédulas TDA 5, FTA	61.934	27/11/2019	4,13%
IM Cédulas 10, FTA	198.972	21/02/2022	4,51%
AYT Cédulas Cajas Global, FTA Serie III	100.285	12/12/2022	3,75%
Cédulas TDA 6, FTA	117.798	23/05/2025	3,88%
Cédulas TDA 6, FTA	132.165	10/04/2031	4,25%
CH Emisión 1/2008	20.000	14/02/2048	5,25%
Total	7.197.150		

20.4. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Bonos y obligaciones emitidos	4.533.579	10.136.817
Pagarés	498.334	384.661
Cédulas hipotecarias	3.017.089	3.782.917
Ajustes por valoración	(16.531)	299.002
Total	8.032.471	14.603.397

20.4.1. Bonos y obligaciones emitidos

A 31 de diciembre de 2012, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 2.684.434 miles de euros; a bonos emitidos por los fondos de titulización, por importe de 1.839.129 miles de euros (véase Nota 27.5) y a la emisión de Euro Medium Term Notes (Eurobonos), por importe de 10.016 miles de euros, hecha a través de la sociedad Catalunya Banc International Finance BV. A 31 de diciembre de 2011, el saldo de los bonos y obligaciones corresponde a emisiones de obligaciones simples, por un importe de 7.219.370 miles de euros; a cédulas territoriales, por un importe de 124.975 miles de euros; a bonos emitidos por los fondos de titulización, por importe de 2.782.426 miles de

euros (véase Nota 28.5) y a la emisión de Euro Medium Term Notes (Eurobonos), por importe de 10.046 miles de euros, hecha a través de la sociedad Catalunya Banc International Finance BV. La rentabilidad de los bonos y obligaciones emitidos en los ejercicios 2012 y 2011 es del 3,47% y 2,50%, respectivamente.

El movimiento habido en el epígrafe "Bonos y obligaciones emitidos" en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	10.136.817	12.381.373
Emisiones	4.053.467	442.035
Amortizaciones	(4.658.878)	(2.620.537)
Valores propios comprados	(4.997.827) ¹	(66.054)
Saldo al final del ejercicio	4.533.579	10.136.817

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 259.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

Durante el ejercicio 2012, Catalunya Banc ha emitido y recomprado bonos avalados por el Estado por un importe nominal de 5.241.000 miles de euros (véase Nota 3.1).

A continuación se detallan las emisiones avaladas por el Estado que se han emitido y recomprado en el ejercicio 2012:

ISIN	Emisión	Fecha de emisión	Nominal	Costes de emisión
ES0316932054	1ª Emisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	13/03/2012	1.000.000	52.764
ES0316932070	2ª Emisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/03/2012	1.000.000	31.803
ES0316932096	3ª Emisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/04/2012	48.200	1.571
ES0316932104	4ª Emisión Bonos Simples avalados Catalunya Banc	20/04/2012	3.192.800	173.512
			5.241.000	259.650

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	393.296	4.218.739
Entre 1 y 3 años	2.260.208	2.360.313
Entre 3 y 5 años ¹	887.530	673.243
Entre 5 y 10 años	904.515	1.086.569
Más de 10 años	347.680	1.797.953
Total	4.793.229	10.136.817

¹ Para aquellas emisiones avaladas por el Estado, no incluye los costes de emisión de los avales, que ascienden a 259.650 miles de euros a 31 de diciembre de 2012.

20.4.2. Pagarés

Los pagarés no vencidos a 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron emitidos de acuerdo con el detalle siguiente:

Miles de euros		31/12/2012		31/12/2011	
Año programa pagarés	Nominal	Importe	Tipo de interés medio	Importe	Tipo de interés medio
2011	2.100.000	498.334	3,91%	384.661	2,95%
Total		498.334		384.661	

El movimiento habido en el epígrafe "Pagarés" en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	384.661	568.558
Emissiones	1.269.449	3.202.339
Amortizaciones	(1.155.776)	(3.386.236)
Saldo al final del ejercicio	498.334	384.661

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentra denominada en euros.

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	498.268	285.377
Entre 1 y 3 años	66	99.284
Total	498.334	384.661

20.4.3. Cédulas hipotecarias

El saldo de este epígrafe corresponde a cédulas hipotecarias emitidas, por un importe de 3.017.089 y 3.782.917 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente. El coste de las cédulas hipotecarias emitidas es del 2,85% y 2,35% durante los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente. Estos títulos están garantizados por participaciones hipotecarias.

El movimiento habido en el epígrafe "Cédulas hipotecarias" en los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Saldo al inicio del ejercicio	3.782.917	3.838.413
Emissiones	2.400.000	500.000
Amortizaciones	(3.313.137)	-
Valores propios comprados	147.309	(555.496)
Saldo al final del ejercicio	3.017.089	3.782.917

En el ejercicio 2012, Catalunya Banc ha amortizado anticipadamente cinco emisiones de cédulas hipotecarias por importe nominal de 2.900.000 miles de euros.

A continuación se detallan las emisiones que se han amortizado:

ISIN	Emisión	Fecha inscripción CNMV	Nominal amortizado anticipadamente	Número de títulos
ES0418538007	Emisión de cédulas hipotecarias CatalunyaCalxa 1/2011	20/09/2011	500.000	10.000
ES0416932004	1ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	19/01/2012	500.000	10.000
ES0416932012	2ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	26/01/2012	750.000	15.000
ES0416932020	3ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	14/02/2012	750.000	15.000
ES0416932038	4ª Emisión de cédulas hipotecarias Catalunya Banc	23/02/2012	400.000	8.000
			2.900.000	

A continuación se desglosa, por plazos de vencimiento, el saldo de este epígrafe a 31 de diciembre de 2012 y 2011:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Hasta 1 año	25.000	413.129
Entre 1 y 3 años	-	25.000
Entre 3 y 5 años	2.942.089	1.835.091
Entre 5 y 10 años	50.000	1.509.697
Total	3.017.089	3.782.917

20.5. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Deuda subordinada	1.422.771	1.442.335
Participaciones preferentes no convertibles	509.406	510.000
Participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB	-	1.250.000
Ajustes por valoración	41.057	37.655
Total	1.973.234	3.239.990

Deuda subordinada

Miles de euros				Importe pendiente de amortización	
Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	31-12-2012	31-12-2011
Septiembre 1988	Perpetua	12.020	Variable	12.020	12.020
Junio 1992	Perpetua	90.151	Variable	90.034	90.151
Enero 1998	Enero 2013 ¹	90.152	Variable	90.152	90.152
Junio 2000	Mayo 2015	9.000	Variable	9.000	9.000
Noviembre 2000	Octubre 2015	15.024	Variable	15.024	15.024
Mayo 2001	Abril 2016	21.035	Variable	21.035	21.035
Noviembre 2001	Octubre 2016	12.020	Variable	12.020	12.020
Febrero 2002	Enero 2017	15.000	Variable	15.000	15.000
Marzo 2002	Marzo 2012	18.000	Variable	-	11.260
Junio 2002	Junio 2012	12.000	Variable	-	8.172
Noviembre 2002	Noviembre 2017	25.000	Variable	25.000	25.000
Noviembre 2002	Febrero 2013 ¹	20.000	Variable	19.787	19.787
Julio 2003	Julio 2018	20.000	Variable	20.000	20.000
Octubre 2003	Mayo 2015	199.999	Del 3 al 6%	199.999	199.999
Noviembre 2004	Febrero 2020	300.000	Del 3,50 al 5,25%	300.000	300.000
Mayo 2006	Mayo 2016	100.000	Variable	93.715	93.715
Octubre 2008	Diciembre 2018	500.000	Variable	499.985	500.000
Total		1.459.401		1.427.771	1.442.935

¹ Véase Nota 1.2

Estos depósitos computan como recursos propios de segunda categoría, según la autorización otorgada por el Banco de España.

Catalunya Banc ha publicado el 23 de marzo del 2012 un hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el cual se comunica que se suspende el pago del cupón mensual de las obligaciones de deuda subordinada CC 1992 y de las obligaciones de deuda subordinada CM 1988.

Participaciones preferentes no convertibles

Miles de euros				Importe pendiente de amortización	
Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	31/12/2012	31/12/2011
Noviembre 1999	Perpetua	300.000	Variable	299.640	300.000
Enero 2001	Perpetua	180.000	Variable	179.775	180.000
Febrero 2005	Perpetua	30.000	Variable	29.991	30.000
Total		510.000		509.406	510.000

La primera y segunda emisión de Caixa Catalunya Preferents, SA se hicieron en el mes de noviembre de 1999 por un nominal de 300 millones de euros y en el mes de enero de 2001 por un nominal de 180 millones de euros, respectivamente. Las emisiones tienen carácter perpetuo y el dividendo es variable, referenciado al Euribor a 3 meses, más un diferencial de 0,10 puntos preferente y no acumulativo.

La emisión de Caixa Manresa Preferents, SA se hizo en el mes de febrero de 2005 por un nominal de 30 millones de euros. La emisión es perpetua con posibilidad de amortización anticipada por parte del emisor a partir del quinto año. La remuneración anual está indexada al Euribor a 12 meses más un diferencial de 0,5 puntos pagado mensualmente.

Caixa Catalunya Preferents, SA y Caixa Manresa Preferents, SA son filiales de Catalunya Banc al 100% y sus emisiones tienen la garantía solidaria e irrevocable de la misma entidad bancaria.

Estos depósitos computan como recursos propios básicos.

Catalunya Banc ha publicado el 23 de marzo del 2012 un hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el cual se comunica que se suspende el pago de los cupones trimestrales de las participaciones preferentes CC Serie A y Serie B, y el pago de cupón mensual de las participaciones preferentes CM 1ª Emisión.

Participaciones preferentes convertibles suscritas por el FROB

Miles de euros		Importe pendiente de amortización			
Emisión	Amortización	Importe de la emisión	Tipo de interés	31/12/2012	31/12/2011
Julio 2010	Julio 2015 ¹	1.250.000	7,75% ²	-	1.250.000
Total		1.250.000			1.250.000

1. La Entidad puede solicitar al FROB una extensión del plazo de conversión, en cualquier momento de la emisión, por un plazo adicional de 2 años, que requerirá la autorización del FROB y la aprobación del Banco de España.

2. Incremento anual en 15 puntos básicos (0,15%) adicionales. A partir del quinto año, el incremento será de 100 puntos básicos (1%).

El 28 de julio de 2010 se hizo efectiva la emisión, suscripción y desembolso, por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), de 1.250.000 miles de euros de participaciones preferentes convertibles en cuotas participativas. Este importe computa como recursos propios básicos. Se dan las circunstancias necesarias para que no se proceda al pago de la remuneración de las participaciones preferentes, por lo que no se ha registrado el coste correspondiente desde el último pago efectuado (julio de 2011).

Dentro del marco de la operación de recapitalización del Banco (véase Nota 1.2), se han convertido en acciones de Catalunya Banc las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en fecha 28 de julio de 2010, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la junta general extraordinaria de accionistas del Banco en fecha 31 de julio de 2012 con la emisión de 62.500.000 acciones de la Entidad, quedando fijado el capital social en la cifra de 238.913 miles de euros (véase Nota 26.1).

20.6. Valor razonable

A continuación se detalla el valor razonable a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de los pasivos registrados por su coste amortizado:

Miles de euros	Valor razonable	
	31/12/2012	31/12/2011
Depósitos de bancos centrales	13.616.429	5.906.182
Depósitos de entidades de crédito	3.887.992	4.141.212
Depósitos de la clientela	40.611.929	43.352.272
Débitos representados por valores	8.098.996	14.721.849
Pasivos subordinados	1.450.204	2.790.776
Otros pasivos financieros	577.991	515.314
Total	68.243.541	72.427.605

En la Nota 2.2.3 se detalla la metodología utilizada en el cálculo del valor razonable de los depósitos de bancos centrales, de entidades de crédito y de la clientela, así como de los "Pasivos subordinados" no cotizados y de los otros pasivos financieros.

21. Pasivos asociados a activos no corrientes en venta

El epígrafe "Pasivos asociados a activos no corrientes en venta" presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 de 6.942 miles de euros. Este saldo corresponde a la reclasificación de los pasivos de las sociedades reclasificadas como activos no corrientes en venta (véase Nota 15).

22. Provisiones (exceptuando provisiones para impuestos)

A continuación se detallan el movimiento y la finalidad de las provisiones registradas en este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011, a excepción de las provisiones para impuestos:

Miles de euros	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Litigios y conceptos similares	Otras provisiones
Saldo a 1 de enero de 2011	168.899	56.353	4.406	176.711
Dotación con cargo a resultados	1.267 ¹	25.593	1.104	7.240
Recuperación con abono a resultados	-	(26.416)	(2.510)	(5.086)
Utilización del fondo	(10.771)	-	-	(11.376)
Otros movimientos	-	11.205	-	(17.664)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	159.395	66.735	3.000	249.875
Dotación con cargo a resultados	900 ¹	77.984	38.886	1.340.900
Recuperación con abono a resultados	(3.037)	(3.497)	(4.061)	-
Utilización del fondo	(10.451)	-	-	(21.993)
Otros movimientos	38.663 ²	(2.044)	1.286	10.114
Saldo a 31 de diciembre de 2012	185.470	129.178	36.191	2.478.846

¹ Incluye 120 y 53 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, correspondientes a los costes por intereses (netos de los rendimientos de activos afectos y contratos de seguros vinculados a pensiones) de los fondos de pensiones y que están registrados en el epígrafe de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

² Incluye, básicamente, las pérdidas y ganancias actuariales, que a su vez es un movimiento en el epígrafe de "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

El epígrafe de "Fondo para pensiones y obligaciones similares" recoge, básicamente, a 31 de diciembre de 2012 una provisión por los compromisos que mantiene la Entidad con su personal pasivo o sus derechohabientes para completar las percepciones de la Seguridad Social en materia de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez, así como con un pequeño colectivo de empleados (70 y 73, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente) que mantienen sus compromisos bajo un régimen de prestación definida. Por otro lado, también recoge una provisión para cubrir el coste por la adhesión de personal a la propuesta de prejubilaciones y bajas incentivadas (véase Nota 2.12.3) por valor de 7.157 y 16.720 miles de euros, a 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por el Banco, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos y al valor razonable de los activos afectos al Plan destinados a su cobertura, se muestra a continuación:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Valor actual de las obligaciones	240.610	198.449
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	62.346	55.821
Pérdidas actuariales no reconocidas	-	-
Coste de los servicios pasados pendientes de reconocer	-	-
Provisiones - Fondos para pensiones	178.264	142.628
Contratos de seguros vinculados a pensiones	174.294	138.299
Compromisos no financiados	3.970	4.329

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones post-empleo de prestación definida:

Miles de euros	2012
Valor actual de las obligaciones a 31 de diciembre de 2011	198.449
Coste de servicio del ejercicio corriente	281
Coste por intereses:	7.662
(Ganancias) / pérdidas actuariales	48.563
Prestaciones pagadas	(14.345)
Valor actual de las obligaciones a 31 de diciembre de 2012	240.610

El movimiento en el ejercicio 2012 del valor razonable de los activos del plan y de los contratos de seguros vinculados a pensiones ha sido el siguiente:

Miles de euros	2012
Valor razonable de los activos afectos a 31 de diciembre de 2011	55.821
Rendimiento esperado de los activos afectos	2.197
(Ganancias) / pérdidas actuariales	7.054
Aportaciones	546
Prestaciones pagadas	(3.272)
Valor razonable de los activos afectos a 31 de diciembre de 2012	62.346

Miles de euros	2012
Valor razonable de los contratos de seguros a 31 de diciembre de 2011	138.299
Rendimiento esperado de los contratos de seguros	5.345
(Ganancias) / pérdidas actuariales	43.110
Aportaciones	(1.487)
Prestaciones pagadas	(10.973)
Valor razonable de los contratos de seguros a 31 de diciembre de 2012	174.294

El valor razonable de los activos afectos al Plan figura registrado en el pasivo del balance como menos valor de obligaciones y se corresponde con el activo asignado a prestación definida del plan de pensiones y con las pólizas de seguro que cumplen los requisitos para ser consideradas un activo afecto. Los contratos de seguros no contratados por el plan de pensiones y que no cumplen los requisitos para ser considerados activos afectos al plan, se registran en el activo de balance como "Contratos de seguro vinculados a pensiones".

No existen otros importes no reconocidos por planes post-empleo de prestación definida en el balance. Asimismo, no hay importes pendientes de reconocer en el patrimonio neto por pérdidas y ganancias actuariales, puesto que la Entidad opta por reconocerlas todas en el resultado del ejercicio.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

a) Se ha utilizado para su cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en el cálculo de dichos compromisos son las siguientes:

Hipótesis actuariales	2012
Tasa de descuento	3,00%
Tipo de rendimiento esperado de los activos afectos	3,00%
Tablas de supervivencia utilizadas	PERMF-2000P
Crecimiento bases máximas cotización Seguridad Social	1% - 2,25%
Tasa de crecimiento de los salarios	2% - 3,5%
Tasa anual de revisión de pensiones	0% - 2%

c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

Para determinar el valor razonable de los activos afectos se ha considerado que el rendimiento esperado es igual a la tasa de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones.

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2013 serán de importe similar a las del ejercicio 2012.

El epígrafe "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" corresponde a la corrección por deterioro de los pasivos contingentes.

A 31 de diciembre de 2012, el epígrafe "Otras provisiones" recoge principalmente la provisión constituida por importe de 1.250.000 miles de euros para contingencias derivadas de las acciones a ejecutar según establece el Plan de Reestructuración (véase Nota 1.2), una provisión por importe de 74.260 miles de euros por posibles contingencias derivadas de la segregación de activos a la Sareb y provisiones sobre deudas de las filiales por un importe de 28.903 miles de euros. El detalle de la provisión por reestructuración es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012
Provisión para contingencias de participaciones	318.000
Provisiones para reestructuración de personal y oficinas	187.000
Provisiones para venta de oficinas y negocio corporativo	638.000
Provisión para venta de renta fija privada (véase Nota 11)	107.000
Total provisión	1.250.000

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, existe una provisión por fondos de fluctuación de valores de las sociedades asociadas y multigrupo con patrimonio negativo y contingencias derivadas del traspaso de activos relacionados con esas sociedades a la Sareb por un importe de 111.381 y 115.847 miles de euros, respectivamente (véase Nota 16).

Dentro de otros movimientos, se recoge principalmente la disminución correspondiente a provisiones de las sociedades que su valor de la participación ha sido negativo, en concreto las sociedades que han tenido unas pérdidas superiores a sus fondos propios.

Al cierre del ejercicio 2012, se encuentran en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones contra el Banco, originadas en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus administradores entienden que, considerando las provisiones constituidas por la Entidad, la conclusión de los mismos no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en que finalicen.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden existir, puede haber determinados pasivos contingentes, que no son susceptibles de cuantificación objetiva (véase Nota 13). En opinión de los administradores, las contingencias que, en su caso, pudieran derivarse de ello no afectarían significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2012.

23. Resto de pasivos

La composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Periodificaciones	95.168	130.827
Otros pasivos	22.336	35.097
Total	117.504	165.924

23.1. Periodificaciones

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, la composición del saldo de este epígrafe del balance consolidado es la siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Gastos generales	70.835	78.242
Otras periodificaciones	24.333	52.585
Total	95.168	130.827

23.2. Otros pasivos

A 31 de diciembre de 2012 y 2011 este epígrafe presenta un saldo de 22.336 y 35.097 miles de euros, respectivamente, que corresponde, básicamente, a transferencias recibidas pendientes de aplicación.

24. Intereses minoritarios

El detalle, por sociedades consolidadas, del saldo de los epígrafes "Intereses minoritarios" del balance consolidado y "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012		2011	
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Servimanresa Actius en Lloguer, SL	1.114	(25)	1.139	-
Procamvasa, SA	969	(1.126)	2.561	(133)
Infór. I Tecn. de Catalunya, SL	578	12	566	18
Club de golf Hacienda del Álamo, SL	322	(35)	404	9
Área Tres Procam, SL	-	(108)	1.643	(887)
Puerto Ciudad las Palmas, SA	-	(424)	437	(37)
S.B.D. Nord, SL	-	(230)	372	(44)
Otras sociedades (con importes inferiores a 300 mil euros)	9	1	189	(27)
Total	2.992	(1.955)	7.341	(1.104)

Los movimientos de dicho epígrafe durante los ejercicios 2012 y 2011 han sido los siguientes:

Miles de euros	2012					
	Saldo a 31 de diciembre de 2011	Aplicación de los resultados del ejercicio anterior	Resultado del ejercicio atribuido a la minoría	Variación de capital	Ajustes de consolidación	Saldo a 31 de diciembre de 2012
Procamvasa, SA	2.561	(466)	(1.126)	-	-	969
Área Tres Procam, SL	1.643	(1.535)	(108)	-	-	-
Servimanresa Actius en Lloguer, SL	1.139	-	(25)	-	-	1.114
Infor. i Tecn. de Catalunya, SL	566	-	12	-	-	578
Puerto Ciudad Las Palmas, SA	437	(13)	(424)	-	-	-
Club de Golf Hacienda del Álamo, SL	404	(47)	(35)	-	-	322
S.B.D. Nord, SL	372	(143)	(229)	-	-	-
Otras sociedades (con importes inferiores a 300 mil euros)	189	(182)	-	-	2	9
Total	7.341	(2.385)	(1.935)	-	2	2.992

Miles de euros	2011					
	Saldo a 1 de enero de 2011	Aplicación de los resultados del ejercicio anterior	Resultado del ejercicio atribuido a la minoría	Variación de capital	Ajustes de consolidación	Saldo a 31 de diciembre de 2011
Procamvasa, SA	2.695	(263)	(133)	-	262	2.561
Área Tres Procam, SL	2.264	(1.039)	(887)	-	1.305	1.643
Aprosa Procam, SL	903	-	-	-	(903)	-
Servimanresa Actius en Lloguer, SL	846	2	-	291	-	1.139
Puerto Ciudad Las Palmas, SA	579	(65)	(37)	190	(230)	437
Infor. i Tecn. de Catalunya, SL	548	-	19	-	(1)	566
Club de Golf Hacienda del Álamo, SL	395	(134)	9	-	134	404
Otras sociedades (con importes inferiores a 500 mil euros)	631	-	(72)	-	2	561
Total	8.861	(1.499)	(1.101)	481	569	7.341

25. Ajustes al patrimonio por valoración

A continuación se detallan los movimientos durante los ejercicios 2012 y 2011 de este epígrafe del balance consolidado:

Miles de euros	Activos financieros disponibles para la venta	Coberturas de flujos de efectivo	Diferencias de cambio	Entidades valoradas por método de la participación	Total
Saldo a 1 de enero de 2011	(8.513)	(706)	-	(9.002)	(18.221)
Ganancias (pérdidas) por valoración	8.990	(172.209)	(27.810)	-	(191.029)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(72.892)	(16.509)	-	-	(89.401)
Otras reclasificaciones	23.849	(2.040)	(8.259)	(13.549)	1
Impuesto sobre beneficios	9.936	56.616	8.343	9.234	84.129
Saldo a 31 de diciembre de 2011	(8.530)	(134.142)	(27.726)	(13.317)	(243.715)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(65.192)	(197.924)	(4.708)	-	(267.824)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	8.194	76.241	-	-	84.435
Otras reclasificaciones	(8.384)	(277)	-	8.661	-
Impuesto sobre beneficios	19.775	36.504	1.412	(2.675)	55.016
Saldo a 31 de diciembre de 2012	(84.737)	(220.502)	(31.022)	(7.331)	(342.894)

25.1. Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados de disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, se tienen que clasificar como parte integrante del patrimonio, variaciones que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen el origen.

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 11.

25.2. Coberturas de flujos de efectivo

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de la parte de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo considerada eficaz (véase Nota 2.3).

Las partidas más significativas que integran este epígrafe se detallan en la Nota 14.

25.3. Diferencias de cambio

Este epígrafe del balance consolidado recoge el importe neto de las diferencias de cambio con origen en las partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto y que se producen al convertir a euros los saldos en las divisas diferentes del euro (véase Nota 2.4).

26. Fondos propios

26.1. Capital social

Tal y como se indicó en la Nota 1.2, en fecha 27 de diciembre del 2012 se inscribió en el Registro Mercantil una operación acordeón consistente en realizar una reducción de capital social a cero, mediante la amortización de las acciones en vigor y la prima de emisión correspondiente (176.413 y 3.599.117 miles de euros, respectivamente), para absorber los resultados negativos a 30 de noviembre de 2012 (3.662.913 miles de euros) y las pérdidas del ejercicio anterior (1.362.619 miles de euros), y simultáneamente una ampliación de capital.

Previamente, en la reunión de la Comisión Rectora del FRQB, del 17 de diciembre de 2012, se decidió la conversión en acciones de Catalunya Banc de las participaciones preferentes convertibles, suscritas y reembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en fecha 28 de julio de 2010, por 1.250.000 miles de euros, mediante la ejecución del aumento de capital social acordado por la junta general extraordinaria de accionistas del Banco en fecha 31 de julio de 2012 con la emisión de 62.500.000 acciones de la Entidad, de un euro cada una, con una prima de emisión de 1.187.500 miles de euros. Asimismo, se formalizó la compraventa a favor del FROB por 1 euro de la totalidad de las acciones del Banco titularidad de la fundación especial procedente de la antigua Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (la Fundación), lo que ha implicado (i) que el FROB se ha convertido en el accionista único del Banco y (ii) la dimisión de los miembros del consejo de administración representantes de los intereses dominicales de la Fundación.

Las nuevas acciones, esto es, 1.306.202.663 acciones de un euro de valor nominal cada una, se desembolsan y suscriben el 27 de diciembre de 2012 por su valor nominal conjunto de 1.306.203 miles de euros y prima de emisión total de 7.777.797 miles de euros por el accionista único de la sociedad, el FROB.

Como consecuencia de realizar esta operación, el resultado del ejercicio 2012 registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la que se reflejan todos los ingresos y gastos del periodo anual, no coincide con el epígrafe del patrimonio neto mostrado en el balance, en el que se reflejan los resultados del ejercicio posteriores al 30 de noviembre, dado que los anteriores fueron considerados en la operación acordeón mencionada.

Los accionistas del Banco, con indicación del porcentaje de participación, son los siguientes:

Porcentaje de participación	31/12/2012	31/12/2011
Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria	100%	89,74%
Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa	-	10,26%
Total	100%	100%

Las acciones del Banco no cotizan en Bolsa.

26.2. Prima de emisión

La operación acordeón ha supuesto absorber la prima de emisión de 3.559.117 miles de euros existente hasta la ejecución de la misma, así como la generada en la conversión de las participaciones preferentes del FROB, suponiendo la ampliación de capital el desembolso de una prima de emisión por 7.777.797 miles de euros.

El saldo de este epígrafe se puede utilizar para ampliar el capital y no existe ninguna restricción en cuanto a su disponibilidad.

26.3. Reservas

El detalle, por conceptos, del saldo de reservas de este epígrafe de los balances consolidados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Reservas de entidades integradas globalmente	176.914	126.813
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	(140.761)	(101.297)
Total	36.153	25.516

Los movimientos que se han producido en los ejercicios 2012 y 2011 en las reservas del Grupo Catalunya Banc són los siguientes:

Miles de euros	2011
Saldo a 1 de enero de 2011	47.194
Traspasos entre reservas y ajustes de consolidación	(21.678)
Saldo a 31 de diciembre de 2011	25.516
Traspasos entre reservas y ajustes de consolidación	10.637
Saldo a 31 de diciembre de 2012	36.153

26.4. Reservas de entidades integradas globalmente

Dentro del saldo del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios-Reservas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en la parte del mencionado saldo que tiene origen en el mismo proceso de consolidación), se incluyen las reservas por entidades integradas globalmente.

26.5. Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

Dentro del saldo del epígrafe del patrimonio neto "Fondos propios-Reservas" del balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 (en la parte del mencionado saldo que tiene origen en el mismo proceso de consolidación), se incluyen las reservas por entidades valoradas por el método de la participación.

27. Situación fiscal

27.1. Grupo fiscal consolidado

Catalunya Banc está acogido, desde el 1 de enero de 2011, al régimen de consolidación fiscal previsto en el Real Decreto-legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, junto con las sociedades dependientes de las cuales tiene un porcentaje igual o superior al 75%.

Asimismo, Catalunya Banc está acogido al régimen especial de grupo de entidades previsto en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, junto con las sociedades dependientes que lo han acordado.

De conformidad con la normativa mercantil y con las disposiciones del Banco de España, el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al resultado contable ha sido registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, atendiendo al principio del devengo.

A consecuencia de las divergencias existentes entre las normas contables y las tributarias, el impuesto correspondiente al resultado contable no coincide con el importe de la liquidación tributaria que determina la cuota que es preciso satisfacer a la Administración Tributaria. Esto lleva a contabilizar el activo por impuesto diferido, por el exceso de impuesto pagado en lo que concierne al impuesto devengado, y el pasivo por impuesto diferido, por el exceso del impuesto sobre beneficios devengado en lo que concierne al impuesto que es preciso pagar.

27.2. Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2012, se encuentran sujetos a revisión los principales impuestos aplicables en Catalunya Banc desde el ejercicio 2008 por subrogación en los derechos y obligaciones de CatalunyaCaixa, Caixa d'Estalvis de Catalunya, Caixa d'Estalvis de Tarragona y Caixa d'Estalvis de Manresa.

A 31 de diciembre de 2012, el Grupo Catalunya Banc tiene incoadas actas de inspección por un importe total de 10.908 miles euros, fundamentalmente en concepto de actas en disconformidad por concepto de Impuesto sobre Sociedades, con respecto a las cuales se han presentado los recursos y apelaciones oportunas y se mantienen las provisiones consideradas necesarias.

El resto de sociedades dependientes tienen pendiente de inspección los cuatro últimos ejercicios o todos los ejercicios desde el inicio de la actividad en cuanto a todos los impuestos a los cuales se encuentran sujetas.

En el ejercicio 2012 la Administración Tributaria ha comunicado a Catalunya Banc, SA el inicio de actuaciones inspectoras de Caixa d'Estalvis de Catalunya en relación con los ejercicios fiscales 2007, 2008, 2009 y el comprendido hasta 30 de junio de 2010.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales, así como los resultados de las inspecciones que en el futuro puedan efectuarse, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar actualmente de una manera objetiva. Sin embargo, el Grupo Catalunya Banc entiende que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

27.3. Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios a aplicar o acreditar a los períodos impositivos finalizados en el ejercicio 2012, se detallará en la memoria correspondiente al ejercicio 2013, de acuerdo con la deducción aplicada en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades a presentar.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, a continuación se detallan las rentas acogidas a la deducción por el Grupo fiscal consolidado en ejercicios anteriores:

Año	Renta (miles de euros)	Año de reinversión
2005	702	2005
2006	22.131	2005/2006
2007	111.321	2007
2008	81.592	2008
2009	9.528	2009
Primer semestre 2010	500.902	2010
Segundo semestre 2010	285.932	2010
2011	77.621	2011

El Grupo fiscal Catalunya Banc tiene pendiente de aplicación, por insuficiencia de cuota del grupo de consolidación fiscal, parte de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios. La mencionada reinversión se ha materializado parcialmente en el arrendamiento de inmuebles por parte del grupo, actividad que el Grupo Catalunya Banc ha desarrollado y potenciado en el ejercicio 2010, mediante la creación de la correspondiente estructura de medios humanos y materiales para la realización de la actividad.

27.4. Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y el resultado antes de impuestos de este ejercicio multiplicado por el tipo impositivo que era vigente aplicable en España:

Miles de euros	2012	2011
Resultado antes de impuestos	(11.296.841)	(2.001.678)
Ingresos/gastos que no tributan		
Dividendos	(66.753)	(163.794)
Resultado neto de sociedades integradas por el método de la participación	(4.934)	(3.319)
Base imponible	(11.368.528)	(2.168.791)
Cuota (base x 30%)	(3.410.558)	(650.637)
Otros ajustes	2.850.556	(14.752)
Impuesto sobre beneficios	(560.002)	(665.389)
Resultado después de impuestos	(11.856.843)	(1.336.289)

27.5. Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo Catalunya Banc ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal y ha registrado adicionalmente este efecto como activos fiscales diferidos:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Minusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta	36.090	22.007
Coberturas de flujos de efectivo	94.416	58.048
Entidades valoradas por el método de la participación	-	11.883
Total	130.506	91.938

Las partidas más significativas que integran los impuestos diferidos correspondientes a minusvalías netas no realizadas de títulos disponibles para la venta se detallan en la Nota 11.

27.6. Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España y en los países donde opera el Grupo Catalunya Banc, en los ejercicios 2012 y 2011 han surgido determinadas diferencias temporales que es preciso tener en cuenta a la hora de cuantificar el gasto correspondiente del impuesto sobre beneficios. El origen del impuesto diferido registrado en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Impuestos diferidos deudores con origen en:		
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a los efectos contables y fiscales:		
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de deuda financieros	629.852	551.517
Reclasificación de las comisiones	2.718	5.474
Plan de pensiones	3.926	6.198
Deterioro de inmovilizado	6.981	611.635
Pérdidas por deterioro de renta fija	62.071	130.964
Créditos fiscales	374.838	350.673
Provisiones efectuadas por acuerdo laboral	-	1.681
Ajuste por valoración del patrimonio neto	130.506	71.052
Provisiones por cumplimiento del Plan de Reestructuración	375.000	-
Otras provisiones	40.599	239.034
Total	1.626.491	1.968.228

Según se indica en la Nota 1.2, el Plan de Reestructuración del Banco aprobado por la Comisión Europea el 28 de noviembre de 2012 incluye, entre otras importantes medidas, el compromiso por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Accionista Único del Banco, de vender el Banco en un plazo máximo de cinco años y, en caso que no sea posible venderlo incluso a precio negativo, presentar un plan de resolución para el Banco, según lo establecido en el Artículo 19 del Real Decreto-ley 24/2012.

De acuerdo con los criterios establecidos por los organismos reguladores, se ha determinado la metodología y las evidencias siguientes para el reconocimiento de los activos fiscales:

- Teniendo en cuenta el principio de utilización más eficiente de los recursos públicos, que pasa por minimizar los costes del contribuyente y las pasadas experiencias que muestran que el coste de liquidación de una entidad supera con creces el coste de venta a un tercero (en el caso del Banco, el valor liquidativo del mismo se estimó en un valor negativo de (17.856) millones de euros frente a un valor económico de (6.674) millones de euros –véase Nota 1.2-), la probabilidad de que el Banco sea liquidado es remota, siendo por tanto el escenario más probable, el de su venta a un grupo financiero de reconocida solvencia.
- De acuerdo con la normativa contable en vigor, los activos fiscales diferidos se reconocen en la medida que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la recuperación de dichos activos. En este sentido, al evaluar la posibilidad de disponer de ganancias fiscales contra las que compensar los activos por impuestos diferidos:
 - Las pérdidas fiscales han sido producidas por causas identificables, cuya repetición es improbable (fundamentalmente por el negocio promotor, reducido a niveles irrelevantes como consecuencia de su traspaso a la Sareb – véase Nota 12.3).
 - La nueva estructura patrimonial y financiera del Banco, que ha mejorado radicalmente después de las importantes ayudas públicas recibidas, vía capitalización, traspaso de activos inmobiliarios a la Sareb y las acciones previstas de conversión de los pasivos subordinados del Banco en acciones del mismo.

- El plan de negocio utilizado para la aprobación del exigente Plan de Reestructuración del Banco aprobado recientemente por la Comisión Europea, que contiene las estimaciones y proyecciones de generación de resultados futuros del Banco realizadas para el periodo 2012-2016, así como las proyecciones realizadas a partir del quinto año del Plan, que son coherentes con los principios generales de valoración utilizados por los bancos de inversión valoradores del Banco contratados por el FROB para determinar el valor económico del mismo.
- Las oportunidades de planificación fiscal que dispone el Banco dentro de la hipótesis de continuidad en el escenario que presenta una alta probabilidad de ocurrencia, que es el de una combinación de negocios que permita la viabilidad del Banco en un plazo indefinido, integrada como filial en un grupo financiero de reconocida solvencia, con el margen de maniobra suficiente para gestionar la recuperabilidad de estos activos fiscales diferidos.

Por tanto, en base a las evidencias detalladas anteriormente, bajo la hipótesis de continuidad, sin la limitación temporal de los cinco años (al estimar remota la posibilidad de liquidación del Banco en el plazo máximo de cinco años establecido en el Plan de Reestructuración) y de acuerdo con lo establecido en la Norma Octava de la Circular 4/2004 de Banco de España, las bases imponibles positivas a obtener por el Banco en el plazo legal establecido por la normativa fiscal vigente permitirían recuperar los activos fiscales diferidos registrados en el balance consolidado al cierre del ejercicio 2012 por importe de 1.626.491 miles de euros sobre un total de activos fiscales diferidos alrededor de 5.500 millones de euros.

Miles de euros	2012	2011
Impuestos diferidos acreedores con origen en:		
Revalorización del inmovilizado	155.319	160.736
Renta variable	2.738	2.738
Emisiones	143.936	195.922
Otros	103.682	206.255
Total	405.675	565.651

27.7. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El epígrafe "Provisiones-Provisiones para impuestos" del balance consolidado presenta un saldo a 31 de diciembre de 2012 y 2011 de 27.681 y 30.250 miles de euros, respectivamente. En este epígrafe se incluyen las provisiones para actos fiscales con disconformidad, así como otras provisiones para contingencias con diferentes organismos públicos. El movimiento habido durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido el siguiente:

Miles de euros	Fondo para impuestos
Saldo a 1 de enero de 2011	27.324
Dotación con cargo a resultados	2.238
Utilización del fondo	(384)
Otros movimientos	1.072
Saldo a 31 de diciembre de 2011	30.250
Dotación con cargo a resultados	686
Utilización del fondo	(2.601)
Otros movimientos	(654)
Saldo a 31 de diciembre de 2012	27.681

28. Riesgos y compromisos contingentes y otra información

28.1. Riesgos contingentes

A continuación se muestra el detalle a 31 de diciembre de 2012 y 2011 del riesgo máximo asumido por el Grupo Catalunya Banc en relación con las garantías financieras:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Avales y otras cauciones prestados	1.797.310	2.212.391
Avales financieros	153.933	174.314
Otros avales y cauciones	1.643.377	2.038.077
Activos afectos a obligaciones a terceros	-	-
Créditos documentarios irrevocables	53.755	78.918
Créditos documentarios confirmados	1.529	647
Total	1.852.594	2.291.956

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para Catalunya Banc; de manera que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por Catalunya Banc.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en "Comisiones percibidas" o "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2012 y 2011 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas se han calculado con los mismos criterios aplicados para calcular el deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado y se han registrado en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance (véase Nota 22).

28.2. Activos cedidos en garantía

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos propiedad del Grupo Catalunya Banc garantizaban operaciones realizadas por él o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos. A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el detalle de los activos financieros entregados en garantía de los mencionados pasivos o pasivos contingentes y asimilados eran los siguientes:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Crédito a la clientela	1.480.620	681.270
Valores representativos de deuda ¹	23.401.557	14.608.721
Total	24.882.177	15.289.991

¹ Incluye bonos de fondos de titulización propios

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, había deuda pignorada por un importe nominal de 23.115.325 y 14.777.683 miles de euros, respectivamente, en garantía de un límite máximo, concedido por el Banco de España, de 17.508.475 y 10.087.215 miles de euros, respectivamente.

28.3. Compromisos contingentes

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, los límites de los contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de los mismos para los cuales el Grupo Catalunya Banc había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo de los balances consolidados a la fecha mencionada, son los siguientes:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Compromisos contingentes	6.490.045	9.494.633
Con disponibilidad inmediata	1.863.317	2.330.494
Entidades de crédito	8.138	21.717
Sector de administraciones públicas	59.435	69.694
Otros sectores residentes	1.794.408	2.227.985
Otros sectores no residentes	1.336	11.098
Con disponibilidad condicionada	4.626.728	7.164.139
Otros sectores residentes	4.626.728	7.164.139
Otros compromisos	1.389.196	921.531
Total	7.879.241	10.416.164

28.4. Recursos de terceros gestionados y/o comercializados por el Grupo Catalunya Banc y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo Catalunya Banc a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Sociedades y fondos de inversión	1.448.695	2.693.695
Cartera de clientes gestionada discrecionalmente	14.864	20.050
Comercializado pero no gestionado por el Grupo	3.291.101	3.672.073
Fondos de pensiones	1.217.290	1.387.204
Contratos de seguros	1.871.912	2.159.331
Fondos de inversión	201.899	125.538
Total	4.754.660	6.335.881

28.5. Titulizaciones de activos

Durante los ejercicios 2012 y 2011, Catalunya Banc, y en ejercicios anteriores CatalunyaCaixa y las tres cajas preexistentes, ha realizado operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en los cuales, de acuerdo con las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, conservó riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2012 y 2011 asociados a estas operaciones:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Activos transferidos a un fondo de titulización antes del 1 de enero de 2004	473.092	551.944
Hipocat 3, Fondo de Titulización Hipotecaria	-	29.000
Hipocat 4, Fondo de Titulización de Activos	54.637	61.615
Hipocat 5, Fondo de Titulización de Activos	142.062	156.742
Hipocat 6, Fondo de Titulización de Activos	219.949	236.670
TDA 11, Fondo de Titulización Hipotecaria	26.860	33.434
TDA 13-Mixto, Fondo de Titulización de Activos	12.877	15.551
AyT FTGencat I, Fondo de Titulización de Activos	16.707	18.932
Activos transferidos a un fondo de titulización después del 1 de enero de 2004 (Nota 12.1)	9.721.372	13.629.236
Hipocat 7, Fondo de Titulización de Activos	456.082	486.198
Hipocat 8, Fondo de Titulización de Activos	574.979	620.138
Hipocat 9, Fondo de Titulización de Activos	438.650	471.709
Gat FTGencat 2005, Fondo de Titulización de Activos	25.140	33.627
Hipocat 10, Fondo de Titulización de Activos	686.852	737.026
Gat FTGencat 2006, Fondo de Titulización de Activos	74.509	93.740
Hipocat 11, Fondo de Titulización de Activos	707.522	763.820
Gat FTGencat 2007, Fondo de Titulización de Activos	112.729	136.257
Hipocat 14, Fondo de Titulización de Activos	396.334	450.452
Hipocat 15, Fondo de Titulización de Activos	-	880.460
Hipocat 16, Fondo de Titulización de Activos	612.118	678.717
Financat 1, Fondo de Titulización de Activos	124.996	208.008
MBSCat 1, Fondo de Titulización de Activos	691.850	739.624
Gat FTGencat 2008, Fondo de Titulización de Activos	118.537	152.873
Pymecat 2 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	156.972	207.075
Hipocat 17, Fondo de Titulización de Activos	787.520	835.358
Gat ICO-FTVPO 1, Fondo de Titulización de Activos	192.024	212.518
Hipocat 18, Fondo de Titulización de Activos	611.311	650.945
MBSCat 2, Fondo de Titulización de Activos	332.252	418.262
Hipocat 19, Fondo de Titulización de Activos	610.760	644.225
Gat FTGencat 2009, Fondo de Titulización de Activos	313.781	377.759
Pymecat 3 Ftpyme, Fondo de Titulización de Activos	334.394	486.831
Hipocat 20, Fondo de Titulización de Activos	764.152	812.966
MBSCat 3, Fondo de Titulización de Activos	-	1.866.505
TDA-19 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	59.139	65.906
TDA-22 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	20.528	22.796
TDA-23 Mixto, Fondo de Titulización de Activos	123.569	133.091
TDA-1, Fondo de Titulización de Activos	269.944	287.921
Gc FTGencat Caixa Tarragona 1, Fondo de Titulización de Activos	124.728	154.429
Total	10.194.764	14.181.180

De acuerdo con la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, los activos y pasivos financieros por transacciones efectuadas antes del 1 de enero de 2004 diferentes de los instrumentos derivados dados de baja a consecuencia de las normas anteriores no se reconocerán, excepto que tengan que recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior.

A 31 de diciembre de 2012, el importe de los bonos de las titulizaciones antes del 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 347.203 y 125.989 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2012, el importe de los bonos de las titulizaciones después del 1 de enero de 2004 vendidos en el mercado y los no vendidos en el mercado ha sido de 1.921.474 y 7.799.898 miles de euros, respectivamente.

28.6. Reclasificación de instrumentos financieros

Excepto por lo comentado en las Notas 11, 13, 15 y 16 durante los ejercicios 2012 y 2011 el Grupo Catalunya Banc no ha realizado ninguna otra reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.

29. Distribución geográfica de oficinas

Todas las oficinas de la red territorial de Catalunya Banc ofrecen a su clientela la gama completa de productos y servicios. La distribución geográfica de las oficinas a 31 de diciembre de 2012 y 2011 es la siguiente:

	31/12/2012	31/12/2011
Cataluña	856	856
Madrid	109	109
Comunidad Valenciana	74	74
Andalucía	37	37
Murcia	13	13
País Vasco	12	12
Aragón	10	10
Castilla y León	10	10
Baleares	9	9
Canarias	7	7
Galicia	7	7
Castilla-La Mancha	6	6
Navarra	5	5
Extremadura	3	3
Asturias	2	2
Rioja	2	2
Cantabria	1	1
Total oficinas en España	1.163	1.163
Francia	-	1
Total oficinas en el extranjero	-	1
Total oficinas	1.163	1.164

30. Intereses y rendimientos asimilados

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los activos financieros, excepto los derivados, cuyo rendimiento, implícito o explícito, se obtiene aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia de que se valoren o no por su valor razonable, así como las rectificaciones de productos a consecuencia de coberturas contables. Los intereses se registran por su importe bruto, sin deducir, cuando sea procedente, las retenciones de impuestos realizadas en origen.

A continuación se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados en los ejercicios 2012 y 2011:

Miles de euros	2012	2011
Depósitos en bancos centrales	2.530	6.572
Depósitos en entidades de crédito	8.024	20.084
Operaciones del mercado monetario a través de contrapartida central	3.810	2.229
Créditos a la clientela	1.529.669	1.681.241
Valores representativos de deuda	566.591	480.938
Activos dudosos	105.625	83.699
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(99.712)	(5.579)
Otros rendimientos	9.831	12.049
Total	2.195.258	2.281.435

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que lo han originado:

Miles de euros	2012	2011
Caja y depósitos en bancos centrales	2.530	6.572
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.106	5.149
Cartera de negociación	1.978	2.091
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.128	3.058
Activos financieros disponibles para la venta	99.793	151.607
Inversión crediticia	1.765.071	2.065.535
Inversión a vencimiento	246.037	40.320
Otros rendimientos	9.831	12.050
Total	2.136.366	2.281.435

31. Intereses y cargas asimiladas

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los intereses devengados en el ejercicio por todos los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, abarcando los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen aplicando el método del tipo de interés efectivo, con independencia que se valoren o no, por su valor razonable, así como las rectificaciones de coste a consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Depósitos de bancos centrales	115.241	54.627
Depósitos de entidades de crédito	103.240	129.182
Depósitos de la clientela	907.864	1.033.632
Débitos representados por valores negociables	566.123	671.262
Operaciones del mercado monetario a través de contrapartida central	40.979	41.160
Pasivos subordinados	52.221	112.682
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	(171.196)	(224.092)
Otras cargas	531	215
Total	1.615.003	1.618.658

Asimismo, a continuación se presenta un detalle de los importes registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los

ejercicios 2012 y 2011, atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

Miles de euros	2012	2011
Pasivos financieros a coste amortizado	1.614.472	1.818.452
Otros costes	531	216
Total	2.615.003	1.818.668

32. Rendimiento de instrumentos de capital

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye a los dividendos y retribuciones de instrumentos de capital correspondientes a beneficios generados por las entidades externas al Grupo Catalunya Banc después de la adquisición de la participación.

El saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es de 7.996 y 132.241 miles de euros, respectivamente, y corresponde en su totalidad a la cartera de activos disponibles para la venta.

Con fecha 19 de enero de 2011, Catalunya Banc vendió el 1,63% de las acciones de Repsol YPF, SA, que mantenía a través de la sociedad Repinves, SA, generando unas plusvalías para el Banco de 117.128 miles de euros.

33. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose según el tipo de relación con la sociedad del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	31/12/2012	31/12/2011
Entidades asociadas	24.478	19.552
CatalunyaCaixa Vida, SA	23.750	21.658
CatalunyaCaixa Assegurances Generals, SA	3.010	1.805
Hujoceramic, SL	442	807
Harmonia Pla de Ponent, SL	(173)	(127)
Capasatus, SL	(179)	(54)
Vivendes Casado, SL	(568)	(1.004)
Ianua Domus, SL	(822)	(2)
Àmbit d'Equipaments, SA	(950)	(1.673)
Otras sociedades (con beneficios o pérdidas inferiores a 100 mil euros)	(32)	(1.858)
Negocios conjuntos	(19.544)	(16.233)
Espais Catalunya Inv. Immob., SL	4.202	(277)
Parc Eòlic de Torre Madrina, SL	1.056	(268)
Centros Residenciales Sanyres Sur, SL	596	134
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, SL	520	135
Habitat Zentrum, SL	403	700
Kuars Centre, SL	331	268
Baring Private Equity Partners España, SA	324	525
Promar 21, SL	310	300
Iniciativas Eolicas Castellanas, SA	271	223
Euro Lendert, SL	(211)	(646)
Harmonia Badalona, SL	(217)	(868)
Immocentre 3000, SL	(240)	(128)
Residencial Ortoll, SL	(301)	(160)
Ecamed Barcelona, SL	(319)	(1.021)
Promociones Mies del Valle, SL	(375)	(402)
Alma Gestion de Hoteles, SL	(404)	(721)
Gestal Fomento y Gestión, SL	(411)	740
CX Propietat, FII	(412)	-
Crutilla centre, SL	(546)	(778)
Nou Mapro, SA	(645)	(1.679)
Ecamed Pamplona, SL	(702)	(1.072)
Alma Hotel Management GmbH	(705)	(755)
Inmobiliaria Monte Boadilla, SL	(816)	(411)
Vertex Procam Patrimonial, SL	(878)	(43)
Eugesa Procam, SL	(900)	(1.043)
Arrahona Garraf, SL	(982)	(1.348)
Comapa centre, SL	(1.050)	(782)
Mankel System, SL	(1.250)	89
Olivos Naturales, SL	(1.598)	(1.553)
Tage Centre Promocions Immobiliàries, SL	(1.720)	(899)
Garraf Mediterrània, SA	(1.744)	(2.978)
Sanyres Sur, SL	(2.317)	(2.224)
Galze Urbà, SL	(2.902)	(2.082)
Vertex Procam, SL	(5.704)	(211)
Otras sociedades (con beneficios o pérdidas inferiores a 200 mil euros)	(208)	3.002
Total	4.934	3.319

34. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011, clasificadas atendiendo a los principales conceptos que las han originado, así como los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del ejercicio en los cuales se han contabilizado:

Miles de euros	2012	2011
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 30)		
Comisiones financieras incluidas en el tipo de interés efectivo	43.828	42.035
Total	43.828	42.035
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	14.637	15.936
Comisiones por compromisos contingentes	2.348	3.215
Comisiones por servicios de cobro y pago	139.931	148.958
Comisiones por servicios de inversión y actividades complementarias	24.462	75.740
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	1.826	1.851
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	51.928	61.355
Comisiones por servicios no bancarios	-	21
Comisiones de mantenimiento y administración de cuentas	40.349	39.063
Comisiones de amortización anticipada de préstamos	4.335	4.378
Otras comisiones	68.977	68.304
Total	348.793	318.821
Otros productos de explotación (Nota 38)		
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	2.654	3.972
Total	2.654	3.972

35. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2012 y 2011, clasificadas atendiendo a los principales conceptos que las han originado:

Miles de euros	2012	2011
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	6.129	6.302
Comisiones por facturación de tarjetas de crédito	27.266	26.037
Comisiones por operaciones de valores	2.859	2.872
Otras comisiones	5.227	11.193
Total	41.481	46.404

36. Resultado de operaciones financieras (neto)

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye el importe de los ajustes por valoración de los instrumentos financieros, excepto los imputables a intereses devengados en aplicación del método del tipo de interés efectivo y a correcciones de valor de activos, así como los resultados obtenidos en la compraventa.

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2012 y 2011, en función de las carteras de instrumentos financieros que originan, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(2.190)	9.571
Cartera de negociación	(2.575)	9.676
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	385	(105)
Activos financieros disponibles para la venta	(8.194)	72.892
Inversiones crediticias	109.795	25.796
Inversiones a vencimiento	(13.992)	1.705
Pasivos financieros a coste amortizado	52.122	42.380
Derivados de cobertura	7.882	(4.417)
Microcoberturas	4.746	(5.106)
Elementos cubiertos	(23.299)	(35.504)
Derivados de cobertura	28.045	30.398
Macrocoberturas	3.136	689
Elementos cubiertos	(110.509)	(202.460)
Derivados de cobertura	113.645	203.149
Total	145.423	147.927

Dentro del epígrafe "Derivados de cobertura" se incluye la variación en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y de las partidas cubiertas en coberturas de valor razonable (véase Nota 2.3).

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, durante el primer semestre de 2012 Catalunya Banc puso en conocimiento el anuncio de dos invitaciones de ofertas de ventas (Tender Offer Memorandum). La primera Tender Offer se realizó en febrero de 2012 y se ofertaron cédulas hipotecarias y bonos de titulización, por importe de 3.250.000 y 3.762.731 miles de euros, respectivamente. Catalunya Banc realizó recompras de estos títulos por importe de 336.000 y 214.943 miles de euros, respectivamente, que han generado un resultado no recurrente de 52.371 y 31.328 miles de euros, respectivamente, registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La segunda Tender Offer se realizó en mayo de 2012 y se ofertaron 2.117.582 miles de euros de bonos de titulización, de los cuales 101.031 miles de euros fueron recomprados por Catalunya Banc, generando un resultado no recurrente de 14.667 miles de euros, registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Adicionalmente, en el ejercicio 2012 se realizaron recompras privadas de bonos de titulización, cédulas hipotecarias y bonos y obligaciones emitidos por un nominal de 263.897, 19.100 y 40.100 miles de euros, respectivamente (118.907, 55.900 y 363.800 miles de euros en el ejercicio 2011, respectivamente), que han generado un resultado positivo de 63.560, 19.100 y 1.040 miles de euros en el ejercicio 2012 (25.214, 36.236 y 6.144 miles de euros en el ejercicio 2011, respectivamente), registrado en el epígrafe "Resultados de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Durante el último trimestre del ejercicio 2012, Catalunya Banc ha vendido la participación que mantenía en Gas Natural, SA, generando unas plusvalías de 4.566 miles de euros (véase Nota 11).

37. Diferencias de cambio

El epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" presenta un saldo en los ejercicios 2012 y 2011 de 6.273 y 13.616 miles de euros, respectivamente. Este saldo corresponde, básicamente, a la operativa al contado y a plazo en divisas.

38. Otros productos de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2012 y 2011 es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	29.242	68.574
Inmobiliaria	17.983	58.367
Otros servicios	11.259	10.207
Otros	77.358	72.173
Mediación de seguros	19	10
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 17.2)	55.103	48.311
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 34)	2.654	3.972
Otros productos	19.582	19.880
Total	106.600	140.747

39. Otras cargas de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es:

Miles de euros	2012	2011
Coste de las ventas	24.344	62.637
Inmobiliaria	21.126	58.263
Otros servicios	3.218	4.374
Otras	96.753	51.592
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	71.246	30.989
Gastos de las inversiones inmobiliarias y de los activos no corrientes en venta (Notas 17.2 y 15)	17.561	18.543
Otros conceptos	7.946	2.060
Total	121.097	114.229

40. Gastos de administración

40.1. Gastos de personal

La composición del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es la siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Sueldos y salarios	357.414	390.539
Seguridad Social	79.127	83.306
Aportaciones a fondos de pensiones y primas de riesgo	17.592	27.109
Indemnizaciones por despido	3.930	31.614
Gastos de formación	6.015	6.408
Otros gastos de personal	3.177	2.008
Total	467.255	540.984

Las aportaciones a fondos de pensiones externos incluyen el gasto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por aportaciones realizadas a planes de pensiones de aportación definida, a las primas de riesgo y a planes de prestación definida por importe de 14.933, 1.772 y 729 miles de euros, respectivamente, durante el ejercicio 2012 (22.526, 2.737 y 1.846 miles de euros, durante el ejercicio 2011).

El número de empleados de Catalunya Banc en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido, de media, el siguiente:

	2012			2011		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Grupo profesional I	3.420	3.328	6.748	3.789	3.490	7.279
Nivel I a II	84	12	96	93	14	107
Nivel III a V	1.522	553	2.075	1.655	546	2.201
Nivel VI a VII	1.101	1.095	2.196	1.220	1.115	2.335
Nivel VIII a X	292	633	925	301	642	943
Nivel XI a XIII	421	1.035	1.456	520	1.173	1.693
Grupo profesional II	4	2	6	8	6	14
Total	3.424	3.990	7.414	3.797	3.496	7.293

Dentro del Nivel I a VI hay los jefes y oficiales superiores, según el sistema de clasificación profesional antiguo, y dentro del Nivel VII a XIII hay los oficiales de primera y segunda y los auxiliares.

Dentro de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se encuentra el concepto de compromisos post-empleo desarrollado en la Nota 2.12.1.

Durante los ejercicios 2012 y 2011 hay un saldo en concepto de rendimientos en especie por la concesión de préstamos a los empleados por debajo de los tipos de interés de mercado de 7.569 y 7.632 miles de euros, respectivamente.

El número de empleados medio de las sociedades dependientes (sociedades del grupo) es de 729 y 715 personas en los ejercicios 2012 y 2011, respectivamente. La distribución entre mujeres y hombres es de 322 y 407 (282 y 433 en 2011), respectivamente.

40.2. Otros gastos generales de administración

El detalle del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2012 y 2011 es:

Miles de euros	2012	2011
Informática	23.520	28.133
Comunicaciones	16.101	20.073
Publicidad y propaganda	10.587	13.959
Inmuebles, instalaciones y material	31.195	30.348
Contribuciones e impuestos	22.161	24.164
Alquileres	27.164	29.784
Servicios administrativos subcontratados	34.437	38.281
Informes técnicos	10.950	14.398
Otros gastos de administración	35.451	41.785
Total	241.566	240.925

En el epígrafe Alquileres se incluyen los gastos generados por el arrendamiento proveniente de enajenaciones y ventas con posterior arrendamiento operativo. Son contratos de arrendamiento de obligado cumplimiento a un plazo máximo de 20 años, con derecho preferente de compra por parte del Banco a los precios vigentes en la finalización de los contratos en alquiler. En este sentido, el total de pagos futuros mínimos derivados de estos contratos, según su plazo de satisfacción, es el siguiente:

Miles de euros	2012	2011
Hasta 1 año	9.308	8.639
Entre 1 y 5 años	36.661	33.403
Más de 5 años	87.185	84.973
Total	133.154	127.015

En el epígrafe "Informes técnicos" se incluyen los honorarios y gastos por los servicios prestados por los auditores en los ejercicios 2012 y 2011 con el siguiente detalle:

Miles de euros	2012		2011	
	Auditor (Deloitte SL)	Otros auditores	Auditor (Deloitte SL)	Otros auditores
Servicios de auditoría	1.000	17	1.231	17
Otros servicios de verificación	348	-	1.007	-
Total servicios de auditoría y relacionados	1.348	17	2.238	17
Servicios de asesoramiento fiscal	-	2	-	-
Otros servicios	136	234	389	16
Total servicios profesionales	1.484	253	2.627	33

La totalidad de los honorarios pagados a Deloitte, SL y sociedades vinculadas constituye un porcentaje inferior al 1% de su cifra de negocios.

41. Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es de (198.564) y (159.467) miles de euros, respectivamente, correspondientes a pérdidas en activos no corrientes en venta.

Además del traspaso a la Sareb (véase Nota 1.3), durante los ejercicios 2012 y 2011, Catalunya Banc ha formalizado la venta de 939 y 639 inmuebles, respectivamente, por un precio de venta total de 226.220 y 76.934 miles de euros, respectivamente, y con una pérdida neta de 90.682 y 30.042 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, Catalunya Banc ha realizado, de acuerdo con la Circular 4/2004 del Banco de España, dotaciones por importe de 142.630 y 129.425 miles de euros, respectivamente. Estas dotaciones corresponden a correcciones de valor de los activos no corrientes en venta, en función de su antigüedad desde su incorporación en el balance y en función del valor de tasación de mercado (véase Nota 15).

42. Operaciones con partes vinculadas

Como información complementaria de la presentada en la Nota 7 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de Catalunya Banc, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2012 y 2011 y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 y 2011 que tienen origen en operaciones con empresas asociadas, negocios conjuntos y otras partes vinculadas:

Miles de euros	2012			2011		
	Empresas asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas	Empresas asociadas y negocios conjuntos	Administradores y personal clave de la dirección	Otras partes vinculadas
BALANCE						
Activo						
Créditos a la clientela	186.419	3.238	4.848	836.637	4.984	25.807
Cartera de valores	197.043	-	-	277.801	-	-
Otros activos	104	-	-	90	-	-
Pasivo						
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	32.775
Depósitos de la clientela	97.099	2.143	5.229	220.336	3.250	11.186
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Gastos						
Intereses y cargas asimiladas	5.469	77	189	7.703	93	422
Ingresos						
Intereses y rendimientos asimilados	19.842	89	160	3.818	129	653
Comisiones	22.838	-	41	21.707	-	55
OTROS						
Compromisos post-empleo	-	13.204	-	-	12.250	-
Pasivos contingentes	-	-	103	-	-	1.696
Compromisos	171.009	-	-	60.258	-	-
Derivados financieros	246.214	-	-	276.300	-	-

43. Servicio de Atención al Cliente y Defensor al Cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, del Ministerio de Economía y Competitividad, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente de las entidades financieras, se resume a continuación el contenido del Informe Anual confeccionado para el Consejo de Administración del Banco.

El número total de quejas y reclamaciones en los años 2012 y 2011 ha sido de 8.534 y 5.639, respectivamente, de las que 4.952 y 2.433, respectivamente, han sido reclamaciones económicas.

	2012	2011
Total de quejas y reclamaciones	8.534	5.639
Número total de quejas (no económicas)	2.309	2.244
Número total de reclamaciones (económicas)	4.952	2.433
Consultas/sugerencias	1.273	962
Total de quejas y reclamaciones tramitadas según Orden ECO/734/2004	1.140	931
% de quejas y reclamaciones resueltas a favor del cliente	14%	16%
% de quejas y reclamaciones resueltas a favor del Banco	70%	60%
% de quejas y reclamaciones con otras resoluciones (no pronunciamiento, no admisión, ...)	16%	24%

Los plazos de resolución de las incidencias para los ejercicios 2012 y 2011 se muestran a continuación.

Plazo	2012	2011
Menos de 3 días	51%	76%
De 3 a 7 días	8%	7%
De 8 a 15 días	10%	7%
Más de 15 días	31%	10%
Total	100%	100%

La tipología de las quejas y reclamaciones presentadas en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2012	2011
Productos de ahorro-inversión	3.938	936
Productos de disponible	1.712	936
Productos de financiación	1.068	1.013
Servicios	733	962
Red de oficinas	486	620
Tarjetas y TPV's	359	540
Red de cajeros automáticos	111	147
Seguros	53	184
Banca a distancia	51	192
Improcedentes	23	109
Total	8.534	5.639

Durante el 2012 no se han producido reclamaciones tramitadas por parte del Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas. A continuación se detalla el tratamiento de las reclamaciones tramitadas por parte del Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas durante el 2011:

Tipología de resolución	Número
	2011
Tramitadas	324
Resueltas a favor del cliente	55
Resueltas a favor del banco	223
Excluidas	46

La tipología de las reclamaciones presentadas al Defensor del Cliente de las Cajas Catalanas en el ejercicio 2011 fue la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número
	2011
Operaciones de activo	96
Otros productos	61
Servicios de inversión	57
Operaciones de pasivo	55
Servicios de cobros y pagos	38
Seguros y fondos de pensiones	15
Inadmitidas	2
Total	324

Del total de las quejas y reclamaciones gestionadas por el Servicio de Atención al Cliente durante los ejercicios 2012 y 2011, 223 y 139, respectivamente, han sido tramitadas a través del Banco de España y 422 y 39, respectivamente, a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el desglose que se detalla a continuación:

	2012		2011	
	Banco de España	CNMV	Banco de España	CNMV
Tramitadas	223	422	139	39
Resueltas a favor del cliente	81	212	64	14
Resueltas a favor del banco	57	14	54	9
Excluidas/pendientes de resolución	85	196	21	16

La tipología de las reclamaciones presentadas al Banco de España en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2012	2011
Operaciones de activo	91	48
Operaciones de pasivo	58	17
Otros productos	32	43
Servicios de cobros y pagos	20	19
Servicios de inversión	19	10
Seguros y fondos de pensiones	3	2
Total	223	139

La tipología de las reclamaciones presentadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores en los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

Tipología de las reclamaciones	Número	
	2012	2011
Operaciones de activo	5	12
Servicios de inversión	417	27
Total	422	39

En el informe anual preparado por el Servicio de Atención al Cliente correspondiente a los ejercicios 2012 y 2011 no se han emitido recomendaciones.

Diligencia para hacer constar que el presente documento formado por 84 hojas de papel corriente, utilizados a doble cara, numerados del 1 al 167, y firmados cada una de ellas por el Secretario del Consejo de Administración (con el visto bueno del Presidente) contiene las cuentas anuales consolidadas del Banco correspondientes al ejercicio 2012.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2012, elaboradas de acuerdo a los principios de contabilidad aplicables muestran la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo Catalunya Banc y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo Catalunya Banc, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los cuales hace frente.

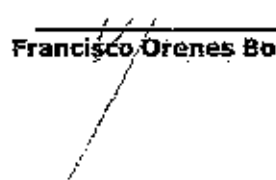
Fecha de la formulación de las cuentas anuales: 4 de abril de 2013.

Formula las cuentas anuales el Consejero que detenta la totalidad de los derechos del voto del Consejo de Administración, el **Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB)** por medio de sus representantes personas físicas en el Consejo de Administración.

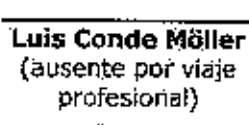
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)


José Antonio García Rico

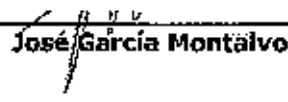

Juan María Hernández Andrés

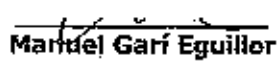

Francisco Orenes Bo

Igualmente firman las cuentas anuales el resto de los miembros del Consejo de Administración


Luis Conde Möller
(ausente por viaje profesional)

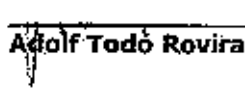

Juan Francisco Corona Ramon


José García Montalvo


Manuel Garí Eguillor


Helena Guardans Cambó


Jaume Masana Ribalta


Adolf Todó Rovira

—

2

3

4

5